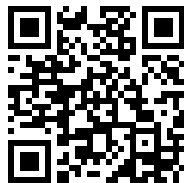

This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

<https://books.google.com>





Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>









CATECISMO
DEL SANTO CONCILIO DE TRENTO
PARA LOS PÁRROCOS,
ORDENADO
POR DISPOSICION DE SAN PIO V.

TRADUCIDO EN LENGUA CASTELLANA

POR EL P. FR. AGUSTIN ZORITA,
RELIGIOSO DOMINICO.

SEGUN LA IMPRESION QUE DE ÓRDEN DEL PAPA CLEMENTE XIII.
SE HIZO EN ROMA AÑO DE 1761.

*Se dió principio á esta reimpression en tiempo y á costa del
Ilustrísimo Señor Don Antonio de Palafox y Croy, Obispo que
fué de la ciudad y obispado de Cuenca; y se mandó continuar
á expensas de su Expolio, por orden del Excelentísimo
Señor Don Joseph Eustaquio Moreno, Gobernador
del Consejo, Colector General, &c.*



CUENCA.

EN LA IMPRENTA DE DON FERNANDO DE LA MADRID.

MDCCCIII.

CLEMENTE PAPA XIII.

Á LOS VENERABLES HERMANOS

PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS.

Venerables hermanos : salud y bendición apostólica.

En el campo del Señor, á cuyo cultivo presidimos por disposición de la divina Providencia, cosa ninguna requiere tan diligente cuidado, y continuada industria, como la guarda de la buena semilla que se sembró: que es la doctrina católica, dada por Jesucristo y sus Apóstoles, y á nosotros encomendada: no sea que si se abandona por un perezoso descuido, y una floxedad vergonzosa, durmiéndose los obreros, el enemigo del linaje humano sobresiembre zizaña; de donde nazca que al recoger los frutos, en vez de grano para las troxes no se halle sino broza para el fuego. A la verdad para conservar la fe, una vez encomendada á los Santos (a), vivamente nos despierta el beatísimo Pablo, escribiendo á Timoteo: *Que guarde el buen depósito (b)*, por quanto amenazaban tiempos peligrosos (c), por haber en la Iglesia de Dios hombres perversos (d) y engañadores; de quienes, valiéndose el tentador maligno, pone todo su esfuerzo por pervertir las almas incautas con errores contrarios á la verdad evangélica. Mas, si como acaece muchas veces, se levantan en la Iglesia de Dios algunas sentencias depravadas, que aunque opuestas entre sí, todas sin embargo conspiran á manchar, según pueden, la pureza de la fe católica; en tal caso es muy dificultoso balancear nuestra doctrina con tal peso entre uno y otro enemigo; que sin dar á entender que volvemos á ninguno la espalda, igualmente hagamos huir, y rechacemos á entrambos

(a) Judae 3. (b) 2. Tim. 1. (c) *Ibidem* 3. (d) *Ibidem*.

bos adversarios de Cristo. Y á veces tambien es tal el disimulo , que socolor de verdad facilmente se encubre la falsedad diabólica con mentiras paliadas , corrompiéndose la fuerza de las sentencias con alguna adiccion ó mutacion brevisima ; y por esa sutil novedad la confesion que obraba la salud , viene á parar en la muerte.

Por estas razones se ha de apartar á los fieles , mayormente á los de ingenio simple y rudo , de estas veredas resbaladizas y angostas , donde apenas se puede hacer pie , ó andar sin deslizarse : ni deben ser guiadas las ovejas á los pastos por parages extraviados , ni proponérseles tampoco ciertas opiniones singulares , aunque sean de doctores católicos ; sino darles aquella señal certisima de la verdad católica : que es *la universalidad , la antigüedad y la conformidad* de la doctrina. Demas de esto , no pudiendo el vulgo subir al monte (a) , á donde baxa la gloria del Señor , y que si traspasa los límites para registrar , ha de perecer ; por esto deben los doctores señalar en contorno estos términos al pueblo , para que no se extravíen sus pláticas fuera de aquellas cosas que son necesarias , ó en gran manera útiles para la salvacion ; y que obedezcan los fieles al dicho del Apóstol : *No saber mas de aquello que conviene ; sino que haya en esto medida y templanza* (b).

Habiendo pues meditado con madurez estas cosas los romanos Pontífices nuestros predecesores , aplicaron todo su desvelo , no solo á cortar con la espada de la excomunion los venenosos renuevos de los errores que iban brotando , sino tambien á arrancar ciertas opiniones que se introducian , y que por la viciosidad impedirian en el pueblo cristiano el mas copioso fruto de la fe , ó que por próximas á error podrian inficionar las almas de los fieles. Luego pues que el santo Concilio de Trento condenó las heregías , que por aquellos tiempos intentaban ofuscar la luz de la Iglesia , y ayentadas las nieblas de los errores , puso mas en claro las verdades católicas , considerando los mismos predecesores nuestros , que aquella sagrada Congregacion de toda la Iglesia habia procedido con tan prudente acuerdo , y tal moderacion , que se abstuvo de

(a) Exod. 19. (b) Roman. 12.

de reprobar las opiniones, que estaban apoyadas con autoridades de doctores eclesiásticos; determinaron, según la mente del mismo santo Concilio, que se compusiese otra obra, que abrazase toda aquella doctrina, en que los fieles deben ser instruidos, y que estuviese muy limpia de todo error. Por esto dieron á luz este libro, impreso con el título de *Catecismo romano*; haciéndose en ello dignos de alabanza por dos partes: ya porque encerraron en él aquella doctrina, que es comun en la Iglesia, y que está muy lejos de todo peligro de error: y ya porque la expusieron con palabras muy claras, para que públicamente se predicase al pueblo. De este modo guardaron el precepto de Cristo Señor nuestro, quien mandó á sus Apóstoles predicar á las claras, lo que les habia dicho en tinieblas; y pregonar en público, lo que habian oido en secreto (a). Y así tambien obsequiaron á su Esposa la Iglesia, cuyas son aquellas vocés: *Muéstrame, donde reposas al medio dia* (b). Porque donde no fuere medio dia, y tan descubierta la luz, que se conozca clara la verdad, facilmente por ella se admite la mentira por la semejanza que con ella tiene; pues en tinieblas con dificultad se distingue una de otra. Sabian muy bien, que hubo ántes, y que habria despues, quienes convidasen á los que pacían, y que les prometiesen pastos mas abundosos de sabiduría y ciencia: á los quales seguirian muchos, por ser mas dulces las aguas bebidas á hurto, y mas sabroso el pan escondido (c). Pues para que la Iglesia no anduviese engañada, vagueando tras los rebaños de sus compañeros, yendo ellos perdidos, como no afianzados en certidumbre alguna de verdad, siempre aprendiendo, y nunca llegando á la ciencia de la verdad (d); por esto propusieron en el Catecismo romano, solo aquellas cosas que son necesarias, y muy útiles para la enseñanza del pueblo cristiano, explicadas con toda claridad y distincion.

Pero este libro, compuesto con no pequeño trabajo y estudio, aprobado por consentimiento de todos, y recibido con sumas alabanzas, ya en estos tiempos casi le arrebató de mano de los pastores el amor de la novedad, aplaudiendo ya

unos,

(a) Matth. 20. (b) Cant. 1. (c) Prov. 9. (d) 2. Tim. 3.

unos, ya otros Catecismos, que en manera ninguna se deben comparar con el romano. De aquí nacieron dos males: uno, haberse como desterrado la uniformidad en un mismo método de doctrinar: y con esto se dió á los pequeñuelos algun género de escándalo, por parecerles que no vivian ya en tierra de una lengua, y de unos mismos sermones (a): otro, que de estos varios y diversos modos de proponer las verdades católicas, nacieron contiendas; y por la emulacion de decirse uno seguidor de Apolo, otro de Cefas, y otro de Pablo, divisiones de ánimos, y discordias grandes; y no alcanzamos pueda haber cosa mas perjudicial que la amargura de estas disensiones, para menoscabar la gloria de Dios, ni mas calamitosa, para destruir los frutos que los fieles deben percibir de la doctrina cristiana. Por tanto, para cortar alguna vez estos dos males de la Iglesia, juzgamos que debiamos volver á lo mismo, de donde unos por consejo poco prudente, y algunos aun llevados de altivez, por presumir de mas sábios en la Iglesia, tenian de mucho tiempo acá apartado al pueblo fiel; y resolvimos poner de nuevo en manos de los Curas de almas el mismo Catecismo romano: para que del mismo modo con que antiguamente fue confirmada la fe católica, y fortalecidas las almas de los fieles en la doctrina de la Iglesia, que es la columna de la verdad (b), sean tambien ahora por la misma via apartadas, quan léjos se pudiere, de las opiniones nuevas, á las quales, ni favorece el unánime sentir, ni la antigüedad. Y para que este libro se pudiese lograr mas facilmente, y saliese mas corregido de los yerros que habia contraido por descuido de las prensas, hemos procurado que, aplicada toda diligencia, se imprimiese de nuevo en esta santa ciudad, segun el exemplar que, por decreto del Concilio Tridentino, publicó nuestro predecesor San Pio V; el qual, traducido en lengua vulgar, y dado á luz de orden del mismo San Pio V, saldrá luego al público, impreso asimismo por nuestro mandamiento.

Esto pues, venerables hermanos, que en tiempos tan calamitosos de la república cristiana os ofrece nuestro desvelo, y di-

(a) Gén. 11. (b) 1. Tim. 3.

diligencia, como remedio muy saludable para desenredar los engaños de las opiniones perversas, y dilatar y establecer la doctrina verdadera y sana, es vuestra obligacion, hacer que se reciba por los fieles. Y por tanto, este libro que los romanos Pontífices quisieron se propusiese á los Párrocos, como norma de la fe católica, y de la doctrina cristiana, para que constase el consentimiento de todos en el modo de enseñarla, os le encomendamos ahora, venerables hermanos, muy en particular, y con igual encarecimiento os exhortamos en el Señor, que mandeis á todos los Curas de almas, que se gobiernen por él para instruir los pueblos en la verdad católica; y que de ese modo se guarde, así la uniformidad en la enseñanza, como la caridad y concordia de las almas: pues cargo vuestro es solicitar la tranquilidad de todos, que es en fin la obligacion del Obispo: el qual, por razon de su oficio, debe poner la mayor vigilancia en que ninguno, llevado de soberbia por sus honores, sea causa de cisma, rompiendo los lazos de la unidad.

Con todo eso, ninguna ó muy corta será la utilidad de estos libros, si los que deben proponer y explicar su doctrina á los fieles, fueren ménos hábiles para enseñarla. Importa pues muchísimo, que para el cargo de instruir al pueblo en la doctrina cristiana, escojais hombres, no solo adornados con la ciencia de las cosas sagradas, sino mucho mas enardecidos en humildad, y en zelo y amor de santificar las almas; porque toda la disciplina cristiana consiste, no en abundancia de palabras, no en astucia de disputas, ni en apetito de alabanza y gloria, sino en humildad verdadera y voluntaria; porque es así que hay hombres, que sobresalen en la ciencia, pero ésta los divide de la compañía de los demas; y quantó mas saben, tanto mas se desvían de la virtud de la concordia. Estos son avisados por la Sabiduría misma, que es el Verbo, diciéndoles: *Tened en vosotros sal, y tened paz unos con otros (a)*; porque de tal manera se ha de tener la sal de la sabiduría, que se conserve con ella el amor del próximo, y se curen sus defectos. Por lo qual, si del estudio de la sabiduría, y del cuida-

(a) Marc. 9.

do del próximo se pasan á las discordias, tienen sal sin paz: que no es don de virtud, sino argumento de condenacion, y quanto mas saben, mas gravemente pecan: á los quales, sin duda, condena la sentencia del Apóstol Santiago, por estas palabras: "Si teneis envidias, y hay contiendas en vuestros corazones, no queráis gloriaros, y ser mentirosos contra la verdad; porque no es esa la sabiduría que baxa de lo alto, sino terrena, animal y diabólica; pues donde hay emulaciones y porfias, allí hay inconstancia y toda obra perversa. Mas la sabiduría que viene del cielo, primeramente es casta; demas de esto es pacífica, modesta, tratable, condescendiente en las cosas buenas, llena de misericordia, y de buenos frutos, que ni juzga, ni es envidiosa."

Entretanto pues, que rogando á Dios en humildad de corazón, y afliccion de espíritu, derrame sobre los esfuerzos de nuestra diligencia é industria la largueza de su benignidad y misericordia, para que la disension no perturbe al pueblo fiel, y que en lazo de paz y caridad de espíritu tengamos todos unos mismos sentimientos, alabemos y glorifiquemos á un solo Dios nuestro Señor Jesucristo, os saludamos, venerables hermanos, en ósculo santo, y á todos vosotros, como tambien á todos los fieles de vuestras Iglesias, damos amantísimamente la apostólica bendicion.

Dado en Castel-Gandolfo dia 24 de Junio de 1761, en el año tercero de nuestro pontificado.

PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.

El Catecismo romano , que presento al Público , traducido del Latin á nuestra lengua , no necesita que yo le acompañe con elogios ; ni aun pudiera darselos , sin temor de deprimir su grande autoridad , é incomparable excelencia. Ordenado por el santo Concilio general de Trento : extendido y compuesto conforme á la doctrina que reconoció y aprobó el mismo Concilio por los hombres mas sábios de aquella edad , escogidos en él , publicado por San Pio V : aclamado despues ; aun mas que admitido , por gran número de Concilios Provinciales y Diocesanos ; y recientemente renovada su recomendacion á toda la Iglesia por el Papa Clemente XIII , de santa memoria : ocioso seria , y aun temerario , el empeño de añadirle recomendaciones y alabanzas.

Estas mismas razones me escusan demostrar que convenia traducirle , mayormente constando , que el sagrado Concilio que le ordenó , dexó dispuesto se traduxese á las lenguas vulgares , para contraponer el gran daño que causaba la variedad de Catecismos , esparcidos por autores de no sana doctrina , el remedio de una autorizada suma de religion , que sirviese de segura regla para la instruccion cristiana de los fieles : como lo executaron aquellos zelosos varones , que recién salido á luz este Catecismo , le traduxeron y publicaron en las lenguas de aquellos paises , donde era mas urgente la necesidad.

Lo que juzgo sí indispensable , es , disculpar mi atrevimiento de haber emprendido esta traduccion. La obediencia que por mi estado debo á los que venero en lugar de Dios , es la que me hizo tomar esta empresa. El estímulo de los domésticos exemplos (habiendo cabido por divina providencia á la Familia religiosa , de que me glorío ser miembro , el alto honor de que individuos suyos tuviesen gran parte en la composicion de esta obra , diesen el primer exemplo de traducirla á las lenguas vulgares , y hayan empleado sus tareas (1) en defender su autoridad , y promover su lectura) , movió sin duda el zelo de mis Prelados para mandarme aplicar mis débiles hombros á este trabajo. Conocia yo bien quán desproveido estaba del caudal necesario para desempeñarle ; pero era pequeño mal el riesgo de mi crédito , si no acertase , respecto del grave que cometeria con mi inobediencia. Dios , cuya infinita sabiduría suele servirse de instrumentos débiles para sus mayores obras , se ha dignado con-

(1) Fr. Antonio Reginaldo , Dominicano , que escribió la singular Obra en un tomo en folio : *De mente Concilii Tridentini circa gratiam*, así en el Prólogo , como en la Obra , trae varios pasages sobre el origen,

formacion y autoridad del Catecismo del Concilio ; y despues compuesto la Historia separada del mismo Catecismo , que se imprimió últimamente en Nápoles , año de 1765 , en un tomo octavo mayor.

cederme , no solo el gusto de ver mi traduccion concluida , sino además el no esperado honor de verla preferida à otras , que tambien se habian presentado à la respetable censura del supremo Tribunal de la Nacion, honor que no puedó atribuir fundadamente sino á la promesa hecha en las santas Escrituras á los que obedecen con humildad y sencillez de corazon , y á la docilidad con que he deferido á los varones doctos , que habiendo visto mi traduccion , se sirvieron comunicarme sus reparos , y quanto su instruccion y prudencia les sugirió capaz de corregirla y mejorarla.

Tambien parece justo dar cuenta del método que he observado en esta traduccion. Ante todas cosas he atendido con el cuidado mas religioso á que mi version sea exácta y fiel. En el Catecismo romano lo altisimo y divino de la materia que trata , ofrece ya muy grande dificultad para acertar á declararla en qualquiera lengua. Pero fuera de esto hay dos cosas que hacen dificil su traduccion : una los muchos pasages y lugares de la sagrada Escritura , santos Padres y Escritores antiguos , de que está entregido : otra la hermosura , propiedad y elocuencia de su language y estilo. En quanto á lo primero he procurado trasladar á nuestra lengua, no solo el sentido , sino las mismas expresiones , y el ayre de ellas. Y deseoso de no desfigurar las frases propias de tan venerables Maestros , y singularmente las de la santa Escritura , quando las he encontrado traducidas ya en castellano por respetables Escritores de nuestra nacion, mayormente por el Venerable Fray Luis de Granada , he hecho gloria de imitarlos , ó mas bien de copiar sus palabras.

En quanto á lo segundo , que toca al éstilo , he procurado usar los modos de hablar , y las voces propias de nuestra lengua , sin desdeñar algunas que usaban nuestros mejores Escritores del tiempo en que se escribió con mayor perfeccion : pues aunque hallándose fuera de uso , y casi olvidadas para no pocos genios amigos de la novedad , reprobarán acaso estos mi conducta , es de mucho mayor peso en mi estimacion la aprobacion que espero le darán los sábios , que como justos conocedores de la verdadera gracia y propiedad de la lengua , aman aun aquel olor de antigüedad que á los otros fastidia. Con este método y diligencia he procurado , ya que no podía aspirar á la imitacion de la singular elegancia del texto Latino , que á lo ménos no desdixese el traslado de la dignidad del original. En todo caso me quedará el consuelo de no haber omitido la menor diligencia para desempeñar la obligacion en que me constituyeron mis Superiores , y contribuir por mi parte á que la inteligencia y uso de este Catecismo se haga tan general , como quiso y deseó el santo Concilio Tridentino.

INDICE GENERAL

DE LAS PARTES, CAPITULOS Y NUMEROS DE ESTA OBRA.

D PRIMERA PARTE.

El rólogo : en el qual se trata de quán necesarios son los Pastores en la Iglesia : de su autoridad y oficio ; y de las partes principales de la doctrina cristiana: partido en 13 números..... 1

Capítulo I. De la Fe , y del Credo : en 4 números..... 9

Cap. II. Del primer artículo del Credo : *Creo en Dios Padre Todo-Poderoso , Criador del cielo , y de la tierra* : en 23 números..... 12

Cap. III. Del segundo artículo del Credo : *T en Jesucristo su único Hijo nuestro Señor* : en 12 números..... 27

Cap. IV. Del tercer artículo del Credo : *Que fue concebido por el Espiritu Santo ; y nació de Santa María Virgen* : en 11 números..... 36

Cap. V. Del cuarto artículo del Credo : *Padeció debaxo del poder de Poncio Pilato : fue crucificado , muerto , y sepultado* : en 16 números..... 44

Cap. VI. Del quinto artículo del Credo : *Descendió á los infiernos : al tercero dia resucitó de entre lo muertos* : en 15 números..... 55

Cap. VII. Del sexto artículo del Credo : *Subió á los cielos ; y está sentado á la diestra de Dios Padre Todo-Poderoso* : en 9 números..... 65

Cap. VIII. Del séptimo artículo del Credo: *De allí ha de venir*

á juzgar á los vivos y á los muertos : en 11 números..... 71

Cap. IX. Del octavo artículo del Credo : *Creo en el Espiritu Santo* : en 8 números..... 78

Cap. X. Del nono artículo del Credo : *Creo la santa Iglesia católica , y la Comunión de los Santos* : en 27 números..... 85

Cap. XI. Del décimo artículo del Credo : *El perdon de los pecados* : en 12 números..... 101

Cap. XII. Del undécimo artículo del Credo : *La resurreccion de la carne* : en 14 números... 106

Cap. XIII. Del duodécimo artículo del Credo : *Y la vida perdurable* : en 13 números..... 117

PARTE SEGUNDA.

Cap. I. De los sacramentos en común : en 32 números..... 125

Cap. II. Del sacramento del Bautismo : en 76 números..... 144

Cap. III. Del sacramento de la Confirmacion : en 81 números..... 179

Cap. IV. Del sacramento de la Eucaristía : en 26 números.. 192

Cap. V. Del sacramento de la Penitencia : en 79 números. 235

Cap. VI. Del sacramento de la Extrema-Uncion : en 16 números..... 278

Cap. VII. Del sacramento del Orden : en 34 números..... 287

Cap. VIII. Del sacramento del Matrimonio: en 34 números. 306.

PAR-

PARTE TERCERA.

Cap. I. De los diez Mandamientos del Decálogo : en 10 números..... 323.

Cap. II. Del primer Mandamiento del Decálogo : en 38 números..... 329

Cap. III. Del segundo Mandamiento del Decálogo : en 30 números..... 346.

Cap. IV. Del tercer Mandamiento del Decálogo : en 28 números..... 359.

Cap. V. Del cuarto Mandamiento del Decálogo : en 22 números..... 370

Cap. VI. Del quinto Mandamiento del Decálogo : en 25 números..... 382

Cap. VII. Del sexto Mandamiento del Decálogo : en 13 números..... 392

Cap. VIII. Del séptimo Mandamiento del Decálogo ; en 24 números..... 399

Cap. IX. Del octavo Mandamiento del Decálogo : en 23 números..... 412

Cap. X. Del nono y décimo Mandamiento del Decálogo : en 23 números..... 423

PARTE CUARTA.

Cap. I. De la Oracion ; y primeramente de su necesidad : en 4 números..... 433

Cap. II. De la utilidad de la Oracion : en 11 números..... 435

Cap. III. De las partes y grados de la Oracion : en 7 números..... 439

Cap. IV. De las cosas que de-

ben pedirse en la Oracion : en 5 números..... 443

Cap. V. Por quiénes se ha de orar : en 7 números..... 444

Cap. VI. A quién se debe hacer Oracion : en 4 números..... 447

Cap. VII. De la preparacion para orar : en 6 números..... 449

Cap. VIII. Del modo que se requiere en la Oracion : en 9 números..... 453

Cap. IX. Del Proemio de la Oracion del Padre nuestro : *Padre nuestro, que estás en los cielos* : en 20 números..... 457

Cap. X. De la primera peticion: *Santificado sea el tu nombres* : en 9 números..... 469

Cap. XI. De la segunda peticion : *Venga á nos el tu reino* : en 19 números..... 474

Cap. XII. De la tercer peticion: *Hágase tu voluntad* : en 24 números..... 483

Cap. XIII. De la quarta peticion : *El pan nuestro de cada dia, dánosle hoy* : en 23 números..... 494

Cap. XIV. De la quinta peticion : *Perdónanos nuestras deudas, asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores* : en 23 números..... 505

Cap. XV. De la sexta peticion: *T no nos dexes caer en la tentacion* : en 20 números..... 518

Cap. XVI. De la séptima peticion : *Mas libranos de mal* : en 12 números..... 529

Cap. XVII. De la última palabra del Padre nuestro , que es *Amen* : en 6 números..... 537

CATECISMO PARA LOS PÁRROCOS,

COMPUESTO

POR DECRETO DEL SANTO CONCILIO TRIDENTINO,

Y PUBLICADO

POR SAN PIO V.

PRÓLOGO.

EN EL QUAL SE TRATA, DE QUÁN NECESARIOS
SON LOS PASTORES EN LA IGLESIA, DE SU AUTORIDAD, Y OFICIO,
Y DE LAS PARTES PRINCIPALES DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

DIVISION.

1. *No puede el hombre por solas sus fuerzas alcanzar la verdadera Sabiduría, ni los medios necesarios para su salvacion.*

ES tal la condicion de la capacidad é inteligencia del hombre, que aun habiendo rastreado, y descubierto por sí á fuerza de grande aplicacion, y estudio muchas de las verdades, que pertenecen al conocimiento de las cosas divinas, con todo eso nunca pudo por sola la lumbre de su razon conocer, é alcanzar la mayor parte de aquellas, por las quales se consigue la eterna salud: que es el fin último, para que fué criado, y hecho á imagen y semejanza de Dios. *Es así, que las cosas invisibles de Dios, como enseña el Apóstol, se conocen, por las que vemos obradas por él en este mundo: por las quales se conoce tambien su eterno poder, y la alteza de su Divinidad (a).* Pero aquel misterio escondido desde los siglos, y generaciones, de tal manera sobrepuja la intelligen-

A

cia

(a) Rom. I.

cia humana; que si no hubiera sido manifestado á los Santos, á quienes quiso Dios hacer notorias por el don de la fé las riquezas de la gloria de este gran Sacramento en las gentes, que es Christo (a), ningun estudio humano podria aspirar á tan alta Sabiduria.

2. *Por qué medios se alcanza el don maravilloso de la fé.*

Mas como la fé se concibe por el oído (b), es manifiesto, quán necesaria haya sido siempre, para conseguir la eterna salud, la industria, y ministerio fiel de maestro legitimo. Porque escrito está: *¿Cómo oirán, sino se les predica? ¿ni cómo predicarán, sino son enviados (c)?* Por eso el clementísimo, y benignísimo Dios nunca desde el principio del mundo desamparó á los suyos; ántes bien muchas veces, y de varios modos habló á los Padres por los Profetas (d), y segun la condicion de los tiempos les mostró el camino seguro, y derecho para la eterna felicidad.

3. *Christo vino al mundo á enseñar la fé: que despues dilatáron los Apóstoles y sus sucesores.*

Pero como tenia prometido, que habia de enviar al Doctor de la Justicia para luz de las gentes (e), y que fuese su salud hasta los fines de la tierra (f), últimamente nos habló por medio de su Hijo (g) mandando por voz, venida del Cielo desde el Trono de su gloria (h) que todos le oyesen, y obedeciesen á sus mandamientos (i). Luego el divino Hijo á unos hizo Apóstoles, á otros Profetas, á otros Pastores, y Doctores (k), que anunciasen la palabra de vida, para que no seamos, como niños vacilantes, ni nos dexemos llevar de todo viento de doctrina; sino que apoyados sobre el cimiento firme de la fé, fuésemos juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu Santo (l).

4. *Cómo deben recibirse las palabras de los Pastores de la Iglesia.*

Y para que ninguno tomase de los Ministros de la Iglesia la doctrina revelada por Dios, como doctrina de hombres;

Y

(a) Colos. 1. (b) Rom. 10. (c) Ibid. (g) Heb. 1. (h) 2. Petr. 1. (i) Math. 17.
(d) Hebr. 1. (e) Joel 2. (f) Isai. 49. (k) Ephes. 4. (l) Ibid. 2.

PRÓLOGO.

3

y no como de Christo: pues verdaderamente lo es; determinó este mismo Salvador nuestro, se diese tanta autoridad á su magisterio, que dixo: *El que os oye, me oye, y el que os desprecia, me desprecia* (a). Y esto sin duda quiso se entendiese, no solo de aquellos, con quienes hablaba entónques; sino tambien de todos los que despues por sucesion legítima habian de exercer el cargo de enseñar: á todos los quales prometió, que estaria siempre con ellos hasta el fin del mundo (b).

5. *Aun ya manifestada la verdad, es necesaria la predicacion, y mas en estos tiempos.*

Nunca pues debe dexarse en la Iglesia esta predicacion de la palabra divina. Pero en estos tiempos se debe ciertamente trabajar con el mayor desvelo, y piedad, sobre que los fieles sean sustentados, y fortalecidos con la doctrina sana, é incorrupta; como alimento de la vida: porque han salido al mundo, para pervertir las almas Christianas con doctrinas varias, y peregrinas aquellos Profetas falsos, de quienes dixo el Señor: *Yo no los enviaba, pero ellos corrian. No les hablaba yo, mas ellos predicaban* (c). Armada aquí su malicia con todas las artes de Satanás, se dilató tan extendidamente, que parece, no hay como tenerla á raya. De manera que si no estuvieramos afianzados con aquella promesa esclarecida de nuestro Salvador, quien afirmó: que habia puesto en su Iglesia un fundamento tan firme, que jamas podrian las puertas del infierno prevalecer contra ella (d): era muy de temer, que se arruinase ahora, viendose cercada por todas partes de tantos enemigos, tentada, y combatida con tantas máquinas. Porque dexando aparte Provincias nobilísimas, que en los tiempos antiguos retenian piadosa, y santamente la Religion verdadera, y Católica, que habian recibido de sus antepasados, y que ahora extraviados del camino derecho andan tan perdidos, que blasonan, de que profesan la verdadera piedad, por el mismo hecho de haberse apartado tan léjos de la doctrina de sus Padres; no puede haber region tan remota, ó lugar tan seguro, ni se hallará rincón en toda la República Christiana, donde esta peste no haya intentado introducirse á escondidas.

A 2

Se-

(a) Luc. 10. (b) Matth. 28. (c) Jerem. 23. (d) Matth. 16.

6. *Señaladamente con Catecismos procuráron los hereges engañar á los Católicos.*

Porque aquellos que se propusieron inficionar las almas de los fieles, conociendo, que en manera ninguna podian hablar en público con todos, é infundir en sus oídos las venenosas voces; se valieron de otro ardid; por el qual derramaron los errores de la impiedad mucho mas fácil, y dilatadamente; porque además de muchos abultados libros, con que procuraron trastornar la fé Católica (de los quales fué fácil precaverse, por contener heregias manifiestas) escribieron tambien innumerables librillos al parecer piadosos, con los quales, es increíble, quán facilmente engañaron las ánimas incautas de los simples.

7. *Determina el Santo Concilio de Trento poner remedio á estas voces, y escritos perniciosos.*

Por esta razon deseando en gran manera los Padres del Santo Concilio general de Trento, aplicar á este mal tan grande, y tan pernicioso, alguna saludable medicina, juzgaron, que no bastaba definir contra las heregias de nuestros tiempos los puntos mas graves de la doctrina Católica, sino que además de esto, les pareció preciso hacer un formulario, y método de instruir al pueblo Christiano en los rudimentos de la fé: por el qual se debiesen arreglar todos los que exercen en las Iglesias el cargo de legítimo Pastor, y Maestro.

8. *Fué necesario, que por cuidado del Santo Concilio, y autoridad del Sumo Pontífice se propusiese este Catecismo.*

Es cierto que muchos con gran loor de piedad, y de doctrina se dedicaron á este género de escritura, pero con todo eso pareció á los Padres, sería muy conveniente, que por autoridad del Santo Concilio se compusiese un libro, de donde los Párrocos, ó todos los otros, que tienen el oficio de enseñar, puedan buscar, y tomar reglas ciertas para edificacion de los fieles: y para que así como es uno el Señor, y una la fé (a), así tambien sea una, y comun á todos la norma, y modo de instruir al Pueblo Christiano en los rudimentos de la fé, y en los demas oficios de virtud y de piedad.

No

(a) Ephes. 4.

9. *No se explican aquí todos los dogmas, sino solo los precisos.*

Siendo pues muchas las cosas pertenecientes á este propósito, no se ha de pensar; que fué el intento del Santo Concilio, el que todos los dogmas de la fé Christiana, encerrados en un libro se explicasen con delicadeza como suelen hacerlo los que de asiento se ponen á tratar de la institucion, y doctrina de toda la Religion: porque esto, claro es, que seria obra de casi infinito trabajo, y nada conveniente á nuestro asunto; sino que como el Santo Concilio tomó por su cuenta instruir á los Párrocos, y Sacerdotes, Curas de almas, en el conocimiento de aquellas cosas, que son mas propias de su ministerio, y mas acomodadas á la capacidad de los fieles, solo quiso se propusieran, las que en esta parte pudiesen coadyuvar al piadoso estudio de aquellos Pastores, que están ménos versados en las controversias dificultosas de la Teología. Siendo pues esto así, ántes que lleguemos á tratar en particular de lo que se contiene en esta suma, pide el orden de nuestro instituto, que se expliquen algunas cosas, que ánte todo deben considerar, y tener muy presentes los Pastores, para que sepan á dónde deben enderezar, como á fin, todos sus designios, trabajos y desvelos, y en que manera podrán mas facilmente conseguir y acabar lo que pretenden.

10. *Das cosas que primeramente deben considerar los Pastores.*

Lo primero pues que los Pastores de almas han de traer presente de continuo, es que toda la ciencia del Christiano, se encierra en este Capitulo, ó por mejor decirlo con nuestro Salvador: *Esta es la vida eterna, que te conozcan á tí solo verdadero Dios, y á Jesu-Christo, á quien tú enviaste (a)*. Por esto debe ser el principal cuidado del Maestro espiritual, el que los fieles deseen de veras saber á Jesu-Christo, y á este crucificado (b), y que de cierto estén persuadidos, y crean con afecto muy cordial y piadoso, que no hay otro nombre debaxo del Cielo dado á los hombres, en el que podamos ser salvos (c), porque este Señor es la propiciacion por nuestros pecados (d). Y porque en tanto sabemos, que le habemos conocido, en

(a) Joann. 17. (b) 1. Cor. 2. (c) Act. 4. (d) 1. Joann. 2.

quanto guardamos sus mandamientos (a), siguese luego, y es muy anexo á lo que habemos dicho, que al mismo tiempo les declare, que no han de vivir ociosa, y descuidadamente; *Sino que debemos andar, como anduvo el Señor (b)*, y seguir con todo cuidado las obras de justicia, de piedad, de fé, de caridad y mansedumbre: *Pues se entregó á sí mismo por nosotros, para redimirnos de toda maldad, y limpiar para sí un pueblo agradable, seguidor de buenas obras (c)*. Y esto es lo que manda el Apóstol, que exhorten y prediquen los Pastores.

Mas habiendo nuestro Salvador, y Señor, no solo dicho, sino tambien mostrado por su exemplo, que la ley y Profetas penden de la caridad (d), y asimismo habiendo confirmado el Apóstol, que la Caridad es el fin del precepto, y cumplimiento de la ley (e), nadie puede dudar, que el principal empeño del Pastor debe ser procurar con toda diligencia, que el pueblo fiel se excite á amar la inmensa bondad de Dios para con nosotros, y que como abrasado con un divino ardor, se arrebató á ese sumo, y perfectísimo bien: pues en unirse con él está la verdadera y sólida felicidad: como claramente lo conocerá, el que pueda decir con el Profeta: *¿Qué tengo yo en el Cielo? ¿ó fuera de tí, Señor, qué quise sobre la tierra (f)?* Este es aquel camino mas excelente, que señaló el mismo Apóstol, enderezando toda la suma de su doctrina, é instruccion á la Caridad, que nunca cae (g). Porque ya se proponga, lo que se debe creer, ya lo que debe esperarse, ya qualquier cosa que deba hacerse; de tal manera debe siempre encomendarse la Caridad de nuestro Señor, que qualquiera eche de ver, que todas las obras de la perfecta virtud Christiana, ni nacen de otro principio, que de la Caridad, ni deben ordenarse á otro fin, que á la Caridad.

11. *No basta á los Pastores mirar en su enseñanza á estos dos fines: deben tambien acomodarse á la capacidad de los oyentes.*

Mas como en la enseñanza de qualquier facultad importa mucho observar método, nunca mas bien se debe guardar éste, que en la instruccion del pueblo Christiano. Porque debe obser-

var:

(a) 1. Joann. 2. (b) Ibid. (c) Tit. 2. (d) Matth. 22. (e) 1. Tim. 1.
(f) Psal. 72. (g) 1. Corinth. 12. y 13.

vase la edad, ingenio, costumbres, y condicion de los oyentes; para que el que exercita el oficio de enseñar, se haga todo para todos, á fin de ganar á todos para Christo, y poderse mostrar á sí mismo como fiel Ministro, y dispensador, y hacerse digno, como siervo bueno y fiel, de ser colocado por el Señor sobre todos sus bienes (a). Y no piense tampoco, que solo está encomendado á su fidelidad un linage de hombres, y que entablado un modo y forma de enseñar podrá así instruir igualmente á todos en la piedad Christiana; porque siendo los fieles, unos como recién nacidos, otros que ya empiezan á crecer en Christo, y algunos ya robustos en la virtud; es menester mirar con discrecion, quienes necesitan de leche, quienes de comida mas sólida, y dar á cada uno aquellos alimentos de doctrina, que acrecienten su espíritu: *Hasta que todos, como varones perfectos á la medida de la grandeza de Christo, le salgamos al encuentro en unidad de fé, y conocimiento del Hijo de Dios* (b). Esto enseñó el Apóstol en sí mismo, para que todos lo observasen, quando dixo: Que él era deudor á Griegos, y Barbaros, sabios, é ignorantes (c), para que así entendiesen los que son llamados á este ministerio, que en proponer los misterios de la fé, y declarar las reglas de bien vivir, de tal manera deben acomodar la doctrina al genio, y capacidad de los oyentes; que quando dan en abundancia el pasto espiritual á los aprovechados, no dexen perecer de hambre á los pequeñuelos: los que pidiendo pan, no hallan, quien se lo parta (d). Y ninguno debe retardar su cuidado en la enseñanza, porque á veces sea necesario instruir al oyente en los preceptos de aquellas cosas, que parecen humildes y baxas, y que no sin molestia las suelen tratar especialmente aquellos, que estan habituados, y tienen sus delicias en la contemplacion de cosas mas sublimes; porque si la misma Sabiduría del Eterno Padre baxó á la tierra, para darnos en la humildad de nuestra carne los documentos de la vida celestial; ¿á quién no estrechará la caridad de Christo, á hacerse pequeñuelo en medio de sus hermanos, y que como una nutriz que abriga á sus hijuelos, desea con tal ansia la salud de sus próximos, que como de sí mismo

(a) Matth. 25. (b) Ephes. 4. (c) Roman. 1. (d) Thren. 4.

mo lo afirma el Apóstol, quiera entregarles, no solo el Evangelio de Dios, sino aun dar la vida por ellos?

12. *Meditarán los Pastores dia y noche la palabra de Dios, la qual se divide en quatro partes.*

Toda la suma pues de la doctrina, que se debe proponer á los fieles, se contiene en la palabra de Dios, la qual se divide en Escritura, y Tradiciones. Y así emplearán los Pastores dias y noches en la meditacion de estas cosas, acordándose de aquel aviso del Apóstol, que aunque le escribió á Timoteo, todos los Curas de almas le mirarán como enderezado á ellos mismos. Dice pues de este modo: *Atiende á la leccion, á la exhortacion, y á la doctrina. Porque toda Escritura inspirada por Dios es útil, para enseñar, para argüir, para reprender, y para instruir en la justicia: porque sea perfecto el hombre de Dios, y esté apercebido para toda obra buena* (a). Pero siendo muchas las cosas que Dios ha revelado, y tan varias, que ni es facil aprenderlas, ni despues de aprendidas es posible tenerlas tan de memoria, que siempre que se ofrezca la ocasion de enseñar, esté prevenida y pronta su explicacion; para esto con acuerdo grande distribuyéron nuestros mayores todo este globo, y suma de doctrina Christiana en quatro partes, que son *el Credo, ó Símbolo de los Apóstoles, los Sacramentos, el Decálogo, y la Oracion del Padre nuestro*. Porque todas las cosas que se deben saber en la doctrina de la fé Christiana, ya sean pertenecientes al conocimiento de Dios, ya á la creacion, y gobierno del mundo, ya á la Redencion del linage humano, ó ya á los premios de los buenos, y penas de los malos, todas se encierran en la doctrina del *Credo*. Las que son señales, y como instrumentos, para conseguir la divina gracia, están en la doctrina de los siete Sacramentos. Las que tocan á las leyes, cuyo fin es la Caridad, se contienen en el Decálogo. Y últimamente todo quanto los hombres pueden desear, esperar y pedir provechosamente, se encierra en el *Padre nuestro*. Y de aquí se sigue, que declarados estos quatro, como lugares comunes de la Escritura sagrada, casi nada resta que desear para la inteligencia de las cosas que debe saber el Christiano.

Có-

(a) 1. Timot. 4. et 2. Timot. 3.

13. *Cómo enlazarán los Párrocos la explicacion del Evangelio con la del Catecismo.*

Por esto ha parecido advertir á los Párrocos, que siempre que se ofrezca la ocasion de explicar el Evangelio, ó qualquier otro lugar de la divina escritura, tengan entendido, que la sentencia de ese lugar, sea el que fuere, pertenece á alguna de aquellas quatro partes que diximos, á donde acudirán, como á fuente de la doctrina, que se deba explicar. Por exemplo: Si se ha de explicar el Evangelio del domingo primero de Adviento *Erunt signa in Sole, et Luna, &c.* lo que conduce á este asunto, está declarado en aquel artículo del Credo: *Ha de venir á juzgar á los vivos, y á los muertos:* Y tomándolo de allí, á un tiempo y con un trabajo enseñará el Pastor al pueblo fiel el Credo, y el Evangelio. Por esta razon tendrá de costumbre en todas sus doctrinas, y sermones dirigir sus discursos á aquellos quatro puntos principales, donde diximos, que se encerraba toda la virtud, y doctrina de la sagrada escritura. Pero acerca del orden de enseñar, observará aquel que pareciere mas acomodado así al auditorio, como al tiempo. Nosotros ahora siguiendo la autoridad de los Padres, que al dedicar los hombres á Christo, é instruirlos en su ley, empezaron por la doctrina de la fé, juzgamos necesario explicar primeramente las cosas que pertenecen á la fé.

PRIMERA PARTE

DEL CATECISMO ROMANO.

CAPÍTULO I.

DE LA FÉ, Y DEL CREDO.

1. *Qué sea la Fé, de que se trata aquí, y cuál su necesidad.*

MAS porque en las divinas escrituras se toma de varios modos la significacion de esta voz *Fé*, aquí hablamos de ella, segun que significa una virtud, con la qual asentimos firmemen-

te á las cosas que Dios ha revelado. Y nadie puede con razon dudar, que esta fé es necesaria para conseguir la salvacion: mayormente estando escrito: *Sin fé es imposible agradar á Dios (a)*. Porque como el fin que se propone al hombre para su felicidad, es mucho mas alto, que lo que puede alcanzar su inteligencia; era necesario recibiese de Dios este conocimiento; pues este conocimiento no es otra cosa que la fé: cuya virtud nos hace tener por infalible, lo que la autoridad de la Santa Madre Iglesia propone, como dicho por Dios: pues duda ninguna puede acaecer á los fieles en las cosas que Dios dice, siendo la misma verdad. Y por aquí entendemos la diferencia que hay entre la fé, que damos á Dios, y la que damos á los Escritores de las historias humanas. Pero aunque la fé se extiende mucho, y sea diferente así en la grandeza, como en la dignidad (pues en las sagradas letras leemos: *¿Hombre de poca fé, por qué dudaste (b)? Y: Grande es tu fé (c)*). Tambien: *Aumentanos la fé (d)*. Item: *La fé sin obras está muerta (e)*. Mas: *La fé que obra por la caridad (f)*. Sin embargo ella es una misma en el género, y á diversos grados de fé conviene una misma esencia, y definicion. De quán fructuosa es, y qué utilidades percibimos de ella, se tratará en la explicacion de los Artículos.

2. *Quándo, y por qué causa propusieron los Apóstoles los doce Artículos de la Fé.*

Lo primero pues que debe creer, y tener el Christiano, son aquellas cosas que los Santos Apóstoles, Caudillos, y Doctores de la fé, inspirados por el Espiritu Santo, pusieron con distincion en los doce Artículos del Credo. Porque habiéndoles mandado el Señor, que como Legados suyos fuesen por todo el mundo, y predicasen el Evangelio á toda criatura (g), juzgáron necesario componer una fórmula de la fé Christiana, para que todos sintiesen, y dixesen una misma cosa, y no hubiera cisma, ni division alguna entre los que llámaban á la unidad de la fé; sino que todos fuesen perfectos en un mismo sentir, y en una misma creencia.

Por

(a) Hebr. 11. (b) Matth. 14.

(e) Jacob. 2. (f) Galat. 5.

(c) Ibid. 15. (d) Luc. 17.

(g) Matth. 28.

3. *Por qué se llama Símbolo esta forma de fé.*

Á esta profesion de la fé, y esperanza Christiana, que compusieron los Apóstoles, la llamaron Símbolo: ó porque fué compuesta de varias sentencias, que cada uno de ellos puso en el Comun; ó porque se valian de ella como de una señal, ó divisa, por la qual pudiéran distinguir facilmente á los desertores, á los intrusos y falsos Christianos, que adulteraban el Evangelio, de aquellos que fielmente se alistaban en la milicia de Christo.

4. *Quán necesario sea este Símbolo ó Credo, y en qué partes se divida.*

Siendo muchas las cosas, que en la Religion Christiana se proponen á los fieles, de las quales deben tener fé cierta, y firme, ó en particular, ó en comun; lo que primera, y necesariamente deben todos creer, es, lo que como fundamento, y suma de la verdad nos enseñó el mismo Dios acerca de la unidad de la divina Esencia, de la distincion de las tres Personas, y de las acciones, que se atribuyen á cada una de ellas por alguna razon particular. Enseñará pues el Párroco, que la doctrina de tan alto misterio está brevemente comprendida en el Símbolo de los Apóstoles. Porque segun observáron nuestros Mayores, que con toda piedad, y diligencia trataron este punto, de tal manera se vé distribuido en tres partes el Credo; que en la primera se describe la primera Persona de la naturaleza divina, y la obra maravillosa de la Creacion: En la segunda, la segunda Persona, y el misterio inefable de la Redención humana: Y en la tercera la tercera Persona, origen, y fuente de nuestra santidad con sentencias diversas, y muy acomodadas. A estas sentencias llamamos *Artículos* por cierta semejanza, de la que nuestros Padres usáron con frecuencia. Porque así como los miembros del cuerpo se distinguen por los Artículos; así tambien en esta confesion de la fé con toda rectitud, y propiedad llamamos Artículo todo lo que debemos creer con claridad, y separacion.

CAPÍTULO II.

DEL PRIMER ARTÍCULO DEL CREDO.

Creo en Dios Padre Todopoderoso, Criador del Cielo,
y de la Tierra.

1. *Se explica brevemente el primer artículo.*

Estas palabras hacen este sentido: Creo ciertamente y sin dūda ninguna confieso á Dios Padre; es á saber á la primera Persona de la Trinidad, la qual con su virtud omnipotente crió de la nada el Cielo, y la Tierra, y todas las cosas, que Cielo, y Tierra abrazan en su ámbito: y que despues de criadas las mantiene, y gobierna. Y no solamente le creo con el corazon, y le confieso con la boca, mas tambien anhelo á él con sumo afecto, y piedad, como á sumo, y perfectísimo bien. Esta es una breve explicacion de este primer artículo. Mas por estar encerrados grandes misterios en casi cada una de sus palabras, debe exáminarlas con diligencia el Párroco, para que en quanto el Señor lo concediere, llegue el pueblo fiel con temor, y temblor á contemplar la gloria de su Magestad.

2. *Qué significa la palabra creo.*

Esta palabra *crear* no significa aquí lo mismo, que *pensar*, *sentir*, ú *opinar*: sino que como enseñan las letras sagradas, tiene fuerza de un asenso certísimo, con el qual el entendimiento juzga firme, y constantemente, ser verdad infalible lo que dice el Señor, que le descubre sus misterios. Y por tanto aquel cree (segun que pertenece á la declaracion de este lugar) que sin duda alguna tiene una cosa por cierta, y verdadera. Y no debe nadie pensar que es ménos cierta la noticia de la fé, por no verse las cosas que nos propone, para que las creamos. Porque la luz divina con que las percibimos, aunque no dé por sí claridad á las cosas; no por eso nos dexa dudar de ellas: pues el Señor que hizo salir la luz de las tineblas (a) él mismo
ilu-

(a) 2. Corinth. 4.

minó nuestros corazones, para que su Evangelio no esté encubierto á nosotros, como lo está para los que se pierden (a).

3. *No se han de escudriñar los artículos de la fé con curiosidad sino afirmarlos con sencillez.*

De lo dicho se sigue que aquel que está adornado con este conocimiento celestial de la fé, queda libre de la curiosidad de inquirir. Porque Dios quando nos manda creer, no nos propone sus divinos juicios para escudriñarlos, ó que averigüemos la razon, ó causa de ellos; sino que demanda una fé inmutable, la qual hace, que se aquiete el alma en la noticia de la verdad eterna. Y por cierto afirmando el Apóstol: *Que Dios es veraz, y todo hombre mentiroso (b)*, si sería arrogancia, y aun desvergüenza, no dar crédito á un hombre grave, y docto, que afirmaba una cosa, sino estrecharle tambien á probar con razones, y testigos lo que decia; ¿qué arrojo, y qué locura no será, oír las voces de Dios, y pedirle razones de su celestial, y saludable doctrina? Se ha de tener pues la fé no solo desechando toda duda, sino tambien todo deseo de que se pruebe, lo que se nos dice.

4. *No basta para salvarse, creer; es tambien necesario confesar la fé publicamente.*

Pero á mas de esto debe enseñar el Párroco, que el que dice *creo*, aunque en esto declare el asenso íntimo de su entendimiento (que es el acto interior de la fé) debe manifestar con pública profesion de la fé, lo mismo que tiene encerrado en su alma, confesarlo á las claras, y predicarlo con suma prontitud. Porque deben los fieles tener aquel espíritu, con el qual decia confiado el Profeta: *Creí, y por esto he hablado (c)*. Deben imitar á los Apóstoles, los que respondieron á los Príncipes del pueblo: *No podemos dexar de predicar, lo que vimos, y oimos (d)*. Deben alentarse con aquella voz del Apóstol: *No me avergüenzo del Evangelio, porque es virtud de Dios para salud de todos los creyentes (e)*, y lo que dice tambien, que en gran manera confirma la verdad de esta sentencia: *Con el corazon se cree para la justicia, mas con la boca se hace la confesion para la salvacion (f)*.

En

(a) 2. Corint. 4. (b) Rom. 3. (c) Psal. 115. (d) Act. 4. (e) Rom. 1. (f) Ibiq. 10.

En Dios.

De la excelencia de la fé Christiana.

POR aquí se va ya descubriendo la dignidad, y excelencia de la sabiduría Christiana, y lo mucho que por ella debemos á la bondad de Dios, quien nos ha concedido subir con prontitud por éstas como gradas de la fé al conocimiento de la cosa mas sublime, y digna de ser con ansia deseada.

6. *Quán grande sea la diferencia que hay entre la sabiduría Christiana y la de los Filósofos acerca de Dios.*

En esto se diferencian muchísimo entre sí la Filosofía Christiana, y la Sabiduría de este siglo. Porque ésta procediendo poco á poco con sola la guía de la luz natural por los efectos, y por aquellas cosas que perciben los sentidos apénas llega por último, y no sin grandes trabajos, á contemplar las cosas invisibles de Dios, y á conocer, y entender á la primera causa, y Criador de todo. Pero la Filosofía Christiana de tal modo adelgaza la virtud del entendimiento humano, que sin trabajo ninguno puede penetrar los Cielos, y esclarecido con la divina luz, mirar, y contemplar primeramente la misma eterna fuente de las luces, y despues las cosas que hay debaxo de ella. De manera que como dice el Príncipe de los Apóstoles, *experimentemos con sumo gozo del alma, que somos llamados de las tinieblas á su admirable luz, y creyendo, nos regocijemos con una alegría inexplicable (a)*. Con mucha razon pues confiesan ante todo, los fieles, que creen en Dios, cuya Magestad decimos con Jeremías, que es incomprehensible (b), porque como dice el Apóstol: *habita en una luz inaccesible, á quien ningun hombre vió, ni puede ver (c)*, pues como él dixo hablando á Moysés: *No me verá el hombre, y vivirá (d)*. Porque nuestra alma, para llegar á Dios (que no hay cosa mas alta) es necesario que enteramente se aparte de los sentidos, lo qual no podemos naturalmente hacer en esta vida. Pero aunque esto es así, no dexó el Señor, como dice el Apóstol, de dar

(a) 1. Petr. 2. et 1. (b) Jerem. 32. (c) 1. Tim. 6. (d) Exod. 33.

dar testimonio de sí mismo, haciendo beneficios desde el Cielo, dando lluvias, y tiempos abundosos, y llenando de sustento, y alegría los corazones de los hombres (a). Esta fué la razon, que movió á los Filósofos, á no pensar cosa baxa de Dios, y á apartar muy léjos de él todo lo que es corporeo, compuesto, y mezclado: como tambien á atribuirle perfecta virtud, y abundancia de todos los bienes: de suerte que permanen de él, como de una perpetua, é inagotable fuente de bondad, y benignidad todos los bienes perfectos sobre todas las cosas criadas. Llamáronle tambien Sábio, Autor, y amador de la verdad, Justo, liberalísimo, y otros tales nombres, por los quales se da á entender su suma, y absoluta perfeccion: de cuya inmensa, é infinita virtud, dixéron, que llenaba todo lugar, y que se extendia por todas las cosas. Pero mucho mas alta, y esclarecidamente enseñan esto las divinas letras: como en aquel lugar: *Dios es espíritu (b)*. Y en otro: *Sed vosotros perfectos, como lo es vuestro Padre celestial (c)*. Item: *Todas las cosas estan desnudas, y descubiertas ante sus ojos (d)*. Mas: *¡O alteza de las riquezas de la sabiduria, y ciencia de Dios (e)!* Mas: *Dios es veraz (f)*. Mas: *Yo soy camino, verdad y vida (g)*. Mas: *Tu diestra está llena de justicia (h)*. Mas: *Abres tu tu mano, y llenas de bendicion á todo animal (i)*. Finalmente: *¿Dónde me esconderé de tu espíritu, y adonde huiré de tu presencia? Si subiere al Cielo, allí estás tú, y si baxare al fierno, te hallas allí presente. Y si tomáre mis alas por la mañana, y fuere á parar al cabo del mar, &c. (k)* Y *¿Por ventura no lleno yo los Cielos, y la Tierra, dice el Señor (l)?* Grandes pues y excelentes son las cosas, que los Filósofos alcanzaron de la naturaleza de Dios, conformes á la autoridad de los Sagrados libros, y consiguientes á la averiguacion de sus obras. Pero aun en esto mismo se echa de ver la necesidad de la doctrina del Cielo, si advertimos, que la fé no solo sirve, como se dixo arriba, para que los hombres rudos, y sin letras conozcan luego fácil, y prontamente, lo que los Sa-

bios

- | | | | |
|----------------|---------------|----------------|----------------|
| (a) Actor. 14. | (b) Joann. 4. | (g) Joann. 14. | (h) Psal. 47. |
| (c) Matth. 5. | (d) Hebr. 4. | (i) Psal. 144. | (k) Psal. 138. |
| (e) Rom. 11. | (f) Rom. 3. | (l) Jerem. 23. | |

bios solos llegaron á conseguir despues de un largo, y porfiado estudio; sino que aprovecha tambien, para que la noticia de las cosas, que se alcanza por la doctrina de la fé, se imprima en nuestras almas mucho mas cierta, y mas limpia de todo error, que si entendiésemos esas mismas cosas por las razones de la ciencia humana. ¿Pero cuánto mas alto debe juzgarse aquel conocimiento de Dios, para el que nos abre la puerta, no la contemplacion de las criaturas, que es comun á todos; sino la lumbre de la fé, que es propia de los creyentes? Pues ésta es la que se contiene en los Artículos del Credo, los quales nos descubren la unidad de la divina esencia, la distincion de las tres Personas, y que el mismo Dios es el último fin del hombre, de quien ha de esperar la posesion de la celestial, y eterna bienaventuranza: pues sabemos de S. Pablo, que Dios es Remunerador de los que le buscan (a). Quán grandes sean estas cosas, y si son, ó no de aquella calidad de bienes, á que pueda aspirar el conocimiento humano, mucho ántes que el mismo Apóstol lo mostró el Profeta Isaías por estas palabras: *Jamás se oyó tal cosa, ni lo percibiéron oídos ningunos. No viéron, Señor, los ojos sin tí, lo que tienes preparado para los que esperan en tí* (b).

7. *Que hay un solo Dios, no muchos Dioses.*

Por lo que habemos dicho se debe confesar tambien, que hay un solo Dios, y no muchos Dioses; porque como atribuímos á Dios suma perfeccion, y bondad, es imposible que se halle en muchos, lo que es sumamente cabal, y perfecto: porque si falta á uno alguna cosa para lo sumo, ya por eso mismo es imperfecto, y no puede convenirle la naturaleza de Dios. Y esto se comprueba con muchos lugares de la Sagrada Escritura; porque escrito está: *Oye Israel, Dios nuestro Señor es uno solo* (c). Á mas de esto es mandamiento del Señor: *No tendrás Dioses ajenos delante de mí* (d). Tambien por el Profeta previene muchas veces: *Yo soy el primero, y el último, y fuera de mí no hay Dios* (e). Asimismo el Apóstol afirma claramente: *Un Señor, una fé, un Bautismo* (f).

AL

(a) Hebr. 11. (b) Isai. 64. 1. Cor. 2.
(c) Deut. 6. (d) Exod. 20.

(e) Isai. 44. et 48. Apoc. 1. et 22.
(f) Ephes. 4.

8. *Alguna vez se da á las criaturas el nombre de Dios; pero es impropriamente.*

Y no nos haga dificultad, que algunas veces las sagradas letras dan á las criaturas el nombre de Dios; porque el haber llamado dioses á los Profetas y Jueces (a), no fué en el sentido de los gentiles, que necia, y malvadamente se fingieron muchos dioses; sino que en el comun modo de hablar, quisieron dar á entender alguna señalada virtud, ó ministerio, que les fué concedido por gracia de Dios. Créese pues, y confiesa la fé christiana á Dios, uno en la naturaleza, en la sustancia, y en la esencia: como se dixo, para confirmar la verdad en el Simbolo del Concilio Niceno. Pero subiendo todavia mas alto, de tal manera le entiende uno, que venera la unidad en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad. Del qual misterio vamos ahora á tratar: porque en el Credo se sigue.

Padre.

9. *Dios se llama Padre de todos por razon general, mas por particular de los christianos.*

Como este nombre de *Padre* no le conviene á Dios por una razon sola, primeramente debe declararse qué significacion sea la mas propia de este lugar. Aun algunos que no fueron ilustrados con la luz de la fé, llegaron á entender, que Dios era una sustancia eterna, de la qual habian procedido todas las cosas, y cuya providencia les regia, y conservaba en su orden, y estado. Por esta razon valiéndose del similitud de las cosas humanas, así como llamaban Padre á aquel de quien descende una familia, y la gobierna con su direccion, é imperio; así tambien por esta misma causa quisieron que Dios fuese llamado Padre, á quien reconocian por Criador, y Gobernador de todas las cosas. De este mismo nombre se sirviéron tambien las escrituras sagradas, quando hablando de Dios dan á entender, que debe atribuirsele la creacion, el poderio, y la maravillosa providencia de todo el Universo. Porque leemos. *¿Acaso no es éste tu*

C

Pa-

(a) Exod. 22.

Padre, quien te poseyó, te hizo, y te crió (a)? Y en otra parte: ¿Por ventura no es uno el Padre de todos nosotros? ¿No nos crió un mismo Dios (b)? Pero con mucha mas frecuencia, y por términos mas particulares mayormente en los libros del Testamento nuevo se dice Dios, Padre de los christianos: los quales no recibieron el espíritu de temor como siervos, sino el espíritu de adopcion de hijos de Dios, con el qual claman, *Padre, Padre (c)*. Porque tal caridad nos dió este Padre, que nos llamemos hijos de Dios, y que lo seamos (d). Y si somos hijos, somos herederos tambien. Si por cierto, herederos de Dios, y coherederos de Christo, que es el Primogénito entre muchos hermanos (e) sin avergonzarse de llamarnos hermanos (f). Sea pues por la razon comun de la creacion, y providencia, ó sea por la particular de la espiritual adopcion, justísimamente confiesan los fieles que creen en Dios Padre.

10. *De lo que encierra en sí esta palabra Padre, y de la distincion de las Personas divinas.*

Pero ademas de las significaciones que hemos explicado, enseñará el Párroco, que al oír la voz *Padre* se ha de levantar el alma á misterios mas altos. Porque lo que hay mas secreto, y escondido en aquella luz inaccesible donde mora Dios, y que la razon, é inteligencia humana ni puede conseguirlo, ni aun imaginarlo; esto nos empiezan á descubrir los oráculos divinos por el nombre de *Padre*. Dícenos pues este nombre, que en una sola esencia de la divinidad se debe creer, no una Persona sola, sino distincion de Personas. Porque tres son las Personas en Dios, la del Padre, que de ninguno procede, la del Hijo, que ante todos los siglos es engendrado por el Padre, y la del Espíritu Santo, que asimismo procede *ab æterno* del Padre, y del Hijo. Es pues el Padre en una misma esencia de la divinidad la primera Persona, quien con su Unigénito Hijo, y el Espíritu Santo es un Dios, y un Señor, no en la singularidad de una Persona, sino en la Trinidad de una sustancia. Pero estas tres divinas Personas (siendo maldad horrenda pensar en ellas cosa desemejante, ó desigual) solo se entienden dis-

(a) Deut. 32. (b) Malach. 2. (d) 1. Joann. 3. (e) Rom. 8.
 (c) Rom. 8. (f) Hebr. 2.

distintas por sus propiedades; porque el Padre es no engendrado, el Hijo engendrado por el Padre, y el Espíritu Santo procede de uno, y de otro. Y así de tal manera confesamos una misma esencia, y una misma sustancia de todas tres Personas, que en la confesion de la verdadera, y eterna deidad creemos debe ser adorada piadosa, y santamente la propiedad en las Personas, la unidad en la esencia, y la igualdad en la Trinidad. Porque quando decimos, que el Padre es la primera Persona, no se ha de entender esto de tal suerte, que pensemos haber en la Trinidad cosa alguna primera, ó postrera, mayor, ó menor. ¡No permita Dios tal impiedad en las almas de sus fieles! quando predica la Religion christiana una misma eternidad, y una misma Magestad de gloria en todas tres Personas. Sino que en tanto afirmamos verdadera, é indubitablemente, que el Padre es la primera Persona, en quanto es principio sin principio. La qual Persona así como es distinta por la propiedad de Padre, así á sola ella determinadamente conviene haber engendrado *ab æterno* al Hijo. Y siempre que en esta confesion pronunciamos juntos los nombres de Padre, y Dios, se debe entender que siempre fué juntamente Dios y Padre. Mas porque no podemos andar con mas peligro, ó errar mas gravemente en la declaracion, ó explicacion de otra cosa ninguna fuera de ésta, que es la mas encumbrada, y dificil de todas; enséñe el Párroco que deben retenerse con gran veneracion los nombres propios de Esencia, y Persona, con los quales se significa este misterio: y tengan entendido los fieles, que hay unidad en la esencia; pero distincion en las Personas. Mas estas cosas no se han de exâminar con sutileza, acordándonos de aquel dicho: *El escudriñador de la Magestad será oprimido de la gloria* (a). Porque debe parecernos bastante, lo que tenemos de cierto, y averiguado por la fé: que de esa manera somos enseñados de Dios: y que es la última locura, y miseria, no creer sus divinas palabras. *Enseñad, dice, á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo* (b). Y en otra parte: *Tres son los que dan testimonio en el Cielo, el Padre, el Verbo, el Espíritu Santo:*

C 2

y

(a) Prov. 25. (b) Matth. 28.

y *estos tres son una misma cosa* (a). Sin embargo aquel que por beneficio de Dios cree estos misterios, pida sin cesar, y suplique á Dios, y al Padre, que crió de la nada todas las cosas, y las gobierna con suavidad, y que tambien nos dió poder, para que fuésemos hechos hijos de Dios, y descubrió á los hombres el misterio de la Trinidad, pida, repito, sin intermision, que siendo recibido alguna vez en las moradas eternas, sea digno de ver, quán grande es la fecundidad de Dios Padre: pues viéndose, y contemplándose á sí mismo, engendra al Hijo, igual, y semejante á él: y en qué manera ó de qué modo un mismo en todo, é igual amor de caridad de los dos, que es el Espíritu Santo, quien procede del Padre, y del Hijo, une, y junta entre sí con un eterno, é indisoluble lazo al que engendra, y al que es engendrado: y que así sea una la esencia de la Trinidad, y perfecta la distincion de las tres Personas.

Todo poderoso.

11. *Qué significa aquí la palabra Todo poderoso.*

De varios modos suelen explicar las escrituras sagradas el sumo poder, y la Magestad inmensa de Dios, para hacernos entender con cuánto rendimiento, y veneracion debe ser adorada su deidad santísima. Pero en primer lugar ha de enseñar el Párroco, que se le atribuye con mucha frecuencia la virtud de Todo poderoso, porque el mismo Señor dice de sí: *Yo soy el Señor Todo poderoso* (b). Y Jacob enviando sus hijos á Joseph, hizo oracion por ellos de este modo: *Mi Dios Todo poderoso os le baga aplicado* (c). Y en el Apocalipsis se escribe: *El Señor, Dios que es, y que era, y que ha de venir Todo poderoso* (d). Y en otra parte se llama: *El dia grande de Dios Todo poderoso* (e). Suele tambien significarse lo mismo con muchas palabras; como quando dice: *No habrá cosa imposible para Dios* (f). Y en otra parte: *¿Por ventura está enflaquecida la mano del Señor* (g)? Y en otra: *Todo lo puedes, quando es tu voluntad* (h), con otras expresiones semejantes. Y de estas

(a) 1. Joann. 5. (b) Genes. 17. (c) Ibid. 16. (f) Luc. 1.
 (c) Genes. 43. (d) Apoc. 1. (g) Num. 11. (h) Sap. 12.

tas varias formas de decir, percibimos, lo que es claro, que se abrevia por la única voz de *Todopoderoso*. Entendemos pues por este nombre, que ni hay ni se puede pensar cosa ninguna, que Dios no pueda hacer. Porque no solo tiene poder para aquellas cosas, que aunque muy grandes, todavía se ofrecen en alguna manera al pensamiento, como aniquilarlo todo, y criar de repente muchos mundos; sino que tambien se contienen en su virtud otras mucho mayores, que ni imaginarlas puede el entendimiento humano.

12. *Por ser Dios Todopoderoso, no puede pecar, engañarse, ni mentir.*

Pero aunque puede Dios todas las cosas, no se sigue de ahí, que pueda mentir, engañar, ó ser engañado, pecar, fenecer, ó ignorar alguna cosa: porque estos defectos únicamente se pueden hallar en aquella naturaleza, cuyas acciones son imperfectas. Pero Dios cuya accion es siempre perfectísima, en tanto se dice que no puede estas cosas, en quanto tal poder nace de enfermedad, ó de flaqueza; no de suma, é infinita virtud de todo, qual es la que tiene Dios. Y así de tal manera creemos que Dios es Todopoderoso, que juntamente entendemos estar muy lexos de su Magestad todas aquellas cosas que no sean muy conformes, y correspondientes á la perfeccion de su esencia.

13. *Porque dexados otros nombres, se propone el de Todopoderoso, y las utilidades que resultan de esta creencia.*

Enseñe tambien el Párroco, que con grande acuerdo, y sabiduría se dispuso, el que omitidos otros nombres que se apropián á Dios, solo se propusiese en el Credo el de Todopoderoso; porque una vez que confesamos á Dios Todopoderoso, es necesario confesar tambien que tiene ciencia de todas las cosas, y que todas ellas están sujetas á su señorío é imperio. Y no dudando que lo puede todo, legítimamente se sigue tener por muy ciertas todas las demás perfecciones, que si le faltáran, en manera ninguna podriamos entender cómo sería Todopoderoso. Demas de esto, cosa ninguna es tan eficaz para confirmar nuestra fé, y esperanza, como el estar muy fixos en que no hay cosa alguna que Dios no pueda hacer: porque todo lo demas que despues deba creerse, por grande y maravilloso que sea, y aunque sobrepuje el orden, y modo de las

CO-

cosas, luego lo cree sin la menor duda el que sabe que Dios es Todopoderoso. Antes bien quanto mayores son las cosas, que enseñan las divinas escrituras, tanto de mejor gana juzga, que se les ha de dar fé. Y si tiene tambien que esperar alguna cosa buena, no desfallece el ánimo, por la grandeza de lo que pretende; ántes se alienta y se conforta á sí mismo, pensando muchas veces que nada hay imposible para un Dios, que es Todopoderoso. Por esto conviene mucho estar muy fortalecidos con esta fé señaladamente, ó quando nos vemos en la precision de hacer algunas obras extraordinarias para bien y utilidad de los próximos, ó quando deseamos alcanzar alguna cosa de Dios con nuestras oraciones; porque lo primero lo enseñó el mismo Christo, quando reprehendiendo la incredulidad de sus Apóstoles, les dixo: *Si tuviereis fé, como un grano de mostaza, direis á este monte: pásate de aquí acullá, y pasarse há: y nada imposible habrá para vosotros* (a). Y sobre lo segundo dixo así el Apóstol Santiago: *Pida con fé sin duda alguna, porque el que duda es semejante á la ola del mar, que es movida, y llevada por el viento de una parte á otra. No piense pues tal hombre recibir del Señor cosa ninguna* (b). Otras muchas utilidades, y provechos nos acarrea esta fé. Primeramente nos dispone para toda modestia, y humildad de ánimo: pues dice así el príncipe de los Apóstoles: *Humillaos debaxo de la mano poderosa de Dios* (c). Enséñanos tambien, que no debe temerse donde no hay por qué, y que solamente se ha de temer á Dios, en cuya potestad estamos puestos con todas nuestras cosas: porque dice nuestro Salvador: *Yo os mostraré á quien habeis de temer. Temed á aquel, que despues de muerto el cuerpo, tiene poder para echar el alma en el infierno* (d). Así mismo nos valemos de esta fé para reconocer y celebrar los inmensos beneficios de Dios hácia nosotros; porque el que contempla á Dios Todopoderoso, no puede ser de corazon tan ingrato, que dexé de exclamar muchas veces: *¡Cosas grandes hizo en mí, el que es Poderoso* (e)!

Aun-

(a) Matth. 17. (b) Jacob. 1. (d) Luc. 12.
 (c) 1. Petr. 5. (e) Luc. 1.

14. *Aunque se atribuye al Padre ser Todopoderoso, igualmente conviene al Hijo, y al Espíritu Santo.*

Pero de que en este artículo llamemos al Padre Todopoderoso, nadie debe caer en el error de pensar, que de tal manera se le atribuya este nombre, que no sea tambien comun al Hijo, y al Espíritu Santo: porque así como decimos Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, y sin embargo no decimos haber tres Dioses, sino un Dios; así tambien confesamos igualmente Todopoderoso al Padre, al Hijo, y al Espíritu Santo; mas no decimos que hay tres Todopoderosos, sino solo uno. Llamamos empero Todopoderoso al Padre por la razon particular de que es la fuente de todo origen: así como al Hijo que es la palabra eterna del Padre, atribuimos la sabiduría, y la bondad al Espíritu Santo, que es el amor del Padre, y del Hijo: aunque estos, y otros semejantes nombres se digan comunemente de todas tres Personas segun la regla de la fé católica.

Criador del cielo, y de la tierra.

15. *De qué modo, y por qué causa crió Dios el cielo, y la tierra.*

Es muy necesario que ha sido instruir á los fieles de antemano en el conocimiento de Dios Todopoderoso, se puede ver por las cosas, que ahora se deben explicar acerca de la creacion del Universo; porque el milagro de una obra tan grande facilmente se cree, quando no hay duda alguna del inmenso poder del Criador. Porque no fabricó Dios el mundo de materia alguna, sino que le crió de la nada; ni hizo esto forzado de alguna violencia ó necesidad, sino de su libre, y mera voluntad. No hubo otra causa que le induxese á esta obra de la creacion, que el comunicar su bondad á las cosas que hiciese. Porque la naturaleza de Dios siendo por sí misma infinitamente bienaventurada, de nada necesita, como dice David: *Dixit al Señor: tú eres mi Dios, porque no necesitas de mis bienes (a)*. Y al modo que movido de su bondad hizo quanto quiso; así tambien al criar todas las cosas, no se guió por algún exemplar, ó modelo que estuviese puesto fuera de sí mismo; sino que

(a) Psalm. 15.

que por contenerse en su inteligencia divina el exemplar de todas ellas, viéndole en sí mismo el supremo Artífice, y como imitándole, crió en el principio toda esta máquina del Universo con aquella suma sabiduría, é infinita virtud, que le es propia. *Porque él dixo, y las cosas fuéron hechas: el mandó, y luego fuéron criadas (a).*

16. *Qué se entienda aquí por el cielo, y la tierra.*

Mas por el nombre de cielo, y tierra se ha de entender, quanto cielo y tierra abrazan en sí; porque ademas de los cielos, que llamó el Profeta obras de sus dedos (b), añadió tambien la claridad del sol, y el adorno de la luna, y de los demas astros. Y para que sirviesen de señales, y distinguiesen los tiempos, los dias, y los años, concertó los orbes de los cielos con un curso tan cierto, y permanente, que ni pueda verse cosa mas movible, que su perpétua revolucion, ni otra mas cierta que su movimiento.

17. *De la creacion de los Angeles, y de sus dones.*

Demas de esto crió Dios de la nada la naturaleza espiritual, y ángeles innumerables, que le sirviesen y asistiesen, á los quales luego enriqueció y adornó con el don maravilloso de su gracia, y poderio; porque diciendo la sagrada escritura: que el diablo no estuvo firme en la verdad (c), es manifesto, que él, y todos los demas ángeles desertores fueron adornados con la gracia desde el principio de su creacion. Acerca de lo qual dice así San Agustin: *Crió Dios los ángeles con buena voluntad, esto es, con amor casto, con que se unen con él: formando en ellos la naturaleza, y al mismo tiempo dándoles la gracia (d).* Y así se ha de creer, que los ángeles buenos nunca estuvieron sin voluntad, ó sin amor de Dios. Por lo que mira á la ciencia hay aquel testimonio de las letras sagradas: *Tú, Señor, mi Rey, eres sabio, así como tiene sabiduria un ángel de Dios: de modo que entiendes todas las cosas sobre la tierra (e).* Y en fin por lo que hace al poder se le atribuye el divino David por aquellas palabras: *Poderosos en virtud, y que hacen sus mandamientos (f).* Y por esta razon se llaman mu-

(a) Psal. 32. et 148. (b) Psal. 8.

(d) Lib. 12. de Civit. Dei cap. 9.

(c) Joann. 8.

(e) 2. Reg. 14. (f) Psalm. 102.

muchas veces en las sagradas letras *Virtudes y Ejércitos del Señor*. Pero aunque todos ellos fuéron dotados de celestiales dones, sin embargo muchísimos que desertáron de Dios su Padre, y criador, fuéron derribados de aquellas altísimas sillas, y encerrados en una caverna obscurísima de la tierra, donde pagan las penas eternas de su soberbia; de los cuales escribe de este modo el principe de los Apóstoles: *No perdonó Dios á los ángeles que pecáron, mas ántes amarrados con las cadenas del infierno, los entregó á sus tormentos, reservándolos para el juicio (a).*

18. *De la creacion de la tierra.*

Á la tierra tambien fundada sobre su firmeza mandó Dios por su palabra, que se mantuviese firme en la parte que está en medio del mundo, é hizo que se empinasen los montes, y se baxasen los campos al lugar que les señaló (b), y para que no la anegase la fuerza de las aguas, les puso coto, que no traspasarán, ni se encresparán, para cubrir la tierra. Despues no solamente la vistió y hermoseó con toda variedad de árboles, yerbas y flores; sino que la pobló tambien de innumerables especies de animales al modo que ántes habia ya poblado las aguas, y el ayre.

19. *De la creacion del hombre.*

Ultimamente formó Dios al hombre del lodo de la tierra, dispuesto y concertado en quanto al cuerpo de tal modo, que fuese inmortal, é impasible, no por virtud de su naturaleza, sino por beneficio divino. Por lo que toca al alma la formó á su imágen y semejanza, y la dió libre albedrío, y con tal harmonía templó en ella todos los movimientos, y apetitos del alma, que nunca dexasen de obedecer al imperio de la razon. Sobre esto le añadió el don maravilloso de la justicia original, y quiso tambien que presidiese á los demas animales. Mas esto facilmente podrán saber los Párrocos para instruccion de los fieles por la sagrada historia del Génesis.

20. *Por los nombres de cielo y tierra se entienden todas las cosas visibles, é invisibles.*

Estas son las cosas que sobre la creacion del Universo se

D

han

(a) 2. Petr. 2. (b) Psalm. 103.

han de entender por las palabras *del cielo, y de la tierra*. Y todo esto lo comprendió el Profeta brevemente en estos términos: *Tuyos son los cielos, y tuya es la tierra, la redondez de ella con todas las cosas de que está poblada, tú la fundaste (a)*. Pero aun mucho mas breve lo significáron los Padres del Concilio Niceno en aquellas dos palabras, que añadieron al Símbolo: *Visibles, é invisibles*; porque todas las cosas que hay en el universo, que confesamos haber sido criadas por Dios, ó pueden percibir las los sentidos, y éstas son las *visibles*: ó solo las podemos percibir con el entendimiento, que son las que se llaman *invisibles*.

21. *Las cosas que Dios crió no pueden subsistir sin su providencia.*

Mas no se ha de creer que Dios es criador, y hacedor de todo en tal manera que juzguemos, que despues de acabada, y cumplida la obra, puedan las cosas que hizo, mantenerse en adelante sin su infinita virtud; porque así como hizo el sumo poder, sabiduría, y bondad del criador, que tuvieran sér, así luego al punto se reducirian á la nada, si su providencia perpetua no estuviera presente, conservándolas con la misma virtud con que las crió al principio. Así lo declara la sagrada escritura, quando dice: *¿Cómo podría nada permanecer, si tú no quisieras, ó se conservaría lo que tú no llamas (b)?*

22. *Dios premueve las criaturas sin impedir su actividad.*

Y no solamente conserva el Señor y administra con su providencia todas las cosas que hay, sino que tambien á las que se mueven, y hacen algo, las impele con íntima virtud al movimiento, y accion de tal modo, que aunque no impida, previene sin embargo la eficiencia de las causas segundas; porque su ocultísima virtud se extiende á cada una de las cosas en particular, y como afirma el sábio: *Toca fuertemente de fin á fin, y dispone suavemente todas las cosas (c)*. Por esto el Apóstol anunciando á los Atenienses aquel Dios, que adoraban ignorándole, dixo: *No está léjos de cada uno de nosotros; porque en él vivimos, nos movemos, y somos (d)*.

La

(a) Psalm. 88. (b) Sap. 11. (c) Sap. 8. (d) Act. 17.

23. *La obra de la creacion es comun á las tres divinas Personas.*

Baste lo dicho para la explicacion de este primer artículo. Pero advertimos, que la obra de la creacion es comun á todas las Personas de la Santísima é individua Trinidad; porque en este lugar segun la doctrina de los Apóstoles confesamos al Padre, criador del cielo, y de la tierra. En las escrituras sagradas leemos del Hijo: *Todas las cosas fuéron hechas por él (a)*. Y del Espíritu Santo: *El Espíritu del Señor andaba sobre las aguas (b)*. Y en otra parte: *Por la palabra del Señor fuéron establecidos los cielos, y por el Espíritu de su boca fué hecha toda la virtud de ellos (c)*.

CAPÍTULO III.

DEL SEGUNDO ARTÍCULO DEL CREDO.

Y en Jesu-Christo su único Hijo nuestro Señor.

1. *De lo muy útil que es la confesion de este artículo.*

Lo muy maravillosa y muy copiosa que es la utilidad que redundó en beneficio del linage humano por la fé, y confesion de este artículo, lo muestra aquel testimonio de S. Juan: *Qualquiera que confesáre, que Jesu-Christo es Hijo de Dios, Dios está en él, y él en Dios (d)*. Y lo declara tambien el elogio de bienaventurado, que dió Christo Señor nuestro al príncipe de los Apóstoles: *Bienaventurado eres, Simon hijo de Jona: porque no te reveló eso la carne, ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos (e)*. Porque este es el fundamento firmísimo de nuestra salud, y redencion.

2. *Por dónde se conocerá mejor la grandeza de este beneficio.*

Mas porque el fruto de esta maravillosa utilidad se conoce mucho mejor por la ruina de aquel estado felicísimo, en que Dios habia colocado á los primeros hombres, pondrán los Párrocos particular cuidado sobre que conozcan los fieles la causa de las comunes miserias, y calamidades: porque habiénd-

D 2

se

(a) Joan. 1. (b) Gen. 1. (c) Psalm. 32. (d) 1. Joan. 4. (e) Matth. 16.

se apartado Adán de la obediencia de Dios, y quebrantando aquel mandamiento: *De todo árbol que hay en el Paraíso comerás, mas del árbol de la ciencia del bien, y del mal no comas: porque en qualquier dia que comieres de él, moriras (a)*. Cayó en aquella suma calamidad de perder la santidad, y justicia con que habia sido criado, y de quedar sujeto á los demas males, que copiosamente declaró el Santo Concilio de Trento (b). Y advertirán tambien á los fieles, que así el pecado, como su pena, no se quedó en solo Adán, sino que de él, como de semilla, y causa se derivó justamente á toda su posteridad.

3. *Ninguno, sino Christo pudo reparar al linage humano.*

Habiendo pues caído nuestro linage del altísimo grado de su dignidad, no podia levantarse de allí, ni ser restituído en manera ninguna á su lugar antiguo por fuerzas de hombres, ó de ángeles. Por tanto solo restaba para remedio de la ruina, y de los males, que la infinita virtud del Hijo de Dios, tomando la flaqueza de nuestra carne, quitase la gravedad infinita del pecado, y nos reconciliase con Dios por medio de su sangre.

4. *Ninguno pudo salvarse, sino por la fé de Christo. Por eso fué profetizado muchas veces desde el principio del mundo.*

La fé, y la confesion de esta redencion es necesaria á los hombres para conseguir la salud, y siempre lo fué: y Dios la manifestó desde el principio del mundo; porque en aquella condenacion del linage humano, que inmediatamente se siguió á la culpa, mostró tambien el Señor la esperanza de la redencion, por aquellas palabras con que intimó al demonio el daño, que le habia de venir por el rescate de los hombres. *To pondré, dixo Dios, enemistades entre tí, y la muger, y entre tu simiente, y la suya. Ésta te quebrará la cabeza, y tú andarás siempre acechando á sus calcañares (c)*. Y despues confirmó muchas veces esta misma promesa, y dió mayores muestras de su consejo divino, mayormente á aquellos con quienes quiso usar de singular benevolencia. Y entre otros habiendo insinuado muchas veces este misterio al Patriarca Abraham, entónces se la declaró mas al descubierto, quando obediendo él

(a) Genes. 2. (b) Ses. 5. cap. 1. et 2. (c) Genes. 3.

él al mandamiento de Dios, quiso sacrificarle su único hijo Isaac; pues le dixo: *Por quanto hiciste tal accion, y no perdonaste á tu único hijo por amor de mí, te bendeciré, y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo, y como la arena que está á la ribera del mar, y tus hijos poseerán las puertas de tus enemigos, y serán benditas en tu linage todas las gentes de la tierra: porque fuiste obediente á mi voz (a).* De las quales palabras facilmente podia colegirse, que habia de ser descendiente de Abrahán, el que traxese la salud al mundo, libertándole de la cruelisima tiranía de sataná. Y éste no podia ser, sino el Hijo de Dios nacido de Abrahán segun la carne. Poco despues para que se conservase la memoria de la misma promesa, estableció el Señor el mismo pacto con Jacob nieto de Abrahán. Porque viendo él en sueños una escalera, que llegaba de la tierra al cielo, y á los ángeles de Dios que subian, y baxaban por ella, como afirma la escritura, oyó tambien al Señor, que reclinado en la escala, le decia: *Yo soy el Señor Dios de Abrahán, tu Padre, y Dios de Isaac: La tierra en que duermes, darla he á tí, y á tus hijos, y tu descendencia será como el polvo de la tierra. Serás dilatado por el Oriente, y Occidente, Septentrion, y Mediodia, y serán benditas en tí, y en tu linage todas las tribus de la tierra (b).* Ni despues desistió su Magestad de renovar esta memoria de su promesa, y de avivar la esperanza del Salvador, así en los descendientes de Abrahán, como en otros muchos. Porque establecida la República, y religion de los judíos, empezó á hacerse mas notoria á su pueblo: pues aun las cosas mudas la diéron á entender, y los hombres profetizáron, quáles, y quán grandes bienes nos habia de traer aquel Salvador, y Redentor nuestro Jesu-Christo. Y ciertamente los Profetas, cuyo entendimiento fué ilustrado con lumbre del cielo, anunciáron al pueblo el nacimiento del Hijo de Dios, las obras maravillosas que hizo nacido hombre, su doctrina, costumbres, trato, muerte, resurreccion y los demas misterios de él, enseñando todas estas cosas tan á las claras, como si entónces sucedieran: de suerte que quitada la diferencia entre el tiempo pasado y

ve-

[(a) Genes. 22. (b) Genes. 28.

venidero, no vemos que intervenga otra alguna entre los vaticinios de los Profetas, y la predicacion de los Apóstoles, ni entre la fé de los Patriarcas antiguos, y la nuestra. Mas ya parece que se debe tratar de cada una de las partes de este artículo.

5. *De quán propio de Christo es el dulce nombre de Jesus.*

JESUS, que quiere decir Salvador, es nombre propio de aquel, que es Dios y hombre, y se le impuso no casualmente, ó por dictámen, y voluntad de hombres, sino por consejo y mandato de Dios: pues el ángel anunció así á Maria Santísima: *He aquí concebirás en tu vientre, y parirás un Hijo, al qual llamarás Jesus (a).* Y despues á Joseph, esposo de la Virgen, no solo mandó que llamáse al niño con este nombre; sino tambien le declaró, por qué habia de ser llamado así; pues le dixo: *Joseph, hijo de David, no temás la compañía de Maria tu esposa, porque lo que ha nacido en sus entrañas, es del Espiritu Santo: y parirá un Hijo, y ponerle has por nombre Jesus: porque él hará salvo á su pueblo de sus pecados (b).*

6. *Aunque muchos han tenido este nombre, á ninguno conviene como á Christo.*

Cierto es que otros muchos tuyéron este nombre segun las letras divinas. Porque le tuvo el hijo de Navé sucesor de Moysés, quien introduxo en la tierra de promision al pueblo, que Moysés sacó de la esclavitud de Egipto, lo que á éste habia sido negado. Y con el mismo nombre fué llamado el hijo del sacerdote Josedec. ¿Pero con quánta mas verdad entenderemos, que nuestro Salvador debe ser llamado con este nombre? Pues él traxo la luz, la libertad, y la salud eterna no á un solo pueblo, sino á todos los hombres de todos los siglos, y no oprimidos del hambre, ó esclavitud de Egipto ó Babilonia, sino asentados en tinieblas, y sombra de muerte, y amarrados con las cadenas durísimas del pecado, y del demonio, y adquiriéndoles el derecho, y la herencia del Reyno celestial, los reconcilió con Dios Padre. En aquellos vemos figurado á Christo Señor nuestro, por quien fué enriquecido el linage humano con todos los bienes que habemos dicho. Y á mas de esto

(a) Luc. 1. (b) Marth. 1.

todos los nombres que segun estaba profetizado, se habian de imponer por disposicion divina al hijo de Dios, se reducen á solo este nombre de JESUS. Porque tocando los otros solo en parte la salud, que habia de comunicarnos, éste abrazó en sí todo el concierto, órden, y economía de la salud de los hombres.

7. *De lo que significa el nombre de Christo, y por quantos títulos conviene á nuestro Salvador.*

Al nombre de JESUS se añadió el de Christo, que quiere decir *Ungido*, es nombre de honor, y de oficio, y no es propio de uno solo, sino comun á muchos. Porque aquellos nuestros padres antiguos llamaban Christos á los sacerdotes y reyes, los quales tenia mandado Dios, que fuesen ungidos por la dignidad de su cargo: pues los sacerdotes son los que encomiendan el pueblo á Dios con oraciones continuas, los que ofrecen sacrificios, y ruegan por el bien de la República. Y á los Reyes está cometida la gobernacion de los pueblos, y á ellos pertenece muy particularmente mantener la autoridad de las leyes, defender la vida de los inocentes, y reprimir la osadia de los malhechores. Y como cada uno de estos empleos representa en la tierra la Magestad de Dios; por eso los que eran escogidos para exercer el oficio real, ó sacerdotal, eran ungidos con oleo. Tambien fué costumbre unguir á los Profetas, los quales como intérpretes, y embaxadores de Dios, nos descubrieron los secretos celestiales, y con saludables preceptos, y anuncios de las cosas venideras, exhortáron á los pueblos á enmendar las costumbres. Pero viniendo al mundo nuestro Salvador Jesu-Christo tomó sobre sí los empleos, y oficios de todas tres personas, de Profeta, de Sacerdote, y de Rey; y por estas causas fué llamado Christo, y fué unguido, para cumplirlos, no por obra de algun hombre mortal; sino por virtud del Padre celestial, ni con unguento terreno, sino con oleo espiritual: como que se derramó sobre su alma santísima la plenitud del Espíritu Santo, la gracia y la copia de todos los dones en abundancia mucho mayor, que lo que pudiera recibir qualquier otra naturaleza criada. Así lo mostró claramente el Profeta quando dixo, hablando al mismo Redentor: *Amaste la justicia, y aborreciste la maldad: por tanto te ungió Dios, tu Dios con oleo de gozo mas que á quantos parti-*

ci-

cupáron de él (a). Lo mismo tambien, y mucho mas abiertamente demostró Isaias por estas palabras. *El Espiritu del Señor está en mí: porque él me ungió con su gracia, y me envió á predicar á los mansos (b)*. Y así fué Jesu-Christo sumo Profeta, y Maestro que nos enseñó la voluntad de Dios, y por cuya doctrina recibió el mundo el conocimiento del Padre celestial: y le conviene este nombre tanto mas esclarecida, y excelentemente, quanto todos los otros que fuéron ennoblecidos con el nombre de Profeta, fuéron discipulos suyos, y determinada-mente enviados, para que anunciasen á este Profeta que habia de venir á salvar á todos. Tambien fué Christo sacerdote; no de aquel orden del que lo fuéron en la ley antigua los sacerdotes de la Tribu de Levi; sino del que cantó el Profeta David: *Tú eres Sacerdote para siempre segun el orden de Melquisedec (c)*, argumento que cuidadosamente prosiguió el Apóstol escribiendo á los Hebreos *(d)*. Asimismo reconocemos á Christo por Rey no solo en quanto Dios, sino aun en quanto hombre, y en quanto es participante de nuestra naturaleza. Acerca de lo qual dixo el ángel: *Reynará en la casa de Jacob para siempre, y su reyno no tendrá fin (e)*. Y este reyno de Christo, que es espiritual, y eterno, se empieza en la tierra, y se perfecciona en el cielo. Y en efecto cumple en su Iglesia con providencia maravillosa los oficios de Rey. Porque él mismo la gobierna, él la defiende de los ímpetus y asechanzas de los enemigos, él la establece leyes, y él la dá no solamente santidad y justicia, sino tambien virtud, y fuerzas para perseverar. Y aunque en los límites de este reyno se contienen así buenos, como malos, y por lo mismo todos los hombres pertenecen de justicia á él; con todo eso los que experimentan señaladamente la bondad, y largueza de nuestro Rey, son los que hacen vida inocente y limpia segun sus mandamientos. Y no recayó en él este reyno por derecho hereditario, ó humano, aunque descendia de Reyes nobilísimos; sino que fué Rey, porque Dios atesoró en aquel hombre todo el poder, grandeza y dignidad que puede caber en naturaleza humana. Dióle pues el reyno de todo el mundo, y en el dia del juicio se le

su-

(a) Psalm. 44. (b) Isai. 61. (c) Psalm. 109. (d) Hebr. 5. (e) Luc. 1.

sujetarán cumplida y cabalmente todas las cosas, como ya ha empezado á ponerse por obra.

Su único Hijo.

8. *En qué manera debemos confesar á Jesu-Christo, Hijo único de Dios.*

Por estas palabras se proponen á los fieles los misterios mas altos que deben creer y contemplar en Jesu-Christo. Conviene á saber, que es Hijo de Dios, y Dios verdadero: como lo es el Padre que le engendró desde la eternidad. Demas de esto le confesamos tambien segunda Persona de la Trinidad divina, igual en todo á las otras dos: pues nada desigual, ó desemejante puede haber, ó fingirse en las Personas divinas: quando reconocemos una sola esencia, una voluntad, y un poder en todas: como es patente en muchos lugares de la sagrada escritura, y clarísimamente lo demuestra aquel testimonio de San Juan: *En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y Dios era el Verbo (a)*. Pero quando oimos que Jesu-Christo es Hijo de Dios, no habemos de pensar de su nacimiento cosa alguna terrena, ó mortal, sino aquel nacimiento con que el Padre desde toda la eternidad engendró al Hijo, el qual de ningun modo podemos percibir por la razon, ni entenderle perfectamente; pero debemos creerle con toda firmeza, y adorarle con suma devocion del alma, y como atónitos, admirados del misterio, exclamation con el Profeta: *¿Quién declarará con palabras su generacion (b)?* Háse pues de creer, que el Hijo es de la misma naturaleza, del mismo poder, y sabiduria que el Padre: como lo confesamos claramente en el Simbolo Niceno diciendo: *Y en Jesu-Christo, Hijo Unigenito de Dios, y nacido del Padre ante todos los siglos, Dios de Dios, lumbre de lumbre, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no hecho, consubstancial al Padre, por quien fuéron hechas todas las cosas.*

9. *Declárase, con un similitud la generacion eterna de Christo, sus dos nacimientos, y su filiacion.*

Pero entre todos los símiles que suelen traerse, para dar á

E

en-

(a) Joann. 1. (b) Isai. 53.

entender el modo, y manera de esta eterna generacion, el que mas de cerca parece se arrima á este propósito, es el que se tomó del modo de pensar de nuestro entendimiento: por lo qual San Juan llama *Verbo* al Hijo de Dios (a). Porque así como nuestro entendimiento, conociéndose de algun modo á sí mismo, forma una imágen suya, que los Teólogos llaman Verbo, así Dios (segun que las cosas humanas se pueden comparar con las divinas) entendiéndose á sí mismo, engendra al Eterno Verbo. Aunque lo mejor es contemplar lo que propone la fé, creer sencillamente que es verdadero Dios, y verdadero hombre, y confesarle engendrado verdaderamente, como Dios por el Padre ante todos los siglos, y como hombre nacido en tiempo de su Madre Santa María Virgen. Mas aunque reconocemos dos nacimientos suyos, sin embargo creemos que es un solo Hijo: por ser una la Persona en la qual se juntan las dos naturalezas divina y humana.

10. *Cómo se entiende, que Christo no tiene hermanos.*

Y por lo que mira á la divina generacion, ni tiene hermanos ni coherederos ningunos: porque es hijo único del Padre, y nosotros los hombres hechura y obra de sus divinas manos. Pero si contemplamos el nacimiento humano, no solamente llama él á muchos con el nombre de hermanos; sino que efectivamente los tiene en lugar de tales, para que junto con él consigan la gloria de la herencia paterna. Estos son los que han recibido por la fé á Christo Señor nuestro, y acreditan por las obras y oficios de caridad la fé que profesan en el nombre. Y por esto le llama el Apóstol Primogénito entre muchos hermanos (b).

Nuestro Señor.

11. *Christo aun en quanto hombre es nuestro Señor.*

Muchas son las cosas que se dicen de nuestro Salvador en las escrituras sagradas, de las quales es claro que unas le convienen en quanto Dios, y otras en quanto hombre: porque de naturalezas diversas tomó sus diversas propiedades. Y así decimos con verdad, que Christo es todopoderoso, eterno, inmenso: lo qual le con-

(a) Joann. 1. (b) Rom. 8.

conviene por la naturaleza divina. Asimismo afirmamos, que padeció, murió, resucitó. Y esto nadie duda que conviene á la humana. Pero demas de estas cosas hay otras algunas que convienen á una y otra naturaleza: como quando en este lugar le llamamos Señor nuestro: pues á qualquiera de las dos naturalezas que se aplique este nombre, debemos justamente llamarle Señor nuestro. Porque así como es eterno Dios, como el Padre, así es igualmente como él, Señor de todo. Y así como él y el Padre no son distintos dioses sino un Dios mismo: del mismo modo él y el Padre no son diversos señores sino solo uno. Pero aun en quanto hombre se llama rectamente Señor nuestro por muchas razones. Y primeramente por haber sido nuestro Redentor, y libertádonos de la esclavitud del pecado, de justicia tomó el poder de ser y de decirse verdaderamente nuestro Señor. Así lo enseña el Apóstol: *Se humilló á sí mismo hecho obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz. Por lo qual Dios le ensalzó, y le dió un nombre que es sobre todo nombre: para que en el nombre de Jesus se arrodille toda criatura en cielo, tierra, é infierno: y toda lengua confiese, que nuestro Señor Jesu-Christo está en la gloria de Dios Padre (a).* Y el mismo Señor despues de la resurreccion dixo de sí: *Dado me es todo el poder en los cielos, y en la tierra (b).* Dicese tambien nuestro Señor, por estar unidas en una Persona las dos naturalezas divina y humana: porque por esta maravillosa union mereció, que aunque no hubiera muerto por nosotros, todavia fuese constituido Señor en general de todas las criaturas, y en particular de los fieles que le obedecen, y sirven con sumo afecto de su alma.

12. *Los christianos se deben entregar enteramente á Jesu-Christo, pisando al demonio y al mundo.*

Resta pues ahora que el Párroco amoneste al pueblo, y le haga saber que es cosa muy justa que nosotros, los que entre todos los hombres, traemos el nombre de Christo, y nos llamamos christianos, y que no podemos ignorar quán grandes beneficios nos ha hecho, y señaladamente el que por su gracia entendemos por la fe todos estos misterios; es muy justo (vuelvo

E 2

á

(a) Philip. 2. (b) Matth. 28.

á decir) que nosotros mismos nos ofrecíamos no ménos que como esclavos, y nos consagramos para siempre á nuestro Redentor y Señor. Y á la verdad quando fuimos bautizados, así lo prometimos ante las puertas de la Iglesia; pues declaramos que renunciábamos á satanas y al mundo, y que del todo nos entregábamos á Jesu-Christo. Pues si entónces para sentar plaza en la milicia de Christo nos ofrecimos á su Magestad con una profesion tan santa y tan solemne; de qué castigos no serémos dignos, si despues de haber entrado en la Iglesia, despues de haber conocido la voluntad y leyes de Dios, despues que recibimos la gracia de los santos sacramentos, vivimos segun las máximas y reglas del mundo, y del demonio en la misma manera que si al ser bautizados hubiéramos prometido servir, no á Christo Redentor y Señor nuestro, sino al mundo, y al diablo? ¿Pero qué alma habrá, que no la encienda en el fuego de su amor la voluntad de un Señor tan grande, tan benigno, y tan inclinado hacia nosotros? ¿Pues teniendonos baxo de su poder y señorío como á siervos redimidos con su sangre, sin embargo nos abraza con tal amor, que nos llama no siervos, sino amigos y hermanos? Esta ciertamente es causa justísima (y acaso la mayor de todas) por la qual debemos reconocerle, servirle, y adorarle perpetuamente, como á nuestro dueño y Señor.

CAPÍTULO IV.

DEL TERCER ARTÍCULO DEL CREDO.

Que fué concebido por el Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen.

1. Qué es lo que en este artículo se nos manda creer.

Con gran facilidad pueden conocer los fieles por lo que queda dicho en el artículo inmediato, quán grande y singular fué el beneficio que hizo Dios á los hombres, sacandolos á libertad de la servidumbre del mas cruel tirano. Pero si pusiéremos los ojos de la consideracion en el consejo y modo con que señaladamente quiso hacer esta obra, hallarémos sin duda que no cabe cosa mas ilustre ni grandiosa, que esta largueza y bondad

dad de Dios para con nosotros. Empezará pues el Párroco por la explicacion de este tercer artículo á mostrar la grandeza de este misterio, que á cada paso nos le proponen las escrituras sagradas, para que le consideremos como principal fundamento de nuestra salud, y enseñará que su sentido es éste: que creemos y confesamos que el mismo Jesu-Christo, único Señor nuestro, Hijo de Dios, quando tomó por nosotros carne humana en el vientre de la Virgen, fué concebido sobre todo órden de naturaleza; no por obra de varon, como los demas hombres; sino por virtud del Espiritu Santo; de tal modo que una misma Persona, permaneciendo Dios, como lo era desde la eternidad, se hiciése hombre, lo qual ántes no era. Así se han de entender estas palabras, como consta claramente por la confesion del Sagrado Concilio de Constantinopla, que dice: *Que por nosotros los hombres, y por nuestra salud baxó de los cielos, y encarnó por virtud del Espiritu Santo de Santa Maria Virgen, y se hizo hombre.* Y esto explicó tambien San Juan Evangelista, como quien habia bebido del pecho del mismo Salvador el conocimiento de este altísimo misterio. Porque habiendo declarado la naturaleza del Verbo divino por aquellas palabras: *En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y Dios era el Verbo;* al cabo concluyó: *Y el Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros* (a).

2. *En la Encarnacion no hubo confusion ninguna de las naturalezas divina y humana.*

Porque el divino Verbo que es Persona de la naturaleza divina, de tal modo tomó la naturaleza humana, que fuese una sola y una misma la Hipóstasis y Persona de ambas naturalezas. Y de aquí provino que esta maravillosa union conservase las acciones, y propiedades de ambas naturalezas: y que como dice el gran Pontífice San Leon: *Ni la gloria de la divina consumiese á la humana, ni la baxeza de la humana disminuyese á la divina* (b).

3. *Todas tres divinas Personas obráron el misterio de la Encarnacion, y por qu^a se atribuye al Espiritu Santo.*

Mas como no debe omitirse la explicacion de las palabras,
en-

(a) Joan. 1. (b) Serm. 1. de Nativit.

enseñará el Párroco que quando decimos que el Hijo de Dios fué concebido por virtud del Espíritu Santo, no entendemos que sola esta Persona de la Trinidad divina fué la que obró el misterio de la Encarnacion. Porque aunque solo el Hijo se vistiese de la naturaleza humana; sin embargo todas las Personas de la Trinidad Santísima Padre, Hijo y Espíritu Santo fueron obradoras de este misterio. Porque siempre se debe re- tener aquella regla de la fe christiana: *Que todo quanto hace Dios fuera de sí en las cosas criadas, es comun á todas tres Personas: y que ni obra mas una que otra, ni una sin otra hace cosa alguna* (a). Lo que no puede ser comun á todas, es el proceder una persona de otra. Porque el Hijo es engendra- do por el Padre solamente: y el Espíritu Santo procede del Padre, y del Hijo. Mas todas tres Personas sin diferencia alguna hacen todas las obras que salen de ellas fuera de sí mismas. Y en esta clase se ha de contar la Encarnacion del Hijo de Dios. Pero aunque esto es así, suelen con todo eso las sagra- das letras atribuir á determinadas Personas alguna cosa de aque- llas que son comunes á todas: como apropian al Padre la omni- potencia, al Hijo la sabiduría, y al Espíritu Santo el amor. Y como el misterio de la Encarnacion divina declara la singular é inmensa benignidad de Dios hácia nosotros, por eso espe- cialmente se atribuye esta obra al Espíritu Santo.

4. *En la Encarnacion se obraron unas cosas naturalmente, y sobrenaturalmente otras.*

En éste misterio echamos de ver unas cosas obradas sobre el orden de naturaleza, y otras por virtud de la naturaleza misma. Porque quando creemos que el cuerpo de Christo fué formado de la sangre purísima de la Virgen Madre, en esto reconocemos la naturaleza humana: pues es comun á los cuer- pos de todos los hombres ser formados de la sangre de la Ma- dre. Mas lo que sobrepaja todo el orden de naturaleza y toda inteligencia humana es, que luego que la bendita Virgen dió su consentimiento á las palabras del angel, y dixo: *He aquí la esclava del Señor, hágase en mí segun tu palabra* (b), al punto fue formado el santísimo cuerpo de Christo, y unida á

(a) D. Aug. lib. 1. de Trinitat. cap. 4. (b) Luc. 1.

á él el alma racional: y de este modo en aquel mismo instante fue perfecto Dios y perfecto hombre. Y no puede dudarse que fue obra nueva y admirable del Espíritu Santo. Porque segun el órden natural cuerpo ninguno puede ser informado por el alma racional, sino despues de determinado espacio de tiempo. A esto se junta lo que es digno de toda admiracion; que luego que el alma se unió con el cuerpo, se juntó tambien la misma divinidad con el alma, y con el cuerpo. Y así todo fue á una, formarse el cuerpo, animarse con el alma, y unirse con cuerpo y alma la divinidad. De donde se siguió que en un mismo punto de tiempo fuese perfecto Dios y perfecto hombre: y que la santísima Virgen se dixese verdadera y propiamente Madre de Dios y hombre: por haber concebido en ese mismo instante á Dios y al hombre. Esto fue lo que la dió á entender el angel, quando la dixo: *He aquí concebirás en tu vientre, y parirás un Hijo, al qual llamarás Jesus. Este será grande, y llamarse ha Hijo del Altísimo* (a). Y con esto se cumplió lo que profetizó Isaias, diciendo: *He aquí concebirá una Virgen, y parirá un Hijo* (b). Y lo mismo declaró Santa Isabel, quando llena del Espíritu Santo entendió la concepcion del Hijo de Dios: *¿De dónde* (dixo) *á mi tan grande bien, que la Madre de mi Señor venga á mí* (c)? Pero así como el cuerpo de Christo fue formado de la sangre purísima de la castísima Virgen sin obra alguna de varon, y por sola virtud del Espíritu Santo, como ya diximos; así tambien en el punto en que fue concebido recibió su alma abundantísima copia del Espíritu de Dios, y todo el lleno de sus dones: porque como afirma San Juan: *No la da Dios con medida el Espíritu* (d), como á los demas hombres que son adornados de santidad y gracia; sino que derramó sobre aquella alma toda gracia tan abundantemente, que todos recibiesemos de su plenitud (e).

5. No puede decirse Christo Hijo adoptivo de Dios.

Mas no por eso se puede llamar Christo Hijo adoptivo de Dios, aunque tuviese aquel Espíritu, por el qual consiguen los hombres justos la adopcion de hijos de Dios: porque siendo Hijo de Dios por naturaleza, en manera ninguna se ha de

juz-

(a) Luc. 1. (b) Isai. 7. (c) Luc. 1. (d) Joan. 3. (e) Joan. 1.

juzgar que le conviene la gracia, ó el nombre de adopcion.

6. *Qué es lo que especialmente se debe meditar sobre la primera parte de este artículo.*

Estas son las cosas que ha parecido, debian explicarse acerca del admirable misterio de la Encarnacion. Y para que de ellas saquemos saludables frutos, deben los fieles traer primeramente á la memoria y pensar muchas veces dentro de sí mismos, que es Dios el que tomó carne humana, y que de tal manera se hizo hombre, que ni el entendimiento lo puede alcanzar, mucho menos explicarlo la lengua. Ultimamente, que por este fin quiso hacerse hombre, para que nosotros los hombres renaciésemos hijos de Dios. Habiendo atentamente considerado esto, crean tambien y adoren con corazon humilde y fiel todos los misterios que se encierran en este artículo, y no quieran averiguarlos ó escudriñarlos con curiosidad: porque esto es cosa que apenas puede hacerse sin peligro.

Y nació de Santa Maria Virgen.

7. *Cómo se entiende haber nacido Christo de Santa Maria Virgen.*

Esta es la segunda parte de este artículo en cuya explicacion pondrán los Parrocos particular cuidado: porque deben los fieles creer no solamente que Jesu-Christo fue concebido por virtud del Espíritu Santo; sino tambien que nació, y salió á luz de Santa Maria Virgen. Con cuánta alegría y regocijo del alma se haya de contemplar la fe de este misterio, decláralo la voz del angel que fue el primero que traxo al mundo esta felicisima nueva: porque dixo: *Mirad que os anuncio unas nuevas de grande alegría que será para todo el pueblo (a)*. Y tambien se dexa entender facilmente por aquel cántico de la celestial milicia que entonaron los angeles: *Gloria sea á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad (b)*. Desde entónces tambien se empezó á cumplir aquella tan magnífica promesa de Dios á Abrahán á quien fue dicho que llegaria tiempo, en que en su descendencia fuesen benditas todas las gentes (c). Porque Maria Santisima á quien celebra-

(a) Luc. 2. (b) Ibidem. (c) Genen. 22.

bramos y adoramos como á Madre verdadera de Dios, por haber parido una Persona que es juntamente Dios y hombre, trae su origen del Rey David.

8. *Christo nació sobrenatural y milagrosamente.*

Pero asi como la concepcion de Christo excede todo el orden de naturaleza, asi en el nacimiento no hay que contemplar cosa que no sea divina. Demas de esto (que no cabe decirse ni entenderse cosa mas admirable) nace de Madre sin menoscabo alguno de su virginal pureza. Y al modo que despues sali6 del sepulcro cerrado y sellado, y entr6 á sus discipulos cerradas las puertas, 6 (no desviandonos de lo que cada dia vemos acaecer naturalmente) al modo que los rayos del sol penetran el cuerpo sólido del vidrio, sin quebrarle ni hacerle daño alguno; asi, vuelvo á decir, y por modo mas alto con infinitas ventajas sali6 á luz Jesu-Christo del materno alvergue sin detrimento alguno de la integridad de su Madre: pues celebramos con alabanzas muy verdaderas su incorrupta y perpetua virginidad. Esto á la verdad se obr6 por virtud del Espiritu Santo, quien de tal modo asisti6 á la Madre en la concepcion y parto del Hijo, que la diese fecundidad, y la conservase perpetua virginidad.

9. *Christo es segundo Adan, y Maria Santísima segunda Eva.*

Suele de quando en quando el Apostol llamar á Jesu-Christo segundo Adan, y compararle con el primero. Porque asi como muri6ron todos en el primero, asi cobraron vida en el segundo: y asi como Adan fue Padre de todos los hombres, por lo que toca á la naturaleza, asi Christo es autor de la gracia y de la gloria. Pues á este modo podemos comparar tambien á la Madre Virgen con Eva: de suerte que á la primera Eva corresponda la segunda, que es Maria: segun hemos mostrado que al primer Adan corresponde el segundo. Porque si Eva creyendo á la serpiente introduxo en el linage humano la maldicion y la muerte; creyendo al angel Maria, vino sobre los hombres por la bondad de Dios la bendicion y la vida. Por Eva nacemos hijos de ira, y por Maria recibimos á Christo, por quien renacemos hijos de la gracia. A Eva se

F

di-

dixo: *Con dolor parirás tus hijos* (a). Maria fue esenta de esta ley: porque (como ya se dixo) salva la integridad de su virginal pureza sin dolor alguno parió á Jesus Hijo de Dios.

10. *De las profectas y figuras de la concepcion y nacimiento de Christo.*

Siendo pues tan grandes y tantos los misterios de esta maravillosa concepcion y nacimiento, fue muy conforme á la providencia divina anunciarlos por muchas figuras y vaticinios. Por esto entendieron los santos Doctores que pertenecian aquí muchas cosas que leemos en varios lugares de la sagrada escritura, y señaladamente aquella puerta del santuario que vió cerrada Ezequiel (b); mas: la piedra cortada del monte sin manos, como se refiere en Daniel (c), la qual vino á hacerse un monte tan grande que llenó toda la tierra. Tambien la vara de Aarón, la qual sola brotó entre las de los príncipes de Israel (d); y asimismo la zarza que vió Moyses arder, sin quemarse (e). Muy á la larga describió el santo Evangelista la historia del nacimiento de Christo: teniendo esa lectura tan á mano los Parrocos, no hay por qué detenernos mas en este punto.

11. *De lo mucho que se debe inculcar la meditacion de este misterio y las grandes provechos que produce.*

Pero debe el Parroco poner gran diligencia, sobre que estos misterios que estan escritos para nuestra enseñanza (f) se claven fixamente en las almas y corazones de los fieles. Lo primero para que acordándose de tan gran beneficio, den algunas gracias á Dios su bienhechor. Y despues para ponerles delante de los ojos un tan asombroso y singular exemplo de humildad para que le imiten. Porque ¿qué cosa puede haber mas util y mas conveniente para reprimir la soberbia y altanería de nuestros corazones, que pensar muchas veces que de tal manera se humilla Dios á sí mismo; que comunica á los hombres su gloria, y toma la flaqueza y enfermedad de los hombres? ¡Que se haga hombre un Dios, y que sirva al hombre aquella suprema é infinita Magestad, á cuya seña se estremecen y tiemblan las columnas del cielo! como dice la escritura

(a) Genes. 3. (b) Ezech. 44. (c) Exod. 3. (f) Rom. 15.
(c) Dan. 2. (d) Num. 17.

turá (a). ¡Y que nazca en la tierra aquel á quien adoran en el cielo los angeles! ¿Que pues haciendo esto por nosotros un Dios, qué (vuelvo á preguntar) deberemos nosotros hacer por servirle? ¿Con cuánto gozo y prontitud del alma deberemos amar, abrazar y cumplir todos los oficios de humildad? ¡Vean los fieles con quán saludable doctrina nos instruye Christo naciendo, y antes que empiece á pronunciar voz alguna! Nace pobre, nace como peregrino en una posada; nace en un pesebre humilde, nace en medio de un invierno: pues escribe así San Lucas: *Acaeció que estando allí, se cumplieron los dias de su parto, y parió á su Hijo Primogenito, y envolvióle en pañales y le reclinó en un pesebre, porque no habia para ellos lugar en el meson* (b). ¿Pudo por ventura el Evangelista encerrar en palabras mas humildes toda la Magestad, y gloria del cielo y de la tierra? Y no dice que no habia lugar en la posada, sino que no le hubo para aquel que dice: *Mia es la redondez de la tierra y su plenitud* (c): lo qual tambien testificó otro Evangelista, diciendo: *A los suyos vino, y los suyos no le recibieron*. (d). Pues quando los fieles hubieren mirado con atencion estas cosas, piensen tambien que se quiso Dios sujetar á la humildad y flaqueza de nuestra carne, para que el linage humano fuese colocado en un grado altísimo de dignidad: porque esto solo basta para declarar la dignidad y excelencia del hombre, la qual le fue concedida por el divino beneficio de haberse hecho hombre el mismo que es verdadero y perfecto Dios: de suerte que ya podemos gloriarnos, de que es nuestra carne y nuestra sangre el Hijo de Dios: lo qual no se concede á aquellos beatísimos espiritus: porque *no tomó*, como el Apostol dice, *la naturaleza angelica sino la humana*. Sobre todo esto es de temer no suceda con gravísimo daño nuestro, que así como no hubo para él lugar donde naciese en la posada de Belen; así tampoco le pueda hallar en nuestros corazones, para nacer en espiritu, quando ya no nace en carne. Esto es lo que desea vivamente como amantísimo de nuestra salud. Porque así como él se hizo hombre por virtud del Espiritu Santo, y nació sobre todo el orden de naturaleza, y fue santo, y en tal ma-

F 2

(a) Job. 26. (a) Luc. 2. (c) Psalm. 88. (d) Hebr. 2..

ne-

nera santo, que es la misma santidad; así debemos nosotros nacer no de la sangre ni de la voluntad de la carne, sino de Dios (a), y luego como nuevas criaturas andar en novedad de espíritu, y guardar aquella santidad y entereza de alma, que en gran manera corresponde á hombres reengendrados por el Espíritu de Dios: pues de ese modo expresaremos en nosotros mismos alguna imagen de esa santa concepcion y nacimiento del Hijo de Dios, que creemos con animo fiel, y creyendolo, veneramos y adoramos la sabiduría de Dios que está escondida en el misterio (b).

CAPÍTULO V.

DEL CUARTO ARTÍCULO.

Padeció debaxo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto, y sepultado.

1. *De la necesidad de conocer este artículo, y de la inteligencia de su primera parte.*

Lo muy necesario que es entender este artículo, y con cuánto desvelo deba cuidar el Parroco que renueven los fieles frecuentísimamente la memoria de la Pasión del Señor; lo declara el Apostol, quando afirma: que él no sabia otra cosa, que á Jesu-Christo, y á éste crucificado (c). Y por tanto no se ha de perdonar á estudio ni trabajo ninguno sobre este argumento: á fin de que se aclare quanto fuere posible, y que movidos los fieles con la memoria de tan grande beneficio se dediquen del todo á venerar el amor y bondad de Dios para con nosotros. Pues lo que la fe nos propone que se debe creer en la primera parte del artículo (que de la segunda se hablará despues) es, que Christo Señor nuestro fue crucificado, quando Poncio Pilato administraba la provincia de Judea por mandado de Tiberio Cesar. Porque fue preso, escarnecido, y maltratado con varios linages de injurias y tormentos, y últimamente clavado en la cruz.

El

(a) Joann. 1. (b) 1. Cor. 2. (c) Ibid.

2. *El alma de Christo sintió los tormentos, como si no estuviera unida á la divinidad.*

Y nadie debe dudar que el alma santísima de su Magestad, por lo que toca á la parte inferior, no estuvo libre de estos tormentos. Porque habiendo tomado verdaderamente la naturaleza humana, es necesario confesar que sintió tambien en su alma gravísimo dolor. Por esto dixo: *Triste está mi alma basta la muerte* (a). Porque aunque estaba la naturaleza humana unida á la Persona divina, sin embargo de esa union no sintió menos la acerbidad de las penas, que si tal union no hubiese sido hecha: por haberse conservado en la única Persona de Jesu-Christo las propiedades de ambas naturalezas divina y humana. Y asi lo que era mortal y pasible, pasible y mortal permaneció. Y asimismo lo que era inmortal é impasible (como entendemos que lo es la naturaleza divina) retuvo su propiedad.

3. *Por qué se expresa en el Credo el Presidente de Judea.*

Acerca de lo que en este lugar vemos notado tan cuidadosamente, esto es, que Jesu-Christo padeció en aquel tiempo que gobernaba Poncio Pilato la Provincia de Judea, enseñará el Parroco que se hizo esto, para que el conocimiento de una cosa tan importante y necesaria pudiera ser á todos mas averiguado, quando se señalaba el tiempo fixo en que sucedió: como leemos que lo hizo el Apostol Pablo (b). Y tambien porque en esas palabras se declara que se cumplió por la obra aquella profecia del Salvador. *Entregarlo han á los gentiles, para ser escarnecido, azotado, y crucificado* (c).

4. *Christo murió en Cruz por alto consejo de Dios.*

Mas por qué causa determinadamente quiso el Señor morir en el arbol de la cruz, esto sin duda debe atribuirse á disposicion de Dios: á saber, para que de donde nació la muerte, de allí saliera la vida. Porque la serpiente que habia vencido en un arbol á los primeros padres, fue vencida por Christo en el arbol de la cruz. Muchas razones de esto podriamos alegar aqui, las cuales los santos Padres explicaron con difusion (d) para mostrar que fue convenientísimo, que nuestro Redentor pa-

(a) Matth. 26. (b) 1. Tim. 6. (c) Matth. 20.

(d) D. Thom. 3, part. quæst. 46. art. 4.

deciese principalmente muerte de cruz. Pero advierta el Parroco que basta á los fieles creer, que escogió nuestro Salvador aquel linage de muerte, que parecia mas propio y mas acomodado para la redencion de los hombres: como en hecho de verdad no pudo haber otro ni mas afrentoso, ni mas abatido. Porque no solamente fue siempre tenido entre los gentiles el suplicio de la cruz por abominable y muy lleno de vilipendio y deshonra; sino que aun en la ley de Moyses es llamado maldito el hombre, *que está pendiente en el madero (a)*.

5. *La historia de la Pasion. debe predicarse con mucha frecuencia.*

Tampoco pasará en silencio el Parroco la historia de este articulo referida tan puntualmente por los Evangelistas, á fin de que los fieles tengan bien entendidos á lo menos los pasos principales de este misterio, que parecen mas necesarios para confirmar la verdad de nuestra fe: pues este articulo es como el cimiento, en que estriva la fe y religion christiana: y zanjado éste todos los demas asientan muy bien. Porque si alguna cosa hace dificultad á la razon y entendimiento humano, no hay duda que el misterio de la cruz se debe contar por el mas árduo de todos: pues apenas podemos percibir, que nuestra salvacion esté pendiente de la cruz, y de aquel que por nosotros fue clavado en ella. Mas en esto es muy de admirar la suma providencia de Dios, como enseña el Apostol: *Porque no habiendo el mundo conocido en las obras de la sabiduria divina á Dios por via de sabiduria, plúgo á su Magestad salvar á los creyentes por la locura de la predicacion (b)*. Y por tanto no es de maravillar que asi los Profetas antes de la venida de Christo, como los Apostoles despues de su muerte y resurreccion trabajasen tanto, por persuadir á los hombres que éste era el redentor del mundo, y por sujetarlos á la potestad y obediencia del Crucificado. Por esto mismo el Señor (como no cabe cosa mas remota de la razon humana que el misterio de la cruz) inmediatamente despues del pecado nunca cesó de dar á entender la muerte de su Hijo, ya por figuras, ya por oráculos de los Profetas. Y tocando algo de las figuras, primeramente Abel, que fue muerto por envidia de su hermano (c), luego el

(a) Deut. 21. et Galat. 3. (b) 1. Corinth. 1. (c) Genes. 4.

el sacrificio de Isaac (a), despues el cordero que sacrificaron los judios, quando salieron de la tierra de Egipto (b): tambien la serpiente de metal que levantó Moysés en el desierto (c), todas estas cosas figuraban de antemano la pasion y muerte de Christo. Y por lo que hace á Profetas, es mucho mas notorio la muchedumbre de los que la anunciaron, que lo que aquí se puede declarar. Pero sobre todos (dexando á David, quien encerró en sus salmos todos los misterios principales de nuestra redencion) los oraculos de Isaias son tan manifiestos y claros, que se puede decir con verdad, que mas bien parece escribió historia de cosa pasada, que profecia de venidera (d).

Muerto, y sepultado.

6. *Que Jesu-Christo murió, apartandose el alma de su cuerpo: pero quedando unido cuerpo y alma á la Divinidad.*

Por estas palabras explicará el Parroco que se debe creer que Jesu-Christo despues de crucificado, verdaderamente murió, y fue sepultado. Y que no sin causa se propone á los fieles el que crean esto separadamente. Porque no faltó quien negase, que habia muerto el Señor en la cruz. Y asi con mucha razon juzgaron los santos Apostoles, que debia oponerse á tal error esta doctrina de la fe. Nosotros de ningún modo podemos dudar de la verdad de este articulo: pues todos los Evangelistas concuerdan en que Jesu-Christo espiró. Y á mas de esto siendo Jesu-Cristo verdadero y perfecto hombre, verdaderamente podia morir: y el hombre muere, apartandose el alma de su cuerpo. Y asi quando afirmamos que Christo murió, lo que decimos es, que su alma se dividió de su cuerpo. Mas no por eso concedemos que la divinidad se apartase del cuerpo; antes bien creemos y confesamos con toda firmeza, que aunque el alma se apartó del cuerpo, siempre estuvo unida la divinidad, asi al cuerpo que estaba en el sepulcro, como al alma que baxó á los infiernos. Y convenia mucho que muriera el Hijo de Dios, para que con su muerte destruyera al que tenia el imperio de la muerte, que era el demonio,

(a) Genes. 22. (b) Exod. 12. (c) Num. 21. et Joan. 3. (d) Isai. 53.

nio, y libertára á los que por temor de la muerte estaban toda la vida sujetos á servidumbre (a).

7. *Christo murió, no por fuerza, sino de voluntad.*

Pero lo singular en Christo Señor nuestro está, en que murió quando quiso morir, y que no padeció muerte violenta sino voluntaria. Y no solo escogió la muerte, sino tambien el lugar y el tiempo en que habia de morir. Asi escribió Isaias: *Ofreciose, porque él quiso (b)*. Y el mismo Señor antes de su pasion dixo de sí: *To dexo mi vida, para volver á tomarla. Ninguno me la quita, sino que yo la dexo de mi voluntad. Y poder tengo para dexarla, y poder tambien, para volverla á tomar (c)*. Por lo que toca al tiempo y al lugar, quando ponía Herodes asechanzas á su vida, dixo el mismo Señor: *Decid á esa raposa: He aquí lánzo demonios, y perficiono sanidades hoy y mañana, y pasado mañana seré consumado: Empero conviene, que yo ande hoy y mañana y el dia siguiente: porque no cabe que muera el Profeta fuera de Jerusalem (d)*. Nada pues hizo el Señor violentado ó por fuerza. Él por sí mismo se ofreció voluntariamente. Y saliendo al encuentro á sus enemigos les dixo: *To soy (e)*, y de su voluntad padeció todas aquellas penas con que le atormentaron injusta y cruelmente. Cosa ninguna por cierto hay mas poderosa para despertar los sentidos de nuestra alma, que contemplar con atencion todas sus penas y tormentos. Porque si padeciera uno por nuestra causa todo género de dolores, no que él los abrazase de su voluntad; sino que no podia escaparse de ellos; esto ciertamente no lo tendríamos por beneficio grande. Pero si solo por nuestro bien se sujetára gustoso á la muerte, de la que se podia libertar; esto á la verdad es un linage de beneficio tan raro, que aun al mas agradecido quita toda facultad, no solamente para recompensar el favor; sino tambien para agradecerle y apreciarle. De donde se dexa entender claramente la suma y excesiva caridad de Jesu-Christo, y su divino é inmenso mérito para con nosotros.

8. *Por qué se dice tambien, que Christo fué sepultado.*

Mas el que confesemos que Christo fue sepultado, no se po-

(a) Hebr. 2. (b) Isai. 53. (c) Joan. 10. (d) Luc. 13. (e) Joan. 18.

pone como parte del artículo, porque añade nueva dificultad á lo que queda dicho de la muerte. Porque si creemos que Christo murió, facilmente podemos persuadirnos á que fue sepultado. Mas esto se añadió, lo primero para que se pueda dudar menos de la muerte: porque es argumento muy grande de que uno murió, el probar que fue sepultado su cuerpo. Y además de esto para que se declare y resplandezca mas el milagro de la resurreccion. Pero no solamente creemos aquí que el cuerpo de Christo fue sepultado; sino que por estas palabras lo que principalmente se nos propone creer, es que Dios fue sepultado: como segun la regla de la fe catolica decimos tambien con toda verdad, que Dios murió, y que nació de Santa Maria Virgen. Porque como la divinidad jamas se apartó del cuerpo que se depositó en el sepulcro; justamente confesamos que Dios fue sepultado.

9. *De las cosas que se deben notar sobre la muerte, y sepultura de Christo.*

Por lo que toca al genero y lugar de la sepultura bastele al Parroco lo que dixeron los Evangelistas. Pero acerca de esto deben notarse señaladamente dos cosas. Una: que el cuerpo del Señor en el sepulcro por parte ninguna padeció corrupcion: como ya lo habia profetizado David: *No permitirás que tu santo vea la corrupcion (a)*. Otra (y que pertenece á todas las partes de este artículo) que asi la sepultura, como la pasion y muerte convienen á Jesu-Christo, no en quanto Dios; sino en quanto hombre. Porque el padecer y morir solo pueden tener cabida en la naturaleza humana. Aunque tambien se atribuyen á Dios todas estas cosas: porque es claro que con toda verdad pueden decirse de aquella persona que juntamente es perfecto Dios, y perfecto hombre.

10. *Cómo deba contemplarse la pasion del Señor.*

Entendidas estas cosas, explicará el Parroco acerca de la pasion y muerte de Christo aquellas por las que puedan los fieles, si no comprender, á lo menos contemplar la inmensidad de tan inefable misterio. Y primeramente se ha de considerar, quién es el que padece todo esto. Verdaderamente ni

G

po-

(a) Psalm. 15.

podemos explicar su dignidad con palabras, ni comprenderla con el entendimiento. San Juan dice: *que es el Verbo que estaba en Dios (a)*. El Apostol con palabras magnificas le describe de este modo: *Es aquel, á quien el Padre constituyo bere-dero de todas las cosas, por quien hizo los siglos, el que es resplandor de su gloria y figura de su substancia, y el que con la virtud de su palabra sustenta todas las cosas. Éste pues habiendo hecho la expiacion de nuestros pecados, está sentado á la diestra de la Magestad en las alturas (b)*. Y para decirlo todo en una palabra, padece Jesu-Christo Dios y hombre, padece el criador por sus criaturas, padece el Señor por sus siervos, padece aquel por quien fueron criados los angeles, los hombres, los cielos y elementos: aquel digo, en quien, por quien, y de quien tienen ser todas las cosas. Por tanto no es de maravillar, si combatido el criador con tanta bateria de tormentos, se estremeciese toda la maquina del mundo: porque como dice la escritura, la tierra tembó, las piedras se partieron, toda la tierra se cubrió de tinieblas, y el sol se obscureció (c). ¡Pues si lloraron la pasion de Christo hasta las criaturas mudas, é insensibles, piensen los fieles pues son piedras vivas de este edificio, con qué lagrimas deberán ellos declarar su dolor!

11. *Que Christo padeció por el pecado original y por los actuales, y que los que le ofenden le crucifican de nuevo.*

Pero tambien se deben explicar las causas de la pasion, para que de ese modo se descubra mas la grandeza y virtud de la caridad de Dios hácia nosotros. Si alguno pues desea saber la causa por qué el Hijo de Dios quiso sufrir una pasion tan amarga, hallará que la principal (ademas del pecado original) fueron los vicios y pecados que cometieron los hombres desde el principio del mundo hasta el dia de hoy, y que cometerán hasta el fin de los siglos. Esto fue á lo que miró el Hijo de Dios Salvador nuestro en su pasion y muerte, á redimir y á borrar los pecados de todas las edades, y á satisfacer por ellos á su eterno Padre abundante y colmadamente. Juntase á esto para realzar la dignidad de la obra, que no sola-

men-

(a) Joann. 1. (b) Hebr. 1. (c) Matth. 27. Luc. 23.

mente padeció Christo por los pecadores; sino que fueron ellos los autores y ministros de todas las penas que sufrió. Sobre lo qual nos amonesta así el Apostol escribiendo á los Hebreos: *Reducid muchas veces á vuestro pensamiento á aquel que sufrió tal contradiccion de los pecadores contra si mismo: para que no os fatiguis desfalleciendo en vuestros animos (a)*. Y en esta culpa se han de juzgar comprehendidos todos aquellos que caen con frecuencia en el pecado. Porque habiendo sido nuestras culpas las que impeliéron al Señor á padecer muerte de cruz; ciertamente los que se revuelcan en torpezas y maldades, vuelven en quanto es de su parte, á crucificar en sí mismo al Hijo de Dios, exponiendole á vituperio (b). Y esta maldad aun mucho mas grave puede parecer en nosotros que en los judios: porque estos, como afirma el Apostol: *Si le hubieran conocido, nunca habrian crucificado al Señor de la gloria (c)*. Pero nosotros por una parte confesamos que le conocemos; mas negandole por otra con los hechos, parece que de algun modo ponemos en el Señor manos violentas.

12. *Christo fue entregado á la pasion por el Padre y por si mismo.*

Testifican tambien las escrituras sagradas que Christo Señor nuestro fue entregado á la muerte por el Padre y por sí mismo: pues dice por Isaias: *Por los pecados de mi pueblo lo berí (d)*. Y poco antes el mismo Profeta lleno del Espiritu de Dios contemplando al Señor cubierto de llagas y heridas, dixo: *Todos nosotros anduvimos descarriados como ovejas perdidas, cada uno se desvió por su camino; mas el Señor puso sobre él las maldades de todos nosotros (e)*. Y del Hijo está escrito: *Si pusiere su vida por los pecados, verá sus hijos y simiente que durará por largos tiempos (f)*. Y esto mismo lo declaró el Apostol con palabras todavia mas graves, quando por otra parte queria mostrar lo mucho que podemos prometernos de la inmensa bondad y misericordia de Dios: porque dice: *El que no perdonó á su propio Hijo, sino que por todos nosotros lo entregó á la muerte, ¿cómo no nos habrá dado tambien con él todas las cosas (g)?*

G 2

Cuán

(a) Hebr. 12. (b) Hebr. 6. (c) 1. Corint. 2. (d) Isai. 53. (e) Ibid. (f) Ibidem. (g) Roman. 8.

13. *Cuán acerba fue la pasion de Christo asi en el cuerpo, como en el alma.*

Siguese ahora que declare el Parroco cuán grande fue la acerbidad de la pasion. Aunque si tenemos presente aquel sudor de sangre que hilo á hilo corria hasta la tierra, quando con sola el alma percibia el Señor las penas y tormentos que de allí á poco habia de padecer, facilmente cada uno entenderá por aqui, que del todo llegó aquel dolor á lo sumo: porque si solo el pensar los males que amenazaban, causó tanta amargura, como lo declaró el sudor de sangre ¿qué juicio se habrá de hacer del padecerlos efectivamente? Pero sin duda es constante que los tormentos que padeció el Señor asi en el cuerpo como en el alma, fueron los mayores que puede haber. Porque primeramente no hubo parte alguna en su cuerpo que no sintiese gravissimas penas. Los pies y manos taladrados con clavos en la cruz, la cabeza coronada de espinas y herida con una caña, el rostro afeado con salibas, y herido con bofetadas, y todo el cuerpo atormentado con azotes. Demas de esto no hubo linage ni condicion de gentes, que no se conjurase contra el Señor y contra su Christo (a). Porque los judios y gentiles fueron consejeros, executores, y verdugos de la pasion, Judas le vendió, Pedro le negó, y los demas Apostoles le desampararon (b). Y ya en la misma cruz, ¿qué lloraremos mas? ¿la atrocidad, la afrenta, ó todo junto? Ciertamente no pudo excogitarse linage de muerte ni de mayor deshonna, ni de mayor tormento: pues no se solia ajusticiar con él sino á los hombres mas facinerosos y malvados, y en el que la tardanza de la muerte hacia mas vehemente el sentimiento del sumo dolor y pena. Acrecentaba tambien lo grande de los tormentos la misma complexion y temperamento del cuerpo de Jesu-Christo: el qual habiendo sido formado por virtud del Espiritu Santo, fue mucho mas perfecto y delicado, que lo que pueden ser los cuerpos de los demas hombres, y por lo mismo tuvo mas viva la fuerza del sentir, y le causaron los tormentos mucho mayor dolor.

Por lo que pertenece al dolor interno del alma, nadie puede

(a) Psalm. 2. (b) Matth. 26. Marc. 15. Luc. 23. Joann. 19.

de dudar que fuese sumo en Christo. Porque á los demas santos en qualesquier martirios y penas que padecian, nunca faltó algun consuelo de Dios, y recreados con él podian tolerar con igualdad de animo la fuerza de los tormentos. Y aun muchos de ellos en medio de las penas se sentian llenos de interior alegria. Asi dice el Apostol: *Gózome en lo que padezco por vosotros, y cumplo en mi carne lo que falta de las aflicciones de Christo por su cuerpo que es la Iglesia (a)*. Y en otra parte: *Muy lleno estoy de consolacion, y rebotando gozo en todas mis tribulaciones (b)*. Pero Christo Señor nuestro no templó con suavidad ninguna el caliz que bebió de su pasion amarguísima: porque permitió á la naturaleza humana que habia tomado, que padeciese todos los tormentos, como si no fuera Dios sino hombre puro.

14. *De los bienes que la pasion de Christo nos acarredó.*

Resta ahora que el Parroco explique tambien cuidadosamente los provechos y bienes que percibimos de la pasion de Christo. Y primeramente la pasion del Señor nos libertó del pecado: como dice San Juan: *Nos amó y nos lavó de nuestros pecados en su sangre (c)*. Y el Apostol escribe: *Os hizo vivir consigo perdonandoos todos vuestros delitos, borrando la escritura del decreto que estaba contra nosotros, y la quitó de en medio, clavandola en la cruz (d)*. Demas de esto nos sacó de la tirania del demonio: porque dixo el mismo Señor: *Abora se llega el juicio del mundo. Abora el principe de este mundo será echado fuera: y si yo fuere levantado de la tierra, todas las cosas traeré á mí (e)*. Asimismo pagó la pena debida á nuestros pecados. Tambien como no pudo ofrecerse á Dios sacrificio mas agradable y acepto, nos reconcilió con su eterno Padre, y nos le volvió aplacado y propicio. Ultimamente como quitó los pecados, nos abrió la puerta de los cielos, que estaba cerrada por la culpa comun de todo el linage humano. Y esto es lo que significó el Apostol por aquellas palabras: *Tenemos confianza en la entrada de los santos por la sangre de Christo (f)*. No dexó de haber en la ley antigua alguna ima-

gen

(a) Colos. 1. (b) 2. Corinth. 7.

(e) Joann. 12. (f) Hebr. 10.

(c) Apocalyp. 1. (d) Colos. 2.

gen y figura de este misterio. Porque aquellos á quien estaba prohibido volver á su patria antes de la muerte del sumo sacerdote (a) significaban, que á ninguno por justo y santo que fuese, estaba abierta la puerta de la patria celestial, hasta despues de la muerte del sumo y eterno sacerdote Jesu-Christo. Mas luego que murió, se franquearon las puertas celestiales á los que limpios por los sacramentos, y adornados de fe, esperanza y caridad, se hacen participantes de su pasion.

15. *Por qué nos traxo la pasion de Christo todos estos bienes.*

Enseñará pues el Parroco que la pasion de Christo nos acarreó todos estos bienes tan grandes y divinos. Lo primero: por ser satisfaccion entera y cumplidamente perfecta, la que por un modo maravilloso dió Jesu-Christo por nuestros pecados á su eterno Padre: pues el precio que por nosotros pagó, fue no solo igual y equivalente á nuestras deudas, sino que las sobrepujó con indecibles ventajas. Demas de esto fue aquel sacrificio muy agradable á Dios; el qual como se le ofreció su divino Hijo en el ara de la cruz, mitigó enteramente la ira y saña del Padre. Y de este mismo nombre se valió el Apostol, quando dixo: *Christo nos amó, y se entregó á si mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio para Dios en olor de suavidad* (b). Esta tambien es aquella redencion de la que dixo el principe de los Apostoles: *No fuisteis rescatados de aquella vuestra vana conversacion que recibisteis de vuestros padres con cosas corruptibles, como el oro ó la plata; sino con la sangre preciosa de Christo, como de un cordero inocente y purisimo* (c). Y el Apostol enseña: *Christo nos redimió de la maldicion de la ley, puesto por nosotros en el madero, lugar y pena de malditos* (d).

16. *En la pasion tenemos exemplos grandes de todas las virtudes.*

Pero sobre todos estos inmensos beneficios conseguimos tambien aquel señaladisimo de que en sola esta pasion tenemos los exemplos mas encumbrados de todas las virtudes. Porque de tal manera sobresalen aquí la paciencia, la humildad, la caridad excesiva, la mansedumbre, la obediencia, y la suma constancia de animo no solamente en sufrir dolores por la

(a) Num. 35. (b) Ephes. 5. (c) 1. Petr. 1. (d) Galat. 3.

justicia, sino tambien en padecer la muerte; que con toda verdad puede decirse, que en solo el dia de su pasion expresó en sí mismo nuestro Salvador todas las reglas de bien vivir, que nos habia dado de palabra en todo el tiempo de su predicacion. Y estas son las cosas que brevemente se han dicho sobre la provechosisima pasion y muerte de Christo. Plégue á su Magestad traigamos de continuo estos misterios grabados en nuestros corazones, y que aprendamos á padecer, morir, y ser sepultados junto con el Señor: para que despues limpios de toda mancha de pecado, y resucitando con él á nueva vida, seamos por fin algun dia dignos por su gracia y misericordia de ser partisioneros del reyno y gloria celestial.

CAPÍTULO VI.

DEL QUINTO ARTICULO.

Descendió á los infiernos, al tercero dia resucitó de entre los muertos.

1. *De lo mucho que importa entender este artículo, y su sentido.*

Muy importante es para los fieles conocer la gloria de la sepultura de nuestro Señor Jesu-Christo, de que acabamos de hablar; pero mas les conviene entender los gloriosos triunfos que logró, venciendo al demonio y saqueando las sillas del infierno, de los quales habemos de decir ahora, y juntamente de la resurreccion. Porque aunque este lugar pueda muy bien tratarse separadamente; sin embargo siguiendo la autoridad de los santos Padres nos pareció convenia juntarlo con la bajada del Señor á los infiernos. Proponese pues creer en la primera parte de este artículo, que muerto ya Christo descendió su alma á los infiernos, y se mantuvo allí todo el tiempo que el santo cuerpo estuvo en el sepulcro. Mas por estas palabras confesamos tambien que la misma persona de Christo estuvo ese tiempo en los infiernos, y que yació en el sepulcro. Y no debe causar admiracion el que digamos esto: porque como ya enseñamos muchas veces, aunque el alma se apartó del cuerpo, nunca se separó la divinidad ni del alma ni del cuerpo.

Qué

2. *Qué deba entenderse aquí por el nombre de infiernos.*

Mas como puede el Parroco dar mucha luz á la explicacion de este artículo, enseñando primero qué es lo que se entiende en este lugar por el nombre de *infiernos*; conviene advertir que no se toman aquí los infiernos por lo mismo que el sepulcro: como pensaron algunos no menos impia, que neciamente. Porque en el artículo inmediato nos enseñaron los Apostoles, que Christo Señor nuestro fue sepultado. Y quando estaban proponiendo la fe, no habia causa alguna para repetir una misma cosa y con modo de hablar en realidad mas obscuro. Y así el nombre de *infiernos* significa unos senos ocultos, donde estan detenidas las almas que no han conseguido todavia la bienaventuranza celestial. En este sentido tomaron muchas veces esta voz las escrituras sagradas. Porque en el Apostol leemos: *Al nombre de Jesus se arrodille toda criatura en el cielo, en la tierra, y en el infierno* (a). Y en los hechos de los Apostoles afirma San Pedro: *Que Christo Señor nuestro fue resucitado, desatados los dolores del infierno* (b).

3. *De varios infiernos que hay.*

Mas estos lugares no son todos de una calidad. Porque uno es un calabozo horrible y muy obscuro, donde con fuego perpetuo y que nunca se apagará, son atormentadas las almas de los condenados junto con los demonios: el qual lugar se llama tambien *valle de tristeza, abismo*, y propiamente *infierno*. Hay ademas de éste el fuego del purgatorio, con el qual son atormentadas las ánimas de los justos por tiempo determinado, y en él se purifican para que se les pueda franquear la entrada en la patria celestial, donde no entra cosa manchada (c). Y con tanto mayor cuidado y frecuencia ha de tratar el Parroco de la verdad de esta doctrina, la qual está confirmada con los testimonios de las escrituras y la tradicion apostolica, segun lo declaran los santos Concilios; quanto habemos caido en tiempo en que los hombres no sufren la doctrina sana. Por último el tercero de estos senos es, donde se depositaban las almas de los justos antes de la venida de
Chris-

(a) Philipp. 2. (b) Actor. 2. (c) Apocalyp. 21.

Christo Señor nuestro: y allí sin algun dolor sensible se mantenían con la esperanza dichosa de la redencion gozando de aquella morada pacífica. Pues estas almas benditas que esperaban al Salvador en el seno de Abraham, fueron las que libró Christo quando baxó á los infiernos.

4. *El alma de Christo baxó á los infiernos no solo por su virtud, sino tambien por su presencia real.*

Y no se ha de pensar que en tal manera baxó el Señor á los infiernos, que solo llegase allá su poder y virtud; mas no su alma. Porque absolutamente se ha de creer que la misma alma en realidad y presencia descendió á los infiernos: como lo prueba aquel firmisimo testimonio de David: *No dexarás mi alma en el infierno (a).*

5. *El haber Christo baxado á los infiernos nada disminuye su dignidad.*

Pero aunque Christo descendió á los infiernos, nada se menoscabó de su poderío, ni fue amancillado con mancha alguna el resplandor de su santidad. Antes bien esta accion probó clarisimamente que eran muy verdaderas todas las cosas que se habian celebrado de su santidad, y que era Hijo de Dios: como antes lo habia declarado con tantos prodigios. Y facilmente entenderemos esto, si cotejamos entre sí las causas, por qué Christo y los demas hombres descendieron á tales lugares. Porque todos los otros habian baxado cautivos; mas el Señor baxó como libre entre los muertos (b), y como vencedor para auyentar los demonios que tenían aquellas almas encerradas y presas por la culpa. Demas de esto: entre los otros hombres que baxaron, unos eran atormentados con penas gravisimas, y otros aunque no padeciesen pena alguna de sentido; sin embargo penaban por estar privados de la vista de Dios, y suspensos con la esperanza de la gloria divina que aguardaban. Pero Christo Señor nuestro descendió, no para padecer cosa ninguna, sino para libertar las almas santas y justas de la miserable molestia de aquella carcel, y comunicarlas el fruto de su pasion. Y asi por haber Christo baxado á los infiernos, de ningun modo se disminuyó su suma santidad y poderío.

H

Por-

(a) Psaml. 15. (b) Psaml. 87.

6. *Porqué causas baxó Christo á los infiernos.*

Explicadas estas cosas se ha de enseñar, que Christo baxó á los infiernos, para quitar los despojos de los demonios, y libertando de aquella prision aquellos santos Padres y demas almas justas, llevarlas consigo al cielo: como lo executó maravillosamente y con suma gloria. Porque al instante dió á aquellos cautivos la clarísima luz de su divino rostro, llenó sus almas de inmensa alegría y gozo, y les concedió tambien la bienaventuranza tan deseada, la qual consiste en ver á Dios en sí mismo. Con esto se cumplió lo que habia prometido al ladron por aquellas palabras: *Hoy serás conmigo en el paraíso (a)*. Mucho antes habia profetizado Oseas esta libertad de los justos diciendo: ¡*O muerte, yo seré tu muerte: seré tu mortificación, ó infierno (b)*! Esto mismo significó tambien el Profeta Zacarías, quando dixo: *Tú tambien en la sangre de tu testamento sacaste tus prisioneros del lago donde no habia agua (c)*. Y esto finalmente expresó el Apostol por aquellas palabras: *Despojando los principados, y las potestades los sacó á la vergüenza, llevandolos en publico en señal de triunfo por medio de su cruz (d)*. Mas para entender mejor la virtud de este misterio debemos recordar muchas veces, que por el beneficio de esta pasion consiguieron la salud eterna no solamente los justos que nacieron despues de la venida del Señor; sino tambien todos los que le antecedieron desde Adán, y quantos hubiere hasta el fin del mundo. Y por tanto antes que el Señor muriese y resucitase, jamas se abrieron á ninguno las puertas del cielo; sino que las almas de los justos quando morian eran llevadas al seno de Abraham, ó (como ahora sucede tambien con las que tienen que purgar ó que satisfacer alguna cosa) se purificaban con el fuego del purgatorio. Hay sobre esto otra causa para haber baxado Christo nuestro Señor á los infiernos, que faze para mostrar alli tambien su poder y virtud; como lo habia hecho en cielos y tierra, y en suma para que á su nombre se doblase toda rodilla de cielos, tierra é infiernos (e). Y en esta consideración ¿quien no se admira y se pasma de la suma benignidad de Dios para con los hombres? Pues no sola-

(a) Luc. 23. (b) Oseae 13. (c) Zach. 9. (d) Colos. 3. (e) Philipp. 2.

lamente quiso padecer, por nosotros una muerte acerbisima; sino tambien penetrar hasta los senos mas profundos de la tierra, para sacar de allí sus muy queridas almas, y subirlas consigo á su gloria.

7. *Inteligencia de la segunda parte de este articulo.*

Siguese ahora la segunda parte del articulo en cuya explicacion lo mucho que debe trabajar el Parroco, lo declara el Apostol por aquellas palabras: *Acuerdate, que nuestro Señor Jesu-Christo resucitó de entre los muertos.* (a). Porque no tiene duda que lo mismo que manda á Timoteo, se lo manda tambien á todos los demas Curas de almas. El sentido pues de este articulo es éste: despues que Christo Señor nuestro murió en la cruz el Viernes á las tres de la tarde, y en esa misma tarde fue sepultado por sus discipulos, los quales con el permiso del Presidente Pilatos baxaron de la cruz el cuerpo del Señor, y le enterraron en un sepulcro nuevo de un hueco que habia allí cerca, al tercer dia de su muerte, que fue Domingo muy de madrugada, su alma santisima se tornó á juntar con el cuerpo: y de este modo el que habia estado muerto por tres dias, volvió á la vida que dexó muriendo, y resucitó.

8. *Christo resucitó por su propia virtud.*

Mas por el nombre de resurreccion no solo se ha de entender que Christo fue resucitado de entre los muertos (lo que acaeció á otros muchos) sino que resucitó por su propia virtud y poder: lo qual fue privativo y singular en Christo. Porque ni lo permite la naturaleza, ni á hombre ninguno fue jamas concedido poder por su virtud restituirse á sí mismo de la muerte á la vida. Esto está reservado únicamente al sumo poder de Dios: como lo entendemos por aquellas palabras del Apostol: *Aunque fue crucificado por la flaqueza humana, vive empero por la virtud de Dios.* (b). Y como ésta punca se apartó del cuerpo en el sepulcro, ni del alma que baxó á los infiernos; habia virtud asi en el cuerpo, para tornarse á juntar con el alma, como en el alma, para volverse al cuerpo. Y asi pudo muy bien revivir por su propia virtud,

H 2

(a) 2. Tim. 2. (b) 2. Corinth. 13.

y resucitar de entre los muertos. Esto profetizó David lleno de Espíritu de Dios por estas palabras: *Su diestra le salvó, y su santo brazo (a)*. Y el mismo Señor lo confirmó también con el testimonio de su divina boca diciendo: *Yo dexo mi vida, para volver á tomarla, y poder tengo para dexarla, y poder también para volverla á tomar (b)*. Y á los judios dixo también, para confirmar la verdad de su doctrina: *Desbaced este templo, y en tres días lo levantaré (c)*. Pues aunque ellos lo entendiesen de aquel templo tan suntuosamente fabricado de piedra; el Señor lo decía por el templo de su cuerpo: como allí mismo lo declara el Evangelio. Y aunque leamos tal qual vez en las sagradas letras que Christo Señor nuestro fue resucitado por el Padre, esto se ha de entender de él en quanto hombre: así como los textos en que se significa que resucitó por su propia virtud, se han de entender de Christo en quanto Dios.

9. *Christo es el primero de los que resucitaron.*

También fue singular en Christo Señor nuestro haber sido el primero á quien fue concedido el beneficio divino de la resurrección: porque en las escrituras se llama el primogénito de los muertos (d), ó el primogénito de entre los muertos (e). Y como dice el Apóstol: *Christo resucitó de entre los muertos, primicias de los que mueren: porque si por un hombre entró la muerte, por un hombre entró la resurrección de los muertos: y así como todos mueren en Adam, así todos serán vivificados en Christo. Mas cada uno en su orden: las primicias Christo, despues aquellos que son de Christo. (f)*. Estas palabras deben entenderse de la perfecta resurrección con la que somos llamados á la vida inmortal, excluida absolutamente toda necesidad de morir. Y en esta linea tiene Christo Señor nuestro el primer lugar. Porque si hablamos de la resurrección, según que es volver á aquella vida que todavía queda sujeta á la muerte: así antes de Christo fueron resucitados otros muchos; mas todos revivieron con la condicion, de que habian de morir otra vez. Pero Christo Señor nuestro de tal manera

(a) Psalm. 97. (b) Joann. 10. (c) Colos. 1. (f) 1. Corint. 15.
(c) Joann. 2. (d) Apocalyp. 1.

resucitó sojuzgada y oprimida la muerte, que no pudiese volver á morir. Y esto se confirma con aquel testimonio clarísimo: *Christo resucitando de los muertos, ya no muere, ni la muerte se enseñoreará mas de él (a).*

10. *Cómo y por qué dilató el Señor su resurreccion hasta el tercer dia.*

Pero acerca de aquello que se añade en el artículo: *Al tercero dia* ha de decir el Parroco á los fieles, que no piensen que estuvo el Señor en el sepulcro todos aquellos tres dias: porque por haber estado en él un dia natural entero, parte del antecedente, y parte del siguiente, se dice con toda verdad que yació en el sepulcro por tres dias, y que al tercero resucitó de entre los muertos. Para hacer manifesto que era verdadero Dios, no quiso dilatar la resurreccion hasta el fin del mundo: y asimismo para que creyeseamos que era verdadero hombre, y que habia muerto verdaderamente; no resucitó al instante despues que murió sino al tercero dia: porque ese espacio de tiempo parecia bastante para probar la verdadera muerte.

11. *Por qué el Concilio de Constantinopla añadió:*
segun las escrituras.

Los Padres del primer Concilio de Constantinopla añadieron á este pasage; *segun las escrituras:* que tomandolo del Apostol lo trasladaron al Símbolo de la fe: por ser en gran manera necesario el misterio de la resurreccion, como lo enseña el mismo Apostol, quando dice: *Si Christo no resucitó, luego es vana nuestra predicacion, y tambien es vana vuestra fe. Y si Christo no resucitó, es vana vuestra fe: pues os estais todavia en vuestros pecados (b).* Por esto maravillado S. Agustin de la fe de este artículo escribió de este modo: *No es cosa grande creer que Christo murió: pues esto lo creen paganos, judios, y todos los malvados. Todos creen esto: que murió. Pero la fe de los chrisianos es la resurreccion de Christo. Esto tenemos por grande, creer, que resucitó (c).* Esta fue la causa por qué el Señor habló frecuentísimamente de su resurreccion, y casi nunca trató de la pasion con sus discípulos, sin hablar tambien de la resurreccion. Y así habiéndoles dicho: *El Hijo del hom-*

(a) Rom. 6. (b) 1. Corinth. 15. (c) In Psalm. 120.

hombre será entregado á los gentiles, y será escarnecido, azotado, y escupido, y despues que le hubieren azotado, le quitarán la vida; al fin añadió: Y al tercer dia resucitará (a): Y quando le pidieron los judios que comprobase su doctrina con alguna señal ó milagro, respondió, que no se les daria otra señal que la del Profeta Jonás: *Porque asi como Jonás estuvo tres dias y tres noches en el vientre de la ballena; así afirmó, que estaria el Hijo del hombre tres dias y tres noches en el corazon de la tierra (b).* Mas para entender mejor el alma y el sentido de este artículo, hemos de exâminar y conocer tres cosas. Una: por qué fue necesario que Christo resucitase. Otra: cuál fue el fin y el blanco de la resurreccion. Y la tercera: qué utilidades y provechos nos dimanaron de ella.

12. *Por qué fue necesario que Christo resucitase.*

Por lo que toca á lo primero, fue necesario que Christo resucitase, para que se manifestára la justicia de Dios: por la qual era muy debido que fuese ensalzado, el que por obedecerle, habia sido abatido y ultrajado con tanta ignominia. Esta razon alegó el Apostol quando dixo: *Se humilló á sí mismo hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz: por lo qual Dios le ensalzó (c).* Demas de esto para que se confirmáse nuestra fe, sin la qual no puede ser justo el hombre: porque la mayor prueba de ser Jesu-Christo Hijo de Dios, es haber resucitado por su propia virtud. Asimismo para que se alentase y mantuviese nuestra esperanza. Porque habiendo resucitado Christo tenemos esperanza cierta, de que tambien resucitaremos nosotros: pues es necesario que sigan los miembros la condicion de su cabeza. Y así parece que concluye su discurso el Apostol quando escribe á los Corintios y Tesalonicenses (d). Y el principe de los Apostoles San Pedro, dixo: *Bendito sea Dios, y el Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, quien segun su grande misericordia nos reengendró por la resurreccion de Jesu-Christo de entre los muertos á esperanza viva, y perpetua herencia en los cielos (e).* Ultimamente se ha de enseñar que fue necesaria la resurreccion, para que se conclu-

(a) Luc. 18. (b) Luc. 11. Matth. 12. (d) 1. Corint. 15. 1. Thesal. 2.
(c) Philipp. 2. (e) 1. Petr. 1.

cluyera perfectamente el misterio de nuestra salud y redencion. Porque Christo nos libró con su muerte de los pecados; pero resucitando nos restituyó los bienes principales que por el pecado habiamos perdido. Por esto dixo el Apostol: *Christo murió por nuestros delitos, y resucitó por nuestra justificacion (a)*. Y por tanto para que nada faltase á la salud del linage humano, asi como convino que muriese, asi tambien convino que resucitase.

13. *Utilidades de la resurreccion de Christo.*

Ya por las causas que hasta aqui quedan dichas podemos conocer quantas utilidades acarreo á los fieles la resurreccion de Christo Señor nuestro. Porque primeramente en la resurreccion le reconocemos como á Dios inmortal, lleno de gloria y vencedor de la muerte y del infierno: y esto debe creerse y confesarse de Jesu-Christo sin duda alguna. A mas de esto la resurreccion de Christo nos produjo la resurreccion de nuestros cuerpos: ya porque fue causa eficiente de este misterio, y ya porque todos debemos resucitar á exemplo del Señor. Porque en orden á la resurreccion del cuerpo dice asi el Apostol: *Por un hombre entró la muerte, y por otro la resurreccion de los muertos (b)*. Porque para todas las cosas que Dios obró en el misterio de nuestra salud, se valió de la humanidad de Christo como instrumento eficiente. Y por tanto fue su resurreccion cierto instrumento para obrar la nuestra. Y exemplar se puede decir, por haber sido la resurreccion de Christo perfectisima sobre todas. Por donde asi como el cuerpo de Christo Señor nuestro se innovó resucitando para gloria inmortal; asi tambien nuestros cuerpos, que antes habian sido flacos y mortales, serán restituidos á la vida, dotados de gloria é inmortalidad. Porque como enseña el Apostol: *Esperamos á nuestro Salvador y Señor Jesu-Christo, quién reformará el cuerpo de nuestra humildad haciendole semejante al cuerpo de su claridad (c)*. Esto tambien se puede aplicar al alma muerta por el pecado: y en qué manera se le ha de proponer por exemplar la resurreccion de Christo, lo mostró el mismo Apostol por estas palabras: *Asi como Chris-*

to

(a) Rom. 4. (b) 1. Corinth. 15. (c) Philipp. 3. Rom. 8.

to resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre; así andemos nosotros en novedad de vida. Porque si junto con él somos plantados á la semejanza de su muerte, también lo seremos á la de su resurreccion (a). Y poco despues dice: Sabemos que resucitando Christo de entrò los muertos, ya no muere, ni la muerte se enseñoreará mas de él. Porque el haber muerto por el pecado, murió de una vez; mas ya que vive, vive para Dios. Pues así vosotros juzgaos ya muertos para el pecado, mas vivos para Dios en Jesu-Christo.

14. *Dos exemplos que debemos tomar de la resurreccion.*

Dos exemplos pues debemos sacar de la resurreccion de Christo. Uno es, que despues que hubieramos lavado las manchas de la culpa, entablemos un nuevo género de vida, en la qual resplandezcan la entereza de costumbres, la innocencia, santidad, modestia, justicia, largueza y humildad. El otro es, que de tal modo nos mantengamos en este areglo de vida, que con ayuda de Dios nunca nos desviemos del camino de la virtud, que una vez emprendimos. Pero no solamente significan las palabras del Apostol que la resurreccion de Christo se nos propone por exemplar de la nuestra; sino que tambien declaran que nos concede virtud para resucitar, y que nos da fuerzas y espíritu para que perseveremos en la santidad y justicia, y guardemos los mandamientos de Dios. Porque así como de su muerte no solo tomamos exemplo para morir á los pecados, sino tambien virtud con la qual muramos á ellos; así su resurreccion nos comunica fuerzas, para conseguir la gracia, y para que sirviendo en adelante á Dios piadosa y santamente, andemos en la novedad de vida para la qual hemos resucitado. Porque esto principalmente hizo el Señor por su resurreccion, que los que antes estabamos junto con él muertos á los pecados y á este mundo; resucitasemos tambien con él á nuevo concierto y observancia de vida.

15. *Por qué señales se conocerá si hemos ó no resucitado con Christo.*

Y qué señales particularmente hayan de observarse sobre esta resurreccion, nos lo previene el Apostol: porque diciendo:

(a) Philipp. 3. Rom. 6.

do: *Si ya resucitasteis con Christo, buscad las cosas que estan en lo alto, donde Christo está sentado á la diestra de Dios (a)*; llanamente demuestra que los que desean tener la vida, las honras, el descanso y riquezas allí señaladamente, donde Christo está, estos de cierto han resucitado con Christo. Y quando añade: *Saboreaos en las cosas de lo alto, y no en las de la tierra*: puso tambien ésta como señal segunda, para conocer si verdaderamente hemos resucitado con Christo. Porque asi como el gusto es indicante de la afeccion, y disposicion del cuerpo; asi si saben bien á uno todas las cosas que son verdaderas, limpias, virtuosas y santas (b), y con el paladar del alma percibe la suavidad de las cosas del cielo; esto puede ser una prueba muy grande de que el que se halla en tal disposicion, ha resucitado juntamente con Christo á vida nueva y espiritual.

CAPÍTULO VII.

DEL SEXTO ARTÍCULO DEL CREDO.

Subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso.

1. Escalencia de este artículo, y sentido de su primera parte.

Contemplando el Profeta David lleno del Espiritu de Dios la bienaventurada y gloriosa Ascension del Señor, convida á todos á celebrar este triunfo con suma alegria y gozo, diciendo: *Gentes todas, dad palmadas de regocijo, y cantad lores á Dios con voces de alegria: Sube Dios á lo alto con jubilation (c)*. De aqui entenderá el Parroco que se ha de explicar este misterio con cuidado especialísimo, y que con diligencia debe procurar, no solo que los fieles le perciban con la fe y con el alma; sino tambien que hagan con el favor de Dios quanto fuere posible, por expresarle en sus acciones y en su vida. Y por lo que hace á la declaracion de este artículo, en el qual se trata de este misterio divino señaladamente, se

I

em-

(b) Colos. 3. (b) Philipp. 4. (c) Psalm. 46.

empezará por su primera parte, manifestando cuál sea su virtud y su sentido. Deben pues creer firmemente los fieles, que nuestro Señor Jesu-Christo habiendo ya cumplido y perfeccionado la obra de nuestra redencion, subió al cielo en cuerpo y alma en quanto hombre: porque en quanto Dios nunca se ausentó de él: como quien llena todos los lugares con su divinidad.

2. *Christo subió á los cielos, no solo por virtud de la divinidad, sino tambien de la humanidad.*

Y se ha de enseñar que subió por su propia virtud; no levantado por virtud agena, como Elías, que fue llevado al cielo en un carro de fuego (a), ó el Profeta Habacuc (b), ó San Felipe Diácono (c), que levantados en el ayre por virtud divina anduvieron largos espacios de tierra. Ni solamente subió á los cielos por la poderosa virtud de su divinidad, sino tambien en quanto hombre. Porque aunque esto no puede hacerse por virtud natural, sin embargo aquella virtud que tenia el alma gloriosa de Christo, pudo mover al cuerpo segun quiso. Y el cuerpo que ya estaba dotado de gloria, obedecia con facilidad al imperio del alma que le movia. Y por esta razon creemos que Christo subió á los cielos por su propia virtud, como Dios, y como hombre.

3. *Cómo se entiende que Christo está sentado á la diestra del Padre.*

En la segunda parte del artículo se dice: *Está sentado á la diestra de Dios Padre.* Y aqui debe notarse la figura ó traslacion de la voz, lo que es frecuente en las divinas letras, atribuyendo á Dios afectos y miembros humanos, á fin de acomodarse á nuestro baxo modo de entender. Porque siendo Dios Espíritu, no se puede pensar cosa corporea en él. Y como en las cosas humanas juzgamos que se da la mayor honra al que está sentado á la mano derecha, trasladando esto mismo á las divinas; confesamos que Christo está sentado á la diestra del Padre, para explicar la gloria que consiguió como hombre sobre todos los demas. Pero el estar sentado no significa aqui situacion ó figura corporal, sino declara aquella firme y estable posesion de la regia y suma po-

(a) 4. Reg. 2. (b) Dan. 14. (c) Actor. 8.

potestad y gloria, que recibió del Padre. Acerca de lo qual dice el Apostol: *Resucitandole de entre los muertos, y colocandole á su diestra en los cielos sobre todos los principados, y potestades, virtudes, y dominaciones, y sobre todo lo que se nombra no solo en este siglo, sino tambien en el venidero (a).* Y en otra parte: *Todas las cosas sujetó á sus pies (b).* Por las quales palabras se ve que esta gloria es tan propia y singular de Christo, que á ninguna otra criatura puede convenir. Y por esto afirma en otro lugar: *¿A qual de los ángeles dixo jamas: asientate á mi diestra (c)?*

4. Por qué deba explicarse con frecuencia esta sagrada historia. Pero el Parroco explicará con difusion el sentido del articulo siguiendo la historia de la Ascension, que con orden maravilloso escribió San Lucas Evangelista en los hechos de los Apostoles (d). Y lo primero que conviene observar en su explicacion, es que todos los demas misterios se ordenan á la Ascension como á fin: y que en éste se contiene la perfeccion y cumplimiento de todos. Porque asi como todos los misterios de nuestra religion empiezan por el de la Encarnacion del Señor; asi en la Ascension se concluye su peregrinacion. Demas de esto: otros articulos del Credo que pertenecen á Christo Señor nuestro, declaran su humildad y sumo abatimiento: pues no puede pensarse cosa mas abatida y despreciada, que haber el Hijo de Dios tomado por nosotros la naturaleza y flaqueza humana, y querido padecer y morir. Pero confesando en el articulo antecedente que resucitó de entre los muertos, y en el presente que subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre; nada puede decirse ni mas grandiosa ni mas admirable, para declarar su suma gloria y magestad divina.

5. Causas por las que Christo subió á los cielos.

Expuestas ya estas cosas se ha de enseñar con cuidado por qué causa subió Christo Señor nuestro á los cielos. Primeramente subió porque á su cuerpo santisimo, que estaba ya hermoñado en la resurreccion con la gloria de la inmortalidad, no era decente el domicilio de esta terrena y lobre-

I 2

ga

(a) Ephes. i. (b) i. Corinth. 15. (c) Hebr. 1. (d) Actor. 1.

ga habitación, sino el altísimo y clarísimo del cielo. Y subió no solamente para tomar posesión del sollo de aquella gloria y reyno, que habia merecido con su sangre; sino tambien para procurar las cosas que pertenecian á nuestra salud. Asimismo subió para comprobar por la obra, que su reyno no era de este mundo (a). Porque los reynos del mundo son terrenos y caducos, y estan afianzados en las grandes riquezas y poderío de la carne. Pero el reyno de Christo es no terreno, como lo esperaban los judios, sino espiritual y eterno. Y así colocando su silla en los cielos, él mismo mostró que sus riquezas y bienes eran espirituales. Y en este reyno aquéllos han de ser reputados por mas ricos y abastados con la abundancia de todos los bienes, que buscan las cosas de Dios con mayor diligencia. Porque Santiago afirma: *Que Dios escogió á los pobres en este mundo, ricos en la fe, y herederos del reyno que prometió á los que le aman* (b). Pero tambien quiso el Señor subiendo á los cielos hacer que le siguiéramos nosotros con el entendimiento y voluntad. Porque al modo que con su muerte y resurreccion nos habia dado exemplos de morir y de resucitar en espíritu; así con su Ascension nos enseña é intruye que estando en la tierra subamos con el alma á los cielos, confesando que somos peregrinos y huéspedes en el mundo, y que buscando la patria (c) somos ciudadanos de los santos y domesticos de Dios (d), *porque nuestro trato y conversacion es en los cielos* (e), como dice el Apostol.

6. *Qué beneficios nos traxo la Ascension del Señor.*

Quán grande sea la abundancia de inexplicables bienes que derramó sobre nosotros la benignidad de Dios, mucho ántes lo habia cantado el divino David, segun lo interpreta el Apostol por aquellas palabras: *Subiendo á lo alto llevó cautivo nuestro cautiverio, y repartió sus dones á los hombres* (f). Porque de allí á diez dias les envió su divino Espíritu, de cuya virtud y abundancia llenó aquella muchedumbre de fieles que se hallaban presentes, y cumplió cabalmente á quellas tan magnificas promesas: *Convieneos, que yo me vaya: porque si*
no

(a) Joann. 18. (b) Jacob. 2. (c) Philipp. 3. (f) Psalm. 67.
(c) Hebr. 11. (d) Ephes. 2. Ephes. 4.

no me fuere, no vendrá sobre vosotros el Espíritu Santo; mas si me fuere, os le enviaré (a). Sube también á los cielos, segun dice el Apostol (b) para presentarse ahora por nosotros en el acatamiento de Dios, y hacer delante de su Eterno Padre el oficio de abogado nuestro: *Hijos míos, dice San Juan, escriboos esto, porque no pequeis: mas si alguno pecare, abogado tenemos ante el Padre, que es Jesu-Christo justo, y él es la aplacacion por nuestros pecados (c).* No hay cosa á la verdad de donde puedan recibir los fieles mayor alegría y gozo de su alma, que de estar constituido Jesu-Christo patrono de su causa y medianero de nuestra salud, cuya gracia y autoridad es suma ante su eterno Padre. Ultimamente nos preparó el lugar, como antes habia prometido que lo habia de hacer (d), y en nombre de todos nosotros el mismo Jesu-Christo como nuestra cabeza tomó la posesion del reyno de la gloria. Porque subiendo al cielo nos abrió sus puertas que habian estado cerradas por el pecado de Adan, y nos allanó el camino, por donde llegasemos á la bienaventuranza celestial: como él mismo en la cena habia prevenido á sus discípulos, que seria asi. Y para comprobarlo claramente por las obras, se llevó consigo á la mansion de la felicidad eterna las almas de los justos que habia libertado del infierno.

7. *De los provechos que nos traxo la Ascension de Christo.*

Á esta maravillosa riqueza de celestiales dones se siguió la saludable série de utilidades. Porque primeramente se añadió un gran realce al merecimiento de nuestra fe: pues esta virtud es de aquellas cosas que no se ven, y estan muy lexos de la razon é inteligencia de los hombres. Y por esto si no se hubiera el Señor ausentado de nosotros, fuera menor el merito de nuestra fe: pues el mismo Señor llamó bienaventurados á los que no vieron y creyeron (e). A mas de esto la subida del Señor al cielo es muy importante para confirmar la esperanza en nuestros corazones. Porque creyendo nosotros que Christo hombre subió al cielo, y que colocó nuestra naturaleza á la diestra de Dios Padre, concebimos de ahí esperanza grande, de que tambien nosotros como miembros suyos

(a) Joann. 16. (b) Hebr. 9. (c) 1. Joann. 2. (d) Joann. 14. (e) Joann. 20.

yos subiremos allá, para juntarnos con nuestra cabeza: como el mismo Señor, lo aseguró diciendo: *Padre, quiero que los que me diste, estén conmigo, donde yo estoy* (a). Y sobre esto conseguimos tambien aquel imponderable beneficio de haber arrebatado al cielo nuestro amor, é inflamadole con su divino Espíritu: pues se dixo con mucha verdad: *Que donde está nuestro tesoro, allí está tambien nuestro corazon* (b).

8. *No nos convenia que Jesu-Christo se quedase en la tierra.*

Porque á la verdad si Christo Señor nuestro estuviese en la tierra, nuestros pensamientos todos se fixarian en el aspecto y trato de su humanidad, y unicamente le mirariamos como á un hombre que nos hacia beneficios grandes, y le amariamos con cierta benevolencia terrena. Pero subiendose al Cielo, espiritualizó nuestro amor, é hizo que al que ahora contemplamos ausente, veneremos y amemos como á Dios. Esto en parte se dexa entender por el exemplo de los Apostoles, los quales mientras tuvieron presente al Señor, parece que sentian de él, como de solo hombre: y en parte se confirma con el testimonio del mismo Señor, quando dixo: *Convieneos que yo me vaya* (c). Porque aquel amor imperfecto con que amaban á Jesu-Christo presente, se habia de perfeccionar por el amor divino, y esto en la venida del Espíritu Santo. Y por eso añadió inmediatamente: *Porque sino me fuere, no vendrá á vosotros el Espíritu Santo.*

9. *Después de la Ascension amplificó en gran manera la Iglesia, repartió dones y dió virtudes para subir al cielo.*

Júntase tambien que amplificó en la tierra su casa que es la Iglesia; y dispuso que fuese gobernada por la virtud y direccion del Espíritu Santo, y dexó entre los hombres por pastor y Sumo Pontífice de toda ella al principe de los Apostoles S. Pedro. A mas de esto á unos hizo Apostoles, á otros Profetas, á otros Evangelistas, á otros Pastores y Doctores (d). Y de este modo sentado á la diestra del Padre está continuamente distribuyendo varios dones ya á unos, ya á otros: pues afirma el Apostol: que á cada uno de nosotros se da la gracia segun la medida de la donacion de Christo (e). Ultimamente es me-

(a) Joann. 17. (b) Matth. 6. (c) Joann. 16. (d) Ephes. 4. (e) Ibid.

nostrer que entiendan los fieles que se ha de discurrir acerca de la Ascension del mismo modo, que enseñamos arriba debia meditarse el misterio de la muerte y resurreccion. Porque aunque debamos nuestra salud y redencion á la pasion de Christo, quien por sus meritos abrió para los justos la puerta del cielo; con todo eso se nos propone su Ascension, no solamente como exemplar por el qual aprendamos á mirar á lo alto, y á subir al cielo con el Espiritu; sino que nos dió tambien fuerzas divinas con las quales podamos hacer esto.

CAPÍTULO VIII.

DEL ARTICULO SEPTIMO DEL CREDO.

De allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.

1. De tres oficios de Christo, y sentido del artículo.

TRES son los oficios y cargos principales de nuestro Señor Jesu-Christo, para hermosear y esclarecer su Iglesia, el de redentor, el de patrono, y el de juez. Constando ya por los articulos antecedentes que fue el linage humano redimido por su pasion y muerte, y tambien que subiendo á los cielos tomó para siempre á su cargo nuestra causa y patrocinio; si-guese declarar su juicio en el artículo presente, cuya suma y sustancia es ésta: Que Christo Señor nuestro ha de juzgar en el último dia á todo el linage humano.

2. De dos venidas de Christo al mundo.

Dos venidas del Hijo de Dios nos testifican las sagradas letras. Una, quando por causa de nuestra salud tomó carne y se hizo hombre en el vientre de la Virgen. Otra, quando al fin del mundo vendrá á juzgar todos los hombres. Esta venida se llama en las escrituras sagradas: *Dia del Señor*. Sobre lo qual dice el Apostol: *El dia del Señor, como ladron de noche así vendrá (a)*. Y el mismo Salvador dice: *De aquel dia y de aquella hora nadie sabe (b)*. Mas acerca de este último juicio bastenos aquella autoridad del Apostol: *Todos nosotros convie-*

ne

(a) 1. Thesal. 5. (b) Matth. 24. Marc. 13.

ne que seamos presentados ante el tribunal de Christo, para que dé cada uno cuenta del bien ó del mal que hizo en este cuerpo (a), porque está llena la sagrada escritura de testimonios que á cada paso ocurrieran á los Parrocos, no solo para comprobar este punto, sino tambien para ponerle claro á los ojos de los fieles: para que asi como desde el principio del mundo fue muy deseado de todos el día en que el Señor se vistió de carne humana, por tener librada en ese misterio la esperanza de su redencion; asi despues de la muerte y subida al cielo del Hijo de Dios deseemos con afecto vivísimo el segundo día del Señor: *Aguardando la esperanza bienaventurada y la venida gloriosa del gran Dios (b).*

3. *Que hay dos juicios particulares y universal.*

Mas para explicar este punto han de observar los Parrocos dos tiempos, en los cuales es forzoso á cada uno presentarse delante del Señor y darle cuenta de todos los pensamientos y acciones, y en fin de todas las palabras, y sujetarse por último á la sentencia del juez: El primero es, quando cada uno de nosotros sale de esta vida: porque al instante es presentado al tribunal de Dios, y allí se hace averiguacion rectisima de todas las cosas, que haya hecho, dicho ó pensado en qualquier tiempo. Y éste se llama juicio *particular*. El segundo tiempo es, quando en un día y en un lugar comparecerán juntas todas las gentes ante el tribunal del juez: para que viendolo y oyendolo todos los hombres de todos los siglos, conozca cada uno, que es lo que fue juzgado y decretado de ellos. Gran parte de sus penas y tormentos será para los impios y malos la intimacion de esta sentencia. Pero los justos, y buenos percibirán de ahí grandes premios y frutos: porque se verá claro quién fue cada uno en esta vida. Y éste se llama juicio *universal*.

4. *Por qué causas ha de haber juicio universal.*

Mas acerca de esto es necesario mostrar, por qué razones ademas del juicio particular de cada uno, ha de haber otro juicio universal de todos. El motivo es porque á veces aun despues de muertos los hombres, quedan vivos los hijos imi-

ta-

(a) 2. Corinth. 5. (b) Tit. 2.

tadores de sus padres, quedan tambien sus libros, sus discipulos, y otros que son amadores y defensores de sus exemplos, doctrinas, y acciones; con lo qual es preciso que se aumenten los premios, ó las penas de los muertos. Y como esta utilidad ó calamidad, que pertenece á muchos, no ha de tener fin, hasta que llegue el último dia del mundo; era muy justo que se hiciese perfecta averiguacion de toda esta série de hechos ó dichos buenos ó malos; lo qual no puede hacerse sin el juicio universal de todos los hombres. Juntase á esto que como muchas veces se amanece la fama de los buenos, y son aplaudidos los malos con loor de inocentes, pide la equidad de la justicia divina, que recobren los justos en un congreso y juicio universal de todas las gentes la estimacion, que con injuria se les quitó entre los hombres.

Demas de esto: como todo lo que obraron en vida asi los buenos como los malos, no lo hicieron sin sus cuerpos, legitimamente se sigue que tambien pertenecen á los cuerpos las obras buenas ó malas, pues fueron instrumento de las mismas obras. Y asi era muy conveniente se diese á los cuerpos junto con las almas, ó los debidos premios de la gloria eterna ó los castigos. Y esto no se podia hacer sin la resurreccion de todos los hombres, y sin el juicio universal.

Finalmente para probar que asi en las cosas prósperas, como en las adversas (que á veces suceden sin diferencia alguna entre buenos y malos) nada se hace ni se gobierna, sino con infinita sabiduria y justicia de Dios; fue muy debido no solo establecer premios para los buenos y castigos para los malos en el siglo venidero; sino decretarlo tambien en un juicio público y universal: para que se hiciese á todos mas notorio é illustre, y se tributase por todos á Dios la alabanza de su justicia y providencia; y asimismo se satisficiese á aquella queja injusta, con la qual aun los varones santos solian como hombres lamentarse á veces, viendo á los malos poderosos con sus riquezas y engreidos con sus honras: pues David decia: *Por poco no se reshalaron mis pies: á pique estubo de torcerse mis pasos: porque observé sobre los millados, viendo la paz de los pecadores.* Y poco despues: *He aquí los mismos pecadores y abundantes en el mundo alcanzaron rique-*

zas: y dixe: luego en valde he justificado mi corazon, y lavado mis manos entre los innocentes; y he sido azotado todo el dia, y castigado por las madrugadas (a). Y ésta fue queja frecuente de muchos. Luego era necesario, que se celebrase el juicio universal, no dixeran acaso los hombres, que Dios se andaba por los umbrales del cielo (b) sin cuidar de las cosas de la tierra. Y asi justamente se puso esta formula de la verdad por uno de los doce articulos de la fe christiana: para que si vacilaban algunos acerca de la justicia y providencia de Dios, se fortaleciesen con esta doctrina. Convenia sobre esto alentar á los buenos y aterrar á los malos, proponiendoles el juicio: para que conocida la justicia de Dios, no desfalleciesen aquellos, y se apartasen estos de sus vicios con el miedo y la amenaza del castigo eterno. Por tanto nuestro Señor y Salvador hablando del último dia, declaró que habria en algun tiempo juicio universal (c), y describió las señales de ir llegando ese tiempo; para que entendamos al verlas, que se acerca el fin del mundo. Y á mas de esto subiendo al cielo, envió sus angeles á los Apostoles que quedaban tristes por su ausencia, para consolarlos con estas palabras: *Este Señor que veis subir de vosotros al cielo, vendrá del modo que le vistets subir (d)*.

5. *La potestad de juzgar conviene á Christo aun en quanto hombre.*

Este juicio, segun lo declaran las sagradas letras, fue dado á Christo Señor nuestro, no solo como Dios, sino tambien como hombre. Porque aunque la potestad de juzgar sea comun á todas las personas de la Trinidad Santisima; sin embargo se la atribuimos señaladamente al Hijo: porque decimos que á él conviene tambien la sabiduria. Y que en quanto hombre ha de juzgar al mundo; se confirma por el testimonio del Señor que dixo: *Asi como el Padre tiene vida en sí mismo, asi dió al Hijo tener vida en sí mismo, y le dió poder de juzgar, por ser hijo del hombre (e)*.

6. *Por qué razones conviene á Christo hacer este juicio.*

Y era muy conforme el que este juicio fuésé celebrado de-

(a) Psalm. 72. (b) Job. 22. (c) Joann. 5.
 (d) Matth. 24. (e) Actor. 1.

determinadamente por Christo Señor nuestro: porque debiéndose decretar las causas de los hombres, pudiesen ellos ver con sus ojos corporales al juez, oír por sus oídos la sentencia que se pronunciaba, y percibir enteramente por sus sentidos aquel juicio. Y á mas de esto era cosa muy justa que aquel hombre que fue condenado por tan iniquas sentencias de los hombres, fuese visto por todos despues de estar sentado como juez de todos. Por esto habiendo el principe de los Apostoles explicado en casa de Cornelio los principales puntos de la religion christiana, y enseñado que Christo habia sido crucificado y muerto por los judios, y que al tercero dia habia resucitado; añadió: *Y nps mandó predicar al pueblo y testificar, que él mismo es á quien puso Dios por juez de vivos y muertos (a).*

7. *Tres señales que precederán al juicio universal.*

Tres señales principalmente han de preceder al juicio, segun lo declaran las santas escrituras; que son *la predicacion del Evangelio por todo el mundo, la apostasia, y el anticristo.* Porque dice el Señor: *Predicarse ha este Evangelio del reyno en todo el orbe por testimonio para todas las gentes y entonces vendrá el fin (b).* Y el Apostol nos previene: *que no nos dexemos engañar de nadie, como si ya estuviera cerca el dia del Señor: porque mientras no viniere ántes la apostasia, y se descubriere el hombre del pecado, no se hará el juicio (c).*

8. *De la forma del juicio, y sentencia de los escogidos.*

Y cuál haya de ser la forma y orden del juicio, facil será conocerlo los Parrocos por las profecias de Daniel (d), y por la doctrina de los Santos Evangelios, y del Apostol (e) Demas de esto debe examinarse cuidadosamente en esté paso la sentencia que ha de pronunciar el juez. Porque mirando Christo Salvador nuestro con ojos agradables á los justos, que estarán á su diestra, pronunciará sobre ellos la sentencia con suma benignidad de este modo: *Venid, benditos de mi Padre, y tomad posesion del reyno, que os está preparado desde el principio del mundo (f).* No se puede pensar cosa mas dulce

K 2

que

- (a) Actor. 10. (b) Matth. 24. (c) Matth. 24. 2. Thesal. 4.
 (c) 2. Thes. 2. (d) Dan. 7. et 9. (f) Matth. 25.

que oír tales palabras, como lo entenderán los que las oyeren con la condenación de los malos, considerando atentamente que por ellas son llamados los piadosos y justos de las fatigas al descanso, del valle de lagrimas al sumo gozo, y de las miserias á la perpetua bienaventuranza que merecieron con los ejercicios de la caridad.

9. *De la sentencia de los réprobos.*

Pero luego volviendose á los malos, que estarán á la mano siniestra, derramará sobre ellos su justicia por estas voces: *Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno que está aparejado para el diablo y para sus angeles* (a). Por aquellas primeras palabras: *Apartaos de mí*, se significa la suma pena con que serán castigados los réprobos, quando fueren arrojados remotísimamente de la vista de Dios: ni podrá consolarlos esperanza alguna, de que llegue tiempo, en que hayan de gozar de tanto bien. Y esta es la que los Teólogos llaman *pena de daño*: Esto es que por toda la eternidad han de carecer los malos en el infierno de la vista de Dios. El añadirse *malditos*, realza en sumo grado su miseria y desventura. Porque si al ser lanzados de la presencia divina, se hallaran dignos siquiera de algun viso de bendicion; esto ciertamente les podría ser de gran consuelo. Mas como no tienen que esperar cosa alguna que alivie en algun modo su calamidad; justísimamente al ser arrojados los perseguirá la divina venganza con todo genero de maldicion.

10. *De la pena de sentido y compañía de los condenados.*

Siguiese ahora: *Al fuego eterno*: y este es el otro genero de pena, que los Teólogos llaman de *sentido*: por percibirse con los sentidos del cuerpo: como son los azotes, heridas, ó qualquier otro genero de castigos mas graves. Entre estos no se puede dudar que los tormentos del fuego causan un dolor sumamente sensible: y juntandose á esto el haber de durar eternamente; muéstrase de aquí que la pena de los malos será colmada de todos los castigos. Y esto se declara mas por aquellas palabras que se ponen en la última parte de la sentencia: *Que esta aparejado para el diablo, y sus angeles.*

Por-

(a) Matth. 25.

Porque siendo natural, el sentir todos menos las molestias, quando tenemos algun compañero ó participante en nuestra desventura, cuya prudencia, y humanidad pueda ayudarnos por alguna parte; ¿quál será en fin la miseria de los condenados, quando entre tantas desdichas jamas podrán apartarse de la compañía de los perdidisimos demonios? Y á la verdad justisimamente fulminará esta sentencia nuestro Señor y Salvador contra los malos: pues ellos menospreciaron todos los oficios de la verdadera piedad, y ni dieron de comer al hambriento, ni de beber al sediento; ni hospedaron al peregrino, ni vistieron al desnudo, ni visitaron al encarcelado ni al enfermo.

11. *Mucho deben inculcar los Parrocos la memoria del juicio.*

Estas son las cosas que muchisimas veces deben los Pastores repetir á los fieles: porque bien entendida por la fe la verdad de este articulo, tiene fuerza grandisima para refrenar los apetitos depravados del alma, y apartar á los hombres de sus pecados. Por esto dixo el eclesiastico: *En todas tus obras acuerdate de tus postrimerias, y nunca pecarás (a)*. Y ciertamente apenas habrá hombre que se dexé llevar á las maldades tan precipitado, que no le reduzca al amor de la virtud, el acordarse de que ha de llegar dia, en que debe dar cuenta ante el rectisimo juez, no solo de todas sus obras y palabras, sino aun de los pensamientos mas ocultos, y pagar la pena debida á sus meritos. Pero el justo por el contrario es preciso que se aliente mas y mas á exercitarse en obras de virtud, y que se alboroce con suma alegria, aunque pase la vida entre miserias, infamias y tormentos; si se acuerda del dia en que despues de los combates de esta vida infeliz ha de ser declarado por vencedor á vista de todos los hombres: y ensalzado con aquellos divinos y verdaderamente eternos honores será recibido en la patria celestial. Y por tanto lo que resta es exhortar á los fieles, á que emprendan un modo de vivir santo y justo, y que se exerciten en todos los oficios de virtud: para que con toda seguridad de su alma puedan esperar aquel gran dia del Señor que se va acercando, y aun desearle con ansias vivas como corresponde á hijos suyos.

CA-

(a) Eccli. 7.

CAPÍTULO IX.

DEL OCTAVO ARTÍCULO.

Creo en el Espíritu Santo.

1. *Cuán grande sea la necesidad y fruto de la fe de este artículo.*

Y hasta aquí se han declarado las cosas que pertenecen á la primera y segunda persona de la Trinidad Santísima, en quanto parece lo pedia nuestro asunto. Siguese ahora que expliquemos tambien las que se enseñan en el Credo pertenecientes á la tercera persona, que es el Espíritu Santo. Y en declarar este punto aplicarán los Parrocos todo el estudio y cuidado posible: pues no debe el christiano ignorar este artículo, ó sentir de él con menos rectitud, que la que queda dicha de los antecedentes. Por eso no permitió el Apostol que ciertos hombres de Efeso ignorasen la persona del Espíritu Santo. Porque preguntandoles si habian recibido el Espíritu Santo, y respondiendolos que ni habian oido que hubiese tal Espíritu; al punto les replicó: *¿Pues en nombre de quien estais bautizados (a)?* Por las quales palabras dió á entender, que es en gran manera necesaria á los fieles la noticia expresa de este artículo, de la qual perciben el fruto especial de que quando piensan con atencion, que todo lo que tienen lo han conseguido por gracia y beneficio del Espíritu Santo, empiezan á sentir de sí mismos con mas modestia y humildad, y á poner toda su esperanza en el auxilio de Dios: que es para el christiano el primer escalon para subir á la suma sabiduria y felicidad.

2. *Tambien al Padre y al Hijo conviene la palabra de Espíritu Santo.*

Será pues conveniente empezar la explicacion de este artículo por la virtud y significacion de esta voz *Espíritu Santo*. Porque como ella conviene con igual propiedad y verdad asi al Padre como al Hijo; (pues uno y otro es Espíritu y es Santo: porque confesamos que Dios es Espíritu) y asimismo se

(a) Actor. 19.

se significan tambien con esta voz los angeles, y las almas de los justos, se debe procurar no caiga el pueblo fiel en algun error por lo equívoco del nombre. Y así se ha de enseñar en este artículo que por esta voz *Espiritu Santo* se entiende la tercera persona de la Santísima Trinidad, según se toma algunas veces en las sagradas escrituras del Testamento viejo y muchas en las del nuevo. Porque David pide así al Señor: *Y no apartes de mí tu Espiritu Santo (a)*. Y en el libro de la sabiduría. leemos: *¿Quién podrá conocer tus juicios, si tú no le dieres sabiduría, y le enviases tu Espiritu Santo desde las alturas (b)?* Y en otra parte: *El mismo la crió en el Espiritu Santo (c)*. Mas en el testamento nuevo se nos manda ser bautizados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo (d). Tambien leemos que la Virgen Santísima concibió por el Espiritu Santo (e). Y San Juan nos remite á Christo, que es quien bautiza en el Espiritu Santo (f), y en otros muchos lugares ocurre esta voz á los lectores.

3. *Por qué la tercera persona no tiene nombre propio como el Padre y el Hijo.*

Mas no debe causar admiracion que no se haya dado nombre propio á la tercera persona, como á la primera y segunda. Porque la segunda persona en tanto tiene nombre propio y se llama *Hijo*, en quanto su eterno nacimiento del Padre se llama propiamente *generacion*: como se ha explicado en los artículos antecedentes. Con que así como ese nacimiento se llama propiamente *generacion*; así propiamente llamamos hijo á la persona que nace, y padre á aquella de quien nace. Mas como no se ha impuesto nombre propio para significar la produccion de la tercera persona, sino que se llama *espiracion y procesion*; siguese que tampoco tenga nombre propio la persona producida. No tiene pues nombre propio esta emanacion: y esto consiste en que los nombres que atribuimos á Dios, es preciso mendigarlos de las cosas criadas: y como en ellas no conocemos otro modo de comunicarse la naturaleza y la esencia, que por la virtud generativa; de

(a) Psalm. 50. (b) Sapient. 9.
(c) Eccli. 1.

(d) Matth. 28. (e) Luc. 1.
(f) Joann. 1.

de ahí es que aquel modo con que Dios se comunica todo á sí mismo en fuerza del amor, no se puede expresar con nombre propio. Y por esto es llamada la tercera persona con el nombre comun de *Espiritu Santo*: el qual en tanto entendemos que le conviene con toda propiedad, en quanto nos infunde la vida espiritual: y sin el aliento de este divino Espiritu nada podemos hacer digno de la vida eterna.

4. *El Espiritu Santo es Dios verdadero, como el Padre y el Hijo.*

Explicada ya la significacion de la voz, primeramente se ha de enseñar al pueblo que el Espiritu Santo es igualmente Dios, como el Padre y el Hijo, igual á ellos, é igualmente poderoso, eterno, y de perfeccion infinita, sumo bien, sapientisimo, y de la misma naturaleza que el Padre, y el Hijo. Bastantemente manifiesta esto la propiedad de la particula *En*, quando decimos: *Creo en el Espiritu Santo*: la qual se aplica á todas las personas de la Trinidad para expresar la fuerza de nuestra fe. Confirmanlo tambien testimonios patentes de las sagradas escrituras. Porque habiendo dicho S. Pedro en los hechos de los Apostoles: *Ananias, ¿por qué tentó satanas tu corazon, para que mintieses al Espiritu Santo?* Luego añadió: *No mentiste á los hombres sino á Dios (a)*, llamando luego Dios al mismo que acababa de llamar Espiritu Santo. El Apostol tambien declara á los de Corinto: que era el Espiritu Santo aquel á quien habia llamado Dios. *Diversas, dice, son las operaciones; pero un mismo Dios es el que obra en todas todas las cosas (b)*. Y despues añade: *Mas todas estas cosas obra uno, y el mismo Espiritu repartiendo á cada uno como quiere (c)*. Demas de esto, en los hechos de los Apostoles apropia al Espiritu Santo lo que á solo Dios atribuyen los Profetas. Porque Isaias habia dicho: *Oí la voz del Señor, que decia, ¿á quién enviaré?* Y me dixo: *Ve, y dirás á este pueblo: Ciega el corazon de este pueblo y tapa sus oidos, y ciérrale sus ojos: para que no vea por sus ojos, ni oiga por sus oidos (d)*. Y habiendo el Apostol citado estas palabras dixo: *Bien habló el Espiritu Santo por el Profeta Isaias (e)*. Mas juntando la sagrada escritura la persona del Espiritu Santo

con

(a) Actor. 5. (b) 1. Corinth. 12. (c) Ibid. (d) Isai. 6. (e) Actor. 28.

con las del Padre y del Hijo: como quando manda que se dé el bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; no nos queda lugar de duda sobre la verdad de este misterio. Porque si el Padre es Dios, y el Hijo es Dios, precisamente debemos confesar que tambien es Dios el Espíritu Santo: pues se junta con ellos en igual grado de honor. Y á esto se añade que el que es bautizado en nombre de alguna criatura no puede conseguir de ahí fruto ninguno, *¿Por ventura*, dice el Apostol, *estais bautizados en el nombre de Pablo (a)?* para mostrar que de nada podia servirles tal bautismo para conseguir la salud. Luego si somos bautizados en el nombre del Espíritu Santo, forzoso es confesarle verdadero Dios. Y este mismo orden de las tres divinas personas por el qual se comprueba la divinidad del Espíritu Santo, se echa de ver asi en la epístola de San Juan que dice: *Tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre y el Verbo y el Espíritu Santo: y estos tres son una misma cosa (b)*, como en aquel esclarecido elogio de la Trinidad Santisima con el que se acaban los salmos: *Gloria al Padre y al Hijo, y al Espíritu Santo*. Ultimamente (y esto importa mucho para confirmar esta verdad) todas aquellas cosas que creemos ser propias de Dios, afirman las escrituras sagradas que convienen al Espíritu Santo. Y así le atribuyen el honor de los templos: como quando dice el Apostol: *¿No sabeis que vuestros miembros son templos del Espíritu Santo (c)?* Tambien la santificacion (d) y la vivificacion (e) escudriñar las cosas profundas de Dios (f), hablar por los Profetas (g) y estar en todo lugar (h), todas las cuales cosas son propias de solo Dios.

5. *El Espíritu Santo es la tercera persona de la Trinidad divina, quien da vida á las almas.*

Sobre todo esto se ha de declarar á los fieles que el Espíritu Santo de tal manera es Dios, que debemos confesarle en la naturaleza divina por tercera persona distinta del Padre y del Hijo, y producida por la voluntad. Porque dexando otros

L

tex-

- (a) 1. Corinth. 1. (b) 1. Joan. 5. (e) Joann. 6. (f) 1. Corinth. 2.
 (c) 1. Corinth. 6. (g) 2. Petr. 1. (h) Sapiént. 1.
 (d) 2. Thesal. 2. et 1. Petr. 1.

textos de las escrituras, la forma del bautismo que enseñó nuestro Salvador manifiesta clarísimamente, que es el Espíritu Santo la tercera persona, que subsiste por sí en la naturaleza divina, y que es distinta de las otras dos. Y lo mismo declaran aquellas palabras del Apostol: *La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo y la caridad de Dios y la comunicacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros. Amen.* (a). Pero mucho mas claro demuestran esto mismo las palabras que añadieron en este lugar los padres del Concilio primero de Constantino-*pla*, á fin de confutar la impia locura de Macedonio, pues dicen: *Y en el Espíritu Santo nuestro Señor, y que vivifica, que procede del Padre y del Hijo, y que juntamente con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado, y el que habló por los Profetas.* Porque confesando Señor al Espíritu Santo, declaran en eso quanto sobrepuja á los angeles, los quales aunque son espíritus nobilísimos; con todo eso han sido criados por Dios: y de todos ellos afirma el Apostol: *Que son Espíritus servidores enviados para el ministerio á causa de los que consiguen la herencia de la salud* (b). Y le llaman *vivificador*: porque el alma que está unida con Dios, vive mas bien que el cuerpo, que se mantiene y sustenta con la union del alma. Y como es el Espíritu Santo á quien atribuyen las sagradas letras esta union del alma con Dios; es claro que rectísimamente se llama el Espíritu Santo *vivificador*.

6. *El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como de un principio.*

Mas acerca de lo que se sigue: *Que procede del Padre y del Hijo*, se ha de enseñar á los fieles que el Espíritu Santo procede por procesion eterna del Padre y del Hijo, como de un principio: porque esto nos propone que se debe creer la regla de la Iglesia, de la qual no puede apartarse el christiano: y se confirma con la autoridad de las divinas letras y de los Concilios. Porque hablando Christo Señor nuestro del Espíritu Santo, dixo: *El me glorificará: porque recibirá de mí ser* (c). Colígese esto mismo de que en las escrituras sagradas se llama el Espíritu Santo unas veces Espíritu de Christo, otras

(a) 2. Corinth. 13. (b) Hebræor. 1. (c) Joann. 16.

otras Espiritu del Padre. Ya se dice que es enviado por el Padre (a), ya por el Hijo (b), para dar á entender con claridad, que igualmente procede del Padre y del Hijo. *El que no tiene el Espiritu de Christo*, dice el Apostol, *ese no es de Christo* (c). Y tambien escribiendo á los de Galacia le llama Espiritu de Christo, diciendo: *Envio Dios en nuestros corazones el Espiritu de su Hijo, el qual nos hace clamar y llamarle Padre, Padre* (d). En San Mateo se llama Espiritu del Padre: *No sois vosotros los que hablais, sino el Espiritu de vuestro Padre* (e). Y en la cena dixo el Señor: *El Consolador que yo os enviare, Espiritu de la verdad, el qual procede del Padre, él dará testimonio de mi* (f). Y en otra parte afirma que el Espiritu Santo ha de ser enviado por el Padre, diciendo: *A quien el Padre enviara en mi nombre* (g). Y como entendemos por estas expresiones la procesion del Espiritu Santo, es manifesto que procede del Padre y del Hijo. Y estas son las cosas que se han de enseñar acerca de la persona del Espiritu Santo.

7. *Por qué siendo comunes todas las obras de la Santissima Trinidad, se atribuyen algunas señaladamente al Espiritu Santo.*

Ademas de esto convendrá enseñar que hay algunos efectos maravillosos y dones amplísimos del Espiritu Santo, que nacen y manan de él como de una perene fuente de bondad. Porque aunque las obras de la Trinidad Santissima, que salen fuera de ella, son comunes á todas tres personas, con todo eso muchas de ellas se atribuyen como propias al Espiritu Santo: para que entendamos que nacen de la inmensa caridad de Dios para con nosotros. Porque procediendo el Espiritu Santo de la voluntad divina como inflamada de amor, bien se dexa entender que estos efectos, que se apropian al Espiritu Santo, provienen del sumo amor de Dios hácia nosotros. Por esto se sigue de aquí que el Espiritu Santo se llame *Don*: porque por el nombre de *Don* se significa aquello que se da benigna y graciosamente, y sin esperanza de remuneracion. Y asi qualesquier gracias y be-

L 2

(a) Joann. 14. (b) Ibidem, 15. (c) Matth. 10. (f) Joann. 15.
(d) Roman. 8. (e) Galat. 4. (g) Joann. 14.

neficios que Dios nos hace (*Mas ¿qué tenemos, como el Apóstol dice (a), que no lo hayamos recibido de Dios?*) debemos reconocer con ánimo piadoso y agradecido, que se nos dieron por concesion y dádiva del Espíritu Santo.

8. *Quáles y quantos sean los dones del Espíritu Santo, y cómo se debe discernir entre ellos.*

Muchos son los efectos y dones de este divino Espíritu. Porque dexada aparte la creacion del mundo y la conservacion y gobierno de las cosas criadas (de lo qual se trató en el primer artículo) la vivificacion se atribuye con toda propiedad al Espíritu Santo, como poco ha se demostró, y se confirma por el testimonio de Ezequiel, que dice: *Daros be Espíritu, y vivireis (b)*. Pero los efectos principales y señaladamente propios del Espíritu Santo, son los que cuenta el Profeta, á saber: *El Espíritu de sabiduría, y de entendimiento, el Espíritu de consejo, y de fortaleza, el Espíritu de ciencia, y de piedad, y el Espíritu de temor de Dios (c)*. Estos se llaman dones del Espíritu Santo, y alguna vez tambien se les da el nombre de *Espíritu Santo*. Por esto previene sabiamente S. Agustin (*d*) que se vaya con cautela, quando en las letras sagradas se hace mencion de esta voz *Espíritu Santo*, para que podamos discernir si acaso significa la tercera persona de la Trinidad, ó sus efectos y operaciones: porque estas dos cosas se han de distinguir con la misma distancia, que creemos haber entre el criador y las criaturas. Y todas estas cosas se han de explicar con grande diligencia: porque de estos dones del Espíritu Santo sacamos los preceptos de la vida christiana, y podemos barruntar si está ó no en nosotros el Espíritu Santo. Pero entre todos sus amplísimos dones se debe engrandecer aquella gracia que nos hace justos, y nos marca con el Espíritu Santo de promision, que es la prenda de nuestra herencia (*e*). Porque ella es la que junta nuestra alma con Dios en un estrechísimo lazo de amor. De donde nace que encendidos con un afecto sumo de piedad, emprendamos nueva vida, y hechos partíciperos de

(a) 1. Corinth. 4. (b) Ezech. 37. (d) Lib. 15. de Trinit. cap. 19.

(c) Isai. 11.

(e) Ephes. 1.

de la naturaleza divina, seamos llamados hijos de Dios, y que verdaderamente lo seamos (a).

CAPÍTULO X.

DEL NONO ARTICULO DEL CREDO.

Creo la Santa Iglesia Católica y la Comunión de los Santos.

1. *Por qué deba explicarse con gran cuidado este artículo.*

La grande diligencia que deben poner los Parrocos en la explicacion de este artículo nono facilmente se puede conocer, si se consideran señaladamente dos cosas. La primera: que segun San Agustín (b) mas clara y abiertamente hablaron los Profetas de la Iglesia, que de Christo: previniendo que podian muchos mas engañarse en esto que en el misterio de la Encarnacion. Porque habia de haber hombres perversos, (que imitando á la mona que se finge hombre) se jactarian, de que solos ellos eran los católicos, y afirmarian no menos malvada que orgullosamente, que solo entre ellos estaba la Iglesia católica. Y la segunda: que si tiene uno impresa firmemente esta verdad en su alma, se librará facilmente del peligro horrendo de la heregía. Porque no luego que uno ha pecado en la fe, se ha de decir herege; sino quando menospreciada la autoridad de la Iglesia defiende con animo pertináz las opiniones perversas. Siendo pues imposible inficionarse uno con la peste de la heregía, mientras da crédito á las cosas que se proponen creer en este artículo; cuiden los Pastores con todo desvelo, que fortalecidos los fieles contra las astucias del enemigo con el conocimiento de este misterio, perseveren firmes en la verdad de la fe. Mas depende este artículo del antecedente. Porque alli se declaró que el Espiritu Santo es la fuente y el dador de toda santidad, y aquí confesamos que por él mismo es santificada la Iglesia.

Qué

(a) 1. Joann. 3. (b) In Psalm. 30. Tract. 2.

2. *Qué es lo que se entiende por la voz Iglesia.*

Esta voz *Iglesia* es tomada de los griegos, y despues de promulgado el Evangelio se trasladó por los latinos, para significar las cosas sagradas. Por esto se ha de manifestar qué significado tiene. Significa pues la Iglesia *llamamiento de muchos á un lugar*. Pero despues la tomaron los escritores por lo mismo que Concilio y ayuntamiento. Y no varía el caso el que el pueblo congregado adore al falso ó al verdadero Dios. Porque en los hechos Apostólicos se refiere del pueblo efesino, que habiendo su escribano sosegado un tumulto, les dixo: *Y si demandais alguna otra cosa, en la Iglesia legitima se puede despachar* (a). Llama Iglesia legitima al pueblo de Efeso que adoraba á la diosa Diana. Y no solo de los gentiles que no conocen á Dios, mas tambien las juntas de los impios y malos se nombran á veces Iglesia. *Aborrece*, dice David, *la Iglesia de los malignos, y no me sentaré con los malvados* (b). Pero despues segun la costumbre de las santas escrituras se explicó esta voz *Iglesia*, para significar determinadamente la república christiana, y las congregaciones de los fieles: esto es de los que son llamados por la fe á la luz de la verdad y al conocimiento de Dios: para que auentadas las tinieblas de la ignorancia y errores, adoren piadosa y santamente al Dios vivo y verdadero, y le sirvan de todo corazon. Y por decirlo todo en una palabra con San Agustin: *La Iglesia es el pueblo fiel esparcido por todo el orbe* (c).

3. *De los misterios que encierra la voz Iglesia.*

Grandes son los misterios que en esta voz estan encerrados. Porque en el llamamiento que significa la Iglesia, luego se ve brillar la benignidad y resplandor de la divina gracia, y entendemos lo mucho en que la Iglesia se diferencia de las demas repúblicas. Porque éstas estrivan sobre la razon y prudencia humana: pero aquella está fundada en la sabiduría y consejo de Dios. Porque este Señor nos llamó interiormente por impulso de su divino Espiritu, que es el que abre los corazones de los hombres: y exteriormente por medio del trabajo y ministerio de los Pastores y Predicadores. Demas de

es-

(a) Actor. 19. (b) Psalm. 25. (c) In Psalm. 149.

esto: el fin que se nos propone por esta vocacion, es el conocimiento y posesion de las cosas eternas: como claramente lo echará de ver el que advirtiere, por qué el pueblo fiel, sujeto á la ley antigua, era llamado *sinagoga*, que quiere decir congregacion. Este nombre se le impuso, dice S. Agustin (a), porque á manera de reses, de las que es propio ser congregadas, esperaba solo bienes terrenos y caducos. Por esto con gran razon se llama el pueblo christiano, no *sinagoga*, sino *Iglesia*: porque menospreciadas las cosas terrenas y temporales, únicamente aspira á las celestiales y eternas.

4. *De varios nombres que dan las escrituras á la Iglesia.*

Otros muchos nombres y llenos de misterios se han aplicado para significar esta república christiana. Porque el Apostol la llama casa y edificio de Dios. *Por si tardare*, dice á Timoteo, *para que sepas como debes conversar en la casa de Dios, que es la Iglesia de Dios vivo, columna, y firmeza de la verdad* (b). Y llamase casa la Iglesia: porque es como una familia gobernada por un padre, y en la que hay comunicacion de todos los bienes espirituales. Llamase tambien el rebaño de las ovejas de Christo, de las cuales él mismo es la puerta y el Pastor (c). Tambien se dice esposa de Christo. *Os he desposado con un varon, para presentaros como una virgen casta á Christo* (d), dice el Apostol á los de Corinto: y él mismo á los de Efeso: *Hombres, amad á vuestras mugeres, como Christo amó á la Iglesia* (e). Y del matrimonio escribe. *Este Sacramento grande es; mas yo digo en Christo y en la Iglesia* (f). Dicese en fin la Iglesia el cuerpo de Christo: como puede verse en el mismo Apostol á los Efesios (g) y Colosenses (h). Y cada una de estas significaciones vale muchisimo, para despertar á los fieles, á que se hagan dignos de la inmensa clemencia y bondad de Dios que los escogió para que fuesen pueblo suyo.

5. *De las partes principales en que la Iglesia se divide.*

Explicadas estas cosas será preciso distinguir cada una de las partes de la Iglesia y señalar sus diferencias, para que per-

(a) In Psal. 77. et 81. (b) 1. Tim. 3. (c) Ephes. 5. (f) Ibidem.

(c) Joann. 10. (d) 2. Corint. 11. (g) Ibidem, 1. (h) Colos. 1.

perciba mejor el pueblo fiel la naturaleza, propiedades, dones, y gracias de esta Iglesia tan amada de Dios, y que por esta causa nunca cesa de alabar su santísimo nombre. Dos señaladamente son las partes de la Iglesia: de las cuales una se llama *triumfante*, y otra *militante*: La triunfante es aquel lucidísimo y felicísimo coro de espíritus bienaventurados, y de aquellos que triunfaron del mundo, de la carne, y del perversísimo demonio, y que libres ya y seguros de las molestias de esta vida, gozan de la eterna bienaventuranza. La Iglesia militante es el esquadron de todos los fieles que aun viven en la tierra: la qual por esto se llama militante: porque está en guerra continua con los cruelísimos enemigos, mundo, carne y satanáas.

6. *La Iglesia triunfante y militante son una misma.*

Pero no se ha de juzgar que son dos Iglesias diversas, sino dos partes de una misma, de las cuales la una fue delante, y ya está gozando de la patria celestial. Y la otra va por dias siguiendo sus jornadas, hasta que llegando por fin á juntarse con nuestro Salvador, descansa en eterna felicidad.

7. *En la Iglesia militante entran buenos y malos.*

En la Iglesia militante hay dos clases de hombres que son los buenos y los malos. Estos á la verdad participan los mismos Sacramentos que los buenos, y profesan la misma fe; pero en vida y costumbres son muy diferentes. Los buenos en la Iglesia se dicen aquellos, que estan unidos y enlazados entre sí, no solo por la profesion de la fe y participacion de los Sacramentos; sino tambien con el Espiritu de la gracia y lazo de la caridad: de los cuales se dice: *El Señor conoció los que son suyos* (a). Porque aunque puedan rastrear los hombres por algunas conjeturas, quiénes sean los que pertenecen á esta clase de buenos; de cierto en manera ninguna lo pueden saber. Y por esto no se debe pensar que habló de esta parte de la Iglesia Christo Salvador nuestro, quando nos remitió á la Iglesia, y mandó que la obedeciesemos (b), porque como no es conocida; ¿quién podria saber de fixo, á qué juicio se habia de recurrir, y á cuál autoridad se debia obedecer?

Abra-

(a) 2. Tim. 2. (b) Matth. 18.

Abraza pues la Iglesia buenos y malos: como lo afirman las divinas letras y los escritos de los santos Padres: y á esto alude lo que dixo el Apostol: *Un cuerpo y un espiritu (a)*.

8. *La Iglesia es visible, y encierra en su seno buenos y malos.*

Esta Iglesia manifiesta es, y se compara á una ciudad puesta sobre un monte, y que se registra por todas partes. Porque debiendo obedecerla todos, era preciso que fuese conocida. Y no solo comprehende á los buenos sino tambien á los malos; segun lo enseña el Evangelio por muchas parábolas: como quando dice, que el Reyno de los cielos, esto es la Iglesia Militante es semejante á la red echada en el mar (b) ó al campo, donde sembraron zizaña sobre el trigo (c) ó á la hera donde está revuelto el trigo con la paja (d) ó á diez virgenes, cinco prudentes y cinco locas (e). Y mucho mas ántes se dexa ver tambien la figura y semejanza de la Iglesia en el Arca de Noe, donde se encerraron animales no solo limpios sino tambien inmundos (f). Pero aunque la fé católica afirma verdadera y constantemente, que pertenecen á la Iglesia, así buenos como malos; con todo eso segun las reglas de la misma fe se ha de explicar á los fieles, que es muy diversa la condicion de unos y otros. Porque así como en la hera está la paja revuelta con el grano, ó á veces los miembros baldados unidos con el cuerpo; así están los malos en la Iglesia.

9. *Quiénes están fuera del gremio de la Iglesia.*

De aquí se sigue que solas tres condiciones de hombres están fuera del gremio de la Iglesia. Primero los *infielles*, luego los *hereges* y *cismáticos*, y últimamente los *excomulgados*. Los *infielles* se excluyen: porque nunca estuvieron en la Iglesia, ni la conocieron jamas, ni participaron de Sacramento alguno en compañía del pueblo christiano. Los *hereges* y *cismáticos*: porque se rebelaron contra ella: y solo pertenecen á la Iglesia, como los desertores al ejército de donde se escaparon. Mas no se ha de negar que estén baxo la potestad de la Iglesia: pues los llama á juicio, los apremia, y fulmina censuras contra ellos. Finalmente los *excomulgados* tambien: por-

M

que

(a) Ephes. 4. (b) Matth. 13.

(d) Luc. 13. (e) Matth. 25.

(c) Ibidem.

(f) Genes. 6.

que como están excluidos por juicio de la misma Iglesia, no pertenecen á su comunión, mientras no se enmedaren. Pero todos los demas por perdidos y malvados que sean, no se debe dudar que se perseveren todavia en la Iglesia. Y esto se ha de enseñar de continuo á los fieles, para que estén muy ciertos, de que aunque fuera estragada la vida de los prelados de la Iglesia, sin embargo están en ella, y que por eso nada se les quita de su potestad.

10. *De varias significaciones de la voz Iglesia.*

Tambien suele significarse con el nombre de *Iglesia* cada una de sus partes: como quando nombra el Apóstol la Iglesia que está en Corinto (*a*) en Galacia (*b*) en Laodicéa (*c*) ó en Tesalónica (*d*). Y aun llama Iglesias á las familias particulares de los fieles: porque manda que se salude á la Iglesia doméstica de Prisca y de Aquila (*e*). Y en otro lugar dice: *Saludan os mucho en el Señor Aquila y Priscila con la Iglesia, que está en su casa* (*f*). Asimismo escribiendo á Filemon, usó del mismo nombre (*g*). Y á veces tambien se significan por el nombre de *Iglesia* sus Prelados y Pastores: *Si no te oyere, dice el Señor, denúncialo á la Iglesia* (*b*), por cuyo nombre se designan los Prelados eclesiásticos. Tambien se llama *Iglesia* el lugar donde se junta el pueblo, para oír la palabra de Dios, y celebrar los oficios divinos. Pero en este artículo, lo que se significa principalmente por el nombre de *Iglesia*, es la muchedumbre de todos los fieles buenos y malos, y no solo los Prelados sino tambien los que deben obedecerlos.

11. *De las señales de la verdadera Iglesia y primero por qué se dice Una.*

Tambien se han de manifestar á los fieles las propiedades de esta Iglesia: pues por ellas se puede conocer, quán grande beneficio hayan recibido de Dios los que han tenido la dicha de nacer y eduearse en ella. Pues la primer propiedad señalada en el símbolo de los padres es, que sea *Una*. *Porque una, dice, es la paloma mia, una la hermosa mia* (*i*). Y llámase una tanta muchedumbre de fieles, aunque derramada tan lar-

(*a*) 1. Corinth. 1. (*b*) Galat. 1.
(*c*) Colos. 4. (*d*) 1. Thesal. 1.

(*e*) Rom. 16. (*f*) 1. Corinth. 16.
(*g*) Philem. 1. (*h*) Matth. 28.
(*i*) Cantic. 6.

larga y extendidamente, por las razones que escribió el Apóstol á los de Efeso, predicando: que es uno el Señor, una la fé, y uno solo el Bautismo (a). Uno es tambien el rector y gobernador. El invisible en verdad es Cristo, á quien su Eterno Padre constituyó Cabeza sobre toda la Iglesia que es su cuerpo (b). Pero el visible es, el que posee la Cátedra de Roma, sucesor legítimo del Principe de los Apóstoles.

12. *Qué deba sentirse del Romano Pontífice, Cabeza visible de la Iglesia de Cristo.*

Acerca de esto fue concorde razon y sentencia de todos los Padres, que era necesaria esta Cabeza visible, para establecer y conservar la unidad de la Iglesia: como clarísimamente lo vió y lo escribió San Gerónimo contra Joviniano por estas palabras: *Uno se elige: para que constituida la Cabeza, se quite la ocasion de cisma (c).* Y á Dámaso escribe: *Vaya fuera la envidia, apártese la ambicion de la cumbre Romana. Hablo con el sucesor del Pescador y el discipulo de la cruz. Yo que á ninguno sigo por primero, sino á Cristo, me junto en comunion con vuestra Beatitud: esto es con la Cátedra de Pedro. Sobre esa piedra sé que está edificada la Iglesia. Qualquiera que comiere el Cordero fuera de esta casa, es profano: y el que no estubiere en el arca de Noe, perecerá reynando el diluvio (d).* Mucho ántes habia probado lo mismo San Ireneo, y San Cipriano: quien tratando de la unidad de la Iglesia dice: *Habla el Señor á Pedro: Yo Pedro, te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Sobre uno edifica la Iglesia, y aunque despues de su resurreccion dé á todos los Apostoles igual potestad y diga: Asi como el Padre me envió, así envío yo á vosotros: recibid el Espiritu Santo: con todo eso para manifestar la unidad, dispuso con su autoridad el origen de la misma unidad, que comenzase desde uno (e).* San Optato Milevitano dixo: *No se te puede atribuir á ignorancia, sabiendo tú que en la ciudad de Roma fue conferida á Pedro primeramente la Catèdra Episcopal, donde él se sentó como Cabeza de todos los Apostoles, en quien solo se*

M 2

guar-

(a) Ephes. 4. (b) Ibidem 1.

(c) Lib. 1. ad Med.

(d) Epistol. 57. (e) De Unitat. Eccles. ad princip.

*guardára por todos la unidad de la Catedra: porque no defendiera cada uno de los demas Apostoles la suya para si: de suerte que fuese cismático y prevaricador, el que colocase otra contra la Catedra singular de Pedro (a). Despues San Basilio dexó escrito asi: Pedro fue colocado en el fundamento: porque dixo: Tú eres Christo Hijo de Dios vivo. Y en retorno oyó: que él era piedra. Pero aunque fuese piedra, con todo no era piedra, como Cristo: porque Cristo verdaderamente era piedra inmovil; pero Pedro lo era por la piedra. Porque Dios da á otros sus dignidades. Es Sacerdote, y hace Sacerdotes: es piedra, y hace piedra; y concedè á sus siervos las cosas que son tuyas (b). Ultimamente dice San Ambrosio * Grandes son los dones de Dios, quien no solo nos restauró las cosas que habian sido nuestras, sino tambien nos concedió las que son propias tuyas. Y poco despues prosigue ¡Gran liberalidad es la de Cristo: pues honró á sus discipulos casi con todos sus titulos! Yo, dice, soy luz del mundo. Y aun este nombre con que él se gloria, concedió á sus discipulos diciendo: Vosotros sois luz del mundo (c). Yo soy pan vivo (d), y un pan somos todos nosotros (e). Yo soy vid verdadera (f) y á ti te dice: Yo te planté, como vid abundante, toda verdadera (g). Es Cristo piedra: pues bebían de la piedra espiritual, que los iba siguiendo y era esta piedra Cristo (h). Y no negó tampoco á su discipulo la gracia de este nombre: pues le concedió que él mismo fuese Pedro (i), y que por piedra tuviese la solidez de la constancia, y la firmeza de la fé * (k).*

13. *La Iglesia necesita de cabeza visible.*

Y si opusiere alguno, que está contenta la Iglesia con una Cabeza y un Esposo Jesu-Cristo; y que por esto no ha me- nes-

- (a) Lib. 2. contr. Parmen. ad prin- (g) Jesem. 2. (h) 1. Corinth. 10.
cip. (b) Homil. 29. de Poenit. (i) Matth. 16. (k) Lib. 6.
(c) Matth. 5. (d) Joann. 6. in Luc. cap. 9.
(e) 1. Corinth. 10. (f) Joann. 15.

NOTA. Esto que está entre las dos ** no se lee en la primer edición, ni en otras muchas. Pero se halla en algunas, y hace falta: porque de otra manera quedaba truncado el contexto, por faltar las palabras del Santo. Doctor.

nester otro. Pronta está la respuesta: Que así como tenemos á Cristo Señor nuestro no solo por autor, sino tambien por dador íntimo de todos los Sacramentos: porque él es quien bautiza y quien absuelve, y sin embargo instituyó á los hombres ministros exteriores de los Sacramentos; así tambien aunque él mismo gobierna la Iglesia con su interior espíritu; con todo eso la puso un hombre por Vicario y Ministro de su potestad: porque como la Iglesia visible necesita de Cabeza visible, de tal manera constituyó nuestro Salvador á San Pedro por Cabeza y Pastor de toda clase de fieles, quando con palabras amplísimas le encargó apacentase sus ovejas; que quiso que el que le sucediera, tuviera en todo la misma potestad de regir y gobernar toda la Iglesia.

14. *Otras razones por qué la Iglesia se llama Una.*

Demas de esto: Uno mismo dice el Apostol á los de Corinto, es el espíritu que da la gracia á los fieles, al modo que el alma da vida á los miembros del cuerpo (a). Y exhortando á los de Efeso á guardar esta unidad les dice: *Solicitos de guardar unidad de espíritu en lazo de paz. Un cuerpo y un espíritu* (b). Porque así como el cuerpo humano consta de muchos miembros, y estos son mantenidos por un alma, la qual provee de vista á los ojos, de oido á las orejas, y á los demas sentidos de sus respectivas facultades; así el cuerpo místico de Christo, que es la Iglesia, está compuesto de muchos fieles. Una tambien es la esperanza, á la que somos llamados: como dice el Apostol en el mismo lugar: pues todos esperamos una misma cosa, que es la vida eterna y bienaventurada. Y en fin una es la fe que todos debemos tener y confesar. *No haya entre vosotros cismas* (c), dice el Apostol. Y uno es el Bautismo que es verdaderamente el Sacramento de la fe christiana.

15. *Segunda propiedad de la Iglesia, que es ser Santa.*

La segunda propiedad de la Iglesia es, que sea *Santa*. Así lo recibimos del Principe de los Apostoles, donde dixo: *Vosotros sois el linage escogido, la gente Santa* (d). Y llamase Santa por estar consagrada y dedicada á Dios: pues así suelen

(a) 1. Corinth. 12. (b) Ephes. 4. (c) 1. Corinth. 1. (d) 1. Petr. 2.

len llamarse todas las cosas de esta calidad, aunque sean corporales, si estan destinadas y aplicadas al culto divino: como en la ley antigua los vasos ornamentòs y altares: y en ella tambien eran llamados santos los primogénitos que se ofrecian al Señor (a). Y à nadie debe parecer estraño el que la Iglesia se diga Santa, aunque hay en ella muchos pecadores: porque los fieles se llaman santos, por haber sido hechos pueblo de Dios, y haberse consagrado à Cristo por la fe y el Bautismo, aunque ofendan en muchas cosas, y no cumplan las que habian prometido; asi como retienen el nombre de artifice los que profesan algun arte, aunque quebranten sus reglas. Por tanto llama el Àpostol à los de Corinto santificados y santos, siendo claro que entre ellos habia à quienes reprende agriamente como à carnales, y aun con palabras todavia mas pesadas (b). Tambien se llama Santa, porque se junta como cuerpo con su santa Cabeza, que es Christo Señor nuestro, fuente de toda santidad, de quien recibe los dones del Espiritu Santo y las riquezas de la bondad divina. Y asi San Agustin, interpretando aquellas palabras del Profeta: *Guarda, Señor, mi alma, porque santo soy* (c), dice esclarecidamente: *Atrevase el cuerpo de Cristo, atrevase tambien el hombre solo, que clama desde los fines de la tierra, à decir con su Cabeza y baxo su Cabeza: santo soy: pues recibió la gracia de la santidad, la gracia del Bautismo, y el perdon de sus pecados. Y poco despues: Si los cristianos todos, y los fieles bautizados en Cristo, se vistiéron de Cristo: como dice el Àpostol, todos los que habeis sido bautizados en Cristo, estais vestidos de Cristo* (d); *si han sido hechos miembros de su cuerpo, y dicen que no son santos, hacen injuria à la cabeza misma, cuyos miembros son santos* (e). A esto se añade: que solo esta Iglesia tiene el culto legitimo del sacrificio, y saludable uso de los Sacramentos, por los quales, como por eficaces instrumentos de la divina gracia causa Dios la verdadera santidad: de suerte que los que son verdaderamente santos, no pueden estar fuera de esta Iglesia. Y asi es manifesto, que la Iglesia

(a) Exod. 13. et Luce 2.

(d) Galat. 3. (e) In Psalm. 85.

(b) 1. Corinth. 5. (c) Psalm. 85.

es Santa, y Santa de verdad: pues es el cuerpo de Cristo, por el qual es santificada y lavada con su sangre.

16. *Por qué la Iglesia se llama Católica: que es la tercer propiedad.*

La tercera propiedad de la Iglesia es llamarse *Católica*, esto es universal: y con toda verdad se le aplica este nombre: porque como afirma San Agustin: *Desde oriente á poniente se difunde con el resplandor de una fe (a)*. Porque no está ceñida á los límites de un reyno, ó á un linage de hombres, como las repúblicas humanas, ó los conventiculos de los hereges; sino que abraza á todos en el seno de su caridad, sean barbaros, ó escitas, siervos, ó libres, hombres, ó mugeres. Y por esto está escrito: *Redimistenos para Dios en tu sangre de todo tribu y lengua de todo pueblo, y nacion, y nos hiciste reyno para nuestro Dios (b)*. De la Iglesia dice David: *Pídeme, y darte be las gentes por heredad tuya, y por tu posesion los fines de la tierra (c)*. Y en otra parte: *Yo haré memoria de Raab y de Babilonia, que saben de mi (d)*. Y luego: *El hombre nació en ella*. A mas de esto todos los fieles que ha habido desde Adan hasta hoy, y que habrá hasta el fin del mundo, que profesan la verdadera fe, pertenecen á esta Iglesia, la qual está fundada sobre el cimiento de los Apostoles y Profetas: y todos estos estan fundados y asentados sobre la piedra angular Cristo (e) quien hizo de los dos uno, y anunció la paz así á los que estaban cerca, como á los que estaban lejos. Y se llama tambien *Universal* por la razon de que todos los que desean conseguir la salud eterna, deben acogerse á ella, y abrazarla del mismo modo que los que se refugiaron al arca para no perecer en el diluvio. Y así esta señal se ha de tener por regla certísima para discernir la Iglesia verdadera de la falsa.

17. *Por qué la Iglesia se llama tambien Apostólica.*

Conocemos tambien la verdad de la Iglesia por su origen, que le trae desde los Apostoles, despues de manifestada la gracia. Porque su doctrina es la verdad; no reciente ni nacida de ayer aca; sino enseñada allá en lo antiguo por los Apostoles; y esparcida por todo el orbe. Y de aqui se sigue que nadie

(a) Serm. 131. de Temp.

(d) Ibidem 86. (e) Ephes. 2.

(b) Apocalyps. 5. (c) Psalm. 2.

die puede dudar, que las voces impías de los herèges van muy apartadas de la fe verdadera: pues son muy contrarias á la doctrina, que se ha predicado en la Iglesia desde los Apostoles hasta el presente dia. Y asi para que todos entendiesen qual era la Iglesia católica, añadieron al símbolo los Padres por divino impulso la palabra *Apostólica*. Porque el Espiritu Santo, que preside en la Iglesia, no la gobierna por otro género de Ministros, que por el Apostólico. Y este divino Espiritu primeramente fue dado á los Apostoles: mas despues por suma benignidad de Dios siempre ha permanecido en la Iglesia.

18. *La Iglesia no puede errar en los dogmas de fe, ó costumbres.*

Y así como esta única Iglesia no puede errar en proponer la doctrina de la fe y costumbres; como que es gobernada por el Espiritu de Dios; así es necesario que todas las demas que se arrogan el nombre de Iglesia, caygan en errores muy perniciosos de doctrina y costumbres: pues son guiadas por el espiritu del diablo.

19. *De las figuras especiales de la Iglesia en el Testamento viejo.*

Y porque las figuras del Testamento viejo son muy poderosas para excitar las almas de los fieles, y renovar la memoria de cosas hermosísimas: pues por esta razon señaladamente se valian de ellas los Santos Apostoles; no dexarán los Parrocos en silencio esta parte de doctrina que trae consigo grandes utilidades. Entre ellas tiene una ilustre significacion el arca de Noe fabricada por mandamiento de Dios únicamente para que no quedase duda, de que significaba la Iglesia edificada por Dios en tal forma, que quantos entrasen en ella por el Bautismo, pudiesen estar libres de todo peligro de muerte eterna; pero los que se quedasen fuera de ella, pereciesen sumergidos en sus maldades: como acaeció á los que no fueron recibidos en el arca. Otra figura es aquella gran ciudad de Jerusalem, por cuyo nombre significan muchas veces las escrituras la Santa Iglesia. Es así que solo en Jerusalem era licito ofrecer sacrificios á Dios. Porque solo en la Iglesia de Dios, y fuera de ella en ninguna otra parte se halla el verdadero culto, y el verdadero sacrificio, que pueda en algun modo ser agradable á su Magestad.

Por

20. *Por qué la fe de este artículo se pone entre los del Credo.*

Ultimamente se ha de enseñar acerca de la Iglesia, por qué razon pertenece á los artículos de la fe que creamos nosotros la Iglesia. Porque aunque qualquiera conoce y ve por sus ojos qué hay Iglesia en la tierra, esto es una Congregacion de hombres dedicados y consagrados á Cristo Señor nuestro, y que para entender esto no parece necesaria la fe, pues no lo dudan ni judíos, ni turcos; con todo eso aquellos misterios que en parte se ha declarado ya, que estan encerrados en la Santa Iglesia de Dios, y en parte se explicará en el Sacramento del Orden; no puede alcanzarlos el entendimiento convencido por razones ningunas; sino solo ilustrado por la fe. Y así sobrepujando este artículo no menós que los otros la facultad y fuerzas de nuestra inteligencia; justamente confesamos que percibimos y vemos el origen, cargos y dignidad de la Iglesia; no por razon humana sino con los ojos de la fe.

21. *Quáles y cuántas cosas se nos mandá creer que hay en la Iglesia.*

No fueron pues los hombres autores de esta Iglesia, sino el mismo Dios inmortal, quien la edificó sobre una piedra firmísima: como dice David: *El mismo Altísimo la fundó (a)*. Y por eso se llama ya *heredad (b)*, ya *pueblo de Dios (c)*. Ni tampoco es humana la potestad que recibió, sino dada por gracia divina. Y por tanto así como no se puede alcanzar por fuerzas naturales; así solo por la fe entendemos, que hay en la Iglesia llaves del Reyno de los cielos, y que le fué dada potestad de perdonar pecados, de excomulgar, y de consagrar el verdadero cuerpo de Christo: como tambien que los ciudadanos que en ella moran, no tienen aquí ciudad permanente, sino que buscan la venidera (d). Debe pues creerse necesariamente que hay Iglesia, *Una, Santa y Católica*.

22. *Que creemos en Dios y no en la Iglesia sino la Iglesia.*

Porque en las tres Personas de la Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo de tal modo creemos, que colocamos en ellas nuestra fe. Pero ahora variando la forma de decir, profesamos que creemos la Santa, mas no *En* la Santa Iglesia: para que aun por este diverso modo de hablar se distinga Dios

N

Cria-

(a) Psalm. 86. (b) Ibid. 2. et 126. (c) Psalm. 27. et 94. (d) Hebr. 13.

Criador de todo de sus criaturas, y confesemos como recibidos de su bondad divina todos aquellos esclarecidos dones que se ha dignado conceder á su Iglesia.

La Comunión de los Santos.

23. *De la última parte de este artículo que es la Comunión de los Santos.*

Escribiendo el Evangelista San Juan á los fieles sobre los misterios divinos alegó esta razon del porque los instruia en ellos: *Para que también vosotros os acompañeis con nosotros, y que nuestra compañía sea con el Padre y con su Hijo Jesu-Cristo (a)*. Esta compañía se funda en la Comunión de los Santos, de la qual se trata en este artículo. Y pluguiese á Dios que en explicarle imitasen los Presidentes de las Iglesias la diligencia de San Pablo y de los demas Apóstoles: porque no solamente es declaracion del artículo inmediato, y una doctrina de abundantísimos frutos; sino que tambien declara, cómo se deba usar de los misterios contenidos en el *Credo*: porque todos ellos deben escudriñarse y percibirse, á fin de que seamos admitidos en esta tan ilustre y dichosa compañía de los Santos, y que una vez recibidos perseveremos constantísimamente, dando con mucho gozo gracias á Dios Padre, quien nos hizo dignos de ser participantes de la herencia de los Santos en la luz (b).

24. *La Comunión de los Santos es explicacion del artículo de la Iglesia y consiste en la Comunión de los Sacramentos.*

Primeramente pues se ha de enseñar á los fieles que este artículo es como cierta explicacion del que se puso ántes, que es el de una Santa Iglesia Católica. Porque la unidad del Espíritu que la gobierna, hace sea comun, quanto se le ha concedido. Y así á todos los fieles pertenece el fruto de todos los Sacramentos, con los quales estan unidos y enlazados en Cristo como con unas sagradas ligaduras y señaladamente con el Bautismo, que es como la puerta, por donde entramos en la Iglesia. Y que por esta Comunión de los Santos debe entenderse la Comunión de los Sacramentos, lo significan los

(a) 1. Joann. 1. (b) Colos. 1.

Padres en el Símbolo por aquellas palabras: *Confieso un Bautismo*. Porque al Bautismo primeramente se sigue la Eucaristía, y despues los demas Sacramentos. Porque aunque este nombre conviene á todos, pues todos ellos nos juntan con Dios, y nos hacen participantes de aquel cuya gracia recibimos; sin embargo es mas propio de la Eucaristía, que es la que hace esta Comunion.

25. *En la Iglesia hay participacion de merecimientos.*

Otra Comunion tambien se ha de reconocer en la Iglesia. Porque todas las obras virtuosas y santas que hace cada uno, pertenecen á todos, y por la caridad que no busca sus cosas (a) hace que le aprovechen. Esto se prueba con el testimonio de San Ambrosio, quien declarando aquel lugar del Salmo: *Yo soy participante de todos los que te temen* (b) dice: *Así como decimos, que cada miembro es participante de todo el cuerpo; así lo es el que está incorporado con todos los que temen á Dios. Y por esto nos enseñó Cristo este modo de orar: que dixesemos el pan nuestro, no el mio; y lo mismo en todo lo demas, atendiendo no á solos nosotros, sino á la salud y utilidad de todos* (c). Esta comunión de bienes se demuestra muchas veces en las sagradas letras con el símil muy propio del cuerpo humano. Porque en el cuerpo humano hay muchos miembros. Mas aunque sean muchos, solo componen un cuerpo, en el qual tiene cada uno su oficio propio, no todos uno mismo. Tampoco tienen todos una misma dignidad, ni exercen acciones igualmente útiles y honrosas: pero ninguno mira á su provecho y utilidad, sino á la de todo el cuerpo. Demas de esto todos estan tan unidos y trabados entre sí que si padece uno algun dolor, lo sienten todos por el enlace y parentesco natural: como al contrario si está sano y bueno, todos á una se alegran con él. Pues esto mismo se ha de contemplar en la Iglesia, en la qual aunque los miembros son diversos, es á saber varias naciones de judíos, gentiles, libres y esclavos, pobres y ricos; sin embargo quando son bautizados, todos se hacen un cuerpo con Cristo, cuya cabeza es su Magestad. Y á mas de esto, cada uno tiene en la

N 2

Igle-

(a) 1. Corinth. 13. (b) Psalm. 118. (c) In illum Psalm. Serm. 8:

Iglesia señalado su oficio. Porque así como en ella unos estan constituidos Apóstoles, y otros Doctores, pero todos por causa del bien comun; así unos tienen el cargo de presidir y enseñar, y otros la obligacion de obedecer y sujetarse.

26. *Los malos en la Iglesia no gozan de esta Santa Comunión.*

Rero los que gozan de tantos y tan grandes dones y bienes, como Dios por su gracia ha concedido, son los que hacen vida christiana en caridad, y que son justos y amados de Dios. Pero los miembros muertos, esto es los hombres enredados en maldades y enagenados de la gracia de Dios, aunque no estén tan del todo privados de este bien, que dexen de ser miembros de este cuerpo; pero como estan muertos, no perciben el fruto espiritual que se comunica á los virtuosos y justos. Aunque todavía como estan en la Iglesia, son favorecidos por los que viven espiritualmente, para que recobren la gracia y vida que perdieron, y gozan de aquellos frutos, de los cuales sin razon de dudar estan privados, los que estan del todo cortados de la Iglesia.

17. *Las gracias gratis datas y los demas dones de Dios son comunes á toda la Iglesia.*

Y no solamente son comunes aquellos bienes que hacen á los hombres justos y amados de Dios; sino tambien las gracias *gratis datas*, entre las cuales se cuentan la *ciencia*, la *profecía*, el *don de lenguas*, y de *milàgros*, y otras de esta clase. Y estos dones se conceden tambien á los malos, aunque no por su provecho particular, sino por el bien comun y edificación de la Iglesia. Porque la *gracia de curaciones* no se da al que la tiene, para alivio suyo, sino del enfermo. Pero últimamente el hombre que de veras es cristiano, nada debe entender que posee, que no sea comun con todos los demas. Y así todos deben estar prontos y apercebidos, para aliviar las miserias de los necesitados. Porque el que goza de semejantes bienes, y viendo á su próximo en necesidad no le socorre, convéncese enteramente, que no está en él la caridad de Dios (a). Siendo pues esto así, consta bastantemente que los que estan en esta Santa Comunión, gozan de cierta felici-

(a) 1. Joann. 3.

cidad, y que de veras pueden decir con David; *¡Oh cuán amados son tus tabernáculos, Señor, Dios de las virtudes! Codicia y desfallece mi alma, deseando las moradas del Señor, Y ¡Bienaventurados, Señor, los que moran en tu casa (a)!*

CAPÍTULO XI.

DEL DECIMO ARTICULO DEL CREDO.

El perdon de los pecados.

1. *Es necesario creer, que hay en la Iglesia perdon de pecados.*

Ninguno habrá que al ver contarse entre los artículos de la fe éste del perdon de los pecados, pueda dudar que no solamente encierra en sí algun misterio divino, sino también que es muy necesario para conseguir la salud: pues ya se declaró que á nadie se abre la puerta de la piedad cristiana sin fe cierta de aquellas cosas que se proponen en el Credo. Mas si pareciere que aun debe confirmarse con algun testimonio lo que debe por sí ser manifiesto á todos; bastante será lo que sobre este caso dixo nuestro Salvador poco antes de su subida al cielo, quando abrió á sus discipulos el entendimiento para que entendiesen las escrituras: *Convenia que Cristo padeciese, y que al tercer dia resucitase de los muertos, y que se predicase en su nombre penitencia y perdon de pecados en todas las gentes, comenzando desde Jerusalem (b)*. Palabras que si los Parrocos las consideran bien, entenderán luego que si deben enseñar á los fieles todas las cosas que pertenecen á la religion; en esta les está impuesta por el Señor muy en particular, grande necesidad de explicar este articulo con todo cuidado.

2. *En la Iglesia hay verdadera potestad de perdonar pecados.*

Será pues cargo del Parroco por lo que toca á este punto, enseñar que no solo se halla en la Iglesia católica aquella remision de pecados, de la qual había profetizado Isaias: *El pueblo que mora en ella, será absuelto de su maldad (c)*; sino que hay en ella tambien potestad de perdonar pecados; y que

si

(a) Psalm. 83. (b) Luc. 24. (c) Isai. 33.

si usaren de ella los Sacerdotes lógicamente, y según las reglas señaladas por Cristo Señor nuestro, se ha de creer que verdaderamente se remiten y se perdonan los pecados.

3. *Por qué medio se perdonan los pecados en la Iglesia.*

Este perdón quando primeramente somos lavados por el santo Bautismo profesando la fe, se nos da tan cumplido que nada queda ni que perdonar de la culpa, ya sea original, ó ya por cosa ómitida, ó cometida por propia voluntad; ni que pagar de la pena. Mas con todo eso ninguno se libra por la gracia del Bautismo de todas las enfermedades de la naturaleza. Antes bien teniendo que pelear cada uno contra los movimientos de la concupiscencia, que sin cesar nos incita á los pecados; apenas habrá quien resista con tal valor, ó defienda su salud con tal desvelo, que pueda evitar todas la heridas.

4. *Demas del Bautismo hay en la Iglesia la potestad de las llaves.*

Siendo pues necesario, que hubiese en la Iglesia potestad de perdonar pecados por otro medio á mas del Sacramento del Bautismo, le fueron entregadas las llaves del reyno de los cielos, con las quales se puedan perdonar los pecados á todo penitente, aunque haya pecado hasta el último dia de su vida. De esto tenemos testimonios clarísimos en las escrituras sagradas. Porque en San Mateo dice así el Señor á San Pedro; *Te daré las llaves del reyno de los cielos; y todo lo que atáres sobre la tierra, será tambien atado en los cielos, y todo lo que desatáres sobre la tierra, será desatado tambien en el cielo (a)*. Y en otra parte: *Todo quanto atáredes sobre la tierra, será atado en el cielo, y quanto desatáredes sobre la tierra, será asimismo desatado en el cielo (b)*. Demas de esto testifica San Juan que habiendo el Señor soplado sobre sus Apóstoles, les dixo: *Recibid el Espíritu Santo: cuyos pecados perdonáredes, serán perdonados: y los que retuviéredes, serán retenidos (c)*.

5. *Esta potestad se extiende á todo pecado y á todo tiempo.*

Y no se ha de juzgar que esta potestad esté ceñida á determinados géneros de pecados. Porque no puede cometerse ni pensarse maldad tan enorme, que no tenga la Iglesia poder

(a) Matth. 16. (b) Ibidem 18. (c) Joann. 20.

der para perdonarla: como tampoco hay hombre tan perdido y malvado, que si verdaderamente le pesa de sus yerros, no halle esperanza cierta del perdon. Ni está tampoco esta misma potestad limitada y ceñida à tiempo alguno determinado. Porque en qualquier hora que el pecador quisiere volver à la salud, será bien recibido: como lo enseñó nuestro Salvador quando preguntándole el Príncipe de los Apóstoles, qué hasta quantas veces se habia de perdonar à los pecadores, si acaso hasta siete: respondió: *No siete sino hasta setenta veces siete (a)*.

6. *No à todos los cristianos está concedida la potestad de absolver.*

Pero si atendemos à los Ministros de esta potestad divina, se hallará que está menos ampliada. Porque no concedió el Señor à todos la potestad de tan santo ministerio, sino à solos los Obispos y Sacerdotes. Y lo mismo se ha de decir por lo que toca al modo de usar de ella. Porque solo se pueden perdonar los pecados por los Sacramentos, si se guarda su forma. De otra manera no fue dado à la Iglesia derecho ninguno, para absolver de pecados. Y de aquí se sigue que asi los Sacerdotes, como los Sacramentos vienen à ser en orden à perdonar pecados, como unos instrumentos por los cuales Cristo Señor nuestro que es el autor mismo y el dador de la salud, obra en nosotros el perdon de los pecados y la justicia.

7. *Cuán grande es esta gracia concedida à la Iglesia.*

Mas para que los fieles miren con mas veneracion este don celestial concedido à la Iglesia por singular misericordia de Dios para con nosotros, y lleguen con afectos de devocion mas ardiente à recibirle y tratarle, se esforzará el Parroco à demostrar la dignidad y excelencia de esta gracia. Esta señaladamente se conocerá, si se explicáre con diligencia quien tiene virtud, para perdonar pecados y convertir los hombres de injustos en justos. Es constante que se hace esto por la infinita é inmensa virtud de Dios, y la misma que creemos ser necesaria para resucitar muertos y criar el mundo. Y si todavía (como se confirma por sentencia de San Agustin) se ha de juzgar mayor obra hacer à uno de impío justo, que criar de la nada cielos y tierra (b), no pudiendo haber creacion sino
por

(a) Matth. 18. (b) Tract. 72. in Joann.

por una infinita virtud; síguese, que mucho mas se ha de atribuir à potestad infinita el perdonar pecados.

8. *Ninguno sino Dios puede por sí mismo perdonar pecados.*

Por esto entendemós ser muy verdaderas las voces de los antiguos Padres por las quales confiesan, que solo Dios perdona los pecados de los hombres: y que una obra tan maravillosa no se ha de atribuir à otro autor que à su suma bondad y poder. *Yo soy* (dice el mismo Señor por el Profeta) *yo mismo soy, el que borro tus maldades por mí* (a). Porque la razon de perdonar pecados parece ser la misma, que la que debe guardarse en el dinero que se debe. Y por esto así como ninguno sino el acreedor puede perdonar la deuda (estando à solo Dios obligados por las culpas: pues cada dia pedimos: *Perdonanos nuestras deudas*) así tambien es manifesto, que por ninguno fuera de él se nos pueden perdonar los pecados.

9. *Antes de Cristo à ningun hombre fue concedida esta potestad.*

Este don verdaderamente maravilloso y divino à ninguna criatura se concedió, antes de hacerse Dios hombre. Cristo Salvador nuestro fue el primero, que siendo el mismo verdadero Dios, recibió en quanto hombre este don de su Padre celestial. *Porque sepais, dixo, que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra de perdonar pecados, dice al paralitico: levántate, toma tu cama y vete à tu casa* (b). Habiéndose pues hecho hombre para perdonar los pecados de los hombres, antes de subirse al cielo à sentarse allí à la diestra de Dios para siempre; concedió esta potestad à los Obispos y Presbiteros en la Iglesia. Bien que como enseñamos antes, Cristo perdona los pecados por su autoridad, los demas como Ministros suyos. Por este motivo si debemos admirar y venerar las cosas hechas por virtud infinita, bastantemente se dexa entender lo muy preciso que es este don concedido à la Iglesia por la benignidad de Cristo Señor nuestro:

10. *Por qué virtud consiguen los hombres el perdon de sus pecados.*

Pero tambien el medio por donde Dios clementisimo Padre determinó borrar los pecados de los hombres, excitará poderosamente los animos de los fieles, à contemplar la grande-

(a) Isai. 43. (b) Matth. 9. Marc. 2.

deza de este beneficio: pues quiso fuesen lavadas nuestras culpas con la sangre preciosa de su Unigénito Hijo: de manera que pagase él voluntariamente la pena, que nosotros merecimos por los pecados, fuese condenado el justo por los injustos, y que padeciese el inocente la muerte mas cruel por los culpados. Y así al considerar que fuimos rescatados, no con cosas corruptibles como el oro y la plata, sino con la sangre preciosa de Cristo como Cordero innocentísimo y purísimo (a), luego confesaremos: que no pudo sobrevenirnos cosa mas saludable, que esta potestad de perdonar pecados: la qual descubre la inexplicable providencia de Dios, y la suma caridad con que nos ama. Y de esta consideracion es necesario que perciban todos grandísimo fruto.

11. *De qué modo señaladamente se conoce lo grande de este beneficio.*

Porque el que ofende à Dios con algun pecado mortal, al punto pierde los merecimientos que consiguió por la muerte y por la cruz de Cristo, y absolutamente se le prohíbe la puerta del Paraíso, que estando antes cerrada, la abrió para todos, nuestro Salvador por su pasión. Al acordarnos de esto es preciso nos ponga en gran cuidado la consideracion de la miseria humana. Pero si luego volvemos los ojos à esta maravillosa potestad que divinamente fue dada à la Iglesia, y confortados con la fe de este articulo creemos la facultad que se ofrece à cada uno, de que pueda ayudado con la divina gracia, ser restituído al estado de su dignidad antigua; no podemos ménos entónces de regocijarnos con sumo gozo y alegria, y de dar à Dios inmortales gracias. Y por cierto si suelen parecer agradables y gustosas las medicinas que compone el arte é industria de los médicos, quando adolecemos de alguna grave enfermedad; ¿quánto mas gustosos deberán ser los remedios confeccionados por la sabiduría de Dios para curar las almas, y por lo mismo para reparar la vida? Mayormente quando estas medicinas dan à los que de veras desean quedar sanos, no una esperanza dudosa de salud, como las que se aplican à los cuerpos; sino una salud muy cierta.

(a) 1. Petr. 3. *De-*

12. *Deben los cristianos valerse con frecuencia de esta gracia y no dilatar la penitencia.*

Han de ser pues exhortados los fieles, despues que hayan conocido la dignidad de un don tan grande y excelente, à que tambien procuren valerse y aprovecharse de él con toda devocion. Porque apenas se puede pensar que no menosprecie una cosa útil y necesaria, aquel que no quiere valerse de ella: mayormente habiendo dexado el Señor en su Iglesia esta potestad de perdonar pecados: para que todos se aprovechen de una tan saludable medicina. Porque así como ninguno puede ser purificado sin el Bautismo; así todo el que quiera recobrar la gracia del Bautismo perdida por pecados mortales, es necesario se acoja à otro género de purificacion, que es el Sacramento de la penitencia. Pero en este lugar se ha de amonestar à los fieles, que al ver se les ofrece una tan amplia facultad de perdon (que como se ha declarado, no está ceñida á tiempo determinado alguno) no se hagan, ó mas prontos para pecar, ó mas tardos para arrepentirse: porque como en lo uno son convencidos manifestamente de que son injuriosos y despreciadores de esta potestad divina, se hacen indignos de que Dios les conceda su misericordia. Y en lo otro es muy de temer, que sorprendidos de la muerte hayan confesado en vano el perdon de los pecados, que perdieron justamente por la tardanza y dilacion de dia en dia.

CAPÍTULO XII.

DEL ARTICULO UNDECIMO DEL Credo.

La Resurrecion de la Carne.

1. *De lo mucho que importa la noticia clara de este articulo.*

Quan grande sea la fuerza de este articulo para establecer la verdad de nuestra fe, señaladamente lo muestra, el que en las letras sagradas no solo se propone para que le crean los fieles, sino que tambien se prueba con muchas razones. Y como esto apenas se ve en otros articulos del Credo, dexase discurrir que la esperanza de nuestra salud estriva en él,

él, como en un fundamento muy firme. Porque como arguye el Apostol: *Si no hay resurreccion de muertos; luego ni tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó: luego es vana nuestra predicacion, y tambien es vana vuestra fe* (a). Pondrá pues el Parroco en explicarle no menos trabajo y estudio, que lo que la impiedad de muchos se fatigó por destruirle: pues luego se demostrará que de este conocimiento redundan grandes y excelentes utilidades para aprovechamiento de los fieles.

2. *Por qué los Apóstoles llamaron Resurreccion de la carne á la de los hombres.*

Pero ánte todo conviene advertir que la resurreccion de los hombres se llama en este articulo resurreccion de *la carne*. Esto á la verdad no se hizo sin causa. Porque quisieron enseñar los Apostoles lo que precisamente se debe decir: que el alma es inmortal. Y porque no pensase alguno que acaso perecia junto con el cuerpo, y que uno y otro era resucitado (constando claramente por muchos lugares de las sagradas letras que el alma es inmortal) por esta razon solo se hace mencion en el articulo de la resurreccion de la carne. Y aunque varias veces en las escrituras sagradas signifique la carne todo el hombre: como en Isaiás: *Toda carne es bemo* (b); y en San Juan: *Y el Verbo se hizo carne* (c). Sin embargo en este lugar la voz *carne* señala al cuerpo: para que entendamos que de las dos partes que componen al hombre, que son cuerpo y alma, la una solamente que es el cuerpo, se corrompe y se vuelve al polvo de la tierra de que fue formado; pero que el alma permanece incorrupta. Y como ninguno puede resucitar si no ha muerto; no se dice con propiedad que resucite el alma. Tambien se hace mencion de la carne, á fin de confutar la heregía, que aún viviendo el Apóstol, fue de Hime-neo y Fileto (d) los que afirmaban; que quando en las sagradas escrituras se trataba de la resurreccion, se habia de entender no de la corporal sino de la espiritual, con la qual resucita el alma de la muerte del pecado á la vida de la gracia. Y así es claro que por esas palabras se quita ese error

O 2

(a) 1. Corinth. 15. (b) Isai. 40. (c) Joann. 1. (d) 2. Tim. 2.

y se confirma la verdadera resurreccion del cuerpo.

3. *Con qué testimonios de las escrituras se establecerá la doctrina de la resurreccion.*

Será pues cargo del Parroco ilustrar esta verdad con exemplos sacados del Testamento viejo y nuevo, y de toda la historia eclesiástica. Porque en el Testamento viejo fueron resucitados algunos por Elías (a) y Eliseo (b). Y á mas de aquellos que sacó de la muerte Cristo Señor nuestro, volvieron otros á la vida por los santos Apostoles y por otros muchisimos. Y esta resurreccion de muchos confirma la doctrina de este artículo. Porque como creemos que resucitaron muchos, se ha de creer que resucitarán todos. Y aun el fruto especial que debemos coger de tales milagros, es el que demos suma fe á este artículo. Muchos son los testimonios que facilmente se ofrecerán á los Parrocos medianamente versados en las sagradas letras. Pero los lugares realmente mas illustres en el Testamento viejo son los que se leen en Job, quando dice: *Que él mismo en su carne ha de ver á su Dios* (c). Y en Daniel el que dice de aquellos que duermen en el polvo de la tierra, que unos despertarán para la vida eterna, y otros para el oprobrio sempiterno (d). Mas en el Testamento nuevo hay las cosas que S. Mateo refiere sobre la disputa que tuvo el Señor con los Saduceos (e). Demas de esto lo que dicen los Evangelistas acerca del juicio final (f). Y tambien se han de ordenar aquí las cosas que con maravilloso discurso trató el Apóstol escribiendo á los de Corinto y Tesalónica (g).

4. *Se establece con símiles la misma verdad.*

Pero aunque esto sea muy cierto por la fe, todavía aprovechará mucho mostrar ó con exemplos ó con razones, que no disuena de la naturaleza ó de la inteligencia de la razon humana, lo que la fe propone creer. Y asi al que preguntáse, que cómo resucitarian los muertos, responde el Apóstol de este modo: *Necio, lo que tú siembras no revive, si no muere primero. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de ser, sino el grano puro, ya sea de trigo, ya de otra semilla. Pero Dios*

(a) 3. Reg. 13. (b) 4. Reg. 4. (c) Job. 19. (d) Dan. 12. (e) Matth. 22.
(f) Ibid. 25. Marc. 13. Joan. 5. (g) 1. Corinth. 15. et of. Thesal. 4.

le da el cuerpo, como quiere (a). Y poco despues: Siembrase en corrupcion, y levantarse ha en incorrupcion (b). A esta semejanza muestra San Gregorio que se pueden añadir otras muchas: La luz, dice el Santo, cada dia se aparta de nosotros, como si muriera, y luego vuelve como si resucitara. Los árboles pierden su verdor, y de nuevo se reparan, como resucitando: y las semillas mueren pudriéndose, y brotando despues resucitan (c).

5. *Razones en prueba de esta misma verdad.*

Demas de esto las razones que alegan los escritores eclesiasticos pueden parecer bastante acomodadas, para probar este punto. Y primeramente siendo en realidad inmortales las almas, y teniendo como parte del hombre inclinacion natural à sus cuerpos, se ha de juzgar fuera de su naturaleza, permanecer para siempre apartadas de ellos. Y como lo que se opone à la naturaleza y es violento, no puede ser durable; parece ser conforme à razon que se junten de nuevo con sus cuerpos: De donde tambien se sigue que haya de haber resurreccion de cuerpos. Y de este modo de argüir usó à la verdad el mismo Salvador nuestro, quando al disputar contra los saducéos, concluyó la resurreccion de los cuerpos de la inmortalidad de las almas. Fuera de esto: estando destinadas por el justisimo Dios penas para los malos, y premios para los buenos, y saliendo de esta vida muchísimos de ellos, unos sin pagar las penas merecidas, y otros la mayor parte sin ser remunerada su virtud con algun galardón; es necesario tornarse à juntar las almas con los cuerpos, para que los cuerpos, de que usan los hombres como de compañeros del pecado, sean junto con el alma, ó castigados por las malas obras, ó premiados por las buenas. Argumento, que trató diligentísimamente San Crisóstomo en una Homilia al pueblo Antioqueno (d). Por donde el Apóstol disputando de la resurreccion, dice: *Si solo en esta vida esperasemos en Cristo, somos los mas desgraciados de todos los hombres (e).* Las quales palabras ninguno juzgará que se dirigen à la miseria del alma:

por

(a) 1. Corinth. 15. (b) Ibidem. (c) Lib. 14. Mor. cap. 28. 29. et 30.
 (d) Homil. 49. et 50. (e) 1. Corinth. 15.

porque siendo inmortal, aunque los cuerpos no resucitarán, pudiera sin embargo gozar de la bienaventuranza en la vida venidera. Pero se han de entender de todo el hombre. Porque si no se pagan al cuerpo los premios debidos á sus trabajos; es preciso que sean los mas miserables de todos, los que así como las Apóstoles, padecieron en vida tantos trabajos y calamidades. Lo mismo enseña y aun con mas claridad á los Tesalonicenses por estas palabras: *Nos gloriamos en las Iglesias de Dios por vuestra paciencia, y fe en todas vuestras persecuciones y tribulaciones, las que sufris en testimonio del justo juicio de Dios: para que seais habidos por dignos en el reyno de Dios, por el qual asimismo padeceis: pues es justo delante de Dios que ni estos que os atribulan, queden sin castigo, ni vosotros, que sois atribulados, sin galardón: quando se manifieste desde el cielo nuestro Señor Jesus con los Angeles de su virtud, castigando con llamas de fuego á aquellos que no conocen á Dios, ni obedecen al Evangelio de nuestro Señor Jesu-Cristo (a).* Añádese tambien: que mientras el alma está apartada del cuerpo, no pueden conseguir los hombres la felicidad cumplida y colmada de todos los bienes. Porque siendo imperfecta toda parte dividida del todo, lo es tambien el alma que no está unida al cuerpo. De donde se sigue ser necesaria la resurreccion de los cuerpos, para que nada falte á la suma felicidad del alma. Y con estas y otras semejantes razones podrá instruir el Parroco á los fieles en este artículo:

6. *Que todos han de morir y todos han de resucitar.*

Despues convendrá explicar con cuidado segun la doctrina del Apóstol, quiénes hayan de ser restituidos á la vida. Porque escribiendo á los de Corinto, dice: *Asi como en Adán todos mueren, asi en Cristo todos serán vivificados (b).* Todos pues han de resucitar sin diferencia alguna entre buenos y malos: aunque no será igual la condicion de todos. Porque los que obraron bien, resucitarán para la resurreccion de la vida; mas los que obraron mal, para la del juicio (c). Y quando decimos *todos*, entendemos, así los que ya estarán muertos, quando se acerque el juicio, como los que entónces morirán.

Por-

(a) 2. Thesal. 1. (b) 1. Corinth. 15. (c) Joann. 5.

Porque á la sentencia que afirma que todos han de morir sin excepcion alguna, se aplica la Iglesia: y es la que mas conviene á la verdad: como lo dexó escrito S. Gerónimo (a), y lo mismo siente S. Agustin (b). Y no repugnan á esta sentencia aquellas palabras del Apostol á los Tesalonicenses: *Los muertos que estan en Cristo resucitarán primero: luego nosotros, los que vivimos, los que quedamos, seremos junto con ellos arrebatados en las nubes, para salir al encuentro á Cristo en el ayre* (c). Porque explicandolas S. Ambrosio, dice: *En el mismo rapto los prevendrá la muerte como por un sueño: de manera que el alma salida del cuerpo al instante se vuelve á él. Porque al ser levantados morirán, para que quando lleguen á vista del Señor, reciban con su presencia las almas: porque con el Señor no pueden estar los muertos* (d). Y esta misma sentencia se comprueba con la autoridad de San Agustin en el libro de la ciudad de Dios (e).

7. *Todos resucitarán con los mismos cuerpos que ahora tienen.*

Mas porque importa mucho persuadirnos de cierto, á que este mismo cuerpo, este mismo que fue propio de cada uno, aunque se haya podrido y hecho tierra, sin embargo de eso ha de ser restituído á la vida; se harán cargo los Párrocos de explicar tambien esto cuidadosamente. Esta es la sentencia del Apostol quando dice: *Conviene que esto corruptible se vista de incorrupcion* (f) demostrando á las claras con esa voz *Esto* al propio cuerpo. Y el Santo Job profetizó lo mismo clarísimamente, diciendo: *Y en mi carne veré á Dios, mi Salvador, á quien veré yo mismo, y mis ojos le han de ver y no otro* (g). Esto mismo se colige de la difinicion de la misma resurreccion: porque resurreccion (segun el Damasceno) es restituicion á aquel estado de donde caiste (h). Ultimamente si consideramos la causa, por la que se demostró poco antes, que habia resurreccion, nadie podrá tener razon, para dudar en este caso.

8. *Por qué estos mismos cuerpos serán resucitados.*

Porque entanto enseñamos que los cuerpos habian de re-
SU-

(a) Epistol. 152. (b) Lib. 20. de Civitat. Dei cap. 20. (c) 1. Thesal. 4. (d) Super hunc locum. (e) Ubi supr. cap. 30. (f) 1. Corinth. 15. (g) Job. 19. (h) Lib. 4. de Fide Ortod. cap. 28.

sucitar, para que dé cada uno cuenta del bien ó del mal que hizo en este cuerpo (a). Luego conviene que resucite el hombre en el mismo cuerpo, por cuyas obras sirvió, ó á Dios, ó al demonio: para que con el mismo cuerpo consiga las coronas, y premios de sus triunfos, ó pague las infelicitimas penas y castigos.

9. *No resucitarán los cuerpos con los defectos que tuvieron antes.*

30. Pero no solamente resucitará el cuerpo, sino que tambien se le ha de restituir todo lo que requiere la integridad de su naturaleza, y la hermosura y ornamento del hombre. Sobre esto leemos un testimonio ilustre de San Agustin: *Entónces, dice el Santo, nada defectuoso se ballará en los cuerpos. Si algunos hubo gruesos y abultados de mas, no tomarán toda aquella corpulencia; sino que se reputará superfluo, lo que excediere la proporcion debida. Y al contrario: quanto la enfermedad ó la vegez consumieron en el cuerpo, se reparará por la virtud divina de Cristo: como si algunos por lo macilento fueron muy delgados. Porque no solamente reformatará el Señor el cuerpo; sino todo lo que se nos haya quitado por la miseria de esta vida (b). Y en otro lugar: No volverá á tomar el hombre todos los cabellos que tuvo, sino los que convengan: segun aquello: Contados estan todos los cabellos de vuestra cabeza (c) los quales serán reparados segun la sabiduria de Dios (d).* Pero en primer lugar: como todos los miembros pertenecen á la integridad de la naturaleza, todos juntos serán restituidos. Y asi los que fueron ciegos de su nacimiento, ó perdieron la vista por alguna desgracia, los coxos, y del todo mancos y lisiados en qualquier otro miembro, resucitarán con cuerpo entero y perfecto: porque de otra manera no se cumpliria el deseo del alma, que está tan inclinada á la union con su cuerpo, y cuyo apetito creemos sin duda que se le ha de cumplir en la resurreccion. Demas de esto: consta bastantemente que la resurreccion, lo mismo que la creacion, se cuenta entre las obras principales de Dios. Luego asi como al principio de la creacion hizo Dios todas las cosas perfectas, asi tambien conviene

(a) 2. Corinth. 5. (b) Lib. 22.
de Civ. Dei cap. 19. (c) Matth. 10.

(d) In Enchirid. cap. 89.

ne afirmar que enteramente será lo mismo en la resurreccion,

10. *Los Mártires resucitarán hermoseados con sus cicatrices.*

Y no se ha de confesar esto solamente de los santos Mártires, de los quales dice así S. Agustín: *No estarán sin aquellos miembros, que les quitaron en el martirio: porque esa falta no podría dexar de ser vicio del cuerpo. De otra suerte los que fueron degollados, deberían resucitar sin cabeza. Pero quedarán en los articulos de sus miembros las señales del cuchillo resplandecientes sobre todo el oro y piedras preciosas, como las cicatrices de las llagas de Cristo (a).*

11. *También los cuerpos de los malos resucitarán enteros.*

Esto tambien se afirma de los malos con mucha verdad, y aun quando por su culpa les hubieren sido cortados los miembros: porque quantos mas tuvieren, tanto serán atormentados con dolores mas fuertes. Y así esa restitucion de miembros no ha de redundar en beneficio de ellos, sino en calamidad y desventura: pues los méritos no se atribuyen á los miembros sino á la persona con cuyo cuerpo estan unidos. Y así á los que hicieron penitencia, se les restituirán para su gloria; mas á los que la menospreciaron, para su tormento. Si consideran los Parrocos atentamente estas cosas, nunca les faltará copia de especies y sentencias, para excitar é inflamar los ánimos de los fieles en el amor de la virtud: á fin de que contemplando las miserias y penalidades de esta vida, esperen ansiosos aquella gloria de la resurreccion, que está guardada para los justos y santos.

12. *Todos los cuerpos quedarán inmortales.*

Ahora se sigue el que entiendan los fieles, que si miramos á las cosas que constituyen la substancia del cuerpo, aunque debe resucitar aquel mismo que ántes habia muerto; todavia será su condicion muy diversa. Porque dexando aparte otras distinciones, en lo que señaladamente se diferenciarán de sí mismos todos los cuerpos de los resucitados, es en que estando antes sujetos á las leyes de la muerte, despues de reducidos á la vida, todos quedarán inmortales, sin haber en esto diferencia entre buenos y malos. Esta restitucion maravillosa

P

de

(a) Ubi supr. cap. 20.

de la naturaleza nos la mereció la insigne victoria que Cristo Señor nuestro consiguió de la muerte: como nos lo previenen los testimonios de las santas escrituras. Porque escrito está: *Precipitará el Señor la muerte para siempre (a)*. Y en otra parte: ¡*O muerte, seré tu muerte (b)*! que explicandolo el Apostol, dice: *El postrer enemigo que será destruido, es la muerte (c)*. Y en San Juan leemos: *Ya no habrá mas muerte (d)*. Era pues muy conveniente al mérito de Cristo Señor nuestro, por quien fue destruido el imperio de la muerte, que quedase vencido el pecado de Adan con superiores ventajas. Esto mismo tambien fué muy conforme à la justicia de Dios, que gozasen los buenos perpetuamente de la vida bienaventurada, y que los malos pagando penas eternas, buscasen la muerte y no la encontrasen, desearan morir, y huiera de ellos la muerte (e). Y esta inmortalidad será sin duda comun à buenos y à malos.

13. *De los dotes de los cuerpos gloriosos.*

Tendrán ademas de esto los cuerpos resucitados de los santos ciertas insignias y adornos ilustres, con los cuales estarán esclarecidos mucho mas, de lo que fueron antes. Los principales son quatro que se llaman *dotes*, como lo observaron los padres por la doctrina del Apostol. El primero es la *imposibilidad*; esto es, una gracia y un dote, el qual hará que no puedan padecer molestia, ni sentir dolor ni quebranto ninguno. Y asi ni podrá dañarlos el rigor del frio, ni el ardor del fuego, ni el furor de las aguas. *Siémbrase en corrupcion*, dice el Apostol, *levantarse ha en incorrupcion (f)*. Y el haber llamado los escolásticos à este dote mas bien *imposibilidad* que *incorrupcion*, fue por dar á entender lo que es propio del cuerpo glorioso: porque no tienen comun la imposibilidad con los condenados, cuyos cuerpos, aunque sean incorruptibles, con todo eso pueden ser abrasados, aterridos, y atormentados de varios modos. A éste se sigue la *claridad*, con la qual brillarán como un sol los cuerpos de los santos: pues asi lo testifica nuestro Salvador, diciendo
por

(a) Isai. 25. (b) Oseas 13.

(d) Apocal. 21. (e) Ibidem 9.

(c) 1. Corint. 15.

(f) Corinth. 15.

por San Mateo: *Resplandecerán los justos como un sol en el reyno de su Padre (a)*. Y para que ninguno pusiese duda en esto, lo declaró con el exemplo de su transfiguracion *(b)*. A este dote llama el Apostol unas veces *gloria*, y otras *claridad*. *Reformará, dice, el cuerpo de nuestra humildad, asemejandole al cuerpo de su claridad (c)*. Y en otra parte: *Siémbrase en abatimiento, levantarse ha en gloria (d)*. Aun el pueblo de Israel vió en el desierto alguna imagen de esta gloria, quando el rostro de Moyses por el coloquio y presencia de Dios resplandecia de modo, que no podian los hijos de Israel mirarle á la cara *(e)*. Es esta claridad cierto resplandor que rebosa al cuerpo de la felicidad del alma: de suerte que es como una comunicacion de aquella felicidad de que el alma goza: así como el alma se hace bienaventurada, por derivarse en ella parte de la felicidad de Dios. Pero no se ha de creer, que todos estén igualmente adornados con este don como con el primero. Porque todos los cuerpos de los santos serán igualmente impasibles; mas no todos tendrán el mismo resplandor. Porque como dice el Apóstol: *Una es la claridad del sol, otra la de la luna, y otra la de las estrellas: pues una estrella se diferencia de otra en la claridad, y así será la resurreccion de los muertos (f)*.

Con este doté está conjunto, el que llaman *agilidad* por la qual se librará el cuerpo de la carga que le oprime ahora, y se podrá mover con tanta ligereza à do quisiere el alma, que no se pueda dar cosa mas veloz que ese movimiento: como lo enseñaron manifiestamente San Agustin en el libro de la ciudad de Dios *(g)*, y San Gerónimo sobre Isaias *(h)*. Por esto dixo el Apóstol: *Siémbrase en flaqueza, levantarse ha en virtud (i)*. A esto se añade el que se llama *sutilieza*: por la qual estará el cuerpo sujeto en todo al imperio del alma, y la servirá y estará pronto à su arbitrio. Así lo demuestran aquellas palabras del Apóstol: *Siémbrase cuerpo animal, resuscitará cuerpo espiritual (k)*. Y estos vienen à ser los princi-

P 2

pa-

(a) Matth. 13. (b) Ididem 17. (g) Lib. 13. de Civit. Dei cap. 18.
 (c) Philipp. 3. (d) 1. Corinth. 15. et 20. (h) Sap. cap. 40.
 (e) 2. Corinth. 3. (f) 1. Corinth. 15. (i) 1. Corinth. 15. (k) Ibidem.

pales puntos que se habrán de tratar en la explicacion de este artículo.

14. *De los frutos que se sacan de la doctrina de este artículo.*

Y para que sepan los fieles los frutos que pueden coger del conocimiento de tantos y tan grandes misterios, primeramente convendrá declarar que debemos dar humildísimas gracias à Dios, quien los escondió à los sabios y prudentes del mundo, y los descubrió à los pequeñuelos (a). Porque ¿quántos varones, ó sobresalientes con el loor de 1ª prudencia, ó graduados de singular doctrina, estuvieron enteramente ciegos en esta verdad tan cierta? Y asi el haberlos manifestado à nosotros, que ni aspirar podíamos à tal inteligencia, nos obliga mucho à celebrar con perpétuas alabanzas la suma benignidad y clemencia de Dios. Consiguiese à mas de esto de la meditacion de este artículo aquel gran fruto, de que facilmente consolaremos asi à los otros como à nosotros mismos en la muerte de aquellos que son nuestros allegados ó por parentesco ó por amistad. Y de este género de consolacion consta que usó el Apóstol, escribiendo à los de Tesalónica acerca de los que mueren (b). Pero aun en todos los demas trabajos y calamidades será de sumo alivio para nuestro dolor la memoria de la resurreccion venidera: como nos lo enseñó el Santo Job con su exemplo, esforzando su triste y afligido animo con la esperanza, de que vendria tiempo en que viese à su Dios y Señor en la resurreccion (c).

Asimismo valdrá esto mucho para persuadir à los fieles, que procuren con toda diligencia hacer una vida recta, justa y enteramente limpia de toda mancha de pecado: porque si consideran que estan depositadas para ellos las inmensas riquezas, que se siguen à la resurreccion, facilmente serán traídos à los ejercicios de la virtud y piedad. Y al contrario: cosa ninguna tendrá mayor fuerza para refrenar los apetitos del alma, y apartar à los hombres de sus maldades, que el ser amonestados muchas veces de los males y tormentos con que serán castigados los réprobos, que en aquel último dia resucitarán para el juicio de su eterna condenacion (d).

CA-

(a) Matth. 11. (b) 1. Thesal. 4. (c) Job 19. (d) Joann. 5.

CAPÍTULO XIII.

DEL ARTICULO DOCE DEL CREDO.

Y la vida perdurable.

1. *Por qué este artículo se pone el último: y lo mucho que importa explicarse al pueblo con frecuencia.*

Los Santos Apóstoles caudillos nuestros quisieron que el Credo donde se contiene la suma de nuestra fe, se concluyese y finalizase con el artículo de la vida eterna. Lo uno: porque despues de la resurreccion de la carne no resta á los fieles que esperar, sino el premio de la vida perdurable. Y lo otro: porque siempre traxésemos delante de los ojos aquella felicidad perfecta y colmada de todos los bienes, y nos acostumbrasemos à fixar en ella toda nuestra atencion y pensamientos. Y asi los Parrocos instruyendo à los fieles nunca dexarán de encender sus animos, proponiendo los premios de la vida eterna: para que quantas cosas les enseñen que deben padecer por el nombre cristiano, por muy árduas que sean, se les hagan faciles, y por lo mismo gustosas, y asi sirvan à Dios con mayor alegría y prontitud.

2. *Qué se entienda aquí por el nombre de vida eterna.*

Y porque debaxo de las palabras que se ponen en este lugar para declarar nuestra bienaventuranza, estan escondidos muchisimos misterios; estos se deben descubrir de modo que se hagan manifiestos, segun lo permitiere la capacidad de cada uno. Se ha de enseñar pues à los fieles que estas palabras *vida perdurable* no tanto significan la perpetuidad de la vida, à la qual tambien estan destinados los condenados y demonios, quanto la bienaventuranza que en esa perpetuidad hinche los deseos de los bienaventurados. Asi lo entendia aquel Doctor de la ley, quien, como dice el Evangelio, preguntó à nuestro Señor y Salvador: *¿Que qué debia hacer para poseer la vida eterna (a)?* Como si dixera: *¿Qué es lo que he de*
ha-

(a) Luc. 10.

hacer, para llegar à donde pueda gozar de una felicidad perfecta? En este sentido toman estas palabras las sagradas letras, como se dexa ver en muchos lugares (a).

31. *Por qué la suma bienaventuranza se llama vida perdurable.*

Es llamada especialmente con este nombre aquella suma bienaventuranza, para que nadie piense que consiste en cosas corporales y caducas, que no pueden ser eternas. Y aun esta voz de *bienaventuranza* tampoco podia explicar bastantemente lo que se preguntaba; mayormente quando no han faltado hombres, que inchados con la opinion de cierta vana sabiduría, pusieron el sumo bien en estas cosas que perciben los sentidos: porque estas se envejecen y se acaban; pero la bienaventuranza no se puede estrechar á ningun tiempo. Antes bien tan lexos estan estas cosas terrenas de la verdadera felicidad, que aquel está mas apartado de ella, que está mas poseido del amor y deseos mundanos: porque escrito está: *No querais amar el mundo ni las cosas que hay en él. Si alguno ama al mundo, no está en él la caridad del Padre* (b). Y poco despues: *Pásase el mundo y su concupiscencia*. Cosas son estas que deben procurar mucho los Parrocos se impriman en las almas de los fieles, para que se persuadan à menospreciar las percederas, ya que es imposible hacer felicidad en esta vida, donde somos no ciudadanos, sino forasteros (c). Aunque aqui tambien seremos llamados dichosos en esperanza si renunciando la impiedad y los deseos del siglo, viviéremos templada, justa y piadosamente en este mundo, esperando la bienaventuranza y la venida gloriosa del gran Dios y Salvador nuestro Jesu-Cristo (d). Por no haber entendido estas cosas muchisimos, que presumian de sabios, y pensaban que la felicidad se habia de buscar en esta vida, se hicieron necios, y cayeron en grandísimas calamidades. Pero ademas de lo dicho percibimos tambien por este nombre *vida perdurable*, que la felicidad una vez conseguida nunca puede perderse, como falsamente sospecharon algunos. Porque la felicidad está colmada de todos los bienes sin mezcla alguna de

(a) Matth. 19. et 25. Joann. 17. (c) 1. Petr. 2. (d) Tit. 2. et Rom. 2. (b) 1. Joann. 2.

de mal. Y como llena todos los deseos del hombre, necesariamente consiste en vida eterna: porque no puedè el bienaventurado dexar de querer en gran manera que le sea concedido gozar perpetuamente de aquellos bienes que llegó á conseguir. Y por tanto si nó fuera estable y cierta esa posesion, era forzoso que el temor de perderla le tuviese en grandisima congoxa.

4. *La bienaventuranza ni se puede explicar con palabras ni percibirla con nuestro entendimiento.*

Pero quan grande sea la felicidad de los bienaventurados que viven en la patria celestial, y que solo ellos, no otro alguno puede comprehenderla; bastantemente lo demuestran estas mismas voces, quando decimos *vida bienaventurada*. Porque si habiendo de significar una cosa, nos valemos de un nombre que es comun á otras muchas, luego entendemos que falta voz propia con la qual se pueda expresar dignamente. Y asi declarandose la felicidad con unas voces que no ménos convienen á los bienaventurados, que á todos los que viven para siempre; esto puede ser prueba de que es una cosa tan alta y eminente, que no podemos significar con nombre propio perfectamente su esencia. Y aunque en las sagradas letras se atribuyen otros muchisimos nombres á esta celestial bienaventuranza, quales son *Reyno de Dios (a)*, *Reyno de Cristo (b)*, *Reyno de los cielos (c)*; *Paraíso (d)*, *Ciudad Santa (e)*, *nueva Jerusalem (f)*, *Casa del Pàdre (g)*, con todo eso es claro que ninguno de ellos es bastante para explicar su grandeza. Y por esto los Parrocos no dexarán perder la ocasion que aquí se les ofrece, de atraer á los fieles á la piedad, justicia y demas exercicios de la religion cristiana con premios tan grandes, como los que se declaran por el nombre de vida perdurable.

Porque es constante que la vida se suele contar entre los mayores bienes que por naturaleza se apetecen. Y asi por este bien señaladamente se difine la bienaventuranza, quando la llamamos *vida perdurable*. Pues si cosa ninguna se ama mas,

ni

(a) Matth. 6. (b) Joann. 18. (c) Isai. 52. (f) Apocalyps. 3.
(c) Matth. 5. (d) Ezech. 28. (g) Joann. 14.

ni lá puede haber mas querida y gustosa que esta vida breve, calamitosa y sujeta à tantas y tan-varias miserias, que mas bien se puede llamar muerte, ¿con qué solicitud, con qué teson deberémos buscar aquella vida eterna, que desterrados todos los males encierra en sí el conjunto perfecto y cumplido de todos los bienes?

5. *La bienaventuranza está en carecer de todo mal y conseguir todo bien.*

Porque como enseñaron los santos padres, la felicidad de la vida eterna se debe definir por la esencion de todo mal y lógro de todo bien. Acerca de los males son clarísimos los testimonios de las sagradas letras. Porque en el Apocalipsis está escrito: *No padecerán mas hambre ni sed, ni caerá sobre ellos el sol, ni otro calor ninguno (a).* Y en otra parte: *Limpíará Dios toda lágrima de sus ojos, y ya no habrá mas muerte, ni llanto, ni clamor, ni dolor ninguno: porque ya se pasaron las cosas primeras (b).* Inmensa pues será la gloria de los bienaventurados é innumerables las diferencias de sólida alegría y de deleyte: que no pudiendo caber en nuestras almas la grandeza de esta gloria, ó entrar en ellas de modo alguno; es necesario que nosotros entremos en ella, esto es en el gozo del Señor (c) para que engolfados en él saciemos colmadamente los deseos del alma.

6. *Quales sean los bienes, de que gozan los bienaventurados.*

Y aunque segun escribe San Agustin (d) parezca mucho mas facil contar los males de que hemos de carecer, que los bienes y delicias de que hemos de gozar; sin embargo se ha de poner cuidado en explicar à los fieles breve y claramente aquellas cosas que podrán inflamar sus corazones en el deseo de conseguir aquella suma felicidad. Y en primer lugar será conveniente valernos de aquella distincion que hemos tomado de escritores gravísimos de las cosas divinas. Dos géneros de bienes se establecen que hay: de los quales el uno pertenece à la esencia de la bienaventuranza, y el otro se sigue à la misma felicidad. Y por esto para mayor claridad llamaron *esenciales* à los primeros, y *accidentales* à los segundos.

En

(a) Apocal. 7.

(b) Ibidem 21. (c) Matth. 25.

(d) Serm. 64. de Verb. Domini.

7. *En qué consista la bienaventuranza esencial y primaria.*

Pues la legítima bienaventuranza que comunmente se llama *esencial*, consiste en ver à Dios, y en gozar de la hermosura de aquel que es la fuente y principio de toda bondad y perfeccion. *Esta es la vida eterna*, dice Cristo Señor nuestro, *que conozcan à tí solo verdadero Dios, y à Jesu-Cristo, à quien tú enviaste* (a) la qual sentencia, parece que interpreta San Juan quando dice: *Carísimos, ahora somos hijos de Dios, y todavía no se ha manifestado lo que serémos: porque sabemos que quando se descubra, serémos semejantes à él: pues le verémos como es en sí* (b): Porque da à entender que la bienaventuranza está en estas dos cosas: Una, en que verémos à Dios, qual es en su naturaleza y substancia. Otra, en que serémos hechos como dioses: porque los que gozan de él, aunque retengan su propia naturaleza, sin embargo se visten de una tan maravillosa y casi divina forma, que mas parecen dioses que hombres.

8. *Los bienaventurados se visten en cierto modo de la naturaleza de Dios.*

La razon clara de hacerse esto así es, porque cada cosa se conoce ó por su esencia, ó por su semejanza y especie. Y como no hay cosa semejante à Dios por la que ayudados de su semejanza podamos arribar al conocimiento perfecto de él; es necesario que ninguno pueda ver su naturaleza ó esencia, sino es que esta misma esencia divina se junte con nosotros. Y esto significan aquellas palabras del Apostol: *Ahora vemos por espejo en enigma: entonces cara à cara* (c). Porque decir en *enigma*, lo explica San Agustin (d) en semejanza acomodada para conocer à Dios. Y esto mismo declara expresamente San Dionisio, quando dice: que por semejanza ninguna de cosas inferiores se pueden percibir las superiores (e); pues por la semejanza de una cosa corpórea no puede conocerse la substancia y esencia de la que es incorpórea: mayormente siendo preciso que las semejanzas de las cosas tengan ménos de materialidad, y sean mas espirituales que las cosas mismas à quienes representan, como fácilmente lo experimentamos en el

(b) Joann. 17. (b) 1. Joann. 3. (d) Lib. 15. de Trinit. cap. 9.
 (c) 1. Corinth. 12. (e) Cap. 1. de Div. nom.

conocimiento de todas las cosas. Y como no es posible haber semejanza de cosa alguna criada que sea igualmente pura y espiritual, como es el mismo Dios; de aquí es que por ninguna semejanza podemos conocer perfectamente la divina esencia. A esto se junta que todas las cosas criadas estan ceñidas á ciertos límites de perfeccion: mas Dios es infinito, y es imposible caber su inmensidad en semejanza alguna de cosa criada. Y así el único medio que hay para conocer la esencia divina, es que ella misma se junte con nosotros, y por un modo inefable, eleve altamente nuestro entendimiento, y así nos haga hábiles para contemplar su naturaleza.

9. *Por el lumbre de gloria ven á Dios los bienaventurados y todos debemos esperar lo mismo.*

Esto se consigue por el lumbre de gloria, quando ilustrados con este resplandor verémos con su lumbre á Dios luz verdadera (a). Porque los bienaventurados siempre estan viendo presente á Dios, y con ese don que es el grande y aventajado sobre todos; hechos participantes de la naturaleza divina gozan de la verdadera y legítima bienaventuranza: la que debemos creer de manera que la hemos de esperar de la benignidad de Dios con una esperanza cierta: como se definió en el símbolo de los Padres: pues dice: *Espero en la resurreccion de los muertos, y la vida del siglo advenidero.*

10. *Explícate con un símil cómo los bienaventurados se juntan con Dios.*

Estas cosas son verdaderamente divinas, y ni hay voces para explicarlas, ni entendimiento para comprehenderlas. Pero todavia se dexa ver alguna imagen de esta bienaventuranza aun en aquellas cosas que los sentidos perciben. Porque así como el hierro echado en el fuego se hace ascua, y aunque no se mude su naturaleza, con todo eso se pára de manera que parece otra tan distinta, qual es el mismo fuego; del mismo modo los que son admitidos en aquella gloria celestial, inflamados con el amor de Dios, de tal suerte se mudan, aunque no dexen de ser lo que son, que con razon puede decirse que distan mas de los que viven en el mundo, que el hierro hecho ascua, del que está del todo frio. Y por decirlo todo de una vez

(a) Psalm. 35.

vez aquella suma y cumplida bienaventuranza, que llamamos *esencial*, se ha de constituir en la posesion de Dios. Porque ¿qué puede faltar para una felicidad perfecta, al que posee al sumo y perfectísimo bien?

11. *De la gloria accidental, y bienes que hermosean á los Santos.*

Pero aun todavia se allegan ciertos ornamentos comunes á todos los bienaventurados, los quales por estar menos remotos de la razon humana, suelen mover y despertar nuestros animos con mayor vehemencia. De esta clase parece ser aquellos de que dice el Apóstol á los Romanos: *Gloria, honra, y paz para todo aquel que obra bien (a)*. Porque ciertamente los bienaventurados gozarán de la gloria, y no solo de aquella que declaramos ser la bienaventuranza esencial, ó muy allegada á su naturaleza; sino tambien de aquella que consiste en la noticia clara y manifiesta, que tendrá cada uno de la grande y sobresaliente dignidad de los otros. ¿Y cuál entenderémos que será aquella honra que les hará el Señor, quando sean llamados, no ya siervos, sino amigos, hermanos, é hijos de Dios? pues nuestro Salvador llamará á sus escogidos con estas amorosísimas y honrosísimas palabras: *Venid, benditos de mi Padre, y poseed el Reyno que os está preparado (b)*. De suerte que con razon podamos exclamar, ¡en gran manera, Señor, son honrados tus amigos (c)! Y tambien serán celebrados con alabanzas por Cristo Señor nuestro delante del Padre celestial y de sus angeles. Demas de esto: si á todos los hombres imprimió la naturaleza un deseo comun de ser honrados por varones insignes en sabiduria, por entender que serán los testigos mas calificados de su virtud; ¿quánto pensamos que se acrecentará la gloria de los bienaventurados por el sumo honor que se harán unos á otros?

12. *De otros muchos bienes de que gozarán los bienaventurados.*

Obra sería de nuncaa cabar, hacer relacion de todas las delicias, con que estará colmada la gloria de los bienaventurados, y ni imaginarlas podemos siquiera. Pero deben los fieles estar persuadidos, á que todas las cosas de placer, que podemos tener ó desear en esta vida, sean pertenecientes al adorno

Q 2

no

(a) Roman. 2. (b) Matth. 25. (c) Psalm. 138.

no del alma, ó la perfecta disposicion del cuerpo, sobreabundan en aquella vida bienaventurada con la afluencia de todos los bienes celestiales; y esto en tan alto modo, *que ni ojos vieron, ni oidos oyeron, ni pudo haber en corazon de hombre*: como afirma el Apóstol (a). Porque el cuerpo que antes era tosco y grosero, quando desterrada la mortalidad, se haga sutil y espiritual en el cielo, no necesitará de alimento ninguno. Mas el alma estará llena de sumo deleyte con el eterno manjar de gloria, que pasando ministrará à todos el autor de aquel gran convite. ¿Quién echará allí ménos las ropas preciosas, ó los reales atavios del cuerpo, donde nada de eso puede servir? pues todos estarán vestidos de inmortalidad y resplandor, y adornados con corona de eterna gloria. Y si pertenece tambien à la humana felicidad tener una casa espaciosa y magnífica, ¿quál puede discurrirse mas ancha, y suntuosa que el mismo cielo iluminado por todas partes con la claridad de Dios? Por esto el Profeta contemplando la hermosura de aquella habitacion, y ardiendo en deseos de llegar à aquellas sillas bienaventuradas, exclama: *¡O cuán amadas son tus moradas, Señor de las virtudes! Codicia, y desfallece mi alma por los átrios del Señor, mi corazon, y mi carne se alegraron en Dios vivo*. (b). Que este sea el afecto, esta la voz comun de todos los fieles, así como los Parrocos lo deben desear con vehemencia, así tambien lo deben procurar con el mayor desvelo.

13. *En la gloria son los premios segun los méritos.*

Y como en la casa de mi Padre, dice el Señor, *hay muchas moradas* (c) en las cuales se darán los premios mayores, ó menores, conforme cada uno lo hubiere merecido: *Porque el que siembra con escasez, escasamente cogerá: mas el que sembrare en bendiciones, será en bendiciones su cosecha* (d): por esto no solamente excitarán à los fieles para esta bienaventuranza; sino que tambien les amonestarán con frecuencia, que el medio seguro de conseguirla es, que armados de fe y caridad, y perseverando en la oracion, y saludable uso de los Sacramentos, se exerciten en todos los oficios de mi-

se-

(a) 1. Corinth. 2. (b) Psalm. 83. (c) Joann. 14. (d) Corinth. 19.

sericordia para con sus próximos. Y así se hará por la bondad de Dios, quien preparó esta gloria bienaventurada para sus amadores, que se cumpla algún día lo que dixo el Profeta: *Asentarse ha mi pueblo en la hermosura de la paz, y en los tabernáculos de la confianza, y en un descanso opulento (a).*

SEGUNDA PARTE

DEL CATECISMO ROMANO.

CAPÍTULO I.

DE LOS SACRAMENTOS EN COMUN.

1. Cuidado grande debe poner el Parroco en enseñar esta doctrina.

Todas las partes de la doctrina cristiana requieren ciencia y desvelo, mas la doctrina de los Sacramentos que por mandado de Dios es necesaria, y por su utilidad muy fructuosa, pide en el Parroco singular talento é industria: para que percibiendo su explicacion los fieles con cuidado y frecuencia, salgan tales que se les puedan administrar digna y saludablemente cosas tan excelentes, y santas: y guarden los Sacerdotes aquella regla divina: *No deis las cosas santas á los perros, ni arrojéis vuestras margaritas ántes los animales inmundos (b).*

2. De lo que significa esta voz Sacramento.

Y porque primeramente se ha de tratar de todos los Sacramentos en comun, conviene desde luego declarar la fuerza y virtud de esta voz *Sacramento*, y explicar su dudosa significacion: para que se entienda con mas facilidad qual sea en este lugar el sentido propio de esta voz. Se ha de enseñar pues á los fieles que el nombre de *Sacramento* (segun que pertenece á este propósito) de un modo le tomaron los profanos, y de otro los sagrados escritores. Porque aquellos autores se valieron de esta voz, para significar la obligacion que con-

trae-

(a) Isai. 32. (b) Matth. 7.

traemos, quando nos sujetamos con el lazo del juramento à la servidumbre de alguno. Y por esto el juramento con que se obligan los soldados à servir con fidelidad à la república, fue llamado *Sacramento militar*. Y esta parece haber sido entre ellos la significacion mas frecuente de este vocablo. Pero entre los Padres latinos que escribiéron sobre materias teológicas, significa este nombre alguna cosa sagrada, que está encubierta y oculta: asi como los griegos se valieron de la voz *Misterio*, para significar eso mismo. Y en este sentido entendemos que se ha de tomar la voz *Sacramento*: quando se escribe à los de Efeso: *Para que nos hiciese manifesto el Sacramento de su voluntad (a)*. Y tambien à Timoteo: *Es grande Sacramento de piedad (b)*. Asimismo en el libro de la sabiduría se lee: *No conocieron los Sacramentos de Dios (c)*. En los quales lugares y en otros muchos se dexa ver, que el Sacramento nada mas significa que una cosa sagrada, escondida y oculta.

3. *Es muy antiguo el uso de la voz Sacramento para significar las señales de las cosas sagradas.*

Por esta razon juzgaron los Doctores latinos que podian con toda propiedad llamarse *Sacramentos* ciertas señales sensibles que causan la gracia, y al mismo tiempo la declaran y como que la ponen delante de los ojos. Aunque segun quiere San Gregorio (*d*) se puede decir Sacramentos, por quanto la virtud divina ocultamente obra la salud baxo los velos de cosas corporales. Y no piense ninguno que esta voz es nuevamente introducida en la Iglesia: porque el que leyere à los Santos Gerónimo (*e*) y Augustino (*f*), luego verá claro, que los Doctores antiguos de nuestra religion usaron muchisimas veces del nombre de *Sacramento*, para demostrar esto mismo de que hablamos: aunque à veces tambien se valian de la voz *símbolo*, ó *mística señal*, ó *señal sagrada*. Y esto baste acerca de la voz *Sacramento*: la qual conviene tambien à los Sacramentos de la ley antigua: pero de estos no tienen que tratar los Pastores: pues fueron abrogados por la ley, y gracia del Evangelio.

De

(a) Ephes. 1. (b) 1. Tim. 3. Lib. 1. Reg. (e) In Thren.

(c) Sapient. 2. (d) In cap. 16. (f) Lib. 19. contr. Faust. cap. 11.

4. *De la difinicion del Sacramento.*

Pero ademas de la significacion de la voz que se ha declarado hasta ahora, se ha de averiguar tambien con cuidado la virtud y naturaleza de la cosa significada, explicando à los fieles qué cosa es Sacramento. No se puede dudar que los Sacramentos son de aquel linage de cosas por las quales se consigue la salud y la justicia. Muchos son los modos propios y acomodados para explicar su esencia. Pero ninguno la demuestra tan llana y claramente, como la difinicion que dió San Agustin, la que despues han recibido todos los Doctores escolásticos. *Es Sacramento: dice el Santo, una señal de cosa sagrada (a), ó (como se dixo por otros términos, aunque en substancia lo mismo) es Sacramento una señal visible de la gracia invisible, instituido para nuestra justificacion.*

5. *Division de las cosas sensibles, y qué se entienda por la voz señal.*

Y para que mejor se entienda esta difinicion, expondrán los Pastores cada una de sus partes. Y primeramente convendrá enseñar que hay dos géneros de cosas sensibles. Unas, que se inventaron para que signifiquen otra cosa distinta. Y otras, que fueron hechas no para que signifiquen, sino para que existan ellas mismas. Y en esta linea se pueden colocar casi todas las cosas naturales. Pero en el primer género se deben poner las voces de las cosas, los escritos, vanderas, imagenes, clarines, y otras muchisimas como éstas. Porque si quitáres à las voces la fuerza de significar, quitas la causa por qué fueron instituidas. Y así éstas propiamente se llaman *señales*. Porque *señal*, dice San Agustin, *es lo que ademas de la especie que ofrece à los sentidos, hace que por ella vengamos en conocimiento de otra cosa (b)*. Como por la huella que vemos impresa en la tierra, luego conocemos que pasó alguno cuya huella aparece.

6. *Los Sacramentos en comun se deben contar entre las señales.*

Siendo esto así, es evidente que el Sacramento se debe reducir à aquella clase de cosas que fueron instituidas, para significar otra diversa: pues con cierta especie y semejanza nos manifiesta lo que obra Dios en nuestras almas por su virtud

(a) Libro 10. de Civit. cap. 5. (b) Lib. 2. de Doctrin. Christian. cap. 1.

tud divina, la qual no pueden percibir los sentidos. Asi sucede en el Bautismo (por hacer mas claro con el exemplo lo que se va enseñando), pues quando con ciertas y solemnes palabras somos por fuera lavados con el agua, se significa, que por virtud del Espiritu Santo se lavan por de dentro todas las manchas y fealdades del pecado, y que son nuestras almas enriquecidas y adornadas con aquel don esclarecido de la divina gracia: y al mismo tiempo este lavatorio del cuerpo obra en el alma lo mismo que significa: como se explicará en su lugar.

7. *Declárase esto mismo por las escrituras.*

Y aun de las escrituras se colige claramente que se debe contar el Sacramento entre las señales. Porque hablando el Apóstol de la Circuncision, que era Sacramento de la ley vieja, y que fue dado á Abraham Padre de los creyentes, escribe así á los Romanos: *Yo recibí la señal de la Circuncision, sello de la justicia de la fe (a)*. Y en otra parte, quando asegura que todos nosotros que estamos bautizados en Jesu-Cristo, estamos bautizados en su muerte (b), da á entender que tiene el Bautismo esta significacion, á saber, como el mismo Apóstol dice: *Que nosotros estamos sepultados juntamente con Cristo por el Bautismo pará la muerte (c)*. Y no aprovechará poco que entienda el pueblo fiel, que los Sacramentos pertenecen á las señales: porque de esa manera se persuadirá mas facilmente, á que son santas y augustas las cosas que se significan, y que se encierran y se obran por ellos; y conocida esta santidad, se despertará á adorar mas, y venerar la largueza de Dios para con nosotros.

8. *Quántos géneros hay de señales.*

Síguese ahora explicar aquellas palabras: *de cosa sagrada*, que es la segunda parte de la difinicion. Y para hacer esto con mayor claridad se han de tomar mas de raiz las cosas, que aguda y delicadamente ventiló San Agustin sobre las diferencias de las señales. Porque hay unas que se llaman *naturales*: y son aquellas que ademas de si mismas producen en nosotros la noticia de otra cosa distinta (d) (lo que es comun

(a) Rom. 4. (b) Rom. 6. (c) Ibidem. (d) Lib. 2. de Doctr. Christ. cap. 1.

en todas ellas, segun ya se mostró); como el humo, por el qual al instante entendemos que hay fuego. Y llamase *natural* esta señal, porque el humo no significa al fuego por voluntad alguna; sino que la experiencia de las cosas hace que en viendo uno el humo, aunque no vea mas, luego percibe con el entendimiento la naturaleza y la fuerza del fuego que hay allí, aunque no se descubra. Otras señales hay, que no lo son por su naturaleza; sino impuestas é inventadas por los hombres, para poder hablar unos con otros, explicar sus conceptos, y reciprocamente conocer sus pareceres y consejos. Estas señales son tantas y tan diversas, como se dexa ver de que unas pertenecen al sentido de la vista, otras al del oído, y otras á los demas. Porque quando por señas decimos algo á uno. como por exemplo: si enarbolando la vandera, le damos á entender alguna cosa; es claro que esta señal solo pertenece á los ojos; así como el sonido de trompetas, clarines y cítaras, que no se hace por sola diversion, sino muchas veces para significar, pertenece al oído. Y por este sentido señaladamente se perciben tambien las palabras, las quales tienen fuerza muy poderosa para manifestar los pensamientos íntimos del alma.

9. *De las señales instituidas por Dios.*

Pero ademas de las señales que hemos dicho haber establecidas por consentimiento y voluntad de los hombres, hay otras dadas por voluntad de Dios, las quales tambien son de varios géneros, como todos confiesan. Porque unas solamente fueron encomendadas por Dios á los hombres, para significar, ó para advertirles alguna cosa; y de este modo fueron las purificaciones de la ley, el pan cenceño, y otras muchisimas pertenecientes á las ceremonias del culto Mosáyco; pero otras instituyó el Señor que tuviesen virtud, no solamente de significar, sino tambien de obrar. Y en este último género de señales es manifesto que se deben poner los Sacramentos de la ley de gracia: pues son señales instituidas por Dios, no inventadas por los hombres; y que de ellas creemos ciertamente, que contienen en sí virtud de obrar aquella cosa sagrada que significan.

10. *Cómo se haya de entender esta cosa sagrada.*

Mas así como habemos mostrado que son las señales de mu
 R chas

chas maneras, así tambien decimos que la cosa sagrada no es de una misma. Pero por lo que toca á la difinicion del Sacramento que se propuso, demuestran los escritores de las cosas divinas por el nombre de *cosa sagrada*, la gracia de Dios, que nos hace santos, y que nos adorna con los habitos de todas las virtudes divinas: porque juzgaron con mucha razon, que á esta gracia se debe atribuir, como propio el nombre de *cosa sagrada*: pues por medio de ella se consagra y se junta nuestra alma con Dios.

11. *Se da otra explicacion mas difusa de lo que es Sacramento, y en qué se diferencia de otras señales sagradas.*

Por esto para que conste con mas claridad que cosa es Sacramento, se ha de enseñar, que es una cosa sensible, que por institucion de Dios tiene virtud así de significar, como de obrar la santidad y justicia. Y de aquí se sigue que facilmente puede entender cada uno, que las imágenes de los santos, las cruces, y otras cosas semejantes, aunque sean señales de cosas sagradas, no por eso se han de decir Sacramentos. Y será facil probar la verdad de esta doctrina con el exemplo de todos los Sacramentos, si quisiere alguno practicar en ellos, lo que hicimos arriba con el Bautismo: quando deciamos que aquella solemne ablucion del cuerpo, era señal, y que juntamente tenia virtud de causar la cosa sagrada, que interiormente se hacia por virtud del Espiritu Santo.

12. *Los Sacramentos no significan una cosa sola, sino muchas.*

Conviene tambien principalmente á estas señales místicas instituidas por Dios, significar en fuerza de su disposicion divina, no una cosa sola, sino muchas juntas. Esto se dexa ver en todos los Sacramentos: los quales no solo significan nuestra santidad y justicia; sino á mas de esto otras dos cosas muy juntas con la misma santidad, que son la *Pasion* de Cristo Redentor nuestro, que es la causa de la santidad, y la *vida eterna* y bienaventuranza celestial, á la qual debe nuestra santidad encaminarse como á fin. Y como esto es cosa que claramente se puede ver en todos los Sacramentos; con razon enseñaron los sagrados Doctores, que cada Sacramento significa tres cosas: porque nos recuerda alguna cosa pasada, nos señala y demuestra otra presente, y nos anuncia otra venidera. Y no se ha de pensar que enseñen esto de manera, que

que no se pruebe con el testimonio de las escrituras. Porque diciendo el Apóstol: *Quantos estamos bautizados en Jesu-Cristo, estamos bautizados en su muerte (a)*, claramente demuestra que por tanto el Bautismo se ha de decir señal, porque nos recuerda la Pasión y la muerte del Señor. Y diciendo despues: *Que estamos sepultados juntamente con él por el Bautismo para la muerte, y que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así tambien andemos nosotros en novedad de vida (b)*, es manifiesto por estas palabras, que el Bautismo es señal por la qual se declara la gracia de Dios, que en él se nos infunde, y por cuya virtud se nos concede, que entablando nueva vida, exercitemos facil y alegremente todos los oficios de la verdadera piedad. Y últimamente quando añade: *Que si somos plantados juntamente con él á la semejanza de su muerte, lo serémos tambien á la de su resurrección (c)*, manifiesta que el Bautismo es señal clara de la vida eterna que por él hemos de conseguir.

13. *Aun muchas cosas presentes significa el Sacramento.*

Pero ademas de todos estos géneros, y varios modos de significar que hemos referido, acaece tambien muchas veces que demuestre y señale el Sacramento, no una sola cosa presente, sino muchas. Esto es facil de entender á los que pongan los ojos en el Sacramento Santísimo de la Eucaristía, por el qual se señala la presencia del verdadero cuerpo y sangre del Señor, y asimismo la gracia que se da á los que dignamente le reciben. De lo dicho hasta aquí no pueden faltar á los Pastores argumentos, con que manifestar quan grande poder de Dios, y quantos milagros secretos estén encerrados en los Sacramentos de la ley de gracia: para persuadir á todos que deben adorarse y recibirse con suma reverencia y devocion.

14. *Por qué fué necesario instituir los Sacramentos.*

Mas para enseñar el debido uso de los Sacramentos, no hay mejor medio que explicar con cuidado las causas, por las quales convino fuesen instituidos. Muchas suelen contarse: la primera es la flaqueza del entendimiento humano, tan grosero por naturaleza, que en manera ninguna puede arri-

R 2

bar

(a) Rom. 6. (b) Ibidem. (c) Ibidem.

bar al conocimiento de las cosas espirituales, sino mediante las que se perciben por algun sentido. Y así para que pudiésemos entender con mas facilidad las cosas que se obran por virtud oculta de Dios, el mismo supremo artífice de todo por su benignidad hácia nosotros, ordenó con suma sabiduría declarar esta misma virtud por algunas señales de cosas que perciben los sentidos. Porque como dixo esclarecidamente San Crisóstomo: »Si hubiera sido criado el hombre sin »cuerpo, le hubieran sido ofrecidos estos mismos bienes claros, y sin embozo alguno; pero como está el alma unida al »cuerpo, fue absolutamente necesario para que llegase á entenderlos, usar el medio de valerse de cosas sensibles (a).

La segunda es, que no facilmente se mueve nuestra alma á creer las cosas que se nos prometen. Por esto Dios desde el principio del mundo estiló frecuentísimamente manifestar de palabra las cosas que habia determinado obrar. Y á veces tambien queriendo hacer alguna obra, cuya grandeza pudiese hacer flaquear la fe de lo prometido, añadía á las palabras otras señales que venian á tener especie de milagro. Y así quando envió á Moyses á libertar el pueblo Israelítico, como temiese éste, aun esforzado con el socorro de Dios que le ponía el precepto, ó que se le impusiese carga mas pesada de la que podía llevar, ó que el pueblo no diese crédito á los oráculos y palabras divinas; confirmó el Señor su promesa con grande variedad de señales (b). Pues así como en el viejo Testamento solia Dios atestiguar con señales la firmeza de alguna gran promesa; así ahora en el nuevo, habiendonos prometido Cristo Salvador nuestro el perdón de los pecados, la gracia celestial, y la comunicación del Espiritu Santo, instituyó ciertas señales sujetas á los ojos y sentidos, que fuesen como prendas con que le tuviésemos obligado, y así nunca pudiésemos dudar de que sería fiel en lo prometido.

La tercera causa fue el que tuviesemos á mano aquellos remedios, y como escribe San Ambrosio (c), aquellos medicamentos del Samaritano Evangélico, para recobrar y conservar la salud de las almas. Porque era necesario que la virtud

que

(a) Hom. 83. in Matth. (b) Exod. 3. et 4. (c) L. 5. de Sacram. c. 4.

que mana de la Pasion de Cristo, esto es, la gracia que nos mereció en el ara de la cruz, se derivase á nosotros por los Sacramentos, como por ciertos conductos; pues á no ser así, á ninguno podria quedar esperanza alguna de salud. Y por esto el clementísimo Señor se dignó dexar en la Iglesia los Sacramentos afianzados en su palabra y promesa, por los quales creyeseamos sin duda, que se nos comunica efectivamente el fruto de su Pasion, con tal que cada uno de nosotros se aplique á sí mismo devota y religiosamente esta medicina.

La quarta causa por la qual puede parecer necesaria la institucion de los Sacramentos, es para que fuesen señales y divisas, por donde los fieles se conociesen entre sí: mayormente no pudiendo haber congregacion de hombres, como lo enseñó S. Agustin, sea de verdadera ó falsa religion, que se haga un cuerpo, si no se junta con algun lazo de señales visibles (a). Uno y otro hacen los Sacramentos de la ley de gracia. Porque distinguen de los infieles á los profesores de la fe cristiana, y unen entre sí á los mismos fieles con un lazo verdaderamente santo.

A mas de esto se puede mostrar que hubo otra causa justísima para instituir los Sacramentos, por aquellas palabras del Apóstol: *Con el corazon se cree para la justicia, mas con la boca se hace la confesion para la salud* (b). Porque por medio de los Sacramentos se ve, que profesamos nuestra fé, y la hacemos notoria á vista de los hombres. Y así quando nos llegamos al Bautismo protestamos públicamente, que creemos que por virtud del agua con que somos lavados en el Sacramento, se causa la limpieza espiritual del alma. Tienen asimismo los Sacramentos fuerza grande no solo para despertar y exercitar en nuestras almas la fe, sino tambien para inflamar la caridad, con la que mutuamente nos debemos amar, acordandonos de que por la comunion de los divinos misterios estamos atados con un lazo estrechísimo, y hechos miembros de un mismo cuerpo. Ultimamente (y esto debe apreciarse mucho en la profesion de la vida cristiana) doman y abaten el orgullo del corazon, y nos habilitan para

exer-

(a) L. 19. contr. Faust. c. 11. (b) Rom. 10.

exercitarnos en la humildad, viendónos precisadòs á sujetarnos á unos elementos sensibles, por obedecer á Dios, de quien pérfidamente habíamos ántes desertado, por servir á los elementos del mundo. Estas son las cosas que parece deben proponerse á los fieles en particular acerca del nombre, naturaleza, é institucion del Sacramento. Y habiendolas expuesto cuidadosamente, deberán enseñar los Pastores de qué cosas consta cada uno de los Sacramentos, quáles son sus partes, y qué ceremonias y ritos se le juntan.

15. *Cada Sacramento consta de materia y forma, y que son sus partes.*

Primeramente pues, se ha de explicar que la *cosa sensible* que se puso arriba en la definicion del Sacramento, no es una sola, aunque debe creerse que solo constituye una señal. Dos cosas son de las que se compone cada Sacramento, de las quales la una tiene razon de materia, y se llama *elemento*; y la otra de forma que comunmente se llama *palabra*: como lo recibimos de los Padres. Y acerca de esto es muy celebrado y sabido por todos aquel dicho de S. Agustin: *Juntase la palabra al elemento, y se hace el Sacramento* (a). Mas por el nombre de *cosa sensible*, no solo se entiende la materia, ó elemento, como el agua en el Bautismo, el crisma en la Confirmacion, y en la Extrema-Uncion el óleo, que todas son cosas que estan á la vista; sino tambien las palabras que tienen razon de forma, y que pertenecen al oido. Una y otra señaló claramente el Apóstol, quando dixo: *Cristo amó á la Iglesia, y se entregó á sí mismo por ella, para santificarla, limpiándola con el lavatorio del agua por la palabra de la vida* (b), pues aqui se expresa la materia y la forma del Sacramento.

16. *Por qué á la materia se añadieron las palabras.*

Y fue necesario añadir las palabras á la materia, porque fuese mas descubierta y clara la significacion de lo que se hacia. Porque es evidente que entre las señales son las palabras las mas expresivas; y si ellas faltáran, seria muy difícil entender lo que significaba y demostraba la materia de los Sacramentos. Porque (como se puede ver en el Bautismo) teniendo el agua virtud, no ménos para refrescar que para la-

(a) Tract. 80. in Joann. (b) Ephes. 5.

lavar, y pudiendo igualmente señalar ambas cosas, si no se le añadieran las palabras, acaso alguno por conjetura podria discurrir á qual significase de los dos; mas ninguno osaria afirmarlo de cierto. Pero añadiendo las palabras, al punto entendemos que tiene fuerza y significacion de lavar.

17. *Ventajas de los Sacramentos de la ley nueva á los de la antigua.*

En esto sobrepujan muchísimo nuestros Sacramentos á los de la ley antigua, que en administrar aquellos no se guardaba forma determinada alguna, que haya llegado á nuestra noticia, de donde se seguia que eran en gran manera inciertos y oscuros. Pero los nuestros tienen la forma de palabras tan fixa, que si casualmente se traspasa, no puede subsistir la razon de Sacramento, y por este motivo son tan claras, que no dexan lugar á duda alguna. Y estas son las partes que pertenecen á la naturaleza y á la substancia de los Sacramentos, y de las que cada uno de ellos se constituye necesariamente.

18. *Qual sea la naturaleza y virtud de las ceremonias.*

A estas partes se juntan las ceremonias, las cuales aunque no se pueden dexar sin pecado, si no obliga á otra cosa la necesidad, con todo eso si alguna vez se omiten, como no pertenecen á la esencia, se ha de creer que nada se disminuye del verdadero ser de Sacramento. Y á la verdad con mucha razon se observó siempre desde los primeros tiempos de la Iglesia, que se administrasen los Sacramentos con ciertas ceremonias solemnes. Porque en primer lugar era muy conducente tributar este culto de religion á los sagrados misterios, para hacer manifesto que tratamos santamente las cosas santas. Demas de esto las mismas ceremonias declaran mas, y como que ponen delante de los ojos las cosas que se hacen en el Sacramento, y dexan mas arraygada en los corazones de los fieles la santidad de esas cosas. Asimismo levantan la consideracion de los que las miran, y que con atencion las observan, á la contemplacion de las cosas divinas, y avivan en ellos la fe y caridad. Y así se ha de cuidar con la mayor diligencia, que tengan los fieles bien sabida y averiguada la virtud de las ceremonias con que se administra cada uno de los Sacramentos.

Quán-

19. *Quántos son los Sacramentos de la Iglesia.*

Síguese que se explique tambien el número de los Sacramentos; pues esta noticia trae la utilidad, de que con tanto mayor afecto emplearán los fieles todas las fuerzas de su alma en alabar y engrandecer la largueza singular de Dios hácia nosotros, quantos mas socorros entendieren que estan preparados por su bondad divina para nuestra salud y vida eterna. Siete pues son los Sacramentos de la Iglesia católica, como se prueba por las escrituras; llegó hasta nosotros por tradicion de los Padres, y lo testifica la autoridad de los Concilios.

20. *Por qué los Sacramentos son siete, y no mas, ni ménos.*

Y porque los Sacramentos no són mas, ni ménos, se puede declarar por una razon de congruencia tomada de las cosas que se trasladan por semejanza de la vida natural à la espiritual. Porque siete cosas parece ser necesarias al hombre para vivir y conservar su vida, y emplearla con utilidad suya y de la república: Estas son nacer, crecer, mantenerse; si enferma, curarse, y convalecer. Despues por lo que toca á la República, que nunca falten Magistrados con cuya autoridad, é imperio se gobierne; y en fin, que se conserve á sí mismo y al linage humano por legitima propagacion de los hijos. Siendo claro que todas estas cosas corresponden á aquella vida con la que el alma vive para Dios; facilmente se colige de aquí el número de los Sacramentos.

21. *Pruébase por las Escrituras el número de los Sacramentos.*

Porque el primero, y como puerta de los demas es el *Bautismo*, por el qual renacemos para Cristo. Luego la *Confirmacion*, por cuya virtud crecemos, y somos fortalecidos con la divina gracia: pues como afirma San Agustin (a) á los Apóstoles ya bautizados dixo el Señor: *Asentaos en la ciudad hasta que seais vestidos con virtud de lo alto* (b). Despues la *Eucaristia*, con la qual se sustenta y mantiene nuestro espíritu como con un manjar verdaderamente del cielo: pues de ella dixo nuestro Salvador: *Mi carne es verdaderamente comida, y mi sangre verdaderamente bebida* (c). En quarto lugar

(a) Epist. 108. (b) Luc. 24. (c) Joann. 6.

gar se sigue la *Penitencia*, por cuyo beneficio se recobra la salud que perdimos recibiendo las heridas del pecado. Luego la *Extrema-Uncion*, quita las reliquias del pecado, y fortalece las virtudes del alma: porque hablando Santiago de este Sacramento, dice así: *Y si tuviere pecados, se le perdonarán* (a). Siguese el *Orden*, por el qual se confiere la potestad de exercer perpetuamente los ministerios públicos de los Sacramentos, y de celebrar todas las funciones sagradas. Por último se añade el *Matrimonio*: para que por medio del legítimo y santo enlace del hombre y la muger se procreen y sean educados religiosamente los hijos para el culto de Dios y conservacion del linage humano.

22. *No es igual la necesidad ó dignidad en todos los Sacramentos.*

Pero se ha de advertir con gran cuidado, que aunque encierran en sí todos los Sacramentos virtud divina y maravillosa, con todo eso no tienen todos igual necesidad, ó dignidad, ó una misma virtud de significar. Tres entre todos son los mas necesarios, aunque por razon diversa. Que es el Bautismo absolutamente necesario á todos, lo declaró nuestro Salvador por estas palabras: *El que no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios* (b). La Penitencia solo es necesaria para los que pecaron mortalmente despues del Bautismo: pues estos no se pueden escapar de la perdicion eterna, si no les pesa legítimamente del pecado cometido. Y el Orden tambien, aunque no es necesario á cada uno de los fieles, lo es enteramente á toda la Iglesia. Pero si en los Sacramentos se atiende á la dignidad, con grandes ventajas sobresale entre todos la Eucaristia, así en santidad, como en muchedumbre y grandeza de misterios. Todo lo qual se entenderá mejor, quando en su lugar se expliquen las cosas que pertenecen á cada Sacramento.

23. *De quién recibimos, y es el autor de estos divinos misterios.*

Ahora resta ver de quien hemos recibido estos sagrados y divinos misterios. Porque no hay duda, que realza mucho lo grande de una dádiva especialísima, la dignidad y alteza de aquel que la dió. Mas esta duda presto se desata. Porque

S

sien-

(a) Jacob. 5. (b) Joann. 3.

siendo Dios quien hace á los hombres justos, y siendo los Sacramentos medios maravillosos para conseguir la justicia, es manifiesto que á solo el mismo Dios en Cristo se ha de reconocer por autor de la justificacion y de los Sacramentos. Demas de esto, los Sacramentos tienen tal virtud y eficacia, que penetran hasta lo íntimo del alma; y siendo propio del poder de solo Dios introducirse en los corazones y entendimientos de los hombres, claramente se dexa ver que el mismo Dios por Cristo, fue quien instituyó los Sacramentos; al mismo modo que se debe tener por fé cierta y constante, que él mismo los dispensa interiormente: pues afirma S. Juan, que él recibió este testimonio del mismo Señor, quando dice: *El que me envió á bautizar con agua, ese fué el que me dixo: Aquel sobre quien vieres descender el Espíritu, y descansar sobre él, ese es el que bautiza en el Espíritu Santo (a).*

24. *De qué Ministros se vale Dios para dispensar los Sacramentos.*

Pero aunque sea Dios el autor y dispensador de los Sacramentos, sin embargo quiso que se administrasen en su Iglesia, no por Angeles, sino por hombres. Y por constante y perpetua tradicion de los Santos Padres está confirmado, que no es ménos necesario para hacer los Sacramentos, el oficio de los Ministros, que la materia y forma.

25. *No puede la malicia del Ministro impedir la virtud del Sacramento.*

Y como estos Ministros en estas sagradas funciones no representan su persona, sino la de Cristo, de aquí es que ya sean buenos ó sean malos, como usen de aquella materia y forma que siempre observó la Iglesia católica por institucion de Cristo, y propongan hacer lo que hace la Iglesia en su administracion, verdaderamente hacen y confieren los Sacramentos, de manera que cosa ninguna pueda impedir el fruto de la gracia, sino es que aquellos que los reciben, se quieran privar de tanto bien á sí mismos; y poner óbice al Espíritu Santo. Esta fué siempre la sentencia cierta y averiguada en la Iglesia, como San Agustin lo declaró clarísimamente en las disputas que escribió contra los Donatistas (b).

(a) Joann. 1. (b) L. 4. contr. Donat. cap. 4.

Y si búscamos tambien testimonios de las escrituras, oigamos al Apóstol que habla así: *Yo planté, Apolo regó, mas Dios dió el crecimiento. Así que ni el que planta es cosa, ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento (a)*. Donde se da á entender bastantemente, que así como no daña á los arboles la maldad de aquellos que los plantaron, así tampoco pueden contraer ningun vicio por culpa agena, los que fueron ingertos en Cristo por ministerio de hombres malos. Por esto como del Evangelio de S. Juan enseñaron nuestros Santos Padres (b): tambien bautizó á muchos Judas Iscariote, y de ninguno de ellos leemos que fuese despues rebautizado, de suerte que San Agustin dexase escrito esclarecidamente: *Dió Judas el Bautismo, y no se volvió á dar despues de Judas. Dióle Juan, y se reiteró despues de Juan. Porque si fue dado por Judas, era el Bautismo de Cristo: mas el dado por Juan era el de Juan. Con mucha razon pues anteponeamos, no Judas á Juan, sino el Bautismo de Cristo, aun dado por mano de Judas, al Bautismo de Juan, aun dado por mano de Juan (c)*.

26. *De la gran pureza con que los Sacramentos deben administrarse.*

Mas quando los Pastores ú otros Ministros de los Sacramentos oyeren estas cosas, no piensen que han cumplido con su obligacion, si solo miran á administrarlos legitimamente, y hacen poco caso de la entereza de costumbres, y limpieza de conciencia. Porque aunque eso se haya de procurar con gran cuidado, no consiste en eso todo lo que requiere esta sagrada funcion. Y por tanto deben tener muy presente que á la verdad no pierden los Sacramentos la virtud divina que encierran en sí; pero acarrear la perdicion y muerte eterna á quien los administra indignamente. Porque las cosas santas (como ya se ha dicho una y otra vez, y muchas mas conviene repetirlo) deben tratarse santa y religiosamente. Al pecador, como afirma el Profeta, dixo Dios: *¿Por qué tú enseñas mis justicias, y tomas mi testamento en tu boca, quando aborreces la enseñanza (d)*? Pues si á un hombre manchado con pecados no es lícito tratar de las cosas divinas, ¿qué tan enorme no habrá de concebirse la maldad

S 2

de

(a) 1. Corinth. 3. (b) Joan. 4. (c) Tractat. 5. in Joan. (d) Psalm. 49.

de aquel, que sintiéndose reo de muchos delitos, todavía se atreve á celebrar con boca impura los sagrados misterios, tomarlos en sus manos sacrílegas, manosearlos, alargarlos, y administrarlos á otros? Mayormente diciendo San Dionisio: *Que á los malos ni es permitido tocar siquiera los símbolos (a)*, que así llama á los Sacramentos. Busquen pues ante todo los Ministros de las cosas sagradas la santidad, lleguen con limpieza á administrar los Sacramentos; y de tal manera se exerciten en la piedad, que del frecuente manejo y uso de ellos, consigan cada día con la ayuda de Dios mas abundante gracia.

27. *De dos principales efectos de los Sacramentos.*

Expuestas ya estas cosas, se ha de enseñar qual sea el efecto de los Sacramentos: porque esta doctrina dará mucha luz á la definición del Sacramento que arriba se puso. Dos entre otros son los principales. Pero el primer lugar con razon se le lleva aquella gracia, que llamamos *justificante*, segun el nombre usado entre los Sagrados Doctores. Así nós lo enseñó clarisimamente el Apóstol, quando dixo: *Que Cristo amó á su Iglesia, y que se entregó á sí mismo por ella, para santificarla, limpiándola con el lavatorio del agua por la palabra (b)*. Pero de qué manera se obra por el Sacramento una maravilla tan grande, que (segun aquella celebrada sentencia de San Agustin) *Toque el agua el cuerpo, y lave el corazon (c)*, esto ciertamente no se puede alcanzar por razon é inteligencia humana. Porque se debe dar por asentado, que cosa ninguna sensible tiene virtud por su naturaleza para penetrar hasta el alma. Mas por lumbre de fe conocemos, que está en los Sacramentos la virtud de Dios Omnipotente, y que por ella obran, lo que las mismas cosas naturales no podrian hacer por su propia virtud.

28. *Al principio de la Iglesia manifestaba Dios con milagros estos efectos.*

Y para que nunca quedase en las almas de los fieles duda ninguna acerca de este efecto, luego que se empezó á administrar los Sacramentos, plúgo al clementísimo Dios declarar con

(a) De Eccles. Hierarch. cap. 1. (b) Ephes. 5. (c) Tract. 8. in Joan.

con señales milagrosas, lo que ellos obraban interiormente, para que creyeseamos con toda firmeza; que siempre obran en las almas los mismos efectos; aunque estén muy remotos de nuestros sentidos. Y así omitiendo ahora que al ser bantizado nuestro Salvador en el Jordan, se abrieron los cielos, y apareció el Espíritu Santo en figura de paloma (a), para que entendieseamos, que se infunde su gracia en nuestras almas quando somos lavados con el agua saludable; omitiendo pues esto (porque mas pertenece á la santificacion del Bautismo, que á la administracion del Sacramento), ¿por ventura no leemos que quando los Apostoles dia de Pentecostes recibieron el Espíritu Santo con el qual quedaron en adelante mas prontos y fuertes para predicar la verdad de la fé, y exponerse á los riesgos por la gloria de Cristo, hecho de repente entonces un estruendo del cielo, como de un viento fuerte que venia con ímpetu, se les aparecieron lenguas esparcidas como de fuego (b)? Pues de aqui entendemos que por el Sacramento de la Confirmacion se nos da el mismo espíritu, y que se nos añaden tales fuerzas, que con ellas podamos pelear y resistir fuertemente á la carne, al mundo y al demonio, perpetuos enemigos nuestros. Y estos milagros se vieron muchas veces en la primitiva Iglesia, siempre que los Apóstoles administraban los Sacramentos, hasta que ya establecida, y arraygada la fé, se dexaron de obrar.

29. *Quánto aventajan los Sacramentos de la ley nueva á los de la antigua.*

De lo que queda demostrado sobre el primer efecto de los Sacramentos, que es la gracia justificante, consta tambien llanamente, que la virtud que encierran en sí los Sacramentos de la ley nueva, es mucho mas excelente y poderosa, que la que tuvieron los de la ley antigua; los cuales como eran elementos flacos y menesterosos (c), santificaban á los manchados en quanto á la limpieza de la carne (d), no en quanto á la del alma. Y así fueron instituidos como meras señales de las cosas que serian obradas por nuestros misterios. Pero los Sacramentos de la nueva ley, como manaron

(a) Matth. 3. et Luc. 3. (b) Actor. 2. (c) Galat. 4. (d) Hebreor. 9.

ron del costado de Cristo, el qual por el Espíritu Santo se ofreció á sí mismo sin mancilla á Dios, limpian nuestra conciencia de las obras muertas, para servir á Dios vivo (a), y por esto en virtud de la sangre de Cristo causan la gracia que significan. Y así cotejados estos con los Sacramentos antiguos, se hallará, que ademas de tener mas eficacia, son mucho mas fecundos en la utilidad, y mas magestuosos en la santidad.

30. *De otro efecto, que es el Carácter, qué Sacramentos le impriman, y que sea.*

Otro efecto de los Sacramentos, no comun á todos, sino propio de solos tres, que son *Bautismo, Confirmacion, y Orden* sagrado, es el *Carácter* que imprimen en el alma. Porque diciendo el Apóstol: *El Señor nos ungió, y nos selló, y nos dió prenda del Espíritu en nuestros corazones (b)*; por aquella palabra *selló*, describió claramente el *Carácter* del qual es propio sellar y marcar. Es pues el carácter como cierta señal impresa en el alma que jamas puede borrarse, y que está perpetuamente estampada en ella. Acerca de esto dice San Agustin: *¿Serán acaso menos poderosos los Sacramentos de Cristo, que la divisa corporal con que se señala al soldado? Pues está no se imprime de nuevo al soldado que vuelve á la milicia donde desertó; sino que por la antigua es reconocido y aprobado (c).*

31. *Qual sea el efecto del Carácter: y que los Sacramentos que le imprimen no son reiterables.*

Este carácter sirve ya de habilitarnos para recibir, ó para hacer alguna cosa sagrada, y ya de distinguarnos unos de otros. Y todo lo logramos por el carácter del Bautismo, porque nos hace habiles para recibir los Sacramentos, y por él se distingue el pueblo fiel de las naciones infieles. Lo mismo se dice del carácter de la *Confirmacion*, y del sagrado *Orden*. Porque el uno nos arma y nos adiestra como á soldados de Cristo, para confesar y defender su nombre á cara descubierta contra nuestro enemigo interno, y contra los espíritus malignos, y potestades del ayre (d); y al mismo tiempo nos distingue de

(a) Hebr. 9. (b) 2. Corinth. 1. (c) Tract. 6. in Joan. (d) Ephes. 6.

de los que por recién bautizados están todavía como niños recién nacidos (a). Y el otro por una parte trae consigo potestad de hacer y de administrar Sacramentos, y por otra señala la distinción que hay entre los que están adornados con esta potestad, y el resto de los demás fieles. Debe tenerse pues la regla de la Iglesia católica, la qual nos enseña que estos tres Sacramentos imprimen carácter, y que jamás se pueden reiterar. Y estas son las cosas que se han de explicar acerca de los Sacramentos en comun.

32. *Por qué medios lograrán los Pastores que el pueblo venera y use religiosamente de los Sacramentos.*

Dos cosas señaladamente procurarán los Pastores hacer con todo esfuerzo en la explicación de este punto. La primera es, que entiendan los fieles de quanto honor, culto y veneración son dignos estos divinos y celestiales dones. Y la segunda, que pues están prevenidos y dispuestos por el clarísimo Dios para la salud universal de todos, usen de ellos santa y religiosamente, y que de tal manera se enardeczan en deseos vivos de la perfección christiana, que si carecieren por algún tiempo del uso provechosisimo, especialmente de la Penitencia y Eucaristía, piensen que han padecido una gran pérdida. Facilmente podrán los Pastores conseguir esto si inculcan muchas veces à los fieles las cosas que se han dicho, acerca de la divinidad y frutos de los Sacramentos. Lo primero, que han sido instituidos por nuestro Salvador y Señor, de quien no puede provenir cosa, que no sea perfectísima. Demás de esto, que quando se administran, está allí pronta la deidad efficacísima del Espíritu Santo, que penetra lo íntimo de nuestros corazones. También que están dotados de una virtud maravillosa y cierta para curar las almas, y que asimismo se nos comunican por ellos las inmensas riquezas de la Pasión de Cristo. Ultimamente les declararán, que es así que todo el edificio christiano estriva sobre el cimiento firmísimo de la piedra angular; pero que con todo eso, si no se afianza por todos lados con la predicación de la palabra de Dios, y frecuencia de Sacramentos, es muy

(a) 1. Petr. 2.

de temer que desmoronado en gran parte, se venga todo á tierra. Porque así como habemos recibido la vida por los Sacramentos, así con este manjar somos alimentados, conservados y acrecentados.

CAPÍTULO II.

DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

1. La doctrina del Bautismo debe repetirse con frecuencia á los fieles.

Por las cosas que se han dicho hasta aquí de los Sacramentos en comun, se puede conocer quan necesario sea, ya para percibir la doctrina de la religion cristiana, y ya para exercitar la virtud, entender las cosas que sobre cada uno en particular propone creer la Iglesia católica. Mas el que leyere con cuidado al Apóstol, asentará sin duda que es sobremañera necesario á los fieles el conocimiento perfecto del Bautismo. Tanto renueva, no solo con frecuencia, sino con palabras graves y llenas del Espiritu de Dios, la memoria de este misterio, engrandecé su divinidad, y nos pone en él delante de los ojos la muerte, sepultura y resurreccion de nuestro Redentor, ya para contemplarlas, ya para imitarlas. Por tanto nunca piensen los Pastores que será demas el trabajo y desvelo que pusieren sobre su explicacion.

2. En qué tiempos señaladamente tratarán los Párrocos del Bautismo.

Además pues de aquellos dias en que segun costumbre de los mayores debian explicarse señaladamente los divinos misterios del Bautismo, quales son el Sabado grande de la Pascua, y el de Pentecostes; pues en tales dias acostumbró la Iglesia celebrar este Sacramento con suma religion y ceremonias muy solemnes; en otros dias tambien se valdrán de la ocasion para tratar de este asunto. Y aquel tiempo con especialidad será mas oportuno para el caso; en que echaren de vér, que ha concurrido muchedumbre del pueblo, por deberse administrar el Bautismo á alguno. Porque entonces será mas facil, dado que no se pudiere recorrer por todos los capítulos pertenecientes á este Sacramento, enseñar siquiera uno,

uno, ú otro, quando al mismo tiempo que oyeren los fieles la doctrina de estas cosas, y la contemplan con piedad y atencion, la ven expresada en las sagradas ceremonias del Bautismo. Y de aqui tambien resultará, que advertido cada uno por las cosas que ve hacerse en otro, se acuerde de la promesa con que él se obligó á Dios quando fue bautizado; y piense al mismo tiempo, si se muestra tal en vida y costumbres, qual promete la misma profesion del nombre cristiano. Pues para explicar claramente las cosas que se deben enseñar, se ha de descubrir qual sea la naturaleza y sustancia del Bautismo; pero declarando antes la significacion de este nombre.

3. *Qué significa el nombre de Bautismo.*

Nadie ignora que esta voz *Bautismo* es nombre griego. Y aunque en las sagradas letras no solo significa aquella ablucion que está junta con el Sacramento, sino qualquier género de lavatorio, que alguna vez tambien se trasladó á significar la Pasion; sin embargo no declara entre los Doctores de la Iglesia qualquier ablucion corporal, sino la que se junta con el Sacramento, y no se administra sin la debida forma de palabras. Y de esta significacion usaron frecuentisimamente los Apóstoles, segun la institucion de Cristo Señor nuestro.

4. *De otros varios nombres con que llamaron los Santos Padres al Bautismo.*

De otros nombres tambien se valieron los Santos Padres para significar este Sacramento. Llamaronle *Sacramento de la fé*, como lo afirma San Agustin (a), por quanto profesan toda la fé de la religion cristiana aquellos que le reciben. Otros le llamaron *iluminacion*, por iluminarse nuestros corazones con la fé que profesamos en el Bautismo; pues aun el Apóstol dice así: *Traed á la memoria los dias antiguos, en los que iluminados, sostuvisteis un recio combate de persecuciones* (b): señalando al tiempo en que fueron bautizados. Demas de esto San Crisóstomo en una Homilia á los Catecúmenos (c) le llama ya *Expurgacion*, porque por el Bautismo somos limpiados de la levadura vieja, para que

T

sea-

(a) Epist. 23. (b) Hebr. 10. (c) Hom. 10. in Epist. ad Rom.

seamós nueva masa (a); ya le dice *sepultura*, ya *plantacion*, y ya *cruz de Cristo*. Y la causa de todos estos nombres se puede colegir de la epístola del Apóstol á los Romanos (b). San Dionisio le llamó principio de los mandamientos santísimos (c). Y la razon clara es: porque este Sacramento es como la puerta por donde entramos en la compañía de la vida cristiana, y por él empezamos á obedecer á los divinos preceptos. Y esto se explicará con brevedad acerca del nombre.

5. *De la difnición del Bautismo.*

Por lo que mira á la difnición del Bautismo, aunque de los escritores sagrados se pueden traer muchas, parece mas propia y mas ajustada la que se dexa entender de las palabras del Señor en San Juan, y del Apóstol á los de Efeso. Porque diciendo el Salvador: *El que no renaciere del agua, y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios* (d). Y el Apóstol hablando de la Iglesia: *Limpiándola con el lavatorio del agua por la palabra* (e), siguese, que ajustada y propiamente se difine el Bautismo diciendo que es: *Sacramento de regeneracion por el agua en la palabra*. Porque por naturaleza nacemos de Adán hijos de ira (f), mas por el Bautismo nacemos en Cristo hijos de misericordia: pues dió potestad á los hombres de ser hechos hijos de Dios, á los que creen en su nombre, los quales son nacidos, no de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varon, sino de Dios (g).

6. *De qué modo se hace este Sacramento.*

Pero explíquese en fin la naturaleza del Bautismo con las palabras que se quiera, se ha de enseñar al pueblo que este Sacramento se hace por ablucion, á la qual por institucion de nuestro Señor y Salvador se añaden necesariamente ciertas y solemnes palabras: como siempre lo enseñaron los Padres, y se demuestra por aquel testimonio clarísimo de San Agustin: *Júntase la palabra al elemento, y se hace el Sacramento* (h). Y esto debe advertirse con todo cuidado: porque no den los fie-

(a) 1. Corinth. 5, (b) Rom. 6.

(c) Cap. 3. de Eccles. Hierarch.

(d) Joann. 3. (e) Ephes. 5.

(f) Ibidem 2. (g) Joann. 1.

(h) Tract. 80. in Joann.

fieles en el error de pensar lo que vulgarmente se suele decir: que el Sacramento es el agua que se guarda en la sagrada pila para hacer el Bautismo. Porque solo entonces se debe decir Sacramento del Bautismo, quando efectivamente usamos del agua para lavar á alguno diciendo las palabras que Cristo instituyó. Y porque ya diximos al principio tratando de los Sacramentos en comun, que cada uno de ellos constaba de materia y forma; por esto declararán los Pastores qual sea una y otra en el Bautismo.

7. *Qual sea la materia propia del Bautismo.*

La materia pues, ó elemento de este Sacramento es todo género de agua natural, sea de mar, de rio, de laguna, de pozo, ó de fuente, que sin añadidura se suele decir agua. Pues nuestro Salvador enseñó: *El que no renaciere del agua, y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios (a).* Y el Apóstol dice: *Que fué limpiada la Iglesia con el lavatorio del agua (b).* Y en la epístola de San Juan leemos: *Tres son los que dan testimonio en la tierra, el Espíritu, el agua y la sangre (c).* Y se prueba esto tambien con otros testimonios de las sagradas letras.

8. *Explicase un lugar de San Mateo sobre el Bautismo de fuego.*

Mas aquel dicho de San Juan Bautista, *que habia de venir el Señor, quien bautizaría en Espíritu Santo y fuego (d)*, esto ciertamente en manera ninguna se ha de entender de la materia del Bautismo; sino que debe referirse, ó al efecto interior del Espíritu Santo, ó de cierto al milagro que apareció dia de Pentescostes, quando baxó del cielo el Espíritu Santo sobre los Apóstoles en figura de fuego: acerca de lo qual, dixo antes en otro lugar Cristo Señor nuestro: *Juan á la verdad bautizó en agua, mas vosotros sereis bautizados en Espíritu Santo despues de estos no muchos dias (e).*

9. *De las figuras y profecías que mostraron la virtud de las aguas del Bautismo.*

Esto mismo tambien significó el Señor ya por figuras, ya por oráculos de los Profetas, como lo echamos de ver por las escrituras divinas. Porque el diluvio con que fué lavado el

T. 2

mun-

(a) Joan. 3. (b) Ephes. 5. (c) 1. Joan. 5. (d) Matth. 31 (e) Actor. 1.

mundo, por ser mucha sobre la tierra la malicia de los hombres, y estar atentos al mal todos los intentos de su corazón (a), fué figura y semejanza de esta agua, como lo muestra el Apóstol San Pedro en su primera epístola (b). Y S. Pablo escribiendo á los de Corinto declara, que el tránsito del mar bermejo tuvo la misma significacion. Y omitimos por ahora ya el baño de Naamán Siro (c), ya la virtud maravillosa de la probática piscina (d), ya otras muchas cosas de esta calidad, donde aparece clara la significacion de este misterio.

En orden á profecías, nadie puede dudar que pertenecian á señalar y expresar las saludables aguas del Bautismo aquellas aguas, á las que tan liberalmente convida el Profeta Isaias á todos los sedientos (e), ó á las que vió en espíritu el Profeta Ezequiel, que salian del Templo (f), y tambien aquella fuente que profetizó Zacarías á la casa de David y á los moradores de Jerusalem, prevenida para lavar pecadores y mugeres inmundas. (g).

10. Por qué instituyó Cristo el agua por materia del Bautismo.

Y lo muy conforme que fué á la naturaleza y virtud del Bautismo instituir el agua por su materia propia, lo muestra San Gerónimo con muchas razones escribiendo á Océano (h). Mas por lo que mira á este asunto podrán los Pastores enseñar primeramente, que como este Sacramento es necesario á todos sin excepcion alguna, para conseguir la vida eterna; por esto fué materia muy á propósito el agua que siempre está á mano, y todos la pueden prevenir facilmente. Demas de esto el agua significa con mucha propiedad los efectos del Bautismo: porque asi como el agua lava las manchas, así declara grandemente la virtud y eficacia del Bautismo, por el qual se lavan las inmundicias de los pecados. Y á esto se junta, que así como el agua es muy provechosa para refrescar los cuerpos, asi por el Bautismo se templan en gran parte los ardores de los apetitos.

11. Por qué se añade el Crisma al agua natural.

Pero debe advertirse que aunque el agua pura, sin otra

(a) Genes. 6. (b) 1. Petr. 3. (c) Isai. 55. (f) Ezechiel. 41.
(e) 4. Reg. 5. (d) Jóann. 5. (g) Zachar. 13. (h) Epist. 83.

alguna mezcla, sea materia válida para hacer este Sacramento, siempre que hubiere necesidad de administrarle; sin embargo en todo tiempo se observó en la Iglesia católica por tradición de los Apóstoles, que quando se hace el Bautismo con ceremonias solemnes, se añade el sagrado Crisma, por ser manifestó que así se declara mas el efecto del Bautismo. Y tambien se debe enseñar al pueblo, que aunque alguna vez puede ser incierto, si ésta ó aquella agua es verdadera, y qual la requiere el valor del Sacramento; con todo eso siempre se ha de tener por cosa cierta, que nunca se puede por razon ninguna hacer el Bautismo, sino con el licor de agua natural.

12. Debe explicarse á todos claramente la forma del Bautismo.

Explicada ya con todo cuidado una de las dos partes de que se compone el Bautismo, que es la materia, procurarán los Pastores enseñar con la misma diligencia la forma, que es la otra parte de él, y muy necesaria. Y se harán cargo de que en la explicacion de este Sacramento se debe trabajar con el mayor cuidado y desvelo; no solamente porque la noticia de tan santo misterio puede por sí misma deleytar con vehemencia á los fieles (lo que es cosa comun siempre que se entienden las cosas divinas), sino tambien porque es muy importante para casos que ocurren casi cada día. Porque se ofrecen con frecuencia lances (como se dirá mas claro en su lugar), en que es preciso administrarse este Sacramento, ya por seglares, y ya muchísimas veces aun por mugerzuelas; y así todos los fieles de ambos sexós sin diferencia alguna, deben tener sabidas y bien averiguadas las cosas que pertenecen á la substancia de este Sacramento.

13. Quál sea la forma cabal y perfecta de este Sacramento.

Enseñarán pues los Pastores con palabras expresas y claras, y que facilmente pueden percibir las todos, que la forma cabal y perfecta del Bautismo es ésta: **YO TE BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO.** Porque así lo enseñó nuestro Señor y Salvador, quando segun San Mateo mandó á los Apóstoles:

Id,

Id, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (a). Pues por aquella palabra *Bautizándolas* entendió muy bien la Iglesia católica, divinamente instruida, que en la forma de este Sacramento se debia expresar la acción del ministro; lo qual se hace quando se dice: *Tu te bautizo.* Y porque además del Ministro se debia declarar también así la persona que es bautizada, como la causa principal que hace el Bautismo; por esto se añade aquel pronombre *Te*, y los nombres distintos de las Personas divinas: de manera que la forma cumplida del Bautismo se encierre en esas palabras poco ha referidas: *Tu te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.* Porque no solamente la Persona del Hijo, de quien escribió San Juan: *Este es el que bautiza (b)*, sino todas las Personas de la Santísima Trinidad, juntamente concurren á obrar el Sacramento del Bautismo. Y decir *en el nombre, y no en los nombres*, declara expresamente ser una sola la naturaleza y divinidad de la Trinidad. Porque la voz *nombre* en este lugar no apela sobre las Personas, sino que significa la substancia, virtud y potestad divina, que es una misma en todas tres Personas.

14. *Si en la forma del Bautismo son igualmente necesarias todas las palabras.*

Pero sobre esta forma, que como se ha mostrado es cabal y cumplida, se ha de observar, que algunas cosas son tan necesarias, que si se dexan, no se puede hacer Sacramento. Pero otras no son tan precisas; y así aunque faltáran, podría subsistir el Sacramento, como la palabra *Tu*, cuya virtud se contiene en el verbo *Bautizo*. Y aun en las Iglesias de los griegos fué costumbre omitirla variando el modo de decir: porque juzgaron que no era menester hacer mención alguna del Ministro. Por donde comunmente usan en su Bautismo de esta forma: *Sea bautizado el siervo de Cristo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.* Y perfectamente se administra por ellos el Bautismo: como consta de la sentencia y definición del Concilio Florentino, pues por esas pa-
la-

(a) Matth. 28. (b) Joann. 1.

labras se explica bastantemente lo que pertenece á la verdad del Bautismo, que es la ablucion, la qual entónces realmente se hace.

15. *Por qué los Apóstoles bautizaron en el nombre de Cristo.*

Y si se hubiere de decir tambien que por algun tiempo bautizaron los Apóstoles en solo el nombre de nuestro Señor Jesu-Cristo (a). Esto sin razon de dudar debemos tener por cierto que lo hicieaon movidos del Espíritu Santo: para que en los principios de la Iglesia se hiciese mas ilustre la predicacion en el nombre de Jesu-Cristo, y fuese mas celebrada su divina, é inmensa potestad; fuera de que si escudriñamos bien el punto, entenderémos facilmente que no falta á esa forma ninguna de las partes instituidas por nuestro Salvador mismo. Porque el que dice *Jesu-Cristo*, significa tambien al mismo tiempo la Persona del Padre que le ungió, y la del Espíritu Santo, con el qual fué ungiódo.

16. *Es de creer que nunca bautizaron los Apóstoles en el nombre de Cristo, sin expresar las otras dos Personas.*

Aunque se puede dudar que bautizasen alguno los Apóstoles con esa forma, si queremos seguir la autoridad de Ambrosio (b), y de Basilio (c), santisimos y gravisimos Padres: los quales interpretaron el Bautismo en nombre de Jesu-Cristo de modo que dixeron, que por esas palabras se significaba el Bautismo, no el que fué dado por San Juan, sino el que fue instituido por Cristo Señor nuestro; y asi que no se apartaron los Apóstoles de la forma comun y usada, que contiene distintos los nombres de las tres Personas. Y de este modo de hablar parece que tambien usó el Apóstol, quando dixo en la epistola á los Gálatas: *Todos los que estais bautizados en Cristo, os vestisteis de Cristo (d)*: para dar á entender que estaban bautizados en la fe de Cristo, mas no con otra forma que la que el mismo Salvador y Señor nuestro habia mandado se observase. Y baste instruir á los fieles en lo que se ha dicho hasta aqui sobre la materia y forma, que señaladamente pertenecen á la substancia del Bautismo.

De

(a) Actor. 2. et 10. et 19.

(b) Lib. 1. de Spirit. Sancti. cap. 3.

(c) Lib. de Spirit. Sancti. cap. 12.

(d) Galat. 3.

17. *De qué modo deba hacerse la ablucion en este Sacramento.*

Y porque tambien conviene quando se hace este Sacramento, guardar el modo de la ablucion legitima, por eso enseñarán tambien los Pastores lo que toca á esta parte, explicando brevemente que segun el estilo y costumbre recibida comunmente en la Iglesia, de uno de estos tres modos puede administrarse el Bautismo. Porque los que deben ser bautizados, ó son metidos en el agua, ó se echa el agua sobre ello, ó son rociados con ella. De estos tres ritos qualquiera que se observe, se ha de creer que se hace verdadero Bautismo. Porque el agua se aplica en el Bautismo para significar la limpieza que causa en el alma. Por eso llamó el Apóstol *lavatorio* al Bautismo. Y el lavatorio igualmente se hace metiendo á uno en el agua (lo que por mucho tiempo se observó en la Iglesia desde sus primeros siglos), ó echándole el agua; que es lo que ahora comunmente se usa, ó rociándole con ella: como se cree que lo hizo S. Pedro, quando en un dia bautizó á tres mil hombres que habia reducido á la verdad de la fé (a).

18. *Si se requiere una, ó tres abluciones.*

Que sea una, ó tres las abluciones, no se debe tener por cosa de substancia. Porque de una carta que San Gregorio Magno escribió á San Leandro (b), consta bastantemente que de uno y otro modo se hizo ántes verdaderamente el Bautismo en la Iglesia, y que tambien se puede hacer ahora. Sin embargo, guárdese por los fieles aquel rito que cada uno advertiere que se observa en su Iglesia.

19. *Por qué señaladamente se ha de lavar la cabeza.*

Lo que especialmente conviene advertir es, que se ha de lavar, no qualquier parte del cuerpo, sino principalmente la cabeza, donde residen todos los sentidos internos y externos; y que el que bautiza ha de pronunciar las palabras, que contienen la forma del Sacramento, no antes, ó despues de la ablucion, sino al mismo tiempo que echa el agua.

20. *Quándo instituyó Cristo el Bautismo.*

Despues de haber declarado estas cosas, convendrá enseñar

(a) Actor. 2. (b) Lib. 1. Epist. 41.

ñar y recordar à los fieles, que el Bautismo (como tambien los demas Sacramentos) fue instituido por Cristo Señor nuestro. Esto enseñarán los Pastores muchas veces; y explicarán, que tocante al Bautismo se han de notar dos tiempos diversos. Uno, quando el Salvador le instituyó; y otro, quando se estableció la ley de recibirle. Por lo que pertenece á lo primero, entonces se dexa ver que fue instituido este Sacramento por el Señor, quando bautizado él mismo por San Juan, dió á las aguas virtud de santificar. Porque afirman los santos Gregorio Nacianceno, y Agustino, que entonces fue dada al agua virtud de engendrar para la vida espiritual (a). Y en otra parte dexó así escrito San Agustin: *Desde que Cristo se entró en el agua, desde entonces lava el agua todos los pecados (b)*. Y en otra parte: *Es bautizado el Señor, no porque tuviese necesidad de limpiarse; sino por limpiar las aguas con el contacto de su purisima carne, para que tuviesen virtud de lavar (c)*. Y de esto puede ser gran prueba, que entonces declaró, que estaba su divinidad presente á la Trinidad santísima, en cuyo nombre se hace el Bautismo. Porque se oyó la voz del Padre, estaba allí la Persona del Hijo, y baxó el Espiritu Santa en figura de paloma (d), y ademas de esto se abrieron los cielos, á donde ya podemos subir por el Bautismo. Y si deseáre alguno saber por qué razon dió el Señor á las aguas tan grande y tan divina virtud, esto á la verdad sobrepuja la inteligencia humana, y lo que tal qual podemos percibir es, que bautizado el Señor, quedó consagrada el agua para el saludable uso del Bautismo con el contacto de su santísimo y purísimo cuerpo; pero de manera, que aunque fué instituido este Sacramento antes de la Pasion; con todo eso se ha de creer que traxo su virtud y su eficacia de la Pasion misma, que era como el fin de todas las acciones de Cristo.

21. *Quando empezó á obligar la ley del Bautismo.*

Pero por lo que mira á lo segundo, esto es, de en qué tiempo fue impuesta la ley de recibir el Bautismo, no queda razon de dudar, porque convienen los escritores sagrados en

V

que

(a) Greg. Orat. de Nativ. Salvat. Temp. (b) Ibidem. (c) Serm. 37. August. Serm. 29. 36. et 37. de (d) Matth. 30

que resucitado ya el Señor, quando mandó á los Apostoles: *Id, y enseñad á todas las gentes, bautizandolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo (a)*, desde ese tiempo empezaron á ser obligados á la ley del Bautismo todos los hombres, que habian de conseguir la vida eterna. Asi se infiere de la autoridad del Principe de los Apostoles, que dice: *Nos reengendr6 para esperanza viva por la resurreccion de Jesu-Cristo de entre los muertos (b)*. Y tambien se dexa conocer lo mismo por aquel lugar de San Pablo donde dice, hablando de la Iglesia: *Se entreg6 á sí mismo por ella, para santificarla, limpiándola con el lavatorio del agua por la palabra (c)*. Porque uno y otro parece reduxeron la obligacion del Bautismo al tiempo seguido á la muerte del Señor; de manera que no debe dudarse, que tambien aquellas palabras del Salvador: *El que no renaciere del agua, y del Espiritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios (d)*, han de enderezarse al tiempo p6sterior á la Pasion.

22. *En cuánta veneracion debe ser tenido este Sacramento.*

Por todas estas cosas si exáctamente las tratáran los Pastores, no se puede dudar que reconocieran los fieles en este Sacramento una dignidad altísima, y que le adorarian con suma veneracion, mayormente si considerasen, que aquellos encumbrados y excelentísimos dones, que al ser bautizado Cristo Señor nuestro, fueron declarados con tantas muestras de milagros, se dan y se comunican á cada uno, quando es bautizado, por íntima virtud del Espiritu Santo. Porque así como si se nos abriesen los ojos al modo que acaeci6 al siervo de Eliseo (e), de manera que pudieramos ver las cosas celestiales, ninguno ha de ser tenido por tan insensato, que no le pusieran en grande admiracion los divinos misterios del Bautismo; ¿por qué no juzgarémos que sucederá lo mismo, si explican los Pastores de tal modo las riquezas de este Sacramento, que los fieles las puedan contemplan; si no con los ojos del cuerpo; con la vista del alma esclarecida con el resplandor de la fé?

Qui-

(a) Matth. 28. (b) 1. Petr. 1. (c) Ephes. 5. (d) Joann. 3.

(e) 4. Reg. 6.

23. *Quiénes son los que pueden administrar el Bautismo.*

Ya parece no solamente útil, sino tambien necesario enseñar por qué Ministros se hace este Sacramento; asi para que aquellos á quienes en especial está cometido este cargo, hagan por cumplirle santa y religiosamente; como porque ninguno traspasando sus límites se meta ó atropelle intempestiva y soberbiamente la posesion agena: porque en todo se debe guardar órden, como el Apostol dice (a). Se ha de enseñar pues á los fieles que hay tres ordenes de Ministros. En el primero se han de colocar los obispos y sacerdotes, á los cuales es dado exercer este oficio por derecho propio, no por potestad alguna extraordinaria. Porque á ellos en los Apostoles mandó el Señor: *Id, y bautizad*: aunque por no verse precisados los obispos á abandonar el cuidado mas importante de enseñar al pueblo, solian dexar para los sacerdotes el ministerio del Bautismo. Y el que tengan los sacerdotes facultad ordinaria para exercer este oficio, de manera que aun en presencia del obispo puedan administrar el Bautismo, consta de la doctrina de los Padres y uso de la Iglesia. Porque una vez que estan ordenados para consagrar la Eucaristia, que es Sacramento de unidad y de paz, era muy debido que les fuese dada potestad de administrar todas aquellas cosas, por las quales necesariamente pudiese qualquiera hacerse participante de esta paz y unidad. Y asi si alguna vez dixerón los Padres que no era permitido á los sacerdotes el derecho de bautizar sin licencia del obispo, esto parece que se debe entender de aquel Bautismo, que con ceremonias solemnes solia administrarse en ciertos dias del año.

El segundo lugar entre los Ministros tienen los diáconos, á los quales no es lícito administrar este Sacramento sin permiso del obispo, ó del sacerdote, como lo testifican muchos decretos de los santos Padres.

24. *Quiénes puedan bautizar en caso de necesidad.*

El último órden es el de aquellos que pueden bautizar en caso de necesidad sin ceremonias solemnes. En esta clase entran todos, hasta los del pueblo, asi hombres, como mu-

V 2

ge-

(a) 1. Corinth. 14.

geres, de qualquier secta que sean. Y asi obligando la necesidad, pueden administrarle judios, infieles, y hereges; con tal que tengan intencion de hacer lo que hace la Iglesia catolica en la administracion de este Sacramento. Esta verdad, ademas de estar confirmada por muchos decretos de los antiguos Padres y Concilios, fulminó excomunion el sagrado Concilio de Trento contra los que se atreven à decir que no es verdadero el Bautismo que es dado por hereges en el nombre, del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo con intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Donde ciertamente es muy de admirar la suma bondad y sabiduria de nuestro Señor, porque debiendo todos necesariamente recibir este Sacramento, asi como instituyó por su materia el agua, que no hay cosa mas comun; asi tambien dispuso que nadie fuese excluido de su administracion: aunque como se ha dicho, no se permite à todos celebrarle con ceremonias solemnes; mas esto no es porque los ritos ó ceremonias sean mas venerables que el Sacramento, sino porque son menos necesarias.

25. *Del orden que debe guardarse entre los Ministros de necesidad.*

Mas no piensen los fieles que está este oficio tan indiscretamente permitido á todos, que no sea muy decente asentar algun orden de ministros. Porque ni la muger, si hay hombre, ni el seglar delante del clérigo, ni el clérigo en presencia del sacerdote se deben arrogar la administracion. Aunque las parteras que estan acostumbradas à bautizar, no han de ser reprehendidas, si alguna vez le dan en presencia de hombre que está ménos instruido en hacer este Sacramento; sin embargo de que parezca oficio mas propio del hombre que de la muger.

26. *Por qué en el Buutismo se añaden padrinos.*

Demas de estos ministros que hacen el Bautismo, como se ha declarado hasta aquí, hay otra especie de Ministros, que por costumbre antiquissima de la Iglesia, se suelen añadir para celebrar la saludable y sagrada ablucion. Estos ahora se llaman *Padrinos*. Pero antiguamente por voz comun de los sagrados escritores eran llamados *Recibidores*, *Prometedores*, ó *Fiadores*: de cuyo cargo tratarán con cuidado los Pastores, pues pertenece à casi todos los seglares, para que to-

todos entiendan las cosas que señaladamente son necesarias para cumplirle con reetitud. Y primeramente conviene explicar qué causa hubo para añadir Padrinos y Fiadores à mas de los ministros del Sacramento. Pero todos concederán que esto se dispuso justisimamente, si hicieren alto sobre que el Bautismo es una regeneracion espiritual, por la qual nacemos hijos de Dios. De ella habla de este modo San Pedro: *Como niños recién nacidos, racionales, y sin malicia, apeteded la leche (a)*. Asi pues, como luego que nace uno, necesita de ama de leche, y de ayo, con cuyo favor é industria sea educado é instruido en doctrina y buenas artes; asi tambien es necesario que los que empiezan desde la fuente del Bautismo à vivir espiritualmente, sean encomendados à la fidelidad y prudencia de alguno; de quien puedan aprender los preceptos de la religion cristiana, y ser bien enseñados en todos los exercicios de virtud, y que de esa manera vayan poco à poco creciendo en Cristo, hasta que al fin con la ayuda de Dios salgan varones perfectos. Mayormente quando los Pastores à quienes está encargado el cuidado público de las Parroquias, están tan ocupados, que no les queda tiempo para emplearse en el cuidado particular de imponer à los niños en los rudimentos de la fé. De esta costumbre antiquisima tenemos un testimonio muy illustre de San Dionisio, que dice: *Acordaron nuestros divinos caudillos (que asi llama à los Apostoles), y tuvieron por conveniente recibir los niños segun este santo modo: que los padres naturales del niño le entregasen à un hombre docto en las cosas divinas, como à director, padre espiritual y fiador de su salud eterna, baxo cuya disciplina pasase el niño el resto de su vida (b)*. Y este mismo sentimiento se confirma con la autoridad de San Higinio. (c).

27. *Quiénes en el Bautismo contraen parentesco espiritual que dirime el matrimonio.*

Por esta razon, con grande acuerdo determinó la santa Iglesia, que conáxese parentesco espiritual, no solo el que bautiza con el bautizado, sino tambien el padrino, asi con el ni-

(a) 1. Petr. 2. (b) De Eccles. Hierarch. cap. 12.
(c) De Cons. dist. 4. cap. In Cathec.

niño que saca de pila, como con sus padres legítimos: de manera que no puedan contraer matrimonio legítimo entre sí, y que los contraidos se diriman.

28. *Quáles son los oficios de los padrinos, y qué deben hacer.*

Fuera de esto conviene enseñar à los fieles quales sean los cargos del padrino, porque à la verdad con tal descuido se mira hoy este oficio en la Iglesia, que parece no ha quedado sino el nombre de él: mas la santidad que encierra en sí, ni siquiera parece que les pasa por la imaginacion. Tengan pues entendido todos los fiadores, que son obligados muy en particular por esta ley à tener perpetuo cuidado de sus hijos espirituales, y à procurar con diligencia que en las cosas que pertenecen à la instruccion de la vida cristiana, se muestren tales por toda la vida, quales prometieron que lo serian en aquella solemne ceremonia. Oigamos lo que acerca de esto escribe San Dionisio explicando las palabras del padrino: *Yo prometo que he de inducir à este niño con mis continuas exhortaciones, quando llegue à poder entender las cosas sagradas, à que profese y cumpla las cosas divinas que promete, y à que enteramente renuncie las contrarias (a).* Y S. Agustin dice asi: *A vosotros, así hombres, como mugeres, que sacasteis niños de pila, amonesto ante todo, que conozcáis que salisteis fiadores delante de Dios por todos aquellos que recibisteis de la sagrada fuente (b).* Y ciertamente es muy puesto en razon, que el que tiene à su cargo algun empleo, no se canse jamas de hacer quanto pudiere por desempeñarle; y que el que se obligó à ser ayo y guarda de otro, en manera ninguna permita que esté desamparado el que ya recibió baxo su fidelidad y tutela, miéntras lo viere necesitado de su favor y socorro. Qué cosas sean las que los padres espirituales han de enseñar à sus hijos, en breves palabras lo dixo San Agustin, tratando de su oficio: *Deben, dice, amonestarles que guarden castidad, amen la justicia, conserven la caridad, y ante todas cosas enseñarles el Credo, el Padre nuestro, los mandamientos tambien, y los fundamentos principales de la religion cristiana (c).*

No

(a) Ubi supr. (b) Serm. 163. de Temp. (c) Ibidem.

29. *No se ha de dar sin consideracion el cargo de padrino.*

Siendo esto así, facilmente se entiende á qué suerte de hombres no se haya de fiar la administracion de esta santa tutela. Estos son, ó los que no quieran cumplirla con fidelidad, ó no puedan hacerlo con el cuidado y diligencia debida. Por tanto fuera de los padres naturales, á quienes no es licito tomar este cargo, porque mejor se vea por aquí, quanto dista esta educacion espiritual de la carnal; ante todo estan enteramente excluidos de este oficio los hereges, judios, é infieles, como gente que ni piensa, ni cuida de otra cosa que de obscurecer con mentiras la verdad de la fe, y de trastornar toda la religion cristiana.

30. *Qual deba ser el número de padrinos.*

Asimismo se estableció por el santo Concilio de Trento (a), que no sean muchos los que saquen de pila al bautizado; sino uno solo, sea hombre ó muger, ó á lo mas uno y una, así porque la muchedumbre de maestros podria perturbar el órden de la institucion y enseñanza; como porque conviene precaver que no se aumenten las afinidades; pues impedirian que se extendiese con mas amplitud la sociedad entre los hombres por el lazo de legitimo matrimonio.

31. *El Bautismo es necesario á todos para su salvacion.*

Mas aunque sea muy útil á los fieles la noticia de las cosas que quedan explicadas hasta aqui, todavia parece que nada hay mas preciso que enseñarles, que la ley del Bautismo está impuesta por Dios á todos los hombres; de manera que si no renacieren para Dios por la gracia del Bautismo, los engendran sus padres, sean fieles, ó infieles, para la desventura y muerte eterna. Y así los Pastores explicarán muchas veces lo que se lee en el Evangelio: *El que no renaciere del agua, y del Espiritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios* (b).

32. *Los niños deben ser bautizados.*

Y esta ley debe entenderse no solo de los adultos, sino tambien de los niños infantes: pues así lo ha recibido la Iglesia por tradicion Apostolica, como lo confirma el comun sentir

(a) *Sesión. 24. de Reformatione. cap. 2. (b) Joann. 3.*

tir y autoridad de los Padres. Demas de esto se ha de creer, que no quiso Cristo Señor nuestro negar el Sacramento del Bautismo, ni su gracia á los niños, de quienes decia: *Dexad los niños, y no los impidais venir á mí, que de los tales es el Reyno de los cielos* (a), y los abrazaba, y ponía sobre ellos sus manos, y les daba su bendición (b). Demas de esto, quando leemos que bautizó San Pablo á toda una familia, bastantemente se daxe ver, que tambien fueron bautizados los niños que en ella habia (c). Fuera de esto, la circuncision, que fue figura del Bautismo, da grande autoridad á esta costumbre. Porque nadie ignora que era costumbre circuncidar los niños el día octavo (d). Y claro es que si entonces aprovechaba á los niños la circuncision hecha de mano, despojando de la carne, mas bien aprovechará ahora el Bautismo, que es circuncision espiritual de Cristo (e). Ultimamente: *Si, como enseña el Apostol, por el delito de uno, reynó la muerte por uno, mucho mas los que reciben la abundancia de la gracia, y de la donacion, y de la justicia, reynarán en la vida por un Jesu-Cristo* (f). Habiendo pues contraído los niños por el pecado de Adan la culpa original, mucho mejor pueden conseguir por Cristo la gracia y la justicia, para reynar en la vida; y esto sin el Bautismo en manera ninguna puede ser. Y asi enseñarán los Parrocos, que los niños absolutamente deben ser bautizados, y luego poco á poco ir imponiendo aquella tierna edad en los preceptos de la religion cristiana para la piedad verdadera, porque como esclarecidamente dixo el sabio: *El camino que siguiere el jóven en su mocedad, no le dexará, aun quando llegue á la vejez* (g).

33. *Los niños reciben la gracia en el Bautismo.*

Y no se puede dudar, que reciban los niños, quando son bautizados, los Sacramentos de la fé; no porque ellos crean con asenso de su entendimiento, sino porque son fortalecidos con la fe de sus padres, si son fieles; y quando no, con la fe de toda la congregacion de los fieles, hablando con palabras de S. Agustin (b), pues con toda verdad decimos, que son

(a) Matth. 19. (b) Marc. 10. (c) 1. (e) Colos. 2. (f) Roman. 5. Corinth. 1. (d) Genes. 17. et Luc. 1. (g) Prov. 22. (b) In Euchyr. cap. 42.

son ofrecidos por todos aquellos que quieren ofrecerlos, y por cuya caridad son aunados à la comunion del Espiritu Santo.

34. *No se ha de dilatar el Bautismo à los niños.*

Se ha de exhortar pues encarecidamente à los fieles, que cuiden de llevar sus hijos à la Iglesia, para que sean bautizados solemnemente luego al punto que puedan sin peligro. Porque como los niños si no son bautizados, no tienen otro medio para conseguir la salvacion, es facil conocer con quan grave culpa se cargan aquellos que los dexan carecer de la gracia del Sacramento por mas tiempo del que pide la necesidad, mayormente quando por lo tierno de la edad estan expuestos à innumerables riesgos de la vida.

35. *Cómo se ha de instruir à los adultos.*

Con los adultos y que ya tienen perfecto uso de razon, que son los que nacen de padres infieles, se ha de observar otra conducta diversa; como lo declara la costumbre de la primitiva Iglesia. Porque se les ha de proponer la fe cristiana, y han de ser exhortados, atraidos y convidados à que la reciban con todo afecto. Y si se convirtieren à Dios, entonces conviene amonestarlos que no dilaten el Sacramento del Bautismo fuera del tiempo señalado por la Iglesia. Porque estando escrito: *No tardes en convertirtè al Señor, y no lo dilates de dia en dia (a)*, se les ha de enseñar que la conversion perfecta consiste en el nacimiento nuevo por medio del Bautismo. Tambien, que quando mas tarde vinieren al Bautismo, tanto mas se privan del uso y de la gracia de los demas Sacramentos, con los cuales se observa la religion cristiana: pues sin el Bautismo está cerrada la puerta para todos. Ademas, que se privan tambien del grandisimo fruto, que percibimos del Bautismo, porque no solo lava y quita del todo el agua del Bautismo las manchas, é inmundicias de todas las maldades, sino que nos adorna con la divina gracia, con cuya virtud y auxilio podemos en lo por venir evitar los pecados, y conservar la justicia é innocencia; en lo qual consiste la suma de la vida cristiana, como todos saben.

X

De-

(a) Eccli. 5.

36. *Declárase qué el Bautismo se debe dilatar á los adultos.*

Pero aunque esto sea así, nunca estiló la Iglesia dar inmediatamente el Sacramento del Bautismo á esta clase de hombres, antes bien ordenó que se dilatase por algun tiempo. Porque esta dilacion no trae consigo el riesgo, que antes diximos, amenazaba en los niños; pues los que ya tienen uso de razon, con el proposito y deseo de recibir el Bautismo, y con el verdadero dolor de la mala vida pasada tienen bastante para conseguir la gracia y la justicia, si algun caso repentino les impidiera recibir el Bautismo. Y por el contrario parece que esta dilacion acarrea algunas utilidades. Porque primeramente como la Iglesia debe proveer con diligencia, que no llegue ninguno al Sacramento con animo fingido y solapado, así se explora y se conoce mejor la voluntad de los que piden el Bautismo. Y por esta razon decretaron los concilios antiguos, que los que vienen del judaísmo á la fe catolica, se detuvieran entre los Catecúmenos por algunos meses, antes de administrarles el Bautismo. Demas de esto se les instruye mejor en la doctrina de la fe que deben profesar, y en las reglas y costumbres de la vida cristiana. Y en fin se tributa al Sacramento mayor culto de religion, quando reciben el Bautismo con las solemnes ceremonias solo en los dias señalados de Pascua y Pentecostes.

37. *No siempre se ha de dilatar el Bautismo á los adultos.*

Sin embargo á veces no se ha de diferir el Bautismo, habiendo causa necesaria y justa, como si amenaza peligro de muerte; mayormente quando los que han de ser bautizados, estan ya bien instruidos en los misterios de la fe. Así consta que lo hicieron San Felipe (a), y el Principe de los Apostoles (b) bautizando luego el uno al eunuco de la Reyna Candace, y el otro á Cornelio sin dilacion ninguna, sino luego al punto que protestaron que abrazaban la fé.

38. *Cómo deben estar dispuestos los que han de ser bautizados.*

Debe tambien enseñarse y explicarse al pueblo, con qué disposicion han de venir los que han de ser bautizados. En primer lugar es necesario que quieran y deseen recibir el

Bau-

(a) Actor. 8. (b) Ibidem 10.

Bautismo; porque como en él muere el hombre al pecado, y entabla nuevo orden y concierto de vida, es justo que no se dé el Bautismo á ninguno forzado ó renitente, sino á solo los que le reciban de su espontánea y libre voluntad. Y así echamos de ver que siempre se observó por santa tradicion, que á ninguno se administra el Bautismo, sin preguntarle primero, *si quiere ser bautizado*. Y no debe pensarse que falte en los niños infantes esta voluntad, pues es manifiesta la voluntad de la Iglesia que sale fiadora por ellos.

39. *Quándo pueden ser ó no bautizados los locos.*

Acercado de los locos y furiosos se ha de decir, que si tuvieron antes uso de razon, y despues cayeron en la demencia, no han de ser bautizados sino es que amenace peligro de vida, pues en tal tiempo no tienen voluntad de recibir el Bautismo. Pero si estan en peligro de vida serán bautizados, si antes que empezaran á ponerse furiosos, dieron muestras de querer recibir el Bautismo. De otra manera no se les ha de dar. Y el mismo juicio se debe hacer de los que duermen. Pero si nunca fueron dueños de sí mismos, de suerte que jamas tuvieron uso de razon, en tal caso serán bautizados en la fe de la Iglesia de la misma manera que los niños, segun lo declara la autoridad y costumbre de la Iglesia.

40. *De los demás requisitos, para recibir el Bautismo.*

Ademas del deseo de recibir el Bautismo, es muy necesaria la fe, para conseguir la gracia del Sacramento por la misma razon que queda dicha de la voluntad. Así lo enseña nuestro Salvador y Señor, diciendo: *El que creyere, y fuere bautizado, será salvo* (a). Tambien es necesario, que le pese de los pecados cometidos, y de la mala vida pasada, y que tenga proposito firme de no volver á pecar en adelante. De otro modo el que pidiera el Bautismo, sin querer enmendarse de la costumbre de pecar, debia ser del todo rechazado. Porque cosa ninguna es tan contraria á la gracia y virtud del Bautismo, como el animo y disposicion de aquellos que nunca determinan poner fin al pecado. Debiendo pues desearse el Bautismo, por vestirnos de Cristo, é incorporarnos

X. 2

con

(a) Marc. 16.

con él (a), claramente consta que con mucha razon debe ser excluido de la sagrada pila, el que tiene intencion de proseguir en sus vicios y pecados; mayormente quando cosa ninguna de las que pertenecen á Cristo, y á la Iglesia se ha de recibir en vano. Y si atendemos á la gracia de la justicia, y de la salud, entendemos bastantemente, que será vano el Bautismo en aquel que piensa vivir segun la carne (b) no segun el espiritu: aunque por lo que mira al Sacramento, sin duda le recibe enteramente, si al ser bautizado en la debida forma, tiene intencion de recibir lo que se le administra por la santa Iglesia. Por eso el Principe de los Apostoles, quando aquella gran muchedumbre de hombres compungidos de corazon; como dice la escritura, preguntaron á él y á los demas Apostoles, ¿que qué habrian de hacer? respondió: *Haced penitencia, y sea bautizado cada uno de vosotros* (c). Y en otra parte dixo: *Arrepentios y convertios, para que sean borrados vuestros pecados* (d). Y el Apostol San Pablo escribiendo á los Romanos muestra con claridad: *Que el que es bautizado, ha de morir del todo para los pecados* (e), por lo qual amonesta: *No bagamos de nuestros miembros armas de la maldad para el pecado; sino que nos presentemos á Dios como resucitados de los muertos* (f).

41. *De lo mucho que importa meditar estas cosas.*

Si meditan los fieles con frecuencia estas cosas, primeramente se verán precisados á admirarse en gran manera de la suma bondad de Dios, quien movido de sola su misericordia hizo un tan singular y divino beneficio á los que nada tal merecian. Si luego consideran, quán limpia de todo pecado debe ser la vida de aquellos, que se ven enriquecidos con un don tan precioso; al punto entenderán, que lo primero que se requiere en un cristiano es, que procure vivir cada dia tan santa y religiosamente, como si en él acabara de recibir el Sacramento y la gracia del Bautismo. Aunque para inflamar las almas en el amor de la verdadera piedad, nada será tan provechoso, como explicar los Pastores con es-

(a) Galat. 3. (b) Roman. 8. (d) Ibidem 3. (e) Roman. 6.
 (c) Actor. 2. (f) Ibidem.

especial cuidado, cuáles son los efectos del Bautismo.

42. *Cuál sea el principal efecto del Bautismo.*

Por quanto muchas veces se ha de tratar de estos efectos, á fin de que los fieles perciban mejor el grado altísimo de dignidad en que estan colocados, y que jamas permitan ser derribados de él por las asechanzas ò ímpetus del enemigo, primeramente se ha de enseñar que por la virtud maravillosa de este sacramento se remite y se perdona todo pecado, ya sea original y contraído de los primeros padres, ò ya cometido por nosotros mismos, aunque sea tan enorme que parezca que ni cabe pensarse cosa mas horrible. Mucho antes habia profetizado esto Ezequiel, por quien habla así el Señor: *Derramaré sobre vosotros un agua limpia, con la qual os limpiaré de todas vuestras inmundicias (a).* Y el Apostol escribiendo á los de Corinto, despues de una larga lista de pecados añadió: *Y en verdad que fuisteis esto; mas ya estais lavados, ya estais santificados (b).* Y ésta fué la doctrina dada perpetuamente por la santa Iglesia, como es manifesto. Porque San Agustin en el libro que escribió acerca del Bautismo de los niños, dice así: *Por la generacion de la carne solo se contrae el pecado original, mas por la regeneracion del Espiritu se hace la remision, no solo del pecado original, sino tambien de los personales (c).* Y San Gerónimo escribe á Oceano: *Todos los pecados se perdonan en el Bautismo (d).* Y para que á ninguno en adelante sea permitido dudar sobre este punto, declaró lo mismo el santo concilio de Trento despues de la difinicion de otros concilios, pronunciando anatéma contra los que se atrevan á sentir lo contrario, ó no duden afirmar, que aunque por el Bautismo se perdonen los pecados, sin embargo no se quitan del todo, ò se arrancan de raiz; sino que en cierto modo se raen, de manera que queden todavia agarradas al alma las raices de los pecados (e). Porque explicandonos con las palabras del mismo santo Concilio: *En los renacidos, dice, nada aborrece Dios, porque nada hay de condenacion para aquellos que*

ver-

(a) Ezech. 56. (b) 1. Corinth. 6.

(d) Epist. 83. (e) Sess. 5. de

(c) Lib. 1. de Peccat. mer. cap. 15.

pecc. orig. cap. 5.

verdaderamente estan sepultados juntos con Cristo por el Bautismo para la muerte: los quales viven, no segun la carne, sino que desnudandose del viejo Adan y vistiendose del nuevo, que es criado segun Dios, fueron hechos inocentes, inmaculados, limpios, libres de culpa y amados de Dios (a).

43. *Queda en los bautizados la concupiscencia, aunque no como culpa.*

Pero es preciso confesar (como en ese lugar se decretó por autoridad del mismo concilio) que queda en los bautizados la concupiscencia ó fómite del pecado. Mas ésta no es verdaderamente pecado. Porque como dice San Agustin: *En los niños bautizados se quita el reato de la concupiscencia; mas ella queda para nuestro ejercicio (b).* Y en otra parte afirma: *El reato de la concupiscencia se quita en el Bautismo, mas queda la flaqueza (c).* Porque la concupiscencia que nace del pecado no es otra cosa, que una apetencia del ánima, que por su naturaleza repugna á la razon. Mas este movimiento si no trae consigo consentimiento ó descuido de la voluntad, está muy lexos de ser verdaderamente pecado. Y quando dice el Apostol: *No sabía yo lo que era concupiscencia, si no dixerá la ley: no codiciarás (d)* no quiso se entendiese por estas palabras la fuerza de apetecer, ó la concupiscencia en sí misma; sino el vicio ó desorden de la voluntad. La misma doctrina enseña San Gregorio, escribiendo así: *Si hay quien diga que los pecados se perdonan en el Bautismo sólo en la superficie, ¿qué cosa mas infiel que tal proposicion? Quando por el Sacramento de la fe queda el alma radicalmente absuelta de sus culpas y unida á solo Dios (e).* Y para demostrar esta verdad, se vale del testimonio de nuestro Salvador, que dice por San Juan: *El que está lavado, no tiene necesidad de que le laven mas que los pies, pues todo él está limpio (f).*

44. *Declárase mas, que por el Bautismo se quitan todos los pecados.*

Y si alguno quisiere ver una figura y una imagen expresa de esta obra, póngase á considerar la historia de Naamán Siró el leproso, el qual habiendose lavado siete veces con el agua del Jordan, como dice la escritura, quedó tan limpio de la lepra,

(a) Ubi proxime. (b) Ubi supr. cap. 23. et 25. (d) Rom. 7. (e) Lib. 9. de Registr. Epist. 39. (f) Joan. 13. cap. 30. (c) Lib. 1. de Nuptiis;

pra, que parecía su carne como carne de un niño (a). Y así es efecto propio del Bautismo el perdón de todos los pecados, ya sea el original, ya los cometidos por nuestra culpa. Por esta causa le instituyó nuestro Salvador y Señor, como dexados otros testimonios lo explicó con palabras clarísimas el Príncipe de los Apóstoles, quando dixo: *Haced penitencia, y sea bautizado cada uno de vosotros en nombre de Jesu-Cristo, para el perdón de los pecados (b).*

45. *Á culpa y á pena se perdona todo en el Bautismo.*

Pero no solo nos perdona Dios por su benignidad en el Bautismo todos los pecados, sino tambien todas las penas debidas por ellos. Porque aunque es comun en todos los Sacramentos, el que por ellos se nos comunice la virtud de la pasion de Cristo Señor nuestro; con todo eso, de solo el Bautismo dixo el Apostol: *Que morimos y somos por él sepultados juntamente con Cristo (c).* Por donde siempre entendió la santa Iglesia, que no se puede practicar sin injuria gravísima del sacramento, imponer al que ha de ser bautizado, aquellas penitencias, que los santos Padres llamaron comunmente obras satisfactorias. Y no se opone á lo que aquí decimos, la costumbre de la Iglesia antigua, que mandaba á los judios, quando eran bautizados, que ayunasen quarenta dias continuos. Porque aquella pena no se imponia como satisfaccion. Solo se enderezaba á amonestarles, que se emplease sin intermision por algun tiempo en ayunos y oraciones, venerando la dignidad del Sacramento.

46. *No se libra uno por el Bautismo de las penas civiles.*

Mas aunque debe tenerse por cierto que se perdonan por el Bautismo todas las penas debidas por los pecados, sin embargo ninguno queda libre por él de aquel linage de penas que deben pagarse por algun delito grave segun las leyes civiles: de manera que el que es reo de muerte quede por el Bautismo exento de la pena establecida por las leyes. Aunque sería muy digna de alabanza la religion y piedad de aquellos Príncipes, que remitiesen y condonasen tambien este casti-

go

(a) 4. Reg. 5. (b) Actor. 2. (c) Rom. 6.

go á los delinquentes; para que brillase mas la gloria de Dios en sus sacramentos.

47. *Perdonanse en el Bautismo todas las penas de la otra vida.*

Hace sobre todo esto el Bautismo, que quedemos libres de todas las penas seguidas al pecado original despues de la carrera de esta vida. Porque por el merito de la muerte del Señor nos vino el que pudiesemos conseguir estas gracias. Y en el Bautismo, como se dixo ya, morimos juntamente con él; pues como dice el Apostol: *Si somos juntamente plantados á la semejanza de su muerte, lo serémos tambien á la de su resurreccion (a).*

48. *Por qué despues del Bautismo quedamos sujetos á las miserias de esta vida.*

Y si preguntáre alguno que por qué al instante despues del Bautismo no quedamos tambien libres de las penalidades de esta vida mortal, y no somos restituidos en virtud de la ablucion sagrada á aquel perfecto grado de vida, en que fue colocado antes de la culpa Adan primer padre del linage humano? A esto se responde, que señaladamente se dispuso así por dos causas. La primera es, que como por el Bautismo nos juntamos con Cristo, y somos hechos miembros de su cuerpo, no debemos ser de mejor condicion, ni concedérenos mayor dignidad, que aquella que se dió á nuestra cabeza. Luego así como Cristo Señor nuestro, aunque desde el instante de su concepcion tuvo plenitud de gracia y de verdad, con todo eso no dexó la flaqueza humana que tomó, hasta haber padecido los tormentos de la pasion y muerte, y luego haber resucitado para la gloria de la vida inmortal; ¿qué hay que maravillar de que los fieles, aunque hayan conseguido por el Bautismo la gracia de la justicia celestial, estén todavia vestidos de este cuerpo fragil y caduco, para que despues de haber padecido muchos trabajos por Cristo, y pasada la muerte, sean de nuevo restituidos á la vida, y al fin sean dignos de reynar con Cristo por toda la eternidad?

La segunda causa de quedar en nosotros despues del Bautismo la flaqueza del cuerpo, enfermedades, dolores, y mo-
vi-

(a) Rom. 6.

vimientos de la concupiscencia es, para que tuviesémos, como un campo y materia, donde cultivar y exercitar la virtud, y así cogiésemos de ahí frutos mas abundantes y premios mas subidos de gloria. Porque quando llevamos con paciencia las incomodidades de esta vida, y sujetamos con el favor divino al imperio de la razon las desordenadas aficiones de nuestra alma, debemos tener esperanza cierta, de que si á imitacion del Apostol peleáremos legitimamente, consumaremos la carrera, y guardáremos la fe, nos dará tambien el Señor, como justo Juez en aquel día la corona de justicia que tiene reservada (a). De este modo parece que se hubo el Señor con los hijos de Israel. Porque aunque los libró de la servidumbre de los Egipcios, sumergiéndolo á Faraon y á su exercito en el mar, con todo eso no los introduxo luego en la tierra feliz de promision, sino que antes los exercitó en muchos y varios encuentros; y quando últimamente los puso en posesion de la tierra prometida, cierto es, que derrocó de sus propios lugares á sus habitantes, pero tambien dexó residuos de algunas naciones, con las que no pudieron acabar, para que nunca faltase al pueblo de Dios ocasion de exercitar el valor y fuerzas militares (b).

A esto se llega que si ademas de los dones celestiales, con que se adorna el alma, se nos dieran tambien por el Bautismo los bienes del cuerpo, con razon se podría dudar de muchos que vinieran al Bautismo, si era mas por las conveniencias de la vida presente, que por la gloria que esperamos en la venidera. Siendo así que la mira del cristiano siempre se debe poner, no en estos bienes engañosos é inciertos, que se ven, sino en los verdaderos y eternos que no se ven (c).

49. Los verdaderos Cristianos aun entre las miserias de esta vida tienen el Señor su regalo grande.

Peró aunque la condicion de esta vida esté llena de miserias, todavia no dexa de tener sus consolaciones y regalos. Porque para nosotros que ya por el Bautismo estamos unidos con Cristo como sarmientos con la vid (d), ¿qué cosa puede haber mas dulce y regalada, que tomando la cruz

Y

50-

(a) 2. Tim. 4. (b) Exod. 14. et Judic. 3. (c) 2. Corinth. 4. (d) Joan 15.

sobre nuestros hombros seguir à nuestro caudillo, y sin fati-
garnos con ningunos trabajos ni detenernos en ningun peli-
gro, caminar con el mayor esfuerzo al premio del soberano
llamamiento de Dios (a) para recibir de su Magestad unos la
auréola de la virginidad, otros la orla de la doctrina y pre-
dicacion, otros la palma del martirio, y otros tímbrés
de virtudes? Pues en verdad que estas esclarecidas insignias
de alabanza á nadie se darian, si primero no nos exercitáse-
mos á nosotros mismos en la palestra de esta vida penosa, y
saliesemos victoriosos de la lucha.

50. *De otros bienes que á mas de los dichos nos acarrea el Bautismo.*

Pero volviendo á tratar de los efectos del Bautismo, se
ha de exponer que por virtud de este sacramento no sola-
mente nos libramos de males que á boca llena se deben de-
cir sumos, sino tambien que somos enriquecidos con bienes
y dones excelentisimos. Porque nuestra alma es henchida de
la gracia divina, con la qual hechos justos é hijos de Dios,
semos tambien instituidos herederos de la gloria eterna, por-
que escrito está: *El que creyere, y fuere bautizado, será
salvo* (b). Y el Apostol afirma, que la Iglesia fue purificada
con el lavatorio del agua por la palabra de la vida (c). Es la
gracia (segun el Concilio Tridentino (d) manda á todos creer
so pena de excomunion) no solo por la qual se hace el per-
don de los pecados, sino una divina qualidad infundida en el
alma, y un como resplandor y luz que limpia todas las man-
chas de nuestras almas, y las pára hermosisimas y muy bri-
llantes. Asi se infiere con claridad de las sagradas escrituras,
quando dicen que *la gracia se derrama*, y la llaman *pre-
nda del Espiritu Santo* (e).

51. *Con la gracia se infunden todas las virtudes.*

Á esto se añade la comitiva nobilissima de todas las vir-
tudes, que infunde Dios en el alma con la gracia. Por esto
quando el Apostol dice á Tito: *Nos hizo salvos por el lava-
torio de la regeneracion, y renovacion del Espiritu Santo, que
derramó sobre nosotros en abundancia por Jesu-Cristo Sal-
va-*

(a) Philipp. 3. (b) Marc. 16.

(d) Sess. 6. cap. 7. (e) Rom. 5.
a. Corinth. 5.

(c) Ephes. 5.

vador nuestro (a) explicando San Agustín esas palabras: *deramó en abundancia*, dice, *es á saber para perdonarnos los pecados, y colmarnos de virtudes* (b).

52. *Por el Bautismo somos incorporados con Cristo.*

Por el Bautismo también somos incorporados y unidos con Cristo, como miembros con su cabeza. Así pues como mana de la cabeza el vigor con que se mueve cada una de las partes del cuerpo á exercitar debidamente sus propios oficios, así también de la plenitud de Cristo Señor nuestro se difunde sobre todos los que son justificados virtud y gracia divina, la qual los hace hábiles para todos los oficios de la piedad cristiana.

53. *Por qué estando adornados con tantas virtudes estamos tan tardos para las obras buenas.*

Y á ninguno debe parecer extraño que estando guarnecidos y adornados con tanta riqueza de virtudes, sintamos todavía grande dificultad y trabajo en empezar, ó á lo menos en acabar las obras virtuosas y buenas. Porque esto no depende de que no se nos hayan concedido por beneficio de Dios las virtudes de las cuales nacen esas mismas obras, sino de que queda después del Bautismo la fortísima guerra de los apetitos de la carne contra el espíritu (a). Mas en estas refriegas no debe desmayar ni acobardarse el cristiano, sino fiar en la bondad de Dios con esperanza muy firme de que con el exercicio cotidiano de vivir rectamente, se nos hagan fáciles y gustosas todas las cosas, que son honestas, todas las que son justas, y todas las que son santas (d). Consideremos pues de buena gana estas cosas, y practiquémoslas con prontitud y alegría, para que sea con nosotros el Dios de la paz (e).

54. *En el Bautismo se imprime carácter indeleble.*

Sobre todo esto somos por el Bautismo marcados con el carácter, que nunca puede borrarse del alma; acerca de lo qual nada tenemos que añadir aqui, pues ya se dixo lo bastante tratando de los sacramentos en comun, y de allí se

Y 2

pue-

(a) Tit. 3. (b) Libr. 1. de bapt. parv. capite 26.

(c) Galat. 5. (d) Philipp. 4. (e) 2. Corinth. 13.

puede traer á este lugar quanto perteneciere á este propósito.
En dâq Muguho páde reiterarse el Bautismo.

Mas porque en virtud de la qualidad y naturaleza del carácter está definido por la Iglesia, que en caso ninguno puede reiterarse el Sacramento del Bautismo, cuidarán los Pastores de instruir á los fieles con frecuencia y desvelo sobre este punto, para que no caygan en algunos errores. Así lo declaró el Apostol, diciendo: *Un Señor, una fe, un Bautismo* (a). Exhortando también á los Romanos sobre que anduviesen con cautela, como ya muertos en Cristo por el Bautismo, para no perder la vida que habian recibido de su Magestad, y diciendo: *Que habiendo muerto Cristo por el pecado, murió una vez* (b), da á entender claramente, que asi como Cristo no puede volver á morir, asi no podemos nosotros morir de nuevo por el Bautismo. Por esto la santa Iglesia confiesa ábiertamente que orse un Bautismo. Y esto es muy conforme á su naturaleza y á la razon, como se dexa ver de que el Bautismo es cierta regeneracion espiritual. Y por tanto asi como sola una vez somos engendrados y dados á luz por virtud natural, y como dice San Agustin: *No puede tornarse uno al vientre de su madre* (c), asi tambien es única la generacion espiritual, y nunca jamas puede repetirse el Bautismo.

56. *No son rebautizados los que en caso de duda son bautizados otra vez baxo de condicion.*

Y no se ha de pensar que la Iglesia repite el Bautismo, quando echa el agua á uno, de quien es incierto si está bautizado, diciendo las palabras de esta forma: *Si estás bautizado, no te bautizo otra vez; pero si no lo estás, yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo.* Porque con esa condicion debe decirse, no que se reitiera con el sacrilegio el Bautismo, sino que se administra con veneracion.

57. *El Bautismo condicionado no puede hacerse sin causa grave.*

Pero aun en este punto deben los Pastores tomar providencia solícita acerca de algunas cosas, en las cuales se peca

ca-

(a) Ephes. 4. (b) Rom. 6. (c) Tract. 11. in Joannem.

casí cada día con injuria gravísima. del sacramento. Porque hay algunos que piensan, que no se puede cometer maldad ninguna, aunque bauticen sin reparo á qualquiera, si se añade la condicion. Y asi quando les llevan algun niño, al punto le bautizan, sin hacer pregunta ni informacion alguna, sobre si ya le echaron agua ó no. Antes bien aunque sepán de cierto, que ya se le administró el sacramento en casa, con todo eso no dudan echarle agua otra vez en la Iglesia baxo esa condicion, quando hacen las ceremonias solemnes. Esto ciertamente no lo pueden hacer sin sacrilegio, é incurren en la mancha que los Teólogos llaman *Irregularidad*. Porque segun la autoridad de Alexandro Papa solo es permitida esa forma de Bautismo en aquellos, de quienes se duda despues de una diligente averiguacion, si estan bien bautizados (a). De otra manera nunca es lícito dar segunda vez el Bautismo, aunque sea con esa condicion.

58. *El último efecto del Bautismo es abrir los cielos.*

Pero entre tantos bienes como conseguimos por el Bautismo, el que viene á ser el último, y á quien se ordenan todos los demas es, que nos abre la puerta del cielo que estaba cerrada por el primer pecado. Y estas cosas que se obran en nosotros por virtud del Bautismo, pueden entenderse con claridad por las que acontecieron en el Bautismo de nuestro Salvador, segun lo confirma la autoridad evangélica. Porque se abrieron los cielos, y apareció el Espíritu Santo, baxando en figura de paloma sobre Cristo Señor nuestro (b). Por donde se da á entender, que á los que son bautizados se dan los dones de este divino Espíritu, y se franquea la puerta de los cielos. No para que luego que son bautizados entren en aquella gloria, sino en otro tiempo mas oportuno; que es quando ya libres de todas las miserias, que no las puede haber en aquella vida bienaventurada, por la condicion mortal conseguirán la inmortalidad. Estos á la verdad son los frutos del Bautismo, los cuales atendida la virtud del sacramento pertenecen sin duda con igualdad á todos. Pero si se

(a) Lib. Decret. de Baptism. Cap. De quibus.

(b) Matth. 3. Marc. 1. Luc. 3.

mira á la disposicion con que cada uno le llega á recibir, es preciso confesar que reciben unos mas ó ménos de gracia celestial y de sus frutos, que otros.

59. *Qual sea la virtud y utilidad de las ceremonias del Bautismo.*

Resta ahora el que explique clara y brevemente, lo que debe enseñarse sobre las oraciones, ritos y ceremonias de este Sacramento. Porque lo que previno el Apostol acerca del don de lenguas, diciendo que es inútil, si no entienden los fieles lo que se habla (a), lo mismo casi se puede decir de los ritos y ceremonias. Porque ellas ponen á la vista la imagen y significacion de las cosas que se obran en el sacramento. Y por tanto si no sabe el pueblo fiel lo que significan esas señales, no parece que pueda ser muy grande la utilidad de las ceremonias. Deben pues procurar los Pastores que las entiendan los fieles, y que tengan por cierto que aunque no son necesarias, son muy apreciables, y conviene tenerlas en gran veneracion. Bastantemente nos enseña esto así la autoridad de los que instituyeron las ceremonias, que sin disputa fueron los santos Apostoles, como el fin por qué las ordenaron. Porque es claro que de ese modo se administra el sacramento con mayor religion y santidad, y como que se ponen delante de los ojos aquellos altisimos y preciosos dones que se encierran en él, y hacen se impriman mas en los corazones de los fieles los inmensos beneficios de Dios.

60. *Quántos sean los ritos del Bautismo.*

Las ceremonias pues y deprecaciones de que usa la Iglesia en la administracion del Bautismo, se han de reducir todas á tres clases, así para que puedan los Pastores observar órden cierto en explicarlas, como para que guarden los oyentes con mas facilidad en la memoria las cosas que les digan. La primera es de aquellas que se hacen, antes de llegar á la pila del Bautismo. La segunda de las que se hacen, en llegando á ella. Y la tercera de las que se suelen añadir acabado el Bautismo.

61. *Quando se debe consagrar el agua para el Bautismo.*

Pues primeramente debe prepararse el agua de que se de-

(a) 1. Corinth. 14.

debe usar para el Bautismo. Porque se consagra la pila bautismal con el oleo del Crisma. Y esto no debe hacerse en todo tiempo, sino segun costumbre de los mayores, se aguarda á ciertos dias, que con mucha razon sean tenidos por los mas célebres y santos de todos, en cuyas vigiliass se prepara el agua del sagrado Bautismo; y solo en esos dias se administraba conforme al uso antiguo de la Iglesia, si no obligaba la necesidad á otra cosa. Pero aunque al presente no juzgue la Iglesia que debe retenerse esa disciplina por los muchos peligros de la vida; sin embargo observó hasta hoy con suma veneracion los dias solemnes de Pascua y Pentecostes, en los quales se debe consagrar el agua del Bautismo.

62. *Por qué los bautizados no son desde luego admitidos en la Iglesia.*

Despues de la consagracion del agua deben explicarse las cosas que anteceden al Bautismo. Porque los que han de ser bautizados, son traídos ó guiados á las puertas de la Iglesia. Pero enteramente se les niega la entrada, como á indignos de entrar en la casa de Dios, hasta que hayan sacudido de sí el yugo de la servidumbre vilísima, y del todo se entreguen á Cristo nuestro Señor y á su justísimo imperio.

63. *Por qué se les pregunta que piden, y luego se les instruye.*

Luego les pregunta el sacerdote *qué es lo que piden á la Iglesia.* Y entendido esto primeramente los instruye en la doctrina de la fe Cristiana que deben profesar en el Bautismo; y esto se hace catequizandolos. Nadie puede dudar que la costumbre de esta institucion dimanó del precepto de nuestro Salvador y Señor, quando el mismo mandó á los Apostoles: *Id por todo el mundo, y enseñad á todas las gentes, bautizandolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo, enseñandolas á guardar todo lo que os mandé (a).* Por donde puede conocerse que no debe administrarse el Bautismo, sin explicar primero á lo menos los puntos principales de la doctrina de nuestra religion,

64. *Quién debe responder á las preguntas del catecismo.*

Mas como el catecismo tiene muchas preguntas, si el que es catequizado es de edad crecida, él responde por sí á lo

(a) Matth. 28.

lo que se pregunta. Pero si es párvulo, bien responde por el padrino, y hace asimismo la promesa solemne.

65. *Del Exòrcismo y de su uso.*

Siguese el Exòrcismo, el qual se compone de palabras y oraciones sagradas y religiosas, para expeler al diablo y quebrantar, y enflaquecer sus fuerzas. * Por esta causa sopla el sacerdote tres veces al rostro del que ha de ser bautizado, para que sacuda de sí la potestad de la serpiente antigua, y consiga el aliento de la vida que perdió.*

66. *Por qué le ponen sal en la boca.*

Júntase al Exòrcismo otras ceremonias, que cada una de ellas como muy misteriosa, tiene su propia y elevada significacion. Porque ponerle sal en la boca claramente significa, que por la doctrina de la fe y el don de la gracia ha de conseguir el bautizando verse libre de la podre de los pecados, percibir el sabor de las buenas obras, y deleytarse con el manjar de la sabiduria divina.

67. *Qué significa la señal de la cruz que se le hace en varias partes.*

Despues le hacen la señal de la cruz en la frente, ojos, pecho, hombros, y oidos. Y esto declara que por el sacramento del Bautismo se abren, y se fortalecen los sentidos del bautizando, para que pueda recibir á Dios, y entender y guardar sus mandamientos.

68. *Por qué se untan con saliva las narices y orejas.*

Luego le untan con saliva las narices y orejas, y al instante es llevado á la sagrada fuente del Bautismo, para que así como aquel ciego á quien untó el Señor los ojos con lodo, y mandó se lavase con el agua de Siloe, recobró la vista (a), así entendemos que tiene tal virtud el agua del Bautismo, que infunde luz al alma para que vea las verdades divinas.

69. *Qué significa la renuncia de satanás que hace el bautizando.*

Hecho esto vienen á la pila del Bautismo y se hacen otras

(a) Joann. 9.

NOTA. Esto que está entre las dos ** no se halla en la Edición de Roma; pero se halla en la de Padua, y conviene añadirlo, como advierte la de Madrid; pues se va explicando en particular cada una de las ceremonias.

ceremonias y ritos, por las quales se conoce la suma perfección de la religion cristiana; pues por tres veces pregunta el sacerdote con palabras muy claras al que ha de ser bautizado: *¿Renuncias de satanas, y de todas sus obras, y de todas sus pompas?* Y él ó el padrino en su nombre á cada una de ellas responde: *Renuncio*. Porque él que se ha de alistar en la milicia de Cristo, debe ante todó prometer santa y religiosamente, que se aparta del demonio y del mundo, y que jamas vendrá tiempo en que no mire á uno y á otro, como á muy horribles enemigos. Despues unge al que ha de ser bautizado en el pecho y entre las espaldas con el oleo de los Catecúmenos. En el pecho para que por el don del Espiritu Santo deseche el error y la ignorancia, y abrace la verdadera fe: *Pues el justo vive por la fe (a)*, y entre las espaldas para que por la gracia del Espiritu Santo sacudá de sí la pereza y entorpecimiento, y se exercite en obras de virtud: *Porque la fe sin obras está muerta (b)*.

70. *Cómo ha de hacer la profesion de la fe.*
Luego parándose junto á la misma pila del Bautismo, pregunta el sacerdote de este modo: *¿Crees en Dios Padre Todopoderoso?* Y le responde: *Crea*. Y siendo preguntado en esta forma sobre los demas artículos del Credo, hace la solemne profesion de la fe; y en estas dos promesas es claro, que se encierra todo el vigor y doctrina de la ley cristiana.

71. *Por qué se pregunta si quiere ser bautizado.*

Quando ya llegó el tiempo de administrar el Bautismo, pregunta el sacerdote al que va á bautizar, *si quiere ser bautizado*, y respondiéndolo él por sí, ó el padrino por él, siendo niño, que *Sí*; al punto le lava con el agua saludable *en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo*. Porque así como el hombre fue justamente condenado por haber obedecido de su libre voluntad á la serpiente; así quiere el Señor que ninguno sea escrito en el número de los suyos, sino como soldado voluntario, para que obedeciendo libremente á sus mandamientos divinos consiga la salud eterna.

Z

Por

(a) Galat. 3. (b) Jacob. 2.

72. *Por qué se unge despues con el Crisma la cabeza del bautizando.*

Ya despues de administrado el Bautismo unge el sacerdote al bautizado con el Crisma en la coronilla de la cabeza, para que sepá que desde ese dia está incorporado con Cristo como miembro con su cabeza é ingerto en su cuerpo, y que por eso se llama *cristiano* de *Cristo*, como *Cristo* del *Crisma*. Y qué signifique el *Crisma*, bastamenté se entiende por las oraciones que entonses dice el sacerdote, como afirma S. Ambrosio (a).

73. *Qué significa el lienzo, blanco que se pone al bautizado.*

Despues el sacerdote viste al bautizado con un vestido blanco, diciendole: *Recibe este vestido blanco, para que le lleses sin mancha al tribunal de nuestro Señor Jesu-Cristo, y consigas la vida eterna.* A los niños que están desnuditos, se pone con las mismas palabras un pañizuelo blanco. Y esta ceremonia significa, como los santos Padres enseñan, ya la gloria de la resurreccion, para la qual nacemos por el Bautismo, ya el candor y hermosura, con que son adornadas las almas, quitadas las manchas del pecado, ya tambien la innocencia y pureza que debe el bautizado guardar por toda la vida.

74. *Qué significa la candela encendida.*

Luego se le pone en la mano una candela encendida, lo qual manifiesta, que debe conservar y acrecentar con exercicios de buenas obras la fe inflamada por la caridad, que recibió en el Bautismo.

75. *Del nombre que se debe poner al bautizado.*

Ultimamente se pone nombre al bautizado, y éste se ha de tomar de alguno, que por su heroica virtud y religion esté colocado en el catálogo de los santos; porque de esa manera se facilita, que por la semejanza del nombre se excite á la imitacion de su santidad y virtud, y ademas de esto que se encomiende á quien procura imitar, y que espere tenerle por abogado y defensor de su salud espiritual y corporal. Por tanto son muy dignos de reprehension aquellos que andan buscando, y ponen á los niños nombres de gentiles y señaladamente de aquellos que fueron los más viciosos. Asi dan á

en-

(a) Lib. 2. de Sacram. cap. 7.

entender el poco aprecio que hacen de la profesion de la piedad cristiana, quando parece tienen sus delicias en la memoria de hombres malvados, pues quieren que resuenen por todas partes estos nombres profanos en oídos católicos.

sup 176. Epítogo de lo dicho sobre los misterios del Bautismo.
Si explicáran los Pastores las cosas que se han dicho acerca del Sacramento del Bautismo, nada casi quedaria por decir, de lo que requiere su cabal conocimiento. Porque ya se demostró lo que significa el nombre de Bautismo, qual sea su naturaleza y substancia, y de que partes consta. Se ha declarado quien le instituyó, quiénes son los ministros necesarios para hacer el Sacramento, quiénes los padrinos que se deben buscar, para sostener la flaqueza del bautizado. Se ha enseñado tambien à quienes se ha de dar, y con que afectos y disposicion se debe recibir, y quan grande sea su virtud y eficacia. En fin se ha explicado con claridad bastante, para lo que pide nuestro propósito, con que ritos y ceremonias se debe celebrar. Cuiden pues los Pastores de enseñar à los fieles todas estas cosas; y principalmente por la razon de que anden de continuo considerando y haciendo por cumplir con fidelidad las promesas tan santas y religiosas que hicieron en el Bautismo, y que arreglen su vida de manera que correspondan à la santísima profesion del nombre de cristiano.

CAPÍTULO III.

DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION.

1. Por qué en estos tiempos debe explicarse con gran cuidado este Sacramento.

Si algun tiempo requiere en los Pastores vigilancia grande sobre explicar el Sacramento de la Confirmacion, ninguno à la verdad mas que el presente pide que se illustre con toda claridad, quando en la Iglesia de Dios muchos abandonan del todo este Sacramento, y hay poquissimos que procuren sacar de él el fruto de la divina gracia que debieran. Por esto es menester instruir à los fieles sobre la naturaleza, virtud, y

dignidad de este sacramento, asi el dia de Pentecostes, en el qual señaladamente se suele administrar, como en otros que los Pastores juzguen oportunos para el efecto, de manera que entiendan los fieles que no deben descuidarse, sino que deben recibirle con suma devocion y reverencia: no sea que por su culpa y con gravissimo daño de sus almas parezca que en vano se les concedió este beneficio divino.

2. *Por qué la Iglesia llamó Confirmación á este sacramento.*

Empezando pues por el nombre se ha de enseñar, que llama la Iglesia á este sacramento *Confirmacion*, porque el que ya está bautizado, quando es ungido por el Obispo con el sagrado Crisma diciendo aquellas solennes palabras: *Séllote con la señal de la Cruz, y te confirmo con el Crisma de la salud en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo: si no hay cosa que impida la eficacia del sacramento, con el esfuerzo de la nueva virtud empieza á ser mas fuerte, y por esto, soldado perfecto de Christo.*

3. *La Confirmacion es verdadero sacramento de la ley nueva.*

Siempre reconoció la Iglesia á la Confirmacion por verdadero y propio sacramento, como expresamente lo declaró el Papa Melquíades, y otros muchos santissimos y antiquissimos Pontífices (a). Pero San Clemente no pudo comprobar la doctrina de esta verdad con testimonio mas grave, porque dice: *Todos se han de dar prisa sin detencion alguna, por renacer para Dios, y despues ser sellados por el Obispo: esto es por recibir la gracia de los siete Dones del Espiritu Santo; porque si no, en manera ninguna puede ser perfecto Christiano, el que no obligado de necesidad, sino por malicia y voluntad dexa de recibir este sacramento. Asi lo oimos de San Pedro, y lo enseñaron los demas Apostoles, por haberlo mandado asi el Señor (b). Y esta misma fe confirmaron con su doctrina, los que llenos del mismo Espiritu derramaron su sangre por Christo, que son Urbano (c), Fabiano (d) y Eusebio (e) Romanos Pontífices, como dexa verse en sus Decretales.*

San-

(a) De Consecrat. Dist. 5. Cap. Spiritus. (b) Epist. 4. ad Julian. (c) Epist. 3. ad Episc. Tusciae. (d) Epist. ad omnia. Christ. (e) Epist. ad omnia. Christ.

4. Santos Padres que hicieron mencion de este Sacramento.

Á esto se junta la autoridad concorde de los santos Padres, entre los quales San Dionisio Areopagita Obispo de Atenas, tratando del modo de confeccionar este sagrado unguento, y de cómo debe usarse de él, dice asi: *Los sacerdotes visten al bautizada con un vestido decente y limpio, para llevarle al Pontifice. Y éste signándole con el sagrado y del todo divino unguento, le hace participante de la sacratissima Comunion (a)*. Eusebio Cesariense atribuye á este Sacramento tal virtud, que no dudó decir, que el herege Novato no pudo merecer el Espiritu Santo, porque estando bautizado, no fue ungido con el sagrado Crisma en una grave enfermedad (b). Sobre esto tenemos testimonios clarissimos, asi de S. Ambrosio en el libro que intituló: *De his qui initiantur (c)*, como de S. Agustin en los libros que escribió contra las Cartas de Petiliano Donatista (d). Y uno y otro de tal modo juzgaron que no podia dudarse de la verdad de este sacramento, que la enseñan y confirman con lugares de la sagrada escritura. Y asi afirma el uno, que se enderezan á este sacramento aquellas palabras del Apóstol: *No querais entristecer al Espiritu Santo de Dios, con el qual estais sellados (e)*. Y el otro le explica lo que se lee en los salmos: *Como el unguento en la cabeza que descende á la barba, la barba de Aaron (f)*. Y tambien aquello del mismo Apóstol: *La caridad de Dios es derramada en nuestros corazones por el Espiritu Santo, que nos es dado (g)*.

5. Diferencia entre el Bautismo y Confirmacion.

El Papa Melquiades dixo que el Bautismo estaba muy conjunto con la Confirmacion. Mas no por eso se ha de entender que es el mismo sacramento, sino muy diferente. Porque es constante que la diversidad de la gracia que causa cada Sacramento, y la materia y forma que significan esa misma gracia, hace ser distintos los sacramentos. Siendo pues reengendrados los hombres á nueva vida por la gracia del Bautismo, y haciendose

(a) De Eccles. Hier. cap. 2. cap. 104. (e) Ephes. 4.

(b) Lib. 6. Hist. Eccles. cap. 43. (f) Psalmus 132.

(c) Ibid. cap. 7. (d) Ibid. Lib. 2. (g) Romanorum 5. (d)

do el Sacramento de la Confirmacion, que dexadas las cosas de niños, salgan varones perfectos los que ya estaban engendrados; esto bastantemente da á entender, que la distancia que hay en la vida natural entre el nacer y el crecer, hay entre el Bautismo que tiene virtud de reengendrar, y la Confirmacion que la tiene de crecer é infundir robustez en las almas.

Demas de esto, debiendo ponerse Sacramento nuevo y distinto, donde encuentra el alma nueva dificultad, claramente se vé que asi como necesitamos de la gracia del Bautismo, para informar al entendimiento con la fe, asi es muy conducente que sean confirmadas las almas de los fieles con otra gracia; para que ni las aterra, ni recayga de la verdadera confesion de la fe, peligro, ó miedo alguno de penas, de tormentos, ó de muerte. Y como esto no se hace por el sagrado Crisma de la Confirmacion, siguese de aqui claro, que la naturaleza de este Sacramento es diferente de la del Bautismo. Por eso el Papa Melquiádes señala la diferencia entre uno y otro por este agudo discurso: *En el Bautismo es alistado el hombre para la milicia, en la Confirmacion es pertrechado para la pelea. En la fuente del Bautismo se da el Espíritu Santo la plenitud para la inocencia; mas en la Confirmacion se da la perfeccion para la gracia. En el Bautismo somos reengendrados para la vida; despues del Bautismo somos confirmados para la lucha. En el Bautismo somos lavados, despues del Bautismo fortalecidos. La regeneracion salva por sí en paz á los que reciben el Bautismo: la Confirmacion los arma y apronta para las refriegas (a). Pero estas cosas ya no solo estan enseñadas por otros Concilios, sino difinidas en particular por el sagrado de Trento: de suerte que no solo no se puede sentir lo contrario, mas ni dudarlo en manera ninguna (b).*

6. *Quien instituyó el Sacramento de la Confirmacion.*
 Y por quanto arriba se demostró ya cuán necesario es enseñar de todos los Sacramentos, en comun; por quién fueron instituidos, es conveniente enseñar lo mismo del de la Confirmacion; á fin de que los fieles, veneren mas la santidad

(a) Epist. ad Episc. Hisp. cap. 2. (b) Sess. 7. de Conf. Can. 1. et 2.

de este Sacramento. Deben pues explicar los Pastores, que no solo fue su autor Cristo Señor nuestro, sino que por testimonio de San Fabian Pontifice Romano (a), el mismo Señor mandó el rito del Crisma y las palabras que usa la Iglesia Católica en su administracion. Esto facilmente lo aprobarán todos los que confiesan que la Confirmacion es Sacramento; pues todos los sagrados misterios sobrepujan las fuerzas humanas, y solo Dios los puede instituir. Mas ya debe decirse de qué partes consta; y primeramente de su materia.

7. *Qué sea la materia de este Sacramento.*

Esta se llama *Crisma*. Y aunque de este nombre tomado de los Griegos se valén los escritores profanos, para significar qualquier genero de unguento, con todo eso los que tratan de las cosas divinas, le apropiaron en el modo comun de hablar á solo aquel unguento que se compone de aceyte y bálsamo con la solemne Consagracion del Obispo. Y así estas dos cosas corporales mezcladas dan la materia de la Confirmacion. Y esta composicion de cosas diversas, así como declara la diversidad de gracias del Espiritu Santo que se da á los confirmados, así tambien muestra bastantemente la excelencia del mismo sacramento. Y que ésta es la materia de este sacramento, lo enseñaron perpetuamente así la Santa Iglesia, y los Concilios, como S. Dionisio, y otros muchisimos y gravisimos Padres: y señaladamente el Papa San Fabian: quien afirmó que los Apostoles aprendieron de Cristo Señor nuestro el modo de hacer el Crisma, y nos le dexaron á nosottos (b).

8. *Qué significa el aceyte en la materia de la Confirmacion.*

Y no parece que podia haber otra materia mas propia que el Crisma, para declarar lo que se obra por este Sacramento. Porque el aceyte, que es graso, y que naturalmente cunde, y se deslie, expresa la plenitud de la gracia, que de la cabeza que es Cristo se derrama y difunde sobre nosotros por el Espiritu Santo, así como el unguento que descende á la barba de Aaron hasta la orilla de su vestido (c). Porque le ungió el Señor con oleo de alegria sobre todos sus com-

pa-

(a) Epist. 2. ad omnes Orient.

(c) Psalm. 132.

(b) Ubi proxime.

pañeros (a), y todos nosotros recibimos de su plenitud (b).

9. *Qué significa el bálsamo mezclado con el aceyte.*

Y el bálsamo cuyo olor es suavísimo, ¿qué otra cosa significa, sino que cuando son perfeccionados los fieles con el sacramento de la Confirmacion, arrojan de sí tal fragancia de virtudes, que puedan decir con el Apóstol: *Somos buen olor de Cristo para Dios* (c)? Tiene tambien el bálsamo tal virtud, que preserva de corrupcion las cosas que se frotan con él. Y esto viene muy ajustado para declarar la virtud de este Sacramento, pues es manifiesto que preparadas las almas de los fieles con la divina gracia que se les da en este sacramento, se pueden facilmente preservar de la putrefaccion de los pecados.

10. *Por qué es necesario sea consagrado el Crisma por el Obispo.*

Consagrarse el Crisma por el Obispo con solemnes ceremonias. Porque asi lo enseñó nuestro Salvador en la última cena á los Apostoles, quando les dixo el modo de componer el Crisma, como lo escribió Fabian Pontifice esclarecido por la santidad y gloria del martirio (d). Y tambien se puede declarar por razon, por qué debió esto hacerse de ese modo. Porque en muchos de los demas Sacramentos de tal forma instituyó Cristo la materia, que tambien la santificó. Y asi no solo quiso que el elemento del agua fuese materia del Bautismo, quando dixo: *El que no renaciere del agua y del Espiritu Santo, no puede entrar en el reyno de Dios* (e), sino que quando el mismo fue bautizado, hizo que desde entonces tuviese el agua virtud de santificar. Por esto dixo San Crisóstomo: *No podria el agua lavar los pecados de los creyentes, sino estuviera santificada por el contacto del cuerpo del Señor* (f). Mas como su Magestad no consagró con algun uso y tratamiento propio esta materia de la confirmacion, es preciso que sea consagrada con santas y religiosas deprecaciones. Y esta Consagracion no puede pertenecer sino al Obispo, que es el ministro ordinario del mismo sacramento.

Qual

(a) Ibid. 44. (b) Joann. 1. (c) Joann. 3. (f) Homil. 4.
(e) 2. Corinth. 2. (d) Ubi supra. in Matth.

11. *Cuál sea la forma de este sacramento.*

Tambien debe explicarse la otra parte de la que se compone este sacramento, que es la forma ó las palabras con que se hace esta sagrada unción. Y se ha de prevenir á los fieles que quando reciban este sacramento, exciten sus almas á la piedad, fe y devocion, y en especial quando advirtieren que se pronuncian esas palabras, para que no halle estorvo ni tropiezo le divina gracia. Pues en estas palabras se encierra la forma de la Confirmacion: SELLOTE CON LA SENAL DE LA CRUZ, Y TE CONFIRMO CON EL CRISMA DE LA SALUD EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO. Y si queremos probar esta verdad por razon, presto se puede hacer. Porque la forma del sacramento debe contener en sí todas aquellas cosas que explican la naturaleza y substancia del mismo sacramento.

12. *Pruébase ser perfecta esta forma.*

Es así que estas tres cosas señaladamente deben observarse en la Confirmacion, que son el poder de Dios, que obra en el sacramento como causa principal, la fortaleza de animo y Espiritu que se da á los fieles en la sagrada unción para que consigan la salud eterna, y la divisa con que es distinguido el que ha de baxar al campo de la guerra cristiana. Pues la primera de estas cosas bastantemente se declara por aquellas palabras: *En el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo*, que estan puestas en el último lugar. La segunda, por las que estan en medio: *Te confirmo con el Crisma de la salud*. Y la tercera, por las primeras: *Séllote con la señal de la Cruz*. Pero aunque no hubiera razon ninguna con que probar ser esta la forma verdadera y cumplida de este sacramento; nos quita toda duda en este punto la autoridad de la Iglesia católica, por cuyo magisterio fuimos siempre enseñados de este modo.

13. *Quién sea ministro propio de este sacramento.*

Deben tambien enseñar los Pastores á quienes señaladamente esté cometida la administracion de este sacramento. porque habiendo muchos, segun el Profeta: *Que corren, sin que*

que los envíen (a), es necesario declarar quiénes son sus verdaderos y legítimos ministros, para que el pueblo fiel pueda conseguir el sacramento y la gracia de la Confirmación. Solo el Obispo tiene potestad ordinaria de administrar este sacramento. Así lo muestran las santas escrituras. Porque en los hechos de los Apóstoles leemos: *Que habiendo recibido los de Samaria la palabra de Dios, fueron allá enviados Pedro y Juan, los cuales venidos, hicieron oración por ellos, para que recibiesen el Espíritu Santo, porque aun no había descendido en alguno de ellos; mas solamente estaban bautizados (b).* Donde se dexa ver que el que los bautizó, por ser solo diácono, no tubo facultad de confirmar; y que este oficio era reservado à ministros más perfectos, quales eran los Apóstoles. Y esto mismo se puede observar dó quiera que las escrituras sagradas hacen mención de este sacramento.

14. *Muéstrase lo mismo por autoridad de los santos padres y Pontífices.*

Tampoco faltan para demostrar esto, testimonios clarísimos de santos padres y de Pontífices, quales son Urbano (c), Eusebio (d), Dámaso (e), Inocencio (f) y Leon (g), como se vé patente en sus decretales. También San Agustín (h) se queja vivamente de la corruptela de los Egipcios y Alexandrinos, cuyos sacerdotes se atrevían à administrar el sacramento de la Confirmación. Y que con mucha razón se dispuso que fuese esta acción privativa de los Obispos. Con este símil pueden darlo à entender los Pastores: porque así como en la fábrica de los edificios, aunque los oficiales, que son ministros inferiores, prevengan y compongan las piedras, cal, madera, y demás materiales; pero el remate de la obra solo toca al maestro de ella: así también siendo este sacramento como la perfección del edificio espiritual, era necesario que no le administrase sino el sumo sacerdote.

15. *Por qué también en este sacramento se añaden padrinos, y del parentesco que se contrahe.*

También aquí se busca padrino en la misma forma que se

(a) Jerem. 23. (b) Actor. 8. (c) In Prosp. &c. (f) Epist. 1. ad Veren. fin. Epist. ad omnes Christ. (d) Epist. (g) Epist. 88. ad Ger. et Gal. Episc. 3. ad Episc. Tusc. (e) Epist. 4. ad (h) In quaest. Nov. Test. quaest. 42.

se declaró tratando del sacramento del Bautismo. Porque si los luchadores necesitan de alguno, que con arte y destreza les enseñe en qué manera podrán herir y matar al contrario, salvándose à sí mismo; ¿quánto mayor necesidad de maestro y director tendrán los fieles, quando escudados y fortalecidos con el sacramento de la Confirmacion, como con unas armas muy seguras, baxan al combate espiritual, cuya corona es la vida eterna? Con mucha razon pues se han de llamar padrinos para la administracion de este sacramento, con los quales se contrahe el mismo parentesco espiritual, y que impide tambien los conciertos legitimos de matrimonio, como se dixo arriba tratando de los padrinos del Bautismo.

16. *Aunque absolutamente no es necesario este sacramento, no ha de ser omitido.*

Y porque muchas veces, acaece andar los fieles ó muy apresurados, ó muy descuidados y perezosos acerca de recibir este sacramento (dexando por perdidos aquellos que han llegado à tal extremo de impiedad, que osan menospreciarle, ó mofarse de él), deben tambien declarar los Pastores quiénes, de qué edad, y con qué disposicion deben venir los que han de ser confirmados. Primeramente se ha de enseñar que este sacramento no es tan necesario, que no puedan sin él salvarse las almas. Pero aunque no es preciso, ninguna debe dexarle. Y aun es muy de temer no se cometan algunos descuidos en una cosa tan llena de santidad, y que con tanta largueza se nos dan por ella los divinos dones; porque todos deben desear con sumo afecto lo que universalmente propuso Dios à todos para la santificacion.

17. *Que à todos los fieles toca recibir este sacramento.*

Y à la verdad quando refiere S. Lucas aquella efusion maravillosa del Espiritu Santo, dice asi: *T de repente se hizo un estruendo del cielo, como de un viento fuerte, que venia con impetu, y llenó toda la casa. Y poco despues: T todos fueron benci-dos del Espiritu Santo (a).* De cuyas palabras se dexa entender (pues esa casa expresaba la figura, é imagen de la santa Iglesia), que à todos los fieles pertenece el sacramento de la

Aa 2

Con-

(a) Actor. 2.

Confirmacion, el qual se principi6 en ese dia. Y esto tambien se colige facilmente de la naturaleza del mismo sacramento. Porque aquellos deben ser confirmados con el sagrado Crisma, que necesitan de aumento espiritual, y que han de ser conducidos al estado perfecto de la religion cristiana. Esto en gran manera conviene à todos. Porque asi como mira la naturaleza à que aquellos que nacen, vayan creciendo, y lleguen hasta perfecta edad, aunque alguna vez no logre sus intentos; asi la Iglesia catolica, madre universal de todos, desea con vehemencia que los que reengendr6 por el Bautismo, llenen la estatura de cristianos perfectos. Y como esto se hace por el sacramento de la mística uncion, es manifesto que sin excepcion alguna pertenece à todos los fieles.

18. *En qué edad se ha de recibir este sacramento.*

Tambien se ha de observar, que despues del Bautismo puede administrarse à todos el sacramento de la Confirmacion; pero que no es lo mas conveniente darlo à los niños antes que tengan uso de razon. Y asi si no pareciere que deba dilatarse hasta los doce años, por lo menos hasta los siete, es cierto que conviene muchisimo diferir este sacramento. Porque la Confirmacion no fue instituida por ser necesaria para la salud; sino porque nos hallemos con su gracia bien armados y apercebidos, quando se hubiere de pelear por la fe de Cristo. Y para este linage de pelea es cierto que ninguno juzgará que sean à propósito los niños que aun carecen de uso de razon.

19. *Cómo se deben disponer los adultos para recibir este sacramento.*

Siguese pues de aqui que los de edad crecida, que han de ser confirmados, si desean de veras conseguir la gracia y dones de este sacramento, deben venir no solamente con fe y devocion, sino tambien con dolor verdadero de los pecados graves que hubieren cometido. Y por tanto deben procurar los Pastores que se confiesen antes, y exhortarlos é incitarlos à que se exerciten en ayunos, y otras obras de piedad; y amonestarlos à que se renueve aquella loable costumbre de la primitiva Iglesia, de no recibirle sino en ayunas, lo qual à la verdad se ha de tener por facil persuadirlo à los fieles, si llegaren à entender los dones y efectos maravillosos de este Sacramento.

Quá-

20. *Quáles sean los efectos de la Confirmacion.*

Enseñarán pues los Pastores, que la Confirmacion tiene comun con los demas sacramentos causar nueva gracia, si no se pone algun impedimento de parte de aquel que le recibe. Porque ya se demostró que estas sagradas y místicas señales causan la gracia que significan. De donde se sigue que perdone tambien y remita los pecados; Porque juntarse con el pecado la gracia, ni aun fingirlo podemos. Pero ademas de estos efectos, que son comunes de todos, el primero que propriamente se atribuye à la Confirmacion, es que perfecciona la gracia del Bautismo. Porque los que son hechos cristianos por el Bautismo, tienen todavia, como niños recién nacidos (a), cierta terneza y blandura; mas por el sacramento de la Confirmacion se hacen robustos y fuertes contra todas las embestidas de la carne, del mundo y del demonio, y del todo se confirma su animo en la fe, para confesar y glorificar el nombre de nuestro Señor Jesu-Cristo. Y de aquí le viene el nombre, como ninguno lo dudará.

21. *De dónde se deriva el nombre de Confirmacion.*

No se deriva pues el nombre de *Confirmacion* (como algunos fingieron, no menos crasa que malvadamente) de que en lo antiguo los que habian sido bautizados de niños, eran presentados al Obispo en siendo ya grandes, para confirmar la fe que habian recibido en el Bautismo. De suerte que parezca que la *Confirmacion* en nada se distinga del *Catecismo*; y de cuya costumbre no se puede alegar testimonio calificado. Impúsose este nombre à este sacramento, porque por su virtud confirma Dios en nosotros la obra que comenzó en el Bautismo, y nos conduce à la perfeccion de la firmeza cristiana. Y no solo la confirma, sino que tambien la acrecienta. Acerca de lo qual dice el Papa S. Melquiades: *El Espiritu Santo, que descendió à hacer saludables las aguas del Bautismo, en la fuente, da la plenitud para la inocencia, en la Confirmacion da aumento para la gracia* (b). Y no solo la aumenta, sino de un modo maravilloso, como con gran propiedad lo significó y expresó la escritura con el símil del vestido, pues hablando de

(a) 1. Pert. 2. (b) De Consecr. dist. 5. cap. Spiritus.

de este sacramento nuestro Salvador dixo: *Asentaos en la ciudad hasta que seais vestidos con virtud de lo alto (a).*

22. *Declárase la virtud de este sacramento por lo que acaeció á los Apóstoles.*

Pero si los Pastores quieren descubrir la virtud divina de este sacramento (pues es indubitable que esto tendrá gran fuerza para conmovier los animos de los fieles) bastará explicarles lo que acaeció en los mismos Apostoles. Estos antes de la pasion, y á la misma hora de ella estaban tan tímidos y acobardados, que quando fue preso su divino Maestro, todos echaron á huir (b). Y San Pedro, que ya estaba señalado por piedra y fundamento de la Iglesia (c), y que habia mostrado una suma constancia y valentía de animo (d), aterrado á la voz de una mozueta, no una, ni dos veces, sino hasta tres negó ser discípulo de Jesu-Cristo (e). Y aun despues de la resurreccion todos se estuvieron encerrados en casa por miedo de los judios (f). Pero en el dia de Pentecostes todos fueron llenos de tanta virtud del Espiritu Santo, que predicando osada y libremente el evangelio que les fue encomendado, no solo en la region de los judios, sino por todo el orbe, nada entendian podia acaecerles mas feliz, que ser hallados dignos de padecer afrentas, carceles, tormentos y cruces por el nombre de Cristo (g).

23. *La Confirmacion imprime carácter, y no se puede reiterar.*

Tiene tambien la Confirmacion esta virtud, que imprime carácter. Y asi en caso ninguno puede reiterarse, como arriba se dixo del Bautismo, y del sacramento del Orden se dirá mas claro en su lugar. Si con frecuencia y cuidado explicáran los Pastores estas cosas, parece como imposible que conocida por los fieles la dignidad y utilidad de este sacramento, no procurasen con suma diligencia recibirle santa y religiosamente. Resta ahora que digamos algunas cosas, aunque con brevedad, acerca de los ritos y ceremonias con que la Iglesia católica administra este sacramento, pues esta explicacion será tan útil,

(a) Luc. 24. (b) Matth. 26. (c) Ibidem. (d) Joann. 20.
(e) Ibidem 16. (f) Ibidem. 26. (g) Actos. 5.

útil, como lo entenderán los Pastores, si quieren repasar lo que arriba se dixo tratando de este punto.

24. *Por qué á los confirmados se unge la frente con la señal de la cruz.*

Pues los que se confirman, son ungidos en la frente con el sagrado Crisma, porque por este sacramento se infunde el Espíritu Santo á sí mismo en las almas de los fieles, y acrecienta en ellos el brio y fortaleza, para que en los combates espirituales peleén con esfuerzo, y puedan resistir á sus muy malignos enemigos. Y por esto se declara, que por ningun miedo, ni empacho (de cuyos afectos suelen por lo comun aparecer las señales en la frente) se han de retraer de confesar con libertad el nombre cristiano. Demas de esto esa insignia y divisa, por la qual se distingue el cristiano de los demas (como el soldado por las suyas), se debia imprimir en la parte mas noble del cuerpo.

25. *En qué tiempo deba administrarse este sacramento.*

Observóse tambien con religion solemne en la Iglesia de Dios administrar este sacramento especialmente dia de Pentecostes, por haber sido en él fortalecidos y confirmados muy en particular los Apóstoles con la virtud del Espíritu Santo (a). Y con el recuerdo de un hecho tan divino, se previene á los fieles, quales y quan grandes sean los misterios que se deben contemplar en la sagrada uncion.

26. *Por qué el Obispo dá una bofetada y ósculo de paz al confirmado.*

Luego hiere el Obispo con blandura en el rostro al que ya está ungido y confirmado, para que se acuerde de que debe estar pronto como fuerte guerrero, para sufrir con animo invicto qualesquier adversidades por el nombre de Cristo. Ultimamente se le da paz, para que entienda que ha conseguido la plenitud de la gracia de Dios, y aquella paz que sobrepaja todo sentido (b). Esto viene á ser en suma lo que pueden explicar los Pastores sobre el sacramento de la Confirmacion. Pero no con palabras y discursos secos, sino con afectos inflamados y llenos de piedad, para que puedan enxerirse en lo íntimo de los entendimientos y voluntades de los fieles.

CA-

(a) Actor. 2. (a) Philip. 4.

CATECISMO ROMANO

CAPÍTULO IV.

DEL SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA.

1. *Por qué los misterios de la Eucaristía deben ser tratados y recibidos con suma reverencia.*

Así como entre todos los sagrados misterios, que como instrumentos certísimos de la divina gracia nos encomendó nuestro Salvador y Señor, ninguno hay que se pueda comparar con el santísimo sacramento de la Eucaristía, así tampoco hay que temer de Dios castigo mas severo de alguna otra maldad, como de que no se trate por los fieles santa y religiosamente una cosa llena de toda santidad, ó mas bien que contiene en sí al mismo autor y fuente de la santidad. Con gran perspicacia advirtió esto el Apostol, y nos lo previene con igual claridad. Porque habiendo declarado de quan grave maldad se hacian reos los que no discernian el cuerpo del Señor, añade al punto: *Por eso entre vosotros hay tantos enfermos, tantos descaecidos, y muchos muertos (a)*. Pues para que el pueblo fiel, habiendo entendido los honores divinos que deben tributarse á este sacramento, coja frutos abundantes de gracia, y no incurra en la ira justísima de Dios, expondrán los Pastores con suma diligencia todas aquellas cosas que pareciere pueden ilustrar mas la magestad de este sacramento.

2. *Por qué y cuándo fue instituido este sacramento de la Eucaristía.*

Pues en este punto, á fin de seguir el orden que guardó el Apóstol diciendo á los de Corinto, que les habia enseñado lo que él habia aprendido del Señor, (b), será necesario explicar primeramente á los fieles la institucion de este sacramento, la qual, segun que claramente se colige del Evangelista, se cobró de esta manera: *Como hubiese el Señor amado á los suyos, hasta el fin los amó (c)*. Y para dexarnos alguna prenda divina y admirable de este amor, sabiendo que era llegada la hora de pasar de este mundo al padre, á fin de no ausentarse jamas de los suyos, acabó con un modo inexplicable lo que sobrepuja

(a) 1. Corinth. 11. (b) Ibid. (c) Joann. 13.

todo el orden y condicion de la naturaleza. Porque habiendo celebrado con sus discípulos la cena del cordero pascual (para que la figura se rindiese á la verdad, y la sombra al cuerpo): *Tomó el pan, y dando gracias á Dios, lo bendixo y partió, y alargó á sus discípulos diciendo: Tomad y comed: Esto es mi cuerpo, que por vosotros será entregado. Haced esto en memoria de mi. Asimismo tomó el cáliz, despues que cenó, diciendo: Este cáliz es el nuevo testamento en mi sangre. Haced esto, todas las veces que bebereis, en memoria de mi (a).*

3. Por qué este Sacramento se llama Eucaristia.

Teniendo pues por imposible los escritores sagrados explicar con sola una voz la dignidad y excelencia de este admirable sacramento, procuraron declararla con muchas. Unas veces le llaman *Eucaristia*: voz que en nuestra lengua significa lo mismo que *buena gracia*, ó *accion de gracias*. Y con mucha razon se debe decir *buena gracia*, ya porque de antemano significa la vida eterna; de la qual dice el Apóstol: *La gracia de Dios es la vida eterna (b)*. Y ya porque encierra en sí á Cristo Señor nuestro, que es la gracia verdadera, y fuente de toda gracia. Y con igual propiedad la interpretamos *accion de gracias*. Porque quando sacrificamos esta purissima hostia, cada dia rendimos á Dios inmensas gracias por todos los beneficios que se ha dignado hacernos, y sobre todos por el bien tan excelente, como es la gracia que nos da en este sacramento. Y aun este mismo nombre viene tambien adequadado con las cosas que obró su Magestad al instituir este misterio. Porque tomando el pan, lo partió, y dió gracias. Asimismo David contemplando la grandeza de este misterio, antes de pronunciar aquel verso: *Hizo memorial de sus maravillas el Señor misericordioso y piadoso: dió manjar á las que le temen*; juzgó que primero debia dar gracias, y así dixo: *Accion de gracias y magnificencia es la obra de Dios (c).*

4. Por qué se llama Comunión y sacramento de Paz y de Caridad.

Muchas veces tambien se llama *sacrificio*, de cuyo misterio se tratará despues con mas difusion. Llamase despues de esto *Comunión*, lo qual es claro que se tomó de aquel lugar

-122

Bb

don-

.(a) Matth. 26. et 1. Cor. 11. (b) Rom. 6. (c) Psalm. 118. (d)

donde dice el Apostol: *El caliz de bendición que nosotros bendecimos, ¿no es comunicación de la sangre de Cristo? ¿Y el pan que partimos, no es participación del cuerpo del Señor (a)?* Porque como explicó el Damasceno: *Este Sacramento nos junta con Cristo, y nos hace participantes de su carne y divinidad, y á nosotros mismos nos une en el mismo Cristo, y nos enlaza, y hace como un cuerpo (b).* Y de aqui proviene decirse tambien sacramento de *Paz* y de *Caridad*. Para que entendamos quan indignos son del nombre de cristianos los que tienen enemistades, y que del todo se deben desterrar los odios, divisiones y discordias, como pestes horrendas de los fieles, mayormente quando cosa ninguna protestamos guardar con mas desvelo, mediante el sacrificio cotidiano de nuestra religion, que la Paz y la Caridad.

5. *Por qué este sacramento se llama Viático y Cena.*

Tambien se llama con frecuencia por los sagrados escritores *Viático*, ya porque es alimento espiritual, con el qual nos sustentamos en la peregrinacion de esta vida. Y ya porque nos despeja el camino para la eterna gloria y felicidad. Y asi vemos observarse por estatuto antiguo de la Iglesia catolica, que ninguno de los fieles salga de esta vida sin este sacramento. Y padres muy antiguos, siguiendo la autoridad del Apostol (c), llamaron tambien á la sagrada Eucaristia con el nombre de *Cena*, por haberla instituido Cristo Señor nuestro en el saludable misterio de la última Cena.

6. *No se puede hacer, ni recibir la Eucaristia sino en ayuno natural.*

Mas no por eso es lícito hacer, ó recibir la Eucaristia después de haber tomado alguna cosa de comida ó bebida. Porque la santa costumbre introducida por los Apostoles (segun lo afirman escritores antiguos), y perpetuamente retenida y observada en la Iglesia, es, que solo se reciba por los que están en ayunas.

7. *Que la Eucaristia es verdadero sacramento.*

Explicada ya la naturaleza y propiedad del nombre, se ha de enseñar que la Eucaristia es verdadero sacramento, y uno de los siete que siempre ha adorado y venerado religio-

(a) 3. Cor. 10. (b) Lib. 4. de Fide Orthodox. cap. 14. (c) 1. Cor. 12.

samente la santa Iglesia. Porque quando se hace la consagracion del cáliz, se llama *misterio de la fe*. Demas de esto (omitiendo casi infinitos testimonios de escritores sagrados, que en todos tiempos fueron de sentir, que debia contarse la Eucaristia por uno de los siete sacramentos) la misma razon y naturaleza del sacramento convence esta verdad. Porque en él hay señales exteriores y sensibles. Tiene tambien el significar la gracia y virtud para causarla. De que Cristo la instituyó, no nos dexan razon de dudar ni los Evangelistas (a), ni el Apostol (b). Concurriendo pues todas estas cosas, para confirmar la verdad de sacramento, es claro que no son necesarias otras pruebas.

8. *Que háy en la Eucaristia muchas cosas, á las quales conviene el nombre de sacramento.*

Pero deben observar con cuidado los pastores, que hay muchas cosas en este misterio, á las quales los escritores sagrados dieron alguna vez el nombre de *sacramento*. Porque unas veces llamaron sacramento á la consagracion y percepcion, y otras muchas tambien al mismo cuerpo y sangre del Señor contenidos en la Eucaristia. Asi dice San Agustin: *Este sacramento consta de dos cosas, que son la especie visible de los elementos, y la carne y sangre invisible del mismo Señor nuestro Jesu-Cristo (c)*, al modo que decimos tambien que ha de ser adorado este sacramento, entendiendo el cuerpo y sangre del Señor. Pero es claro que todas estas cosas impropriamente se llaman sacramento. Las mismas especies del pan y del vino son las que se llaman asi, y las que son verdadera y cabalmente sacramento.

9. *Cómo se diferencia la Eucaristia de los demas sacramentos.*

Lo muy diferente que es este sacramento de los demas, facilmente se puede conocer. Porque los demas sacramentos se hacen quando usamos de la materia; esto es, quando los administramos á alguno, como el sacramento del Bautismo entonces tiene el ser de sacramento, quando efectivamente se echa á alguno el agua. Mas para hacer enteramente el sa-

Bb 2

cra-

(a) Matth. 26. Luc. 22. Marc. 14.

(b) 1. Corinth. 11.

(c) De Catech. Rud. cap. 16.

cramento de la Eucaristía, basta la consagración; pues las especies de pan y vino, aunque estén reservadas en el Sagrario, no dexan de ser verdadero sacramento. Demas de esto, quando se hacen los otros sacramentos, no se muda la materia ó elemento en otra substancia, porque el agua en el Bautismo ó el crisma en la Confirmación, agua y crisma se quedan quando esos sacramentos se administran. Pero en la Eucaristía lo que era pan y vino antes de la Consagración, despues de consagrado es verdaderamente substancia del cuerpo y sangre de Cristo.

10. *Las dos materias de la Eucaristía no hacen dos sacramentos.*

Pero aunque sean dos los elementos de los que se compone enteramente el sacramento de la Eucaristía, que son el pan y el vino; con todo eso no son dos sacramentos, sino uno solo, como lo confesamos instruidos por la autoridad de la Iglesia. De otra manera no pueden subsistir el número de los siete sacramentos, que está definido por la perpetua tradición; y por los concilios Lateranense, Florentino y Tridentino. Porque como se hace un cuerpo místico por la gracia de éste sacramento, para que el mismo sacramento sea correspondiente à lo mismo que obra, conviene que sea uno; y uno à la verdad; no porque lo sea indivisiblemente, sino porque significa una sola cosa. Porque asi como la comida y bebida, aunque son cosas diversas, solo se toman para una, que es reparar las fuerzas del cuerpo, asi tambien fue muy conforme que las dos diversas especies del sacramento, las cuales significan el alimento espiritual, con el que se mantienen y recrean las almas; correspondiesen à las otras dos de la comida y bebida, que sustentan el cuerpo. Por esto dixo el Señor: *Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente bebida* (a). Pero debe explicarse con cuidado qué es lo que significa el sacramento de la Eucaristía, para que al mismo tiempo que ven los fieles con los ojos del cuerpo los sagrados misterios, alimenten su alma contemplando las cosas divinas que encierran en sí.

(a) Joann. 6.

11. *Qué cosas se significan por este sacramento.*
 Tres son las cosas que se significan por este sacramento. La primera la pasión de Cristo Señor nuestro ya pasada, pues el mismo Señor dixo: *Haced esto en memoria de mi* (a). Y el Apostol contextó diciendo: *Quantas veces comieredes este pan, y bebiereades este caliz, anunciaréis la muerte del Señor; basta que venga* (b). La segunda es la gracia divina que se da de presente en este sacramento, para mantener y sustentat el alma. Porque asi como por el Bautismo somos reengendrados à nueva vida, y fortalecidos por la Confirmacion, para poder resistir al demonio, y confesar à cara descubierta el nombre de Cristo; asi somos mantenidos y alimentados por el sacramento de la Eucaristía. La tercera es, lo que promete en lo por venir, que es el fruto de la felicidad y gloria eterna, que en virtud de la promesa de Dios cogemos en la patria celestial. Pues estas tres cosas, que como es manifesto, se distinguen por la variedad del tiempo pasado, presente y venidero, de tal manera se significan por los sagrados misterios, que todo el sacramento, aunque consta de diversas especies, se ordena à de clarar cada una de ellas, como si fuera à significar una sola.

12. *Qual sea la materia de este sacramento, y qué pan el que puede consagrarse.*

Pero lo primero que deben conocer los pastores es, qual sea la materia de este sacramento, asi para que ellos puedan consagrarla legitimamente, como para que enseñen à los fieles lo que significa, y se enardezcan en amor y deseo de la cosa significada. De dos maneras es la materia de este sacramento. Una el pan hecho de trigo, y de esta se tratará primero, que de la otra se hablará despues. Porque como enseñan los Evangelistas S. Mateo, S. Marcos y S. Lucas; Cristo Señor nuestro tomó el pan en sus manos, lo bendixo y partió, diciendo: *Esto es mi cuerpo* (c). En San Juan tambien el mismo Señor se llamó pan à sí mismo, diciendo: *Yo soy pan vivo que baxé del cielo* (d). Mas como hay muchos géneros de pan, ó por diferenciarse en la materia; porque uno es de trigo, otro de cebada, y otros de otras semillas, ó por ser de distin-

(a) Matth. 26. (b) 1. Cor. 11. (c) Matth. 26. (d) Joann. 6.

tas calidades, porque à uno echan levadura, y otro hacen sin ella; por lo que pertenece à lo primero, muestran las palabras del Salvador, que el pan debe ser hecho de trigo. Porque en el modo comun de hablar, quando absolutamente se dice *pan*, es claro que se entiende pan de trigo. Y esto tambien se declara por la figura del testamento viejo, porque estaba mandado por el Señor, que los panes de la proposicion, que significaban este sacramento, se hiciesen de la flor de la harina (a).

13. *El pan para la Eucaristia debe ser ázimo ó cenceño.*

Asi pues como ningun pan sino el de trigo debe fenerse por materia válida de este sacramento (porque así lo enseña la tradicion Apostolica, y lo confirma la autoridad de la Iglesia), asi tambien entendemos por lo que hizo el Señor, que debe ser *cenceño*. Porque él hizo é instituyó este sacramento en el primer dia de los ázimos (b), en el qual no era licito à los judios tener en casa pan con levadura. Y si opusiere alguno la autoridad de San Juan Evangelista, quien dice, que todas estas cosas fueron hechas antes del dia solemne de la pascua (c), facilmente se puede deshacer este reparo. Porque al dia que los demas Evangelistas llamaron el primero de los ázimos, por quanto las solemnidades de los ázimos empezaban Jueves al anochecer, en el qual tiempo celebró la pascua nuestro Salvador; à ese mismo dia llamó San Juan dia antes de la pascua, por haber juzgado, que debia señalarse principalmente ese dia por su espacio natural, que empezó al salir del sol. Y por eso S. Crisostomo entiende tambien por el primer dia de los ázimos aquel en cuya tarde debian los ázimos comerse (d). Y à mas de esto quan conveniente sea la consagracion del pan sin levadura à la integridad y limpieza de alma, con que deben los fieles llegar à este sacramento, el Apostol lo enseña quando dice: *Limpiaos bien de la levadura vieja, para que seais nueva masa, como sois sin levadura; pues nuestra pascua Cristo ha sido sacrificada por nosotros. Por tanto celebremos esta pascua, no con*

(a) Levit. 24. (b) Matth. 16. (c) Homil. 83. in Matth. Marc. 14. (d) Joann. 13. *Homil. 83. in Matth. Marc. 14.*

levadura vieja, ni con la de la malicia y perversidad, sino con los azimos de sencillez y verdad (a).

14. *El pan con levadura es materia, aunque no es licita en la Iglesia Latina.*

Mas no se ha de juzgar tan necesaria esta condicion, que sin ella no pueda hacerse sacramento, porque uno y otro pan, asi el cenceño, como el fermentado, es, y se llama pan verdadero y legitimo. Pero à ninguno es licito alterar por su autoridad propia, ó mas bien temeridad, el loable rito de su Iglesia. Y mucho menos es permitido esto à los sacerdotes de la Iglesia latina; pues les está mandado por los Sumos Pontífices, que no celebren sino en pan cenceño. Y esto baste para la explicacion de la primera materia de este sacramento, aunque todavía hay que advertir, que no está difinido quanta haya de ser la cantidad de pan, que debe tomarse para hacer el sacramento, porque no se puede señalar de cierto el número de personas, que pueden ó que deben comulgar.

15. *Qual sea la otra materia que debe tomarse para consagrar la sangre del Señor.*

Resta ahora tratar de la otra materia y elemento de la Eucaristia. Esta es el vino exprimido del fruto de la vid, el qual se mezcla con un poquito de agua. Porque siempre enseñó la Iglesia Católica, que nuestro Señor y Salvador usó del vino en la institucion de este sacramento, pues él mismo dixo: *No no beberé mas de este fruto de la vid hasta aquel dia (b)*. Sobre lo qual dice San Crisostomo: *Del fruto de la vid, la qual no produce agua, sino vino (c)*. Para que conste quan de antemano arrancaba la heregia de los que dixeron, que sola el agua se habia de tomar para los divinos misterios.

16. *El vino en el sacramento se ha de mezclar con agua.*

Pero siempre mezcló la Iglesia de Dios el vino con agua. Lo primero, porque asi lo hizo nuestro Salvador, como lo prueba la autoridad de los concilios, y el testimonio de San Cipriano. (d). Con esa mezcla tambien se renueva la memoria de la sangre y agua que salieron del costado de Cristo.

Asi-

(u) 1. Corint. 5. (b) Matth. 26.

(c) Homil. 83. in Matth.

Marci 14.

(d) Epistol. 63.

Asimismo por las aguas se significan los pueblos, como lo leemos en el Apocalipsis (a); y así el agua mezclada con el vino significa la union del pueblo fiel con su cabeza Cristo. Y esto observó siempre la santa Iglesia por tradición Apostolica.

17. *Para el valor del sacramento no es precisa el agua; y debe ser muy poca.* Mas aunque son graves las razones que hay para hacer esta mezcla, y que sin pecado mortal no se puede omitir, con todo eso aunque se dexa, se hace sacramento. Pero deben tambien advertir los sacerdotes, que así como deben echar agua en el vino para los sagrados misterios, así esta agua ha de ser muy poca. Porque segun el sentir y juicio de los escritores eclesiasticos, esa agua se convierte en vino. Por lo qual escribiendo sobre esto el Papa Honorio, dixo así: *Ha prevalecido en esos tus países el pernicioso abuso de echar para el sacrificio mayor cantidad de agua que de vino; siendo así que segun la costumbre razonable de la Iglesia Catalina debe echarse mucho mas de vino, que de agua (b).* Solas pues estas dos deben ser las materias ó elementos de la Eucaristia. Y con mucha razón se estableció por varios decretos, que no se pudiese ofrecer otra cosa, que pan y vino, y por atreverse algunos à hacer lo contrario. Pero veamos ya quan propias y ajustadas son estas dos especies de pan y vino, para declarar aquellas cosas, de las quales creemos y confesamos, que son sacramentos.

18. *De varias significaciones que el pan y vino tienen en el sacramento.* Primeramente estas especies no significan à Cristo, segun que es verdadera vida de los hombres, porque el mismo Señor dice: *Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente bebida (c).* Dando pues el cuerpo de Cristo Señor nuestro alimento de eterna vida à los que con pureza y santidad reciben su sacramento, es muy puesto en razón que este se haga de aquellas cosas con las quales señaladamente se mantiene esta vida, para que el pueblo fiel entienda con facilidad, que se sacia el alma con la comunión del precioso cuerpo y sangre de Cristo. Algo aprovechan tambien

(a) Apoc. 17. (b) De Celeb. Miss., lib. 3. tit. 41. cap. Perniciosus. (c) Joan. 6.

estos mismos elementos, para que conozcan mejor los hombres, que el cuerpo y sangre del Señor está en este sacramento real y verdaderamente. Porque experimentando cada día que por virtud natural se mudan el pan y el vino en carne y sangre humana; es mas fácil reducirnos à creer con este similitud, que en virtud de la consagracion se convierte la substancia de pan y vino en verdadera carne, y verdadera sangre de Cristo.

Ayuda asimismo esta maravillosa conversion de los elementos, para significar lo que obra en las almas. Porque asi como aunque no se descubra por defuera novedad alguna en el pan y vino, sin embargo verdaderamente se convierte su substancia en carne y sangre de Cristo; asi tambien aunque nada se vea exteriormente mudado en nosotros; con todo eso somos interiormente renovados para la vida, quando recibimos la vida verdadera en el sacramento de la Eucaristia.

A esto se junta que estando compuesto el cuerpo de la Iglesia de muchos miembros, en cosa ninguna sobresale mas esta divina union, que en los elementos de pan y vino. Porque el pan se compone de muchos granos de trigo, y el vino de muchos de uva. Pues asi manifiestan, que aunque nosotros seamos muchos, nos juntamos estrechisimamente, y venimos à ser como un cuerpo mediante el lazo de este divino misterio.

19. *Qual sea la forma de la consagracion del pan.*

Ahora se sigue tratar de la forma con que debe hacerse la consagracion del pan, no porque estos misterios se expongan à los fieles, sino obligare la necesidad (pues no es menester instruir en estas cosas à los que no han recibido ordenes sagrados), sino porque no lo yerren ignominiosamente los sacerdotes, por ignorar la forma de la consagracion. Enseñanos pues los Evangelistas San Mateo y San Lucas (a), y tambien el Apostol (b), que la forma es esta: *HOC ET CORPUS MEUM*. Porque escrito está: *Cenando ellos, tomó Jesus en sus manos el pan, y lo bendixo y partió, y lo dió à sus discipulos, y dixo: Tomad y comed: Esto es mi cuer-*

Cc

(a) Matth. 26. Luc. 22. (b) 1. Corinth. 11.

po (a). Y como esta forma de la consagración fue la observada por Cristo Señor nuestro, siempre usó de ella la Iglesia Católica. Omitense aquí los testimonios de los santos padres, porque sería el referirlos obra de nunca acabar, como también el decreto del concilio Florentino, que á todos es notorio; y está á mano; mayormente pudiendo conocerse lo mismo por aquellas palabras del Salvador: *Haced esto en memoria de mi*. Porque lo que mandó el Señor que se habia de hacer, no solamente se debé dirigir á lo que habia hecho, sino también á las cosas que habia dicho; y señaladamente se ha de entender de las palabras, pues las pronunció el Señor, no menos para obrar por ellas, que para significar lo que obraba. Y aun por razón se puede persuadir esto facilmente. Porque la forma es aquella, que significa lo que se hace en este sacramento. Significando pues, y declarando estas palabras aquello que se hace, que es la conversión del pan en el verdadero cuerpo de nuestro Señor, siguese que la forma ha de consistir en esas mismas palabras. Y en este sentido se ha de tomar lo que dixo el Evangelista: *Bendixo*, porque parece se ha de entender por lo mismo que si hubiera dicho: *Tomando el pan, lo bendixo, diciendo: Esto es mi cuerpo*.

20. Las palabras que preceden á la forma, aunque deben pronunciarse, no son necesarias.

Y aunque el Evangelista puso antes aquellas palabras: *Tomad, y comed*, es claro que por ellas no se significa la consagración de la materia, sino solo el uso del sacramento. Y así aunque es cierto que el sacerdote las debe pronunciar; con todo eso no son necesarias para hacer el sacramento, sino del mismo modo que se pronuncia la particula *Enim* en la consagración del cuerpo y de la sangre. A no ser así, nunca vendría, y aun no se podría hacer el sacramento, si no hubiera á quien administrarle; no pudiéndose dudar, que pronunciando el sacerdote las palabras de Cristo, segun el uso é instituto de la santa Iglesia; verdaderamente consagra la materia legitima del pan, aunque luego no hubiera de administrarse á ninguno la sagrada Eucaristia.

Qual

(a) Matth. 22. Marc. 14. Luc. 22.

21. *Cuál sea la forma de la consagracion del cáliz.*

Por lo que pertenece à la consagracion del vino, que es la otra materia de este sacramento, es necesario, (por la misma razon que antes diximos) que tenga el sacerdote bien sabida y averiguada su forma. Pues por muy cierto se debe creer que está comprendida en estas palabras: HIC EST ENIM CALIX SANGUINIS MEI, NOVI, ET AETERNI TESTAMENTI, MYSTERIUM FIDEI: QUI PRO VOBIS, ET PRO MULTIS EFFUNDETUR IN REMISSIONEM PECCATORUM. De estas palabras muchas se coligen de las sagradas Escrituras, y algunas se conservan en la Iglesia por tradicion Apostólica. Porque aquellas: *Hic est calix*, las escriben San Lucas (a) y el Apostol (b). De las siguientes: *Sanguinis mei, vel Sanguis meus novi Testamenti, qui pro vobis, et pro multis effundetur in remissionem peccatorum*, parte dixo San Lucas (c), y parte San Mateo (d). Pero aquellas *Aeterni, y Mysterium Fidei*, nos las ha enseñado la santa tradicion, que es la intérprete y tesorera de la verdad católica.

22. *Pruébase ser esta la verdadera forma de la consagracion.*

Nadie podrá dudar que sea esta la verdadera forma, si observa aquí lo que se dixo arriba acerca de la forma de la consagracion que se aplica à la materia del pan. Porque es claro que la forma de esta materia está en aquellas palabras, que significan, que la substancia del vino se convierte en la sangre del Señor. Y como esas palabras abiertamente declaran esto, es manifesto que no se debe señalar otra forma. Pero à mas de esto descubren esas palabras ciertos maravillosos frutos de la sangre derramada en la pasion del Señor, y que muy en particular pertenecen à este sacramento. Uno es la accion à la heredad eterna, la qual nos viene por el derecho de este nuevo y eterno Testamento (e). Otro es la entrada à la gracia ò à la justicia por el misterio de la fe. *Porque propuso Dios à Jesus por reconciliador mediante la fe en su sangre, para que él sea el Justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesus-Cristo.* (f) El tercero es el perdon de los pecados.

Cc 2

Ex-

- (a) Luc. 22. (b) 1. Cor. 11. (d) Matth. 26. (e) Hebr. 9.
 (c) Luc. 22. (f) Rom. 3.

23. *Explicase la forma de la consagracion del caliz.*

Pero estando estas palabras de la consagracion, llenas de misterios, y no pudiendo venir mas ajustadas al caso, conviene exáminarlas con mucha diligencia. El decirse pues *Hic est calix sanguinis mei*, se ha de entender asi: *Esta es mi sangre, que está en el caliz*. Y con mucha razón y muy al caso se hace mencion del caliz, quando se consagra esta sangre, segun que es bebida de los fieles. Porque no significaría bien la sangre esta bebida, sino estuviera en algun vaso. Siguese luego: *Novi Testamenti*. Y esto à la verdad se añadió para que entendiesemos, que la sangre de Cristo Señor nuestro se da ya à los hombres, no en figura, como sucedia en el Testamento viejo (pues acerca de esto leemos en el Apostol à los Hebreos (a), que no hubo Testamento consagrado sin sangre), sino en realidad y verdad, lo qual pertenece al Testamento nuevo. Asi dice el Apostol: *Por tanto Cristo es mediador del nuevo Testamento, para que interviniendo su muerte, reciban los que son llamados, la promesa de la herencia eterna (b)*. Aquella palabra *Aeterni* se ha de entender de la heredad eterna que de derecho nos vino por la muerte del testador eterno Cristo Señor nuestro. Lo que despues se añade; *Mysterium Fidei*, no excluye la verdad y realidad, sino que significa que se debe creer con fe muy firme, lo que está encubierto y muy apartado de los sentidos. Pero es diverso el sentido que hacen aquí estas palabras, de aquel que tienen quando se aplican al Bautismo. Porque en este lugar se llama *misterio de la fe*, por quanto por la fe vamos la sangre de Cristo, que está escondida baxo las especies de vino. Pero el Bautismo se llama justamente por nosotros *sacramento de la fe*, y por los Griegos *misterio de la fe*, por abrazar en sí toda la profesion de la fe cristiana. Aunque por otra razón tambien llamamos *misterio de la fe* à la sangre del Señor; es à saber, por la gravísima dificultad y resistencia que experimenta la razon humana, quando la fe nos propone creer, que Cristo Señor nuestro, Hijo verdadero de Dios, y junta-

(a) Hebr. 9. (b) Ibidem.

mente Dios y hombre, padeció muerte por nosotros, la qual muerte se significa por el sacramento de la sangre.

24. *Por qué se hace mencion de la muerte en la consagracion de la sangre, y no en la del cuerpo.*

Por esta causa se hace en este lugar memoria de la pasion del Señor por esas palabras: *Qui effundetur in remissionem peccatorum*, mas à propósito que en la congracion del cuerpo. Porque la sangre consagrada à parte tiene mayor viveza y eficacia para poner delante de los ojos de todos, así la pasion y muerte del Señor, como todo lo que padeció en ella. Mas aquellas palabras que se añaden: *Pro vobis, et pro multis*, las que se tomaron una de San Mateo, y otra de San Lucas (a), las juntó la Iglesia instruida por el Espiritu Santo, y son muy conducentes para declarar la utilidad y fruto de la pasion. Porque si miramos à su virtud, debemos confesar que derramó el Salvador su sangre por la salud de todos. Pero si atendemos al fruto que de esa sangre perciben los hombres, luégo entenderemos que no llega à todos esa utilidad; sino sólo à muchos. Quando dixo el Señor *Pro vobis*, señaló ó à los que se hallaban presentes, ó à los escogidos del pueblo de los judios, quales eran los discipulos con quienes hablaba, excepto Judas. Y quando dixo *Pro multis*, quiso se entendiesen todos los demas escogidos, así de judios, como de gentiles. Y fue muy bien hecho no decir *por todos*, porque aquí se trataba solamente de los frutos de la pasion, la qual à solos los escogidos acarreó el fruto de la salud eterna. A esto aluden aquellas palabras del Apostol: *Cristo se ofreció sola una vez, para apurar los pecados de muchos* (b), y lo que el Señor dixo por San Juan: *Yo por estos ruego, no ruego por el mundo, sino por estos que me diste, porque son tuyos* (c). Otros muchos misterios hay escondidos en estas palabras de la consagracion; mas con la ayuda de Dios, y la continuada meditacion y estudio de las cosas divinas, facilmente podrán los pastores alcanzarlos por sí mismos.

No

(a) Matth. 26. Luc. 24. (b) Hebr. 9. (c) Joann. 15.

25. *No conviene gobernarse en este sacramento por lo que perciben los sentidos.*

Mas ya es tiempo que volvamos à la declaracion de aquellas cosas que en manera ninguna se debe permitir que las ignoren los fieles. Y pues previene el Apostol (a), que es gravísima la maldad que cometen aquellos que no discernen el cuerpo del Señor, ante todo enseñen los pastores con toda claridad, que deben apartar el juicio y la razon de aquello que perciben los sentidos. Porque si llegan à persuadirse los fieles, à que no hay otra cosa en este sacramento, que aquello que perciben los sentidos, es preciso se despeñen en una suma impiedad. Porque no encontrando allí los ojos, el tacto, el olfato, y el gusto otra cosa, que las especies del pan y del vino, juzgarian que solo pan y vino habia en el sacramento. Se ha de procurar pues que los entendimientos de los fieles se aparten quanto puedan de lo que los sentidos perciben, y que se exciten à contemplar la inmensa virtud y poder de Dios.

26. *De las maravillas que se obran en virtud de la consagracion.*

Tres cosas sumamente admirables, y dignísimas de toda veneracion, cree y confiesa la fe católica sin la menor duda, que se obran en este sacramento por las palabras de la consagracion. La primera es: *Que está en él el verdadero cuerpo de Cristo Señor nuestro*, aquel mismo que nació de la Virgen, y que está sentado en los cielos à la diestra del Padre. La segunda: *Que no quedà allí substancia alguna de pan y vino*, aunque parece que no es dable cosa mas agena, ni mas remota de los sentidos. Y la tercera (que luego se infiere de las otras dos, y aun las palabras de la consagracion claramente la expresan) es: *Que los accidentes que se ven por los ojos, ó que se perciben por otras sentidos, quedan y se mantienen sin sugeto alguno* por un modo admirable é indecible. Allí se dexan ver todos los accidentes de pan y vino; pero subsisten por sí, sin estar sostenidos de substancia alguna. Porque toda la substancia del pan y del vino de tal modo se convierte en cuerpo y sangre de Cristo, que del todo dexa de ser substancia de pan y de vino.

Cier-

(a) 1. Corinth. 10.

27. *Cierto es estar en la Eucaristía el mismo cuerpo de Cristo que nació de Santa María Virgen.*

Pues para haber de tratar primeramente de la primera de esas tres cosas, hagan incapié los pastores sobre explicar quantas, quantas expresas son las palabras de nuestro Salvador, que demuestran la verdad de su cuerpo en este sacramento. Porque quando dice: *Esto es mi cuerpo: Esta es mi sangre*, ningun hombre de juicio puede ignorar qué es lo que debemos entender, mayormente tratandose de la naturaleza humana, de la qual à ninguno permite la fe católica dudar que verdaderamente la hubo en Cristo. Y por esto aquel santísimo y doctísimo varon Hilario dixo esclarecidamente: *De la verdad de la carne y sangre de Cristo ya no ha quedado raxon de duda; pues por testimonio del mismo Señor, y por nuestra fe su carne es verdaderamente comida (a).*

28. *Pruébase lo mismo con otros textos de la Escritura.*

Otro lugar tambien se ha de declarar por los pastores, donde abiertamente se dexa conocer, que está en la Eucaristía el verdadero cuerpo y sangre del Señor. Porque despues de haber referido el Apostol que consagró el Señor el pan y el vino, y que dió à sus Apostoles los sagrados misterios, añadió: *Exáminese pues cada uno à sí mismo, antes que llegue à comer de ese pan, y beber de ese cáliz, porque el que come y bebe indignamente, come y bebe juicio para sí, no discerniendo el cuerpo del Señor (b).* Si como los hereges vocean, no hubiera que adorar en el sacramento otra cosa que una memoria y señal de la pasion de Cristo, ¿qué necesidad habia de exhortar à los fieles con palabras tan encarecidas, à que se exáminasen à sí mismos? Porque con aquella voz tan formidable de *juicio* declaró el Apostol, que cometia alguna execrable maldad el que recibiendo impuramente el cuerpo del Señor, que está encubierto en la Eucaristía, no le diferenciaba de los demas manjares. Y en la misma epístola explicó antes lo mismo mas copiosamente por estas palabras: *El cáliz de bendicion que nosotros bendecimos ¿no es comunicacion de la sangre de Cristo? ¿Y el pan que partimos, no es participacion*

(a) Lib. 8. de Trinit. (b) 1. Corinth. 11.

ción del cuerpo del Señor (a)? Las cuales palabras demuestran ciertamente la verdadera substancia del cuerpo y sangre de Cristo Señor nuestro. Explicarán pues los pastores estos lugares de la escritura, y sobre todo enseñarán que nada dudoso, nada incierto hay en estas cosas; mayormente habiendo las interpretado la autoridad sacrosanta de la Iglesia de Dios.

29. *De dos medios que hay para averiguar qual sea el sentir de la Iglesia acerca de la verdad del cuerpo del Señor.*

Por dos vias y medios podemos averiguar qué es lo que la Iglesia siente sobre este punto. El primero es consultar à los padres que florecieron desde los principios de la Iglesia, y que sucesivamente en todas las edades fueron los testigos mas autorizados de la doctrina de la Iglesia. Estos todos sumamente unánimes y conformes enseñaron con toda claridad la verdad de este dogma. Y porque fuera obra de trabajo inmenso referir por menor sus testimonios, bastará notar, ó mas bien insinuar unos pocos, por los cuales será fácil juzgar de los demas. Sea pues el primero que declare su fe San Ambrosio. Este en el libro que escribió: *De his qui initiantur mysteriis*, testifica: *Que en este sacramento se recibe el verdadero cuerpo de Cristo, asi como fue verdaderamente formado de la Virgen, y que esto se ha de creer con fe certisima (b).* Y en otra parte enseña: *Que antes de la consagracion está allí el pan, mas despues de la consagracion la carne de Cristo (c).* Sea el segundo testigo San Crisóstomo, no inferior en la fe ni en la autoridad. Este en muchos lugares protesta y enseña esta misma verdad; pero especialmente en la Homilia 60 contra los que comulgan indignamente. Y tambien en la Homilia 44 y 45 sobre San Juan, porque dice: *Obedezcamos à Dios, y no le repliquemos, aunque parezca que dice lo contrario de lo que pensamos y vemos. Porque la palabra de Dios es infalible, y nuestros sentidos facilmente se engañan (d).* En todo y por todo concuerda con estos lo que siempre enseñó S. Agustín, defensor acérrimo de la fe católica. Y principalmente exponiendo el título del salmo 33 donde dice: *Llevarse á sí mis-*

(a) 1. Corinth. 10. (b) Cap. 9.
(c) Lib. 4. de Sacram. cap. 4.

(d) Hom. 60. ad Pop. Antioch.

misimo en sus manos es imposible à hombre, y solo puede con- venir à Cristo. Llevábase en sus manos, quando entregando su mismo cuerpo, dixo: Esto es mi cuerpo (a). Y dexando à San Justino, y à San Ireneo, San Cirilo afirmã tan à las claras en el libro 4 sobre San Juan, que la verdadera carne del Señor está en este sacramento, que con ninguna interpretacion, por falaz y sofistica que sea, pueden obscurecerse sus palabras. Y si todavia desean los pastores otros testimonios de padres, facil es añadir à los Santos Dionisio (b), Hilario (c), Gerónimó (d), Damasceno (e), y otros innumerables, cuyas sentencias gravisimas vemos à cada paso recogidas en uno por la industria y trabajo de doctos y piadosos varones.

30. *De las veces que la Iglesia en sus Concilios condenó lo contrario.*

Resta el segundo medio para reconocer el juicio de la Iglesia en cosas pertenecientes à la fe. Este es la condenacion de la doctrina y opinion contraria. Es constante que estuvo siempre tan divulgada y extendida por toda la Iglesia la verdad del cuerpo de Cristo en el santo sacramento de la Eucaristia, y tan abrazada con voluntad concorde por todos los fieles, que habiendose atrevido Berengario à negarlo ahora hace quinientos años, afirmando que *solo habia alli una señal*; al punto en el concilio de Vercelis; convocado por autoridad de Leon IX, fue condenado por sentencia de todos; y él allí mismo abjuró su heregía. Y habiendo despues vuelto à reincidir en la misma demencia de impiedad, fue condenado por otros tres concilios, el Turonense, y dos Romanos, convocados el uno por Nicolao II, y el otro por Gregorio VII, Pontífices Maximos. Esta misma sentencia fue confirmada despues por Inocencio III en el concilio grande Lateranense; y sucesivamente fue declarada con mas expresion, y establecida la fe de esta verdad en los concilios Florentino y Tridentino. Si expusiesen los pastores con cuidado estas cosas (dexando à los que ciegos en sus errores nada más aborrecen que la luz de la

Dd ver-

(a) Homil. 6o. ad Pop. Antioch.

(b) De Eccles. Hier. cap. 3.

(c) Lib. 8. de Trinit.

(d) Epist. ad Damas. (e) Lib.

4. de Fide Orthodox. cap. 14.

verdad), podrán confirmar á los flacos, y llenar de cierta suma alegría y delicia las almas de los virtuosos.

31. *Como esta verdad se contiene entre los articulos del Credo.*

No tienen pues por qué dudar los fieles; y mas quando la fe de esta verdad está comprehendida entre los demas articulos del Credo. Porque creyendo y confesando que Dios es Todopoderoso, es necesario confesar tambien, que no le faltó poder para hacer una obra tan grande, como la que admiramos y adoramos en el sacramento de la Eucaristia. Y á mas de esto quando creen la santa Iglesia Católica, necesariamente se sigue creer al mismo tiempo, que la verdad de este sacramento es la que hemos explicado.

32. *Muéstrase quánta sea la dignidad de la Iglesia militante por la magestad de este misterio.*

Mas nada ciertamente se puede añadir para regalo y fruto de las almas devotas, quando contemplan la dignidad de este altísimo sacramento. Porque primeramente conocen quanta es la perfeccion de la ley evangelica, pues le fue concedido tener en realidad y verdad, lo que solamente en figuras y sombras fue bosquejado en tiempo de la ley Mosáyca. Por esto dixo divinamente San Dionisio, que nuestra Iglesia viene á estar en medio de la sinagoga, y de la celestial Jerusalem; y que por esto es participante de una y de otra (a). Y á la verdad nunca podrán los fieles admirar (como es justo) la perfeccion de la santa Iglesia, y la alteza de su gloria, quando parece intervenir solo un grado entre ella y la patria celestial. Porque convenimos con los bienaventurados en que unos y otros tenemos á Cristo Dios y hombre presente. Pero nos distinguimos en el grado de que ellos le gozan presente por clara vision, mas nosotros, aunque con fe constante y firme, le veneramos presente, todavia le tenemos muy apartado de nuestra vista, y encubierto con el velo maravilloso de los sagrados misterios. Experimentan asimismo los fieles en este sacramento la caridad perfectísima de Cristo Salvador nuestro. Porque era muy correspondiente á su bondad, que nunca retirase de nosotros la naturaleza, que de nosotros habia tomado;

(a) De Eccles. Hierarch. cap. 7.

do; sino que se dignase en el modo posible de estar y conversar entre nosotros, para que en todo tiempo se cumpliese con toda verdad y propiedad aquel dicho: *Mis delicias son estar con los hijos de los hombres (a)*.

33. *En este sacramento están las dos naturalezas divina y humana.*

Tambien aqui deben explicar los pastores, que se contiene en este sacramento no solo el verdadero cuerpo de Cristo, y todo lo que pertenece à la cabal integridad del cuerpo, como huesos y nervios, sino tambien que todo Cristo está en este sacramento. Pero se debe enseñar que Cristo es nombre de Dios y hombre, esto es, de una persona misma, en la qual están unidas las dos naturalezas divina y humana. Y asi abraza à ambas naturalezas, y las cosas que son consiguientes à una y à otra naturaleza, como la divinidad, y toda la naturaleza humana, compuesta de alma y de todas las partes del cuerpo, y de la sangre tambien. Y todas estas cosas es necesario creer que están en el sacramento. Porque como está unida en el cielo toda la humanidad à la divinidad en una persona, ó hipóstasis, es cosa horrenda presumir que el cuerpo de Cristo, que está en el sacramento, esté apartado de la divinidad.

34. *Unas cosas están en la Eucaristía en virtud de las palabras, y otras por concomitancia.*

Pero acerca de esto es preciso adviertan los pastores, que no todas estas cosas están en el sacramento de un mismo modo; ó por una misma virtud. Porque unas hay que estan allí en fuerza y en virtud de las palabras de la consagracion. Porque como esas palabras hacen todo lo que significan, eso mismo que las palabras expresan, es lo que afirman los escritores sagrados, que está allí en virtud de las palabras. De tal manera, que si acaciese haber alguna cosa totalmente apartada de aquello que las palabras significan; de esa tal cosa enseñan, que no estaria en el sacramento, y que solamente habria en él lo que las palabras expresan. Pero hay muchas cosas en el sacramento que están allí por razon de estar juntas con aquellas que expresan la forma. Porque como la forma que se apli-

Dd 2

ca

(a) Prov. 8.

ca para consagrar el pan, significa el cuerpo de Cristo, pues dice: *Esto es mi cuerpo*, en virtud de esta forma está en la Eucaristia el cuerpo del Señor. Pero como con ese cuerpo está unida la sangre, el alma y la divinidad; todas estas cosas están tambien en el sacramento, aunque no en virtud de la consagración; sino porque están juntas con el cuerpo. Y de estas se dice, que están en el sacramento *por concomitancia*. Y por esta razon es claro, que todo Cristo está en el sacramento. Porque si hay dos cosas entre sí muy unidas, donde estuviere la una, es forzoso que esté la otra. Y así se sigue que de tal modo esté todo Cristo, así en la especie del pan, como en la del vino, que así como está verdaderamente baxo la especie de pan, no solo el cuerpo, sino tambien la sangre, y todo Cristo; así baxo la especie de vino está tambien real y verdaderamente, no solo la sangre, sino el cuerpo tambien, y todo Cristo.

35. *Por qué en la Eucaristia se hacen dos consagraciones.*

Pero aunque todos los fieles deban estar ciertos y muy persuadidos à que esto es así, sin embargo se dispuso por altísima razon, que se hiciesen separadas dos consagraciones. Lo primero, para que se expresase mas al vivo la pasión del Señor; en la qual la sangre se apartó del cuerpo. Y por eso en la consagración hacemos mencion de haberse derramado la sangre. Y tambien porque fue muy conveniente que habiendo de usar nosotros del sacramento, para sustentar el alma; fuese instituido à modo de comida y bebida, pues es claro que de esas dos cosas se compone el cabal alimento del cuerpo.

36. *Todo Cristo está en qualquier particula de ambas especies.*

Tampoco debe pasarse en silencio, que se encierra todo Cristo, no solo en ambas especies, sino en cada particula de ellas. Así escribió San Agustin: *Todos reciben à Cristo, que todo está en cada parte. No se disminuye por cada uno, sino que todo entero se da à todos (a)*. Y con facilidad se puede inferir esto de los Evangelistas. Porque no es creible que consagrarse el Señor cada parte de pan con propia y diversa forma; sino que de una vez consagró todo el pan necesario para los

sa-

(a) De Consecr. dist. 2. cap. *Singuli*.

sagrados misterios, y para repartirlo à los Apóstoles, como es claro lo hizo con el caliz, pues él mismo dixo: *Tomad, y repartidle entre vosotros (a)*. Y todas estas cosas que quedan explicadas se encaminan à que declaren los pastores, que está en el sacramento de la Eucaristia el verdadero cuerpo y sangre de Cristo.

37. *Que no hay en el sacramento substancia ninguna de pan y vino.*

Ahora explicarán lo segundo que arriba se propuso, esto es, *que despues de la consagracion no queda en el sacramento substancia alguna de pan, ni de vino*. Esto aunque puede causar, y con razon, admiracion muy grande, sin embargo se sigue necesariamente de lo primero que se ha demostrado. Porque si despues de la consagracion está el verdadero cuerpo de Cristo baxo las especies de pan y vino, como antes no estaba alli, era del todo necesario que esto se hiciese, ó porque vino à ese lugar, ó porque fue de nuevo criado alli, ó por haberse convertido alguna otra cosa en él. Es constante que el cuerpo de Cristo no puede estar en el sacramento, por haber venido de un lugar à otro. Porque en tal caso sería preciso que se ausentase del sòlio de los cielos, pues nada se mueve, si no se aparta del sitio donde estaba. Criarse el cuerpo de Cristo es mas creible, y ni aun puede caber en aprehension. Resta pues que esté en el sacramento el cuerpo del Señor, por haberse convertido el pan en él. Por tanto es necesario que ninguna substancia de pan quede en el sacramento.

38. *La transubstanciacion aprobada por los Concilios, está fundada en las Escrituras.*

Convencidos pues nuestros padres y mayores por esta razon, confirmaron con decretos expresos la verdad de este articulo en los concilios Lateranense el grande, y Florentino. Pero con mas claridad la difinió el Tridentino por estas palabras: *Si algno dixere, que en el sacrosanto sacramento de la Eucaristia queda la substancia de pan y vino junto con el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesu-Cristo, sea anatematizado (b)*. Y no fue dificil colegir estas cosas de los testimonios de las escrituras. Primeramente, porque en la institucion de

es-

(a) Luc. 22. (b) Ses. 13. can. 2.

este sacramento dixo el mismo Señor: *Esto es mi cuerpo (a)*, pues es tal la energía de la voz *Esto*, que demuestra toda la substancia de la cosa presente. Y si hubiera allí substancia de pan, parece que de ningún modo se podría decir con verdad: *Esto es mi cuerpo*. Demas de esto Cristo Señor nuestro dice por San Juan: *El pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo (b)*, llamando pan à su carne. Y poco despues añade: *Si no comieredes la carne del Hijo del hombre y no bebiéredes su sangre, no tendreis vida en vosotros. Mas: Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente bebida*. Llamando pues con palabras tan expresas y claras à su carne pan y verdaderamente comida, y asimismo à su sangre bebida verdadera, parece dió à entender bastantemente, que substancia ninguna de pan y vino quedaba en el sacramento.

39. *Que los Santos Padres enseñaron esto mismo.*

Esta fue perpetuamente la concorde doctrina de los Santos Padres, como luego lo echará de ver el que los leyere. Porque San Ambrosio escribe asi: *Tu acaso dices, mi pan es el usual; mas este pan es pan antes de las palabras de la consagracion. En llegando la consagracion, del pan se hace carne de Cristo (c)*. Y para probar esto con mas facilidad trae varios exemplos y comparaciones. Y en otra parte explicando aquellas palabras: *Todo quanto quiso hizo el Señor en el cielo y en la tierra (d)*, dice: *Aunque se vea la figura del pan y vino, ninguna otra cosa se ha de creer que hay alli despues de la consagracion, que la carne y sangre de Cristo (e)*. Y exponiendo San Hilario la misma sentencia casi con las mismas palabras, enseñó: *Que aunque exteriormente aparezca pan y vino, con todo eso es verdaderamente cuerpo y sangre del Señor (f)*.

40. *Por qué la Eucaristia se llama pan, aun despues de la consagracion.*

Pero adviertan aqui los pastores, que no debe extrañarse que la Eucaristia se llame *pan*, aun despues de la consagracion. Porque ha sido costumbre llamarla asi, ya porque conserva la figura de pan, y ya porque todavia retiene natural vir-

(a) Matth. 24. Marc. 14. et 1. Corinth. 11. (b) Joann. 6. (c) Lib. 4. de Sacrament. cap. 4.

(d) Psalm. 134. (e) Lib. 4. de Sacrament. cap. 4. (f) De Consecr. dist. 2. cap. *Corpus*.

virtud de alimentar y mantener el cuerpo, la qual es propia del pan. Y es costumbre de las escrituras sagradas llamar las cosas segun lo que parecen, como bastantemente lo demuestra lo que se dixo en el Génesis, que aparecieron á Abraham tres varones (a), siendo asi que eran tres ángeles. Y aquellos dos que al subir el Señor á los cielos, aparecieron á los Apostoles, se llaman varones (b), siendo tambien ángeles.

41. *Cómo se haga tan maravillosa conversion de substancias.*

Sumamente dificultosa es la explicacion de este misterio. Sin embargo harán los pastores los esfuerzos posibles por aquellos que están mas aprovechados en el conocimiento de las cosas divinas (pues de los que están tiernos todavia, es muy de recelar que sean oprimidos de la grandeza del misterio), harán, repito, los esfuerzos posibles por declararles el modo de esta maravillosa conversion, la qual se hace de manera, que toda la substancia del pan se convierte por divina virtud en toda la substancia del cuerpo de Cristo, y toda la substancia del vino en toda la substancia de su preciosa sangre, sin que haya en nuestro Señor la menor mutacion. Porque ni Cristo es de nuevo engendrado, ni alterado, ni aumentado, sino que todo persevera en su substancia él mismo. Y asi declarando San Ambrosio este misterio dice: *¿Ves quan obradora es la palabra de Cristo? Si es pues tan poderosa la palabra de nuestro Señor Jesus, que por ella empezasen á ser las cosas que no eran, es á saber, el mundo, ¿quanto mejor hará que sean las que eran, y que se conviertan en otra distinta (c)?* Al mismo intento dexaron tambien escrito su sentir otros antiquisimos y gravisimos padres. San Agustin se explica de este modo: *Fielmente confesamos, que antes de la consagracion hay el pan y vino que produjo la naturaleza; pero despues, la carne y sangre de Cristo, que consagró la bendicion (d).* Y el Damasceno: *El cuerpo, segun verdad, está unido á la divinidad, el cuerpo, digo, nacido de la Santa Virgen; no porque el mismo cuerpo que subió, baxe del cielo, sino por convertirse el mismo pan y vino en cuerpo y sangre de Cristo (e).*

Muy

(a) Genes. 18. (b) Actor. 1. secret. dist. 2. cap. Nos autem.
(c) Ubi supra. (d) De Con- (e) Lib. 4. De Fid. Orthod. cap. 14.

42. *Muy al propio se impuso á esta conversion el nombre de transubstanciacion.*

Por esto la Santa Iglesia Catolica llamó muy propia y ajustadamente á esta conversion maravillosa *transubstanciacion*, como lo enseñó el sagrado concilio de Trento (a). Porque así como la generacion natural se llama muy al propio *transformacion*, por quanto en ella se muda la forma, así tambien porque en el sacramento de la Eucaristia pasa toda la substancia de una cosa á ser toda la substancia de otra; con grande rectitud, y sabiduria inventaron nuestros mayores, para explicar esto, el nombre de *transubstanciacion*.

43. *Este sacramento ha de ser creído con piedad y no escudriñado con curiosidad.*

Pero aqui es menester prevenir á los fieles, lo que tanto encargan los santos padres, esto es, que no anden inquiriendo con curiosidad, de qué modo se haga esta conversion. Porque ni lo podemos alcanzar, ni en las mutaciones naturales, ni tampoco en la misma creacion hallaremos exemplo semejante. Que sea esto, se ha de saber por fe; cómo se haga, no hay que escudriñarlo con curiosidad. Y con igual cautela deben proceder los pastores sobre explicar tambien en este misterio, cómo pueda ser que todo el cuerpo de Cristo se encierre aun en la mas minima particula del pan, porque muy rara vez podrá convenir mover tales dudas. Mas si lo pide alguna la caridad cristiana, procuren ante todo fortalecer las almas de los fieles con aquella sentencia: *Nada hay imposible para Dios* (b).

44. *Que Cristo Señor nuestro está en la Eucaristia por modo de substancia y no ocupa lugar.*

Despues enseñarán que Cristo Señor nuestro no está en el sacramento, como en lugar. Porque el lugar se ajusta con las cosas, segun que son grandes ó pequeñas. Y no decimos que Cristo Señor nuestro está en el sacramento, como grande ó pequeño, que es lo que pertenece á la cantidad, sino segun que es substancia. Porque la substancia del pan se convierte, no en la cantidad chica ó grande de Cristo, sino en

(a) Sess. 13. cap. 4. et Can. 2. (b) Luc. 1.

su substancia. Y nadie duda que la substancia igualmente se halla en un espacio chico, que en un grande. Como la substancia del ayre, y toda su naturaleza tan entera está en una parte pequeña, como en otra mayor; como tambien toda la substancia del agua no menos se salva en una ampollita, que en un rio. Convirtiendose pues la substancia del pan en cuerpo de Cristo Señor nuestro, es preciso decir que enteramente está en el sacramento en aquel mismo modo que estaba la substancia de pan antes de la consagracion; y que esto sea en grande ó en chica cantidad es fuera del proposito.

45. *Que en el sacramento están los accidentes sin substancia.*

Resta ahora declarar lo tercero que en este sacramento parece no menos grande, que maravilloso (que explicados ya los otros dos milagros, facilmente podrán tratarlo los pastores) esto es, *que las especies de pan y vino están en este sacramento sin sugeto alguno.* Porque habiendose demostrado ya que el cuerpo y sangre del Señor están verdaderamente en el sacramento, de tal modo que no queda alli mas substancia de pan ni de vino; como estos accidentes no pueden estar sostenidos del cuerpo y sangre de Cristo, siguese que sobre todo orden de naturaleza subsistan por sí mismos, sin estar asidos à otra cosa ninguna. Esta fue la perpetua y constante doctrina de la Iglesia Catolica, la que facilmente se puede confirmar con la autoridad de aquellos testimonios con los quales arriba se manifestó, que no quedaba en la Eucaristia substancia alguna de pan y vino.

46. *Por qué quiso el Señor darnos su cuerpo y sangre baxo las especies de pan y vino.*

Pero lo que mas importa á la devocion de los fieles es, que dexandose de quëstiones sutiles, adoren y veneren la magestad de este admirable sacramento, y luego respeten en él la suma providencia de Dios, por haber dispuesto darnos estos sacrosantos misterios baxo las especies de pan y vino. Porque siendo tan grande el natural horror que tienen los hombres á comer carne humana, ó á beber de su sangre, con suma sabiduria ordenó que su santisimo cuerpo y sangre se nos diesen baxo las especies de pan y vino, que con tanto gusto nos sirven cada dia de comun alimento. Mas á esto se

Eu

jun-

juntan otras dos utilidades. Una es, libertanos de la calumnia de los infieles, la que fuera difícil evitar, si nos vieran comer al Señor en su misma especie. La otra, que recibiendo el cuerpo y sangre del Señor de tal modo que no pueden percibir los sentidos lo que verdaderamente se hace, esto vale muchísimo para aumentar la fe en nuestras almas. Porque según aquella celebrada sentencia de San Gregorio: *La fe no tiene merito en lo que experimenta la razon humana* (a). Pero todas las cosas expuestas hasta aqui, no se han de predicar sino con gran precaucion conforme à la capacidad de los oyentes y necesidad de los tiempos.

47. *De los inmensos frutos, y utilidades de este gran sacramento.*

No hay linage de fieles à quien no pertenezca, y no sea muy necesario conocer las cosas que se pueden decir de la maravillosa virtud y frutos de este sacramento. Porque todo lo que se trata de él con tanta difusion, señaladamente se debe enderezar, à que entiendan los fieles las utilidades de la Eucaristia. Pero siendo imposible explicar con palabras sus inmensas utilidades y frutos, tocarán los pastores uno ú otro punto, para que se demuestre quanta abundancia y riqueza de todo genero de bienes está encerrada en estos sacrosantos misterios. En alguna manera conseguirán esto, si habiendo manifestado la virtud y naturaleza de todos los sacramentos, comparan la Eucaristia à la fuente, y los otros à los arroyuelos. Porque verdadera y necesariamente se debe llamar fuente de toda gracia, quando encierra en sí por una manera maravillosa à la misma fuente de las gracias y dones celestiales, y al autor de todos los sacramentos Cristo Señor nuestro, de quien como de fuente se deriva à los demas sacramentos toda la bondad y perfeccion que tienen. Y asi de este principio podrán colegirse con facilidad los amplisimos dones de la gracia divina, que se nos dan por este sacramento.

48. *Acarrea al alma la Eucaristia los provechos que el pan y vino al cuerpo.*

Tambien se podrá hacer cómodamente, si se considera con atencion la naturaleza del pan, y del vino, que son las

(a) Hom. 26. in Evang.

señales de este sacramento. Porque todos aquellos provechos que acarrear al cuerpo el pan y el vino, todos y por modo mejor y mas perfecto acarrea á las almas para su salud y regalo el sacramento de la Eucaristia. No se muda este sacramento en nuestra substancia como el pan y el vino; pero nosotros en cierto modo nos convertimos y mudamos en su naturaleza, de suerte que con razon se pueda aqui decir, lo que su Magestad dixo à S. Agustin: *Comida soy de grandes, crece y me comerás. No me mudarás tú en tí, como à manjar de tu carne, sino que tú te mudarás en mi (a).*

49. *Cómo se da la gracia por este sacramento.*

Y si fue hecha por Jesu-Cristo la gracia y la verdad (b), es necesario que la cause en el alma, que recibe pura y santamente al que dixo de sí mismo: El que come mi carne, y bebe mi sangre, está en mí, y yo en él (c). Porque de los que llegan à este sacramento con afectos de piedad y devocion, nadie debe dudar que reciben en sí al Hijo de Dios de tal manera, que se inxieren en él, como miembros vivos en su cuerpo, porque escrito está: El que me come, vivirá por mí (d). Mas: El pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo (e); pues explicando este lugar San Cirilo, dice: El Verbo de Dios uniéndose á sí mismo con su carne, la hizo vivificadora. Convenia pues que por un modo maravilloso se uniese á los cuerpos por medio de su sagrada carne, y preciosa sangre, las que recibimos en el pan y vino mediante su consagracion (f).

50. *No da vida este sacramento al que le recibe indignamente.*

Mas sobre lo que se dice, de que da la gracia la Eucaristia, conviene que prevengan los pastores, que no se ha de entender, como si no fuera necesario que haya primero conseguido la gracia, el que ha de recibir provechosamente este sacramento. Porque es constante que así como á los muertos de nada sirve el alimento corporal, así á las almas muertas por el pecado nada aprovechan los sagrados misterios. Por esto tienen las apariencias de pan y vino, para dar á entender que no fueron instruidos para sacar las almas de la muerte á

Ee 2

la

(a) Lib. 7. Conf. cap. 10.

(d) Ibidem. (e) Ibidem.

(b) Joann. 1. (c) Ibidem 6.

(f) Lib. 4. in Joannem cap. 12.

la vida, sino para conservarlas en esa vida. Y así el haber dicho *que da vida* es, porque aun la primera gracia (con la qual deben ir adornados, antes de tomar en su boca la sagrada Eucaristía, so pena de comerse (a) y beberse el juicio de la condenacion) á ninguno se concede, sino recibe este mismo sacramento con el deseo y el voto. Porque es el fin de todos los sacramentos, y la insignia de la congregacion y unidad de la Iglesia, fuera de la qual ninguno puede conseguir la gracia.

51. *Cómo se conforta, y crece el alma con este divino manjar.*

Demas de esto, porque así como el cuerpo no solo se mantiene con el sustento natural, sino que tambien se aumenta, y cada dia percibe en él el gusto nueva suavidad y regalo; así el manjar de la sagrada Eucaristía no solo sustenta al alma, sino que la añade fuerzas, y hace que el espiritu se deleyte mas y mas con el regalo de las cosas de Dios. Y esta es la causa de decirse con toda verdad y razon, que se da la gracia por este sacramento, y que se puede comparar muy bien con el maná, del qual se percibia la suavidad de todos los sabores (b).

52. *Por la Eucaristía se perdonan los pecados veniales.*

Tampoco se debe dudar que se perdonen por la sagrada Eucaristía los pecados leves, que se suelen decir veniales, de suerte que todo aquello que perdió el alma por el ardor de la concupiscencia, quando se deslizó en alguna cosa leve, lo restituye la Eucaristía lavandola de estas manchas ligeras; á la manera que (por no apartarnos del símil, que se puso) todo lo que se menoscaba y se pierde cada dia por la fuerza del calor natural, sentimos que se cobra y se va reparando poco á poco por el natural alimento. Y así con mucha razon dixo San Ambrosio de este celestial sacramento: *Este pan de cada dia se toma para remedio de las enfermedades cotidianas* (c). Pero esto debe entenderse de aquellos pecados de cuya complacencia no se dexa arrastrar el corazon.

53. *Preserva este sacramento de culpas venideras.*

Tienen á mas de esto los sagrados misterios virtud de conser-

(a) 1. Corinth. 11. (b) Sapient. 16. (c) Lib. 4. de Sacramentis cap. 6.

servarnos puros y limpios de pecado, librarnos del ímpetu de las tentaciones, y de preparar el alma como con una celestial medicina, para que no pueda ser fácilmente dañada y corrompida con el veneno de alguna culpa mortal. Por ésta causa fue costumbre antigua de la Iglesia, como San Cipriano afirma (a) quando en los tiempos de las persecuciones eran arrebatados à cada paso los fieles por los tiranos à los tormentos, y à la muerte por la confesion del nombre de Cristo, que se les administrase por los obispos los sacramentos del cuerpo y sangre del Señor, para que no desfallecieran en el combate espiritual, vencidos acaso de la terribilidad de los dolores. Contiene tambien y reprime la Eucaristia la lozanía de la carne, porque al paso que enciende las almas en el fuego de la caridad, es preciso que mitigue los ardores de la concupiscencia.

54. *Este sacramento nos abre la puerta de la eterna gloria.*

Ultimamente para comprehender en una palabra todas las utilidades y beneficios de este sacramento, se ha de decir que es suma la virtud de la Eucaristia para alcanzarnos la eterna gloria, porque escrito está: *El que come mi carne, y bebe mi sangre, tiene la vida eterna, y yo le resucitaré en el ultimo dia* (b). Esto es, que por la gracia de este sacramento gozan los fieles, mientras viven en esta vida, de una suma paz y serenidad de conciencia; y sobre esto esforzados con su virtud, al modo que Elias, quien con la fortaleza de aquel pan subcinericio anduvo hasta el monte de Dios Horeb (c) en llegando el tiempo de salir de esta vida, suben à la eterna gloria y bienaventuranza. Muy por extenso explicarán los pastores todas estas cosas, si toman por asunto el capitulo 6 de San Juan, en el qual se descubren los muchos varios efectos de este sacramento, ó si discurriendo por todos los hechos maravillosos de Cristo Señor nuestro, mostraren que si con gran razon tenemos por muy dichosos à los que le hospedaron en su casa, ó recobraron la salud, tocando su vestido ó la orla de él estando en carne mortal; mucho mas dichosos y felices somos nosotros, pues no se desdeña venir à nuestras almas, des-

(a) Epistol. 54. ad Cornel. (b) Joann. 6. (c) 3. Reg. 19.

despues de vestido de gloria inmoatal, para curar todas nuestras llagas, y estrecharnos consigo enriqueciendonos con inestimables y preciosisimos dones.

55. *De tres modos que hay de comulgar.*

Pero debe tambien enseñarse quienes son los que pueden percibir los inmensos frutos de la Eucaristia, que ahora habemos mencionado, y asimismo que no es uno solo el modo de comulgar, para que el pueblo fiel aprenda à codiciar los mejores dones. Distinguieron pues nuestros mayores con gran razon y acuerdo, segun leemos en el concilio Tridentino (a) tres modos de recibir este sacramento. Porque unos reciben el sacramento solamente, como los que estan en pecado mortal, que no se confunden de tomar en su boca y corazon sacrilego los sagrados misterios. De estos dice el Apostol: *Que comen y beben indignamente el cuerpo del Señor (b)*. Y de ellos escribe asi San Agustin: *El que no está en Cristo, ni Cristo en él, muy cierto es que no come espiritualmente su carne, aunque material y visiblemente parta con los dientes los sacramentos del cuerpo y sangre del Señor (c)*. Y asi los que reciben los sagrados misterios con afectos tan depravados, no solo no perciben ningun fruto, mas segun el mismo Apostol se comen y se beben su condenacion. Otros hay que reciben la Eucaristia solo espiritualmente. Estos son los que con el deseo y voluntad comen ese pan del cielo encendidos en viva fe que obra por la caridad (d). Y con esto consiguen ciertamente grandisimas utilidades, ya que no perciban todos sus provechos. Otros hay por fin que reciben la sagrada Eucaristia sacramental y espiritualmente. Estos son los que exáminandose primero à sí mismos conforme la doctrina del Apostol (e), y llegando à esta divina mesa aderezados con vestido de bodas, cogen de la Eucaristia los frutos copiosisimos que diximos antes. Y asi es manifesto que se privan de grandisimos bienes celestiales, los que se contentan con sola la comunion espiritual, pudiendo estar dispuestos para recibir tambien el sacramento del cuerpo del Señor.

Co-

(a) Sess. 13. cap. 8.

(b) 1. Corinth. 11.

(c) Tract. 26. in Joannem.

(d) Galat. 5. (e) 1. Corinth. 11.

56. *Cómo se deben disponer las almas para recibir la sagrada comunión.*

Mas ya es razon enseñar en qué manera deben prepararse las almas de los fieles antes que vengan à recibir el sacramento de la Eucaristia. Y primeramente para que se vea que esta disposicion es muy necesaria, se ha de proponer el exemplo de nuestro Salvador. Porque antes de dar à los Apostoles los sacramentos de su precioso cuerpo y sangre, aunque ya estaban limpios, los lavó los pies (a) á fin de declarar que ha de ponerse toda diligencia, en que nada nos falte para la suma integridad é inocencia del alma, quando hemos de percibir los sagrados misterios. Pero entiendan los fieles á mas de esto, que así como el que recibe la sagrada Eucaristia bien dispuesto y preparado, es enriquecido con altisimos dones de la divina gracia; así por el contrario el que llega desapercibido, no solo no saca provecho ninguno, sino que recibe gravisimas perdidas y daños. Porque es propio de las cosas muy preciosas y muy saludables, que tomadas à tiempo aprovechan muchísimo; pero si las tomamos intempestivamente, nos acarrear ruina y perdicion. Por esto no es de maravillar que aun los dones mas encumbrados y esclarecidos de Dios nos ayuden muchísimo, para conseguir la gloria eterna, quando los recibimos con buena disposicion; pero que nos ocasionen la eterna muerte, quando nos hacemos indignos de ellos. Esto se comprueba con el exemplo del arca del Señor. No tuvo à la verdad el pueblo de Israel cosa mas venerable que esta arca del Testamento, por la qual le habia hecho el Señor crecidisimos é innumerables beneficios. Pero siendo apresada por los Filistéos, les acarreó una gravisima peste y calamidad, junta con una ignominia eterna (b). Asi tambien las viandas que tomamos, si hallan bien dispuesto el estómago, mantienen y sustentan los cuerpos; pero si le hallan lleno de humores viciosos, causan graves enfermedades.

57. *De varios modos de preparacion para comulgar.*

Sea pues la primer preparacion que han de llevar los fieles, distinguir entre mesa y mesa, esta sagrada de las profanas,

(a) Joann. 13. (b) 1. Reg. 5.

este pan del cielo del de la tierra. Esto se hace creyendo de cierto que está allí presente el verdadero cuerpo y sangre de aquel Señor, á quien adoran los angeles en la gloria, á cuya presencia tiemblan las columnas del cielo, y se estremecen á la menor muestra de su indignacion (a), y de cuya gloria están llenos cielos y tierra (b). Esto es á la verdad discernir el cuerpo del Señor, como amonesta el Apostol (c). Pero lo que conviene es, venerar la grandeza de este misterio, no escudriñar su verdad con sutilezas.

Otra preparacion y sobre manera necesaria es, que cada uno se pregunte á si mismo, si tiene paz con los otros, y si acaso ama de veras y de corazon á sus próximos. *Si ofreces pues tu ofrenda en el altar, y allí te acordares, que tu proximo ha recibido algun agravio de tí, dexa allí tu ofrenda al pie del altar, y ve primero, y reconciliate con él, y hecho esto vuelve á ofrecer tu don (d).*

A mas de esto debemos exâminar con gran cuidado nuestra conciencia, no estemos acaso manchados con algun pecado mortal, del que sea necesario hacer penitencia, para lavarle primero con la medicina de la Contricion y Confesion; pues está definido por el santo concilio de Trentó (e), que á ninguno á quien remuerda la conciencia de pecado mortal, es licito recibir la sagrada Eucaristia, sin limpiarse antes por la Confesion sacramental, habiendo copia de sacerdote, aunque le parezca estar contrito. Consideremos tambien en el retiro de nuestros pechos, quâ indignos somos de que nos haga el Señor este beneficio, y para esto diremos con todas veras aquello del Centurion, de quien el mismo Salvador afirmó, que no halló fe tan grande en Israel: *Señor, yo no soy digno de que entres en mi casa (f)*. Averigüemos tambien de nosotros si podemos decir con San Pedro, *Señor, tú sabes que te amo (g)*. Pues debemos acordarnos de que aquel que se entró en el convite del Señor sin vestido de bodas, fue arrojado á un calabozo obscuro y condenado á penas eternas (h).

De

(a) Job. 26. (b) Isai. 6. (c) Sess. 13, cap. 7. (f) Matth. 8.
 (e) 1. Corinth. 11. (d) Matth. 5. (g) Joann. 21. (h) Matth. 22.

58. *De la preparación de parte del cuerpo.*

Pero no solamente es necesaria la preparacion del alma sino tambien la del cuerpo. Porque debemos llegar à la sagrada mesa ayunos, de tal suerte que desde la media noche del dia antes por lo menos hasta aquel punto en que recibimos la Eucaristia, nada de ningun modo háyamos comido ó bebido. Pide también la dignidad de tan alto sacramento que se abstengan los casados por algunos dias del uso del matrimonio, trayendo à la memoria el exemplo de David (a), el qual habiendo de recibir del sacerdote los panes de la proposicion, protestó que habia ya tres dias, que él y los suyos estaban limpios del uso conyugal. Estas vienen à ser las cosas que señaladamente conviene observar los fieles, à fin de prepararse para recibir con utilidad los sagrados misterios, porque las demas que parece se deben proveer para este fin, facilmente se pueden reducir à estos mismos puntos.

59. *Todos deben comulgar à lo menos una vez al año.*

Y à fin de que algunos no se hagan acaso mas perezosos para recibir este sacramento, por juzgar muy pesada y dificultosa tanta preparacion, se ha de amonestar muchas veces à los fieles, que todos son obligados à recibir la sagrada Eucaristia. Y à mas de esto que está establecido por la Iglesia, que el que no comulgare una vez por lo menos cada año en la pascua, sea echado fuera de ella.

60. *Quántas veces y en qué tiempos se haya de comulgar.*

Mas con todo eso no se satisfagan los fieles con recibir el cuerpo del Señor solo una vez al año obedeciendo à este decreto; antes bien entiendan que se ha de repetir muchas veces la Comunion sagrada. Y aunque no puede darse regla fixa para todos, sobre si es mas conveniente comulgar cada mes, cada semana ó cada dia; à lo menos es muy cierta aquella norma de San Agustin: *Vive de manera que cada dia puedas comulgar* (b). Por esto será de la inspeccion del Parroco exhortar muchas veces à los fieles, à que así como juzgan necesario dar cada dia su alimento al cuerpo, así tambien no pierdan el cuidado de alimentar y mantener cada dia su alma con

Ff

es-

(a) 1. Reg. 21. (b) Homil. 42. ex 50.

este sacramento. Porque es manifiesto que no está menos necesitada el alma del alimento espiritual, que del natural el cuerpo. Y para este fin será muy conveniente repetir en este lugar aquellos tan grandes y divinos beneficios, que conseguimos por la comunión sacramental de la Eucaristía, como arriba diximos. También podrá añadirse la figura de aquel maná (a), con el qual se debían reparar cada día las fuerzas corporales, y asimismo las autoridades de los santos padres, que en gran manera nos encomiendan el frecuente uso de este sacramento. Porque no fue de solo el padre San Agustín aquella sentencia: *Cada día pecas, comulga cada día* (b), antes el que lo mire con cuidado, fácilmente hallará que éste fue el sentimiento de todos los padres que escribieron sobre este punto.

61. *En lo antiguo fue muy frecuente la Comunión en la Iglesia.*

Y que en la primitiva Iglesia comulgaban los fieles cada día, nos lo dicen los hechos Apostólicos (c). Porque entonces todos los que profesaban la fe de Jesu-Cristo ardían en verdadera y sincera caridad, de suerte que empleados de continuo en oración y en otros ejercicios de virtud, se hallaban cada día preparados para recibir la sagrada Comunión. Esta costumbre que parecía iba decayendo, se renovó en parte por Anacleto Papa y Martir santísimo (d), pues mandó comulgasen los ministros que asistían al sacrificio de la Misa, afirmando que así lo habían ordenado los Apostoles. También se conservó por mucho tiempo en la Iglesia la costumbre, de que el sacerdote, hecho el sacrificio, y habiendo consumido él, vuelto al pueblo que estaba presente, convidaba à los fieles à la sagrada mesa por estas palabras: *Venid, hermanos, à la comunión*. Y entonces los que se hallaban dispuestos, recibían con suma devoción la sagrada Eucaristía. Mas habiéndose resfriado despues el fervor de la caridad y piedad en tanto grado, que muy rara vez se llegaban los fieles à la comunión, se estableció por San Fabiano Papa (e) que recibiesen todos la Eucaristía tres veces al año, día del Nacimiento del Señor, y el

(a) Exod. 16. (b) Serm. 28. (d) De Consecr. Dist. 2. Cap. *Peracta*.
de Verb. Dom. (c) Actor. 2. (e) Ubi prox. Cap. *Etsi*.

el de Resurreccion y Pentecostes, lo qual confirmaron despues muchos concilios y en especial el primero Agatense. Ultimamente habiendo llegado el negocio à tal extremo, que no solo no se guardaba aquella constitucion, mas se dilatava por muchos años la comunion de la sagrada Eucaristía; se decretó en el concilio Lateranense (a), que todos los fieles recibiesen el sagrado cuerpo del Señor por lo menos una vez cada año por pascua, y que los que no cuidasen de cumplirlo, fuesen arrojados de la Iglesia.

62. *A los niños sin uso de razon no se ha de dar la Eucaristia.*

Pero aunque esta ley establecida por autoridad de Dios y de la Iglesia pertenezca à todos los fieles, sin embargo se ha de enseñar que están exceptuados los niños, que no tienen todavia uso de razon. Porque estos ni saben discernir la sagrada Eucaristía del pan profano y usual, ni la pueden llegar à recibir con reverencia y devocion. Y hacer lo contrario, parece muy ageno de la institucion de Cristo Señor nuestro, porque dixo: *Tomad, y comed* (b). Y es claro, que los niños no tienen para esto la capacidad suficiente. Cierto es que en algunas partes hubo antiguamente la costumbre de dar tambien à los niños la sagrada Eucaristía; con todo eso, asi por las razones que se acaban de decir, como por otras muchas muy conformes à la piedad cristiana ha mucho tiempo ya, que por decreto de la misma Iglesia se dexó de hacer esto.

63. *En qué edad se dará la comunion á los niños.*

Acerca de en qué edad pueda darse à los niños la Comunión sagrada, nadie mejor puede determinarlo que su padre y el sacerdote con quien se confiesan. Porque à estos toca explorar, é inquirir de ellos; si tienen algun conocimiento y gusto de este admirable sacramento.

64. *A los faltos de juicio se puede dar alguna vez.*

Tampoco conviene en manera ninguna dar los sacramentos à los locos, que están privados de todo afecto de devocion. Aunque si antes de perder el juicio dieron muestras de piedad y religiosa voluntad, será licito darles la Comunión sagrada al fin de la vida, segun el decreto del concilio Cartagi-

Ff 2

nen-

(a) De Poenit. et rem. Cap. Omnis. (b) Matth. 26.

nense (a), con tal que no se tema peligro de vómito, ó de otra irreverencia, ó inconveniente.

65. *A los legos no puede darse en ambas especies la Eucaristía.*

En quanto al rito de comulgar enseñarán los Parrocos, que está prohibido por la ley de la Iglesia, que ninguno comulgue en ambas especies sin concesion de la Iglesia misma, excepto los sacerdotes, quando consagran el cuerpo del Señor en el sacrificio de la Misa. Porque como declaró el santo concilio de Trento (b), aunque Cristo Señor nuestro instituyó en la última cena este altísimo sacramento, y le dió à sus Apostoles en las especies de pan y vino, no se sigue de ahí que su Magestad estableciese ley, de que se diera à todos en ambas especies. Y aun el mismo Señor nuestro, hablando de este sacramento, muchas veces solo hace mencion de una especie, como quando dice: *El que comiere de este pan, vivirá para siempre. Y: El pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo. Mas: El que come este pan, vivirá eternamente* (c).

66. *Razones por qué la Iglesia decretó esto.*

Es manifesto que fueron muchas y de gran peso las razones, que movieron à la Iglesia, no solo para aprobar, sino tambien para confirmar por la autoridad de su decreto la costumbre de comulgar determinadamente baxo una especie sola. Primeramente, porque debia poner cuidado sumo, sobre que la sangre del Señor no se vertiese en el suelo, lo que no parecia facil de evitar, quando hubiera que administrarla à una grande muchedumbre del pueblo. Demas de esto, debiendo la sagrada Eucaristía llevarse prontamente à los enfermos, estaba muy expuesta à acedarse, si por mucho tiempo se guardaban las especies del vino. Hay tambien muchísimos, que en manera ninguna pueden arrostrar, no solo el sabor, mas ni el olor del vino. Pues porque no ofendiese à la salud del cuerpo, lo que se daba para la del alma; con gran cordura estableció la Iglesia, que no recibiesen los fieles sino la especie de pan. Júntase à estas razones que en muchas provincias se padece gran carestía de vino, sin que se pueda portear á ellas, sino à costa de gastos excesivos, y por caminos muy largos, y dificulto-

to-

(a) 26. quæsti. 6. Cap. 11, qui. (b) Sess. 21. cap. 2. (c) Joann. 3.

tosos. Y sobre todo (que es lo que mas importa para nuestro intento) se debia arrancar de raíz la heregia de aquellos que negaban, que estaba Cristo todo baxo ambas especies, diciendo que solo el cuerpo sin sangre estaba en la especie de pan, y la sangre sin cuerpo en la especie de vino. Pues para que la verdad de la fe católica se espusiese mas clara à los ojos de todos, fue muy sábia la determinacion de mandar, que solo en especie de pan se diese la sagrada Comunión. Hay tambien otras muchas razones, acopiadas por muchos que han tratado de este argumento, las que si pareciere necesario, se podrán alegar por los Pastores. Ahora se ha de tratar del ministro, aunque apénas ninguno puede ignorar esto, para que no quede cosa por decir, de lo que pertenece à la doctrina de este sacramento.

67. *El sacerdote es ministro propio de este sacramento.*

Debe enseñarse pues que à solos los sacerdotes es dada la potestad de consagrar la sagrada Eucaristia, y de distribuirla à los fieles. Y siempre se observó esta costumbre en la Iglesia, que percibiesen los fieles los sacramentos de mano de los sacerdotes, y que estos, quando celebran, se comulgasen à sí mismos, como lo explicó el santo concilio de Trento (a), declarando que esta costumbre debia conservarse con gran veneracion, como nacida de la tradicion Apostólica; mayormente habiendonos dexado Cristo Señor nuestro exemplo illustre de esto, consagrandolo su cuerpo santissimo, y alargándole por sus manos à los Apostoles (b). Y atendiendo en el modo posible à la dignidad de tan augusto sacramento, no solamente fue dada à solos los sacerdotes la potestad de administrarle, sino que tambien se prohibió por ley de la Iglesia, que ninguno sin estar consagrado, se atreviese à manejar ó tocar los vasos sagrados, lienzos, y demas utensilios necesarios para el sacrificio, si no ocurria grave necesidad.

68. *Puede la Eucaristia hacerse y darse por malos sacerdotes.*

Por lo que queda dicho pueden entender así los sacerdotes como los demas fieles, con cuánta religion y santidad deben ir adornados, los que se llegan à la Eucaristia, ó para con-

(a) Sess. 13. cap. 8. (b) Matth. 26. Marc. 14.

consagrarla, ó para administrarla, ó para recibirla. Bien que lo que arriba se dixo de los demas sacramentos, à saber que no menos se administran por malos ministros, si legitimamente se observan las cosas que pertenecen al perfecto valor del sacramento, lo mismo se dice del de la Eucaristía. Porque debemos creer, que todas estas cosas no dependen del merito de los ministros, sino de Cristo Señor nuestro, con cuya virtud y potestad se obran. Y esto es lo que se ha de explicar de la Eucaristía, segun que es sacramento. Resta ahora decir lo que acerca de ella se debe declarar, en quanto es sacrificio, para que entiendan los Párrocos las cosas que principalmente deben enseñar al pueblo fiel sobre este misterio en los Domíngos y dias de fiesta, como lo decretó el santo concilio de Trento (a).

69. *La Eucaristía es el sacrificio peculiar del nuevo Testamento, y aceptísimo á Dios.*

Es verdaderamente este sacramento no solo un tesoro de celestiales riquezas, que si usamos bien de él, nos conciliamos la gracia y el amor de Dios, sino que tambien tenemos aqui un modo y medio muy particular, con que podemos darle algunas gracias por los inmensos beneficios que nos ha hecho. Quán agradable y quán acepta sea à Dios esta víctima, si se le sacrifica en el modo legitimo que se debe hacer, podemos colegirlo, de que los sacrificios de la ley antigua eran tales, que de ellos está escrito: *No quisiste tu, Señor, los holocaustos, ni los sacrificios (b)*. Y otra vez: *Si tu, Señor, quisieses el sacrificio, ofrecértele ha, mas no te agradan los holocaustos (c)*. Sin embargo de eso de tal manera agradaron al Señor, que dice la escritura: *Y percibió Dios de ellos olor de suavidad (d)*, esto es, que le fueron agradables y aceptos. ¿Qué pues no podremos esperar nosotros de este sacrificio donde es sacrificado, y ofrecido aquel mismo, por quien se oyó dos veces esta voz del cielo: *Este es mi Hijo amado, en quien yo me agradé (e)*? Expondrán pues los Parrocos cuidadosamente este misterio, para que aprendan los fieles à me-

(a) Sess. 22. in princ. (b) Ps. 39. (c) Matth. 3. et 17.

(d) Psalm. 50. (e) Genes. 8.

ditarlo con atencion y reverencia, quando asistieren al santo sacrificio de la Misa.

70. *Por qué causas instituyó el Señor la Eucaristía.*

Primeramente pues enseñarán que Cristo Señor nuestro instituyó la Eucaristía por dos causas. Una, para que fuese sustento celestial de nuestras almas, con el qual pudiesemos conservar y mantener la vida espiritual. Otra, para que tuviese la Iglesia un perpétuo sacrificio, por el qual se perdonasen nuestros pecados, y el Eterno Padre gravemente ofendido repetidas veces por nuestras maldades, quedase aplacado, y trocáse la ira en misericordia, y la justa severidad en elemencia. En el cordero pascual tenemos figura y semejanza de esto, pues solian los hijos de Israel ofrecerle y comerle, como sacrificio, y como sacramento. Y à la verdad no pudo nuestro Salvador, estando para ofrecerse á sí mismo à Dios Padre en el ara de la cruz, dexarnos otra prenda mas rica de su inmensa caridad, y amor hácia nosotros, que este sacrificio visible, por el qual se renovase aquel sacrificio sangriento, que de alli à poco habia de ofrecerse una vez en la cruz, y hasta el fin del mundo se celebrase su memoria cada dia con suma utilidad por la Iglesia esparcida por toda la redondez de la tierra.

71. *En qué se diferencian el sacramento, y el sacrificio.*

Mucho se diferencian entre sí estas dos razones. Porque el sacramento se perficiona por la consagracion, mas como sacrificio toda su fuerza está, en que sea ofrecido. Por esto la sagrada Eucaristía, quando está en el copon ó se lleva à los enfermos, tiene razon de sacramento, mas no de sacrificio. Demas de esto en quanto es sacramento causa merito, y comunica à los que reciben la divina hostia, todos los bienes que arriba mencionamos. Mas como sacrificio, no solo tiene virtud de merecer, sino tambien de satisfacer. Porque asi como Cristo Señor nuestro mereció en su pasion por nosotros, y juntamente satisfizo, asi los que ofrecen este sacrificio, en el qual comunican con nosotros, merecen los frutos de la pasion del Señor, y al mismo tiempo satisfacen.

72. *Quando se instituyó este sacrificio.*

Acerca de la institucion de este sacrificio ya nos quitó

to-

toda razon de duda el santo concilio de Trento, declarandó que le instituyó Cristo Señor nuestro en la ultima cena (a), y al mismo tiempo fulminando anatéma contra los que afirman, que no se ofrece en él à Dios sacrificio verdadero y propio, ó que el ofrecerle no es otra cosa, que dársenos Cristo para ser comido.

73. *Que el sacrificio no puede ofrecerse sino á solo Dios.*

Tampoco dexó el santo concilio de explicar con cuidado, que à solo Dios se ofrece sacrificio (b). Porque aunque la Iglesia suele celebrar Misas en memoria y honor de los santos, con todo eso nunca enseñó que se ofrecia á ellos el sacrificio, sino á solo Dios, quien coronó à los santos de gloria inmortal. Por tanto nunca dice el sacerdote: *A ti, Pedro ó Pablo, ofrezco este sacrificio*, sino que ofreciendole á solo Dios, le da gracias por la victoria insigne de sus gloriosos martires. Y de este modo impióramos su patrocinio, para que se dignen de interceder por nosotros en los cielos aquellos cuya memoria celebramos en la tierra.

74. *De dónde se tomó la doctrina del sacrificio y sacerdocio de la ley nueva.*

Estas cosas que enseña la Iglesia católica sobre la verdad de este sacrificio, las tomó de las palabras del Señor, quien encomendando à los Apostoles aquella noche ultima estos mismos sagrados misterios, dixo: *Haced esto en memoria de mí* (c). Entonces los instituyó sacerdotes, como lo definió el santo concilio de Trento (d), y mandó que ellos y todos los que les sucediesen en el ministerio sacerdotal, sacrificasen, y ofreciesen su cuerpo. Y bastantemente muestran tambien esto mismo las palabras del Apostol, diciendo á los Corintios: *No podeis beber el cáliz del Señor, y el cáliz de los demonios; no podeis ser participantes de la mesa del Señor, y de la mesa de los demonios* (e). Porque asi como por la mesa de los demonios se ha de entender el altar, donde se les sacrificaba, asi tambien (para que se concluya por un discurso probable; lo que propone el Apostol) no puede significar otra cosa la

me-

(a) Sess. 22. cap. 1. (b) Ibid. c. 3. (d) Ibid. cap. 1. et Can. 2.

(c) Luc. 22. et 1. Corinth. 11. (e) 1. Corinth. 10.

mesa del Señor, que el altar, en que se ofrece á su Magestad sacrificio.

75. *De las figuras y profecías antiguas de la Eucaristía.*

Y si buscamos en el Testamento viejo figuras y profecías de este sacrificio, hallaremos primeramente, que Malaquías le profetizó con tanta claridad, como consta de estas palabras: *Desde donde sale el sol hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica, y se ofrece á mi nombre ofrenda limpia, porque es grande mi nombre entre las gentes, dice el Señor de los exercitos. (a).* Demas de esto, así antes como despues de promulgada la ley, fue anunciada esta hostia con diferencias varias de sacrificios. Porque esta víctima, como perfeccion y cumplimiento de todas abrazó en sí todos los bienes, que eran significados por esos sacrificios. Pero en ninguna otra cosa se dexa ver su imágen mas expresa, que en el sacrificio de Melquisedec (b), pues que declarándose el mismo Salvador constituido sacerdote para siempre segun el orden de Melquisedec (c), ofreció á Dios Padre en la última cena su cuerpo y sangre baxo las especies de pan y vino.

76. *El sacrificio de la Misa es el mismo que el de la cruz.*

Confesamos pues, y así debe creerse, que es uno y el mismo sacrificio, el que se ofrece en la Misa, y el que se ofreció en la cruz, así como es una, y la misma la ofrenda, es á saber Cristo Señor nuestro, el qual soló una vez vertiendo su sangre se ofreció á sí mismo en el ara de la cruz. Porque la hostia cruenta é incruenta no son dós, sino una misma, cuyo sacrificio se repueva cada día en la Eucaristía, despues que mandó así el Señor: *Haced esto en memoria de mí (d).*

77. *Tambien es uno mismo el sacerdote.*

Y uno solo tambien y uno mismo es el sacerdote, que es Cristo Señor nuestro. Porque los ministros que hacen el sacrificio, no obran en su nombre, sino en el de Cristo, quando consagran el cuerpo y sangre del Señor. Y esto se muestra por las mismas palabras de la consagracion. Porque no dice el sacerdote: *Esto es el cuerpo de Cristo, sino esto es mi cuerpo.* Que

Gg

es

(a) Malach. 1. (b) Hebr. 7. (d) Conc. Trident. Sess. 22, cap. 2. (c) P. 109.

es decir, que representando la persona de Cristo Señor nuestro, convierte la substancia del pan y vino en la verdadera substancia de su cuerpo y sangre.

78. *La Misa es sacrificio de alabanza, y de propiciacion.*

Siendo esto así, se ha de enseñar sin duda alguna, lo que tambien explicó el santo concilio (a), que el sacrosanto sacrificio de la Misa es, no solo sacrificio de alabanza, y de accion de gracias, ó mera conmemoracion del sacrificio que se hizo en la cruz, sino que tambien es verdaderamente sacrificio propiciatorio, por el qual se vuelve Dios aplacado y propicio à nosotros. Y, por tanto si ofrecemos y sacrificamos esta santissima hostia con puro corazon, ardiente fe, y dolor íntimo de nuestros pecados, no se ha de dudar que conseguiremos la misericordia y la gracia con socorro oportuno (b). Porque con el olor de esta victima se deleyta el Señor en tal manera, que dandonos el don de la gracia y la penitencia, nos perdona los pecados. Por esto hace la Iglesia aquella solemne oracion: *Quantas veces se celebra la conmemoracion de esta hostia, otras tantas se exercita la obra de nuestra redencion*: Esto es, aquellos copiosissimos frutos de la hostia ofrecida en la cruz se derivan á nosotros por la hostia y sacrificio de la Misa.

79. *La Misa aprovecha á vivos y difuntos.*

Enseñarán demas de esto los Párrocos que es tal la virtud de este sacrificio, que no solo aprovecha al que le consagra y consume, sino à todos los fieles tambien, así vivos como difuntos en el Señor, cuyos pecados no están todavia cabalmente purgados. Porque por tradicion certissima de los Apostoles no se ofrece por estos con menos utilidad, que por los pecados, penas, satisfacciones, y qualesquier otras calamidades, y angustias de los vivos.

80. *Todas las Misas son comunes á todos.*

Por aqui se ve claro facilmente, que todas las Misas se deben tener por comunes, como pertenecientes á la utilidad y salud comun de todos los fieles.

81. *De la utilidad de las ceremonias de la Misa.*

Tiene tambien este sacrificio muchas y muy insignes y

so-

(a) Ubi praxim. (b) Hebr. 9.

solemnes ceremonias. Ninguna de ellas se ha de juzgar ociosa ó vana. Porque todas se encaminan, á que resplandezca mas la magestad de tan alto sacrificio, y á que los fieles que asistan á la Misa, se exciten á la contemplacion de los saludables misterios que están cubiertos en este sacrificio. Pero no hay por qué detenernos en tratar este punto, ya porque pide explicacion mas larga de la que pertenece á nuestro intento, y ya porque los sacerdotes tienen á mano casi innumerables libritos y commentarios, que sobre esta materia han escrito piadosos y doctísimos varones. Baste pues el haber explicado hasta aqui con el favor de Dios los principales puntos, que pertenecen á la Eucaristia, asi en quanto sacramento, como en quanto sacrificio.

CAPÍTULO V.

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

1. Con cuidado y frecuencia se debe proponer esta doctrina.

Asi como es á todos manifiesta la fragilidad y miseria de la naturaleza humana, y cada uno luego lo reconoce en sí por experiencia propia, asi ninguno puede ignorar lo muy necesario que es el sacramento de la Penitencia. Y por esto si se debe medir el cuidado que han de poner los Parrocos en cada argumento por la gravedad y peso del asunto que tratan; llanamente debemos confesar, que por muy diligentes que sean en la explicacion de este sacramento, nunca les ha de parecer que basta. Y con mas cuidado todavia se ha de tratar de este sacramento, que de el del Bautismo. Porque el Bautismo solo se da una vez sin poder repetirse; pero la Penitencia tantas tiene cabida, y tantas está impuesta la necesidad de reiterarse, cuántas acaeciere pecar despues del Bautismo. Porque como dixo el concilio de Trento, tan necesaria es para la salud la Penitencia á los que cayeron despues del Bautismo, como el Bautismo para los que todavia no están reengendrados (a). Y aquella comun sentencia de San Gerónimo: *Que la*

Gg 2

Pe-

(a) Sess. 14.º cap. 1.º

Penitencia es segunda tabla despues del Bautismo (a), está muy recibida por todos los que trataron despues de las cosas divinas (b): porque así como en un naufragio no queda otro refugio para salvar la vida, que asirse, si se puede, de una tabla; así despues de pérdida la innocencia del Bautismo, se ha de desesperar sin duda de la salud de aquel que no se acogiere à la tabla de la Penitencia. Y sirva esto no solo para excitar à los Pastores, sino tambien à los demas fieles, para que no se hagan descuidados y reprehensibles en cosa tan necesaria. Porque primeramente considerando lo frágiles que son, deben solicitar con todas veras, que con el socorro de la divina gracia puedan ir adelante en el camino de Dios, sin padecer caída ni desliz ninguno. Pero si alguna vez llegan à tropezar, entonces levantando los ojos à la suma benignidad de Cristo, quien como buen Pastor suele ligar y curar las llagas de sus ovejas (c), entenderán que sin dar dilaciones deben aprovecharse de esta tan saludable medicina de la Penitencia.

2. *Varias significaciones de esta voz Penitencia.*

¶ Pero entrando en el asunto primeramente deben explicarse las varias significaciones de este nombre, para que nadie cayga en algun error por lo dudoso de él. Porque algunos toman la *Penitencia* por lo mismo que *satisfaccion*. Otros extraviandose muy lexos de la doctrina de la fe católica, y pensando que la Penitencia no tiene cuenta alguna con la vida pasada, la difinen diciendo, *que no es otra cosa, que entablar nueva vida*. Se ha de enseñar pues que son muchas las significaciones de este nombre. Porque primeramente se dice que tienen penitencia aquéllos à quienes desagrada alguna cosa, que antes les agradaba, sin detenerse en si era bueno ó malo. Así hacen penitencia todos aquellos cuya tristeza es segun el siglo, no segun Dios (d). Pero esta penitencia no obra la salud, sino la muerte. La segunda penitencia es, quando habiendo uno cometido algun pecado, que antes le contentaba, concibe dolor de él; mas no por respeto à Dios, sino por el de sí mismo.

(a) In cap. 3. Isai. (b) V. D. (c) Ezech. 34. et Joann. 10.
Thom. 3. p. q. 84. art. 6. (d) 2. Corinth. 7.

mismo. La tercera es, quando no solo nos dolemós con íntimo sentimiento del alma por causa del pecado cometido, ó damos de este dolor alguna señal externa, sino que estamos pesarosos, y arrepentidos únicamente por Dios. A todos estos generos de arrepentimiento conviene propiamente la voz de *Penitencia*. Porque quando leemos en las sagradas letras, *que á Dios le pesó (a)*, claro es que esto se dice figuradamente. Porque de este modo de hablar, que es acomodado al lenguaje de los hombres, usan las escrituras, quando declaran que Dios determinó mudar alguna cosa, por parecer que obra al modo de los hombres, que si les pesa de algo, lo procuran mudar con toda diligencia. Y en este sentido está escrito: *Que le pesó de haber criado al hombre (b)*. Y en otro lugar: *De haber hecho rey á Saul (c)*.

3. *De la diferencia que hay entre estas significaciones.*

Pero debe observarse que hay diferencia grande entre estas significaciones de la penitencia. Porque la primera es viciosa. La segunda es una pasión de ánimo conmovido y perturbado. Mas de la tercera decimos, que es *virtud*, y que es tambien *sacramento*. Y esta es la significación propia de este lugar. Y primeramente se ha de tratar de ella, segun que es *virtud*; no solamente porque el pueblo fiel debe ser doctinado por los Pastores en todo genero de virtudes, sino tambien porque los actos de esta virtud sirven como de materia, en la qual consiste el sacramento de la Penitencia. Por tanto si primero no se entiende bien, qual sea la virtud de la penitencia, es necesario que tambien se ignore la esencia del sacramento.

4. *Qué cosa sea la penitencia interior.*

Pues en primer lugar se ha de amonestar y exhortar á los fieles, á que trabajen con todo conato y esfuerzo, por conseguir la penitencia interior del alma, que llamamos *virtud*. Porque sin ella poquísimo les ha de aprovechar la penitencia exterior. La penitencia interior es aquella por la qual nos convertimos á Dios de todo corazón, destestando y aborreciendo las culpas cometidas, y juntamente proponiendo y deliberando

(a) Psalm. 105. Jerem. 26. (b) Gents. 6. (c) 1. Reg. 15.

do enmendar la mala vida pasada, y las depravadas costumbres con esperanza de alcanzar perdon de la misericordia de Dios. A esta penitencia se sigue el dolor y la tristeza, que es perturbacion y afeccion, y á la que muchos llaman *pasion*, como compañera indivisible del aborrecimiento de los pecados; pues por esta razon muchos de los santos padres difinen la penitencia por este dolor, ó tormento del alma.

5. *La fe precede, no es parte de la penitencia.*

Pero es necesario en el que se arrepiente que preceda la fe á la penitencia. Porque ninguno que carezca de fe, puede convertirse á Dios. Y de aqui se sigue que en manera ninguna puede decirse con verdad de la fe, que es parte de la penitencia.

6. *La penitencia interior es verdadera virtud.*

Esta penitencia interior, como diximos antes, pertenece á la virtud. Asi lo muestran con claridad los muchos preceptos que se han impuesto acerca de la penitencia. Porque la ley no manda sino actos ú obras de virtud. Demas de esto nadie puede negar que es acto de virtud dolerse quando, cómo, y en cuánto conviene. Y el que esto se haga bien nace de la virtud de la penitencia. Porque sucede á veces concebir los hombres menos dolor del que debieran por los pecados que hicieron. Y aun dixo Salomon, que hay algunos *que se alegran quando han obrado mal* (a). Otros por el contrario se entregan tanto á la tristeza y afficcion, que llegan hasta desesperar enteramente de su salud, como parece que lo hizo Cain; pues dixo: *Tan grande es mi maldad, que no merece perdon* (b). Y tal fue ciertamente la de Judas, el que movido de penitencia perdió en la horca la vida y el alma (c). Pues para que podamos tener modo y medio en el dolor, sirve y nos ayuda la virtud de la penitencia.

7. *Qué afexos, debe tener el verdadero penitente.*

Lo mismo se puede colegir tambien de aquellas cosas que se propone como fin; el que está verdaderamente arrepentido de sus pecados. Porque lo primero que se propone, es borrar el pecado, y limpiar toda culpa y mancha de su alma. Lo sé-

(a) Prov. 2. (b) Génes. 4. (c) Matth. 27. (d)

gundo, satisfacer à Dios por los pecados cometidos. Y esto claro es que pertenece à la *justicia*. Porque aunque entre Dios, y los hombres no puede intervenir razon de rigurosa justicia, por lo mucho que distan entre sí; sin embargo es constante que hay alguna, qual es, la que hay entre el padre y los hijos, y el Señor y siervos. Lo tercero es, volver el hombre à la gracia de Dios, en cuya desgracia y aborrecimiento habia incurrido por la fealdad del pecado. Y todo esto declara bastantemente que la penitencia es virtud.

8. *Por qué gradas se sube à esta virtud de la penitencia.*

Pero tambien se ha de enseñar por qué gradas se puede subir à esta virtud divina. Primeramente entra la misericordia de Dios, previniendo y convirtiendo hácia sí nuestros corazones. Y esto pedia el Profeta, quando decia: *Conviertenos, Señor à tí, y convertírnos hemos (a)*. Despues ilustrados con esta luz, enderezamos el corazon à Dios por medio de la fe. *Porque el que se llega à Dios, dice el Apostol, ha de creer que le hay, y que es remunerador de los que le buscan (b)*. Luego se sigue el movimiento de temor, y acordandose el alma de la terribilidad de los castigos, se aparta de los pecados. Y à esto parece aluden aquellas palabras de Isaias: *Como la que concibió, quando se llega el parto, gime, da gritos con sus dolores, asi nos acaece, Señor, delante de tí (c)*. A esto se llega despues la esperanza de alcanzar de Dios misericordia, y alentados con ella resolvemos enmendar la vida y costumbres. Ultimamente se encienden nuestros corazones con la caridad, de la qual nace el temor filial, que es propio de los buenos y generosos hijos; y asi temiendo ya únicamente ofender en alguna cosa à la Magestad de Dios, abandonamos enteramente la costumbre de pecar. Y por éstas como gradas se sube à esta excelentísima virtud de la penitencia.

9. *Qual sea el fruto principal de la penitencia.*

Como del todo celestial y divina se ha de tener esta virtud; pues à ella prometen las sagradas letras el reyno de los cielos. Porque escrito está en S. Mateo: *Haced penitencia, que se ha acercado el reyno de los cielos (d)*. Y en Ezequiel: *Si el*

ma-

(a) Thren. 5. (b) Hebr. 11. (c) Isai. 26. (d) Matth. 4.

malo hiciere penitencia de todos los pecados que cometió, y guardare todos mis mandamientos, é hiciere juicio y justicia, vivirá con vida (a). Y en otro lugar: *No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta de su camino, y que viva (b).* Y es claro que esto se debe entender de la vida eterna y bienaventurada.

10. *Qué debe decirse de la penitencia exterior, y por qué la puso Cristo en el número de los sacramentos.*

Acerca de la penitencia exterior se ha de enseñar que ella es, en la que consiste la esencia del sacramento; y que tiene ciertas señales externas y sensibles, por las cuales se descubre, lo que interiormente se obra en el alma. Y primeramente se ha de explicar à los fieles, por qué Cristo Señor nuestro quiso poner la penitencia en el número de los sacramentos. La causa de esto fue, el que no nos quedase ningún rastro de duda acerca del perdón de los pecados, que Dios prometió, quando dixo: *Si el malo hiciere penitencia, &c.* Porque sería necesario estar las almas en gran manera suspensas acerca de la penitencia interior; pues justamente debe temer cada uno en las cosas que hace por su propio juicio. Y así para ocurrir el Señor à esta nuestra solicitud, instituyó el sacramento de la penitencia, por el qual estuviésemos confiados, de que mediante la absolución del sacerdote, se nos perdonaban los pecados, y se aquietasen mas nuestras conciencias por la fe, que con tanta razon se debe dar à la virtud de los sacramentos. Porque las palabras del sacerdote, que legitimamente nos absuelve de los pecados, las hemos de tomar del mismo modo que las de Cristo Señor nuestro, quando dixo al paralíticos: *Confía, hijo, tus pecados te son perdonados (c).* Pero demas de esto como ninguno puede salvarse sino por Cristo y por el beneficio de su pasión, fue muy conveniente y muy útil para nosotros, que se instituyese este sacramento, por cuya virtud y eficacia cortiése hasta nosotros la sangre de Cristo, y nos laváse los pecados que cometimos despues del Bautismo; y de esa manera nos reconociésemos obligados à solo nuestro Salvador por el beneficio de la reconciliacion.

Co-

(a) Ezech. 18. (b) Ibidem. 33. (c) Matth. 6.

11. *Como la penitencia es verdadero sacramento de la ley nueva.*

Y que la penitencia es sacramento, facilmente lo mostrarán de este modo los Pastores. Porque asi como el Bautismo es sacramento, porque borra todos los pecados, y señaladamente el original; por la misma razon se ha de decir verdadera y propriamente sacramento la penitencia, que quita todos los pecados que cometimos despues del Bautismo por nuestra voluntad ó accion. A mas de esto (y es la razon principal) como todas aquellas cosas que se hacen en lo exterior, asi por el penitente, como por el sacerdote, declaran las que interiormente se obran en el alma, ¿quién negará tener la penitencia el verdadero y propio ser de sacramento? Porque el sacramento es señal de cosa sagrada. El pecador que está arrepen- tido, claramente manifiesta por sus acciones y palabras, que apartó su corazon de la fealdad del pecado. Y asimismo por las cosas que hace y dice el sacerdote, luego venimos en conocimiento de la misericordia de Dios, quien perdona esos pecados mismos, aunque abiertamente declaran esto aquellas palabras del Salvador: *A ti daré las llaves del reyno de los cie- los, y quanto desatares sobre la tierra, será tambien desata- do en los cielos* (a). Porque la absolucion manifestada por las palabras del sacerdote, señala el perdon de los pecados, que causa en el alma.

12. *El sacramento de la Penitencia puede reiterarse.*

Pero no solamente se ha de enseñar à los fieles, que la penitencia se debe colocar en el número de los sacramentos, sino tambien en el de aquellos que se pueden reiterar. Porque preguntando San Pedro al Señor, si se perdonaria al pecador hasta siete veces, le respondió su Magestad: *No digo siete, sino hasta setenta veces siete* (b). Y por tanto si se hubiere de tratar con aquella condicion de hombres, que parece descon- fian de la suma bondad y clemencia de Dios, procurarán los Pastores confortarlos, y alentar sus ánimos à la esperanza de la gracia divina. Y fácilmente conseguirán esto, ya discurrien- do sobre este paso, y otros muchos que hallarán en las sa-

Hh

gra-

(a) Matth. 16. (b) Ibidem 18.

gradas letras, y ya con las razones y argumentos que pueden tomar de los libros de los Santos Crisóstomo *de Lapsis*, y Ambrosio de *Poenitentia*.

13. *Qual sea la materia de este sacramento.*

Y porque cosa ninguna deben tener más bien sabida los fieles, que la materia de este sacramento, debe enseñarse que en esto se diferencia muchísimo este de los demás. Porque la materia de los otros sacramentos es alguna cosa natural ó artificial; pero del sacramento de la penitencia son, como materia los actos del penitente, conviene á saber, *contrición, confesion y satisfaccion*, segun se declaró por el Concilio Tridentino (a). Y estos actos en tanto se dicen parte de la penitencia, en quanto por institucion de Dios se requieren en el penitente para la integridad del sacramento, y para el cabal y perfecto perdon de los pecados. Y llama el concilio á estos actos, *como materia*, no porque no sean materia verdadera, sino porque no son de aquella calidad de materias que se aplican por defuera; como el agua en el Bautismo, el crisma en la Confirmacion. Y acerca de lo que dixeron algunos, que los pecados mismos eran la materia de este sacramento, si bien se mira, se verá que no se dice cosa diversa. Porque así como decimos, que la leña es materia del fuego, por consumirse con su fuerza; así los pecados, como se deshacen por la penitencia, muy bien se pueden llamar materia de este sacramento.

14. *Qual sea la forma del sacramento de la penitencia.*

Tampoco deben omitir los Pastores la explicacion de la forma. Porque este conocimiento excitará los ánimos de los fieles á recibir con suma devoción la gracia de este sacramento. La forma es esta: *Yo te absuelvo*; la qual no solo se puede colegir de aquellas palabras: *Quanto desatáredes sobre la tierra, será desatado en el cielo* (b); sino que la habemos recibido de la misma doctrina de Cristo Señor nuestro enseñada por los Apostoles. Y como los sacramentos significan aquello que obran, y estas palabras: *Yo te absuelvo*; muestran que se hace el perdon de los pecados en la administracion de este sacramento.

(a) Sess. 14. cap. 13. (b) Matth. 18.

mento, es claro que esta es la forma perfecta de la penitencia; pues los pecados son como unas cadenas, con que las almas están aprisionadas, y de las que se libran por el sacramento de la penitencia. Y con igual verdad pronuncia tambien esto el sacerdote sobre aquel hombre, que en fuerza de una contricion ardentisima; pero con deseo de confesarse, hubiera antes conseguido de Dios el perdon de sus pecados.

15. *Por qué se añaden á la forma otras oraciones.*

Añádense á la forma algunas oraciones, no porque á la verdad sean necesarias para la forma, sino para quitar en el penitente todos los embarazos que por culpa suya podrian impedir la virtud y eficacia del sacramento.

16. *Quánto se diferencie la potestad de los sacerdotes de la ley nueva en discernir la lepra del pecado, de la que tenían los de la ley antigua.*

Por esto deben los pecadores dar muchísimas gracias al Señor, quien dió á los sacerdotes en su Iglesia tan amplia potestad. Porque no es ahora lo que era antiguamente en la ley vieja, que los sacerdotes solo declaraban por su testimonio, que estaba alguno libre de la lepra (a). Pero ahora en la Iglesia se ha dado á los sacerdotes potestad, no solo de declarar, que está el penitente libre de sus pecados; sino que absuelven de ellos verdaderamente, como ministros de Dios; que es lo mismo que hace su Magestad, Autor y Padre de la gracia y de la justicia.

17. *De los ritos que deben observar los penitentes.*

Pero tambien los fieles guardarán con cuidado los ritos que se hacen para este sacramento. Porque de esa manera se les quedará mas impresso en el alma, lo que han conseguido por él. Es á saber, que ellos como siervos se han reconciliado con su clementisimo Señor, ó mas bien como hijos con su amantísimo padre. Y al mismo tiempo entenderán mejor, qué es lo que deben hacer los que quieren (que todos deben quererlo) mostrarse agradecidos, y reconocidos á tan gran beneficio. Pues el que se viene á confesar arrepentido de sus pecados, se arrodilla con ánimo humilde y rendido á los pies del

Hh 2

(a) Levit. 13. et 14.

del sacerdote; para que portándose con esa sumision, pueda conocer fácilmente que deben arrancarse las raices de la soberbia, de donde han procedido y dimanado todas las maldades que llora (a). En el sacerdote que está sentado como su legitimo Juez, venera la persona y potestad de Cristo Señor nuestro. Porque el sacerdote asi como hace las veces de Cristo en la administracion de los demas sacramentos, asi las hace tambien en el de la penitencia. Despues el penitente declara en tal manera sus pecados, que se confiesa reo de muy grande y muy severo castigo, y pide humillado el perdon de sus delitos. Todas estas cosas tienen testimonios certisimos de su antigüedad desde San Dionisio (b).

18. *De los principales frutos de este sacramento.*

Pero cosa ninguna será tan provechosa para los fieles, ni les hará abrazar con mayor prontitud la penitencia, como explicar los Párrocos muchas veces los grandes frutos que de ella se cogen; pues entenderán que con toda verdad puede decirse de ella, que sus raices si son amargas, mas sus frutos suavísimos. Consiste pues la virtud principal de la penitencia, en restituirnos à la gracia de Dios, y en estrecharnos con él por una suma amistad. A esta reconciliacion suele à las veces seguirse en las almas virtuosas, y que reciben este sacramento con pureza y devocion, una grandísima paz y serenidad de conciencia con una suma alegría de espíritu; porque no hay maldad tan grave y tan enorme, que no se borre por el sacramento de la penitencia, y no una vez sola, sino otras muchas. Acerca de esto dice asi el Señor por el Profeta: *Si el malo hiciere penitencia de todos los pecados que cometió, y guardare mis mandamientos, é biciere juicio y justicia, vivirá con vida, y no morirá. No me acordaré mas de todas las maldades que hizo* (c). Y San Juan: *Si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es para perdonar nuestros pecados.* Y poco despues: *Si alguno pecare, dice (sin exceptuar genero de pecado ninguno) Abogado tenemos ante el Padre, que es Jesu-Cristo justo, el qual es aplacador de su ira, y el que satisface por todos nuestros*

(a) Eccli. 10. (b) Epistol. ad Demoph. (c) Ezech. 18.

tros pecados, y no solo por los nuestros; sino tambien por los de todo el mundo (a).

19. *Cómo se dice que algunos pecados no pueden perdonarse.*

Y acerca de lo que leemos en las escrituras, que algunos no consiguieron la misericordia de Dios, aunque la imploraron con grande ahinco; esto en tanto entendemos que fue así, en quanto no les pesaba de veras, y de todo corazon de sus pecados. Y así quando en las escrituras, ó en los santos padres, ocurren sentencias, que al parecer afirman que algunos pecados no pueden perdonarse; se deben explicar de modo que entendamos, que es muy dificultoso alcanzar el perdón. Porque así como una enfermedad se dice incurable, si está el enfermó en tal disposicion que no quiere tomar la medicina que le habia de dar la salud; así tambien hay cierto linage de pecados, que ni se remite, ni se perdona; porque se desecha la gracia de Dios, que es el remedio único de la salud. A este propósito dixo San Agustin: *Es tan grande la malicia de aquel pecado, quando despues de conocer á Dios por la gracia de Cristo, hace uno guerra á la caridad fraternal, y contra la misma gracia se abrasa con las llamas de la envidia, que no pueda humillarse á pedir perdón, aunque la mala conciencia le obligue á conocer, y á confesar su pecado.* (b).

20. *Ninguno puede conseguir perdón sino por la penitencia.*

Pero volviendo á la penitencia, es tan propia y privativa de ella la virtud de perdonar los pecados, que sin penitencia ninguno puede no solo alcanzar, mas ni esperar el perdón de ellos. Porque escrito está: *Si no hicieredes penitencia, todos igualmente perecereis* (c). Esto sin duda lo dixo el Señor por los pecados mortales. Pero tambien los leves, que se llaman veniales, requieren algun genero de penitencia, porque dice San Agustin: *Habiendo cierta penitencia, que se hace en la Iglesia cada dia por los pecados veniales, esta á la verdad sería ociosa, si los pecados veniales se pudieran perdonar sin penitencia* (d).

Quá-

(a) 1. Joann. 2. (b) L. 1. de Serm. Dom. in ment. c. 22.

(c) Luc. 13. (d) Hom. 6a.

21. *Quáles sean las partes integrales de la penitencia.*

Pero como no basta hablar en comun de las cosas que en alguna manera debemos hacer, cuidarán los Parrocos de enseñar à los fieles en particular aquellas, por las que puedan conocer qual sea la penitencia verdadera y provechosa. Propio es de este sacramento tener ademas de la materia y forma, que son comunes á todos, aquellas partes tambien que, como antes diximos, son las que componen la perfecta y entera penitencia, que son: *contricion*, *confesion*, y *satisfaccion*; de las cuales dice así San Crisóstomo: *Obliga al pecador la penitencia; à sufrir gustoso todas las cosas: En su corazon la contricion, la confesion en la boca, y en las obras toda humildad, ó provechosa satisfaccion (a)*. Y estas partes son de la linea de aquellas que son necesarias para componer un todo. Porque así como el cuerpo del hombre consta de muchos miembros, manos, pies, ojos, y otros semejantes, y qualquiera que falte, ya se llama con razon imperfecto, pero será perfecto si los tiene todos; así la penitencia de tal modo se compone de estas tres partes, que aunque por lo que toca á su naturaleza, bastan la *contricion* y *confesion*, por las cuales se hace el hombre justo; con todo eso sino se le junta la tercera parte, que es la *satisfaccion*, es necesario que le falte algo para su cabal perfeccion. Y así estas partes están tan enlazadas entre sí, que la *contricion* encierra en sí deseo y propósito de confesar y de satisfacer. Esta misma *contricion*, y el propósito de satisfacer, preceden à la *confesion*; y en fin la *contricion* y *confesion* preceden à la *satisfaccion*.

22. *Cómo se enlazan entre sí estas tres partes de la penitencia.*

De estas tres partes podemos dar la razon, de que los pecados se cometen contra Dios por pensamiento, por palabra, y por obra. Y por esto era muy conforme, que sujetándonos à nosotros mismos á las llaves de la Iglesia, procurásemos aplacar la ira de Dios, y alcanzar el perdon de los pecados, por los mismos instrumentos y medios con que habiamos ofendido à su divina Magestad. Y por otra via se puede tambien convencer esto mismo. Es en realidad la penitencia,

CO-

(a) Hom. 9. de Poenit. et habetur. De Poenit. dist. 3. cap. *Perfecta*.

como cierta recompensa de los pecados, que nace de la voluntad de aquel que pecó, y que se señala al arbitrio de Dios, que es el ofendido por el pecado. Requiere pues voluntad de recompensar, en lo qual principalmente se emplea la contricion; y asimismo es necesario que se sujete el penitente al juicio del sacerdote, que es el que hace las veces de Dios, para que pueda tasarle la pena conforme à la grandeza de las culpas; y por aqui se ve manifiesta la razon y la necesidad asi de la confesion, como de la satisfaccion.

23. *Qué sea contricion en este lugar.*

Siendo pues preciso declarar à los fieles la virtud y naturaleza de estas tres partes, se ha de empezar por la contricion, y ha de explicarse con todo cuidado; porque ni por un instante debe el alma estar sin contricion, quando vuelven à la memoria los pecados cometidos, ó quando cae en otros. Los padres del concilio Tridentino la difinen asi: *Es la contricion dolor del alma, y detestacion del pecado cometido con propósito de ne pecar en adelante (a)*. Y poco despues tratando del movimiento de la contricion, añaden: *Asi finalmente prepara para el perdon de los pecados, si viene acompañado de la esperanza en la divina misericordia, y del propósito de cumplir las demas cosas que se requieren para recibir, como se debe, este sacramento*. Pues por esta difinicion entenderán los fieles, que la contricion no consiste solo en que uno déxe de pecar, ó en que proponga entablar nuevo orden de vida, ó en que de hecho le haya entablado ya, sino que principalmente se ha de emprender el aborrecimiento y purificacion de la mala vida pasada. Confirman esto en gran manera aquellos clamores de los santos padres, que con mucha frecuencia y abundancia leemos derramados en las sagradas letras, *Trabajé en mi gemitido, dice David, lavaré cada una de las noches mi cama con mis lágrimas (b)*. Y: *Oido ha el Señor la voz de mi llanto (c)*. Y otro dice tambien: *Recorreré, Señor, delante de tí todos los años de mi vida con amargura de mi alma (d)*. Las quales voces, y otras semejantes, son ciertamente nacidas de un abor-

(a) Sess. 14. cap. 4 (b) Psalm. 6. (c) Ibid. (d) Isai. 38.

abhorrecimiento vehemente de la mala vida pasada, y de una gran detestacion de los pecados.

24. *Por qué los padres del concilio llamaron dolor á la contricion.*

Mas en orden á haberse definido la contricion por *el dolor*, se ha de advertir á los fieles, que no piensen acaso que este dolor es de los que se perciben por alguno de los sentidos del cuerpo. Porque la contricion es accion de la voluntad. Y San Agustin afirma, que el dolor es compañero de la penitencia, no la penitencia misma (a). Pero explicaron los padres por el nombre de *dolor* la detestacion y abhorrecimiento del pecado, ya porque así lo usaron las sagradas letras; pues dice David: *¿ Por cuánto tiempo pondré consejos en mi alma, y dolor cada dia en mi corazon (b)?* Y ya porque el dolor nace de la contricion en la parte inferior del alma, que se llama *concupiscible*; y como la contricion es causa del dolor, pudo muy bien definirse por él. Y para declararle acostumbraron tambien los penitentes mudar el vestido; acerca de lo qual dice el Señor por San Mateo: *¡ Ay de tí, Corozain! ¡ ay de tí, Betsaida! que si en Tiro y en Sidon hubieran sido bechas las maravillas que se han becho en vosotras, mucho ha que habrian becho penitencia en cilicio y ceniza (c).*

25. *Por qué se llama contricion la detestacion del pecado.*

Y con mucha propiedad se impuso el nombre de *contricion* á esta detestacion del pecado de la que vamos hablando, á fin de declarar la fuerza de este dolor por el símil de las cosas corporales que se quebrantan y se muelen con una piedra, ú otra cosa mas dura, porque así se declara con esa misma voz, que nuestros corazones endurecidos por la soberbia, se quebrantan y se desmenuzan en virtud de la penitencia. Y así ningun otro dolor, ya sea motivado de la muerte de padres ó hijos, ya de qualquier otra calamidad, se llama con este nombre, sino que es nombre propio de aquel dolor que sentimos por haber perdido la gracia de Dios y la innocencia.

26. *De otros nombres con que se suele llamar la contricion.*

Con otros nombres tambien se suele declarar esta misma detestacion. Porque se llama *contricion del corazon*; por tomar

(a) Hom. 50. cap. 1. (b) Psalm. 12. (c) Matth. 11.

mar muchas veces las sagradas letras el nombre de *corazon* por lo mismo que *voluntad*. Porque asi como el corazon es el principio de todos los movimientos del cuerpo, asi la voluntad gobierna y rige todas las potencias del alma. Tambien la llamaron los santos padres *compuncion del corazon*; y asi intitularon *De compunctione cordis* los libros que escribieron sobre la contricion. Porque asi como las llagas hinchadas, se abren con la lanceta, para que arrojen la podre que encieran en sí, asi los corazones se sajan con la contricion, como con una lanceta, para que puedan expeler todo el veneno mortal del pecado. Por esto el Profeta Joel la llama *sajadura del corazon*, diciendo: *Convertios á mi con todo vuestro corazon, con ayunos, lloros y llantos, y sajad vuestros corazones (a)*.

27. *Por qué este dolor debe ser sobre todos.*

Este dolor que debe concebirse de los pecados cometidos, ha de ser el sumo, y tan grande sobre todos, que no se pueda excogitar mayor; como es facil mostrarlo por estas razones. Porque como la contricion perfecta es acto de caridad, que nace de aquel temor que es propio de los hijos; es claro que se debe medir la contricion por la misma vara que la caridad. Y como la caridad con que amamos á Dios, es amor perfectisimo, síguese que la contricion ha de traer consigo un vehementisimo dolor del alma. Porque asi como Dios debe ser amado sobre todo, debe ser sobre todo aborrecido lo que nos aparta de Dios. Sobre lo qual tambien es digno de observarse, que con un mismo modo de hablar se significa en las sagradas letras la grandeza de la caridad y la de la contricion. De la caridad se dice: *Amarás á tu Dios y Señor de todo tu corazon (b)*; y por lo que toca á la contricion, clama el Señor por el Profeta: *Convertios á mi con todo vuestro corazon (c)*. Demas de esto: si como Dios es el sumo bien entre todas las cosas que deben ser amadas, es tambien el pecado el sumo mal entre todas las que deben ser aborrecidas, síguese que por la misma razon que confesamos que debemos amar á Dios con sumo amor, es necesario decir que debemos mirar al pecado con sumo aborrecimiento; y que el amor de Dios se ha de

li

an-

(a) Joel 2. (b) Matth. 22. (c) Joel 2.

anteponer à todo de manera, que ni por conservar la vida es lícito pecar. Claramente nos lo enseñan aquellas palabras del Señor: *El que ama padre ó madre mas que á mí, no es digno de mí (a)*. Y: *El que quisiere salvar su vida, perderla ha (b)*. Y es tambien de advertir con San Bernardo, que asi como no se señala término, ni modo à la caridad: *porque la tasa en amar á Dios, dice el Santo, es amarle sin tasa (c)*, asi tampoco se pone límite ninguno al aborrecimiento del pecado.

Sea pues la contricion no solo muy grande, sino vehemētissima, y tan perfecta, que sacuda de sí toda floxedad y pereza. Porque en el Deuteronomio está escrito: *Hallarás á tu Dios y Señor quando le buscáres; si le buscáres con todo tu corazon, y todo quebrantamiento de tu alma (d)* Y por Jeremias: *Buscarme heis, y me hallareis, quando me buscáredes con todo vuestro corazon, y seré hallado de vosotros, dice el Señor (e)*.

28. *La contricion puede ser verdadera, aunque el dolor sensible no sea perfecto.*

Pero aunque no podamos conseguir que sea perfecta la contricion, todavia puede ser verdadera y eficaz. Porque muchas veces acaece que nos muevan mas las cosas sensibles, que las espirituales. Y asi mayor dolor sensible conciben à veces algunos de la muerte de los hijos, que de la fealdad del pecado. Y el mismo juicio se ha de hacer, aunque á la amargura del dolor no correspondan las lágrimas; pero estas en la penitencia son muy apetecibles, y muy recomendables; pues acerca de esto está aquella celeberrima sentēncia de S. Agustin: *No hay entrañas en tí de caridad cristiana, si lloras al cuerpo que perdió el alma; y no lloras al alma que perdió á Dios (f)*. Y á esto aluden tambien aquellas palabras del Salvador citadas arriba: *¡Ay de tí, Corozain! ¡ay de tí, Bethsaida! que si en Tiro y en Sidon hubieran sido hechas las maravillas que se han hecho en vosotras, mucho ha que hubieran hecho penitencia en cilicio y en ceniza (g)*. Aunque para comprobar esto, bastante deben ser los exemplos clarisimos de los

Ni-

(a) Matth. 10. (b) Marc. 8. (d) Deuter. 4. (e) Jer. 29.
(c) De Diligendo Deo, cap. 1. (f) Serm. 41. de Sanct. (g) Matth. 11.

Ninivitas, de David, de la Pecadora, y del Principe de los Apostoles; los quales todos implorando la misericordia de Dios con muchísimas lágrimas, alcanzaron el perdon de sus pecados.

29. *Los pecados mortales han de ser desatados en particular.*

Pero en gran manera han de ser exhortados y amonestados los fieles à que à cada uno de los pecados mortales procuren aplicar propio dolor de contricion; porque asi describe la contricion Ezequias: *Revolveré, Señor, en mi memoria delante de ti todos los años de mi vida con amargura de mi alma (a)*. Porque recorrer todos los años, es escudriñar todos los pecados uno por uno, para dolernos de ellos de todo corazon. Y en Ezequiel tambien léemos asi: *Si el malo hiciere penitencia de todos sus pecados, vivirá con vida (b)*. Y à este propósito dice San Agustin: *Considere el pecador la calidad de su delito en el lugar, en el tiempo, en la variedad, y en la persona (c)*.

30. *Basta à veces detestar en general los pecados.*

Pero sobre este caso no desconfien los fieles de la suma bondad y clemencia de Dios. Porque siendo amantísimo de nuestra salud, no anda dando largas para concedernos el perdon, antes abraza al pecador con caridad peternal luego al punto que él vuelve sobre sí, y detestando en general sus pecados, se convierte al Señor con ánimo de traerlos à la memoria, y detestarlos en particular en mejor ocasion, si pudiese. Porque asi nos manda esperar por el Profeta, quando dice: *La maldad del impio no le dañará, siempre y quando se convirtiere de su impiedad (d)*.

31. *De las cosas que principalmente se requieren para la verdadera contricion.*

Ya de estas cosas se pueden colegir aquellas que señaladamente son necesarias para la verdadera contricion; sobre las quales convendrá instruir con cuidado al pueblo fiel, para que entienda cada uno de qué manera la podrá alcanzar, y tenga regla con que discernir quan léxos está de la perfec-

li 2

cion

(a) Isai. 38. (b) Ezech. 18.
(c) Dist. 5. de Poenit. cap.

Consideres. (d) Ezech. 33.

cion de esta virtud. Porque primeramente es necesario aborrecer, y dolernos de todos los pecados que hemos cometido; no sea que si nos dolemos solo de algunos, hagamos una penitencia, no saludable, sino fingida y engañosa. Porque como dice el Apostol Santiago: *Qual quiera que guardare toda la ley, si ofendiere en uno, se hace culpado de todos* (a). Lo segundo es, que trayga consigo la misma contricion voluntad de confesar y de satisfacer, de las cuales cosas se tratará en su lugar. Lo tercero, que tenga el penitente propósito firme y constante de enmendar la vida; pues asi nos lo enseña el Profeta abiertamente por estas palabras: *Si el impio hiciere penitencia de todos los pecados que cometió, y guardare todos mis mandamientos, é hiciere juicio y justicia, vivirá con vida, y no morirá; no volveré á acordarme de todas las maldades que hizo* (b). Y poco despues: *Quando se apartare el impio de la maldad que cometió, é hiciere juicio y justicia, el mismo vivificará su alma.* Y mas abaxo añade: *Convertíos, y haced penitencia de todas vuestras maldades, y no os será para ruina la maldad. Arrojad de vosotros todas las prevaricaciones en que habeis prevaricado, y hacéos un corazon nuevo, y un espiritu nuevo.* Lo mismo ordenó tambien Cristo Señor nuestro à la muger cogida en adulterio: *Vete en paz, la dixo, y no vuelvas á pecar* (c). Y lo mismo al paralítico que habia curado junto à la probática piscina: *Mira, dixo, que ya estás sano, no quieras ya pecar* (d).

32. *Necesario es en la contricion dolor de las culpas pasadas, y propósito de evitar las venideras.*

Mas aun la misma naturaleza y la razon muestran claramente, que son necesarias para la contricion esas dos cosas, à saber: *Dolor de los pecados pasados, y propósito y caucion de no caer en lo venidero.* Porque el que se quiere reconciliar con un amigo à quien hizo alguna injuria, debe dolerse de haber sido injurioso y contumelioso contra él, y preveer con cuidado para lo sucesivo de no hacer cosa que pueda ser ofensiva de la amistad. Estas dos cosas es necesario que vengan acompañadas de la obediencia. Porque debe el hombre obe-

(a) Jacob. 2. (b) Ezech. 18. (c) Joann. 8. (d) Ibidem

obedecer à la ley, à quien está sujeto, sea natural y divina, ó sea humana. Y por tanto si quitó el penitente alguna cosa à otro por fuerza, ó por engaño, debe restituirla; como tambien que satisfaga con la recompensa de algun provecho, ó servicio à aquel, cuya dignidad ó vida ofendió por palabra, ó por obra; pues es proverbio comun el que leemos en S. Agustín: *No se perdona el pecado, si no se restituye lo quitado (a).*

33. *Que debemos perdonar, si hemos de ser perdonados.*

Pero entre las cosas pertenecientes à la contricion, una que debe procurarse con gran cuidado, y que es muy necesaria, es que remitas y perdones todas las injurias que hubieres recibido de otro, porque lo avisa y denuncia asi nuestro Salvador y Señor: *Si perdonáredes à los hombres sus pecados, os perdonará tambien vuestro Padre celestial vuestros delitos; mas sino perdonáredes à los hombres, ni vuestro Padre os perdonará vuestros pecados (b).* Estas son las cosas que observarán los fieles acerca de la contricion. Las demas que acerca de esto pueden con facilidad recoger los Pastores, harán de verdad que sea la contricion mas perfecta y consumada en su linea, mas no son tan necesarias, que sin ellas no pueda subsistir la naturaleza de penitencia verdadera y provechosa.

34. *Qual sea la virtud y utilidad propia de la contricion.*

Mas como los Pastores no deben contentarse con enseñar las cosas pertenecientes à la salud de los fieles, si no aplican tambien todo el cuidado é industria posible, sobre que ajusten sus vidas y sus acciones conforme à las reglas que les son señaladas, aprovechará en gran manera proponerles muchas veces las grandes virtudes y utilidades de la contricion. Porque siendo tal vez desechadas por Dios otras muchas obras de piedad, como hacer bien à pobres, ayunar, tener oracion, y otros tales ejercicios santos y honestos, por viciarlos los hombres que los executan, mas la contricion nunca puede dexar de serle agradable y accepta. Porque el Profeta dice: *No despreciarás, Señor, el corazon contrito y bumillado (c).* Antes luego al punto que la concebimos en nnestras almas, se nos

con-

(a) Epist. 54. (b) Mátth. 6. (c) Psalm. 50.

concede por Dios el perdón de los pecados, como lo declaran en otro lugar estas palabras del mismo Profeta: *Dixit, confesurum contra me iniquitatem meam Domini, et tu remisisti impietatem peccati mei* (a). Así echamos de ver una figura de esto en aquellos diez leprosos, que remitidos por nuestro Salvador á los sacerdotes, aun antes que llegasen á ellos, quedaron limpios de la lepra. De donde se puede conocer que es tan poderosa la virtud de la verdadera contrición arriba declarada, que por ella al instante alcanzamos del Señor perdón de todos los pecados.

35. *Medios para alcanzar la perfecta contrición.*

Aprovechará muchísimo también para excitar las almas de los fieles, que los Pastores les den alguna regla, con la que puedan irse habituando á hacer actos de contrición. Conviene pues advertirles que examinen con frecuencia sus conciencias, y que vean si han guardado todos los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, que si alguno se conociere culpado en alguna maldad, al punto se acuse á sí mismo, pidiendo con humildad perdón á Dios, y suplicándole le conceda tiempo para confesarse y satisfacerla; y sobre todo que ruege á su Magestad le ayude con el socorro de su divina gracia, para que no cayga otra vez en aquellas culpas, que tan vivamente le pesa ahora haber cometido. Demas de esto procurarán los Pastores, que cobren los fieles un sumo aborrecimiento contra los pecados, ya porque es suma su fealdad y torpeza, y ya por los gravísimos daños y calamidades que nos acarrearán. Porque nos privan de la gracia, y amor de Dios, de quien hemos recibido beneficios muy grandes, y podíamos esperarlos y conseguirlos mucho mayores, y nos condenan á una eterna muerte, y á ser atormentados para siempre sin fin con las horribles penas del infierno. Esto baste acerca de la *contrición*. Pasemos ya á la *confesion*, que es la segunda parte de la penitencia.

36. *De la excelencia, necesidad y utilidad de la confesion.*

El gran cuidado y diligencia que los Pastores deben poner en explicar la confesion, fácilmente se entenderá de que todos

(a) Psalm. 31.

dos los hombres timoratos están persuadidos à que toda la santidad, piedad y religion, que por la infinita bondad de Dios se conserva al presente en la Iglesia, debe en gran parte atribuirse à las confesiones. Por esto no es de extrañar, que maquinando el enemigo del linage humano derribar desde sus cimientos la fe catolica, haya procurado con todas sus fuerzas combatir por medio de ministros y adalides de su impiedad este baluarte de la virtud cristiana. Primeramente pues se ha de enseñar, que el instituir la confesion fue para nosotros sobre manera útil, y aun necesario. Porque aunque concedamos que por la contricion se borran los pecados, ¿quién ignora que està debe ser tan penetrante, fuerte y encendida, que se puede igualar y compararse la amargura del dolor con la grandeza de las maldades? Y como serian muy pocos los que arribasen à este grado, de aqui es que tambien fueran poquissimos los que por este medio habrian de esperar el perdon de sus pecados. Por esto fue necesario que el clementisimo Señor proveyese à la comun salud por otra via mas facil, como à la verdad lo hizo con maravilloso consejo quando entregó à la Iglesia las llaves del reyno de los cielos.

37. *La confesion perficiona à la contricion.*

Porque todos deben creer y afirmar constantemente en fuerza de la doctrina de la fe catolica, que si estuviere uno dispuesto de manera, que se duele de los pecados cometidos, y juntamente propone no pecar en adelante, aunque no tenga tal dolor, que pueda ser bastante para alcanzar el perdon, sin embargo en confesando bien sus pecados al sacerdote, se le remiten y se le perdonan todos en virtud de las llaves; de suerte que con mucha razon se tiene por cosa asentada entre santisimos varones padres nuestros, que con las llaves de la Iglesia se abre la puerta del cielo. Acerca de lo qual nadie puede formar duda, pues leemos decretado por el concilio Florentino, que es efecto de la penitencia la absolucion de los pecados (a). Pero fuera de esto pueden conocerse las utilidades de la confesion, por lo que experimentamos en aquellos cuya vida es estragada, que nada les aprovecha tanto para en-

(a) In Decret. Eugen. IV.

enmendar sus costumbres, como descubrir de quando en quando los pensamientos ocultos de su ánimo, y todos sus hechos y dichos à un amigo prudente y fiel, que los pueda ayudar con su discrecion y consejo. Pues à este modo hemos de tener por muy provechoso para los que se ven acosados de los remordimientos de sus culpas, descubrir las enfermedades y llagas de su alma al sacerdote; como vicario de Cristo Señor nuestro, à quien está impuesta una ley severisima de perpetuo silencio; porque al punto hallarán dispuestas medicinas con virtud celestial, no solo para curar su alma de las llagas presentes, sino tambien para preservarla de modo, que no le sea facil recaer en semejante enfermedad y vicio.

Tampoco debe pasarse en silencio aquella utilidad de la confesion, esto es, que conviene muchisimo para la sociedad y union entre los hombres. Porque no tiene duda que si se quitára de la disciplina cristiana la confesion sacramental, luego se llenaria todo el mundo de ocultas y abominables maldades; y corrompidos los hombres con la costumbre de pecar, no se avergonzarian despues de cometer en público las mismas, y aun otras mucho mayores. Porque la vergüenza de confesar pone freno al ímpetu y licencia de pecar, y reprime la malicia. Mas explicada ya la utilidad de la confesion, se ha de enseñar por los Pastores, qual sea su naturaleza y virtud.

38. *Explícase la esencia de la confesion sacramental.*

Definen pues la confesion diciendo, que es *Acusacion de los pecados pertenecientes à la substancia del sacramento, y que se hace à fin de conseguir el perdon en virtud de las llaves de la Iglesia.* Y con razon se llama *acusacion*; porque los pecados no se han de referir como haciendo gala de nuestras maldades, y como lo hacen *los que se alegran quando han obrado mal (a)*. Ni tampoco se han de decir, como quando se cuenta algun lance à oyentes ociosos por entretenerlos, sino que se han de manifestar con un corazon que los acusa, y desear tomar venganza de ellos en sí mismo. Confesamos pues los pecados, à fin de alcanzar el perdon. Porque este juicio es muy diverso de los del fuero en causas criminales; donde à la confe-

(a) Proverb. 2.

fesion está señalada la pena y el castigo; no la libertad de la culpa, y el perdón del delito. Casi en el mismo sentido, aunque con diferentes palabras, definiéron la confesion los santos padres, como San Agustín, quando dice: *La confesion es por la que se descubre la enfermedad oculta con la esperanza del perdón (a)*. Y San Gregorio: *La confesion es detestacion de los pecados (b)*. Una y otra se contiene en la definicion que arriba se puso, por lo que facilmente pueden reducirse á ella.

39. *Por qué y cuándo instituyó Cristo la confesion.*

Pero lo que enseñarán los Párrocos como punto de la mayor importancia, y que sin la menor duda propondrán á los fieles, es, que este sacramento fue instituido por la suma bondad y misericordia de Cristo Señor nuestro, quien hizo bien todas las cosas, y por causa de nuestra salud. Porque estando congregados en un lugar los Apostoles despues de la resurreccion: *Sopló, y dixoles: Recibid el Espiritu Santo; cuyos pecados perdonáredes, serán perdonados, y los que retuviéredes, serán retenidos (c)*. Habiendo pues el Señor dado á los sacerdotes potestad de retener y de perdonar pecados, es manifiesto que fueron ellos mismos constituidos jueces en esta causa.

40. *Se prueba lo mismo por otros lugares de la escritura.*

Esto mismo parece significó el Señor, quando encomendó á los Apostoles que desatasen á Lázaro resucitado de los muertos, las ligaduras con que estaba atado. Porque S. Agustín explica así este lugar: *Mas pueden ya aprovechar los sacerdotes, mas perdonar á los que se confiesan, cuyas culpas remiten, porque Dios perdona á los que perdonan ellos; pues el Señor entregó á los discipulos á Lázaro resucitado ya del monumento, mostrando en esto, estar concedida á los sacerdotes potestad de desatar (d)*. Y á esto pertenece tambien haber mandado á los que fueron en el camino curados de la lepra, que se presentasen á los sacerdotes, y que se sujetasen á su juicio (e).

Kk

C6-

(a) Serm. 8. de Verb. Domini.

(b) Homil. 40. in Evang.

(c) Joann. 20. (d) Lib. de Ver. et fals. Poenit. cap. 10. (e) Luc. 17.

41. *Cómo se infiere de las palabras del Señor que la confesion debe hacerse á los sacerdotes que son sucesores de los Apóstoles,*

Habiendo pues el Señor dado á los sacerdotes potestad de retener, y de perdonar pecados, es claro que fueron constituidos jueces en esta parte. Porque no siendo posible, como sabiamente advirtió el santo concilio de Trento (a), formar cabal juicio en una cosa, ni guardar el medio que pide la justicia, en imponer las penas á las culpas, sino se ha conocido y averiguado enteramente la causa, síguese que los penitentes deben manifestar con distincion todos sus pecados á los sacerdotes en la confesion. Enseñarán pues los Pastores estas cosas, que estan decretadas por el santo concilio de Trento, y perpetuamente enseñadas en la Iglesia católica. Porque si leemos con atencion á los santos padres, á cada paso ocurrirán testimonios clarísimos con los que se confirme, que este sacramento fue instituido por Cristo Señor nuestro, y que se ha de abrazar como evangélica la ley de la confesion sacramental, que ellos llaman en griego *Exomologesis*, ó *Exagoreusis*. Y si deseamos tambien figuras del testamento viejo, parece pertenecer á la confesion de los pecados aquellos varios generos de sacrificios que se hacian por los sacerdotes para limpiar pecados de diversas especies.

42. *De las ceremonias con que se debe hacer la confesion.*

Pero asi como debe enseñarse á los fieles que fue la confesion instituida por Cristo Señor nuestro, asi tambien conviene amonestarlos, que se han añadido por autoridad de la Iglesia algunos ritos y ceremonias solemnes, que aunque no pertenezcan á la substancia del sacramento, sin embargo representan mas al vivo su dignidad, y preparan los corazones de los penitentes encendidos ya en la piedad, para conseguir mas fácilmente la gracia de Dios. Porque quando confesamos los pecados arrodillados á los pies del sacerdote, descubierta la cabeza, inclinado el rostro á la tierra, las manos puestas y enderezadas al cielo, y dando otras señales semejantes de humildad cristiana, aunque no son necesarias para el sacramento, por ellas entendemos claramente que debemos conocer

(a) Sess. 14. cap. 5.

en el sacramento virtud celestial, y que hemos de buscar é implorar con suma diligencia la misericordia divina.

43. *Los que pecaron mortalmente son obligados á confesarse.*

Y ninguno piense que aunque fue la confesion instituida por Cristo, no lo fue de suerte que obligase á usar de ella. Porque tengan los fieles por muy cierto, que el que se halla oprimido de algun pecado mortal, si ha de volver á la vida de la gracia, ha de ser por medio del sacramento de la confesion. Abiertamente nos dió á entender esto el Señor con la metáfora hermosisima de llamar llave del cielo á la potestad de administrar este sacramento. Porque asi como ninguno puede entrar en una casa, si no le abre la puerta el que tiene la llave, asi entendemos que ninguno es admitido en el cielo, si no le abren la puerta los sacerdotes, á cuya fidelidad encomendó las llaves el Señor. Porque de otra manera parece que sería enteramente ocioso el uso de las llaves en la Iglesia; y aquel á quien fue dada la potestad de las llaves, en vano prohibiria á alguno la puerta del cielo, si se pudiera entrar por otra parte. Con grande claridad entendia esto San Agustin, quando dixo: *Ninguno diga para sí; yo á mis solas hago penitencia delante del Señor, Dios que me perdone, sabe lo que hago en el retiro de mi corazon. Luego sin causa se dixo: Quanto desataredes sobre la tierra, será desatado en el cielo (a). Luego en vano fueron dadas las llaves á la Iglesia (b). Lo mismo escribió San Ambrosio en el libro de Penitencia, destruyendo la heregia de los Novacianos, los que afirmaban ser reservada á solo Dios la potestad de perdonar pecados; pues dice: ¿Quién venera mas á Dios, el que obedece sus mandamientos, ó el que los resiste? Dios mandó obedecer á sus ministros; y obediéndolos, á solo Dios damos el honor (c).*

44. *En qué edad y tiempo del año abligue la confesion.*

No pudiendo pues dudarse en manera ninguna que está impuesta y establecida por el Señor la ley de la confesion, si-guese que veamos por quiénes, de qué edad, y en qué tiempo del año se debe guardar. Primeramente pues por el cánon

Kk 2

(a) Matth. 18. (b) Homil. 49. et 50. (c) Lib. 1. de Poenit. cap. 2.

del concilio Lateranense, que empieza: *Omnis utriusque sexus*, consta que ninguno es obligado à la ley de la confesion antes de llegar al uso de la razon. No estando determinada esta edad à numero cierto de años, lo que parece universalmente se debe asentar es, que obliga la confesion al niño desde aquel tiempo en que puede discernir entre bueno y malo, y es capaz de pecar. Porque en llegando uno à aquella edad, en que debe deliberar de la salud eterna, luego quanto antes debe confesar sus pecados al sacerdote. Porque de otra manera ninguno puede esperar la salud, si se siente en conciencia de pecado mortal. Y sobre en qué tiempo señaladamente se haya de hacer la confesion, ya en ese mismo cànón lo decretó la Iglesia; pues manda que todos los fieles confiesen sus pecados una vez por lo menos cada año.

45. *Quántas veces se deban confesar los cristianos.*

Pero si consideramos lo que requiere el negocio de nuestra salud, ciertamente siempre que amenaza peligro de muerte, ó emprendemos alguna cosa que no debe ser tratada por hombre manchado con culpas (como quando administramos, ó recibimos sacramentos), en todos esos casos no se ha de omitir la confesion. Y lo mismo en todo conviene observar quando tememos se nos olvide alguna culpa que cometimos. Porque ni podemos confesar los pecados, de que no nos acordamos, ni alcanzamos de Dios el perdon de ellos, sino es que por medio de la confesion los borre el sacramento de la penitencia.

46. *Todos los pecados en particular deben manifestarse en la confesion.*

Y porque en la confesion se deben observar muchas cosas, de las cuales unas pertenecen à la esencia del sacramento, y otras no son tan necesarias, de estas se ha de tratar cuidadosamente; que no faltan libritos y comentarios, de los cuales es facil sacar la explicacion de todo esto. Mas en primer lugar enseñarán los Parrocos, que se ha de cuidar de que la confesion sea cabal y entera. Porque es necesario descubrir al sacerdote todos los pecados mortales; pues los veniales, que no nos privan de la gracia de Dios, y en los que caemos con frecuencia, aunque es bueno y muy util confesarlos, como

lo

lo acredita la practica de las personas virtuosas, sin embargo se pueden dexar sin culpa, y perdonarse por otros muchos medios; mas los mortales, como ya hemos dicho, todos y cada uno se han de confesar, aunque estén muy ocultos, y sean del género de aquellos, que solo se prohiben por los dos últimos mandamientos del decálogo, porque muchas veces acontece que hieran mas gravemente al alma, que los que à las claras y al descubierto se suelen cometer. Asi está definido por el santo concilio de Trento (a), y se ha enseñado siempre por la Iglesia, como lo declaran los testimonios de los santos padres. Porque San Ambrosio dice: *No puede uno ser justificado del pecado, si no le confesare* (b). San Gerónimo tambien sobre el Eclesiastes abiertamente confirma lo mismo, porque dice: *Si mordiere à escondidas à alguno la serpiente diabolica, y sin saberlo nadie, le inficionare con el veneno del pecado, si callare, y no hiciere penitencia, ni quisiere confesar su llaga à su hermano, à maestro, el maestro que tiene lengua para curar, no podrá aprovecharle* (c). Asimismo San Cipriano en el libro de *Lapsis* enseña esto clarisimamente por estas palabras: *Aunque no estén culpados con maldad alguna de sacrificio de idolatria, ó de libelo de esa, todavia por que consintieron en ellos, confiézenlo con dolor ante los sacerdotes de Dios* (d). Ultimamente esta es la voz y sentir de todos los Doctores de la Iglesia.

47. *Deben confesarse las circunstancias de los pecados.*

Pero debe ponerse en la confesion aquel sumo cuidado y diligencia, que solemos en los negocios de la mayor importancia; y en tal manera se ha de enderezar allí todo el desvelo, que sanemos las llagas del alma, y arranquemos las raices de los pecados. Y no sola se deben explicar con distincion todos los pecados graves, sino tambien las cosas que acompañan à cada uno de ellos, y que aumentan, ó disminuyen en gran manera su malicia. Porque hay unas circunstancias tan graves, que de ellas solas se constituye pecado mortal. Y por tanto todas estas siempre deben confesarse.

Co-

(a) Sess. 14. cap. 5. (b) Lib.

(c) Suppl. cap. 10. (d) Ibi. prop. finem.

Como si uno mató un hombre, debe distinguir si era clérigo, ó seglar. Tambien si tuvo trato deshonesto con alguna muger, es preciso explicar si era soltera, ó casada, ó parienta, ó consagrada á Dios por algun voto. Porque estas circunstancias constituyen diversos géneros de pecados, pues al primero llaman los Teólogos *simple fornicación*, al segundo *adulterio*, al tercero *incesta*, y al quarto *sacrilegio*. El hurto tambien se debe contar entre los pecados. Pero si uno hurta un doblon, mucho menos peca que el que hurta ciento ó doscientos, ó una muy grande cantidad de oro; y especialmente el que quitó dinero sagrado. Esta misma razon corre tambien acerca del lugar y del tiempo; y escusamos traer exemplos de esto, porque son obvios en muchos libros. Estas, como diximos, son las circunstancias que deben explicarse; mas las que no aumentan mucho la malicia, se pueden omitir sin pecado.

48. *Se debé repetir la confesion en que se culpa con advertencia alguna cosa grave.*

Mas es tan necesario para la confesion, como diximos antes, que sea entera y cabal; que si dexára uno de propósito alguna cosa de aquellas que realmente se deben explicar, y solo confiesa otras, este no solo no saca provecho ninguno de tal confesion, sino que comete otra nueva maldad. Ni es esta relacion de pecados se ha de llamar confesion que sea sacramento; antes es necesario que vuelva el penitente á repetirla, y que tambien se acuse del pecado que cometió, por profanar la santidad del sacramento con una confesion tan fingida.

49. *No debe repetir la confesion el que por olvido ó descuido leve omitió alguna cosa.*

Pero si la confesion dexó de ser entera por otra causa, como por olvidarse al penitente algunos pecados, ó por no haber escudriñado tan cuidadosamente los senos de su conciencia, siendo empero su ánimo confesar enteramente todos sus pecados, no es necesario entonces repetir la confesion, y será suficiente confesar otra vez al sacerdote los pecados de que se olvidó, si se acordare de ellos; Pero aqui es de advertir no sea que hayamos escudriñado nuestra conciencia con de

demasiado descuido y floxedad, y procurado traer à la memoria los pecados con tal negligencia, que pareciése que ni aun queriamos acordanos de ellos. Porque si esto fue así, será del todo necesario repetir la confesion.

50. *Debe ser la confesion desnuda, sencilla y clara.*

Ademas de esto se ha de cuidar que sea la confesion *desnuda, sencilla y clara*; no compuesta artificiosamente, como hacen algunos, que mas parece exponen la relacion de su vida, que la confesion de sus pecados. La confesion debe hacerse de modo que nos descubra el sacerdote tales quales nos conocemos à nosotros mismos, diciendo lo cierto como cierto, y lo dudoso como dudoso. Pero si no se confiesan los pecados, ó se mezclan discursos ajenos del asunto que se trata, es claro que la confesion carece de esta virtud.

51. *Debe ser la confesion prudente y vergonzosa.*

Muy dignos de alabanza son tambien los que en explicar las cosas muestran prudencia y vergüenza. Porque no se ha de usar de demasiadas palabras, sino decir con una oracion breve, que vaya acompañada de modestia, las cosas que pertenecen à la naturaleza y especie de cada pecado.

52. *No se puede hacer la confesion por cartas, ni por mensajeros.*

Deben tambien poner gran cuidado así el confesor como el penitente, sobre que su plática en la confesion sea con mucho secreto. Y así à nadie es licito de ningún modo confesarse por tercera persona, ni por cartas, porque de ese modo nada se puede hacer con sigilo.

53. *Es utilísimo frecuentar la confesion.*

Pero de ninguna otra cosa deben cuidar tanto los fieles, como de limpiar su alma con la frecuente confesion de sus pecados. Porque quando uno se siente estrechado de alguna culpa mortal, nada le puede ser mas provechoso, que confesarse luego por los muchos peligros que amenazan à la vida. Y aunque pudiera uno asegurarse largo espacio de vida, es ciertamente cosa fea y torpe, que andando tan solícitos en lavar las manchas del cuerpo, ó del vestido, no pongamos si quiera el mismo cuidado, en que no se amancille el esplendor del alma con las horrendas manchas del pecado.

Del

54. *Del ministro idóneo y legitimo de este sacramento.*

Mas ya es tiempo de tratar del ministro de este sacramento. Este es el sacerdote que tenga jurisdiccion ordinaria ó delegada para absolver, como consta de los decretos de la Iglesia. Porque el que ha de exercitar este cargo, debe tener la potestad no solo de orden, sino tambien de jurisdiccion. De esto tenemos un testimonio ilustre en aquellas palabras del Señor por San Juan: *Cuyos pecados perdonáredes, serán perdonados, y los que retuvieredes, serán retenidos* (a). Porque es constante que estas palabras no se dixeron sino à solos los Apostoles, à quienes suceden en este cargo los sacerdotes. Y esto tambien es muy conforme à razon. Porque como qualquier genero de gracia que se concede por este sacramento, se deriva à los miembros de la cabeza, que es Cristo, con razon deben administrarle al cuerpo místico de Cristo, que son los fieles, aquellos solos que tienen potestad de consagrar el verdadero cuerpo, mayormente quando por este mismo sacramento de la penitencia se preparan y disponen los fieles para recibir la sagrada Eucaristía. Y el gran respeto con que se guardaba en la primitiva Iglesia el derecho del sacerdote ordinario, déxase entender por los decretos de los padres antiguos, por los quales se mandó, que ningun Obispo ó sacerdote se atreviese à exercer funcion ninguna en Parroquia agena sin licencia del que la gobernaba, si la necesidad no obligaba à otra cosa. Y asi lo estableció el Apostol, quando mandó à Tito que constituyese sacerdotes por todas las ciudades (b), que instruyese y alimentasen à los fieles con el manjar celestial de la doctrina y sacramentos.

55. *En caso de necesidad todo sacerdote puede absolver.*

Aunque si amenaza peligro de muerte, y no hay recurso al propio sacerdote, enseña el concilio de Trento (c), que porque ninguno perezca con esta ocasion, se observó siempre en la Iglesia de Dios, que todo sacerdote pueda absolver no solo de todo genero de pecados, reservados à qualquier potestad, sino tambien de toda excomunion.

Qué

(a) Joann. 20. (b) Tit. 1. (c) Sess. 14. cap. 7.

56. *Qué ministro deba elegir por confesor el que desea salvarse.*

Ademas de la potestad de orden y de jurisdiccion, que son del todo necesarias, se requiere ante todas cosas, que el ministro de este sacramento esté adornado de ciencia, erudiccion y prudencia, porque hace à un mismo tiempo los officios de juez y de médico. Y en quanto á lo primero muy bien se dexa ver que es necesaria una ciencia no vulgar, con que pueda averiguar los pecados, y discernir entre los varios generos de culpas, quáles son graves, y quáles leves, segun el estado y condicion de cada persona. Necesita tambien como médico, de suma prudencia. Porque es necesario proveer con cuidado, se apliquen al enfermo aquellos remedios que parezcan mas útiles para sanar su alma, y fortalecerla para en adelante contra la fuerza de la enfermedad. De donde pueden entender los fieles, que ha de procurar cada uno con especialísimo desvelo escoger para sí aquel sacerdote que sea recomendable por la integridad de su vida, por la doctrina, y prudente juicio, que tenga bien entendida la gravedad é importancia del officio que exerce, y asimismo qué pena corresponde à cada culpa, y quiénes deban ser absueltos, y quiénes quedar ligados.

57. *Del profundo sigilo que debe guardar el confesor.*

Y porque no hay ninguno que no desee en gran manera que queden sepultadas sus maldades y torpezas, han de ser avisados los fieles, que no tienen por qué temer que jamas se descubra por el sacerdote lo que le manifiestan en la confesion, ni que pueda por ella ocasionárseles en ningun tiempo el menor rastro de peligro. Porque los sagrados cánones mandan sean castigados severisimamente los sacerdotes que no tengan cerrados en perpetuo y profundo silencio todos los pecados oidos en confesion (a). Por lo qual en el gran concilio Lateranense leemos asi: *Guardese totalmente el sacerdote de no descubrir en manera ninguna el pecador por palabra, por seña, ni de otro ningun modo (b).*

Ll

De

(a) Dist. 2. de Poenit. cap. Sacerdos.

(b) De Poenit. et remis. cap. *Omnis utriusque.*

58. *De lo que debe guardar principalmente el sacerdote que oye confesiones.*

Pero ya requiere el orden de las cosas que habiendose tratado del ministro, se expliquen algunos puntos principales, que son muy conducentes para el uso y práctica de la confesion. Porque gran parte de los fieles, á quien por lo comun nada suele ser mas sensible, que el que se lleguen presto aquellos dias, que por ley de la Iglesia están señalados para la confesion, tan lexos está de la perfeccion cristiana, que en vez de cuidar de las cosas, que es manifesto tienen gran virtud para alcanzar la gracia, apenas se acuerdan, ni aun de hacer exámen de los pecados que deben confesar. Pero debiendo mirarse por su salud con todo cuidado, lo primero que atentamente observarán los sacerdotes en el penitente es, si trae verdadera contricion de sus pecados, con propósito firme y determinado de no volver á pecar. Y si echen de ver que viene con esta disposicion, amonesten y exhortenle con la mayor eficacia á que dé inmensas gracias á Dios por un tan singular beneficio, y que jamas cese de pedirle el socorro de su divina gracia, pues fortalecido y armado con él, podrá resistir y repugnar facilmente á sus desmandados apetitos.

Tambien le enseñarán que no permita se le pase dia sin meditar alguna cosa de los misterios de la pasion del Señor, y que se excite y se inflame á sí mismo á imitarle y amarle con suma caridad, porque con esta meditacion alcanzará hallarse cada dia mas fuerte contra todas las tentaciones del enemigo, porque no es otra la causa de que siendo tentados aun ligera y levemente, luego desmayamos, y quedamos vencidos, sino el descuido grande en procurar concebir por la meditacion de las cosas divinas el fuego del amor de Dios, que es el que recrea y fortalece al alma. Mas si llega á entender el sacerdote que el que quiere confesarse no trae tal dolor de sus pecados que pueda decirse verdaderamente contrito, haga lo posible por moverlo á deseo grande de la contricion, para que enardecido en el deseo de un don tan encumbrado, se resuelva á pedirle, hasta alcanzarle de la misericordia de Dios.

59. *Cómo debe portarse el confesor con los que excusan sus pecados.*

Pero en primer lugar se ha de reprimir la soberbia de algunos, que con varias excusas procuran defender ó disminuir sus

sus

sus pecados. Porque por exemplo, confesandose uno de que se arrebató demasidamente de la ira, luego echa à otro la culpa de està irritacion, quejandose de que fue primero injuriado por él. Debe ser pues amonestado éste, de que esa disculpa es señal de un ánimo altivo, y de un hombre que, ó desprecia ó ignora enteramente la gravedad de su pecado, y que mas sirven semejantes excusas para acrecentarle, que para disminuirle. Porque quien asi se empeña en defender su hecho, viene en suma á decir, que será sufrido quando no le agravién, que á la verdad no hay cosa mas indigna de un hombre cristiano. Porque debiendo sentir en gran manera la suerte de aquel que le hizo la injuria, con todo nada se altera por la malignidad de aquel pecado, y echa toda la ira contra su proximo; y habiendosele venido à la mano una ocasion bellissima, para poder servir à Dios con paciencia, y corregir à su proximo con su mansedumbre, convierte en su propio daño, lo que era materia de su salvacion.

60. *Cómo se portará con los que se avergüenzan de confesar sus pecados, ó que vienen desapercibidos.*

Pero aun mas perniciosa se ha de juzgar la culpa de aquellos, que sorprendidos de una vergüenza fátua no se atreven à confesar los pecados. Conviene pues animar á estos, proponiendo y enseñandoles, que no hay motivo para avergonzarse de descubrir sus vicios; pues nadie se espanta de que los hombres pequen, porque esta es una enfermedad comun à todos, y muy propia de la fragilidad humana. Otros hay que ó porque no pusieron cuidado ni diligencia alguna en exâminar su conciencia, ni aciertan à acusarse ni aun siquiera por dónde empezarán á hacer la confesion. Estos sin duda deben ser reprehendidos con mayor severidad, y enseñarlos ante todo, que antes de venir al sacerdote, deben despertarse á si mismos con diligencia grande à formar dolor de sus pecados; y que esto en manera ninguna puede ser, si no se procura reconocer cada uno en particular haciendo memoria de ellos. Y así si conociere el sacerdote que semejantes hombres estan del todo indispuestos, los despedirá con el mayor agrado, y los exhortará à que tomen mas tiempo para reconocer sus pecados, y que vuelvan despues. Y si acaso afirmaren que ya pu-

sieron en eso el cuidado y diligencia posible (como el sacerdote debe temerse mucho que una vez despedidos no han de volver) los oira: mayormente si mostraren algun deseo de enmendar la vida, y puedan ser reducidos á acusarse de su descuido, y dieren palabra de suplir esa falta en otro tiempo con un exámen mas cuidadoso y diligente. Pero en esto debe procederse con gran precaucion. Porque si habiendo oido la confesion hace juicio, de que no hubo del todo falta de diligencia en el penitente, asi para confesar sus pecados, como para aborrecerlos y dolerse de ellos, le podrá absolver. Mas si echáre de ver que le falta uno y otro, le propondrá, y le aconsejará, que exámine mejor su conciencia, como ya se dixo, y tratandole con la mayor blandura que pudiere, le despedirá.

61. *Cómo se ha de ocurrir al empacho de algunos.*

Y porque á veces acontece que las mugeres, habiendoseles olvidado algun pecado grave en la confesion que acaban de hacer, no se atreven á volver al confesor, porque temen, ó hacerse sospechosas con las gentes de alguna grande maldad, ó de que buscan el aplauso de singular virtud, se ha de enseñar muchas veces asi en público como en privado, que ninguno tiene tan feliz memoria, que se pueda acordar de todos sus pensamientos, palabras y obras. Y asi que por ningun motivo se detengan en volver al sacerdote, siempre que se acordaren de algun pecado, que se les olvidó. Estas cosas pues y otras muchas como estas observarán los sacerdotes en la confesion. Y con esto pasaremos á la tercera parte de la penitencia, que se llama *satisfaccion*.

62. *Qué quiere decir satisfaccion así en comun como en esta materia de la confesion.*

Primeramente se ha de explicar el nombre y la naturaleza de la *satisfaccion*. Porque los enemigos de la Iglesia catolica han tomado de aqui ocasion grande de disensiones y discordias con perjuicio gravissimo del pueblo cristiano. Es la satisfaccion paga entera de la deuda. Porque nada falta á lo que es suficiente. Y asi quando hablamos de reconciliarse uno con otro, *satisfacer* quiere decir, dar tanto al otro, quanto puede bastar á un ánimo airado, para quedar vengado de la injuria. Y asi *satisfacci on no es otra cosa, que recompensa de la injuria*
be-

hecha á otro. Pero por lo que toca á este lugar, los Doctores de las cosas divinas se valieron del nombre de *satisfaccion*, para declarar aquella recompensa ó paga, que hace el hombre á Dios por los pecados cometidos. Y como en esto puede haber muchos grados, de aquí es que la *satisfaccion* se toma de varios modos.

63. *Quántos sean los grados de la satisfaccion que incluye alguna recompensa del pecado.*

Pues en hecho de verdad la *satisfaccion* primera y eminente es aquella, por la qual se hizo colmadamente á Dios pago de todo quanto se le debía segun la gravedad de nuestros pecados, aunque quisiera tratarnos con todo el rigor de su justicia. Esta es la que hace á Dios propicio y aplacado hácia nosotros. Pero esta solo la debemos á Cristo Señor nuestro, quien pagando el precio por nuestros pecados, satisfizo en la cruz cumplidísimamente á Dios. Porque cosa ninguna criada podia ser de tanto valor, que nos librase de tan crecida deuda. Y como testifica S. Juan: *Este es el aplacador de la ira del Padre, y el que satisface por todos nuestros pecados; y no solo por los nuestros, sino tambien por los de todo el mundo (a).* Esta es pues la *satisfaccion* llena, cumplida, y que no solo iguala, más sobrepaja mucho á la gravedad de todas las maldades, que se han cometido en el mundo, y por cuya virtud son de mucho valor nuestras acciones en el acatamiento divino; pero sin ella son del todo indignas de alguna estimacion. A esto parece se enderezan aquellas palabras de David, quien contemplando esto, y preguntandose á sí mismo: *¿Qué volveré yo al Señor por todos los beneficios, que me ha hecho?* nada pudo encontrar digno de tantos y tan grandes beneficios, sino esta *satisfaccion*, la que expresó con el nombre de *caliz*, y así añadió: *Tomaré el caliz de la salud, é invocaré el nombre del Señor (b).* Hay otro genero de *satisfaccion* que se llama *canónica*. Esta está determinada y se cumple en cierto espacio de tiempo. Y así está recibido por uso muy antiguo de la Iglesia, que quando son los penitentes absueltos de sus pecados, se les impone alguna pena, cuyo cumplimiento ha sido costumbre llamarle *satisfaccion*. Y con el mismo nombre llamamos

tam-

(a) 1. Joann. 2. (b) Psalm. 115.

tambien à qualesquier penitencias que hacemos por los pecados, no impuestas por el confesor, sino tomadas por nuestra voluntad.

64. *Cuál sea la satisfaccion perteneciente à este sacramento.*

Esta penitencia tomada por nosotros en manera ninguna pertenece à la penitencia, como sacramento. Solamente debe ser tenuta por parte del sacramento, la que diximos, que se paga á Dios, por los pecados, señalada por el confesor, con tal que tengamos propósito firme y resuelto de evitar los pecados en adelante con toda diligencia. Porque algunos la definieron de este modo: *Satisfacer es dar á Dios el honor debido (a)*. Y bien claro es que ninguno puede dar á Dios el honor debido, sino el que resuelve evitar enteramente los pecados. Asimismo: *Satisfacer es cortar las causas de los pecados, y no dar entrada á sus sugestiones (b)*. Y conforme á esto dixeron otros, que la satisfaccion era una purificacion por la qual se lava toda la inmundicia, que quedó en el alma por la mancha del pecado, y por cuyo medio somos absueltos de las penas temporales que debiamos pagar.

65. *Quando se perdona la culpa, no siempre se perdona la pena temporal, aunque se perdona la eterna.*

Siendo esto así, facil será persuadir á los fieles, quan necesario es, el que los penitentes se exerciten en estas obras de satisfaccion. Ha de enseñarseles pues que dos cosas se siguen al pecado, que son la *mancha*, y la *pena*; y que aunque siempre que se perdona la culpa, se perdona tambien el castigo de muerte eterna, que debia pagarse en el infierno, con todo eso no siempre sucede, como lo declaró el concilio de Trento (c) que perdone el Señor las reliquias de los pecados y la pena temporal que se debe por ellos. De esto tenemos exemplos claros en las escrituras sagradas, como en el capítulo 3 del Génesis, en el 12 y 20 de los Números y en otros muchisimos lugares. Pero entre todos es muy señalado é illustre el de David, á quien aunque habia dicho Natan: *Tambien el Señor te ha quitado tu pecado, no morirás (d)*, él sin embargo se tomó por

(a) D. Anselm. Lib. 1. *Cur Deus* (b) De Poenit. Dist. 3. Cap. *Satisfactio.*
bom. cap. 11. (c) Sess. 14. cap. 8. (d) 2. Reg. 12.

por su mano gravísimas penas, implorando dias y noches la misericordia de Dios por estas palabras: *Lávame, Señor, mas y mas de mi maldad, y límpiame de mi pecado, porque yo conozco mi delito, y mi pecada siempre está contra mí* (a). Lo que en esto pedia, era que el Señor, no solo le perdonase el pecado, sino tambien la pena debida por él, y que limpiándole de las reliquias de la culpa, le restituyese al estado antiguo de su hermosura y pureza. Y aun pidiendo esto con ansias fervorosas, todavía le castigó el Señor ya con la muerte del hijo habido del adulterio, ya con la rebelion y muerte de Absalon, á quien amaba tiernamente, y ya con otras penas y calamidades, con que antes le habia amenazado. En el Exódo. se lee tambien que aunque el Señor aplacado por las oraciones de Moyses, habia ya perdonado al pueblo el pecado de la idolatría, con todo eso amenazó, que habia de castigar con graves penas tan enorme delito. Y aun el mismo Moyses afirmó, que le habia de vengar su Magestad severísimamente hasta la tercera y quarta generacion (b). Y esta ha sido la doctrina enseñada siempre en la Iglesia católica por los Santos padres, como se prueba clarísimamente por sus autoridades.

66. *Por qué no nos perdona Dios por la penitencia enteramente como por el Bautismo.*

Y qual sea la causa de que por el sacramento de la penitencia no se perdona toda la pena, como por el del Bautismo, esclarecidamente lo explicó el santo concilio de Trento por estas palabras: *El orden de la justicia divina parece que requiere, que de una manera sean recibidos á la gracia, los que pecaron por ignorancia antes del Bautismo, y de otra los que una vez ya rescatados de la servidumbre del pecado y del demonio, y recibido el don del Espiritu Santo, no temblaron profanar á sabiendas el templo de Dios, y entristecer al Espiritu Santo. Y á la divina clemencia corresponde tambien, que no se nos perdonen con facilidad los pecados sin alguna satisfaccion, porque na tomemos de ahí ocasion de juzgarlos por cosa leve,*

(a) Psalm. 50. (b) Exod. 32.

Y

y con injuria y ofensa del Espiritu Santo caygamos en otros mayores, atesorando ira contra nosotros mismos para el dia del justo juicio de Dios (a).

Estas penas satisfactorias tambien sin duda alguna apartan sobre menera del pecado á los penitentes, y los detienen como con un freno, y los hacen andar mas cautos y despiertos en lo por venir. Júntase á esto que estas penitencias vienen á ser, como unos testimonios del dolor que tenemos por los pecados que hicimos, y de este modo damos satisfaccion á la Iglesia, que está gravemente ofendida de nuestras maldades. Porque como dice San Agustin: *No desprecia el Señor el corabon contrito y humillado, mas como muchas veces el dolor del corazon de uno es oculto á los otros, y no llega á noticia de ellos ni por palabras ni por otras señales, con mucha razon señalaron los Prelados de la Iglesia tiempos de penitencia, para que se dé satisfaccion á la Iglesia misma, en la qual se perdonan esos mismos pecados (b).*

67. *Cómo aprovechan á otros nuestras penitencias.*

Sobre todo lo dicho, los exemplos de nuestra penitencia enseñan á otros el modo con que deben ellos ordenar su vida, y seguir la virtud. Porque viendo las penas que nos fueron impuestas por los pecados, advierten que se debe vivir con gran cuidado y enmendar las malas costumbres. Por esto con sumo acuerdo se observó en la Iglesia, que si uno cometia públicamente alguna maldad, se le impusiese penitencia pública, para que amedrentados los demas, evitasen los pecados con mas vigilancia. Y aun por pecados ocultos, que eran mas enormes, solia hacerse á veces. Pero en los públicos, como diximos ya, era cosa sentada que tales pecadores no fueron absueltos, hasta haber cumplido la penitencia pública. Entretanto los Pastores hacian oracion á Dios por su salud, y no cesaban de exhortar á los penitentes, á que hicieran lo mismo. En este punto fue muy particular el cuidado y sollicitud de San Ambrosio, de quien se refiere, que á muchisimos que llegaban con ánimo endurecido á confesarse con él, los

(a) Sess. 14. cap. 8. (b) In Enchir. cap. 65. habetur de Poenit. Dist. 1. Cap. *In actione.*

los ablandaba con sus lagrimas de modo que concebian dolor de contricion verdadera. Pero despues se afloxó tanto en la severidad de la disciplina antigua, y se resfrió la caridad de manera, que ya muchos de los fieles piensan, que para alcanzar el perdon de los pecados, no es menester dolor ninguno interior del alma ni gemido del corazon, y que tienen bastante con sola la apariencia de penitentes.

68. *Por la penitencia nos asemejamos á Cristo.*

Conseguimos tambien por este sufrimiento de penas, hácernos semejantes y conformes à nuestra cabeza Jesu-Cristo, en quanto él padeció y fue tentado (a). Porque como dixo San Bernardo: *No cabe verse cosa mas disforme, que un miembro delicado debaxo de una cabeza coronada de espinas (b).* Y segun el Apostol: *Somos juntamente herederos con Cristo, pero si padecemos juntamente con él (c).* Y lo que dioxó en otra parte: *Si morimos con él, viviremos con él, y si sufrimos con él, tambien reynaremos (d).*

69. *Cómo se juntan aqui misericordia y justicia.*

Dos cosas afirma tambien San Bernardo que se hallan en el pecado, la *mancha* y la *llaga* (e), y que es cierto que por la misericordia de Dios se lava en el alma la mancha y fealdad de la culpa; mas que para sanar las llagas de los pecados es muy necesaria la curacion, que se aplica por el remedio de la penitencia. Porque así como curada una herida restan las cicatrices, que tambien deben curarse, así perdonada la culpa quedan por purificar en el alma las reliquias de los pecados. Claramente confirma esto la sentencia de San Crisóstomo, quando dice: *No basta sacar la saeta del cuerpo, que tambien es necesario sanar la herida que abrió. Así tambien en el alma despues de conseguido el perdon del pecado, debe curarse por la penitencia la llaga que quedó (f).* Porque muchas veces nos enseña San Agustin (g), que en la penitencia se han de considerar dos cosas, la misericordia de Dios, y la justicia. La misericordia, con que perdona los pecados y las penas eter-

Mm

nas

(a) Hebr. 2. (b) Serm. 5.
de Omn. SS. (c) Roman. 8.
(d) 2. Tim. 2.

(e) Serm. in Coena Domin.
(f) Homil. 80. ad Popul.
(g) In Psalm. 50.

nas que merecian, y la justicia, castigando al hombre con penas temporales.

70. *Por la penitencia nos libramos de los castigos de Dios.*

Ultimamente la pena satisfactoria que se nos impone y admitimos, detiene los castigos de Dios, y las penas que nos tiene aparejadas. Asi lo enseña el Apostol, quando dice: *Si nos juzgásemos á nosotros mismos, cierto no seriamos juzgados. Mas quando somos juzgados, somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con este mundo (a).* Si estas cosas se explican á los fieles, no puede menos de excitarlos muy mucho á abrazar las obras penitenciales.

71. *Por dónde son nuestras obras meritorias y satisfactorias.*

Pero quan grande sea la virtud y eficacia de esta satisfaccion, se colige de que toda depende del merito de la pasion de Cristo Señor nuestro, de quien tambien conseguimos por estos ejercicios virtuosos estos dos señaladisimos bienes: uno, que merezcamos los premios de la gloria eterna; de modo que un vaso de agua fria que demos en su nombre, no carezca de su galardón (b); y otro, que satisfagamos por nuestros pecados.

72. *La satisfaccion de Cristo no se desdora por la nuestra.*

Esta nuestra satisfaccion en manera ninguna obscurece la perfectisima y colmadisima satisfaccion de Cristo Señor nuestro, antes acaece todo lo contrario, que la hace mas esclarecida y mas ilustre. Porque tanto mas copiosa se descubre ser la gracia de Cristo, quanto no solamente se nos comunican las cosas que él solo mereció, sino tambien aquellas que ganó y pagó como cabeza para sus miembros, que son los santos y justos. Y esta es á la verdad la causa, de que tengan tanto valor y dignidad las acciones justas y virtuosas de los buenos. Porque Cristo Señor nuestro continuadamente está difundiendo su gracia en aquellos, que están unidos con él por caridad, como cabeza en sus miembros, y como vid en sus sarmientos. Y esta gracia en realidad siempre antecede, acompaña y se sigue á nuestras buenas obras, y sin ella en manera ninguna podemos merecer, ni satisfacer á Dios. Y de aqui es que

(a) 1. Cor. 11. (b) Matth. 10.

que nada parece falta à los justos; pues con las obras que hacen con la virtud de Dios pueden satisfacer à la ley divina segun la miserable condicion humana, y merecer la vida eterna, la que conseguirán, si salieren de esta vida adornados con la gracia de Dios. Porque sabida es aquella voz del Salvador: *Quien bebiere del agua que yo le daré, nunca jamas padecerá sed, mas el agua que yo le daré, se hará en él una fuente de agua que salte hasta la vida eterna (a).*

73. *Qué cosas se requieren para la verdadera satisfaccion.*

Dos cosas principalmente se requieren en la satisfaccion: la primera, que el que satisface, sea justo y amigo de Dios, porque las obras hechas sin fe y sin caridad de ningun modo pueden ser de su divino agrado. La segunda, que se tomen aquellas obras, que de su naturaleza causen molestia y dolor. Porque siendo recompensaciones de las culpas pasadas, y como las llama S. Cipriano (b). *Redentoras de los pecados*, es del todo necesario que tengan alguna aspereza. Aunque no siempre se sigue que los que exercitan esas acciones penosas, padescan sentimiento y dolor. Porque muchas veces ó la costumbre de padecer, ó una caridad abrasada hácia Dios, hace que las cosas durisimas de llevarse, ni se sientan siquiera. Mas no por eso se sigue de ahí que esas mismas obras sean menos eficaces para satisfacer, porque es propio de los hijos de Dios inflamarse en su amor y piedad de manera que aun siendo atormentados con trabajos amarguisimos, ó no sienten molestia, ó lo sufren todo con la mayor alegría.

74. *Quáles sean las obras satisfactorias.*

Mas enseñarán tambien los Pastores que todos los generos de satisfaccion se reducen principalmente à estos tres: *oracion, ayuno y limosna*, porque estos corresponden à tres generos de bienes que todos hemos recibido de la mano de Dios; à saber, *los bienes del alma, los del cuerpo, y los que llaman de fortuna*: Y à la verdad no puede haber cosa ni mas acomodada, ni mas conveniente para arrancar las raices de todos los pecados: *Porque siendo todo lo que hay en el mundo codicia de la carne, codicia de los ojos, y soberbia de la vi-*

Mm 2

da

(a) Joann. 4. (b) Epist. 55.

da (a), es manifesto que á estas tres raices de nuestros males, derechamente se oponen estas tres medicinas, que son á la primera el ayuno, á la segunda la limosna, y la oracion á la tercera. Y á mas de esto; si miramos tambien á los que son ofendidos por nuestros pecados, es facil de entender porque se reduce toda satisfaccion á estas tres cosas con especialidad. Porque estos son Dios, el proximo, y nosotros mismos. Pues á Dios aplacamos con la oracion, con la limosna satisfacemos al proximo, y con el ayuno nos castigamos á nosotros mismos.

75. *Tambien son satisfactorios los trabajos que nos vienen de fuera.*

Y porque son muchas y varias las miserias, trabajos y calamidades, que nos oprimen en esta vida, se ha de poner muy especial cuidado en enseñar á los fieles, que tienen ahí una mina muy rica para satisfacer por sus pecados, y ganar mucha gloria, llevando con paciencia todos los infortunios y trabajos que Dios les envia. Pero que los que llevan estas penalidades con violencia y repugnancia, se privan de todo fruto de satisfaccion, y no sacan otro, que llevar los azotes y castigos con que Dios por sus justos juicios toma venganza de los pecados.

76. *Puede uno satisfacer por otro; pero no dolerse ó confesarse.*

Pero en lo que debemos engrandecer con sumas alabanzas y acciones de gracias la inmensa bondad y clemencia de Dios, es en haber concedido á la fragilidad humana, que pueda uno satisfacer por otro. Esto únicamente conviene á esta tercera parte de la penitencia, porque tocante á la contricion y confesion, ninguno puede dolerse ni confesarse por otro; pero todos los que están en gracia de Dios pueden pagar unos, lo que otros deben á su Magestad, y asi en cierto modo vienen á llevar unos las cargas de los otros (b). Y acerca de esto ninguno de los fieles debe poner duda, pues confesamos en el Credo la *Comunion de los santos*. Porque renaciendo todos para Cristo lavados por un mismo Bautismo, siendo participantes de unos mismos sacramentos, y sobre todo alimentados con la comida y bebida de un mismos cuerpo y sangre de Cristo Señor nues-

(a) 1. Joann. 2. (b) Galat. 6.

nuestro, esto demuestra clarisimamente que todos somos miembros de un mismo cuerpo. Asi pues como el pie no se mueve por sola su autoridad, sino tambien por la de los ojos, ni estos tampoco ven, mirando à solo su provecho propio, sino al bien comun de todos los miembros, asi deben tenerse por comunes entre nosotros todas las obras de satisfaccion.

77. *No son comunes todos los frutos de la satisfaccion.*

Pero aunque esto sea asi, todavia tiene su limitacion, atendidos todos los provechos que la satisfaccion produce. Porque las obras satisfactorias son, como ciertas medicinas y curaciones, que se aplican al penitente, para sanar los afectos viciados de su alma. Y es manifesto que los que no satisfacen por sí mismos, enteramente se privan de este fruto. Y estas cosas pertenecientes à las tres partes de la penitencia, *contricion, confesion y satisfaccion* se explicarán por los Pastores con la extension y claridad posible.

78. *No puede ser absuelto el que no quiere restituir.*

Pero ante todas cosas lo que debe observarse por los sacerdotes es que oida la confesion, y antes que absuelvan al penitente de sus pecados, miren con diligencia, si acaso hizo algun daño à su proximo en hacienda, ó en honra, de suerte que por ello deba ser justamente condenado, que lo recompense con una muy cabal satisfaccion. Porque ninguno debe ser absuelto, sin que prometa antes restituir lo que fuere de cada uno. Mas porque hay muchos que aunque prometan con toda franqueza que pagarán lo que deben, con todo eso se ve por sus obras que nunca lo cumplen, estos precisamente han de ser obligados à restituir; y se les ha de recargar muchas veces con aquello del Apostol: *El que hurtaba, no hurte ya, antes trabaje obrando por sus manos, lo que es bueno, para que tenga con que socorrer, al que padece necesidad* (a).

79. *Qué satisfaccion debe imponerse al penitente.*

Acerca de imponer las penitencias tengan entendido los sacerdotes, que nada se ha de establecer por su arbitrio, sino que todo debe ir gobernado por la justicia, la prudencia, y la piedad. Y para que se vea que miden los pecados por esta re-

gla,

(a) Ephes. 4.

gla, y conozcan mejor los penitentes la gravedad de sus maldades, importará muchísimo decirles algunas veces, qué penitencias son las que están señaladas à ciertos delitos por los antiguos cánones, que llaman *penitenciales*, pues de esa manera la calidad de la culpa será la regla, con que se miden todas las satisfacciones. Pero entre todas ellas será muy conveniente mandar à los penitentes, que en ciertos y determinados dias se empleen en oracion, y que rueguen à Dios por todos, y en particular por las benditas ánimas del purgatorio. Tambien será muy importante exhortarlos, à que abracen con gusto y repitan muchas veces las penitencias que les impuso el sacerdote, y que ajusten de modo sus costumbres que cumplidas cabalmente todas las cosas que pertenecen al sacramento de la penitencia, con todo eso nunca dexen de continuar con los ejercicios de ella como *virtud*.

Y si en alguna ocasion se hubiere de imponer por algun pecado público penitencia pública, aunque el penitente la rehuse, y pida se la quiten, no ha de ser oido con facilidad, antes se le debe persuadir, que reciba con ánimo pronto y alegre tales penitencias; pues han de ser saludables asi para él, como para los otros. Estas son las cosas que del sacramento de la penitencia, y de cada una de sus partes se enseñarán de modo, que no solo las entiendan con perfeccion los fieles, sino que mediante la gracia de Dios se resuelvan à ponerlas por obra, santa y religiosamente.

CAPÍTULO VI.

DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMA-UNCION.

1. *Por qué los Pastores deben tratar con frecuencia de este sacramento.*

Como los oráculos de las escrituras divinas nos dan este documento: *En todas tus obras acuerdate de tus postrimerias, y nunca jamas pecarás (a)*. Tácitamente se amonesta à los Parrocos, que en tiempo ninguno se ha de dexar de exhortar al pue-

(a) Eccli. 1.

pueblo fiel, á que ande en meditacion continua de la muerte. Y como el sacramento de la Extrema-Uncion no puede menos de traer consigo la memoria de ese ultimo dia, facil es de entender, que se ha de tratar de él con frecuencia, asi porque conviene en gran manera descubrir y explicar los misterios de las cosas conducentes para la salvacion, como tambien porque considerando los fieles la necesidad de morir en que todos nos vemos, refrenarán sus depravados apetitos. Y de aqui sacarán que en vez de asustarles la memoria de la muerte, den gracias inmortales à Dios, quien asi como nos abrió la puerta para la verdadera vida por el sacramento del Bautismo, asi tambien instituyó el sacramento de la Extrema-Uncion, para que al partir de esta vida mortal tuviesemos mas despejado el camino para el cielo.

2. *Por qué este sacramento se llama Extrema-Uncion.*

Pues á fin de exponer aqui las cosas que son mas necesarias para esta explicacion casi con el mismo orden que se ha guardado en los demas sacramentos, primeramente se ha de enseñar que este sacramento fue llamado *Extrema-Uncion*, porque de todas las sagradas unciones, que nuestro Salvador y Señor encomendó à su Iglesia, ésta es la última que debe administrarse. Y por esto la llamaron tambien nuestros mayores *sacramento de uncion de enfermos, y sacramento de moribundos*, por cuyas voces facilmente podrán los fieles acordarse de aquel último trance.

3. *La Extrema-Uncion es verdadero sacramento.*

Y en primer lugar ha de explicarse que la Extrema-Uncion es verdadero, y propio sacramento. Esto se hará claro si atendemos à las palabras con que el Apostol Santiago promulgó la ley de este sacramento. *¿Enferma, dice, alguno entre vosotros? lláme à los Presbiteros de la Iglesia, y bagan oracion por él, ungiendole con oleo en nombre del Señor, y la oracion de la fe sanará al enfermo, y lo aliviará el Señor, y si está en pecados, se le perdonarán (a).* Porque afirmando el Apostol que se perdonan los pecados, en eso mismo declara la virtud y naturaleza del sacramento. Esta fue la doctrina

(a) Jacob. 5.

per-

perpétua de la Iglesia católica sobre la Extrema-Uncion, como lo afirman muchos concilios, y de tal manera lo declaró el de Trento, que anatematizó á los que se atrevisen á enseñar ó á sentir otra cosa (a). Y tambien Innocencio I. encomienda muy mucho este sacramento á los fieles (b).

4. *Aunque las unciones son muchas el sacramento es uno.*

Enseñarán pues constantemente los Pastores, que la Extrema-Uncion es verdadero sacramento, y no muchos sino uno, aunque se administre por muchas unciones, á cada una de las cuales se han de aplicar propias oraciones y forma especial. Pero es uno, no en la continuacion de partes que no puedan dividirse, sino en la perfeccion, como lo son todos los demas compuestos que constan de muchas partes. Porque asi como una casa compuesta de muchos y diversos materiales solo se perfecciona por una forma, asi este sacramento aunque se compone de varias cosas y palabras, con todo eso es una sola señal, y tiene la eficacia de la única cosa que significa. Y asimismo enseñarán los Parrocos, quáles sean las partes de este sacramento, esto es, su materia y forma; pues no se le pasaron al Apostol Santiago, y en cada una de ellas hay sus misterios que notar.

5. *Quál sea la materia de la Extrema-Uncion.*

El elemento pues ó la materia de este sacramento, como lo decretaron los concilios, y señaladamente el Tridentino (c) es el oleo consagrado por el Obispo. Esto es el liquor exprimido, no de qualquier materia pingüe y crasa, sino unicamente del fruto de las olivas. Y muy al propio significa esta materia, lo que interiormente se obra en el alma por virtud de este sacramento. Porque asi como el aceyte es muy provechoso para mitigar los dolores del cuerpo, asi la virtud de este sacramento disminuye la tristeza y dolores del alma. El aceyte tambien restituye la salud, causa alegría, es cebo de la luz, y ademas de esto es muy á propósito para reparar las fuerzas del cuerpo fatigado. Y todas estas cosas declaran lo que ha-

(a) Sess. 14. de Extrema-Uncion, cap. 1.

(b) Epistol. 1. cap. 8. (c) Ubi supra, cap. 1.

hace en el enfermo la virtud divina por medio de este sacramento. Y esto baste sobre la materia.

6. *Qué sea la forma de este sacramento.*

La forma del sacramento son las palabras, y aquella oracion solemne, que hace el sacerdote à cada una de las unciones, quando dice: *Por esta santa uncion te perdone Dios todo lo que pecaste por vicio de los ojos, de las narices, ó del tacto, &c.* Y que ésta sea la verdadera y propia forma de este sacramento, lo significa el Apostol Santiago, quando dice: *Y hagan oracion por él, y la oracion de la fe sanará al enfermo.* Por donde se puede conocer, que esta forma se debe pronunciar por modo de oracion. Y aunque no expresó el Apostol las palabras fixas que debian decirse; pero esto llegó hasta nosotros por fiel tradicion de los padres, de manera que todas las Iglesias retienen esta forma de que usa la Santa Iglesia de Roma, Madre y Maestra de todas. Porque aunque algunos mudan algunas palabras, como en lugar de *Indulgeat*, decir *Remittat*, vel *Parcat*, y tal vez *Sanet*, *quidquid commissisti*, con todo eso como en la substancia no hay variacion ninguna, es manifesto que se guarda por todos religiosamente una misma forma.

7. *Por qué se hace esta forma por modo deprecativo.*

Y no debe extrañarse que se estableciese, que la forma de otros sacramentos, ó absolutamente signifique lo que hace, como quando decimos: *Yo te bautizo, ó te sello con la señal de la cruz*; ó se pronuncie por modo imperativo, como quando se dice, administrando el sacramento del Orden: *Reibe la potestad*; y sola esta forma de la Extrema-Uncion se hace por modo deprecativo, pues esto se ordenó muy justamente. Porque como este sacramento se da, para que ademas de la gracia espiritual que comunica, restituya tambien la salud à los enfermos, y no siempre se sigue que mejoren, por esto se hace la forma à modo de oracion; à fin de que alcancemos de la benignidad de Dios, lo que no suele obrar con orden constante y perpétuo la virtud del sacramento. Añádense tambien algunos ritos propios en la administracion de este sacramento; pero la mayor parte consiste en oraciones que el sacerdote hace, para alcanzar la salud del enfermo, pues no

Nu

hay

hay otro sacramento que se administre con mas oraciones; y ciertamente con mucha razon, porque en ese tiempo especialmente deben ser ayudados los fieles con piadosas súplicas. Y asi todos los que se hallen presentes y en especial los Parrocos, deben orar á Dios con todas veras, y encomendar con gran fervor á su misericordia la salud y la vida del doliente.

8. *Quién instituyó este sacramento.*

Habiendose pues demostrado ya, que con toda verdad y propiedad debe contarse la Extrema-Uncion en el número de los sacramentos, síguése tambien que su institucion dimanó de Cristo Señor nuestro, la qual despues fué propuesta y promulgada á los fieles por el Apostol Santiago. Aunque el mismo Salvador parece dió alguna muestra de esta uncion, quando envió sus discipulos de dos en dos delante de sí, porque de ellos escribe el Evangelista de este modo: *Y saliendo predicaban que hiciesen penitencia; y echaban fuera muchos demonios, y ungián con oleo muchos enfermos, y sanaban* (a), pues esta uncion sin duda se ha de creer, no que fue inventada por los Apostoles, sino mandada por el Señor, ni dotada tampoco de alguna virtud natural, sino mística, y que mas bien fué instituida para curar las almas, que para sanar los cuerpos. Asi lo afirman los Santos Doctores Dionisio, Ambrosio, Crisóstomo, y Gregorio el Grande; de suerte, que en manera ninguna se ha de dudar, que debe recibirse este sacramento con suma veneracion, como uno de los siete de la Iglesia católica.

9. *A quiénes se haya de dar la Extrema-Uncion.*

Pero se ha de enseñar á los fieles, que aunque este sacramento pertenece á todos, se exceptuan algunas suertes de hombres, á quienes no se puede administrar. Primeramente se exceptuan los que están sanos y buenos. Porque á estos no se ha de dar la Extrema-Uncion, como lo enseña el Apostol, quando dice: *Está enfermo alguno entre vosotros.* Y la razon lo muestra, porque fue instituido, no solo para remedio del alma, sino tambien del cuerpo; y como solo los que padecen enfermedad necesitan de curacion, por esto no se debe admi-

nis-

(a) Marc. 6.

nistrar este sacramento, sino à los que parece estar postrados tan de peligro, que es de temer les inste el último dia. Pero en esto pecan gravísimamente, los que para ungir al enfermo suelen aguardar à aquel tiempo, en que perdida ya toda esperanza de salud, empieza à privarse de vida y sentidos. Porque es constante que para que reciba mas copiosamente la gracia del sacramento, importa muchísimo ungir al enfermo con el sagrado oleo, quando está todavia en su entera razon y juicio, y pueda recibirle con fe y voluntad mas devota. Y por tanto han de advertir los Parrocos, que en aquel tiempo señaladamente han de aplicar esta celestial medicina (la qual à la verdad siempre es muy saludable por sí misma) quando entendieren será mas provechosa, acompañada de la piedad y devocion de aquellos que han de ser curados.

A ninguno pues que no padezca grave enfermedad es lícito dar este sacramento, aunque se halle en peligro de la vida, ó porque emprende una navegacion arriesgada, ó porque entra en una batalla, donde le amenaza una muerte cierta, ó tambien porque setenciado à pena capital, es ya arrebatado al suplicio. Asi mismo todos los que carecen de uso de razon, no son hábiles para recibir este sacramento, como ni los niños que no cometieron pecado, cuyas reliquias sea menester sanar con el remedio de este sacramento. Los locos y furiosos tampoco, sino es que alguna vez tuviesen uso de razon, y mostrasen entonces piadosa voluntad, y pidiesen ser ungidos con el sagrado oleo, porque el que nunca desde su nacimiento tuvo razon ni juicio, no debe ser oleado. Pero sí se dará la santa Uncion al enfermo que la pidió en su sano juicio, y despues cayó en algun delirio ó frenesí.

10. *Qué partes del cuerpo deben ser ungidas.*

Mas no ha de ser ungido todo el cuerpo sino solo aquellas partes, que la naturaleza dió al hombre como instrumentos de los sentidos, quales son los ojos por el ver, las orejas por el oír, las narices por el oler, la boca por el gustar y el hablar, y las manos por el tocar; porque aunque el tacto está repartido por todo el cuerpo, está en las manos mas vigoroso. Este es el rito de ungir que retiene la Iglesia universal. Y es muy correspondiente à la naturaleza de este sacramento, porque

es à modo de medicina. Y como en las enfermedades del cuerpo, aunque todo él esté mal humorado, con todo eso solo se aplica la curacion à aquella parte, de donde nace la enfermedad, como de fuente y origen, asi tampoco se unge todo el cuerpo, sino solo aquellas partes, donde reside principalmente la fuerza del sentir. Y por esto se ungen tambien los riñones, que son cómo el asiento del deleyte sensual, y asimismo los pies que son el principio de andar y de movernos de un lugar à otro.

11. *La Extrema-Uncion puede reiterarse.*

Pero acerca de esto es menester observar, que en una misma enfermedad, y estando el doliente en el mismo peligro de muerte, solo una vez ha de ser oleado. Pero si despues de recibida esta uncion convalece, quantas veces cayere en el mismo peligro, otras tantas se le puede aplicar el socorro del mismo sacramento. De donde consta que debe contarse por uno de aquellos sacramentos, que se pueden reiterar.

12. *De la disposicion con que debe recibirse este sacramento.*

Y porque debe cuidarse con la mayor diligencia, que cosa ninguna impida la gracia del sacramento, no habiendo cosa que le repugne tanto, como la conciencia de algun pecado mortal, se ha de observar la costumbre perpétua de la Iglesia catolica, de que antes de la Extrema-Uncion se administren los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Y luego procurarán los Párrocos persuadir al enfermo, se ponga en manos del sacerdote, para ser ungido con aquella fe, con que antiguamente se ofrecian à los Apostoles, los que habian de ser sanados por ellos. Primeramente se ha de pedir la salud del alma, luego la del cuerpo con la condicion de que haya de servir para su salvacion. Y no duden los fieles, que serán oídas por el Señor aquellas santas y solemnes oraciones, que dice el sacerdote no en su nombre, sino en el de toda la Iglesia y en el de nuestro Señor Jesu-Cristo. Y con esta consideracion han de ser exhortados muy en particular, à que cuiden se les administre santa y devotamente el sacramento de este tan saludable oleo, quando advirtieren, que se van entrando en lo mas recio de la lucha, y que les van faltando las fuerzas, asi del alma, como del cuerpo.

Quien

13. *Quién es el Ministro de este sacramento.*

Ahora, quien sea el ministro de la Extrema-Uncion, del mismo Apostol, que promulgó la ley del Señor lo habemos aprendido, porque dice: *Lláme á los Presbíteros*; pues por este nombre no señala á los mas abanzados en edad, como sabiamente lo expuso el santo concilio de Trento (a), ni á los principales de la república, sino á los sacerdotes legitimamente ordenados por los Obispos mediante la imposicion de las manos. El sacerdote pues es el ministro de este sacramento. Mas por decreto de la santa Iglesia no es lícito á qualquier sacerdote administrarle, sino al propio Pastor, que tiene la jurisdiccion, ó á quien él concediere facultad para hacer sus veces. Pero debe advertirse muy en particular que en esta administracion (como en la de los demas sacramentos) no representa el sacerdote su persona, sino la de Cristo Señor nuestro, y la de la santa Iglesia, su esposa.

14. *De las utilidades de este sacramento.*

Tambien se han de explicar con singular cuidado las utilidades que percibimos de este sacramento. Para que si otra cosa no pudiere atraer á los fieles á recibirle, los mueva siquiera su mismo interés; pues somos de tal condicion, que casi todo lo medimos por nuestro provecho. Enseñarán pues los Pastores que en este sacramento se da la gracia que perdona los pecados, y en especial los leves que se llaman *veniales*, porque los mortales se quitan por el sacramento de la penitencia. Ni este sacramento fue primeramente instituido para perdonar pecados mortales. Solo el del Bautismo, y el de la Penitencia hacen esto por su propia virtud.

Otra utilidad de la sagrada Uncion es librar al alma del caimiento y debilidad que contraxo de los pecados y de todas las demas reliquias de ellos, y no cabe tiempo mas oportuno para esta curacion, que quando nos vemos afligidos de grave enfermedad, y amenaza peligro de la vida. Porque es natural en el hombre no temer en las cosas humanas otra ninguna tanto como la muerte. Acrecienta sobre manera este temor la memoria de las culpas pasadas, mayormente quando

nos

(a) Sess. 14. de Extrem. cap. 3.

nos aprieta la gravísima acusación de nuestra conciencia, porque escrito está: *Vendrán tímidos al pensamiento de sus pecados, y testificarán contra ellos sus maldades (a).*

Además de esto los congoxa con vehemencia el cuidado y consideración de que de allí à poco deben presentarse ante el tribunal de Dios, quien ha de pronunciar de nosotros sentencia justísima, según lo hubieremos merecido. Y muchas veces acaece, que atemorizados los fieles con este terror, se sienten acosados de muy raros modos. Pero nada es tan provechoso para la serenidad de la muerte, como desechar la tristeza, esperar con ánimo alegre la venida del Señor, y estar apercebidos para volverle con toda voluntad nuestro depósito, siempre y quando que se sirviere pedirle. Pues el sacramento de la Extrema-Unción es, el que hace que se libren las almas de los fieles de esas inquietudes, y que su corazón sea henchido de una alegría santa y piadosa.

15. *De las asechanzas del demonio en aquella hora.*

Sobre todo lo dicho conseguimos también por este sacramento otro beneficio, que con mucha razón puede estimarse como el mayor de todos. Nunca el enemigo del linaje humano cesa de maquinarnos nuestra muerte y ruina, mientras vivimos en este mundo. Pero en tiempo ninguno echa todo su esfuerzo con más furia por perdernos del todo, y arrancarnos, si le fuera posible, la esperanza en la misericordia de Dios, que quando vé acercarse el último día de la vida. Y por tanto se provee à los fieles de armas y fuerzas por este sacramento, con las cuales puedan quebrantar la batería y el ímpetu del enemigo, y hacerle vigorosa resistencia. Porque con esa gracia se conforta y se alienta el alma del enfermo con la esperanza en la bondad de Dios, y esforzado con ella, lleva con menos trabajo todas las molestias de la enfermedad, y burla más fácilmente las artes y astucias del demonio, que le acecha al calcañal (b).

16. *Cómo este sacramento dé la salud corporal.*

Ultimamente causa este sacramento, si conviene, la salud del cuerpo. Y si en este tiempo la consiguen pocos, esto à la ver-

(a) Sapient. 4. (b) Genes. 3.

verdad se ha de creer que acaece, no por defecto del sacramento sin o de la poca fe en la mayor parte de los oleados, ó de los ministros. Porque afirma el Evangelista, que no hizo el Señor muchas maravillas en su patria por la incredulidad de sus vecinos (a). Aunque tambien se puede decir con verdad, que la religion cristiana, por lo mismo que está ya mas arraygada en los corazones de los fieles, necesita menos de estos arrimos de los milagros, que en los principios de la Iglesia parecian precisos. Sin embargo acerca de esto debe excitarse en gran manera la fe, porque venga lo que viniere segun el consejo y voluntad de Dios por lo que mira à la salud del cuerpo; por lo que pertenece à la del alma, deben tener los fieles esperanza firme de que la conseguirán por la virtud de este sagrado oleo, y de que si llegan à morir, percibirán el fruto de aquella voz divina: *Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor* (b). Estas cosas se han dicho brevemente sobre el sacramento de la Extrema-Uncion. Pero si declarasen los Parrocos estos mismos puntos con mas extension, y con la diligencia que conviene, no se ha de dudar que de esta doctrina percibirán los fieles frutos muy abundantes de piedad.

CAPÍTULO VII.

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

1. *Por qué deben los Párrocos explicar con cuidado la doctrina de este sacramento.*

Si se pusiere alguno à considerar con cuidado la naturaleza y condicion de los demas sacramentos, luego echará de ver, que en tanto grado dependen todos ellos del sacramento del Orden, que sin él en parte de ningun modo pueden hacerse ni administrarse, y en parte se verán carecer de lo solemne de las ceremonias, y de lo religioso de su rito y culto. Por esto es necesario que los Pastores, siguiendo la doctrina comenzada de los sacramentos, juzguen muy de su cargo tra-

tar

(a) Matth. 13. (b) Apocal. 14.

tar tambien con diligencia grande del sacramento del Orden. Porque esta explicacion será muy provechosa primeramente para ellos mismos, despues para todos los que han abrazado el estado eclesiástico, y últimamente para todo el pueblo. Para ellos, porque quanto mas trataren de estos puntos, mas se conmoverán à despertar en sí la gracia que consiguieron por este sacramento. Para los que son llamados al estado clerical será provechoso, ya para que se exciten con los mismos afectos de piedad, y ya para que se instruyan mejor en el conocimiento de aquellas cosas, que les faciliten el camino para ascender à los demas grados. Y en fin à todos los fieles: lo primero, porque entiendan de quanto honor son dignos los ministros de la Iglesia; y ademas de esto porque muchas veces acontece estar presentes muchos que ya por la esperanza destinaron sus hijos, aun todavia pequeños, al ministerio de la Iglesia, ú otros que de su buena voluntad quieren seguir ese genero de vida, y no es razon que ignoren en manera ninguna las cosas priicipales que este estado requiere.

2. *No hay dignidad en la tierra mas excelente que el sacerdocio.*

Primeramente pues se ha de enseñar à los fieles, quan alta sea la dignidad y excelencia de este instituto, si miramos à su grado supremo, que es el sacerdocio. Porque siendo los Obispos y sacerdotes como intérpretes y embaxadores de Dios, que enseñan en su nombre la divina ley, y las reglas de bien vivir, y que hacen las veces del mismo Dios en la tierra, es manifesto que es tan encumbrado su oficio, que no se puede excogitar mas alto. Por esto justamente son llamados no solo angeles (a), sino tambien Dioses (b), pues tienen entre los hombres la virtud y poder de Dios inmortal. Y si bien en todo tiempo han obtenido la dignidad suprema, todavia los sacerdotes del nuevo testamento aventajan mucho en honor à todos los demas. Porque la potestad que les es conferida, asi de consagrar y ofrecer el cuerpo y sangre de nuestro Señor, como de perdonar pecados, no solo no tiene igual, ni semejante en la tierra, sino que sobrepuja à toda razon é inteligencia humana.

Quie-

(a) Malach. 7. (b) Exod. 22.

3. *Quiénes son los llamados para el sacerdocio y ministerios eclesiásticos.*

Demas de esto así como nuestro Salvador fue enviado por el Padre (a), y los Apostoles y discipulos fueron enviados por Cristo Señor nuestro à todo el mundo (b), así cada dia son enviados los sacerdotes dotados de la misma potestad que ellos, para la consumacion de los santos en la obra del ministerio para la edificacion del cuerpo de Cristo (c). A ninguno pues debe imponerse temerariamente la carga de tan alto oficio, sino solo á aquellos que pueden sostenerla con la santidad de la vida, con la doctrina, fe y prudencia. *Porque ninguno se tome el honor para sí, sino el que es llamado por Dios, como Aaron (d).* Y son llamados por Dios, los que son llamados por los ministros legítimos de la Iglesia. Porque de los que se inxieren, y se introducen con arrogancia á sí mismos en este ministerio, se ha de entender aquel dicho del Señor: *No enviaba yo á los Profetas, pero ellos corrían (e)*, que no cabe raza de hombres ni mas infeliz, ni mas miserable, ni mas perniciosa para la Iglesia de Dios.

4. *Quién entra bien, y quién mal en el sacerdocio.*

Y porque al emprender qualquier accion importa muchísimo mirar qual es el fin que se propone cada uno (porque asentado un buen fin, todo lo demas sale muy ajustado), esto es lo primero que se debe advertir à los que aspiran à los sagrados ordenes, que no se propongan cosa indigna de tan alto empleo. Y con tanta mayor diligencia debe tratarse este punto, quanto mas gravemente suelen en estos tiempos pecar en él los fieles. Porque unos se inclinan à este tenor de vida, para tener la comida y vestido necesario, de suerte que ninguna otra cosa parece miran en el sacerdocio; sino la ganancia, como se mira en el mundo qualquier oficio mecánico. Y aunque, segun sentencia del Apostol, mande la naturaleza y ley divina: *Que el que sirva al altar, viva del altar (f)*, es sin embargo sacrilegio gravísimo llegarse al altar por interes y logros. A otros lleva al orden sacerdotal la ambicion y apetito de honras. Otros quieren ordenarse por abundar en riquezas,

Oo

de

(a) Joann. 3. (b) Ibid. 20. (e) Jerem. 23. (f) 1. Corinth 9.
 (c) Ephes. 4. (d) Hebr. 5.

de lo qual es prueba clara, que si no se les confiere algun beneficio pingüe de la Iglesia, ni se acuerdan siquiera de los sagrados ordenes. Estos son los que llama nuestro Salvador *mercenarios (a)*, de quienes decia Ezequiel, *que se apacentaban á sí mismos, no á las ovejas (b)*, cuya vileza y perversidad no solo obscurece el orden del sacerdocio, tanto que vienen á ser el cprobrío y desecho en el pueblo cristiano, sino que hace tambien que no saquen ellos mismos del sacerdocio, sino lo que Judas de la dignidad del Apostolado, que fue su eterna perdicion. Solo pues de aquellos se dice con verdad, que entran en la Iglesia por la puerta, que son llamados legitimamente por Dios, y reciben los oficios eclesiásticos por la única causa de servir al honor de su Magestad.

5. *Quánta deben sobresalir los sacerdotes entre los demas fieles.*

Mas no se ha de entender por lo dicho, que no esté impuesta á todos igualmente una misma ley. Porque todos los hombres únicamente fueron criados para servir á Dios; y especialmente los fieles que han conseguido la gracia del Bautismo, lo deben cumplir de todo corazon, con toda el alma, y todas sus fuerzas. Pero los que quieren consagrarse á Dios por el sacramento del Orden, es menester que se propongan, no solo buscar en todas las cosas la gloria de Dios (lo qual es constante, que es comun á todos y muy particular á los fieles), sino tambien que como destinados á algun ministerio cierto de la Iglesia, le sirvan en justicia y santidad. Porque asi como en un ejército todos los soldados están obedientes á las leyes del Emperador; pero entre ellos uno es capitán, otro coronel, y otros exercen otros oficios; asi aunque todos los fieles deban seguir con todo desvelo las obras de piedad y de inocencia, con las quales principalmente se sirve á Dios, con todo eso los que han recibido el sacramento del Orden, deben cumplir en la Iglesia algunos especiales cargos y oficios. Porque ellos hacen sacrificios por sí, y por todo el pueblo. Ellos enseñan las obligaciones de la ley de Dios, exhortando y moviendo á los fieles á cumplirla con alegre y devota voluntad, y administran los sacramentos de Cristo Señor nuestro, por los

(a) Joann. 10. (b) Id. 34.

los quales se da y se acrecienta toda gracia. Y en una palabra, ellos son los que separados del resto del pueblo, se emplean en un ministerio el mayor, y mas alto de todos. Y explicadas estas cosas, pasarán los Parrocos à enseñar aquellas que son propias de este sacramento, para que entiendan los que quieren seguir el estado eclesiástico, à qué suerte de oficio son llamados, y qué potestad es la que se ha dado por Dios à la Iglesia, y à sus ministros.

6. *De cuántas maneras sea la potestad eclesiástica.*

Esta potestad es de dos maneras, una de *orden*, y otra de *jurisdiccion*. La potestad de *orden* se endereza al verdadero cuerpo de Cristo Señor nuestro en la sacrosanta Eucaristía. Mas la potestad de *jurisdiccion* toda se emplea en el cuerpo místico de Cristo, porque à ella pertenece gobernar y dirigir al pueblo cristiano, y encaminalle à la celestial y eterna bienaventuranza.

7. *A qué se extiende la potestad del orden.*

Esta potestad de orden no solo contiene virtud y facultad de consagrar la Eucaristía, sino que dispone y proporciona las almas para recibirla, y abraza todas las demas cosas que de qualquier modo puedan ordenarse à la Eucaristía. Muchos testimonios de esto se pueden alegar de las sagradas letras; pero son señalados y muy graves los que se leen en San Juan, y en San Mateo. Porque dice el Señor: *Asi como el Padre me envió, asi os envío yo: Recibid el Espiritu Santo; cuyos pecados perdonáredes, les son perdonados, y los que retuvieredes, son retenidos (a).* Y: *En verdad os digo, quantas cosas ataredes sobre la tierra, serán atadas en el cielo, y quantas desatáredes sobre la tierra, serán tambien desatadas en el cielo (b).* Estos lugares declarados por los Pastores, segun la doctrina y autoridad de los santos Padres, podrán ciertamente esclarecer en gran manera esta verdad.

8. *El sacerdocio de la ley evangélica sobrepaja mucho al de la ley natural y Mosáyca.*

Esta potestad se aventaja muchísimo à la que en la ley natural se dió à ciertos hombres, los que cuidaban de las cosas

Oo 2

sas

(a) Joann. 20. (b) Matth. 18.

sas sagradas. Porque tambien aquella edad que antecedió à la ley escrita, era necesario que tuviese sacerdocio, y su potestad espiritual, pues consta que tuvo ley. Y estas dos cosas afirma el Apostol que están tan enlazadas, que trasladada la una, es necesario se traslade la otra (a). Conociendo pues los hombres por natural instinto que Dios debe de ser adorado, era consiguiente que en cada república se destinasen algunos al cuidado de las cosas sagradas, y al culto divino, cuya potestad en algun modo se dixese *espiritual*.

Tuvo tambien esta misma potestad el pueblo de Israel, y fue superior en dignidad à la que tenian los sacerdotes de la ley natural. Pero con todo eso se ha de tener por muy inferior à la potestad espiritual de la ley evangélica. Porque esta es celestial, y aun sobrepuja toda la virtud de los angeles. Y no trae su origen del sacerdocio Mosáyco, sino de cristo Señor nuestro, que fue sacerdote, no segun Aaron, sino segun el orden de Melchisedec (b). Pues este Señor, quien tenia la suma potestad de dar la gracia, y de perdonar pecados, dexó esta potestad à su Iglesia, aunque limitada en virtud, y ceñida à los sacramentos. Y asi para ejercerla, han sido instituidos y consagrados con religion solemne determinados ministros, y esta consagracion se llama *sacramento del Orden*, ó *sagrada ordenacion*.

9. *Qué cosa es el Orden, y por qué se llama asi este sacramento.*

Y valieronse los santos Padres de esta voz *Orden*, que tiene una significacion latísima, para dar à entender la dignidad y excelencia de los ministros de Dios. Porque *Orden*, atendida su propia y rigurosa significacion, es una disposicion de cosas superiores é inferiores colocadas entre sí, de manera que ha una dice relacion à la otra. Y como en este ministerio hay muchos grados y varios oficios, y todos están distribuidos y colocados con gran concierto y harmonía, por eso el nombre de *Orden* viene muy apropiado y ajustado para significar este sacramento.

10. *Que el Orden es verdadero sacramento.*

Esta sagrada ordenacion debe contarse entre los sacramen-

(a) Hebr. 7. (b) Ibidem 5.

mentos de la Iglesia, como lo comprobó el santo concilio de Trento (a) con la razon que tantas veces se ha repetido. Porque siendo el sacramento señal de cosa sagrada, y significando lo que exteriormente se hace en esta consagracion, la gracia y potestad que se da al que es ordenado, claramente se sigue, que debe el Orden decirse con toda verdad y propiedad sacramento. Y asi entregando el Obispo al que es ordenado de sacerdote el cáliz con vino y agua, y la patena con pan, le dice: *Recibe la potestad de ofrecer el sacrificio, &c.* Por las quales palabras siempre enseñó la Iglesia, que quando se hace la entrega de la materia, se da la potestad de consagrar la Eucaristia, y se imprime en el alma el carácter, al qual está adjunta gracia para exercer ese oficio santa y legitimamente, como lo declara el Apostol por estas palabras: *Amonéstote que despiertes la gracia de Dios, que está en tí por la imposicion de mis manos. Porque no nos ha dado Dios espíritu de temor, sino de fortaleza, de amor y de templanza (b).*

11. *Por qué hay en la Iglesia varios órdenes de ministros:*

Ahora, para explicarnos con las palabras del santo concilio, como es cosa divina la administracion de tan alto sacerdocio, à fin de que pudiera exercitarse con mayor gravedad y veneracion, fue muy conveniente que hubiera muchos y diversos órdenes de ministros en la concertadísima disposicion de la Iglesia, los que de oficio sirvieran al sacerdocio, y estos distribuidos con tal orden, que los que hubiesen ya recibido la Tonsura clerical, fuesen ascendiendo por los órdenes menores à los mayores.

12. *Quántos sean los órdenes de ministros, y como estén repartidos.*

Ha de enseñarse pues que todos estos órdenes se encierran en el número de siete, y que siempre lo enseñó así la Iglesia católica; cuyos nombres son estos: *Ostiario, Lector, Exòrcista, Acólito, Subdiácono, Diácono y Sacerdote.* Y que este orden de ministros esté de este modo rectamente señalado, se puede probar por aquellos ministerios, que parecen

ne-

(a) Sess. 23. cap. et Can. 3. (b) 2. Tim. 1.

necesarios para el sacrosanto sacrificio de la Misa, y para hacer ó administrar la Eucaristía, por cuya causa principalmente fueron instituidos. De estos unos son mayores, que se llaman tambien sagrados, y otros menores. Los mayores ó sagrados son el *orden Sacerdotal, Diaconado y Subdiaconado*, y los menores el de *Acólito, Exòrcista, Lector y Ostiario*. De cada uno de ellos se dirá alguna cosa, para que tengan los Parrocos con que instruir, especialmente á los que hubieren de recibir alguno.

13. *Que significa la Tonsura clerical, y el nombre de clérigo.*

Se ha de empezar pues por la primera *Tonsura*, y de ella se ha de decir, que es *una preparacion para recibir los ordenes*. Porque asi como suelen disponerse los hombres para el Bautismo con los exòrcismos, y para el matrimonio con los esponsales, asi se les abre la puerta para el sacramento del Orden cortándoles el cabello, y dedicandolos á Dios, pues de ese modo se declara quales deban ser los que han de ser adorados con los sagrados ordenes. Porque el nombre de *clérigo*, que entonces se le impone de nuevo, se deriva de que empieza á tener al Señor por su suerte y heredad, como aquellos que en el pueblo Hebreo estaban destinados al culto divino, á quienes prohibió el Señor se asignase parte alguna de tierra en la de promision, diciendo: *To soy tu porcion y tu heredad (a)*. Y aunque esto es comun á todos los fieles, sin embargo es preciso que convenga por una manera particular á los que se consagraron al ministerio de Dios.

14. *Por qué se señala á los clérigos con corona redonda.*

Córtanse pues los cabellos en figura de corona, la que perpetuamente se debe conservar; y segun va ascendiendo cada uno á grado superior, se debe ir agrandando su redondez. Y esto enseña la Iglesia que viene por tradicion de los Apostoles. Porque de este modo de tonsurar hacen mencion los santos Dionisio Areopagita, Agustino y Gerónimo, antiquisimos y gravisimos padres. Y se dice que el Príncipe de los Apostoles fue el primero que introduxo esta costumbre en reverencia de la corona de espinas que pusieron sobre la cabeza de nuestro Sal-

(a) Num. 18.

Salvador, á fin de traer los Apóstoles por honor y gloria lo que inventaron los impíos para ignominia y tormento de Cristo; y al mismo tiempo dar á entender que los ministros de la Iglesia han de hacer por llevar en todas las cosas la imágen y figura de Cristo Señor nuestro.

Aunque algunos afirman que por esa señal se declara la dignidad régia, que parece convenir á los que señaladamente son llamados á la suerte del Señor, por lo que atribuye el Apostol San Pedro á todo el pueblo: *Vosotros sois el linage escogido, el sacerdocio real, la gente santa (a)*, claro es que por razon particular y mas propia pertenece á los ministros eclesiasticos. Bien que no falta quien juzgue, que por la figura circular, que es la mas perfecta de todas, se significa ó la profesion de vida mas perfecta que han abrazado los clérigos, ó que por cortarse el cabello, que es en el cuerpo una cosa superflua, se declara el menosprecio de las cosas terrenas, y el apartamiento de todos los cuidados humanos.

15. *Del oficio del Ostiario.*

Despues de la primera Tonsura el primer grado á que se acostumbra subir es el orden del *Ostiario*. Su oficio es guardar las llaves y la puerta del templo, y no dexar entrar en él aquellos á quienes estoviese prohibido. Asistir tambien al santo sacrificio de la Misa con el fin de cuidar de que ninguno se acercase al altar mas de lo que debia, y estorbase al sacerdote que la celebraba. Otros ministerios tambien le eran encomendados, como se puede ver por los ritos con que se hace su consagracion. Porque el Obispo tomando del altar las llaves, y entregandolas al que quiere ordenar de Ostiario, le dice: *Obra como quien ha de dar cuenta á Dios de las cosas que están encerradas debaxo de estas llaves*. Lo muy grande que fue antiguamente en la Iglesia la dignidad de este orden, se conoce por lo que en ella echamos de ver aun en estos tiempos. Porque el oficio de *Tesorero*, que juntamente era guarda de la sacristía, y pertenecia á los Ostiarios, todavia es tenido por uno de los mas honrados de la Iglesia.

Del

(a) 1. Petr. 2.

16. *Del oficio del Lector.*

El segundo grado del Orden es el oficio del *Lector*. A este pertenece leer en la Iglesia con voz clara y distinta los libros del viejo y nuevo Testamento, y especialmente aquellos que se suelen leer en los Nocturnos de Maytines. Era tambien de su cargo enseñar á los fieles los primeros rudimentos de la religion cristiana. Y asi el Obispo entregandole en su ordenacion á vista del pueblo el libro donde están escritas las cosas pertenecientes á este ministerio, le dice: *Toma, y sé relator de la palabra de Dios, para que si fiel y útilmente cumplieres tu oficio, tengas parte con aquellos que administraron bien la palabra de Dios desde el principio.*

17. *Del orden y oficio de los Exòrcistas.*

El tercer orden es el de los *Exòrcistas*, á los quales se da la potestad de invocar el nombre del Señor sobre los que están poseidos de espíritus inmundos. Por esto al ordenarlos el Obispo, les da el libro donde están los Exòrcismos, diciendo estas palabras: *Toma, y encomiéndalo á la memoria, y ten potestad de imponer las manos sobre los energúmenos, sean bautizados, ó sean catecúmenos.*

18. *Del orden y cargos de los Acólitos.*

El quarto y último grado de todos los que se dicen menores y no sagrados, es el de los *Acólitos*. Su oficio es acompañar y servir en el ministerio del altar á los ministros mayores, Diácono y Subdiácono. A mas de esto llevan y guardan las luces quando se celebra el sacrificio de la Misa, y especialmente quando se canta el Evangelio, y por esto se llaman por otro nombre *ceroferarios*. Y asi quando son ordenados por el Obispo, se acostumbó guardar estos ritos. Lo primero, despues de advertirles con cuidado su oficio, da á cada uno su vela, diciendo asi: *Recibe el candelero con la vela, y sábette que eres destinado para encender las luces de la Iglesia en el nombre del Señor.* Luego le entrega las vinageras vacias, con las que se sirve el vino y agua para el sacrificio, diciendo: *Recibe las vinageras, para llevar vino y agua para la Eucaristia de la sangre de Cristo en el nombre del Señor.*

19. *Del orden y oficios del Subdiácono.*

De los menores y no sagrados ordenes de que se ha tra-

ta-

tado hasta aqui, se pasa y se asciende legitimamente á los mayores y sagrados. El primer grado de estos es el de *Subdiácono*, cuyo oficio es, como el mismo nombre lo declara, servir al Diácono en el altar. Porque debe prevenir las cosas necesarias para el Sacrificio, como son, corporales, cáliz, pan y vino. Tambien da el agua al Obispo y al Sacerdote quando se lavan las manos en el Sacrificio de la Misa. Canta tambien la Epístola, la que antiguamente se decia en la Misa por el Diácono, y asiste como testigo al Sacrificio, cuidando de que ninguno perturbe al Sacerdote en la celebracion. Pero estas cosas que pertenecen al ministerio del Subdiácono, se pueden conocer por las solemnes ceremonias que se hacen en su consagracion. Porque primeramente advierte el Obispo, que está anexa à este órden la ley de perpetua castidad, é íntima que ninguno será admitido al órden de los Subdiáconos sino estuviere resuelto de su libre voluntad à guardar esta ley. Luego despues de acabada la solemne oracion de las letanias, refiere y explica quáles sean los cargos y funciones de este oficio. Hecho esto, cada uno de los que se ordenan, recibe del Obispo el Cáliz y la sagrada Patena: y del Arcediano (para que se entienda que el Subdiácono sirve al Diácono en su oficio) recibe las vinageras llenas de vino y agua, junto con una palancana y una toalla con que se limpian las manos, diciendo el Obispo: *Mirad qué ministerio se os entrega: por tanto os amonesto que os porteis de manera que podais agradar à Dios.* Y sobre esto se añaden otras oraciones. Por último, habiendo el Obispo puesto al Subdiácono las vestiduras sagradas, aplicando à cada una de ellas sus propias palabras y ceremonias, le entrega el libro de las Epístolas, y dice: *Recibe el libro de las Epístolas, y ten potestad de leerlas en la santa Iglesia de Dios, asi por los vivos, como por los difuntos.*

20. *Del órden y oficios del Diácono.*

El segundo grado de los sagrados órdenes le tiene el *Diácono*, cuyo ministerio es de mas amplitud, y siempre fué tenido por mas santo; porque à él pertenece seguir perpetuamente al Obispo, guardarle quando está predicando, y asistirle: como tambien al Sacerdote quando celebra ó administra otros Sacramentos, y cantar el Evangelio en el Sacrificio de la Misa. Antiguamente excitaba muchas veces á los fieles

para que estuviesen atentos al Sacrificio de la Misa. Administraba tambien la Sangre del Señor en aquellas Iglesias donde era costumbre comulgar en ambas especies los fieles. Estaba demas de esto cometida al Diácono la distribucion de los bienes eclesiásticos, para que proveyese à cada uno lo necesario para su sustento.

Asimismo pertenece al Diácono (que es como los ojos del Obispo) rastrear quienes vivan en la Ciudad piadosa y cristianamente, y quienes al contrario: quienes asistan, y quienes falten en los tiempos debidos à la Misa y Sermon: para que dando cuenta de todo al Obispo, pueda éste exhortar y amonestar à cada uno en secreto, ó corregirle y reprenderle en público, segun entendiere ser mas provechoso. Debe tambien recontar los nombres de los catecúmenos, y presentar al Obispo los que han de ser ordenados. Puede tambien explicar el Evangelio en ausencia del Obispo y del Sacerdote; mas no desde el púlpito, porque se entienda que ésta no es accion propia de su officio.

21. *Quáles deban ser los elegidos para Diáconos.*

Y el gran cuidado que se debe poner sobre que ninguno, indigno de tal cargo, ascienda à este grado de orden, lo mostró el Apóstol, exponiendo à Timoteo las costumbres, virtud é integridad del Diácono (a). Bastantemente lo declaran tambien los ritos y solemnes ceremonias con que le consagra el Obispo; porque usa de mas oraciones y mas santas que en la ordenacion del Subdiácono, y añade otros ornamentos de vestiduras sagradas. Tambien le impone las manos, como leemos lo hicieron los Apóstoles (b) quando instituyeron à los primeros Diáconos. Finalmente le entrega el libro de los Evangelios, y le dice: *Recibe la potestad de cantar el Evangelio en la Iglesia de Dios, asi por los vivos, como por los difuntos, en el nombre del Señor.*

22. *Qual sea la dignidad y amplitud del Sacerdocio.*

El tercero y supremo de todos los sagrados órdenes es el *Sacerdocio*. Con dos nombres suelen llamar los antiguos Padres à los que han ascendido à él; porque unas veces los llaman *Presbiteros*, que en griego significa lo mismo que *ancianos*,

(a) 1. Tim. 3. (b) Actor. 6.

nos, no solo por la madurez de la edad, que es muy necesaria para este orden, sino mucho mas por la gravedad de costumbres, y por la doctrina y prudencia; porque, como está escrito: *La ancianidad venerable no es la de larga vida, ni la que se cuenta por número de años: mas las canas del hombre son su prudencia, y la edad de la vejez la vida sin mancha (a)*. Otras veces los llaman *Sacerdotes*, ya porque están consagrados à Dios, y ya por pertenecer à ellos administrar los sacramentos, y tratar las cosas sagradas y divinas.

23. *De cuántas maneras es el Sacerdocio, así de la ley nueva, como de la antigua.*

Dos Sacerdocios se describen en las Escrituras sagradas, uno *interno*, y otro *externo*. Uno y otro se deben distinguir, para que puedan explicar los Pastores de cuál se habla en este lugar; pues por lo que mira al Sacerdocio interno, todos los fieles despues de bautizados se dicen Sacerdotes, y en especial los justos, que tienen el espíritu de Dios, y que por el beneficio de su divina gracia son hechos miembros vivos del sumo Sacerdote Jesu-Cristo; porque estos, mediante la fe inflamada por la caridad, ofrecen à Dios hostias espirituales en el altar de su corazón. Y de este género de sacrificio son todas las obras buenas y virtuosas enderezadas à gloria de Dios. Por esto leemos en el Apocalipsis: *Cristo nos lavó de nuestros pecados en su sangre, y nos hizo reyno y sacerdotes para Dios y su Padre (b)*. Conforme à lo qual dixo el príncipe de los Apóstoles: *Vosotros, como piedras vivas, sois edificados tasa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales y agradables à Dios por Jesu-Cristo (c)*. Y el Apóstol nos exhorta: *Que presentemos nuestros cuerpos hostia viva, santa y agradable à Dios; de modo que sea razonable nuestro obsequio (d)*. Y mucho antes habia dicho David: *Sacrificio es para Dios el espíritu quebrantado: el corazón contrito y humillado no le despreciarás, Señor (e)*. Todo esto es claro que pertenece al Sacerdocio interno.

24. *Muéstrase haber Sacerdocio externo además del interno.*

El Sacerdocio externo no conviene à todos los fieles, sino

(a) Sapient. 4. (b) Apocal. 1. (c) 1. Petr. 2. (d) Roman. 12.

(e) Psalm. 5.

à determinados hombres, los quales instituidos y consagrados à Dios por la imposicion legítima de las manos, y las solemnes ceremonias de la santa Iglesia, son destinados à algun particular y sagrado ministerio. Esta diferencia de Sacerdocios puede observarse tambien en la ley antigua; porque poco ha se vió que habló David del interno: y acerca del externo nadie puede ignorar los muchos preceptos que dió el Señor à Moysés y Aaron. Demás de esto señaló todo el Tribu de Leví para ministerio del templo; y prohibió por ley, que ninguno de otro Tribu fuese osado à entrometerse en sus funciones (a). Y por haber usurpado el Rey Ozias el oficio sacerdotal, fué castigado de Dios con lepra, y pagó con penas gravísimas su arrogancia y sacrilegio (b). Pudiendo pues ver clara en la ley evangélica la misma distincion de Sacerdocios, se enseñará à los fieles que aquí se trata del Sacerdocio externo, el qual está conferido à determinados hombres; porque solo este pertenece al sacramento del Orden.

25. *Quáles sean los oficios propios del Sacerdote.*

El oficio pues del Sacerdote es ofrecer sacrificios à Dios, y administrar los sacramentos de la Iglesia, como se ve claro por los ritos de su consagracion; porque el Obispo quando instituye Sacerdote à uno, primeramente le impone las manos junto con los demás Sacerdotes que se hallan presentes: despues, echándole la estola al cuello, se la ajusta delante del pecho en forma de cruz; en lo qual se declara que el Sacerdote es vestido con virtud de lo alto, para que pueda llevar la cruz de Cristo Señor nuestro, y el yugo suave de su divina ley; y enseñarla, no solo con palabras, sino con el exemplo de una vida empleada santísimamente. Luego le unge las manos con el sagrado crisma, y despues le entrega el cáliz con vino, y la patena con hostia, diciéndole: *Recibe la potestad de ofrecer sacrificio à Dios, y de celebrar misas, asi por vivos, como por difuntos.* Con estas ceremonias y palabras es constituido intérprete y medianero entre Dios y los hombres. Y este se ha de tener por el cargo principal del Sacerdote. Por último imponiéndole segunda vez las manos sobre la cabeza, dice: *Recibe el Espiritu Santo, cuyos pecados perdonares serán perdo-*

(a) Num. 3. (b) 2. Paralip. 26.

nados ; y los que retuvieres serán retenidos (a). Y le da aquel celestial poder de retener y perdonar pecados , que dió el Señor à sus discípulos. Y estos son los oficios principales y propios del Orden sacerdotal.

26. *Aunque el órden del Sacerdocio es uno , hay en él varios grados de dignidad y potestad.*

Mas este Orden , aunque es uno solo , tiene sin embargo varios grados de dignidad y potestad : el primero es el de aquellos que absolutamente se llaman *Sacerdotes* ; cuyos oficios son los declarados hasta ahora.

El segundo es el de los *Obispos* , que son los que presiden en cada uno de los obispados , para gobernar , no solo à los demás ministros de la Iglesia , sino al pueblo fiel , y mirar por su salud con sumo desvelo y cuidado. Por esto las sagradas Escrituras los llaman muchas veces *Pastores de ovejas* ; cuyo cargo y oficio declaró San Pablo en aquel sermón que hizo à los de Efeso , como leemos en los Hechos de los Apóstoles (b). Y asimismo San Pedro , príncipe de los Apóstoles , dió una regla divina del ministerio episcopal : que si conforme à ella procuran los Obispos anivelar sus obras , sin duda ninguna serán buenos Pastores , y tenidos por tales (c). Estos mismos Obispos se llaman tambien *Pontífices* ; cuyo nombre se tomó de los gentiles , los que acostumbraron llamar Pontífices à los príncipes de los Sacerdotes.

El tercer grado es el de los *Arzobispos* , que presiden à muchos Obispos , y se llaman tambien *Metropolitanos* , por ser prelados de aquellas ciudades que se tienen por matrices de aquella provincia. Por esto tienen lugar superior y potestad mas amplia que los Obispos , aunque tocante à la ordenacion en nada se diferencian de ellos.

En el quarto grado se colocan los *Patriarcas* , esto es , los primeros y supremos padres.

27. *De las antiguas sillas patriarcales.*

Antiguamente no habia en toda la Iglesia sino quatro Patriarcas fuera del sumo Pontífice romano , y no todos iguales en dignidad ; porque el de Constantinopla , aunque fue el último à quien se concedió este honor , sin embargo alcanzó el

(a). Joann. 29. (b). Actos. 20. (c). 1. Petr. 5. lu-

lugar más alto por la magestad del imperio : el segundo es el de Alexandria ; cuya Iglesia fundó el Evangelista San Marcos por mandado del príncipe de los Apóstoles : el tercero es el de Antioquía , donde colocó San Pedro primeramente su silla : el último grado tiene el de Jerusalem ; cuya Iglesia gobernó Santiago , hermano del Señor.

28. *El romano Pontífice , por derecho divino , es superior à todos los Obispos.*

Sobre todos estos siempre ha venerado la Iglesia católica al sumo Pontífice romano , à quien en el Concilio de Efeso llama San Cirilo Alexandrino *Arzobispo , Padre y Patriarca de toda la redondez de la tierra* ; porque , estando sentado en la Cátedra de San Pedro , príncipe de los Apóstoles , y en la que consta que lo estuvo hasta el fin de su vida , reconoce en él la Iglesia el sumo grado de dignidad , y la amplitud de jurisdicción dada , no por sinodales algunas , ò por otras constituciones humanas , sino por Dios. Por tanto es Padre y Prelado de todos los Fieles , de los Obispos y de todos los demás Prelados , de qualquier dignidad y potestad que fueren : y así preside à la Iglesia universal como sucesor de San Pedro y vicario verdadero y legítimo de Cristo señor nuestro. Y por estas cosas enseñarán los Pastores quáles sean los principales cargos y oficios de los órdenes y grados eclesiásticos , y quién sea tambien el Ministro de este sacramento.

29. *Quién sea el Ministro legítimo del sacramento del Orden.*

Es constante que esta administracion pertenece al Obispo. Fácil es probar esto con la autoridad de las divinas letras , la certísima tradicion , el testimonio de todos los Padres , los decretos de los Concilios , y con el uso y costumbre de la santa Iglesia ; porque , aunque alguna vez se ha permitido à algunos Abades administrar los órdenes menores y no sagrados , con todo eso ninguno duda que es éste propio oficio del Obispo : el qual solo , y nadie fuera de él , puede conferir los demás órdenes , que se dicen *mayores y sagrados* ; porque de Subdiáconos , Diáconos y Sacerdotes solo ordena el Obispo. Y los Obispos , por tradicion de los Apóstoles , que perpetuamente se ha guardada en la Iglesia , son consagrados por tres Obispos.

30. *Quiénes deban ser admitidos al Sacerdocio.*

Síguese ahora explicar quiénes sean hábiles para recibir este

te sacramento, y sobre todo el Orden sacerdotal, y qué partidas son las principales que en ellos se requieren; porque de aquí se podrá señalar facilmente lo que debe observarse en dar los otros Ordenes, segun el oficio y dignidad de cada uno. Que debe procederse con cautela muy grande en este sacramento, se colige de que los demás dan gracia para santificacion y utilidad de los que los reciben; pero los que reciben los sagrados Ordenes, se hacen participantes de la gracia divina, para que se provea por su ministerio à la Iglesia, y por lo mismo à la salud de todos los hombres. Esta entendemos haber sido la causa de no celebrarse los sagrados Ordenes sino en dias señalados, en los quales tambien se mandan ayunos solemnes por costumbre antiquissima de la Iglesia católica; es à saber, para que el pueblo fiel alcance de Dios con piadosas y santas oraciones que aquellos Ministros de las cosas sagradas sean los mas hábiles para desempeñar con rectitud y utilidad de la Iglesia la potestad de tan alto ministerio.

31. *De la pureza de la vida y costumbres que se requiere en el Ordenando.*

Primeramente pues es menester que el que ha de ser promovido al Sacerdocio, sea muy recomendable por la integridad de su vida y costumbres, no solo porque si procura ó permite ser ordenado con conciencia de pecado mortal, comete otro nuevo gravísimo delito, sino tambien porque debe ir iluminando à todos con el exemplo de la virtud è inocencia. Acerca de esto se ha de declarar por los Pastores lo que manda el Apóstol à Tito (a) y à Timoteo (b); y enseñar juntamente que aquellos defectos corporales, que por mandamiento de Dios excluian à alguno en la ley antigua del ministerio del altar, en la ley evangélica se deben aplicar principalmente à los vicios del alma. Y por esto vemos que se guarda en la Iglesia la santa costumbre de que aquellos que han de ser ordenados, procuran primero con gran cuidado limpiar su alma por medio del sacramento de la Penitencia.

32. *De la ciencia que debe tener el Sacerdote.*

Requierese demás de esto en el Sacerdote, que sepa, no solo aquellas cosas que pertenecen al uso y trato de los sacramen-

(a) Tit. 1. (b) 1. Tim. 3.

mentos, sino tambien que esté tan instruido en la ciencia de las Escrituras sagradas, que pueda enseñar al pueblo los misterios de la Fe cristiana, y los preceptos de la Ley divina; estimular à los fieles à la virtud y piedad, y apartarlos de los vicios; porque dos son los cargos del Sacerdote: uno hacer y administrar bien los sacramentos: otro instruir al pueblo que tiene à su cargo en aquellos documentos y reglas que son necesarias para la salvacion. Asi dice el profeta Malaquias: *Los labios del Sacerdote guardarán la ciencia, y de su boca se ha de saber la ley; porque es el Angel del Señor de los Exércitos* (a). Y dado caso que en la una de estas dos cosas pueda cumplir su deber con una mediana ciencia, la otra requiere de cierto una doctrina no vulgar, sino exquisita. Aunque no se pide igualmente en todos los Sacerdotes una suma ciencia de cosas profundas, sino la que pueda bastar à cada uno para las funciones del oficio y ministerio que tiene à su cargo.

33. *Quiénes deben ser excluidos de este sacramento.*

Mas no debe darse este sacramento à los niños y furiosos ò dementados, pues carecen de uso de razon: aunque si se les administrase, se ha de tener por cierto que se imprime en su alma el carácter del sacramento. Y à qué año de edad deba esperarse para cada uno de los Ordenes, es fácil conocerlo por los decretos del Concilio Tridentino (b).

Tambien son excluidos de este sacramento los esclavos; porque no debe ser dedicado al culto divino quien no es dueño de sí, y está sujeto à potestad ajena.

Tampoco deben ser admitidos los hombres derramadores de sangre y homicidas; porque están excluidos, y son irregulares por ley de la Iglesia.

Asimismo los espurios y todos aquellos que no son nacidos de legitimo matrimonio; porque es conveniente que los consagrados à Dios nada tengan en sí, que con razon los haga despreciables.

Ultimamente, deben ser desechados los disformes y defectuosos por algun vicio notable del cuerpo; porque esa fealdad y esa falta, además de ofender, es preciso que im-

(a) Malach. 2. (b) Sess. 23. cap. 12.

pida la administracion de los sacramentos.

34. *De los efectos principales de este sacramento.*

Expuestas ya estas cosas , resta que enseñen los Pastores quáles son los efectos de este sacramento ; pues es constante que el sacramento del Orden , aunque principalmente se dirija à utilidad y hermosura de la Iglesia , como se dixo ya , sin embargo tambien causa en el alma del que le recibe la gracia de la santificacion ; con la qual se hace idóneo y hábil para cumplir rectamente su oficio , y administrar bien los sacramentos , asi como por la gracia del Bautismo se proporcionan todos para recibir los demás sacramentos.

Es claro tambien que se da otra gracia por este sacramento , que es aquella potestad especial que se ordena al sacramento santísimo de la Eucaristía. En el Sacerdote es cabal y perfecta , como que solo él puede consagrar el cuerpo y sangre de nuestro Señor ; pero en los Ministros de inferiores Ordenes es mayor ó menor , segun que cada uno por su grado se acerca mas ò ménos à los sacramentos del altar. Esta se llama tambien *carácter espiritual* , por quanto los que están adornados con los sagrados Ordenes , se distinguen de los demás fieles por cierta señal interior , impresa en el alma ; y están destinados al culto divino. A esto parece que aludió el Apóstol , quando dixo à Timoteo : *No quieras tener ociosa la gracia que hay en tí ; la qual se te dió por inspiracion divina con la imposicion de las manos del Presbiterado (a)*. Y en otra parte : *Yo te amonesto que despiertes la gracia de Dios que hay en tí por imposicion de mis manos (b)*. Y esto baste acerca del sacramento del Orden ; porque solo hemos mirado à insinuar à los Pastores los principales puntos , para subministrarlos argumentos con que puedan enseñar è imponer al pueblo fiel en la christiana piedad.

(a) 1. Tim. 4. (b) 2. Tim. 1.

CAPÍTULO VIII.

DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

1. *Por qué deben los Párrocos explicar con frecuencia la doctrina de este sacramento.*

Debiendo ser el principal cuidado de los Pastores, que la vida del pueblo cristiano sea santa y perfecta, habian de querer en gran manera lo que escribia el Apóstol à los de Corinto, que deseaba él por estas palabras: *Quiero que todos vosotros esteis como yo mismo (a)*; esto es, que todos siguiesen la virtud de la continencia, porque en esta vida no podia acaecer cosa mas feliz à los fieles, que el que desasido el corazon de todos los cuidados del mundo, serenado y reprimido todo el bullicio de la carne, descansasen en solos los ejercicios de virtud, y en la meditacion de las cosas divinas. Mas como segun afirma el mismo Apóstol: *Cada uno tiene su propio don de Dios, unos de una manera, y otros de otra (b)*. Y asimismo está dotado el matrimonio de grandes y divinos dones, de suerte que se cuenta verdadera y propiamente entre los sacramentos de la Iglesia católica; y nuestro Salvador honró con su presencia la celebridad de las bodas. Bastantemente se echa de ver que debe predicarse esta doctrina, mayormente pudiendo advertir, que así San Pablo, como el principe de los Apóstoles, dexaron escritas cuidadosamente en muchos lugares las cosas que pertenecen, no solo à la dignidad, sino tambien à los oficios del Matrimonio; porque inspirados por el espíritu de Dios, entendian muy bien quantas y quan grandes utilidades podian provenir à la república christiana, si tuvieran los fieles bien conocida la santidad del Matrimonio, y la guardasen sin mancilla alguna: como al contrario, si esta santidad se ignora ò desestima, las muchas y grandes calamidades y desventuras que se acarrear à la Iglesia. Por tanto, primeramente se explicará la naturaleza y condicion del Matrimonio; porque, cubriéndose muchas veces los vicios con capa de virtud, es menester cuidar no sea que engañados los fie-

(a) 1. Corinth. 7. (b) Ibid.

fieles con una falsa idea de Matrimonio, manchen sus almas con torpezas y libiandades abominables. Y para declararlo, se ha de empezar por la significacion del nombre.

2. *Por qué esa santa union se llama Matrimonio, Junta y Velaciones.*

El Matrimonio se llama asi, porque la muger principalmente se debe casar para ser madre, ò porque es oficio de madre concebir, parir y criar los hijos. Llámase tambien *Junta de juntarse*, por quanto la legitima muger y el varon quedan enlazados como con un yugo. Dicese demás de esto *Velaciones*; porque, como dice San Ambrosio(a), las doncellas à causa del empacho se cubrian con un velo. Y esto tambien parece declaraba que debian estar sujetas y obedientes à los maridos.

3. *Definicion del Matrimonio, y su explicacion.*

Esto supuesto, por sentencia comun de los teólogos, se define asi: *Es el Matrimonio una junta maridable del hombre y la muger entre personas legitimas, que retiene una compañia inseparable de vida.* Para que se entiendan con mas claridad las partes de esta definicion, se ha de enseñar que aunque en el Matrimonio perfecto haya todas estas cosas, conviene saber: consentimiento interno, pacto externo expresado con palabras, la obligacion y vínculo que nacen de ese pacto, y la union de los casados, por la qual se consuma el Matrimonio; sin embargo nada de esto tiene propriamente virtud y naturaleza de Matrimonio, sino aquella obligacion y lazo que se significó por el nombre de *Junta*. Añádese *maridable*, porque los demás géneros de pactos, con que se obligan hombres y mugeres à hacer alguna cosa unos por otros, ò por dinero, ò por otros motivos, están muy lejos de la esencia de Matrimonio. Siguese luego entre *personas legitimas*, porque los que por las leyes están del todo excluidos de la union conyugal, no pueden contraer Matrimonio, ni aunque le contraigan es válido: como por exemplo, los parientes dentro del quarto grado, el jóven antes de los catorce años, y la doncella antes de los doce, que es la edad establecida por las leyes, no pueden ser hábiles para contraer Matrimonio legitimo. Y lo que en el último lugar se dice: *Que retiene compañia inseparable de vida,*

(a) Lib. 1. de Abrahan, cap. 9.

da, declara la naturaleza del lazo indisoluble con que quedan atados el hombre y la muger.

4. *En qué consiste la esencia del Matrimonio.*

Por aquí se ve claro que la naturaleza y esencia del Matrimonio consiste en este lazo. Porque aunque otras definiciones de Doctores muy clásicos parece que atribuyen esto al consentimiento, como quando dicen: *Que el Matrimonio es consentimiento del hombre y la muger*, esto debe entenderse de manera, que el consentimiento sea la causa eficiente del Matrimonio, como lo enseñaron los Padres del Concilio Florentino; porque la obligacion y enlace no puede nacer sino del consentimiento y del pacto.

5. *Qué consentimiento se requiere, y cómo debe declararse.*

Mas lo que sobre todo es necesario es que el consentimiento se exprese con palabras que señalen el tiempo presente; porque el Matrimonio no es una simple donacion, sino un pacto recíproco. Y así el consentimiento de uno solo no puede ser suficiente para constituir Matrimonio, sino que es necesario que sea mútuo de los dos entre sí. Y para declarar este recíproco consentimiento de la voluntad, es evidente que son menester palabras; porque si pudiera haber Matrimonio por solo el consentimiento interno, sin manifestarle exteriormente, parece se seguia que si estuvieran dos en lugares muy distantes y diversos, y consintieran en casarse, quedasen ya unidos con la ley de Matrimonio verdadero y estable, antes que el uno declarase al otro su voluntad por cartas ò por personas; lo qual es ageno de razon, y de la costumbre y decretos de la Santa Iglesia.

6. *Debe el consentimiento expresarse con palabras de presente.*

Dicese pues muy bien que el consentimiento se debe expresar con palabras que señalen el tiempo presente; porque las que señalan el futuro, prometen Matrimonio; pero no le hacen. Es tambien manifiesto que las cosas venideras no son todavía; y de lo que no es, no se ha de hacer juicio que tenga firmeza ò estabilidad. Y así ninguno tiene derecho conyugal en aquella muger, à quien prometió que contraeria Matrimonio con ella, y no se efectuó luego lo prometido; pero queda obligado à cumplirlo: y si no lo hace, se convence reo de infidelidad. Pero el que ya una vez llegó à juntarse, median-

ante el concierto del Matrimonio; aunque despues le pèse, con todo eso no puede mudar, anular, ni deshacer lo hecho. Siendo pues la obligacion del Matrimonio, no una mera promesa, sino tal enagenacion, que el hombre por el mismo hecho da à la muger, y en justa correspondencia da la muger al hombre el dominio de su cuerpo; por esto es necesario que se contraiga el Matrimonio con palabras que señalen el tiempo presente; cuya fuerza permanece aun despues de pronunciadas, y tienen ligado à uno y à otro con un lazo indisoluble.

7. *En lugar de palabras pueden suplir las señales.*

En lugar de palabras pueden ser suficientes para el Matrimonio las señales y muestras que abiertamente manifiesten el consentimiento interno, y aun el mismo silencio tambien: como si la doncella no responde por empacho, pero responden por ella sus padres.

8. *Para el verdadero Matrimonio no se requiere acceso.*

Por lo dicho enseñarán los Párrocos à los fieles, que la naturaleza y fuerza del Matrimonio consiste en el vínculo y obligacion; y que para que se dé Matrimonio legítimo, además del consentimiento expresado del modo que se ha dicho, no es necesario trato carnal; porque claramente consta que los primeros padres fueron unidos con Matrimonio verdadero antes del pecado: y en ese tiempo no hubo entre ellos comercio carnal alguno, como los Padres afirman. Y por esto dixeron los santos Padres, que no consistia el Matrimonio en el uso, sino en el consentimiento; y lo leemos repetido por San Ambrosio en el libro que escribió de las vírgenes (a).

9. *Del Matrimonio como contrato y como sacramento.*

Explicadas ya estas cosas, se ha de enseñar que el Matrimonio debe considerarse de dos modos; porque ha de mirarse, ò como *conjuncion natural* (pues el Matrimonio no fue inventado por los hombres, sino por la naturaleza), ò como *sacramento*, cuya condicion sobrepuja la de las cosas naturales. Y como la gracia es la que perfecciona la naturaleza (*pues no es primero lo que es espiritual, sino lo que es animal* (b), y despues lo que es espiritual), pide el orden de las cosas que se trate primero del Matrimonio, segun que le establece la natu-

ra-

(a) Ibi cap. 6. (b) 1. Corinth. 15.

raleza , y es oficio suyo ; y que despues se expliquen las cosas que le convienen , segun que es sacramento. .

10. *El Matrimonio como conjuncion fue instituido por Dios.*

Primeramente pues se ha de enseñar à los fieles que el Matrimonio fue instituido por Dios ; porque en el Génesis está escrito : *Varon y hembra los crió Dios , y echólos su bendicion , y dixo : Creced , y multiplicáos (a).* Y : *No es bien que el hombre esté solo , hagámosle un ayudador semejante à él.* Y poco despues : *Mas para Adan no se hallaba ayudador semejante à él. Envio pues el Señor un sueño à Adan ; y habiéndose dormido , sacóle una costilla , en lugar de la qual le puso carne ; y de aquella costilla formó la muger , y tráxola à Adan , à la qual él dixo : Este es hueso de mis huesos , y carne de mi carne. Esta se llamará varona , porque fue formada de varon ; y por esto dexará el hombre su padre y madre , y llegarse ha à su muger , y serán dos en una carne (b).* Todo esto muestra que el Matrimonio fue instituido por Dios , como el mismo Señor lo declaró por San Mateo (c).

11. *El Matrimonio aun como oficio de la naturaleza es indisoluble.*

Pero no solamente instituyó Dios el Matrimonio , sino que , como declara el santo Concilio de Trento (d) , le echó tambien perpetuo è indisoluble nudo ; pues dixo el Salvador : *Lo que Dios juntó , no lo separe el hombre (e).* Porque aunque convenga al Matrimonio , en quanto es oficio de la naturaleza no poder ser disuelto , todavía se estrecha mucho mas en quanto es sacramento : pues por esto consigue una suma perfeccion , aun en aquellas cosas que le son propias por ley natural. Sin embargo , el ser su vínculo disoluble es cosa que repugna , asi al cuidado de educar los hijos ; como à todos los demás bienes del Matrimonio.

12. *No obliga à todos la ley del Matrimonio.*

Pero lo que dixo el Señor : *Creced , y multiplicáos* , se ordena à declarar la causa de haber instituido el Matrimonio , no à imponer necesidad à cada uno de los hombres ; porque ahora , multiplicado ya el linage humano , no solo no hay ley alguna que obligue à casarse , sino que antes bien se encomienda

(a) Genes. 1. (b) Ibidem 2. (c) Matth. 19. (d) Sess. 24. can. 7.
(e) Matth. 19.

da muy mucho la virginidad, y se aconseja à todos en las Escrituras sagradas, como mas excelente que el estado del Matrimonio, y que contiene en sí mayor perfeccion y santidad; porque asi nos enseñó nuestro Salvador y Señor: *El que pueda guardarla, guárdela* (a). Y el Apóstol dice: *Acerca de las virgenes no tengo mandamiento del Señor; pero doy consejo, como que he conseguido del Señor misericordia para ser fiel* (b).

13. *Por qué causas se debe contraer el Matrimonio.*

Tambien han de declararse las causas por las que deben juntarse el hombre y la muger: la primera es la misma compañía de ambos sexos, apetecida por instinto de la naturaleza, y conciliada por la esperanza del auxilio recíproco, de que ayudado el uno por el favor del otro, puedan llevar mas facilmente los trabajos de la vida, y soportar la flaqueza de la vejez: la segunda es el apetito de la procreacion, no tanto por dexar herederos de sus bienes y riquezas, quanto por educar seguidores de la verdadera fe y religion. Este era el fin que señaladamente se proponian aquellos santos Patriarcas quando se casaban, como se dexa ver en las sagradas Letras. Y asi, avisando el Angel à Tobías en qué manera podria rechazar la fuerza del demonio, le dixo: *Yo te mostraré quienes son aquellos, contra los quales puede prevalecer el demonio. Aquellos que toman el Matrimonio de suerte que excluyan de sí y de su alma à Dios, y se entregan à la liviandad como el caballo y el mulo, que no tienen entendimiento: sobre estas tiene potestad el demonio.* Y luego añadió: *Recibirás la doncella con temor de Dios, por amor de los hijos, mas que llevado de liviandad, para que en el linage de Abraban consigas la bendicion en los hijos* (c). Y esta fue tambien la causa porque Dios instituyó en el principio del mundo el Matrimonio. Por tanto es gravísima la maldad de aquellos casados que, ò impiden con medicinas la concepcion, ò procuran aborto; porque esto se debe tener por una cruel conspiracion de homicidas.

14. *Por qué se instituyó el Matrimonio despues del pecado.*

La tercera causa se añadió à las otras despues de la caída del primer padre, quando por haberse perdido la justicia ori-

gi-

(a) Matth. 19. (b) 1. Corinth. 7. (c) Tob. 6.

ginal, en que fue criado el hombre, comenzó el apetito à rebelarse contra la recta razon: y es, que el que reconociendo su flaqueza no quiera sufrir la lucha de la carne, se valga del remedio del Matrimonio, para evitar los pecados de luxuria. Acerca de lo qual escribe así el Apóstol: *Por evitar la fornicacion cada uno tenga su muger, y cada muger su marido(a)*. Y poco despues, habiendo enseñado que algunas veces se han de abstener los casados del uso conyugal, por darse à la oracion, añadió: *Y luego volved à juntaros en uno; porque no os tienta Satánás à causa de vuestra incontinencia(b)*. Estas pues son las causas de las que debe proponerse alguna todo el que quiera contraer Matrimonio honesta y virtuosamente, como corresponde à hijos de santos. Y si à estas causas se añadiesen otras, que mueven à los hombres à tomar este estado, y en la eleccion de muger anteponer una à otra, como son: el deseo de dexar heredero, las riquezas, la hermosura, la nobleza y la semejanza de costumbres: estas y otras razones como ellas ciertamente no se han de reprobear, pues no se oponen à la santidad del Matrimonio: ni en las sagradas Letras es reprehendido el patriarca Jacob, por haber querido mas à Raquel que à Lia, aficionado de su hermosura(c). Y esto se enseñará del Matrimonio, segun que es conjuncion natural.

15. *Por qué elevó Cristo el Matrimonio à la dignidad de sacramento.*

Del Matrimonio, en quanto es sacramento, es menester explicar que es su naturaleza mucho mas excelente, y que se ordena à un fin del todo mas alto; porque así como el Matrimonio, en quanto es conjuncion natural, fue instituido desde el principio para que se propagase el linage humano, así se le dió despues la dignidad de sacramento à fin de que se multiplicase y educase el pueblo para el culto y religion del verdadero Dios y Salvador nuestro Jesu-Cristo. Porque, queriendo su Magestad darnos alguna señal cierta de la estrechísima union que hay entre él y la Iglesia, y de su inmenso amor para con nosotros, declaró la dignidad de tan alto misterio señaladamente por este santo enlace del hombre y la muger. Y quan propia sea esta significacion, se puede conocer de que
en-

(a) 1. Corinth. 7. (b) Ibid. (c) Genes. 29.

entre todas las conexiones humanas ninguna estrecha mas los hombres entre sí que el lazo del Matrimonio; y el marido y la muger están atados entre sí con una muy grande caridad y benevolencia. Y de aquí proviene que à cada paso nos propongan las sagradas Escrituras delante de los ojos esta divina union de Cristo y de la Iglesia con la semejanza de las bodas.

16. *El Matrimonio es verdadero sacramento.*

Ahora: que el Matrimonio sea sacramento, siempre lo tuvo la Iglesia por cierto y averiguado, confirmada con la autoridad del Apóstol; porque escribe así à los de Efeso: *Los maridos deben amar à sus mugeres como à sus mismos cuerpos. El que ama à su muger, se ama à sí mismo; porque ninguno aborreció jamás su propia carne, antes la sustenta y regala, como tambien Cristo à su Iglesia; porque miembros somos de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dexará el hombre padre y madre, y llegarse ha à su muger, y serán dos en una carne. Este sacramento grande es; mas yo digo en Cristo y en la Iglesia (a).* Porque quando dice: *Grande es este sacramento*, nadie puede dudar que se debe entender del Matrimonio, por quanto la union del hombre y la muger, cuyo autor es Dios, es sacramento; esto es, una sagrada señal de aquel lazo santísimo con que Cristo señor nuestro se junta con su Iglesia.

17. *Cómo convencen esas palabras del Apóstol que el Matrimonio es sacramento.*

Ese es el propio y verdadero sentido de esas palabras, como lo muestran los santos Padres antiguos que interpretaron este lugar; y lo mismo declaró el santo Concilio de Trento (b), pues es constante que el Apóstol compara el varon à Cristo, y la muger à la Iglesia; y que el varon es cabeza de la muger, como Cristo lo es de su Iglesia: y por esta razon debe el marido amar à la muger, y ella à correspondencia amar y respetar à su marido; porque Cristo amó à la Iglesia, y se entregó à sí mismo por ella: y tambien la Iglesia está sujeta à Cristo, como enseña el mismo Apóstol (c). Y que asimismo por

(a) Ephes. 5. (b) In princip. Sess. 24. (c) Ephes. 5.

por este sacramento se signifique, y se dé la gracia, que es en lo que señaladamente consiste la razon de sacramento, lo declara el Concilio por estas palabras: *Y esta gracia, la qual perficionase aquel amor natural, confirmase la union indisoluble, y santificase à los casados, nos la mereció con su pasion el mismo Cristo, autor y consumidor de los venerables sacramentos* (a). Por esto se ha de enseñar que la gracia de este sacramento hace que, unidos el marido y la muger con lazo de reciproca caridad, descansen el uno en la benevolencia del otro, y que no busquen amores ajenos, ni accesos ilícitos, sino que en todo sea venerable el Matrimonio, y no amancillado su lecho (b).

18. *Quánto se diferencia el Matrimonio de la ley evangélica del de la natural y mosaíca.*

Mas lo mucho que ahora sobrepuja el sacramento del Matrimonio à los casamientos que solian contraerse antes ò despues de la ley, se puede conocer de que, aunque los gentiles llegaron à entender que habia en el Matrimonio alguna cosa divina, y que por esta razon eran ajenos de la ley natural los accesos vagos; y asimismo juzgaron que debian ser castigados los estupro, adulterios y otros géneros de lascibia, con todo eso en manera ninguna tuvieron sus matrimonios virtud de sacramento.

Con mucho mas respeto eran miradas entre los judíos las leyes de las bodas: y no puede dudarse que sus matrimonios estuvieron dotados de mayor santidad; porque habiendo recibido la promesa de que llegaria tiempo en que todas las gentes fuesen benditas en uno de los descendientes de Abraham (c), con mucha razon parecia ser entre ellos oficio de piedad grande procrear hijos, y propagar la descendencia del pueblo escogido; del qual habia de nacer en quanto hombre Cristo Salvador nuestro. Pero tampoco aquellos matrimonios fueron verdaderos sacramentos.

19. *Ni en la ley natural, ni en la escrita, solo en la de gracia, tuvo su perfeccion el Matrimonio.*

Júntase à lo dicho el que ya miremos à la ley natural despues

(a) Ubi proxim. (b) Hebraeor. 13. (c) Genes. 12.

pues del pecado , ya á la de Moysés , luego advertiremos que decayó el matrimonio de la hermosura y honestidad de su primer origen ; porque mientras estaba en su vigor la ley natural , hallamos que hubo muchos de los antiguos Padres , que tuvieron á un tiempo muchas mugeres. Y despues en la ley de Moysés era permitido hacer divorcio con la muger , y darla libelo de repudio , si habia causa para ello (a). Pero uno y otro fue quitado por la ley evangélica , y restituido el Matrimonio á su honor primitivo ; porque que el tener muchas mugeres sea ageno de la naturaleza del Matrimonio (aunque no deben ser acusados algunos de los antiguos Padres , pues no las tuvieron sin licencia de Dios) lo mostró Cristo señor nuestro por aquellas palabras : *Por esto dexará el hombre padre y madre , y llegarse ha á su muger ; y serán dos en una carne (b).* Y luego añadió : *Y así ya no son dos , sino una carne.* Por estas palabras declaró que fue el Matrimonio instituido por Dios , de tal suerte , que está reducido precisamente á la union de dos solos , no de muchos. Y lo mismo enseñó con toda claridad en otra parte , porque dice : *Qualquiera que dexare su muger , y se casare con otra , comete adulterio contra ella. Y si la muger dexare al marido , y se casare con otro , adulterará (c).* Porque si fuera lícito al hombre tener muchas mugeres , parece que no habia mas razon para acusarle de adúltero , por contraer con una , teniendo la primera en casa , que por casarse con segunda , repudiando la primera. Por esto vemos que si un infiel , por uso y costumbre de su nacion , tenia muchas mugeres , se convierte á la religion verdadera , le manda la Iglesia dexar todas las demás , y tener á sola la primera por su justa y legítima consorte.

20. *No se disuelve el Matrimonio por el divorcio.*

Con el mismo testimonio de Cristo señor nuestro se prueba tambien facilmente que por divorcio ninguno se puede desatar el lazo del Matrimonio. Porque si despues del libelo de repudio quedase la muger libre de la ley del marido , pudiera lícitamente casarse con otro sin delito de adulterio. Mas el Señor claramente denuncia : *Todo aquel que dexa su muger ,*

(a) Matth. 19. (b) Ibidem. (c) Ibidem.

y se casa con otra , comete adulterio (a). Es pues manifiesto que cosa ninguna , sino la muerte , puede desatar el lazo del Matrimonio. Y el Apóstol tambien confirma esto , quando dice: *La muger está atada á la ley mientras vive su marido ; mas si su marido muere , queda libre de la ley. Cásese con quien quisiere solamente en el Señor (b).* Y antes: *A los que están unidos en el Matrimonio , mando , no yo , sino el Señor : que la muger no se aparte de su marido ; y si se apartare , estése sin casar , ó reconciliarse con él (c).* Esta es la libertad que dió el Apóstol á la muger que por justa causa dexare su marido : ó estarse sin casar , ó reconciliarse con él ; pues no permite la santa Iglesia , ni á la muger , ni al marido , que sin causas muy graves se aparten uno de otro.

21. *Por qué conviene que el Matrimonio sea indisoluble.*

Y para que á ninguno parezca demasidamente dura la ley del Matrimonio , porque en caso ninguno puede disolverse jamás , se ha de enseñar cuántas utilidades trae esta ley consigo. Porque , en primer lugar , por aquí entenderán los hombres , que en concertar los Matrimonios , mas han de atender á la virtud y semejanza de costumbres , que á las riquezas y hermosura : y esto no puede dudarse que es muy conveniente para la sociedad y bien comun. Demás de esto , si se deshiciera el Matrimonio por divorcio , rara vez faltarian á los hombres causas de discordias , que cada día les pondria delante el enemigo antiguo de la paz y de la honestidad. Pero ahora , haciéndose cargo los fieles de que aunque carezcan de la comunicacion y trato del Matrimonio , quedan todavia atados con su lazo , y que les está cortada toda esperanza de casarse con otra , de aquí proviene que se van haciendo á ser mas detenidos para la ira y disturbios. Y si alguna vez llegan á divorciarse , y no pueden sufrir la ausencia del consorte , presto se reconcilian por medio de amigos , y vuelven á su antigua cohabitacion.

22. *Los divorcios pueden reconciliarse otra vez.*

Mas no debén los Pastores pasar en silencio en este lugar aquella saludable amonestacion de San Agustin. Para mostrar el

(a) Matth. 19. (b) 1. Corinth. 7. (c) Ibidem.

el Santo á los fieles que no deben tener dificultad en volver á su gracia á las mugeres que desecharon por adúlteras, si están arrepentidas del delito, les dice : *¿Por qué el hombre cristiano no recibirá la muger, á quien recibe la Iglesia? ¿O por qué la muger no perdonará al marido adúltero, pero penitente, á quien ha perdonado Jesu-Cristo (a)?* Porque si la Escritura llama necio al que tiene la adúltera (b), lo dice por aquella que habiendo pecado, ni quiere arrepentirse, ni dexar la torpeza comenzada. Y así, por estas cosas es manifesto que los Matrimonios de los fieles llevan ventajas grandes en la perfeccion. y en la nobleza, tanto á los de los gentiles, como á los de los judíos.

23. *De los bienes que de este sacramento reciben los casados.*

Tambien se ha de enseñar á los fieles, que son tres los bienes del Matrimonio : *La sucesion, la fe y el sacramento*; con cuya recompensa se hacen llevaderos aquellos trabajos que insinúa el Apostol, quando dice : *Tribulacion de carne tendrán los casados (c)*. Y se consigue que sean acompañados de honestidad aquellos comercios corporales, que fuera del matrimonio serian justamente condenados. Es pues el primer bien la *sucesion*; esto es, los hijos habidos en la justa y legitima muger. Porque en tanto estimó esto el Apostol, que dixo : *Salvarse ha la muger por la generacion de los hijos (d)*. Lo qual no se ha de entender de la procreacion solamente, sino tambien de la educacion y enseñanza con que los instruyen para la virtud. Por esto añade luego el mismo : *Si permanecieren en la fe*: pues amonesta la Escritura : *¿Tienes hijos? Enséñalos, y dómalos desde la niñez (e)*. Lo mismo tambien enseña el Apostol. Y de esta crianza nos dan bellisimos exemplos Tobias, Job y otros santisimos Padres en las Escrituras sagradas. Sobre quales son los oficios de los padres y de los hijos en el quarto precepto se tratará con extension.

24. *Cuál sea la fe del Matrimonio, y cómo deba guardarse.*

Siguese la *fe*, que es el segundo bien del matrimonio. No es esta fe aquella virtud que Dios nos infunde quando recibimos

(a) Lib. 1. de Adult. Can. cap. 6. et 9.

(b) Prov. 18. (c) 1. Corinth. 7. (d) 1. Timot. 2. (e) Eccli. 7.

mos el Bautismo, sino una fidelidad, por la qual mutuamente se obliga el marido á la muger, y la muger al marido, de modo que entregue el uno al otro el dominio de su cuerpo, y prometa no quebrantar jamás aquel santo concierto de su matrimonio. Esto se colige facilmente de aquellas palabras que pronunció Adán quando recibió á Eva por esposa; y que despues las comprobó Cristo señor nuestro en el Evangelio: *Por esto dexará el hombre padre y madre, y llegarse ha á su muger, y serán dos en una carne (a)*. Y tambien aquel lugar del Apostol: *No tiene la muger dominio de su cuerpo, sino el marido*. Y asimismo: *No tiene el marido dominio de su cuerpo, sino la muger (b)*. Por esto justisimamente estaban establecidas por el Señor en la ley antigua gravísimas penas contra los adúlteros, por quebrantar esta fe maridable.

Pide tambien la fe del matrimonio, que el marido y la muger estén enlazados con un singular amor santo y puro, y que se amen entre sí, no como los adúlteros, sino como Cristo amó á la Iglesia; pues esta es la regla que señaló el Apostol, quando dixo: *Hombres, amad á vuestras mugeres, como Cristo amó á la Iglesia (c)*. Ciertamente la amó con caridad inmensa, y no por su provecho, sino mirando solamente á la utilidad de la esposa.

25. *Qué sea el sacramento que se cuenta entre los bienes del Matrimonio.*

El tercer bien se llama *sacramento*, esto es, aquel lazo del matrimonio, que nunca se puede desatar. Porque, como dice el Apostol: *Mandó el Señor á la muger que no se aparte de su marido; y que si se apartare, se esté por casar, ó que se reconcilie con él: Y que ni el marido dexé á su muger (d)*. Porque si el matrimonio como sacramento significa la union de Cristo con la Iglesia, es necesario que, así como Cristo nunca se aparta de la Iglesia, así en orden al vínculo del matrimonio nunca pueda el marido apartarse de la muger. Mas para que esta santa union se conserve sin queja, con mas faci-

(a) Genes. 2. et Matth. 19.

(b) 1. Corinth. 7. (c) Ephes. 5.

(d) 1. Corinth. 7.

cilidad se enseñarán los oficios del marido y la muger , que describe San Pablo y el principe de los Apostoles.

26. *De los principales oficios del marido.*

Es cargo del marido tratar con agrado y honor à su muger : para lo qual debe acordarse que Eva fue llamada compañera por Adan , pues dixo : *La muger que me diste por compañera (a)*. Y por esta razon enseñaron algunos de los Padres, que fue formada , no de los pies ; sino del costado del marido : como tambien fue hecha , no de la cabeza : para que entendiese que no era señora , sino súbdita de su marido. Conviene tambien que el marido esté siempre empleado en el oficio de algun trabajo honesto , asi para que asista à su familia con las cosas necesarias para su sustento , como para que no se inutilice con vergonzosa ociosidad , que es madre de casi todos los vicios. Debe asimismo concertar bien su familia , corregir las costumbres de todos , y hacer que cada uno cumpla su obligacion.

27. *De los oficios de la muger.*

Por otra parte los cargos de la muger son los que cuenta el principe de los Apostoles , quando dice : «Las mugeres estén sujetas à sus maridos , para que si algunos no creen à la palabra , sean sin ella ganados por el buen porte de las mugeres ; considerando en temor vuestra casta conversacion : cuya compostura sea , no exterior con cabellos rizados , aderezos de oro , ò de vestidos ricos , sino en el adorno interior del alma con la pureza de un espíritu pacífico y modesto , que es el precioso en el acatamiento de Dios ; pues de este modo se aderezaban antiguamente las santas mugeres , que esperaban en Dios , sujetas à sus maridos : como Sara obedecia à Abraham , llamándole señor (b).» Sea tambien su principal cuidado educar los hijos en el culto de la religion , y cuidar con diligencia las cosas de la casa. Esténse con mucho gusto recogidas en casa , sin salir de ella , sino las obliga la necesidad ; y nunca se atrevan à salir sin licencia de su marido. A mas de esto , tengan siempre presente que despues de Dios à nadie deben

(a) Genes. 3. (b) 1. Petr. 3.

ben amar, ni estimar mas que à su marido; pues en esto señaladamente está afianzada la union matrimonial: y asimismo condescender con él, y obedecerle con muchísimo gusto en todas las cosas que no son contrarias à la piedad christiana.

28. *De los ritos del Matrimonio.*

Despues de explicadas estas cosas se sigue que los Pastores enseñen tambien los ritos que se deben observar en contraer el matrimonio. Pero acerca de esto no hay que dar aquí reglas, porque las principales que se deben guardar están establecidas con difusion y cuidado por el santo Concilio de Trento (a); cuyo decreto no pueden ignorar los Pastores. Baste prevenirles que procuren saber por la doctrina del santo Concilio las cosas que pertenecen à este propósito, y que las expongan con diligencia à los fieles.

29. *Los matrimonios clandestinos son nulos.*

Y ante todas cosas, à fin de que los jóvenes y doncellas, cuya edad padece una falta muy grande de consejo, engañados con el falso nombre de matrimonio, no concierten incautamente tratos de amores tórpes, enseñarán los Pastores con mucha frecuencia, que no deben tenerse por verdaderos, ni por válidos aquellos matrimonios que no se contraen à presencia del Párroco, ò de otro Sacerdote, con licencia del mismo Párroco, ò del Ordinario, y con cierto número de testigos.

30. *Deben tambien explicarse los impedimentos del Matrimonio.*

Tambien se deben explicar las cosas que impiden el matrimonio. Pero de esta materia han tratado con tanta diligencia muchos, graves y doctísimos varones que escribieron de vicios y virtudes, que será fácil à todos traer à este lugar las cosas que ellos dexaron escritas: mayormente teniendo necesidad los Pastores de no dexar de la mano casi nunca esos libros. Por tanto leerán con atencion esas instrucciones, y procurarán enseñar à los fieles, asi esas doctrinas, como aquellas cosas que decretó el santo Concilio acerca del impedimento que nace, ya del parentesco espiritual, ya de la justicia de pública honestidad, y ya de la fornicacion.

De

(a) Sess. 24. cap. 18.

31. *De la disposicion para recibir este sacramento.*

Por estas cosas se puede entender bien el espíritu con que deben estar animados los fieles, quando contraen matrimonio. Porque no deben pensar que emprenden alguna cosa humana, sino divina; y que se debe recibir con singular devocion y pureza de alma: como lo muestran bien los exemplos de los Padres de la ley antigua; cuyos matrimonios, aunque no estaban adornados con la dignidad de sacramento, sin embargo siempre juzgaron que debian ser celebrados con gran veneracion y santidad.

32. *Que se debe procurar el consentimiento de los padres.*

Pero entre otras cosas se ha de amonestar muy encarecidamente à los hijos de familias que honren à sus padres, y à aquellos baxo cuyo cargo y potestad están, no contrayendo matrimonio sin darles noticia, y mucho ménos contra su voluntad; porque en el Testamento viejo se puede échar de ver que siempre fueron los hijos colocados en matrimonio por sus padres: y acerca de esto han de condescender muy mucho con su voluntad, como lo da à entender el Apostol, quando dice: *El que casa à su virgen hace bien; mas el que no la casa hace mejor (a).*

33. *De lo que debe advertirse acerca del uso del Matrimonio.*

Resta ahora aquella parte última, que habla de las cosas pertenecientes al uso del matrimonio: de lo qual se ha de tratar con gran tiento por los Pastores; porque no se les escape de la boca palabra alguna que, ò parezca indigna de los oidos fieles, ò que pueda ofender las almas piadosas, ò que mueva à risa. Porque asi como las palabras del Señor son palabras castas (b), asi tambien conviene en gran manera que el maestro del pueblo cristiano use de tal estilo, que manifieste una singular gravedad y entereza de juicio. Por esto enseñarán dos cosas à los fieles: una, que no se ha de usar del matrimonio por deleyte ò liviandad, sino dentro de los términos que fueron señalados por el Señor, como arriba declaramos; porque

(a) 1. Corinth. 7. (b) Palm. 11.

conviene acordarse de lo que exhorta el Apostol : *Los que tienen mugeres , téngalas como si no las tuvieran (a)*. Y tambien de lo que dice San Gerónimo : *El varon sábio debe amar à la muger con juicio , no con apego : contendrá los ímpetus del deleyte ; y no se llevará precipitado al acto carnal , pues no hay cosa mas fea que amar à la muger como à una adúltera (b)*.

34. *Quándo deben abstenerse del uso del Matrimonio.*

Y porque todos los bienes se han de alcanzar de Dios con santas oraciones , lo segundo que deben enseñar à los fieles es, que se abstengan algunas veces del uso matrimonial, para darse à la oracion ; y señaladamente sepan que esto se ha de observar tres dias antes por lo ménos de recibir la sagrada Eucaristía ; y muchas veces quando se celebran los ayunos solemnes de Quaresma , como recta y santamente lo mandaron nuestros Padres. De esta manera experimentaràn que los bienes del matrimonio se les aumenten cada dia con mayor colmo de la divina gracia ; y siguiendo las obras de piedad , no solo pasaràn esta vida quieta y apaciblemente , sino viviràn con esperanza verdadera y firme, que no confunde (c), de conseguir por la benignidad de Dios la eterna gloria.

(a) 1. Corinth. 7. (b) Lib. 1. contra Jovin. prop. fin. (c) Roman. 5.

TERCERA PARTE

DEL CATECISMO ROMANO.

CAPÍTULO I.

DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS DEL DECALOGO.

1. *El Decálogo es la suma de todos los Mandamientos.*

Suma y compendio de todas las leyes, dice San Agustín, que es el Decálogo (a); porque aunque son muchas las cosas que Dios habló, con todo eso solo se dieron à Moysés dos tablas de piedra, las que se llaman *las tablas del testimonio*, que habia de estar en el arca: pues todo lo demas que Dios mandó, está pendiente de aquellos diez preceptos escritos en las dos tablas, como lo echará de ver el que lo exámine con cuidado, para entenderlo con rectitud: así como estos diez Mandamientos se encierran en aquellos dos, à saber del amor de Dios y del prójimo; de los quales depende toda la Ley y Profetas (b).

2. *Deben los Pastores explicar el Decálogo con mucha claridad.*

Siendo pues esta la suma de toda la ley, es menester que los Pastores empleen dias y noches en su contemplacion, no solo para que ajusten su vida segun esta regla, sino tambien para que enseñen la ley del Señor al pueblo que les es encomendado: *Porque los labios del Sacerdote guardarán la ciencia, y de su boca se ha de saber la ley; porque es el Angel del Señor de los Exércitos (c)*. Lo qual pertenece muy en particular à los Pastores de la ley nueva, que como mas allegados à Dios *deben ser transformados de claridad en claridad, obrándolo así en ellas el espíritu del Señor (d)*. Y pues Cristo señor nuestro los llamó con el nombre de luz (e), es obligacion

(a) Quaest. 140. lib. 2. sup. Exod. (b) Matth. 22. (c) Malach. 2.

(d) 2. Corinth. 3. (e) Matth. 5.

cion suya , ser luz de aquellos que están en tinieblas , doctores de ignorantes , maestros de pequeñuelos ; y si fuere alguno sobrecogido en algun delito instruirle ellos que son espirituales (a). En el confesonario tambien hacen el oficio de Jueces , y sentencian segun la calidad y gravedad de los pecados. Por tanto , si no quieren engañarse por su ignorancia à sí mismos y à los demas , es necesario que estén muy vigilantes en esto , y muy exercitados en la explicacion de los Mandamientos divinos , para que puedan juzgar de qualquier accion y omision segun esta divina regla , y enseñar , como dice el Apostol , la doctrina sana (b) , esto es , la que no contenga ningun error , y cure las enfermedades de las almas , que son los pecados ; para que sea el pueblo agradable à Dios , y seguidor de buenas obras. Por tanto en este género de explicacion proponga el Pastor à sí mismo y à otros aquellas razones que persuadan , que deben todos obedecer à la ley.

3. *Quién es el Autor del Decálogo y de la ley natural.*

Entre las muchas cosas que pueden impeler los ánimos de los hombres à guardar los Mandamientos de esta ley , es efficacísima la consideracion de que el mismo Dios es el Autor de ella ; porque aunque se diga *que fue dada por los Angeles* (c) , con todo eso no se puede dudar que la puso el mismo Dios : de lo qual dan claro testimonio , no solo las palabras del mismo Legislador (que se explicarán poco despues) , sino tambien casi infinitos lugares de las Escrituras , que facilmente se ofrecerán à los Pastores ; porque ninguno hay que no experimente tener impresa por Dios en su alma una ley , por la qual pueda discernir lo bueno de lo malo , lo honesto de lo tórpe , y lo injusto de lo justo. Y como la fuerza y condición de esta ley no es diversa de la que está escrita , ¿quién se atreverá à negar que es Dios el Autor de la ley escrita , asi como lo es de la interior?

Pues de esta luz divina , ya casi obscurecida por las costumbres depravadas , y por la envejecida perversidad de los hombres , se ha de enseñar , que Dios mas bien vino à esclarecerla , que à traer otra nueva , quando dió la ley à Moysés.

No

(a) Galat. 6. (b) 2. Tim. 4. (c) Galat. 3.

no piense acaso el pueblo, oyendo que fue abrogada la ley de Moysés, que no está obligado à estas leyes; porque muy cierto es que no se ha de obedecer à estos Mandamientos, por haber sido dados por medio de Moysés, sino por haber nacido con nosotros mismos, y haber sido explicados y confirmados por Cristo señor nuestro.

4. *Cómo se excitará à guardar la ley, por ser Dios el Autor.*

Muchísimo valdrá, y será de gran peso para persuadir la observancia de la ley esa consideracion, de ser el que la impuso el mismo Dios; de cuya sabiduría y equidad no podemos dudar, como ni tampoco huir de su infinita virtud y poder. Por eso quando su Magestad mandaba por los Profetas que se guardase la ley, decia: *Que él era el señor Dios*. Y en el mismo principio del Decálogo dice: *Tu soy tu Dios, y Señor (a)*. Y en otra parte: *Si yo soy el Señor, ¿dónde está mi temor (b)?*

5. *Cuán grande beneficio de Dios fue darnos su ley.*

Mas no solo despertará los ánimos de los fieles, para guardar los Mandamientos de Dios, sino para rendirle humildes gracias, el habernos manifestado su voluntad; en la qual se contiene nuestra salud. Por esto, declarando la sagrada Escritura en varios lugares este gran beneficio, previene al pueblo que reconozca su dignidad y la liberalidad del Señor, como quando dice en el Deuteronomio: *Esta es vuestra sabiduría y vuestra inteligencia à vista de los pueblos: que oyendo ellos todos estos preceptos, digan: ¡he aquí un pueblo sabio y entendido, gente grande es esta (c)!* Y tambien en un Salmo: *No lo ha hecho así con otra nacion ninguna, ni les manifestó sus juicios (d)*.

6. *Por qué se dió la ley à los Israelitas con tanta magestad.*

Y si además de esto declarase el Párroco, segun la autoridad de la Escritura, el modo y circunstancias con que se dió la ley, facilmente entenderán los fieles con quanta devocion y rendimiento se debe venerar esta ley recibida de Dios; porque tres dias antes que se promulgara, se mandó à todos de parte de Dios, que lavasen sus vestidos, y se abstuviesen del uso conyugal (e), à fin de que estuvieran mas santos, y dis-

(a) Exod. 20. (b) Malach. 1. (c) Deuteron. 4. (d) Psalm. 147.

(e) Exod. 19.

puestos para recibir la ley, y que acudieran al tercer dia. Siendo despues conducidos al monte, desde donde el Señor les habia de dar la ley por medio de Moysés, à solo éste se dixo que subiese al monte; porque vino Dios con magestad muy grande, y cercó aquel lugar de truenos, relámpagos, fuego y nieblas espesas; y empezó à hablar con Moysés, y le dió las leyes. Y no por otra causa quiso hacer esto la Sabiduría divina, que para amonestarnos, con quan puro y humilde corazon debe ser recibida la ley del Señor; y que si despreciamos sus preceptos, nos amenaza la divina Justicia con las penas que tiene decretadas.

7. *La ley promulgada con tanto terror se cumple por amor.*

Pero añadiendo mas, muestre tambien el Párroco que los Mandamientos de la ley no tienen dificultad: que aun con sola esta razon de San Agustia podrá enseñarlo: dice asi: *¿Cómo, pregunto, se dice que es imposible al hombre amar? ¿amar, vuelvo à decir, à su Criador, liberalísimo y amantísimo Padre; y luego tambien amar su misma carne en sus hermanos? Pues el que ama, cumplió la ley (a).* Por esto afirma claramente el Apostol San Juan, que los preceptos de Dios no son pesados (b). Y segun San Bernardo, cosa ninguna pudo pedirse al hombre, ni mas justa, ni mas digna, ni mas provechosa para él (c). Por esta razon, maravillado San Agustín de la suma bondad de Dios, habla con su Magestad de este modo: *¿Qué es el hombre, Señor, para que tú desees ser amado por él; y si no lo hace, le amenazas con gravísimas penas? ¿No es barta pena el que no te ame yo (d)?* Y si alguno se escusa con que la corrupcion de la naturaleza le impide amar à Dios, se ha de enseñar, que Dios que demanda el amor, le infunde en nuestros corazones por su divino espíritu; y que el Padre celestial da este su espíritu bueno à los que se le piden (e), de manera que con razon oraba asi San Agustia: *Da, Señor, lo que mandas, y manda lo que quieras (f).* Y como este auxilio de Dios le tenemos pronto, mayormente despues de la muerte

(a) Serm. 61. de Temp. et 47. de Sanct. (b) 1. Joann. 5.

(c) De Dilig. Deo, in princip.

(d) Lib. 1. de Confes. cap. 5.

(e) Luc. 11. (f) Lib. 10. de Confess. cap. 29.

te de Cristo señor nuestro, por la qual el Príncipe de este mundo fue echado fuera (a), ninguno tiene porqué acobardarse aterrado de la dificultad; porque todo es fácil para el que ama.

8. *Todos son obligados à guardar la ley.*

Sobre todo lo dicho aprovechará muchísimo para persuadir el mismo intento explicar, que es indispensable obedecer à la ley, y mucho mas no faltando en nuestros tiempos hombres que impiamente, y con gran daño suyo no se avergonzaron decir que, ya fuese fácil, ya difícil la ley, en manera ninguna era necesaria para la salud: cuya malvada y pérvida sentencia confutará el Párroco con testimonios de la sagrada Escritura, y señaladamente del Apostol, con cuya autoridad pretenden ellos defender su error. ¿Qué dice pues el Apostol? *Que el prepucio nada es, y la circuncision nada es, sino la observancia de los Mandamientos de Dios (b)*. Y quando en otra parte repite la misma sentencia, y dice: *Que en Cristo solo vale la nueva criatura (c)*, llanamente entendemos, que llama nueva criatura en Cristo al que guarda los Mandamientos de Dios; porque aquel ama à Dios, que tiene y guarda sus Mandamientos (d). Y el mismo Señor dice por San Juan: *Si alguno me ama, guardará mi ley (e)*; porque aunque puede el hombre ser justificado, y hecho de malo bueno, antes de cumplir con acciones externas cada uno de los Mandamientos de la ley, sin embargo es imposible justificarse el que tiene ya uso de razon, si no tuviere preparado el ánimo para guardar todos los Mandamientos de Dios.

9. *Qué frutos consiguen los que guardan la ley de Dios.*

Ultimamente, para que nada se le quede al Párroco à fin de atraer à los fieles à observar la ley, hará ver quan copiosos y quan suaves son sus frutos: lo que facilmente podrá probar con las cosas que están escritas en el Salmo 18; porque allí se celebran las alabanzas de la ley de Dios, entre las quales esta es la mayor, y la que declara mucho mas la magestad y gloria del Señor, que los mismos cuerpos celestiales con toda su her-

(a) Joann. 12. (b) 1. Corinth. 7. (c) Galat. 6. (d) Joann. 14.

(e) Ibidem.

hermosura y concierto ; porque aunque estos de tal modo pusieron en admiracion aun à las naciones barbaras , que las obligaron à conocer la gloria , sabiduría y poder del Artífice y Criador de todo ; pero la *ley del Señor convierte à Dios las almas* , porque conociendo por medio de la ley los caminos de Dios y su voluntad santísima , enderezamos nuestros pasos por las sendas del Señor. Y como solo son verdaderamente sabios los que temen à Dios , luego le atribuye , *que da sabiduría à los pequeñuelos*. Y por esto los que guardan la ley de Dios son colmados de verdaderos gozos y del conocimiento de los misterios divinos , y demas de esto de regalos y premios muy grandes ; asi en esta vida , como en la otra.

10. *Haciendo todas las cosas la voluntad de Dios , muy justo es que la haga el hombre.*

Mas no habemos de guardar esta ley tanto por causa de nuestra utilidad , quanto por amor de Dios , quien se dignó descubrir por ella su voluntad à los hombres , porque si la cumplen las demas criaturas , mucho mas justo es que la cumplamos nosotros.

Ni tampoco debe pasarse por alto que en esto mostró Dios señaladamente su clemencia hácia nosotros , y las riquezas de su suma bondad : pues pudiendo obligarnos à guardar su ley , y que sirviésemos para gloria suya sin premio ninguno , quiso sin embargo juntar su gloria con nuestra utilidad : de manera que lo mismo que era glorioso para su Magestad , fuese provechoso para nosotros. Y como este provecho es en sumo grado aventajado y crecido , enseñará el Párroco lo que dixo por último el Profeta : *Que en guardar estas leyes es mucho el galardón* ; porque no solamente nos están prometidas aquellas bendiciones , que parece se ordenaban mas à la felicidad terrena , como ser benditos en la ciudad , y benditos en el campo (a) , sino tambien aquel *jornal copioso , y aquella medida buena , henchida , atestada , colmada , y rebosando por todas partes , que está propuesta en los Cielos* (b) ; y que la merecemos con obras virtuosas y justas ayudados de la misericordia de Dios.

CA-

(a) Deuter. 28. (b) Matth. 5.

CAPÍTULO II.

DEL PRIMER MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

YO SOY TU DIOS Y SEÑOR , QUE TE SAQUÉ DE LA TIERRA DE EGIPTO , DE LA CASA DE LA SERVIDUMBRE.

1. *Cómo la ley de Moysés obliga á todos los hombres , y por qué ocasion fue dada á los Israelitas.*

Aunque esta ley fue dada por el Señor á los Judíos en el monte , estaba sin embargo mucho antes impresa y sellada por la misma naturaleza en las almas de todos ; y por esta razon quiso Dios que perpetuamente la obedeciesen todos los hombres. Por tanto será muy provechoso explicar con cuidado las palabras con que fue promulgada á los Hebreos , siendo Moysés el ministro è intérprete : como tambien la historia del pueblo de Israel , que está llena de misterios.

Primeramente referirá el Párroco , que de todas las naciones que habia debaxo del cielo , escogió Dios una , que descendia de Abraham ; quien quiso que anduviese peregrinando por la tierra de Canaan : y le prometió que le pondria en posesion de ella. Mas con todo eso , él y sus descendientes anduvieron vagos por mas de quatrocientos años , antes de habitar en la tierra prometida. Es verdad que en esa peregrinacion nunca los desamparó su Magestad. Pasaban de gente á gente , y de reyno á reyno (a) ; mas nunca permitió se les hiciese injuria , antes castigó á los Reyes que se les oponian. Y primero que baxasen á Egipto , envió delante un Varon ; por cuya prudencia asi ellos como los Egipcios se librasen del hambre (b). En Egipto los miró con tal benignidad , que persiguiéndolos Faraon , y empeñado en acabar con ellos , se aumentaban maravillosamente (c). Y quando llegaron á verse en gran manera afligidos , y tratados con toda crueldad como esclavos , les puso por caudillo á Moysés , que los sacase de allí con mano poderosa. Y de esta libertad señaladamente hace mencion el Señor al principio

(a) Psalm. 104. (b) Genes. 45. (c) Exod. 1. (d) Job. 1. (e) Job. 2.

pio de la ley por estas palabras: *Yo soy tu Dios y Señor, que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre (a).*

2. *Por qué fueron los Judíos escogidos por Dios para pueblo suyo.*

Entre estas cosas lo que principalmente ha de advertir el Párroco es, que de todas las naciones fue una sola la escogida de Dios, para llamarla pueblo suyo, y hacerse conocer y adorar por ella: no porque aventajase à las demas en santidad, ò en grandeza, sino porque así plugo à su Magestad, como el mismo Señor se lo previno à los Hebreos (b), queriendo enriquecer y acrecentar aquella pobre y pequeña gente, para que su poder y bondad se hiciese mas notoria é ilustre entre todos. Siendo pues ésta la condicion de aquellos hombres, con estos se estrechó, y à estos amó en tanto grado, que siendo señor de cielos y tierra, no se desdeñaba ser llamado *Dios de ellos*, provocando à envidia à todas las demas naciones, para que al ver la prosperidad de los Israelitas, todas se reduxesen al culto del verdadero Dios: al modo que tambien afirma San Pablo, que proponiendo él la felicidad de los Gentiles, y el conocimiento verdadero de Dios, en que los habia instruido, provocaba à los de su nacion hebrea para que los imitase (c).

3. *Por qué fueron los Hebreos atribulados tanto, y por tan largo tiempo antes que recibiesen la ley.*

A mas de esto enseñará à los fieles, que permitió Dios que los Padres hebreos anduviesen peregrinando por mucho tiempo, y que sus descendientes fuesen oprimidos y molestados con tan dura esclavitud, para advertirnos que no se hacen amigos de Dios, sino los enemigos del mundo, y extraños de la tierra; y que entónces seremos mas facilmente admitidos à la familiaridad con Dios, quando nada comun tengamos con el mundo. Y tambien para que, estando trasladados al culto de Dios, entendiésemos quanto mas dichosos son los que sirven à Dios, que los que sirven al mundo: como nos lo amonesta la Escritura, diciendo: *Empero le servirán, para que sepan la distancia de mi servidumbre à la del reyno de la tierra (d).*

Demas de esto explicará, que despues de mas de quatro-

cien-

(a) Exod. 20. (b) Deuter. 9. (c) Roman. 11. (d) 2. Paralip. 17.

cientos años cumplió Dios su promesa, para que aquel pueblo se mantuviese con la fe y la esperanza; porque quiere Dios que los suyos esten siempre pendientes de él, y que coloquen toda su esperanza en su bondad divina, como se dirá en la explicacion del primer Mandamiento.

4. *Por qué fue dada la ley en tal lugar y tiempo.*

Por último notará el lugar y el tiempo en que el pueblo de Israel recibió esta ley de Dios, conviene à saber, despues que sacado de Egipto vino al desierto, para que atraído por una parte con la memoria del beneficio que acababa de recibir, y amedrentado por otra con la aspereza del lugar donde andaba, estuviese mas pronto para abrazar la ley; porque se dexan los hombres obligar en gran manera de aquellos que les hacen beneficios, y entonces se refugian al socorro de Dios, quando se ven destituidos de toda esperanza humana. De donde se dexa entender que tanto mas apercebidos estarán los fieles para recibir la doctrina del cielo, quanto mas apartados estuvieren de los embelesos del mundo y gustos de la carne, como lo escribió el Profeta: *¿A quién enseñará la ciencia, y à quién hará entender su doctrina? A los destetados de la leche, y apartados de los pechos*(a).

5. *Qué significa el Exódo, y qué misterios encierra.*

Haga pues el Párroco los esfuerzos posibles sobre que el pueblo fiel tenga siempre en su alma fixas estas palabras: *Yo soy tu Dios y Señor*; porque de ellas entenderán que tienen por Legislador à su mismo Criador, por quien fueron formados, y por quien son mantenidos; y con razon dirán: *Este mismo es nuestro Dios y Señor, y nosotros el pueblo que apacienta, y las ovejas de su manada*(b). Porque la viva y continuada repeticion de estas palabras será muy eficaz para hacerlos mas prontos à venerar la ley, y retraerlos de los pecados. Lo que se sigue: *Que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre*: aunque parece que solo conviene à los Judíos, que fueron rescatados de la dominacion de los Egipcios, sin embargo, si miramos al misterio que ahí está escondido de la redencion universal, mucho mas pertenece à los Cristianos, pues son redimidos, no de la servidumbre de Egipto,

(a) Isai. 28. (b) Psalm. 94.

to, sino de la region del pecado, y sacados por Dios del poder de las tinieblas, son trasladados al reyno del Hijo de su amor (a). Contemplando Jeremias la grandeza de este beneficio, la anunció, diciendo: *He aquí vienen dias, dice el Señor, y no se dirá mas: Vive el Señor, que sacó à los hijos de Israel de la tierra de Egipto; sino vive el Señor, que sacó los hijos de Israel de la tierra del Aquilon, y de todas las tierras à donde los habia arrojado, y volverlos he à su tierra, la que di à sus padres. He aquí yo envio muchos pescadores, dice el Señor, y pescarlos han, &c.* (b). Porque el benignísimo Padre por medio de su Hijo juntó en uno lós hijos de Dios, que andaban descarriados (c), para que ya, no como siervos del pecado, sino de la justicia, le sirvamos en santidad y justicia delante de él todos los dias de nuestra vida (d).

6. De los afectos que deben sacar los fieles de este exórdio del Decálogo.

Por esto en toda tentacion opondrán los fieles como un escudo aquello del Apostol: *¿Los que ya estamos muertos para el pecado, cómo todavia viviremos en él? Ya no somos nuestros, sino de aquel que murió y resucitó por nosotros* (e). Este es nuestro Dios y Señor, que nos compró para sí à costa de su sangre. ¿Cómo podremos pecar contra nuestro Dios y Señor, y volver de nuevo à crucificarle (f)? Ya pues como verdaderamente libres, y con aquella libertad con que Cristo nos libró; asi como habiamos entregado nuestros miembros para servir à la maldad, asi ahora los entreguemos para servir à la justicia en santificacion (g).

NO TENDRÁS DIOSSES AGENOS DELANTE DE MÍ.

7. *Qué es lo que manda, y qué lo que veda este primer Mandamiento.*

Enseñará el Párroco, que en el Decálogo tienen el primer lugar las cosas que pertenecen à Dios, y el segundo las que tocan al próximo; porque Dios es la causa de lo que hacemos por el próximo. Y entonces amamos al próximo segun el

(a) Colos. 1. (b) Jerem. 16.

(e) Roman. 6. (f) Hebraeor. 6.

(c) Joann. 11. (d) Luc. 1.

(g) Roman. 6.

el Mandamiento de Dios, quando le amamos por Dios. Y así estos tres preceptos que pertenecen à Dios, estan escritos en la primera tabla. Luego declarará que en las palabras susodichas hay dos Mandamientos, uno de los cuales es afirmativo, y otro negativo; porque el decir: *No tendrás Dioses ajenos delante de mí*, hace este sentido: *A mí me adorarás, como à verdadero Dios; y no adorarás Dioses ajenos.*

8. *Aquí se contienen los preceptos de Fe, Esperanza y Caridad.*

En el primero se encierran los preceptos de *Fe, Esperanza y Caridad*; porque si le llamamos *Dios*, le confesamos inmóvil, inalterable, que eternamente permanece el mismo, fiel y recto sin defecto alguno: de donde se sigue necesariamente que, creyendo sus palabras, le demos entera fe y autoridad. Y el que está confesando su omnipotencia, clemencia, facilidad é inclinacion para hacer bien, ¿podrá menos de colocar en él todas sus esperanzas? Y si contempla las riquezas de su bondad y amor, derramadas sobre nosotros, ¿podrá dexarle de amar? Por eso quando su Magestad ordena y manda alguna cosa en las Escrituras, ya sea al principio, ya sea al fin, usa de estas palabras: *Yo soy el Señor.*

9. *Explícase este precepto como negativo.*

La segunda parte del Mandamiento es: *No tendrás Dioses ajenos delante de mí.* De este modo de hablar se valió el Legislador, no porque no estuviese bastantemente explicado esto en el precepto afirmativo, que dice: *A mí adorarás, como à solo Dios*; porque si es Dios, es uno solo, sino por la ceguedad de muchísimos, que antiguamente confesando que adoraban al verdadero Dios, al mismo tiempo veneraban muchos Dioses. Y de estos hubo muchos entre los Hebreos; los cuales, como Elías les eshaba en cara, cojeaban de ambos pies (a), y tambien lo hicieron los Samaritanos, que adoraban al Dios de Israel, y juntamente à los Dioses de los Gentiles.

10. *Este precepto se ha de tener por el mayor de todos.*

Explicadas estas cosas, se ha de añadir que este Mandamiento es el primero, y el mayor de todos, no solo en el orden, sino tambien en la naturaleza, dignidad y excelencia; por-

(a) 3. Reg. 18.

porque por infinitas razones debemos amar y respetar à Dios mas que à todos los Señores y Reyes, porque su Magestad nos crió, nos gobierna, nos mantuvo en el vientre de nuestra madre, y de allí nos sacó à esta luz, nos da la vida, y nos provee de todo lo necesario para sustentarla.

11. *Quiénes pecan contra este Mandamiento.*

Pecan contra este Mandamiento los que no tienen Fe, Esperanza y Caridad; cuyo pecado se extiende mucho, porque estan comprendidos en él los que caen en heregía: los que no creen las cosas que la santa madre Iglesia propone que deben creerse: los que dan credito à sueños, agüeros y demas cosas vanas: los que desesperan de su salvacion, y no confian en la divina Bondad: los que ponen su esperanza solo en sus riquezas, salud y fuerzas corporales; de lo qual tratan largamente los que han escrito de vicios y pecados.

12. *Del culto de los Santos: que no se opone à este precepto.*

Tambien se ha de enseñar con todo cuidado en la explicacion de este precepto, que no se opone à esta ley la veneracion è invocacion de los santos Angeles, y de las almas bienaventuradas, que estan gozando de Dios; ni el culto que à sus cuerpos y cenizas dió siempre la Iglesia católica. Porque ¿quién será tan loco que, mandando el Rey que ninguno se porte como tal, ni permita ser tratado con aparato y honores regios, juzgue al punto que el Rey no quiere que se tenga respeto à sus Magistrados? Es cierto que los Cristianos, imitando à los Santos del Testamento viejo, adoran à los Angeles; mas no por eso les dan la veneracion que tributan à Dios. Y si alguna vez leemos haber rehusado los Angeles que los adorasen los hombres(a), se ha de entender que lo hicieron porque no querian se les diese aquel honor que à solo Dios es debido.

13. *Muéstrase por las Escrituras que es lícito adorar à los Angeles.*

Porque el Espíritu Santo que dice: *A solo Dios sea el honor y gloria(b)*, él mismo nos manda honrar à los padres y ancianos. Demas de esto, aquellos santos Varones que solamente adoraban à un Dios, adoraban tambien à los Reyes, como consta de las divinas Letras(c); esto es, los veneraban con

(a) Apocal. 19. et 22. (b) 1. Tim. 1. (c) Exod. 20. Lev. 19, Deut. 5.

con rendimiento. Pues si son tratados con tanto honor los Reyes por quienes Dios gobierna el mundo, à aquellos angélicos Espíritus, los que quiso Dios que fuesen sus Ministros, y de cuyo medio se vale, no solo para el gobierno de su Iglesia, sino tambien de todas las demas cosas, y por cuyo favor somos cada dia librados de peligros muy grandes, asi de cuerpo, como de alma, aunque no se dexen ver de nosotros, ¿por qué no les daremos honra tanto mayor, quanto aquellas bienaventuradas inteligencias aventajan en dignidad à los Reyes mismos? Júntase à esto la caridad con que nos aman, y que, movidos de ella, ruegan à Dios por aquellas provincias que estan à su cargo, como facilmente se entiende por la Escritura (a): ni debemos dudar que hacen lo mismo por aquellos que guardan, pues presentan à Dios nuestras oraciones y lágrimas (b). Asi enseñó el Salvador en el Evangelio; que no se escandalizase á los pequeñuelos, porque sus Angeles en los cielos estan siempre viendo la cara del Padre celestial (c).

14. *Pruébase que han de ser invocados los santos Angeles.*

Han de ser pues invocados los santos Angeles, asi porque estan perpetuamente gozando de Dios, como por lo muy gustosos que abrazan el patrocinio de nuestra salvacion, de que estan encargados. De esta invocacion nos da testimonios la divina Escritura; porque Jacob pidió al Angel con quien habia luchado que le bendixera, y aun le precisó, protestándole que no le dexaria mientras no le echase su bendicion (d). Y no solo quiso que se la diese aquel con quien estaba, sino tambien otro à quien de ningun modo veia, quando dixo en otra ocasion: *El Angel que me libró de todos los males bendiga à estos niños* (e).

15. *Por invocar à los Santos, y venerar sus reliquias, en nada se menoscaba el honor de Dios.*

De aquí tambien se sigue, que está tan léjos de menoscabarse la gloria de Dios, por honrar è invocar à los Santos que murieron en el Señor, y por venerar sus reliquias y cenizas, que antes por eso mismo se aumenta tanto mas, quanto mas des-

(a) Daniel. 10. (b) Tob. 12. (c) Matth. 18. (d) Genes. 32.

(e) Ibidem 48.

despierta y confirma la esperanza de los hombres, y los exhorta à su imitacion. Y así comprueban esta práctica los Concilios Niceno II, Gangrense y Tridentino, y la autoridad de los santos Padres.

16. *Con qué pruebas señaladamente se ha de establecer la invocacion de los Santos.*

Y à fin de que el Párroco quede mas instruido para refutar à los que contradicen à esta verdad, lea señaladamente à los Santos Gerónimo contra Vigilancio, y al Damasceno: à cuyas razones se junta lo principal, que es la costumbre recibida de los Apostoles, y perpetuamente retenida y conservada en la Iglesia de Dios. ¿Y qué otra prueba se puede desear mas firme ò mas clara que el testimonio de la Escritura divina, la qual celebra maravillosamente las alabanzas de los Santos? Porque hay elogios divinos de los Santos, cuyos loores siendo aplaudidos por las sagradas Letras, ¿por qué los hombres no deberán tratarlos con singular honor? Aunque tambien deben ser venerados è invocados, porque estan de continuo rogando à Dios por la salud de los hombres; y por sus méritos y valimiento nos hace su Magestad muchos beneficios. Porque si hay gozo en el cielo quando un pecador hace penitencia (a), ¿no ayudarán à los penitentes aquellos ciudadanos celestiales? Y si los invocamos nosotros, ¿no nos alcanzarán el perdon de los pecados, y nos conciliarán la gracia de Dios?

17. *Esta invocacion de los Santos no arguye falta de confianza en el auxilio de Dios.*

Y si se dixere, como algunos dicen, que el patrocinio de los Santos es supérfluo, porque Dios sin intérprete alguno acude à nuestras súplicas, facilmente convence estas voces de los impíos aquel dicho de San Agustin: *No concede Dios muchas cosas sin el favor y oficio de algun medianero y rogador* (b). Confirman esto los exemplos illustres de Abimelec (c), y de los amigos de Job (d); cuyos pecados no fueron perdonados sino por los ruegos de Abraham y de Job. Y si se alega que es falta y poquedad de fe echar à los Santos por valedores y patronos, ¿qué responderán al hecho del Centurion? Quien aun elogiado

(a) Luc. 15. (b) Quaest. 149. supr. Exod. (c) Gen. 20. (d) Job. 42.

do de fe singular por Cristo señor nuestro , todavía envió a su Magestad los ancianos de los Judíos , à fin de que alcanzasen la salud para su siervo enfermo (a).

18. *La única mediacion de Cristo no impide esta invocacion.*

Por esto , aunque debemos confesar que se nos ha propuesto por medianero único Cristo señor nuestro , como quien solo nos reconcilió por medio de su sangre con el Padre celestial ; y que habiendo hallado la eterna redencion (b) , y una vez entrado en el santuario , nunca cesa de interponerse por nosotros (c) , sin embargo de eso , en manera ninguna se sigue de ahí que no podamos acogernos à la gracia de los Santos : porque si la razon de no poder valernos de los socorros de los Santos es , que tenemos por único patron à Jesucristo , nunca el Apostol hubiera hecho una cosa como solicitar con tanto ahinco ser ayudado para con Dios por las oraciones de los hermanos que aún estaban vivos (d). Porque no menos disminuirian la gloria y dignidad del medianero Cristo las oraciones de los vivos , que la intercesion de aquellos Santos que ya están en los cielos.

19. *Por dónde se prueba la virtud de las reliquias.*

¿Pero à quién no convencen , asi sobre el honor que se debe à los Santos , como sobre el patrocinio con que nos defienden , las grandes maravillas obradas en sus sepulcros , ya en ciegos , mancos , tullidos y baldados de todos sus miembros , que fueron restituidos à su antigua salud , ya en muertos resucitados , y ya en demonios lanzados de los cuerpos humanos ? Pues unos testigos tan autorizados como los santos Ambrosio (e) y Agustino (f) nos dexaron escritos estos prodigios , y no porque los oyeron como muchos , ni porque los leyeron como otros muchísimos y gravísimos varones , sino porque los vieron por sus ojos mismos. ¿Qué mas ? Si los vestidos (g) , si los pañuelos (h) ; si hasta la sombra de los Santos (i) antes que muriesen , auyentaba las enfermedades , y restituía las fuerzas , ¿quién osará negar que haga el Señor los mismos milagros

(a) Matth. 8. Luc. 7. (b) Hebr. 9. SS. Gerv. et Protas. (f) Lib. 22.

(c) Ibidem 7. (d) Roman. 15. de Civit. cap. 8. (g) 4. Reg. 2.

(e) Epist. 54. et 55. et Serm. de (h) Actor. 19. (i) Ibidem 5.

gros por las sagradas cenizas, huesos y demas reliquias de los Santos? Esto declaró aquel cadáver que, echado por casualidad en el sepulcro de Eliseo, súbitamente revivió al contacto de su cuerpo (a).

20. *Las palabras que se siguen no constituyen Mandamiento diverso.*

Aquello que se sigue: *No harás para tí cosa esculpida, ni alguna imágen de cosa que esté en el cielo ó en la tierra, ni de lo que hay en las aguas, debaxo de la tierra. No adorarás esas cosas, ni las honrarás*: pensando algunos que era Mandamiento distinto, quisieron que los dos últimos fuesen uno solo. Pero san Agustin (b), dividiendo aquellos últimos, quiso que estas palabras perteneciesen al primer Mandamiento; cuya sentencia seguimos gustosos, como tan célebre en la Iglesia. Aunque tambien está pronta aquella muy verdadera razon, de que fue conveniente que el premio y la pena de cada Mandamiento se pusiese en el primero.

21. *No es contra este precepto el uso de las sagradas imágenes.*

Mas no se ha de pensar que por este precepto se prohibe del todo el arte de pintar, retratar ó esculpir; porque leemos en las Escrituras simulacros è imágenes fabricadas por mandado de Dios, como los Querubines (c) y la Serpiente de metal (d). Y asi debe entenderse que solo estan vedadas las imágenes, porque no se quitase cosa alguna al culto del verdadero Dios, adorando los simulacros, como si fueran Dioses.

22. *Cómo se puede ofender à Dios por medio de las imágenes.*

De dos modos señaladamente, en quanto pertenece à este Mandamiento, es claro que se ofende gravísimamente à la magestad de Dios: uno, si se adoran los ídolos, ó imágenes como à Dios, ó se cree haber en ellas alguna divinidad, ó virtud, por la qual sean dignas de ser veneradas, ó que se les debe pedir alguna cosa, ó poner en ellas la confianza, como antiguamente lo hacian los Gentiles, poniendo su esperanza en los ídolos: cosa que à cada paso reprenden las sagradas Letras.

Otro, si procura alguno copiar la forma de la Divinidad con algun artificio, como si pudiera verse con ojos corporales,

(a) 4. Reg. 13. (b) Quaest. 71. supr. Exod. (c) 3. Reg. 6. (d) Num. 21.

ò expresarse con colores ò figuras ; porque , como dice el Damasceno : *¿ Quién puede retratar à Dios , que es invisible , que es incorpóreo , que no puede ceñirse à limites algunos , ni ser delineado por alguna figura(a) ?* Esto se explica copiosamente en el segundo Concilio Niceno. Y asi dixo el Apostol esclarecidamente : *Que trocaron la gloria de Dios incorruptible en semejanza de hombre corruptible , de aves , de animales de quatro pies , y de serpientes(b) ;* porque ellos veneraban como à Dioses todas esas cosas , elevando sus imágenes para darlas culto. Y por esto los Israelitas , que clamaban delante de la imagen del Becerro : *Estos , Israel , son tus Dioses , los que te sacaron de la tierra de Egipto(c) ,* fueron llamados Idólatras , porque trocaron su gloria en la imagen de un Becerillo , que comia heno(d).

23. *Quál sea el sentido de la segunda parte de este Mandamiento.*

Habiendo pues prohibido el Señor el culto de los Dioses agenos , à fin de desterrar enteramente la idolatría , mandó que no se fundiese , ni de metal , ni de otra materia alguna , imagen de la Divinidad ; que declarándolo Isaías , dice : *¿ A quién hicisteis semejante à Dios , ò qué imagen le pondreis(e) ?* Este es el sentido de este Mandamiento , como además de los santos Padres , que lo interpretan asi , segun se expuso en el séptimo Sínodo , lo declaran bastantemente aquellas palabras del Deuteronomio , donde queriendo Moysés apartar al pueblo de la idolatría , les dixo : *No visteis imagen ninguna en el día en que os habló el Señor en Horeb de en medio del fuego(f).* Y dixo esto el sapientísimo Legislador , para que no fingiesen imagen de la Divinidad , llevados de algun error ; y diesen à alguna cosa criada el honor debido à Dios.

24. *No es contra este precepto pintar las Personas de la Trinidad santísima.*

Sin embargo de lo dicho , nadie piense que se comete algun pecado contra la religion y ley de Dios , quando se pinta alguna de las Personas de la Trinidad santísima con algunas señales que aparecieron en el Testamento viejo ò nuevo ; porque

(a) Lib. 4. de Fid. Ortod. cap. 16.

(b) Rom. 1. (c) Exod. 32.

(d) Psalm. 105. (e) Isai. 40.

(f) Deuter. 4.

ninguno es tan necio que llegue à creer que por estas señales se exprese la Divinidad. Pero enseñe el Pastor, que por ellas se declaran algunas propiedades ò acciones que se atribuyen à Dios: como quando por la vision de Daniel se pinta un anciano sentado en un trono, ante cuya presencia se abrieron unos libros (a), se significa la eternidad de Dios y su infinita sabiduría; con la qual ve todos los pensamientos y acciones de los hombres, para juzgarlas.

25. *Pueden tambien pintarse los Angeles.*

Los Angeles tambien se pintan con figura de jóvenes, y con alas; para que entiendan los fieles lo muy inclinados que estan hácia los hombres, y lo muy prontos para cumplir los ministerios de Dios: *Porque todos son espíritus servidores para aquellos que consiguen la herencia de la salud*(b).

26. *De la figura de paloma, y lenguas de fuego.*

La figura de paloma, y lenguas como de fuego, qué propiedades signifiquen del Espiritu Santo en el Evangelio(c) y Hechos de los Apostoles (d), es cosa tan sabida, que no necesita de explicacion.

27. *Las imágenes de Cristo y de los Santos deben pintarse y adorarse.*

Por lo que mira à Cristo señor nuestro, à su santísima y purísima Madre, y à todos los demás Santos, como fueron hombres verdaderos, y tuvieron forma humana, no solo no está prohibido por este Mandamiento pintar sus imágenes y venerarlas, sino que siempre se tuvo por cosa santa, y por prueba certísima de ánimo agradecido, como lo confirman las memorias de los tiempos de los Apostoles, los Concilios generales, y los escritos de tantos santísimos y doctísimos Padres, entre sí unánimes y concordés.

28. *Qual sea el uso legítimo de las imágenes en la Iglesia.*

Enseñará pues el Párroco, que no solo es lícito tener imágenes en la Iglesia, y darles honor y culto, pues todo el honor que se hace à ellas, se ordena à sus originales, sino que declarará tambien, que así se practicó hasta ahora con aprovechamiento muy grande de los fieles, como consta del Damas-

(a) Daniel. 7. (b) Hebraeor. 1. (c) Matth. 3. Marc. 1. Luc. 3.
(d) Actor. 2.

masceno , en el libro que escribió de las imágenes , y del Concilio séptimo , que es el segundo Niceno. Mas como no hay instituto , por muy santo que sea , que no procure corromper con sus fraudes y astucias, el enemigo del linage humano, si acaso padeciere el pueblo algun error acerca de este punto, procurará el Párroco enmendarle quanto fuere posible , segun el decreto del Concilio Tridentino (a) ; y si lo pide el caso , explicará el mismo decreto , y enseñará á los rudos , y á los que ignoran la razon de haberse instituido las imágenes , que fueron inventadas para conocer la historia de uno y otro Testamento , renovar muchas veces su memoria , y que excitados con el recuerdo de las cosas divinas , nos inflamemos con mas vehemencia á adorar y amar al mismo Dios. Y asimismo demostrará que las imágenes de los Santos estan puestas en los templos para que sean adoradas , y para que nosotros , avisados por su exemplo , conformemos nuestra vida y costumbres con las suyas.

NO SOY TU DIOS Y SEÑOR , FUERTE , ZELOSO , QUE VISITO LA MALDAD DE LOS PADRES SOBRE LOS HIJOS HASTA LA TERCERA Y QUARTA GENERACION DE LOS QUE ME ABORRECEN , Y USO DE MISERICORDIA EN MILLARES CON LOS QUE ME AMAN , Y GUARDAN MIS MANDAMIENTOS (b).

29. *Este apéndice pertenece á todos los Mandamientos.*

Dos son las cosas que deben explicarse con cuidado en la última parte de este Mandamiento : la primera es , que aunque muy al propósito se señala pena en este lugar por la maldad enorme de quebrantar este primer Mandamiento , y la inclinacion de los hombres á cometerla , sin embargo es apéndice comun á todos los preceptos ; porque toda ley induce á los hombres á guardar lo que manda con penas y premios. De aquí nacen aquellas tan frecuentes y repetidas promesas de Dios en las sagradas Letras ; porque , dexando casi innumerables lugares del Testamento viejo , en el Evangelio está escrito : *Si quies-*

res.

(a) Sess. 25. in princ. cap. de *Invoc. Sanct.* (b) Exod. 20.

res entrar en la vida, guarda los Mandamientos (a). Y en otra parte: El que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese entrará en el reino de los cielos (b). Y en otra: Todo árbol que no diere buen fruto, será cortado, y echado en el fuego (c). Mas: Todo aquel que se aira contra su hermano, será reo de juicio (d). En fin: Si no perdonáredes à los hombres, ni vuestro Padre os perdonará vuestros pecados (e).

30. *De diferente modo se ha de proponer esta pena à los buenos que à los malos.*

La segunda cosa es, que de modo muy diverso han de ser enseñados acerca de este apéndice los perfectos, que los carnales; porque los perfectos, como son guiados por el espíritu de Dios, y le obedecen con ánimo pronto y alegre, le oyen y reciben como unas nuevas de sumo gozo, y como una gran prueba del grande amor con que el Señor los mira, porque reconocen el cuidado de su amantísimo Dios, quien ya con penas, ya con premios, como que hace fuerza à los hombres para que le adoren y veneren. Reconocen su inmensa benevolencia para con ellos en dignarse mandarlos, y valerse de su servicio para gloria de su divino nombre. Y no solo reconocen esto, sino que conciben esperanza grande de que, así como manda lo que quiere, así también les dará fuerzas para guardar su ley. Pero los carnales, que todavía son esclavos del espíritu de servidumbre, y que si dexan de pecar, mas es por temor de la pena, que por amor à la virtud, toman este apéndice como una cosa muy molesta y amarga. Por tanto deben ser sobrellevados con piadosas exhortaciones, y guiados como por la mano hácia donde mira la ley. Y siempre que se ofrezca la ocasión de explicar algun Mandamiento, tendrá por hecha el Párroco esta misma advertencia.

31. *Qué se ha de meditar sobre aquellas palabras: Yo soy Dios fuerte.*

Pero así à los carnales como à los espirituales se han de aplicar señaladamente dos como espuelas puestas en este apéndice, y que avivan muchísimo à los hombres para guardar la ley; porque el decirse *Dios fuerte*, en tanto debe explicarse con mayor diligencia, en quanto la carne que se asusta poco con los

(a) Matth. 19. (b) Ibid. 7. (c) Ibid. 3. (d) Ibid. 5. (e) Ibid. 6.

los terrores de las amenazas divinas, se finge à sí misma muchas veces varias razones por donde poder escaparse de la ira de Dios, y librarse de las penas que propone. Mas el que está de cierto persuadido à que Dios es fuerte, luego exclama con David: *¿Dónde me esconderé de tu espíritu; y à dónde huiré, que no me vea tu cara (a)?* Esta misma carne tambien, desconfiando à veces de las promesas divinas, cree ser tan grandes las fuerzas de los enemigos, que en manera ninguna se juzga capaz de sostenerlos. Pero la fe constante y animosa, que nada titubea, como apoyada en la fuerza y virtud de Dios, alienta por el contrario, y confirma à los hombres, porque dice: *El Señor es mi iluminacion y mi salud, ¿à quién temeré (b)?*

32. *Qué quiere decir llamarse Dios zeloso.*

La otra espuela es el mismo zelo de Dios; porque à veces piensan los hombres que Dios no cuida de las cosas humanas, y ni siquiera de si guardamos, ò quebrantamos su ley: de donde se sigue un desorden de vida muy grande. Pero creyendo que Dios es zeloso, luego nos contiene esta consideracion en nuestras obligaciones.

33. *Qué suerte de zelo debe atribuirse à Dios.*

Este zelo que se atribuye à Dios, no significa perturbacion alguna de ánimo, sino aquel divino amor y caridad, por la qual no permitirá que alma ninguna que se atreva à ofenderle, se le vaya sin pagarla: *Porque pierde à todos los que quebrantan sus leyes (c)*. Es pues el zelo de Dios aquella sosegadísima y sencillísima justicia; por la qual el alma corrompida con opiniones falsas y apetitos desordenados, es repudiada y desechada como adúltera del matrimonio y compañía de Dios. Pero experimentamos suavísimo y dulcísimo este mismo zelo, quando se manifiesta por él mismo su suma è increíble voluntad hácia nosotros; porque como no se da entre los hombres amor mas ardiente, ò union mayor y mas estrecha que la de los unidos en el matrimonio, por eso quando, comparándose el Señor tan repetidas veces con el esposo ò marido, se llama zeloso, manifiesta lo mucho que nos ama. Por tanto enseñe el Párroco sobre este lugar, que deben andar los hombres tan

co-

(a) Psalm. 138. (b) Psalm. 26. (c) Psalm. 72.

codiciosos del culto y de la honra de Dios, que mas bien puedan decirse con razon *zelosos*, que *amantes*, à imitacion de aquel que decia de si: *Zelado he con zelo por el Señor Dios de los Exércitos (a)*; ò mejor que imiten al mismo Cristo, de quien es aquel dicho: *El zelo de tu casa me comió (b)*.

34. *Qué sea esta sentenoià de conminacion con que aquí se amenaza.*

Se ha de explicar pues, que el sentido de esta amenaza es que Dios no ha de permitir que los pecadores se vayan sin pagarla; y asi que, ò los ha de castigar aquí como Padre, ò atormentar despues agria y severamente como Juez. Esto es lo que en otra parte significó Moysés, diciendo: *Y sabrás que tu Dios y Señor él mismo es fuerte y fiel, que guarda el pacto y la misericordia con los que le aman, y guardan sus Mandamientos basta mil generaciones; y que da al instante su merecido à los que le aborrecen (c)*. Y Josué dixo tambien: *No podreis servir al Señor, porque es Dios santo, fuerte y zeloso; y no perdonará vuestras maldades y pecados. Si dexáredes al Señor, y sirviéredes à los Dioses agenos, se volverá el Señor contra vosotros, y os afligirá, y acabará con vosotros (d)*.

35. *Cómo visita Dios los pecados de los padres en los hijos hasta la tercera y quarta generacion.*

Debe tambien enseñarse al pueblo, que esta pena con que Dios amenaza, llega hasta la tercera y quarta generacion de los impíos y facinerosos; no porque paguen siempre los descendientes las penas de las culpas de sus mayores, sino porque aunque ellos ò sus hijos no sean castigados, con todo eso no se escapará toda su posteridad de la ira y azote de Dios. Asi sucedió con el Rey Josías, que aunque Dios le perdonó por su piedad singular, y le concedió fuese enterrado en paz en el sepulcro de sus mayores, para que no viera los males que en los tiempos siguientes habian de venir sobre Judá y Jerusalem por las maldades de Manasés su abuelo, todavia, habiendo muerto él, descargó la venganza sobre sus descendientes, de manera, que ni se perdonó à los hijos del mismo Josías (e).

Cb-

(a) 3. Reg. 19. (b) Psalm. 68. et Joann. 2. (c) Deúteron. 7.

(d) Josue 24. (e) 2. Paralipom. cap. 34. et 35.

36. *Cómo se concilia esta amenaza con la sentencia de Ezequiel.*

Y en qué manera no sean contrarias estas palabras de la ley à aquella sentencia del Profeta Ezequiel : *El alma que pecare, esa morirá (a)*, lo muestra claramente San Gregorio, concordando con todos los demas Padres antiguos. Dice pues : *Todo el que imita la maldad de su perverso padre, es recargado con el delito de él; mas el que no sigue la maldad del padre, de ningun modo será agravado por su delito. De aquí es que el mal hijo del mal padre, no solo pague los pecados que él añadió, sino tambien los de su padre, quando conociendo que está todavía airado el Señor por los vicios de su padre, con todo eso no tiembla añadir su malicia. Y es justo que el que à vista de un Juez riguroso no teme seguir los pasos de su malvado padre, sea obligado aun en esta vida à pagar las culpas del padre perverso (b)*. Luego recordará el Párroco cuánto sobrepuja la bondad y misericordia de Dios à la justicia, pues airándose hasta la tercera y quarta generacion, extiende hasta millares la misericordia.

37. *Cómo se entiende que aborrecen à Dios los que quebrantan su ley.*

Las palabras que se siguen : *De los que me aborrecen*, demuestran la gravedad del pecado; porque ¿qué cosa puede haber mas perversa, ni mas abominable, que aborrecer à la misma bondad y verdad infinita? Y esto pertenece à todos los que pecan; porque así como el que tiene y guarda los Mandamientos de Dios, ese es el que ama à Dios (c), así el que desprecia su divina ley, y no guarda sus Mandamientos, con razon se ha de decir que le aborrece.

38. *Cómo se entiende que el Señor usa de misericordia con los que le aman.*

Lo que se dice en el último lugar : *Y con los que me aman*, enseña el modo y la razon de guardar la ley; porque es necesario que los que guardan la ley de Dios, sean llevados à su obediencia, por la misma caridad y amor con que aman à su Magestad: de lo qual se hará despues memoria en cada uno de los Mandamientos.

(a) Ezech. 18. (b) Lib. 15. Mor. cap. 31. (c) Joann. 14.

CAPÍTULO III.

DEL SEGUNDO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

NO TOMARÁS EN VANO EL NOMBRE DE TU DIOS Y SEÑOR.

1. *Por qué puso el Señor esta ley de honrar su divino nombre.*

Aunque en el primer Mandamiento de la divina ley, donde se nos manda adorar à Dios piadosa y santamente, es necesario que se encierre el que se sigue en segundo lugar; porque todo el que quiere que se le dé honor, pide igualmente que se le honre mucho de palabra, y veda lo contrario, como lo indican con claridad aquellas palabras del Señor por Malaquías: *El hijo honra à su padre, y el siervo à su señor: pues si yo soy padre, ¿dónde está mi honra(a)?* Sin embargo, por la gravedad de la materia quiso el Señor poner separadamente esta ley de honrar su santísimo y divinísimo nombre, y prescribimos esto con palabras distintas y claras.

2. *Del gran cuidado con que deben los Párrocos explicar esta ley.*

Esto ciertamente debe ser para el Párroco la mayor prueba de que no es suficiente hablar en comun sobre este asunto, sino que es necesario recalcar mucho en este lugar, y explicar à los fieles, con grande claridad, distincion y cuidado, todas las cosas que pertenecen à este Mandamiento. Y no debe tenerse por nimia esta diligencia; porque hay hombres tan ciegos en las tinieblas de los errores, que no se horrorizan de maldecir à aquel à quien glorifican los Angeles: ni los aterra esta divina ley para refrenar el atrevimiento de vilipendiar la magestad de Dios cada dia, ò por mejor decir, à todas horas y momentos con el mayor descaro. ¿Quién no oye tras cada palabra un juramento: y que todo está lleno de maldiciones y exêcraciones, con tal exceso, que apenas se vende, ni se compra cosa, ni se trata negocio, donde no se interponga la religion del juramento; y que millares de veces es to-
ma-

(a) Malach. 1.

mado en boca temerariamente el nombre santísimo de Dios por cosas ligerísimas, y de ninguna monta? Por esto debe el Párroco aplicar el mayor cuidado y diligencia en amonestar muchas veces à los fieles, quan enorme y quan abominable sea esta maldad.

3. *Qué es lo que se manda, ó se veda por este Mandamiento.*

Pues en la explicacion de este Mandamiento se ha de asentar primeramente, que con las cosas que la ley prohíbe, estan juntas tambien las que manda que deben hacer los hombres: uno y otro se ha de enseñar con separacion; y para que se expongan con mas claridad las cosas que deben enseñarse, se dirá primero qué es lo que la ley manda, y luego qué es lo que veda. Manda pues que sea honrado el nombre de Dios, y que se jure santamente por él. Y lo que prohíbe es, que ninguno menosprecie el divino nombre; que ninguno le tome en vano, ni jure por él falsa, vana ò temerariamente.

4. *Qué se entiende aquí por el nombre de Dios.*

Por lo que mira à esta parte, en la qual se nos manda honrar el divino nombre, dirá el Párroco à los fieles, que no se ha de atender solo al nombre de Dios, esto es, à sus letras ò sílabas, ò à la misma palabra desnuda por sí, sino que debe levantarse el pensamiento à lo que esa palabra significa, que es la omnipotente y eterna magestad de Dios trino y uno. Y de aquí se colige facilmente, quan ridícula era la supersticion de algunos Judíos, que no se atrevian à pronunciar el nombre de Dios que escribian: como si estuviera la virtud en aquellas quatro letras, y no en el Sér divino significado por ellas. Pero aunque se dice en número singular: *No tomarás el nombre de Dios*, no se ha de entender esto de solo algun nombre, sino de todos los que se suelen atribuir à Dios; porque todos son nombres que estan impuestos à su Magestad, como el de *Señor*, de *Todo-Poderoso*, de *Señor de los Exércitos*, de *Rey de Reyes*, de *Fuerte*, y otros semejantes, que se leen en las Escrituras, y que à todos se debe igual y la misma veneracion. Despues se ha de enseñar cómo se dará al nombre divino el debido honor; porque no es lícito al pueblo cristiano, en cuya boca han de ser celebradas de continuo las divinas alabanzas, ignorar una cosa, la mas útil, y la mas necesaria para la salvacion.

De

5. *De qué modos se ha de venerar y honrar el divino nombre.*

Y aunque son muchos los modos de alabar el divino nombre, sin embargo el valor y peso de todos parece está en los que vamos à decir.

Primeramente pues alabamos à Dios, quando à vista de todos le confesamos à cara descubierta por nuestro Dios y Señor; y asi como reconocemos à Cristo por autor de nuestra salud, asi lo predicamos.

Tambien quando con devocion y diligencia hacemos por entender la palabra de Dios, donde se nos descubre su voluntad, nos empleamos de continuo en su meditacion, y la aprendemos con todo cuidado, ò leyendo ò oyendo, segun conviene al estado y oficio de cada uno.

Asimismo veneramos y reverenciamos el nombre de Dios, quando por razon de oficio y de religion celebramos las alabanzas divinas, y le damos singulares gracias por todas las cosas, asi prósperas como adversas; porque dice el Profeta: *Bendice, anima mia, al Señor, y no echés en olvido todos sus beneficios (a)*. Hay muchísimos Salmos de David, en los quales canta suavísimamente las alabanzas divinas con singular devocion para con Dios. Hay el asombroso espejo de paciencia Job, el qual en medio de tantas y tan horribles calamidades como llovieron sobre él, nunca cesó de alabar al Señor con ánimo excelso è invicto; pues asi nosotros, quando nos viéremos oprimidos de dolores de cuerpo ò de alma, ò atormentados de miserias y desgracias, apliquemos al punto todo el conato y esfuerzos de nuestra alma à alabar à su magestad, diciendo con el santo Job: *Sea bendito el nombre del Señor (b)*.

6. *De otros modos de guardar este Mandamiento.*

Y no ménos honramos el nombre de Dios, quando pedimos confiadamente su socorro, para que, ò nos libre de los trabajos, ò nos dé constancia y valor para sufrirlos con fortaleza; porque asi quiere el Señor que lo hagamos, pues dice: *Lláname en el día de la tribulacion: librártete he; y honrarme has (c)*. De esta invocacion se hallan exemplos ilustres en muchos lugares; pero señaladamente en los Salmos 16, 43 y 118.

De-

(a) Psalm. 102. (b) Job 1. (c) Psalm. 49.

Demas de esto honramos el nombre de Dios, quando le ponemos por testigo para asegurar alguna cosa. Este modo se diferencia muchísimo de los antecedentes; porque todos los referidos son por sí tan buenos y apreciables, que nada mas feliz, nada mas amable puede haber para el hombre, que gastar días y noches en exercitarlos cuidadosamente: *Benediciré al Señor en todo tiempo*, dice David; *y nunca se me caerá su alabanza de la boca*(a). Pero el juramento, aunque sea bueno, con todo eso en manera ninguna es loable su frecuente uso.

7. *Por qué no es loable usar con frecuencia del juramento.*

La razon de diferencia está en que el juramento únicamente fue instituido para que sea como una medicina de la flaqueza humana, y un instrumento necesario para probar lo que decimos. Asi pues, como no es provechoso aplicar medicinas al cuerpo, si no las necesita, y la frecuencia de ellas es del todo perniciosa, asi tambien, si no hay grave y justa causa, no es saludable usar del juramento; y repetirle mucho, tan lejos está de aprovechar, que acarrea gravísimos daños. Por esto enseñó esclarecidamente San Crisóstomo: "No al »nacer el mundo, sino crecido ya, quando los males extendi- »dos larga y dilatadamente, se habian apoderado de toda la »redondez de la tierra, sin haber cosa alguna en su lugar y ór- »den, sino que turbadas y revueltas todas, eran llevadas con »grande confusion de arriba abaxo; y lo peor de todo haberse »abandonado à sí mismos casi todos los hombres à la vil servi- »dumbre de los Idólos: al cabo pues de tanto tiempo empezó »à introducirse entre los hombres la costumbre del juramen- »to; porque como en tanta perfidia y maldad de los hombres, »ninguno se reducía à creer facilmente à otro, ponian à Dios »por testigo(b)."

8. *Qué cosa sea jurar, y de cuántos modos es el juramento.*

Mas como en esta primera parte del Mandamiento debe llevarse la principal atencion enseñar à los fieles cómo podran usar del juramento piadosa y santamente, en primer lugar se ha de decir, que *jurar no es otra cosa que poner à Dios por tes-*

(a) Psalm. 33. (b) Homil. 26. ad Pop. Antiochi.

testigo, y sea de la manera ò forma de palabras que se fuese; porque decir: *Dios me es testigo, y por Dios*, lo mismo es uno que otro. Tambien es juramento, quando para que nos crean, juramos por algunas criaturas, como por los sagrados evangelios, por la cruz, por las reliquias y nombre de los Santos, y otros à este modo: no porque estas cosas den por sí autoridad ò fuerza alguna al juramento; pero se la da al mismo Dios, pues brilla en esas cosas el resplandor de su magestad divina. De donde se sigue que los que juran por el evangelio, juran por el mismo Dios, cuya virtud se contiene y se declara en el evangelio; y lo mismo los que juran por los Santos, que fueron templos de Dios, que creyeron la verdad del evangelio, la reverenciaron con toda veneracion, y la esparcieron muy extendidamente entre las gentes y naciones.

9. *Del juramento exècratorio.*

La misma razon milita en el juramento que se profiere por *exècracion*, qual es aquel de San Pablo: *Yo llamo à Dios por testigo contra mi alma (a)*; porque de esta manera se sujeta uno al juicio de Dios, como vengador de la mentira: y no negamos por esto, que algunas de estas fórmulas se pueden tomar de modo, que casi no tengan fuerza de juramento. Mas con todo eso es útil guardar tambien en ellas las cosas que se han dicho acerca del juramento, y ajustarlas en todo à la misma norma y regla.

10. *De cuántas maneras sea el juramento.*

Dos son los géneros que hay de jurar: el primero se llama *asertorio*; y es quando religiosamente afirmamos con él alguna cosa presente ò pasada, como el Apostol en la epístola à los de Galacia: *He aquí delante de Dios, que no miento (b)*. El segundo se dice *promisorio*; al qual se reduce tambien el *cominatorio*, y mira al tiempo venidero, quando prometemos y confirmamos de cierto que será asi alguna cosa, como fue aquel de David, que prometió, jurando por su Dios y Señor, à su esposa Bersabé, que su hijo Salomon seria el heredero del reyno, y que sucederia en su lugar (c).

Qué

(a) 2. Corinth. 1. (b) Galat. 1. (c) 3. Règ. 1.

11. *Qué requisitos pide el juramento legitimo.*

Pero aunque basta para el juramento poner à Dios por testigo, con todo eso para que sea recto y santo, se requieren muchas cosas, que deben explicarse con diligencia. Estas, como lo afirma San Gerónimo (a), las encierra Jeremías en estas breves palabras: *Jurarás, vive el Señor, en verdad, en juicio y en justicia* (b). En las quales palabras breve y sumariamente comprehendió todos los requisitos necesarios para la perfeccion del juramento, que son *verdad, juicio y justicia*.

12. *Cómo tendrá verdad el juramento.*

Tiene pues la *verdad* el primer lugar en el juramento. Esta consiste en que aquello que se afirma sea verdadero, y en que el que jura juzgue que es así, no temerariamente, ò movido de leves conjeturas, sino por pruebas muy ciertas. Y del mismo modo requiere en todo y por todo la verdad el otro género de jurar, que es quando prometemos alguna cosa; porque el que la promete, debe tener intencion y voluntad determinada de que efectivamente cumplirá à su tiempo lo prometido, porque ningun hombre de juicio se obligará jamas à hacer cosa que entienda ser contraria à la voluntad y santísimas leyes de Dios: y nunca dexará de cumplir lo que una vez pudo prometer y jurar, sino es que se trocaren las cosas de manera, y empezara à ser tal lo prometido, que si quisiera cumplir la palabra, y estar à lo prometido, incurriera en odio y ofensa de Dios. Y que sea la verdad necesaria en el juramento, lo indica tambien David por aquellas palabras: *El que jura à su próximo, y no le engaña* (c).

13. *Del juicio del juramento: y que no debe pedirse à los niños.*

En segundo lugar se sigue el *juicio*; porque no debe jurarse temeraria è inconsideradamente, sino con grande acuerdo y madurez. Y así el que ha de jurar, primeramente ha de considerar, si le precisa la necesidad, ò no; y exámine con cuidado todo el negocio, si es acaso de tal calidad, que parezca ser necesario el juramento. Demas de esto mire al tiempo, atienda al lugar, y observe otras muchísimas circunstancias, que se añaden à las cosas. No se dexé llevar de odio, ni de amor,

(a) Sup. cap. 4. Jerem. (b) Jerem. 4. (c) Psalm. 15.

amor, ni de otra pasion alguna, sino de sola la fuerza y necesidad del caso; porque si no va delante esta consideracion y diligente exâmen, será ciertamente precipitado y temerario el juramento. Tal es la irreligiosa afirmacion de aquellos que en cosas levisimas y de ningun valor juran, sin mas acuerdo ni reparo, que una depravada costumbre. Asi vemos hacerlo cada dia, y à cada paso los que venden y compran: que unos por vender mas caro, y otros por comprar mas barato, no se detienen en alabar ò envilecer con juramento las cosas vendibles. Siendo pues necesario el juicio y la prudencia en el juramento, y no pudiendo los niños, por razon de la edad, penetrar y discernir tan agudamente como se requiere, por esto ordenó San Cornelio Papa (a), que no se les tomase juramento antes de la pubertad, esto es, antes de los catorce años:

14. *Cómo se dará justicia el juramento.*

Resta la *justicia*; la qual señaladamente se requiere en las promesas: y asi, si promete uno alguna cosa *injusta* ò *indecente*, peca jurando, y añade maldad à maldad cumpliendo lo prometido. De esto tenemos en el Evangelio (b) el exemplo del Rey Herodes, quien, obligado de un juramento temerario, dió à la moza danzarina, en premio de su bayle, la cabeza de San Juan Bautista. Y tal fue tambien el juramento de aquellos Judíos, que, como consta de los Hechos apostólicos (c), se comprometieron en no gustar cosa, hasta haber quitado la vida al Apostol San Pablo.

15. *Razones que prueban que el juramento es lícito.*

Explicadas asi estas cosas, no queda duda alguna de que seguramente sea lícito jurar al que las guarde todas, y afianzare su juramento con estas condiciones como con unas fortalezas. Esto es fácil de probar con muchos argumentos; porque la ley del Señor, que es inmaculada y santa (d), lo manda asi, pues dice: *Temerás à tu Dios y Señor, y à él solo servirás, y jurarás por su nombre* (e). Y David escribió: *Serán alabados todos los que juran en el Señor* (f).

A mas de esto, dan à entender las santas Escrituras, que
las

(a) Vide Div. Thom. 2. 2. quaest. 89. art. 10. (b) Marc. 6.

(c) Actor. 23. (d) Psalm. 18. (e) Deuter. 6. (f) Psalm. 62.

las mismas lumbreras de la Iglesia los Santísimos Apóstoles usaron tal qual vez del juramento, como consta de las epístolas de San Pablo.

Añádese que aun los mismos Angeles juran algunas veces; pues escribe San Juan en el Apocalipsis (a): *Que un Angel juró por el que vive en los siglos de los siglos.*

Y sobre todo aun el mismo Dios señor de los Angeles jura: y en muchos lugares del Testamento viejo confirma Dios sus promesas con juramento (b), como á Abraham y á David; quien para perpetua memoria dexó asi escrito sobre el juramento de Dios: *Juró el Señor, y no se arrepentirá: tú eres Sacerdote eterno segun el orden de Melquisedec (c).*

16. *Pruébase que es loable el juramento hecho como se debe.*

Y es clara la razon con que se explica; porque el juramento es digno de alabanza, si se considera con atencion todo el negocio, y se mira al origen y fin del juramento; porque el juramento trae su origen de la fe, con que creen los hombres que Dios es autor de toda verdad, que ni puede jamas ser engañado, ni engañar á otros, que todas las cosas estan desnudas y descubiertas ante sus ojos; y en fin, que gobierna todas las cosas humanas, y administra el mundo con maravillosa providencia. Imbuidos pues los hombres de esta fe, hacen testigo de la verdad á Dios, á quien no dar crédito seria impía y exécrable maldad.

17. *El juramento es fin de las contiendas y pleytos.*

Por lo que toca al fin, allí pone la mira el juramento, y únicamente se endereza á probar la justicia è inocencia del hombre, y dar fin á los pleytos y controversias, como enseña el Apostol en la epístola á los Hebreos (d).

18. *En qué sentido prohibió el juramento nuestro Redentor.*

Y no se oponen á esta doctrina aquellas palabras de nuestro Salvador en San Mateo: *Oisteis que se dixo à los antiguos: no perjurarás; mas cumplirás al Señor tus juramentos. Pero yo os digo: no jureis en manera ninguna, ni por el cielo, porque*

(a) Apocal. 10. (b) Genes. 22. Psalm. 131. Luc. 1. (c) Psalm. 109.

(d) Hebr. 6.

Yy

es el trono de Dios ; ni por la tierra , porque es estrado de sus pies ; ni por Jerusalem , porque es la ciudad del gran Rey ; ni por tu cabeza tampoco jurarás , porque no puedes hacer un caballo blanco ni negro. Sea pues vuestra manera de hablar sí por sí , y no por no ; pues lo que excede de aquí , procede de mal(a). Porque no se ha de decir que por estas palabras se condene el juramento general y universalmente , quando ya vimos arriba que el mismo Señor y los Apostoles juraron varias veces , sino que quiso el Señor reprobear la perversa opinion de los Judíos , que estaban persuadidos á que en el juramento no habia de qué precaverse sino de la mentira : y así juraban ellos á cada paso , y pedian á otros juramento por cosas ligerisimas , y de ninguna monta. Esta costumbre es la que reprehende y reprobueba el Salvador ; y enseña , que absolutamente nos debemos abstener del juramento , si no requiere otra cosa la necesidad.

19. *Cóma se entiende lo que dixo Cristo , que procede de mal lo que pasa de la sencilla afirmacion ó negacion de la verdad ; y de los daños que trae consigo la costumbre de jurar.*

La razon de lo dicho es , que el juramento fue instituido por causa de la flaqueza humana : y verdaderamente *procede de mal* ; porque , ò muestra la inconstancia del que jura , ò la terquedad de aquel por cuya causa juramos : quien de otro modo no quiere reducirse á creernos. Sin embargo , la necesidad de jurar tiene excusa. Y á la verdad , quando dice el Salvador : *Sea vuestra manera de hablar sí por sí , y no por no* , bastantemente declara por este modo de decir , que prohibe la costumbre de jurar en conversaciones caseras , y de poca importancia. Por esto , lo que principalmente nos amonesta el Señor es , que no seamos demasiado fáciles é inclinados á jurar. Y esto debe enseñarse con cuidado , y repetirse mucho á los fieles ; porque son casi infinitos los males que nacen de la excesiva costumbre de jurar , como se prueba por la autoridad de las Letras sagradas , y los testimonios de los santos Padres. En el Eclesiástico está escrito : *No acostumbres tu boca á jurar ; porque hay en eso muchas caidas(b).* Mas : *El hombre que mucho jura , será lleno de maldad , y no se apartará de su ca-*

sa

(a) Matth. 5. (b) Eccli. 23.

sa el azote de Dios (a). Muchas cosas acerca de esto se pueden leer en los libros de los Santos Basilio y Augustino contra la mentira. Y hasta aquí de las cosas que se mandan; y ahora tratemos de las que se vedan.

20. *Por qué el juramento falso y temerario es pecado tan enorme.*

Vedásenos tomar en vano el nombre de Dios; porque es manifiesto que se echa sobre sí un pecado grave el que es llevado á jurar, no de cordura, sino de temeridad: y que éste es un delito gravísimo, lo declaran también aquellas palabras: *No tomarás en vano el nombre de tu Dios y Señor*, como dando la razón porqué esta maldad es tan enorme y sacrilega: á saber, porque se abate por ella la Magestad de aquel á quien confesamos por nuestro Dios y Señor. Prohíbese pues por este Mandamiento, que los hombres juren en falso; porque el que no rehusa un pecado tan horrendo, como traer falsamente á Dios por testigo, le hace una muy señalada injuria; pues le viene á poner la tacha, ó de ignorante, pensando que se le oculta alguna verdad, ó ciertamente de tal perversidad, y tan malvado afecto, que quiera confirmar con su testimonio la mentira.

21. *Cómo perjura el que jura que es verdad lo que es así.*

Y jura en falso, no solo el que afirma con juramento que es verdad lo que él sabe que es falso, sino también el que asegura jurando lo que él juzga que es falso, aunque sea verdadero; porque como la mentira en tanto es mentira, en quanto se pronuncia contra la mente y juicio propio, es claro que éste miente de plano, y que es perjuró.

22. *Cómo peca el que jura lo falso que él juzga ser verdad.*

Por la misma razón perjura también el que jura una cosa que él piensa que es verdad, pero en realidad es mentira: sino es que en quanto pudo aplicó su cuidado y diligencia por tener todo el caso por cierto y averiguado; porque aunque su dicho concuerde con su juicio, sin embargo es reo de este Mandamiento.

23. *Cómo peca el que no cumple lo que juró ó prometió.*

Igualmente ha de ser tenido por reo del mismo pecado el que

(a) Eccli. 23.

que promete con juramento hacer alguna cosa , pero , ò no estaba en ánimo de cumplirlo , ò aunque lo estuviese , no lo cumple. Y lo mismo se debe decir de los que no cumplen lo que ofrecieron à Dios por algun voto.

24. *Cómo peca el que jura hacer algun pecado mortal, ó contra los consejos del Evangelio.*

Demas de esto se peca contra este Mandamiento si falta la *justicia* , que es una de las tres compañeras del juramento. Y asi , si jura uno que ha de cometer algun pecado mortal, como que ha de matar à un hombre , quebranta este Mandamiento , aunque hable de veras , y con seriedad , y tenga el juramento la verdad , que en primer lugar se requiere , como ya declaramos. A estos deben juntarse aquellos modos de jurar , que proceden de cierto menosprecio , como si jura alguno que no ha de guardar los consejos del Evangelio , quales son los que exhortan à la *castidad* y *pobreza* ; porque aunque ninguno sea obligado à seguirlos , sin embargo el que jura que no quiere ajustarse à ellos , menosprecia y quebranta por ese juramento los consejos divinos.

25. *Peca el que jura movido de leves conjeturas.*

Quebranta tambien esta ley , y peca contra el *juicio* , el que jura lo que es verdad ; y él piensa que es asi , pero movido de leves conjeturas , y traídas de léjos ; porque aunque tal juramento esté acompañado de verdad , es en algun modo falso , porque el que jura tan descuidadamente , está en gran peligro de perjurar.

26. *Peca gravemente el que jura por los Dioses falsos.*

Asimismo jura en falso el que jura por los falsos Dioses ; porque ¿qué cosa mas agena de verdad , que poner por testigos , como à un Dios verdadero , à unos Dioses fingidos y engañosos?

27. *Peca el que deshonra la palabra de Dios , ó explicándola mal, ó torciéndola á cosas vanas.*

Y por quanto dice la Escritura , quando veda el perjurio: *No mancharás el nombre de tu Dios (a)* , prohibese tambien el menosprecio de todas aquellas cosas que deben ser honradas y

ve-

(a) Levit. 19.

veneradas en virtud de este Mandamiento , qual es la palabra de Dios , cuya magestad reverencian , no solo los virtuosos, sino aun à veces los impíos , como la Historia de los Jueces lo afirma de Eglon , Rey de los Moabitas (a). Y hace suma injuria à la palabra de Dios todo aquel que tuerce la sagrada Escritura de su recto y legítimo sentido à los perversos dogmas y heregías. Sobre esta maldad nos avisa el príncipe de los Apóstoles, diciendo : *Hay algunas cosas difíciles de entender , que los indoctos è inconstantes pervierten , como tambien las demas Escrituras , para su perdicion (b)*. Manchan tambien la Escritura sagrada con feos y tórpes borrones aquellos hombres sacrilegos , que aplican sus palabras y sentencias , dignas de toda veneracion , à qualesquier cosas profanas , como son chocarrerías , fábulas , vanidades , lisonjas , detracciones , suertes , libelos famosos y cosas semejantes : pecado que el sagrado Concilio de Trento manda se castigue (c).

28. *Cómo pecan los que no llaman à Dios en sus trabajos.*

Demas de esto , asi como honran à Dios los que imploran su favor y auxilio en sus tribulaciones , asi le niegan el honor debido los que no le piden su socorro. Esto reprehende David, quando dice : *No invocaron à Dios , allí temblaron de espanto , donde no habia porqué temer (d)*.

29. *La blasfemia contra Dios y sus Santos es el pecado mas grave de todos.*

Però mucho mas abominable es la maldad que se echan sobre sí los que osan blasfemar y maldecir con boca impura y sucia el sacrosanto nombre de Dios , digno de ser bendito y ensalzado con sumas alabanzas por todas las criaturas : ò tambien el de los Santos , que Reynan con su Magestad. Tan atroz y horrendo es este pecado , que à veces las sagradas Escrituras , quando se ofrece hablar de la blasfemia , se valen del nombre de *bendicion (e)*.

30. *Por qué se añadieron à este Mandamiento algunas amenazas.*

Mas como el terror de la pena y castigo suele reprimir con eficacia la licencia de pecar , para que el Párroco despierte mas

(a) Judic. 3. (b) 2. Petr. 3. (c) Sess. 4. in fin. (d) Psalm. 13.

(e) 3. Reg. 21. Job 1. et 2.

mas los ánimos de los fieles, y los atraiga con mas facilidad á la observancia de este Mandamiento, explicará con cuidado la segunda parte, y como apéndice de él, que dice: *Porque no tendrá el Señor por inocente al que tomare en vano el nombre de su Dios y Señor (a)*. Y enseñe lo primero, que con suma razon se dispuso añadir amenazas á este Mandamiento; porque ahí se descubre así la gravedad del pecado, como la benignidad de Dios hácia nosotros: pues como no se deleyta en la perdicion de los hombres (b), para que no incurramos en su ira y ofensa, y mas bien le encontremos propicio que airado, nos amedrenta con estas saludables amenazas. Recálquese el Pastor en este lugar, è inste con sumo cuidado sobre que conozca el pueblo lo enorme de esta maldad, y que la abomine con vehemencia, y haga por desterrarla quantas diligencias y esfuerzos pudiere. Muestre además de esto quan grande es la inclinacion de los hombres á cometer este pecado; pues no fue bastante poner ley, sino que tambien se añadieron amenazas. Es increíble lo mucho que aprovecha esta consideracion; porque así como cosa ninguna hace tanto daño como una incauta seguridad, así aprovecha muchísimo el conocimiento de la propia flaqueza. Declare tambien, que no determina el Señor castigo alguno en particular: solo dice en comun, que no se irá sin pagarla qualquiera que cometa esta maldad. Por esto los varios azotes con que cada dia somos afligidos, nos deben recordar este pecado; porque es facil conjeturar de aquí, que las grandisimas calamidades que vienen sobre los hombres, nacen de no guardar este Mandamiento: y si hacen alto sobre ellas, es verosímil que anden con mas cautela en adelante. Huyan pues los fieles con todo desvelo de este pecado, aterrados con un santo temor; porque si en el Juicio final se ha de dar cuenta de toda palabra ociosa, ¿qué se habrá de decir de maldades gravisimas, que traen consigo un menosprecio grande del divino nombre?

(a) Exod. 20. (b) Tob. 2. et Sap. 1.

CAPÍTULO IV.

DEL TERCER MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

ACUÉRDATE DE SANTIFICAR EL DIA DEL SÁBADO. SEIS DIAS TRABAJARÁS, Y HARÁS TODAS TUS OBRAS : MAS EL SEPTIMO DIA ES EL SÁBADO DE TU DIOS Y SEÑOR. NO HARÁS EN ÉL OBRA ALGUNA , TÚ , NI TU HIJO , NI TU HIJA , NI TU SIERVO , NI TU SIERVA , NI TU BESTIA , NI EL FORASTERO, QUE ESTÁ DE TUS PUERTAS ADENTRO ; PORQUE EN SEIS DIAS HIZO EL SEÑOR EL CIELO , LA TIERRA , EL MAR Y TODAS LAS COSAS QUE EN ELLOS HAY ; Y EN EL DIA SEPTIMO REPOSÓ. POR TANTO BENDIXO EL SEÑOR AL DIA DEL SÁBADO , Y LE SANTIFICÓ.

1. *Qué es lo que se manda por este Mandamiento.*

Con orden y connexion maravillosa se prescribe por este Mandamiento de la ley el culto externo que debemos á Dios. Este es como cierto fruto del primer Mandamiento ; porque no podemos dexar de venerar con culto exterior , y de dar gracias à quien piadosamente adoramos con interiores afectos, movidos de la fe y esperanza que tenemos depositada en él. Y como estas cosas no se pueden cumplir facilmente por los que estan metidos en las ocupaciones de negocios humanos, por esto se determinó cierto tiempo , en que cómodamente puedan executarse.

2. *Debe poner el Párroco particular cuidado sobre que tengan los fieles en perpetua memoria lo que aquí se manda.*

Siendo pues este precepto de tal calidad , que produce frutos y utilidades maravillosas , importa muchisimo que ponga el Párroco suma diligencia sobre su explicacion. Y para inflamar su cuidado , tiene fuerza grande aquella primer palabra del Mandamiento : *Acuérdate* ; porque asi como los fieles deben acordarse de tal Mandamiento , asi es cargo del Párroco recordársele con frecuencia , ya amonestando , y ya enseñando. Pero lo mucho que importa à los fieles guardar este precepto , se dexa conocer de que la observancia cuidadosa de este les facilita la de los demas Mandamientos de la ley ; porque como entre las cosas que deben hacer los fieles en los días festi-

ti-

tivos , tienen necesidad de acudir à la Iglesia para oír la palabra de Dios ; siendo bien instruidos en las leyes divinas , conseguirán tambien guardarlas todas de todo corazon. Por esto se manda muchisimas veces la celebracion y culto del Sábado en las Escrituras sagradas , como se dexa ver en el Exòdo (a), Levítico (b) y Deuteronomio (c) , y en los Profetas Isaias (d), Jeremías (e) y Ezequiel (f) ; pues en todos estos lugares se impone el precepto del culto del Sábado.

3. *Se ha de exhortar à los Príncipes à que presten su favor à los Prelados eclesiásticos.*

Però à los Príncipes y Magistrados se ha de amonestar y exhortar , que señaladamente en estas cosas que pertenecen à retener y acrecentar el culto de Dios , ayuden con su autoridad à los Prelados de la Iglesia , y que manden al pueblo que obedezca à los preceptos de los Sacerdotes. Y por lo cõcerniente à la declaracion de este Mandamiento , se ha de procurar enseñar à los fieles en qué cosas conviene este Mandamiento con los demas , y en qué se diferencia de ellos ; porque de esa manera entenderán la causa y la razon porque no celebramos ni santificamos el Sábado , sino el dia de Domingo.

4. *En qué se diferencia este Mandamiento de los demas del Decálogo.*

Pues la diferencia cierta es , que los demas preceptos del Decálogo son naturales , perpetuos , y que en modo alguno se pueden variar. De aquí proviene que , aunque fue abrogada la ley de Moysés , todavìa guarda el pueblo cristiano todos los Mandamientos que estan en las dos tablas. Y esto se hace , no porque Moysés lo mandó asi , sino porque convienen à la naturaleza , cuya fuerza impele à los hombres à guardarlos. Pero este Mandamiento del culto del Sábado , si miramos al tiempo señalado , no es fixo y constante , sino que se puede mudar ; porque no pertenece à las costumbres , sino à las ceremonias : ni tampoco es natural , porque no nos enseña , ni nos dicta la naturaleza que tributemos culto externo à Dios , mas bien ese dia que en otro qualquiera , sino que el pueblo de Israel em-

(a) Exod. 16. 20. et 31.

(b) Levit. 16. 19. &c.

(f) Ezech. 20. 22. 23. et 24.

(c) Déuter. 5. (d) Isai. 56.

(e) Jerem. 17.

pezó à guardar ese dia del Sábado desde aquel tiempo en que fue libertado de la servidumbre de Faraon.

5. *En el tiempo de la Pasion, abrogadas las ceremonias de la ley, se quitó el culto del Sábado, en quanto era ceremonial,*

El tiempo pues en que se habia de quitar el culto del Sábado, era aquel mismo en que debian antiquarse los demas cultos y ceremonias hebráicas, es à saber, en la muerte de Cristo; porque siendo aquellas ceremonias unas como imágenes sombreadas de la luz y la verdad, era necesario que se ahuyentasen con la venida de la luz y la verdad, que es Jesucristo. Acerca de lo qual escribe así el Apostol à los Gálatas, reprehendiendo à los que observaban los ritos mosáycos: *Observais los dias y los meses, los tiempos y los años. Temoo que acaso en vano trabajé entre vosotros (a).* Lo mismo escribe à los Colosenses (b). Y esto baste sobre la diferencia.

6. *En qué conviene este Mandamiento con los otros nueve.*

Pero conviene este Mandamiento con los demas, no en el rito y ceremonias, sino en que tiene alguna cosa perteneciente à las costumbres y derecho natural; porque de este derecho nace el culto de Dios y la religion que se expresa por este Mandamiento; pues nos dicta la naturaleza, que empleemos algunas horas en las cosas que pertenecen al culto de Dios. Y de esto es prueba clara, que en todas las naciones vemos señalados algunos dias festivos y solemnes consagrados para las funciones sagradas y divinas; porque es natural en el hombre dedicar algun tiempo fixo para las cosas precisas, quales son el descanso, el sueño y otras tales. Pues de esta misma razon natural dimana, que de la suerte que al cuerpo, se conceda tambien al alma algun tiempo, en el qual se refuerce por la contemplacion de Dios. Y así, debiendo haber alguna parte de tiempo, en el que sean celebradas las cosas divinas, y tributado à Dios el debido culto: esto sin duda pertenece à los preceptos mórales.

7. *Los Apóstolos trasladaron la fiesta del Sábado al Domingo.*

Por esta razon determinaron los Apostoles consagrar al culto divino el primero de aquellos siete dias; y le llamaron

Do-

(a) Galat. 4. (b) Colos. 2.

Domingo. Del día de Domingo hace mención San Juan en su Apocalipsis (a). Y el Apostol manda que se hagan las colectas el primer día de la semana (b), que es el Domingo, segun lo explica San Juan Crisóstomo (c). Para que entendamos que ya entonces era tenido en la Iglesia el día de Domingo por santo. Pues para que sepan los fieles qué es lo que deben hacer en este día, y de qué obras se deben abstener, será muy del caso que les explique el Párroco diligentemente palabra por palabra todo el Mandamiento, que puede muy bien dividirse en quatro partes:

8. *Qué es lo que se manda en comun por la palabra Acuérdate.*

Primeramente pues, se propondrá en comun qué es lo que se manda por las palabras *Acuérdate de santificar el día del Sábado*; pues muy al caso se puso al principio del Mandamiento aquella palabra *Acuérdate*, por quanto el culto de este día pertenece à las ceremonias. Y de esto debia ser amonestado el pueblo; porque aunque dicte la ley natural que debe ser Dios adorado en algun tiempo con culto de religion, con todo eso no determina en qué día señaladamente se deba esto hacer.

Tambien se ha de enseñar à los fieles, que por estas palabras se puede entender el modo y la reserva con que han de trabajar en toda la semana, es à saber: de manera que siempre estemos atendiendo al día de fiesta; porque en él hemos de venir à dar alguna cuenta y razon à Dios de nuestras acciones y obras, es necesario que las hagamos tales, que ni sean desechadas por su divino juicio, ni sean para nosotros (segun está escrito) materia de llanto, y de remordimiento de conciencia (d).

Ultimamente se nos recuerda lo que ciertamente debemos advertir, y es, que no faltarán ocasiones para olvidarnos de este Mandamiento, ò ya movidos del exemplo de otros que no hacen caso de él; ò por la aficion à expectáculos y juegos, que muchisimas veces nos retraen del santo y religioso culto de este día. Pero pasemos ya à lo que se demuestra por la significacion del Sábado:

Qué

(a) Apoc. 1. (b) 1. Corinth. 16. (c) Homil. 13, in 1. ad Corinth.

(d) 1. Reg. 25.

9. *Qué signifique en las Escrituras Sábado y sabbatizar.*

Esta voz *Sábado* es nombre hebreo, que en nuestra lengua quiere decir *cesacion*; y así *sabbatizar* es lo mismo que *cesar* y *descansar*. Por esta significacion vino el dia séptimo à llamarse *Sábado*; porque, acabada y cumplida toda la obra del universo, descansó el Señor de todas las que habia hecho: y con ese nombre le llama el mismo Señor en el Exôdo (a); pero despues no solo se llamó con este nombre el dia séptimo, sino aun toda la semana, por la dignidad de ese dia (b). Y en ese sentido, dixo aquel Fariseo que menciona San Lucas: *Ayuno dos veces en el Sábado* (c); esto es, *cada semana*. Y esto baste en quanto à la significacion del Sábado.

10. *Cómo se dice que los fieles santifican el Sábado.*

Por la santificacion del Sábado se entiende en las sagradas Letras levantar mano de trabajos corporales, y de negocios, como lo muestran con claridad las palabras siguientes del Mandamiento: *No trabajarás*. Pero no solo significan esto (pues en tal caso habria bastado decir en el Deuteronomio (d): *Guarda el dia del Sábado*) sino que añadiéndose en el mismo lugar: *Para que le santifiques*, por estas palabras se manifiesta que el dia del Sábado es religioso, y que está consagrado à acciones divinas y santos ejercicios. Y por tanto entonces celebramos cumplida y perfectamente el dia del Sábado, quando pagamos à Dios los tributos de nuestra piedad y religion. Y este puntualmente viene à ser el Sábado, que llama Isaias *delicioso* (e); porque los dias festivos son como las delicias del Señor, y de los hombres virtuosos: y así, si añadimos à este santo y religioso culto del Sábado otras obras de misericordia, son ciertamente muchos y muy grandes los premios que se nos prometen en el mismo capítulo.

11. *Cuál sea el sentido legitimo de estas palabras.*

Mira pues el verdadero y propio sentido de este Mandamiento, à que desembarazado el hombre de negocios y trabajos corporales por algun tiempo determinado y fijo, se emplee únicamente con cuerpo y alma en el cuidado de adorar y venerar piadosamente à Dios.

Qué

(a) Exod. 20. (b) Deuterón. 5. (c) Luc. 18. (d) Deuterón. 5.
(e) Isai. 58.

12. *Qué es lo que se demuestra en la segunda parte del precepto.*

En la segunda parte del Mandamiento se muestra, que el día séptimo está dedicado por mandado de Dios à su divino culto; pues dice así: *Seis días trabajarás, y harás todas tus obras; mas el séptimo día es el Sábado de tu Dios y Señor.* En las quales palabras se nos dice, que tengamos el día del Sábado por consagrado al Señor; que le tributemos en él los oficios de la religion, y que entendamos que ese día es señal del descanso de su Magestad.

13. *Por qué convino señalar à los Judíos el día séptimo para el culto divino.*

Señaló pues su Magestad este día à los Judíos para su divino culto; porque no convenia dexar al arbitrio de un pueblo rudo la eleccion del tiempo, para que no imitasen acaso las fiestas de los Egipcios. Y así de los siete días escogió Dios el último, para que le diesen culto; lo qual está tan lleno de misterios, que el mismo Señor en el Exòdo (a), y en Ezequiel (b) lo llama señal, diciendo: *Mirad que guardéis mi Sábado; porque es señal entre mí, y entre vosotros en vuestras generaciones: para que sepáis que yo soy el Señor que os santifico.*

14. *De qué cosas fue señal la celebrad del Sábado.*

Y así ese día fue señal que indicaba, que deben los hombres dedicarse à Dios, y mostrarse santos en su presencia, viendo que el mismo día está tambien dedicado à su Magestad; pues el día es santo, por deber los hombres exercitar en él señaladamente obras de santidad y religion. Fue señal tambien, y como memoria de la creacion de esta maravillosa obra del universo. Demas de esto fue señal encomendada à los Israelitas, para recuerdo de que por el auxilio de Dios habian sido redimidos y rescatados del durisimo yugo de la esclavitud de Egipto, como lo muestra el Señor por aquellas palabras: *Acuérdate de que tú tambien fuiste siervo en Egipto, y que te sacó de allí tu Dios y Señor en mano fuerte, y en brazo extendido. Por esto te mandó que observaras el día del Sábado (c).* Y sobre todo, esto es señal del Sábado, así espiritual, como celestial.

Quál

(a) Exod. 31. (b) Ezech. 20. (c) Deuter. 5.

15. *Qué sea el Sábado espiritual del pueblo cristiano.*

El Sábado espiritual consiste en cierto santo y místico reposo; esto es, quando sepultado el hombre viejo juntamente con Cristo, se renueva para la vida, y se exercita cuidadosamente en aquellas acciones que convienen à la piedad cristiana; porque los que en otro tiempo eran tinieblas, pero ya son luz en el Señor (a), deben andar como hijos de la luz en toda bondad, justicia y verdad, y no tener ninguna comunicacion con las obras infructuosas de las tinieblas (b).

16. *Qué sea el Sábado celestial.*

Pero el Sábado celestial, segun dice San Cirilo (c), exponiendo este lugar del Apostol: *Quédase el Sabatismo para el pueblo de Dios (d)*, es aquella vida, en la qual viviendo con Cristo, gozaremos de todos los bienes, arrancado el pecado de raiz, segun aquello: *No habrá allí leon, nã subirá por allí bestia fiera, sino que estará allí la senda y el camino, y se llamará camino santo (e)*; porque el alma de los Santos logra todos los bienes en la vista de Dios. Y asi exhortará el Pastor, y aguijará à los fieles con aquellas palabras: *Apresuremos pues à entrar en aquel reposo (f)*.

17. *A mas del Sábado tuvieron los Judios otros dias de fiesta.*

Además del dia séptimo tenia el pueblo judaico otros dias festivos y sagrados, establecidos por divina ley; en los quales se renovaba la memoria de los mas señalados beneficios.

18. *Por qué trasladaron los Apóstoles la fiesta del Sábado al Domingo.*

Pero la Iglesia de Dios tuvo por acertado trasladar el culto y celebridad del Sábado al Domingo; porque asi como ese dia fue el primero en que alumbró la luz al mundo, asi fue sacada nuestra vida de las tinieblas à la luz, resucitando en ese dia nuestro Redentor, quien nos abrió la puerta para la vida eterna. Por esto los Apóstoles quisieron se llamase *Dia del Señor*. Y à mas de esto echamos de ver en las sagradas Letras ser solemnè este dia por haber empezado en él la obra de la creacion del mundo, y haber sido enviada sobre los Apóstoles el Espíritu Santo.

Por

(a) Ephes. 5. (b) Ibidem.
(c) Lib. 4. in Joann. cap. 51.

(d) Hebraeor. 4. (e) Isai. 35.
(f) Hebraeor. 4.

19. *Por qué además del Domingo se instituyeron otras fiestas.*

Otros días festivos establecieron los Apóstoles desde el principio de la Iglesia; y después en los tiempos sucesivos nuestros santos Padres, para que celebrásemos piadosa y santamente la memoria de los beneficios de Dios. Entre estos son tenidos por muy solemnes los días que están consagrados á la religion por los misterios de nuestra redencion: después los que están dedicados á la Santísima Virgen Madre; y luego á los Santos Apóstoles, y á los Mártires, y á todos los demás Santos, que reynan con Cristo; en cuya victoria se celebra la bondad y poder de Dios, se dan á ellos las debidas honras, y el pueblo fiel se incita á su imitacion.

20. *Cómo por este precepto son incitados los fieles á huir de la ociosidad.*

Y por quanto para guardar este precepto tiene gran fuerza aquella parte de él, que se expresa por estas palabras: *Seis días trabajarás; pero el día séptimo es el Sábado de tu Dios y Señor*, debe el Párroco explicar esta parte con todo cuidado; porque de estas palabras se puede colegir que no han de hacer los fieles vida ociosa y hárágana, sino que teniendo presente la voz del Apóstol: *Haga su negocio cada uno, y trabaje por sus manos, segun lo tenia mandado (a)*. Manda tambien el Señor por este precepto, que hagamos nuestras obras en los mismos seis días, de manera que ninguna de aquellas cosas que se deben hacer ó despachar en ellos, se reserve para el día de fiesta; porque no quite al alma el cuidado y amor de las cosas divinas.

21. *Qué es lo que señaladamente está prohibido en las días de fiesta.*

Después, se explicará la tercera parte del precepto; la qual señala en cierto modo de qué manera debemos celebrar el día del Sábado; pero señaladamente declara, que es lo que se nos prohíbe en ese día, porque dice el Señor: *No harás en ese día obra alguna tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu asno, ni el forastero que está dentro de tus puertas*. En estas palabras se nos enseña lo primero, que evitemos del todo quanto pueda impedir el culto divino; porque facilmente se echa de ver que se prohíbe todo género de obras serviles,

no

(a) 1. Thesal. 4.

no porque sean de suyo viciosas ò malas, sino porque distraen al alma del culto de Dios, que es el fin del precepto. Y mucho mas deben los fieles evitar los pecados; porque, no solo nos apartan de la aplicacion à las cosas divinas, sino que nos privan totalmente del amor de Dios.

22. *No se vedan las obras externas que se ordenan al culto de Dios.*

Pero no se vedan aquellas acciones, ni aquellas obras, aunque serviles, que pertenecen al culto de Dios, como componer los altares, adornar los templos por causa de alguna fiesta, y otras semejantes. Por tanto dixo el Señor: *Que los Sacerdotes violaban el Sábado en el templo, y no por eso pecaban (a).*

23. *Tambien son lícitas algunas obras serviles por la necesidad.*

Tampoco se ha de juzgar que esten vedadas por esta ley las obras de aquellas cosas que se perderian si se dexaran en el día de fiesta, como está permitido por los sagrados Cánones. Otras muchas cosas declaró el Señor en el Evangelio, que podian hacerse en los días festivos; las que facilmente observará el Párroco en San-Mateo (b), y en San Juan (c).

24. *Por qué manda el Señor que no trabajen las bestias.*

Y para que nada se omitiese que pudiera estorvar este culto del Sábado, se hizo mencion del jumento; porque con estos animales se embarazan los hombres para celebrar el día de fiesta, porque si en ese día quieren que el jumento haga algun trabajo, es necesario el cuidado del hombre que le guie: pues el animal por sí solo no puede hacer la obra, sino ayudar al hombre que la intenta: y como à ninguno es lícito trabajar en ese día, por eso no se puede valer del jumento. Mira pues tambien la ley de este precepto à que si Dios no quiere que hagan los hombres trabajar à las bestias, mucho ménos deben querer ser inhumanos con aquellos de cuyo trabajo è industria se sirven.

25. *En qué obras se deben emplear los Cristianos en los días festivos.*

Tampoco debe el Párroco dexar de enseñar con cuidado en qué obras y acciones deben exercitarse los Cristianos en los días festivos. Estas son, que acudamos al templo; que asistamos.

(a) Matth. 12. (b) Ibidem. (c) Joann. 5.

mos allí con sencilla y piadosa atención al santo sacrificio de la Misa ; y que para curar las llagas de nuestra alma , recibamos con frecuencia los divinos Sacramentos de la Iglesia , que fueron instituidos para nuestra salud.

Pero nada mejor , ni mas oportuno pueden hacer los fieles , que confesar muchas veces los pecados à los Sacerdotes ; para lo qual podrá el Párroco exhortar al pueblo fiel , valiéndose de las razones y doctrinas que quedan dichas y enseñadas en su lugar sobre el sacramento de la Penitencia. Y no solamente excitará à los fieles à que frecuenten este Sacramento ; sino que tambien los exhortará con cuidado muchas veces à que reciban con frecuencia el de la sacrosanta Eucaristía.

Además de esto han de oír los fieles con atención y diligencia la palabra de Dios ; porque no hay cosa ménos sufrible ni à la verdad mas indigna , que menospreciar , ú oír con descuido las palabras de Cristo. Deben tambien los fieles exercitarse mucho en la oracion y alabanzas divinas , y poner particular cuidado en aprender con diligencia las cosas que pertenecen al concierto de la vida cristiana ; y emplearse de continuo en obras de misericordia , dando limosna à pobres y menesterosos , visitando enfermos , y consolando afectuosamente tristes y afligidos , que los tienen postrados el dolor. Porque como dice Santiago : *La religion limpia ; y sin mancilla ante Dios y el Padre , es visitar huérfanos y viudas en su tribulacion (a)*. Y de lo dicho hasta aquí es fácil conocer las culpas que se cometen contra la regla de este Mandamiento.

26. *Por qué fue necesario señalar dias ciertos para el culto divino.*

Debe demas de esto ser cargo del Párroco tener à punto algunos determinados lugares , de donde tome razones y argumentos con que persuada al pueblo encarecidamente que guarde la ley de este Mandamiento con sumo desvelo y cuidadosa diligencia. Para esto vale muchisimo que entiendan los fieles , y vean claramente , quan justo es , y quan conforme à razon , que tengamos algunos dias señalados , que enteramente los empleemos en el culto de Dios , y en los quales reconocamos , adoremos y veneremos à nuestro Señor , de quien ha-

(a) Jacob. 1.

habemos recibido sumos è innumerables beneficios. Porque si nos hubiera mandado que le tributásemos todos los dias culto de religion , ¿ no debiamos aplicar todos los esfuerzos posibles para obedecerle con prontitud y alegría de ánimo por los beneficios que nos ha hecho , que son muy grandes è infinitos? Siendo pues ahora tan pocos los dias destinados à su culto , no puede haber razon para ser descuidados y perezosos en el cumplimiento de una obligacion , que no podemos traspasar sin gravisima culpa.

27. *De las utilidades que produce la cabal observancia de esta ley.*

Demuestre à mas de esto el Párroco , quan grande sea la virtud de este Mandamiento , quando de los que le guardan se puede con razon decir , que estan en presencia de Dios , y que conversan con su Magestad : pues contemplamos la magestad de Dios , y tenemos coloquios con él quando hacemos oracion , y quando oímos à los Predicadores que proponen piadosa y santamente las cosas divinas , recibimos la voz de Dios , que por su ministerio llega à nuestros oidos ; y asistiendo al sacrificio del altar , adoramos à Cristo señor nuestro , que está allí patenté. Y de estos bienes , aquellos gozan señaladamente , que guardan con cuidado este Mandamiento.

28. *Qué debe decirse por el contrario de los que le quebrantan.*

Pero los que del todo se descuidan en guardar esta ley , como no obedecen à Dios , ni à la Iglesia , ni guardan su Mandamiento , son enemigos de Dios , y de sus santas leyes. Y esto se puede echar de ver , de que este Mandamiento es de tal calidad , que sin ningun trabajo se puede cumplir : pues quando el Señor no nos impone trabajos (que aun los mas duros deberiamos abrazar por su amor) , sino que manda que en los dias festivos nos estemos quietos y desembarazados de cuidados terrenos , es indicio de gran temeridad rehusar la ley de este Mandamiento. De escarmiento grande nos deben ser los castigos que Dios executó en los que le quebrantaron , como se puede ver en el libro de los Números (a). Pues para que no caigamos en esta ofensa de Dios , sera muy conveniente re-

no-

(a) Numer. 15.

Aaa

novar muchas veces la memoria de aquella palabra *Acuérdate*; y ponernos à la vista los grandes provechos y frutos que sacamos del culto de los dias de fiesta (como arriba se declaró), y otras muchas cosas tocantes à este asunto; las que, segun lo pida la ocasion, podrá tratar copiosa y largamente el Pastor virtuoso y vigilante.

CAPÍTULO V.

DEL CUARTO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

HONRA Á TU PADRE Y Á TU MADRE PARA QUÉ VIVAS LARGOS AÑOS SOBRE LA TIERRA QUE TE DARÁ TU DIOS Y SEÑOR.

1. *De la excelencia de este Mandamiento, y en qué conviene con los antecedentes.*

Siendo muy grande la virtud y dignidad de los Mandamientos antecedentes, con razon se ponen inmediatos à ellos los que ahora se siguen, porque son en gran manera necesarios. Aquellos miran derechamente al fin, que es Dios: estos nos instruyen en el amor del próximo; aunque ultimamente tambien nos enderezan y encaminan à Dios, quien es el fin, por cuya causa amamos al próximo. Por esto dixo Cristo Señor nuestro, que estos dos Mandamientos de amar à Dios y al próximo, eran semejantes entre sí (a). Apenas pueden decirse las utilidades de este Mandamiento, porque produce muchos y aventajados frutos; y es como una muestra que indica la obediencia y observancia del primer Mandamiento: *Porque el que no ama à su hermano, à quien ve, dice San Juan, ¿cómo puede amar à Dios, à quien no ve (b)?* Pues à este modo, si no respetamos, y no reverenciamos à los padres, à quienes debemos amar segun Dios, estando casi siempre à nuestra vista, ¿qué honor, ni qué culto daremos al mayor y mejor padre Dios, à quien en manera ninguna vemos? Por aquí se ve clara la conformidad de estos dos Mandamientos entre sí.

Quán-

(a) Matth. 22. (b) 1. Joann. 4.

2. *Quánto se extiende la fuerza de este Mandamiento , y quánto se aligera por él la carga de los padres.*

Muchísimo se extiende la observancia y uso de este Mandamiento ; porque además de aquellos que nos engendraron, hay otros muchos , à quienes debemos tener en lugar de padres , ò por razon de la potestad , ò de la dignidad , ò de la utilidad , ò de algun cargo y oficio honorífico. Aligera à mas de esto esta ley el trabajo de los padres , y de todos los mayores ; porque siendo su mayor cuidado , que todos los que tienen baxo su potestad , vivan anivelados y ajustados à la divina ley , este cuidado será muy llevadero , una vez que todos hayan entendido que es Dios el que manda y amonesta que se trate à los padres con toda veneracion. Mas para que podamos cumplir esto , es preciso conocer la diferencia que hay entre los mandamientos de la primera , y de la segunda tabla.

3. *Por qué los Mandamientos se dividieron en dos tablas.*

Primeramente pues ha de explicar el Párroco , y prevenir muy en particular , que los divinos mandamientos del Decálogo fueron grabados en dos tablas : en una de ellas , como lo aprendimos de los santos Padres , estaban los tres que ya se han explicado ; y los siete restantes estaban en la otra. Y esta particion fue muy conveniente , para que el mismo órden de los mandamientos nos descubriese la diferencia que entre ellos hay ; porque todo lo que manda ò veda la divina ley en las sagradas Letras , nace de uno de estos dos capítulos : pues en toda accion se mira , ò al amor de Dios , ò al del próximo. Y de hecho el amor para con Dios se enseña en los tres primeros mandamientos ; y lo que mira à la union y compañía con los próximos , se contiene en los siete restantes. Y asi no sin causa se hizo esta division , de que unos se pusiesen en la primer tabla , y otros en la segunda.

4. *Cómo la caridad para con Dios se contiene en los tres primeros preceptos y la del próximo en los restantes ; y de la diferencia entre unos y otros.*

En los tres mandamientos primeros , de que habemos tratado , es como la materia ò sugeto de que se trata el mismo Dios , esto es , el sumo Bien. En los demas es el bien del próximo. En aquellos se propone el amor último : en estos el in-

mediato : aquellos miran al fin : estos à los medios que se ordenan à él.

1. A mas de esto la caridad de Dios depende del mismo Dios; porque Dios debe ser amado sobre todo por sí mismo, no por otro respeto. Pero la caridad del próximo nace de Dios, y debe enderezarse à ella como à regla cierta; porque si amamos à los padres, si obedecemos à los señores, si respetamos à los superiores en dignidad, todo esto se debe hacer por Dios, que es su Criador, que quiso que presidiesen à los otros, y que por su ministerio gobierna y defiende à los demas hombres. Siendo pues Dios quien nos manda que reverenciamos à tales personas, por tanto lo debemos executar, por quanto el mismo Dios las hizo dignas de ese honor : de donde se sigue que la honra que damos à los padres, mas bien la damos à Dios que à los hombres; pues tratando del respeto debido à los superiores, se dice asi en San Mateo : *El que os recibe, me recibe (a)*. Y el Apostol en la Epístola à los de Efeso dice, doctrinando à los siervos : *Siervos, obedeced à vuestros señores temporales con temor y temblor, y con sencillez de vuestro corazon, como à Cristo; y esto no solo en presencia, ò como agradando à los hombres, sino como siervos de Cristo, baciendo de veras la voluntad de Dios (b)*.

5. *La caridad de Dios no tiene límites, la del próximo sí.*

A esto se junta que a Dios no se da honor, piedad ni culto alguno digno de su grandeza; y para con él puede aumentarse infinitamente la caridad. Por esto es necesario que nuestra caridad hácia Dios se haga de dia en dia mas ardiente; pues por mandamiento suyo le debemos amar de todo corazon, con toda el alma, y todas nuestras fuerzas. Pero la caridad con que amamos al próximo, tiene sus límites; porque manda el Señor que le amemos como à nosotros mismos. Y si alguno traspasare estos términos, de manera que iguale en el amor à Dios y à los próximos, comete una gravissima maldad : *Si alguno viene à mí, dice el Señor, y no aborrece à su padre, madre, muger, hijos, hermanos y hermanas, y hasta su misma vida, no puede ser mi discípulo (c)*. A cuyo propósito se dixo tam-

(a) Matth. 10. (b) Ephes. 6. (c) Deuter. 6. Matth. 22.

también: *Dexa que los muertos entierren sus muertos (a)*, queriendo uno enterrar primero à su padre, y despues seguir à Cristo. Pero la explicacion mas clara es la que hay en San Mateo: *El que ama padre ò madre mas que à mí, no es digno de mí (b)*.

- 6. *Cómo se ha de amar à los padres, y cuándo no se les puede obedecer.*

Sin embargo de esto no tiene duda que debemos amar y respetar en gran manera à los padres; mas para que esto sea virtuosamente, es necesario que el principal honor y culto se dé à Dios, que es el Padre y Criador de todos; y que de tal modo amemos à los padres naturales, que toda la fuerza del amor se encamine al eterno Padre celestial. Y si en alguna ocasion se encontraren los mandamientos de los padres con los de Dios, no hay duda que deben los hijos anteponer la voluntad de Dios à la voluntariedad de sus padres, acordándose de aquella divina sentencia: *Mas razon es obedecer à Dios que à los hombres (c)*.

7. *Qué significa aquí la palabra honrar.*

Expuestas estas cosas, explicará el Párroco las palabras del mandamiento; y primeramente, qué sea *honrar*. No es otra cosa que juzgar bien de uno, y apreciar en mucho todas sus cosas. Y esta voz *honra* lleva consigo todo esto: *amor, respeto, obediencia y veneracion*. Pero sabiamente se puso en la ley la voz de *honra*, y no la de *amor ò miedo*: aunque los padres deban ser muy amados y temidos; porque el que ama, no siempre honra y respeta: y el que teme, no siempre ama; pero el que de veras honra à uno, le ama y le reverencia. Y en habiendo el Párroco explicado esto, tratará de los padres, y de los que son entendidos por este nombre.

8. *Quiénes son entendidos por el nombre de padres.*

Porque aunque la ley habla principalmente de los *padres* que nos engendraron, sin embargo tambien pertenece este nombre à otros, que asimismo parece estan comprendidos en la ley, segun se colige de varios lugares de la divina Escritura: pues además de aquellos que nos dieron el sér, hay en las sagradas Letras otros géneros de *padres*, segun ya tocamos,

(a) Luc. 14. (b) Matth. 10. (c) Actor. 5.

mos, y à cada uno de ellos se debe su respectivo honor. Primeramente se llaman *padres* los Prelados y Pastores de la Iglesia, y los Sacerdotes, como consta del Apóstol, quien escribiendo à los Corintios, dice: *No os escribo esto por avergonzaros; mas amonéstoos como à mis muy amados hijos: porque, aunque tengais diez mil ayos en Cristo, no teneis muchos padres; pues yo os engendré en Jesucristo por medio del Evangelio (a)*. Y en el Eclesiástico está escrito: *Alabemos à los varones gloriosos, y à nuestros padres en su generacion (b)*.

Tambien se llaman *padres* aquellos à quienes está encomendado el imperio, el magistrado ò la potestad de gobernar la República. Así Naaman era llamado *padre* por sus criados (c).

A mas de estos decimos *padres* à aquellos, à cuya proteccion, fidelidad, bondad y sabiduria estan otros encargados, como son los Tutores, Curadores, Ayos y Maestros; por cuya razon los hijos de los Profetas llamaban *padres* à Elías y à Eliséo (d).

Ultimamente llamamos *padres* a los ancianos, y de edad avanzada, à quienes tambien debemos honrar; pero sea el primero y principal, entre los documentos del Párroco, enseñar que todos los padres, de qualquier condicion que sean, deben ser honrados, y especialmente aquellos de quienes nacimos: pues de ellos señaladamente habla la ley divina.

9. *Por qué los hijos de los Cristianos deben hacer honor particular à sus padres naturales.*

Porque los padres naturales son como ciertas imágenes de Dios inmortal: en ellos contemplamos la semejanza de nuestro nacimiento: ellos nos dieron la vida; y de ellos se valió su Magestad para comunicarnos el alma y el entendimiento: ellos nos llevaron à los sacramentos; nos instruyeron en la religion, y en el trato humano y civil, y nos enseñaron la integridad y santidad de costumbres. Y enseñe tambien el Párroco que con mucha razon se expresó tambien en este precepto el nombre de la *madre*: para que considerémos sus beneficios y merecimientos, y lo mucho que la debemos: con quanto cuida-

(a) 1. Corinth. 4. (b) Eccli. 44. (c) 4. Reg. 5. (d) Ibid. 2.

do y solicitud nos llevó en su vientre, y con quanto trabajo y dolor nos parió, y nos crió.

10. *De qué modos se honra á los padres naturales.*

Han de ser pues reverenciados los padres, de manera que el honor que les damos, sea como nacido de amor, y de lo íntimo del corazón. Este acatamiento les es muy debido: por mirarnos ellos con tales afectos, que ningun trabajo, dificultad ni peligro se les pone delante, que rehusen por el adelantamiento de sus hijos; y no hay para ellos cosa de mayor gusto, que entender son amados de sus hijos, á quienes tanto aman. Hallándose Joseph en Egipto tan entronizado, que solo le precedía el Rey en el sòlio del Reyno (a), recibió honoríficamente á su padre, quando fue allá (b). Y Salomón se levantó del trono por cortejar á su madre, que entró á hablarle; y habiéndola hecho un grande acatamiento, la asentó á su diestra en sòlio real (c).

Hay á mas de estos otros muchos officios de honra que se deben á los padres; porque los honramos tambien, quando pedimos rendidamente á Dios, que todas las cosas les sucedan próspera y felizmente: que esten bien quistos y estimados entre los hombres; y que sean muy agradables á Dios y á los Santos que estan en el cielo.

Honramos demas de esto á los padres, quando concertamos nuestros negocios y dependencias segun su arbitrio y voluntad, como lo aconseja Salomón, diciendo: *Oye, hijo mio, la doctrina de tu Padre; y no deseches la ley de tu Madre: para que sea aumento de gracia para tu cabeza, y collar para tu cuello (d)*. A este modo tambien son aquellas exhortaciones del Apostol: *Hijos, obedeced en el Señor á vuestros padres; porque esto es justo (e)*. Y en otra parte: *Hijos, obedeced en todo á vuestros padres; porque esto es muy del agrado de Dios (f)*. Y se confirma con el exemplo de varones santisimos; porque Isaac, siendo maniatado por su padre, para ser sacrificado, le obedeció con modestia, y sin réplica (g). Y los Recabitas se abstuvieron perpetuamente del vino, por no discrepar jamás del

(a) Genes. 41. (b) Ibid. 46. (c) 3. Reg. 2. (d) Prov. 1. (e) Ephes. 6.

(f) Colos. 3. (g) Génes. 22.

del consejo de su padre (a).

Asimismo honramos à los padres , quando imitamos sus buenas acciones y costumbres ; pues es prueba grande de que los estimamos , el procurar ser muy parecidos à ellos. Y los honramos tambien , quando no solo les pedimos su consejo , sino que le seguimos.

11. *Cómo se ha de socorrer à los padres quando se ven en necesidad , y mucho mas en peligro de muerte.*

Honramos à mas de esto à los padres , quando los socorremos con lo necesario para su sustento y vestido , como se comprueba por el testimonio de Cristo , quien reprehendiendo la impiedad de los Fariseos , les dixo : *¿Y por qué vosotros traspassais el mandamiento de Dios por vuestra tradicion? Porque Dios dixo : Honra à tu padre y à tu madre. Y el que mal-dixere à su padre ò à su madre , muera de muerte. Mas vosotros decís : Qualquiera que dixere à su padre ò à su madre : toda ofrenda que yo biciere à Dios , aprovechará à tí tambien : sin honrar à su padre ni à su madre. Y asi bicisteis nulo el mandamiento de Dios por vuestra tradicion (b).*

En todo tiempo debemos tributar à los padres estos officios de honra ; pero nunca con mayor cuidado , que quando se hallan enfermos de peligro ; porque se ha de hacer diligencia de que no omitan cosa perteneciente à confesarse , ò à los demas Sacramentos que deben recibir los cristianos. Quando se acerca la muerte , se ha de cuidar que los visiten con frecuencia personas piadosas y religiosas , que los esfuercen en su debilidad , los ayuden con sus exhortaciones , y animándolos mucho , los alienten à la esperanza de la inmortalidad , para que apartando el pensamiento de las cosas humanas , todo le pongan en Dios. Asi se conseguirá que fortalecidos con la felicisima comitiva de la Fe , Esperanza y Caridad , y con el escudo de la religion , juzguen que no solo no ha de ser temida la muerte , pues es necesaria , sino que ha de ser deseada , como que franquea la puerta para la eternidad.

12. *Cómo se ha de honrar à los padres difuntos.*

Por último se honra a los padres aun despues de difuntos,

(a) Jerem. 35. (b) Matth. 15.

si les hacemos los funerales , si cohonestamos sus exéquias , si les damos decente sepultura , si cuidamos de hacer por ellos sufragios y misas de aniversario , y si cumplimos puntualmente quanto mandaron en su testamento.

13. *Cómo deben ser honrados los Obispos y Sacerdotes.*

Mas no solamente deben ser honrados los padres naturales , sino tambien otros , que se llaman *padres* , como los Obispos , los Sacerdotes , los Reyes , los Príncipes , los Magistrados , los Tutores , Curadores , Maestros , Ajos , Ancianos y otros tales ; porque todos son dignos de percibir los frutos de nuestra caridad , obediencia y otros bienes , aunque unos mas que otros. Acerca de los Obispos y otros Pastores escribe asi el Apóstol : *A los Presbiteros que gobiernan bien , se debe doblada honra ; mayormente à los que trabajan en la predicacion y doctrina (a)*. Pues los de Galacia ¿qué demostraciones de amor no hicieron con el Apóstol? A los quales corresponde con un testimonio de benevolencia tan encarecido , como decir : *Aseguro de vosotros , que si posible fuera , os habriades sacado los ojos , y me los hubierades dado (b)*.

14. *Que debe proveerse à los Sacerdotes de lo necesario para su sustento.*

Debe tambien proveerse a los Sacerdotes de lo que necesitan para su decencia y mantenimiento. Por eso dice el Apóstol : *¿Quién peleó jamás à sus expensas (c)?* Y en el Eclesiástico está escrito : *Honra à los Sacerdotes , y purificate con el trabajo de tus brazos. Dales la parte que te es mandada de las primicias , y de la ofrenda por el pecado (d)*. Y que asimismo se les debe obedecer , lo enseña el Apóstol , diciendo : *Obedeced à vuestros Prelados , y sujetaos à ellos ; porque ellos se desvelan , como que han de dar cuenta por vuestras almas (e)*. Y por Cristo Señor nuestro fue mandado , que obedeciésemos à los Pastores , por malos que fuesen , diciendo : *Sobre la Cátedra de Moysés se sentaron los Escribas y Fariseos. Guardad pues , y baced quanto os dixeren ; mas no queráis obrar como obran ellos , porque dicen , y no hacen (f)*.

Mués-

(a) 1. Tim. 5. (b) Galat. 4. (c) 1. Corinth. 3. (d) Eccli. 7.
(e) Hebr. 13. (f) Matth. 23.

15. *Muéstrase que deben ser honrados los Magistrados políticos.*

Lo mismo debe decirse de los Reyes, Príncipes, Magistrados, y de todos los demas à cuya potestad estamos sujetos. Y qué género de honra, veneracion y culto se les debe dar, lo explica el Apóstol largamente en la Epístola à los Romanos (a); advirtiéndole también, que debe hacerse oracion por ellos (b). Y San Pedro dice: *Obedeced à toda humana criatura por amor de Dios, ya sea al Rey, como à Soberano, ya à los Gobernadores, como à enviados por él (c)*; pues todo el acatamiento que les hacemos, se endereza à Dios, por quanto la excelencia de la dignidad debe ser venerada de los hombres, por ser imágen de la potestad divina. En lo qual veneramos tambien la providencia de Dios, quien les encomendó el cuidado del gobierno público, y se vale de ellos como de Ministros de su potestad.

16. *Debe obedecerse, aunque no siempre, à los Magistrados malos.*

Y aunque los Magistrados sean malos, no reverenciamos la perversidad ò malicia, sino la autoridad divina que en ellos hay. De manera que (cosa que acaso parecerá extraña) aunque nos miren con ánimo enemigo, y lleno de ira, aunque sean implacables, todavía no es causa suficiente para no mirarlos con el mayor respeto; porque así miró David à Saul, y le hizo grandes servicios al mismo tiempo que él le perseguía de muerte, como lo insinúa por estas palabras: *Con los que aborrecian la paz, era yo pacífico (d)*. Pero si acaso mandáran alguna cosa injusta y malvadamente, como en eso no obraban segun la autoridad divina, sino segun su propia injusticia y perversidad, entónces de ningun modo debian ser obedecidos. Luego que hubiere el Párroco explicado menudamente estas cosas, considere quan grande, y quan correspondiente es el premio que está prometido à los que obedecen à este divino mandamiento.

17. *Del premio que da Dios à los hijos obedientes à sus padres.*

El fruto muy grande que se saca de aquí, es vivir largo tiempo; porque son dignos de gozar dilatadamente de aquel beneficio, cuya memoria perpetua conservan. Pues como los

(a) Rom. 13. (b) 1. Tim. 2. (c) 1. Petr. 2. (d) Psalm. 119.

que honran á sus padres , corresponden agradecidos á los que les hicieron el beneficio de la luz y de la vida , es muy justo que se alargue la suya hasta la mayor ancianidad. Luego se ha de añadir una explicacion clara de la promesa divina ; porque no solo promete el Señor la vida eterna y bienaventurada , sino tambien el goce de esta temporal , como lo declara el Apóstol , quando dice : *La piedad para todas las cosas aprovechaba ; porque tiene promesas de la vida presente y venidera (a).*

18. *Quánto deba apreciarse esta promesa de vida prolongada.*

Y no es pequeño , ni para desechado , este galardón de larga vida , aunque varones santísimos , como Job (b) , David (c) y Pablo (d) , desearon la muerte ; y tambien sea molesta la dilacion de esta vida á los que se ven en trabajos y miserias grandes ; porque aquellas palabras que se añaden : *Que tu Dios y Señor te dará* , no solo prometen largos años de vida , sino tambien reposo , quietud y seguridad para bien vivir : pues en el Deuteronomio no dice solamente el Señor : *Para que vivas largo tiempo* , sino que añade : *Para que lo pases bien (e)* ; lo qual fue despues repetido por el Apóstol (f).

19. *Cómo logran estos premios los que honran á sus padres , aunque mueran presto.*

Y decimos que consiguen estos bienes todos aquellos , cuya piedad quiere premiar el Señor : pues de otro modo no sería su Magestad fiel y constante en su promesa : quando es á veces mas breve la vida de aquellos que fueron mas piadosos para con sus padres. Pero esto sin dñda acaece , ó porque se les hace gran beneficio en sacarlos de esta vida antes que se extravien del camino de la santidad y justicia : *Pues son arrebatados , para que la malicia no mude su entendimiento , ó la ficcion engañe su alma (g)* : ó porque si amenaza algun estrago y perturbacion en todas las cosas , son sacados del mundo para que se liberten de la comun calamidad de los tiempos : *Porque de delante de la malicia , dice el Profeta ; es recogido el justo (h).* Y esto lo dispone así Dios , ó porque no peligre su virtud y sal-

(a) 1. Timot. 4. (b) Job 3. (c) Psalm. 119. (d) Philipp. 1.
(e) Deuter. 5. (f) Ephes. 6. (g) Sap. 4. (h) Isai. 57.

vacion , quando castiga su Magestad las maldades de los hombres , ò porque no sientan en tiempos tan tristes amarguissimos llantos , por ver las calamidades de sus parientes y amigos. Y por esto hay muchísimo porqué temer , quando à varones justos sobreviene una muerte temprana,

20. *De las penas de los que quebrantan esta divina ley.*

Pero asi como tiene reservado el Señor para los hijos que son agradecidos y obedientes à sus padres el premio y galardón de su piedad , asi tiene tambien aparejadas gravissimas penas para los ingratos y rebeldes ; porque escrito está : *El que maldixere à su padre ò à su madre , muera de muerte (a).* Y : *El que aflige à su padre , y buye de su madre , será ignominioso y malaventurado (b).* Y : *El que maldice à su padre ò à su madre , se apagará su antorcha en medio de las tinieblas (c).* Y en otra parte : *El que escarnece de su padre , y menosprecia el parto de su madre , sáquenle los ojos los cuervos de los arroyos ; y còmanselo los hijos del águila (d).* De aquellos que injuriaron à sus padres , leemos hubo muchos en cuya venganza se enardeció la ira de Dios ; porque no dexó sin castigo los agravios que padeció David de su hijo Absalon , sino que pagó las debidas penas , muriendo atravesado con tres lanzas (e). Y de los que no obedecen à los Sacerdotes está escrito : *El que se ensoberbeciere , y no quisiere obedecer al mandamiento del Sacerdote , que en ese tiempo sirve à su Dios y Señor , por decreto del Juez morirá ese hombre (f).*

21. *De qué modo se harán los padres dignos del honor que Dios manda.*

Pero asi como está establecido por la divina ley , que los hijos honren , obedezcan y sirvan à sus padres , asi es obligacion y cargo propio de los padres enseñar à los hijos doctrinas y costumbres santissimas , y darles las reglas mas ajustadas de bien vivir : para que instruidos y formados segun la religion , veneren à Dios santa è inviolablemente , como leemos lo hicieron los padres de Susana (g).

Y asi el Sacerdote amoneste à los padres , que se muestren à sus hijos , como maestros de toda virtud , equidad , continen-

(a) Exod. 21. (b) Levit. 20. (c) Prov. 19. (d) Ibid. 30.

(e) 2. Reg. 18. (f) Deut. 17. (g) Dan. 13.

nencia, modestia y santidad; y que huyan principalmente de tres cosas, en que de ordinario suelen tropezar: la primera, que no les hablen, ni los traten con demasiada aspereza; así lo manda el Apóstol, diciendo en la Epístola à los Colosenses: *Padres, no provoquéis à indignacion vuestros hijos; para que no se bagan de ánimo apocado(a)*; porque si en todo temen, corre peligro de que salgan acobardados y pusilánimes: y así mándeles que huyan del rigor excesivo, y que quieran mas corregir que vengarse de sus hijos.

La segunda es, que si cometen alguna culpa, siendo necesario el castigo y la reprehension, que no les perdonen por demasiada condescendencia, pues muchas veces se pierden los hijos por la nimia blandura y facilidad de los padres. Y así amenácelos con el exemplo del Sumo Sacerdote Helí, quien fue castigado severísimamente, por haber sido muy blando con sus hijos(b).

22. *Que no deben los padres ser remisos ni codiciosos por dexar á sus hijos grandes riquezas.*

La última es, que en la crianza y enseñanza de los hijos no se propongan fines torcidos, que es cosa feísima; porque muchos, ni entienden, ni atienden à otra cosa, que à dexarlos dinero, riquezas y un patrimonio grande y opulento. Y los inclinan, no à la religion, no à la virtud, no à los estudios de las buenas letras, sino à la avaricia, y à amontonar hacienda. Ni cuidan de la honra, ni de la salvacion de sus hijos, con tal que sean ricos y acaudalados, ¿qué se puede decir, ni pensar mas vil, ni mas indigno? De aquí es que trasladan à los hijos, no tanto sus bienes, quanto sus maldades y abominaciones, y les sirven de guia, no para el cielo, sino para los tormentos eternos del infierno. Enseñe pues el Sacerdote à los padres estas santas máximas, y excítelos à seguir el exemplo y la virtud de Tobías(c), para que despues que hubieren doctrinado perfectamente à sus hijos en servicio de Dios, y en santidad, cojan de ellos tambien frutos muy abundantes de amor, de observancia, y de obediencia.

(a) Colos. 3. (b) 1. Reg. 4. (c) Tob. 4.

CAPÍTULO VI.

DEL QUINTO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

NO MATARÁS.

1. *De la grande utilidad y necesidad de la doctrina de este Mandamiento.*

Aquella gran felicidad prometida á los pácíficos : *Pues serán llamados hijos de Dios (a)*, debe estimular en gran manera á los Pastores ; para que enseñen con cuidado y desvelo á los fieles la doctrina de este mandamiento ; porque el mejor medio que se puedé tomar para conciliar las voluntades de los hombres es ; que explicada bien esta divina ley , se guarde por todos con la santidad que se debe : pues entónces se puede esperar que unidos entré sí los ánimos con una suma conformidad , vivan con la mayor paz y concordia.

Y quan necesario sea explicar este mandamiento , se echa de ver ; de qué despues de aquella uníversal inundacion de toda la tierra ; esto fue lo primero que Dios vedó á los hombres : *Pediré cuenta* , dixo , *de vuestras vidas à las bestias , y à los hombres (b)*. En el Evangelio tambien ésta fue la primera de las leyes antiguas que el Señor explicó : sobre la qual dice asi por San Mateo : *Dicho fue à los antiguos : no matarás (c)*, con lo demas que acerca de esto se escribe en el mismo lugar.

Deben asimismo los fieles oír con atencion , y con el mayor gusto esta divina ley ; porque bien mirado , su espíritu es una defensa muy poderosa de la vida de cada uno : pues por estas palabras : *No matarás* ; totalmente se veda el homicidio. Y asi todos los hombres , y cada uno de ellos la debe recibir con tanto placer de su alma , como si nombrándole á él en particular , mandára Dios , so pena de incurrir en su ira y otras penas gravísimas , que ninguno le ofenda , ni le dañe. Y por tanto , siendo este mandamiento tan gustoso al oído , tambien lo debè ser guardarse del pecado que por él se prohíbe.

Qué

• (a) Matth. 5. (b) Genes. 9. (c) Matth. 5.

2. *Qué es lo que se veda , y qué lo que se manda por este precepto.*

Dos cosas mostró el Señor al explicar la fuerza de esta ley, que se contenian en ella : una , que no matemos ; y esto es lo que se veda : otra , que abracemos á los enemigos con amor y caridad entrañable : que vivamos con todos en paz ; y que llevemos en paciencia todos los trabajos : y esto es lo que se manda.

3. *Que es lícito matar y comer de las carnes de animales y bestias.*

Por lo que mira á vedarse matar , se ha de enseñar primeramente , qué muertes son las que se prohiben por este mandamiento : pues no está vedado matar las bestias ; porque si está concedido por Dios á los hombres comer de sus carnes , no puede ménos de ser lícito matarlas. Acerca de esto dice así San. Agustin : “Quando oimos: *No matarás*, no entendemos que se haya dicho esto por los frutales , porque son insensibles ; ni por los animales irracionales, porque en manera ninguna se acompañan con nosotros (a).”

4. *Es lícito en juicio condenar á muerte.*

Otro linage de muerte permitido es el que pertenece á aquellos Magistrados , á quienes está dada potestad de quitar la vida , en virtud de la qual castigan á los malhechores segun el orden y juicio de las leyes ; y defienden á los inocentes. Y exerciendo justamente este oficio , tan léjos están de ser reos de muerte , que antes bien guardan exáctamente esta ley divina , que manda no matar ; porque como el fin de este mandamiento es mirar por la vida y salud de los hombres , á eso mismo se enderezan tambien los castigos de los Magistrados, que son los vengadores legitimos de las maldades : para que reprimida la osadía y la injuria con las penas , esté segura la vida de los hombres. Por esto decia David : “En la mañana quitaba yo la vida á todos los pecadores de la tierra , por acabar en la ciudad de Dios con todos los obradores de maldad (b).”

5. *Tampoco son reos de muerte los que quitan la vida en guerra justa.*

Por la misma razon tampoco pecan los que movidos , no de codicia ó crueldad , sino de solo amor del bien público , quitan en guerra justa la vida á los enemigos. De esta condicion son

tam-

(a) Lib. 1. de Civit. Dei , cap. 20. (b) Psalm. 100.

tambien las muertes que se hacen de orden expresa de Dios. Y así no pecaron los hijos de Levi, matando en un día tantos millares de hombres : pues hechas esas muertes , les dixo Moysés : *Consagrasteis hoy vuestras manos al Señor (a).*

6. *No quebranta esta ley el que mata á otro casualmente.*

Tampoco quebranta este mandamiento el que , no de voluntad, ni de pensado, sino casualmente mata á un hombre. Sobre esto se dice en el Deuteronomio : “El que hiere á su próxi-
»mo sin advertirlo, y que no se comprueba que tuviese algun
»odio contra él de ayer ò antes de ayer , sino que fue con él
»sencillamente á cortar leña al monte , y en la misma corta
»se le fue el hacha de la mano , ò el hierro que saltó del has-
»til, hiriese y matase á su amigo , &c. (b).” Estas muertes son
tales , que como no se hacen de voluntad , ni de propósito, no
del todo se cuentan entre los pecados. Y esto se confirma con
la sentencia de San Agustin , que dice : “No permita Dios se
»nos imputen á culpa aquellas cosas que hacemos por fin bue-
»no ò lícito , si por ventura acaece algo malo , sin quererlo no-
»sotros (c).”

7. *Cómo puede ser pecado el homicidio casual.*

Pero en esto se puede pecar por dos causas : la primera, si haciendo uno alguna cosa injusta , matára á otro : como si diese una puñada ò puntapie á una muger embarazada , de donde se le siguiese abortar. Esto, aunque sucediese sin voluntad del agresor , no seria sin culpa ; porque de ningun modo le era lícito herir á una muger embarazada : la segunda causa es , quando sin mirar bien todas las circunstancias , matase á otro incauta y descuidadamente.

8. *Tambien es lícito matar por defender la vida propia.*

Por la misma razón es manifesto, que no quebranta esta ley el que, puesta la cautela posible , mata á otro por defender su vida. Estos homicidios que hemos mencionado , no estan prohibidos por este mandamiento ; pero a excepcion de estos , todos los demás estan prohibidos , sea por lo que toca al homicida , ò al muerto , ò á los modos con que se hace la muerte.

(a) Exod. 32. (b) Deuter. 19. (c) Epist. 154.

9. *Ninguno por sí puede matar á otro.*

Por lo que mira à los que hacen la muerte , ninguno está exceptuado , ni ricos , ni poderosos , ni señores , ni padres : à todos está vedado matar sin diferencia , ni distincion ninguna.

10. *A todos defiende esta divina ley.*

Si miramos à los que pueden ser muertos , à todos ampara esta divina ley. No hay hombre , por despreciado y abatido que sea , que no quede abrigado y defendido por este mandamiento. Y à ninguno es lícito tampoco matarse à sí mismo; porque nadie es tan dueño de su vida , que se la pueda quitar à su antojo : y por eso no se puso la ley en estos términos: *No mates à otro ; sino que absolutamente se dice : No matarás.*

11. *De cuántos modos se puede quebrantar este precepto.*

Pero atendiendo à los muchos modos que hay de matar , ninguno hay que esté exceptuado ; porque à ninguno es lícito quitar la vida à otro , no solo por sus manos , ò con espada , piedra , palo , cordel ò veneno ; mas ni por consejo , favor , auxilio ò qualquier otro modo. Todos enteramente estan vedados. Acerca de esto fue suma la rudeza y estupidez de los Judíos , pues creian guardaban este mandamiento con solo apartar sus manos de executar la muerte. Pero el hombre christiano , que por declaracion del mismo Cristo sabe que esta ley es espiritual , esto es , que no solo manda tener las manos limpias , sino tambien el corazon casto y sencillo , en manera ninguna debe satisfacerse con lo que aquellos pensaban que habian cumplido cabalmente la ley ; porque , ni airarse es lícito à ninguno , como nos enseña el Evangelio , donde dice el Señor : “Mas yo os digo : todo aquel que se airare contra su hermano , será reo de juicio. El que le dixere alguna palabra de desprecio , será reo de concilio ; y el que le llamare fatuo , será reo del fuego del infierno(a).”

12. *Cómo puede uno pecar ó no pecar airándose.*

Por estas palabras se ve con claridad , que no carece de culpa el que se indigna contra su próximo , aunque retenga la ira encerrada en su pecho: que peca gravemente el que de es-

(a) Matth. 5.

ta ira diere algunas señales ; y mucho mas gravemente el que se propasase á tratarle con aspereza , y hacerle injuria. Esto es verdad , si no hay causa ninguna de airarse. La causa de la ira , concedida por Dios , y por las leyes , es quando castigamos á los que estan sujetos á nuestra jurisdiccion y potestad, si hubiere culpa en ellos ; porque la ira del Cristiano no debe proceder de los ímpetus de la carne , sino del Espiritu Santo; pues debemos ser templos de este divino Espiritu , donde habite Jesucristo (a).

13. *Cómo se guardará bien esta ley , y cuántos los que la quebrantan.*

Otros muchos documentos nos dió el Señor , pertenecientes á la perfeccion de esta ley , quales son : “ No resistir al malo ; mas si alguno te hiriere en la mexilla derecha , vuélvele tambien la otra : y al que quisiere ponerte pleyto , por quitarte la túnica , déxale tambien la capa ; y al que te precisáre á andar una milla , ve con él otras dos (b).” Por lo dicho hasta aquí se puede conocer lo muy inclinados que estan los hombres á los pecados que se cometen contra este mandamiento , y los muchos homicidas que hay , sino de mano , de corazon.

14. *De lo mucho que Dios detesta el homicidio en las sagradas Letras.*

Mas como las sagradas Escrituras nos dan remedios para una enfermedad tan peligrosa , es oficio del Párroco aplicarlos con diligencia á los fieles. El primero y principal es , que entiendan quan horrible pecado es quitar á un hombre la vida: esto se puede ver claro por muchísimos y muy graves testimonios de las sagradas Letras ; porque en tanto grado abomina en ellas el Señor el homicidio , que hasta en las bestias dice , que ha de vengar la muerte de los hombres (c) : y manda sea muerta la fiera que dañare á alguno (d). Y no por otra causa quiso que se mirase con horror la sangre , sino para que de todos modos se retraxese el corazon y la mano de la cruel accion del homicidio.

15. *Muéstrase por razones lo enorme de este pecado.*

Son ciertamente los homicidas enemigos capitales del linage humano , y por lo mismo de toda la naturaleza : y en quanto

(a) 1. Corinth. 6. (b) Matth. 5. (c) Genes. 9. (d) Exod. 21.

to es de su parte, dan por el pie á todas las obras de Dios, pues destruyen al hombre; por cuya causa afirma el Señor que las hizo todas (a). Y aun como en el Génesis en tanto se prohíbe la muerte del hombre, en quanto Dios le crió á su imágen y semejanza (b), siguese que hace á Dios una señalada injuria, y que viene á poner en su Magestad manos violentas el que destruye su imágen. Habiendo contemplado esto David con altísima consideracion, se queja con amargura grande de los hombres sanguinarios por estas palabras: *Veloces son sus pies para derramar sangre* (c). No dixo puramente *matan*, sino *derraman sangre*; explicándose asi para amplificar lo abominable de aquella maldad, y para mostrar su crueldad atroz: y á fin de declarar mas en particular quan precipitados se dexan llevar de diabólico impulso á semejante arrojó, dice: *Veloces sus pies*.

16. *Qué es lo que manda Dios hacer por este precepto.*

Ahora: las cosas que Cristo Señor nuestro manda observar por este precepto, á lo que miran es, á que tengamos paz con todos; porque dice, explicando este lugar: "Si ofreces pues tu ofrenda en el altar, y allí te acordáres que tu próximo ha recibido algun agravio de tí, dexa allí tu ofrenda al pie del altar, y ve primero, y reconcíliate con él; y hecho esto, vuelve á ofrecer tu dón; y lo demas que se sigue (d)." De tal manera ha de explicar el Párroco estas cosas, que enseñe que sin excepcion alguna debemos amar con caridad á todos; y con grande encarecimiento excitará á los fieles á esta virtud en la explicacion de este precepto: porque en él resplandece sobre manera la virtud de amar al próximo; porque como este mandamiento veda expresamente el ódio: *Pues es homicida el que aborrece á su hermano* (e), es claro que se manda por él, la caridad y el amor.

17. *Qué obras de caridad se mandan por este precepto.*

Una vez que se dan por esta ley los preceptos de la caridad y amor, se dan tambien los de todos aquellos oficios y acciones, que son seguidas á la misma caridad. De la caridad di-

(a) Genes. 1. (b) Ibid. 9. (c) Psalm. 13. (d) Matth. 5.
(e) 1. Joann. 3.

dice el Apóstol: *Que es paciente (a)*. Luego se manda tambien la paciencia, en la qual nos enseña el Salvador: *Que poseerémos nuestras almas (b)*. La *beneficencia* tambien es compañera de la caridad; *porque la caridad es benigna*. Esta virtud de la benignidad y beneficencia tiene grande extension; y su oficio consiste señaladamente en socorrer à pobres con lo necesario, dando de comer al hambriento, de beber al sediento, de vestir al desnudo, y asistir à cada uno con tanta mayor liberalidad, quanto mas necesitado le vemos de nuestro socorro.

18. *La obra mas perfecta de la caridad es amar à los enemigos.*

Estos oficios de la beneficencia y bondad, que por sí son ilustres, se realzan muchísimo, quando se exercitan con los enemigos; porque dice el Salvador: *Amad à vuestros enemigos; y haced bien à aquellos que os aborrecen (c)*. Y el Apóstol lo amonesta tambien por estas palabras: *Si padeciere hambre tu enemigo, dale de comer; si sed, dale de beber: que haciendo esto, amontonas carbones de fuego sobre su cabeza. No quieras ser vencido por el mal; mas vécele haciendo bien (d)*. Finalmente, si atendemos à la ley de la caridad, que es benigna, hallarémos que por este precepto se nos manda exercitar todos los oficios que pertenecen à la mansedumbre, apacibilidad y otras virtudes de esta clase.

19. *En qué obra sobresale mas la caridad del próximo.*

Pero la obra encumbrada sobre todas, y que está mas llena de caridad, y en la que muy señaladamente conviene exercitarnos, es remitir y perdonar con igualdad de ánimo las injurias que nos hubieren hecho. Para que lo hagamos con toda lisura, nos amonestan y exhortan muchas veces las sagradas Letras, no solo llamando bienaventurados à los que así lo hacen, sino afirmando tambien que les está concedido por Dios el perdón de sus pecados, como asimismo que no le conseguirán los que no cuidan de esto, ò del todo lo rehusan. Mas como el apetito de vengarse está tan entrañado en los corazones de los hombres, es necesario que el Párroco ponga diligéncia suma, no solo en enseñar, sino tambien en persuadir enteramente à los fieles, que debe el Cristiano olvidar y perdo-

(a) 1. Corinth. 13. (b) Luc. 21. (c) Matth. 5. (d) Roman. 12.

donat las injurias. Y pues sobre este punto dixeron tanto los Escritores sagrados, consúltelos para rechazar la terquedad de aquellos, que con ánimo obstinado y endurecido se abrasan con el fuego de vengarse; y tenga prontos para este fin los argumentos que con gran piedad le ofrecen aquellos Padres, que son de gran peso, y muy acomodados para el caso.

20. *Razones particulares para reprimir el ódio, é inducir á perdonar las injurias.*

Estas tres cosas señaladamente se han de explicar: la primera, que al que se juzga agraviado, le persuade del todo que el causador principal del perjuicio ó injuria no es aquel de quien intenta vengarse. Asi lo hizo aquel maravilloso Job, quien ofendido gravemente por los Sabeos, Caldeos y por el Demonio, con todo eso, sin acordarse de ellos, como varon justo y hombre en gran manera santo, justa y santamente se valió de estas palabras: *El Señor lo dió, el Señor lo quitó(a)*. Y asi, à vista de los dichos y hechos de este varon pacientísimo, tengan por muy cierto los Cristianos, que todas quantas cosas padecemos en esta vida, proceden del Señor, que es Padre y Autor de toda justicia y misericordia.

21. *Los que nos persiguen son Ministros y Executores de Dios, aunque ellos obren con voluntad depravada.*

No se imagine pues, que el Señor, cuya benignidad es inmensa, nos trata como à enemigos, sino que nos corrige y castiga como à hijos. Y si lo examinamos con cuidado, no vienen à ser los hombres en todas esas cosas sino Ministros y Executores de Dios. Y aunque puede el hombre aborrecer à uno, y desearle todo mal; nunca puede sin permiso de Dios hacerle el menor daño. De esta razon se valió Joseph para sufrir los consejos malignos de sus hermanos(b); y por ella tambien llevó David con gran resignacion las injurias que le hizo Semei(c). Para prueba de este punto es muy à propósito aquel modo de argüir, del que con gravedad y erudición igual usó S. Crisóstomo à fin de convencer, *que ninguno es dañado sino por sí mismo(d)*; porque los que se creen injuriados, si llevan las

CO-

(a) Job 1. (b) Genes. 45. (c) 2. Reg. 16.

(d) Homil. *Quod nemo laedit, &c.*

cosas por camino derecho , encontrarán sin duda , que ni injuria ni daño ninguno han recibido de otros ; porque los agravios que los otros les hacen , les caen por defuera , mas ellos se dañan gravísimamente à sí mismos , manchando su alma feisísimamente con ódios , ojerizas y envidias.

22. *Qué frutos cogen los que perdonan gustosos las injurias.*

La segunda cosa que se ha de explicar es , que consiguen dos provechos muy grandes los que movidos de piadoso afecto para con Dios , perdonan con franqueza las injurias. El primero es , que à los que perdonan las deudas ajenas , tiene Dios prometido perdonarles las propias(a) : por cuya promesa se ve claramente lo muy agradable que le es esta obra de piedad. Y el segundo , que conseguimos una nobleza y perfeccion grande ; porque en esta obra de perdonar injurias , venimos à hacernos en cierto modo semejantes à Dios , *quien hace salir su sol sobre buenos y malos , y llueve sobre justos è injustos(b).*

23. *Quáles y cuántos daños nazcan del ódio de los enemigos.*

Ultimamente se han de explicar los males en que incurrimos quando no queremos perdonar las injurias que nos han hecho. Y asi , el Párroco ponga delante de los ojos de los que no pudierè reducir à que perdonen à sus enemigos , que el ódio , no solo es pecado grave , sino que se arrayga mas profundamente por la continuacion de pecar ; porque como aquel , de cuyo corazon se apoderó este afecto , está sediento de la sangre de su enemigo , arrebatado de la esperanza de vengarse de él , pasa dias y noches en una perpétua y congojosa agitacion de ánimo , de modo que nunca parece , cesa de maquinarle la muerte , ò alguna otra malvada fechoria. Y de aquí proviene que nunca , ò con grandísima dificultad , pueda el tal reducirse à perdonar del todo , ò à lo menos en parte , las injurias. Por esto se compara muy bien à la herida que tiene atravesada la saeta.

24. *Demuéstrase que del ódio nacen muchos pecados.*

Hay además de estos otros muchísimos perjuicios y pecados , que eslabona consigo solo éste del ódio. Por esto dixo San Juan : *El que aborrece à su próximo , está en tinieblas , y en*
ti-

(a) Matth. 18. (b) Ibid. 5.

tinieblas anda , ni sabe tampoco donde va , porque las tinieblas le han cegado los ojos (a). Y asi es preciso que cayga con mucha frecuencia ; porque ¿cómo pueden parecerle bien los dichos ò los hechos de aquel á quien aborrece? Luego de aquí resultan juicios temerarios y siniestros, iras, envidias, detracciones y cosas á este modo, con las cuales suelen enredarse tambien sus parientes y amigos ; por donde muchas veces acaece, que de un pecado nacen otros muchos. Y con razon se dice que éste es pecado del diablo : *Que era homicida desde el principio (b).* Y por esto el Hijo de Dios nuestro Señor Jesucristo, quando los Fariseos andaban trazándole la muerte, dijo: *Que tenian por padre al diablo (c).*

25. Remedios contra el pecado del ódio.

Además de estas cosas que se han dicho, de donde pueden tomarse razones para detestar este pecado, nos dan las sagradas Escrituras otros muchos remedios, y ciertamente muy provechosos : el primero y el mayor de todos es el exemplo de nuestro Salvador, que nos debemos proponer para imitarle; porque este divino Señor, en quien no pudo caer la mas leve sospecha de pecado, herido con azotes, coronado de espinas, y ultimamente clavado en la cruz, hizo esta oracion, llena en grado sumo de piedad : *Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen (d).* De cuya sangre vertida, dice el Apóstol : *Que habla mejor que la de Abel (e).*

Otro remedio, que nos le propone el Eclesiástico, es que nos acordemos de la muerte, y de aquel dia del juicio : *Acuérdate, dice, de tus postrimerias, y nunca pecarás (f).* En las cuales palabras nos viene á decir: piensa una y muchas veces, que presto llegará la hora en que has de morir ; y como en ese tiempo no debe haber para tí cosa mas deseada, como no la hay mas necesaria, que alcanzar la misericordia de Dios, forzoso es, que por toda la vida renueves la memoria de la muerte ; pues ella ciertamente te apagará del todo ese fuego maligno de vengarte : porque para implorar la misericordia de Dios, no encontrarás remedio, ni mas útil, ni mas eficaz, que olvidar

(a) 1. Joann. 2. (b) Joann. 8. (c) Ibidem. (d) Luc. 23.

(e) Hebr. 12. (f) Eccli. 7.

dar las injurias , y amar à aquellos que hubieren ofendido de palabra, ò de obra à tí , ò à los tuyos.

CAPÍTULO VII.

DEL SEXTO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

NO ADULTERARÁS.

1. *Cuál sea el fin de esta ley, y cómo deben tratarla los Párrocos.*

Asi como la union del marido y la muger es la mas estrecha de todas, y cada uno de ellos tiene su mayor complacencia en entender que reciprocamente le mira su consorte con especial amor ; asi por el contrario no hay cosa mas molesta, que llegar à sentir que el debido y legítimo amor se extravíe à otra parte. Por esto , con mucha razon , y órden muy concertado despues de la ley , que libra de la muerte la vida del hombre , se sigue ésta , que prohíbe el adulterio : à fin de que ninguno sea osado à manchar , ò deshacer de algun modo, con la maldad del adulterio , aquella santa y respetable union del matrimonio , donde suele intervenir un lazo de ferviente caridad. Mas en la explicacion de este punto vaya con cautela è igual prudencia el Párroco , usando de palabras encubiertas en cosa que mas requiere moderacion que abundancia de voces ; porque es de temer , que si quiere explicar larga y difusamente los modos con que suelen apartarse los hombres de lo que manda esta divina ley , venga acaso la plática à parar en cosas , que mas sean incentivos de lascivia , que remedios para apagarla.

2. *Quántos Mandamientos se contienen en éste.*

Mas como en este Mandamiento se contienen muchas cosas que no deben dexarse , las explicarán por su órden los Párrocos. De dos maneras es el sentido y la fuerza que hay en él: una , en que con palabras expresas se veda el adulterio : otra se incluye en este Mandamiento ; y es , que guardemos castidad de cuerpo y alma.

Qué

3. *Qué es lo que se veda aquí por el nombre de adulterio.*

Empezando pues la explicacion por lo que se prohíbe, el *adulterio es injuria del lecho legitimo*, sea propio ò ageno; porque si un casado peca con soltera, mancha su propio lecho: y si un soltero ofende à Dios con una muger casada, mancha con adulterio el lecho ageno. Por esta prohibicion del adulterio se vedan todas las cosas deshonestas è impuras, como lo afirman San Ambrosio (a) y San Agustin (b). Y en este sentido se deben entender esas palabras, como se dexa ver por las Escrituras, asi del Testamento viejo, como del nuevo; porque además del adulterio se ven castigados por Moysés otros géneros de luxuria.

4. *De varias especies de liviandad, que se vedan en las Escrituras.*

En el Génesis está la sentencia de Judas contra su nueva (c). En el Deuteronomio hay aquella clarisima ley de Moysés, sobre que ninguna de las hijas de Israel fuese ramera (d). Hay también aquella exhortacion de Tobías à su hijo: *Guárdate, hijo mio, de toda fornicacion* (e). Asimismo dice el Eclesiástico: *Avergónzaos de la vista de la muger deshonesta* (f). Y en el Evangelio dice Cristo Señor nuestro, que del corazon salen los adulterios y fornicaciones que manchan al hombre (g). Mas el Apóstol afea muchas veces este vicio con muchas y gravisimas palabras. *Esta es, dice, la voluntad de Dios: que seais santos; y que os aparteis de la fornicacion* (h). En otra parte: *Huid de la fornicacion* (i). Y en otra: *No comuniquéis con los fornicarios* (k). Y en otro lugar: *Asi la fornicacion, como toda inmundicia ò avaricia, ni se nombre siquiera entre vosotros* (l). Y en otro: *Ni los fornicarios, ni los adulteros, ni los impúdicos, ni los sodomitas poseerán el reyno de Dios* (m).

5. *Por qué en este precepto señaladamente se expresó el adulterio.*

La razon principal por la que expresamente se vedó el adulterio, es porque además de la torpeza que tiené comun con las demas especies de incontinencia, trae consigo el pecado de

(a) Lib. 1. de Offic. cap. 50.

(e) Tob. 4. (f) Eccli 41.

(b) Quaest. 71. supr. Exod.

(g) Matth. 15. (h) Thessal. 4.

(c) Genes. 38. (d) Deuter. 23.

(i) 1. Corinth. 6. (k) Ibid. 5.

(l) Ephes. 5. (m) 1. Corinth. 6.

de injusticia , no solo contra el próximo , sino tambien contra la sociedad civil. Y tambien es cierto , que el que no se abstiene de la intemperancia de otras liviandades , facilmente caerá en la incontinencia del adulterio. Y asi por esta prohibicion del adulterio entendemos sin dificultad , que está prohibida toda suerte de impureza è inmundicia , con que se mancha el cuerpo. Y que aun mas bien está vedada por este mandamiento toda liviandad interior del alma , lo manifiesta asi el espíritu de la misma ley , que nos consta ser espiritual , como aquella doctrina de Cristo Señor nuestro : *Oisteis que se dixo á los antiguos , no adulterarás ; mas yo os digo : todo aquel que pusiere los ojos en muger por codiciarla , ya adulteró con ella en su corazon*(a). Estas son las cosas que juzgamos se deben enseñar públicamente à los fieles ; pero añadiendo las que decretó el santo Concilio de Trento(b) contra los adúlteros , y contra los que mantienen mancebas y concubinas , dexados otros muchos y varios géneros de impureza y libiandad , en los cuales podrá instruir el Párroco à cada uno privadamente , segun lo pida la condicion del tiempo y las personas , síguese ahora explicar las cosas que se deben hacer en virtud de lo que se manda por este precepto.

6. *Qué cosas son las que se mandan por este precepto.*

Debe pues enseñar à los fieles , y exhortarlos con eficacia à que guarden con todo recato , pureza y castidad , y à que se conserven limpios de toda mancha de carne , y de espíritu , perfeccionando su santificacion en temor de Dios(c). Pero primeramente se les ha de advertir , que aunque la virtud de la castidad , donde mas resplandece , sea en aquellas personas que profesan santa y religiosamente el hermosisimo , y del todo divino instituto de la virginidad ; sin embargo conviene tambien à los que viven castamente , ò à los que se conservan en el matrimonio puros y limpios de toda liviandad prohibida.

7. *Qué debe meditar principalmente el que desea ser casto.*

Y porque los santos Padres dexaron escritas muchas cosas , por las que nos enseñan á tener domadas las pasiones de la car-

(a) Matth. 5. (b) Sess. 24. de Reform. Matrimon. cap. 8.

(c) 2. Corinth. 7.

carne, y á refrenar sus deleytes, procure el Párroco explicarlas al pueblo con cuidado, y sea muy diligente en tratar de estas cosas. Estas son unos remedios, que parte de ellos consiste en el pensamiento, y parte en la accion. El remedio de parte del pensamiento señaladamente está en que entendamos quan feo, y quan pernicioso es este pecado; pues conocido esto, será mucho mas fácil su abominacion. Y que es maldad perniciosa se dexa entender de que por este pecado son los hombres excluidos y desterrados del reyno de Dios, que es el último de todos los males. Cierto es que esta calamidad es comun de todas las maldades; pero es propio de ésta, que de los fornicarios se dice, que pecan contra sus mismos cuerpos, segun la sentencia del Apóstol, que escribe: *Huid de la fornicacion; porque qualquier otro pecado que el hombre hiciere, es fuera del cuerpo; mas el fornicario peca contra su cuerpo* (a). Esto se dice, porque le trata injuriosamente, profanando su santidad. Acerca de lo qual escribe asi á los de Tesalónica: *Esta es la voluntad de Dios vuestra santificacion: que os abstengais de la fornicacion, y que sepa cada uno de vosotros poseer su vaso en santificacion y honor, no en pasion de deseos, como los Gentiles que no conocen á Dios* (b).

Demas de esto (lo que hace mas enorme la maldad) si un Cristiano se entrega tórpemente á una ramera, hace que sean de esa vil muger los miembros que son de Cristo. Asi dice el Apostol: *¿No sabeis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? Quitando pues los miembros de Cristo, ¿los haré de una ramera? ¿No lo permita Dios! ¿Ignorais por ventura, que el que se junta con la muger perdida, se hace un cuerpo con ella* (c)? Es tambien el Cristiano, como el mismo Apostol afirma, templo del Espiritu Santo (d); y mancharle, no es menos que arrojar de sí á este divino Espiritu.

8. *Razones para conocer lo enorme del adulterio.*

Pero en la maldad del adulterio hay grande iniquidad; porque, como dice el Apostol (e), si los que estan unidos en el matrimonio, de tal manera está sujeto el uno á la potestad del

(a) 1. Corinth. 6. (b) 1. Thessal. 4. (c) 1. Corinth. 6. (d) Ibid.
(e) Ibidem 7.

del otro, que ninguno tiene jurisdiccion ni dominio de su cuerpo, sino que recíprocamente estan aprisionados entre sí, como con un cierto lazo de servidumbre, en tal forma, que el marido debe acomodarse à la voluntad de la muger, y ésta à correspondencia atenerse à la disposicion y voluntad del marido: ciertamente si alguno de ellos dividiere su cuerpo, que es de dominio ageno, y le aparta de aquel à quien está vinculado, es sobre manera injusto y traydor. Y por quanto el temor de la infamia incita à los hombres con vehemencia à hacer lo que se les manda, y los retrae mucho de lo que se les veda, enseñará el Párroco, que el adulterio marca à los hombres con una infame nota de torpeza; porque en las sagradas letras leemos asi: *El que es adúltero, por la miseria de su corazon perderá su alma: torpeza è ignominia allega para sí, y nunca jamás se borrará su oprobrio* (a). Mas por donde se puede conocer facilmente lo grande de esta maldad, es por la severidad del castigo; porque los adúlteros, en fuerza de ley establecida por el Señor en el Testamento viejo, morian apedreados (b).

9. *De varios castigos y penas que suelen seguir à los deshonestos.*

Aun por la liviandad de uno solo ha sido alguna vez, no solo destruido el que cometió la maldad, sino una ciudad entera, como lo leemos de los Siquimitas (c). Muchos exemplares de castigos de Dios, que se refieren en las Escrituras, podrá recoger el Párroco, para retraer à los hombres de la abominable liviandad, como la desolacion de Sodoma y demas ciudades comarcanas (d), el castigo de los Israelitas, que fornicaron con las hijas de Moab en el desierto (e), y la destruccion de los de Benjamin (f). Y aunque à veces escapen de la muerte, no se libran con todo eso de intolerables dolores, y tormentos penosos, con que muchas veces son castigados; porque se hacen tan mentecatos (que es pena gravissima), que ni tienen cuenta con Dios, ni cuidan de su honra, ni de su dignidad, ni de los hijos, ni aun de su misma vida. De este modo quedan tan despreciados è inútiles, que no puede fiarse-

(a) Prov. 6. (b) Levit. 20. Joann. 8. (c) Genes. 34. (d) Ibid. 19.
(e) Numer. 25. (f) Judic. 20.

seles cosa de importancia , y apenas son hábiles para algun oficio. De esto nos dan exemplos David (a) y Salomón (b) ; de los quales el uno , luego que adulteró , se hizo de repente tan desemejado de sí mismo , que de muy apacible , apareció tan cruel , que sacrificó à la muerte à Urias , quien le habia servido con suma lealtad. Y el otro , habiéndose abandonado enteramente à la liviandad , de tal modo se apartó del culto del verdadero Dios , que adoró los Dioses agenos : *Roba este pecado*, como Oseas dice, *el corazon del hombre , y muchas veces le ciega* (c). Ahora vamos à los remedios , que consisten en la accion.

10. *De vários remedios tocantes à la accion para evitar este pecado.*

El primero es huir en gran manera de la ociosidad ; pues embotados con ella los vecinos de Sodomá , como dice el Profeta Ezequiel (d) , cayeron precipitados en aquella maldad asquerosísima de la liviandad nefanda. A mas de esto se ha de evitar muchisimo la demasia en comer y beber. *Los barté*, dice el Profeta, *y adulteraron* (e). Porque de la replecion y hartura del vientre procede la lascivia. Asi lo dió à entender el Salvador por aquellas palabras : *Guardaos de que se carguen vuestros corazones de glotonería y embriaguez*. Y el Apostol: *No querais*, dice, *embriagaros con el vino , donde está la luxuria* (f). Pero señaladamente los ojos suelen ser grandes incentivos de la liviandad del corazon. A esto mira aquella sentencia de Cristo Señor nuestro : *Si alguno de tus ojos te escandaliza , sácatele , y arrójale de tí* (g). Muchas , acerca de esto son las voces de los Profetas , como aquella del santo Job : *Hice concierto con mis ojos , de ni pensar mirar à una doncella* (h). Finalmente , hay muchos , y casi innumerables exemplos de males que se originaron de la vista. Asi cayó David (i) ; asi pecó el Rey de Siquen (k) , y asi se perdieron los viejos calumniadores de Susana (l).

(a) 2. Reg. 11. (b) 3. Reg. 11. (g) Matth. 5. et 18. (h) Job 31.
 (e) Oseae 4. (d) Ezech. 16. (i) 2. Reg. 11. (k) Genes. 34.
 (f) Jer. 5. (f) Luc. 21. Ephes. 5. (l) Daniel. 13.

11. *Que debe huirte el demasiado atavío de las mugeres, las conversaciones obscenas, y otros excitativos de lascivia.*

El adorno excesivo, que arrastra en gran manera tras sí el sentido de los ojos, da muchas veces ocasión no pequeña de lascivia. Por eso amonesta el Eclesiástico: *Aparta tu rostro de la muger peynada (a)*. Ya que las mugeres ponen tanto cuidado en este atavío, no será de extrañar que aplique el Párroco alguna diligencia para amonestarlas y reprehenderlas con aquellas gravísimas palabras, que sobre este punto pronunció el Apostol San Pedro: *La compostura de las mugeres no sea exterior en rizos del cabello, ni aderezos de oro, y preciosos vestidos (b)*. Y el Apostol San Pablo: *No en cabellos encrespados, oro, perlas, ni vestidos costosos (c)*; porque muchas, adornadas de oro y pedrería, perdieron el adorno del cuerpo y del alma.

A este incentivo de la liviandad, que suele provenir del demasiado aseo en el vestido, se sigue otro, que es el de las pláticas tórpes y obscenas; porque la obscenidad de las palabras es como un fuego, con el qual se encienden los corazones de la juventud: pues como dice el Apostol: *Las pláticas malas corrompen las costumbres buenas (d)*. Y como especialmente causan este efecto las canciones amorosas y afeminadas, y los bayles; por esto se han de evitar con diligencia todas esas cosas.

En esta clase entran tambien los libros obscenos y amatorios, los quales se deben desechar, como las imágenes que representan alguna especie de deshonestidad; porque tienen gran fuerza para inflamar los ánimos juveniles con el fuego de cosas indecentes. Pero ponga el Párroco particular cuidado sobre que se guarden con toda puntualidad las cosas que acerca de esto estan piadosa y religiosamente decretadas por el santo Concilio de Trento (e). Si se evitasen con el cuidado y diligencia debida todas las cosas que hemos mencionado, se quitaban casi todos los cebos de la liviandad.

Pa-

- (a) Eccli. 9. (b) 1. Petr. 3. (c) 1. Timot. 2. (d) 1. Corinth. 15.
(e) Sess. 25. Decret. de SS. Imag.

12. *Para ser castos vale mucho frecuencia de sacramentos, oracion, ayuno y limosna.*

Mas para reprimir los ímpetus de la liviandad, es muy provechoso el frecuente uso de la Confesion y Eucaristía, como tambien la continua y devota oracion, acompañada de limosnas y ayunos; porque la castidad es dón de Dios, que no le niega à los que le piden bien, ni permite que seamos tentados sobre lo que podemos (a).

13. *Se ha de castigar el cuerpo para conservarse casto.*

Tambien se debe mortificar el cuerpo, no solo con ayunos, y especialmente aquellos que instituyó la santa Iglesia, sino tambien con vigiliass, con peregrinaciones devotas, y con otros géneros de aflicciones, y refrenar los apetitos y antojos de los sentidos; porque en estos y otros semejantes exercicios, es donde mas se descubre la virtud de la templanza. Conforme à esto escribe asi el Apóstol à los de Corintho: *Todo aquel que lucha en la palestra, se abstiene de todas las cosas. Y aquellos hacen esto por recibir una corona corruptible; pero nosotros eterna* (b). Y poco despues: *Castigo mi cuerpo, y le reduzco à servidumbre: no sea acaso que, predicando à otros, me haga yo reprobado. Y en otra parte: No cuideis de los antojos de la carne* (c).

CAPÍTULO VIII.

DEL SEPTIMO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

NO HURTARÁS.

1. *Recomendacion de este precepto; y su conexon con los anteriores.*

Que fue costumbre antigua de la Iglesia repetir muchas veces à los fieles la fuerza y obligacion de esta divina ley, lo muestra aquella invectiva del Apóstol contra los que afeaban mucho en otros estos vicios, en que ellos mismos se hallaban muy culpados: *¿Cómo pues, decia, enseñas à otros, y no te en-*

(a) 1. Corin. 10. (b) Ibidem 9. (c) Rom. 13.

enseñas à tí mismo? Predicando que no se debe hurtar, y hurtando tú (a). Por medio de esta doctrina, no solo corregian este pecado, frecuente en aquellos tiempos, sino que sosegaban alborotos y pleytos, y otras causas de males, que suelen provenir de los hurtos. Hallándose tambien esta nuestra edad miserablemente oprimida, asi de estos delitos, como de los trabajos y calamidades que proceden de ellos, instarán los Párrocos sobre este punto, à imitacion de los santos Padres y Maestros de la disciplina cristiana, y explicarán continua y diligentemente la fuerza y el sentido de este mandamiento. Y ante todo pondrán cuidado y diligencia grande en declarar el infinito amor de Dios para con los hombres: pues no solo defiende con los dos mandamientos: *No matarás*, y *No adulterarás*, como con dos fuertes castillos, nuestra vida, cuerpo, fama y estimacion, sino que con éste: *No hurtarás*, fortalece, y guarda, como con un candado, nuestras haciendas y bienes de fortuna.

2. *Qual sea el sentido y significacion de este precepto.*

Porque, ¿qué otro sentido y significacion pueden tener estas palabras, sino el que hemos dicho, hablando de otros mandamientos? Esto es, que prohíbe el Señor se quiten ò derroten por otro alguno estos nuestros bienes, que estan debaxo de su proteccion. Este beneficio de la divina ley, quanto es mas señalado, tanto mas nos obliga à ser agradecidos al bienhechor. Y porque el mejor modo de dar gracias à su Magestad, y de corresponderle, es oír con mucho gusto sus mandamientos, y con igual afecto guardarlos y cumplirlos, han de ser excitados è inflamados los fieles à la observancia de este mandamiento. En dos partes se divide tambien; como los antecedentes. La primera, que veda el hurto, está clara y descubierta en él. El sentido y fuerza de la segunda, por la qual se nos manda que seamos benignos y liberales con nuestros próximos, está encubierta y oculta en la primera. De esta primera pues trataremos primero: *No hurtarás*.

3. *Qué quiso el Señor dar à entender aquí por el nombre de hurto.*

Debe advertirse aquí, que por nombre de *hurto* se entiende,

(a) Roman. 2.

de, no solo quando se quita una cosa à escondidas contra la voluntad de su dueño, sino tambien quando se toma, y se tiene cosa agena contra la voluntad del dueño que lo sabe. Si no que pensemos, que el que prohíbe el hurto, no repruebe rapiñas hechas con violencia è injuria: quando clama el Apóstol: *Que los raptóres no poseerán el reyno de Dios (a)*. Y escribiendo él mismo, que se ha de huír de todo trato y comunicacion con ellos (b).

4. *Por qué, queriendo Dios prohibir toda usurpacion injusta usó del nombre de hurto, y no del de rapiña.*

Però aunque son las rapiñas mayor pecado que el hurto, porque además de lo que quitan à uno, le hacen violencia, y le causan mayor ignominia, no se debe extrañar que este mandamiento de la divina ley venga señalado con el nombre de hurto, aunque mas leve; y no con el de rapiña. Esto se hizo con suma razón; porque el hurto es mas común, y pertenece à mas que las rapiñas, las que solo pueden executar aquellos que aventajan à otros en poder y fuerzas. Y ninguno dexa de ver que, excluidos los pecados mas leves de un mismo género, quedan prohibidos los mas graves.

5. *Se señalan varias especies de hurto, segun su extension.*

Con varios nombres se significa esta injusta usurpacion y uso de las cosas ajenas, por la diversidad de las mismas cosas que se quitan contra la voluntad, y à excusas de los dueños; porque si à un particular se quita algo à escondidas, se llama hurto: si se quita al comun, se llama *peculado*: si se roba un hombre libre ò siervo ageno para servirse de él, se llama *plagio*: hurtar cosa sagrada, se llama *sacrilegio*; maldad que, aunque abominable y enorme, está tan cundida, que los bienes que piadosa y sabiamente estaban destinados, como necesarios para el culto divino, ministros de la Iglesia, y socorro de pobres, se ven convertidos en conveniencias privadas y perniciosas liviandades.

6. *Que no solo se veda el hurto, sino tambien el deseo de hurtar.*

Además del hurto, ò la accion externa, se prohíbe tambien por esta ley de Dios, el ánimo y voluntad de hurtar; por- que

(a) 1. Corinth. 6. (b) Ibidem 5.

que la ley es espiritual, y se endereza al alma, como à fuente de los pensamientos y determinaciones; pues como dice el Señor por San Matéo: *Del corazon salen los pensamientos malos, homicidios, adulterios, fornicaciones, hurtos y testimonios falsos* (a).

7. *Por dónde podremos conocer la gravedad del hurto.*

Qué tan grave pecado sea el hurto, bastantemente lo muestra la misma fuerza y razon natural; porque él es contrario à la justicia, que da à cada uno lo que es suyo: pues las distribuciones y señalamientos de bienes, establecidos desde el principio por derecho de las gentes, y confirmados por las leyes divinas y humanas, deben mantenerse con toda firmeza; de manera que tenga cada uno las cosas que le tocan de derecho, si no queremos trastornar la sociedad humana; porque como dice el Apóstol: *Ni los ladrones, ni los avarientos, ni los dados al vino, ni los maldicientes, ni los raptos poseerán el reyno de Dios* (b). Aunque lo grave y cruel de esta maldad se declara por las muchísimas consecuencias funestas que resultan del hurto; porque de ahí nacen juicios temerarios, se dicen sin reparo muchas cosas de muchos, brotan ódios, se traban enemistades, y à veces se executan condenaciones injustísimas de hombres inocentes.

8. *Hzy obligacion precisa de restituir lo que se hurta.*

¿Y qué diremos de la obligacion puesta por Dios à todos, de satisfacer à quien se ha quitado alguna cosa? Porque, como dice San Agustin: *No se perdona el pecado, sino se restituye lo quitado* (c), esta restitucion quan dificultosa sea al que está ya acostumbrado à enriquecerse de ageno, además de lo que cada uno observa en otros, y de lo que puede alcanzar por sí, lo puede conocer de estas palabras del Profeta Habacuc: *¿Ay de aquel que multiplica las cosas no suyas! ¿Hasta quando carga sobre tí lodo espeso* (d)? Llamo lodo espeso la posesion de cosas agenas; del qual es dificultoso poder salir y desembarazarse los hombres. Los modos de hurtar son tantos, y tan diversos, que es obra muy árdua contarlos. Por esto, bastante será tratar de estos dos, el *hurto* y la *rapiña*; à los

(a) Matth. 15. (b) 1. Corinth. 6. (c) Epistol. 54. (d) Habac. 2.

quales, como à cabezas, se reducirá lo demas que dixéremos. Y à fin de detestarlos, y apartar à los fieles de maldad tan perversa, pondrán los Párrocos quanto cuidado y diligencia puedan. Pero pasemos à explicar las partes y modos diversos del hurto.

9. *Quáles sean los géneros principales de hurtos, y quiénes deban ser tenidos por ladrones.*

Tambien son ladrones los que compran cosas hurtadas, ò retienen aquellas que han sido halladas, tomadas ò quitadas de algun modo; porque dice San Agustin: *Si ballaste una cosa, y no la volviste, la hurtaste (a)*. Y si en manera ninguna se puede hallar el dueño, se debe dar à pobres. Y el que no puede ser reducido à hacer esa restitucion, bien acredita por el mismo hecho, que si pudiera, de qualquier parte hurtaria qualquier cosa.

Con la misma maldad se encadenan los que comprando ò vendiendo, se valen de fraudes y palabras engañosas; cuyos engaños vengará el Señor. Pero los mas iniquos y malvados en este linage de hurtos, son los que venden por sanas y buenas mercaderías falsas y corrompidas: ò los que engañan à los compradores en el peso, medida, número ò vara; porque en el Deuteronomio está escrito: *No tendrás en un saco diversos pesos (b)*. Y en el Levítico: *No queráis hacer cosa injusta en el juicio, en la regla, en el peso, en la medida. El peso fiel, y las balanzas iguales, la medida justa, y el sextario cabal (c)*. Y en otra parte: *Pesos diversos, es cosa abominable ante el Señor. La balanza engañosa no es buena (d)*.

Tambien es hurto manifesto el de los jornaleros y artesanos, que piden enteró el jornal, sin haber puesto de su parte el trabajo debido y justo. Ni se distinguen tampoco de los ladrones los criados desleales à sus señores, y guardas infieles de las cosas. Y aun son estos tanto mas detestables que los demas ladrones que están fuera, quanto à estos se les cierra la puerta con las llaves; mas para el ladron de casa no hay cosa cerrada, ni oculta.

Asi-

(a) Serm. 19. de Ver. Apar. cap. 8. (b) Deuter. 25. (c) Levit. 19.

(d) Proverb. 20.

Asimismo parece que cometen hurto los que sacan dinero con palabras fingidas y astutas, ò con mendiguez engañosa: cuyo pecado es mas grave, por añadir al hurto la mentira. Tambien se han de contar entre los ladrones, los que estando asalariados para algun oficio particular ò público, ponen poco ò ningun cuidado en cumplir con él, y solo procuran llevarse el jornal. Seguir la muchedumbre restante de hurtos, inventada por la avaricia, que como astuta sabe todos los modos de sacar dinero, seria obra larga, y como diximos, muy dificultosa.

10. *Quántos sean los géneros de rapiñas, y quiénes los rapiñeros.*

Pasemos pues à tratar de la rapiña, que es la otra cabeza de estas maldades. Para esto el Párroco prevendrá antes al pueblo, que se acuerde de aquella sentencia del Apóstol: *Los que quieren enriquecerse, caen en tentacion, y en el lazo del diablo (a)*. Y que nunca den lugar à que sobre este punto se les pase este precepto: *Quantas cosas quereis que hagan con vosotros los hombres, hacedlas vosotros con ellos (b)*. Y que de continuo mediten aquel: *Lo que tú aborreces que haga otro contigo, guárdate de jamás hacerlo tú con él (c)*. Las rapiñas pues estan muy extendidas; porque son rapiñeros los que no pagan el salario debido à sus jornaleros. A estos llama à penitencia el Apóstol Santiago por estas palabras: *Ea, ya es hora, ricos, llorad abullando por vuestras miserias, las que vendrán sobre vosotros*. Y añade la causa de esta penitencia: *He aquí el jornal de vuestros peones, que segaron vuestras mieses, y se le habeis defraudado, clama, y el clamor de ellos llegó à los oídos del Señor de los Ejércitos (d)*. Este linage de rapiñas está muy reprobado en el Levítico (e), Deuteronomio (f), y en Malaquías (g) y Tobias (h). En este pecado de rapiña estan comprendidos los que no pagan à los Prelados de la Iglesia, y à los Magistrados las alcabalas, tributos, diezmos y otras cosas de esta calidad, que se les deben, ò las usurpan, y se las aplican à sí mismos.

La

- (a) 1. Tim. 6. (b) Matth. 7. Tob. 4. (c) Luc. 14. (d) Jacob. 5.
 (e) Levit. 19. (f) Deut. 24. (g) Malach. 3. (h) Tob. 5.

11. *La usura es rapiña y pecado gravísimo.*

Aquí también pertenecen los usureros tiranos y cruelísimos en las rapiñas, que roban y despedazan con usuras à la miserable plebe: *Es usura todo aquello que se percibe à mas de la suerte y capital que se dió*: sea dinero ò qualquier otra cosa precio estimable; porque así está escrito en Ezequiel: *No recibirás usura, ni mas de lo que diste (a)*. Y el Señor por San Lucas: *Dad prestado, no esperando de abí cosa ninguna (b)*. Gravísimo fue siempre este delito, y muy aborrecido aun entre Gentiles. De aquí nació aquel dicho: *¿Qué es dar à usuras? ¿Qué, sino matar à un hombre?* Porque los usureros, ò venden dos veces una cosa, ò venden lo que no es.

12 *Los Jueces que venden la justicia, y los que defraudan à sus acreedores, cómo cometen rapiña.*

Cometen también rapiña los Jueces interesados, que tienen los juicios vendibles, y sobornados con dinero y regalos, trastornan las causas justas de los desvalidos y menesterosos; los que defraudan à sus acreedores; los que niegan la deuda; y los que, tomado plazo para pagar, compran géneros à credito suyo, ò de otro, y no cumplen la palabra, serán condenados con el mismo delito de rapiña. Y se agráva su pecado, porque los mercaderes, con ocasion de este desfalcó y defraudacion, lo venden todo mas caro, con gran perjuicio de la República: contra los quales parece está aquella sentencia de David: *Tomará prestado el pecador, y no pagará (c)*.

13. *Los ricos que quitan prendas, y oprimen à los pobres.*

¿Y qué diremos de aquellos ricos, que executan con grande rigor à los que no pueden pagar lo que les prestaron, y contra la prohibicion de Dios les sacan en prendas aun aquellas cosas que necesitan para cubrir su cuerpo? Porque dice el Señor: *Si tomaste en prenda el vestido de tu próximo, se lo volverás antes que se ponga el Sol; porque solo eso tiene para cubrir sus carnes, ni tiene otra cosa en que dormir. E si clamare à mi, le oiré, porque soy misericordioso (d)*. A una tan inhumana execucion justamente llamaremos robo, y por lo mismo rapiña.

Son

(a) Ezech. 18. (b) Luc. 6. (c) Psalm. 36. (d) Exod. 22. (e)

14. *Son rapiñeros los que esconden los granos en tiempo de carestía.*

Del número de aquellos à quienes los santos Padres llaman *arrebatadores*, son los que en tiempo de falta de pan esconden el trigo, y hacen que por su culpa sea mas cara y mas dificultosa la provision. Y lo mismo se dice de todas las demas cosas necesarias para el sustento y la vida. Contra estos se endereza aquella maldicion de Salomon: *El que esconde los granos, será maldito en los pueblos* (a). Recargarán los Párrocos à estos sobre sus maldades; se las afearán con libertad, y explicarán con extension las penas que les estan aparejadas por tales pecados. Estas son las cosas que se vedan: ahora vengamos à las que se mandan: entre ellas tiene el primer lugar la satisfaccion ò restitution; porque *no se perdona el pecado, sino se restituye lo quitado.*

15. *Quiénes son obligados à restituir.*

Mas porque no solamente debe restituir el que hizo el hurto, à aquel à quien robó; sino que tambien estan obligados con esta ley de la restitution todos los que fueron participantes en el hurto; debe manifestarse quiénes son estos que no pueden librarse de esta necesidad de satisfacer ò restituir. De muchos géneros son.

El primero es el de los que mandan hurtar: los quales, no solo son compañeros y autores de los hurtos, sino los mas perversos en la raza de ladrones.

El segundo es igual en voluntad à los primeros, aunque desigual en el poder; sin embargo debe ponerse en la misma lista de ladrones: y es el de aquellos que, ya que no pueden mandar, persuaden y atizan para que se haga el hurto.

El tercero es el de los que consienten con los ladrones.

El quarto es el de aquellos que son participantes de los hurtos, y hacen ellos tambien de allí su logro: si tal puede llamarse; los que si no se arrepienten, los condena à tormentos eternos. De estos dixo David: *Si veias al ladrón, corrías con él* (b).

El quinto género de ladrones es aquel que pudiendo estorbar el hurto, tan lejos estan de oponerse y hacer resistencia, que

(a) Prov. 11. — (b) Psalm. 49.

que antes les franquean su licencia y permiso,

El sexto es el de los que sabiendo de cierto que se hizo el hurto, y dónde se hizo, no solo no lo descubren, sino que disimulan que lo saben.

El último género es el que comprehende à todos los ayudantes, guardas, patrocinadores, y à todos los que reciben y dan posada à los ladrones: todos los cuales deben satisfacer à aquellos à quienes se quitó alguna cosa; y deben ser exhortados con toda eficacia à cumplir esta precisa obligacion.

Y à la verdad no estan del todo libres de esta maldad los que aprueban y alaban los hurtos: como ni estan agenos de la misma culpa los hijos de familias que quitan dinero à sus padres, y las mugeres que lo quitan à sus maridos,

16. *Qué se debe decir de la limosna, que tambien se prescribe aquí.*

Mándasenos tambien por este precepto, que tengamos misericordia de los pobres y menesterosos, y que aliviemos con nuestros bienes y piadosos oficios sus aflicciones y angustias. Y porque este asunto se debe tratar con la mayor frecuencia y extension, tomarán los Párrocos lo que necesiten para desempeñar este cargo, de los libros de los varones santísimos Cipriano (a), Crisóstomo (b) y Gregorio Nacienceno (c), y de otros que escribieron esclarecidamente de la limosna; porque deben ser inflamados los fieles al amor y prontitud de socorrer à los que tienen que vivir de la misericordia agena, Y se les ha de enseñar tambien, quán necesario es hacer limosnas; esto es, que seamos liberales con nuestros haberes y nuestro favor para con los necesitados, movidos de aquel argumento certísimo, de que en el dia del Juicio ha de reprobear Dios, y condenar à los fuegos eternos à los que omitieron, ò no hicieron caso de las obras de misericordia; y que ha de introducir con muchas alabanzas en la patria celestial à los que lo hicieron benignamente con los menesterosos. Una y otra es sentencia pronunciada por boca de Cristo Señor nuestro: *Venid, benditos de mi Padre, y tomad posesion del reyno que os está preparado. Y: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno* (d).

C6-

(a) Lib. de Oper. et Elem. (b) Homil. 32. ad Popul. Antioch.

(c) Lib. de Paup. amore. (d) Matth. 25.

17. *Cómo serán excitados los fieles á la limosna.*

Se valdrán tambien los Sacerdotes, de aquellos lugares que son acomodados para persuadir: *Dad, y dárseos ha (a)*. Propondrán la promesa divina, que ciertamente no se puede pensar privilegio más ámplio, ni más grandioso: *Ninguno hay que dexé casa, &c., que no reciba cien veces tanto ahora en este tiempo, y en el siglo venidero la vida eterna (b)*. Añadirán lo que dixo Cristo Señor nuestro: *Grangead amigos con el dinero de la maldad: para que quando desfalleciéredes, os reciban en las moradas eternas (c)*. Expondrán tambien los modos de cumplir esta obligacion precisa: como que los que no puedan dar á los necesitados con qué sustentar su vida, les den prestado siquiera, segun el orden de Cristo Señor nuestro: *Prestad, no esperando por eso cosa alguna (d)*; pues es obra tan buena como lo expresó el santo Rey David; quando dixo: *Dichoso el hombre que se apiada y presta (e)*.

18. *Debe trabajarse para hacer limosna, y no estar ociosos.*

Asimismo es muy propio de la piedad cristiana, si no hay por otra parte medios para hacer bien á los que necesitan sustentarse á costa de la misericordia ajena, y tambien para huir de estarse ociosos, procurar con el trabajo, industria y obras de sus manos, las cosas con que pueda aliviarse la necesidad de los pobres. Para esto exhorta á todos con su exemplo el Apóstol en la Epístola á los Tesalonicenses, diciendo: *Vosotros mismos sabeis en qué manera es menester imitarnos (f)*. Y á los mismos: *Procurad estar quietos, y hacer vuestros negocios, y trabajar con vuestras manos, segun os lo mandé (g)*. Y á los Efesios: *El que hurtaba, no hurte ya; antes bien trabaje con sus manos: lo qual es bueno, para que tenga con que socorrer al que padece necesidad (h)*.

19. *Se ha de vivir parcamente, para no hacernos gravosos.*

Deben tambien los pobres estrecharse lo posible, y abstenerse de los bienes ajenos, para no hacerse pesados y molestos á otros. Esta templanza sobresaie muchísimo en todos los Apóstoles; pero señaladamente se descubre en S. Pablo, quien

es-

(a) Luc. 6. (b) Marc. 10. (c) Luc. 16. (d) Ibid. 6. (e) Psalm. III.

(f) 2. Thesal. 3. (g) 1. Thesal. 4. (h) Ephes. 4.

escribe así à los Tesalonicenses: *Muy bien os acordais, hermanos mios, de nuestro trabajo y fatiga; pues trabajando de dia y de noche, por no molestar à ninguno de vosotros, predicamos entre vosotros el Evangelio de Dios (a).* Y lo mismo repite en otra parte: *En trabajo y en fatiga obrando de dia y de noche, à fin de no agravar à ninguno de vosotros (b).*

20. *Razones para aborrecer el hurto, y amar la benignidad.*

Y para que el pueblo fiel cobre horror à todo este linage de maldades perversas, convendrá que los Párrocos tomen de los Profetas y demas libros sagrados la detestacion de los hurtos y rapiñas, y las horribles amenazas intimadas por Dios contra los que cometen semejantes delitos. Clama el Profeta Amós: *Oid esto, los que atropellais al pobre, y haceis desfallecer à los necesitados de la tierra, diciendo: quando pasará el mes, y venderemos las mercancías, y el Sábado, y abriremos el granero, achicarémos la medida, subirémos el precio, è introducirémos los pesos engañosos (c).* A este mismo propósito hay muchas sentencias en Jeremías (d), en los Proverbios (e), y en el Eclesiástico (f). Y no se ha de dudar, que las semillas de los males con que se ve oprimida la edad presente, estan encerradas por la mayor parte en estas causas. Y para que los fieles se acostumbren à exercitarse en obras de largueza y benignidad con los necesitados y mendigos (que es lo que pertenece à la segunda parte de este mandamiento) propondrán los Párrocos los grandísimos premios que Dios promete dar, así en esta vida, como en la otra, à los liberales y misericordiosos.

21. *Qué debe decirse à los que escusan sus hurtos con vanos pretextos.*

Y porque tampoco falta quien se escuse en los hurtos, se ha de advertir que no admitirá Dios excusa alguna de su pecado, y que en vez de aligerarle le harán por ella mucho mas desmedido. Véanse las delicias insufribles de los nobles: estos piensan desvanecer su culpa, alegando que no se aprovechan de los bienes ajenos por codicia ò avaricia, sino por mantener la grandeza de su familia, y de sus antepasados; cuya esti-

(a) 1. Thesal. 2. (b) 2. Thesal. 3. (c) Amós 8. (d) Jer. 5. 21. et 22.
(e) Prov. 21. (f) Eccli. 10.

timacion y dignidad se arruinaría, à no fortalecerse con el arrimo de las cosas ajenas. Debe sacarse à estos de error tan pernicioso, y al mismo tiempo demostrarles que el medio único de conservar y acrecentar la abundancia, riquezas y gloria de sus mayores, es obedecer à la voluntad de Dios, y guardar sus mandamientos; y que despreciados estos, se deshacen en humo las riquezas, por muy fundadas y arraigadas que esten. Los Reyes son derrocados con precipitacion del sòlio real, y del supremo grado del honor; y à veces ocupan su lugar por disposicion divina hombres de baxa suerte, y que eran sus mayores enemigos. Es increíble cuánto ensaña Dios contra los tales. Testigo de esto es Isaías, por quien dice el Señor: *Tus Príncipes son infieles, camaradas de ladrones, todos aman las dádivas, y admiten los regalos. Por esto dice el Señor Dios de los Exércitos, el fuerte de Israel: Ea, que yo tomaré satisfaccion de mis contrarios, y me vengaré de mis enemigos, y volveré mi mano sobre tí, y limpiaré tu escoria hasta lo mas acrisolado* (a).

22. *Qué se dirá à los que alegan que hurtan por su conveniencia.*

Otros hay que dicen, que no hurtan por mantener el lustre y gloria de su casa, sino por sustentarse con mas comodidad y decencia. Estos deben ser reprehendidos y enseñados, quàn impíos son sus procedimientos y discursos, quando anteponen su comodidad à la voluntad y à la gloria de Dios, à quien ofendemos en gran manera, quebrantando sus mandamientos. Aunque ¿qué conveniencia puede haber en el hurto, à quien se siguen tantos y tan grandes males? *Porque sobre el ladron, dice el Eclesiástico, está la confusion, el dolor y la pena* (b). Pero demos que no lo pasen con descomodidad, el ladron ultraja el nombre de Dios, resiste à su santísima voluntad, y desprecia sus divinas leyes; de cuya fuente nace todo error, toda maldad, y toda impiedad.

23. *Qué se dirá à los que se escusan con que lo quitan à los ricos.*

¿Y qué diremos de aquellos ladrones que porfian, sobre que no pecan en manera ninguna; porque lo que quitan es de hombres ricos y acomodados, los que por ese hurto, ni padecen

(a) Isai. 1. (b) Eccli. 5.

cen daño , ni lo advierten siquiera? Miserable por cierto y pestifera excusa.

Piensa otro que se le debe pasar por disculpa , el que tiene costumbre de hurtar , y que ya es muy difícil dexar ese resábido y esa maña. Pero éste , si no oyere al Apóstol , que dice : *El que hurtaba , no hurte ya (a)* , quiera , ò no quiera , tendrá tambien la costumbre de los tormentos eternos.

24. *Qué se dirá á los que hurtan porque tuvieron la ocasion , ó por vengarse.*

Algunos tambien se excusan con que quitaron algo , porque se les vino á mano la ocasion ; pues ella hace al ladron , segun el proverbio comun. Estos deben ser sacados de error tan perverso , por la razon de que se debe resistir á los apetitos depravados ; porque si luego se ha de poner por obra lo que sugiere el antojo , ¿qué término , ni qué fin tendrian los pecados y maldades? Es pues feísima semejante defensa , ò mas bien confesion de suma destemplanza è injusticia ; porque el que dice que no peca por no tener ocasion , viene como á decir , que siempre que la tenga pecará.

Tambien hay quien dice que hurta por vengarse , pues otros hicieron con él otro tanto. A estos se responde lo primero , que á ninguno es lícito la venganza ; y demas de esto , que ninguno puede ser juez en causa propia , y que mucho menos se le permite castigar los delitos , que cometieron otros contra él.

25. *Qué se responderá á los que dicen que hurtan para pagar sus deudas.*

Ultimamente piensan algunos que queda su hurto bastantemente defendido y cubierto por la razon de que estando cargados de deudas , no pueden desempeñarse , ni pagar si no lo hurtan. A estos debe responderse , que no hay deuda mas pesada , ni que mas abruma al linage humano , que aquella de que hacemos memoria cada dia en la oracion del Señor , quando decimos : *Perdónanos nuestras deudas.* Y asi que es propio de hombre enteramente desatinado , querer mas deber á Dios , esto es , pecar mas , para pagar lo que debe á los hombres ; y que es mucho menor inconveniente ser echado en una cárcel , que

(a) Ephes. 4.

que ser encarcelado en los calabozos del infierno : y que es otrósí muchísimo mas grave ser condenado en el juicio de Dios , que en el de los hombres. Y por tanto que deben acogerse humildes al socorro y piedad de Dios , de quien pueden alcanzar lo que necesitan. Otros muchos linages de excusas hay , à las cuales podran ocurrir facilmente los Párrocos prudentes y cuidadosos de su oficio , para que al fin logren tener un pueblo seguidor de buenas obras.

CAPÍTULO IX.

DEL OCTAVO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

NO DIRÁS CONTRA TU PRÓXIMO TESTIMONIO FALSO.

1. De la grande utilidad de este mandamiento.

Muy grande es , así la utilidad , como la necesidad de explicar de continuo este mandamiento , y de encomendar su observancia , como nos lo amonesta el Apóstol Santiago por estas palabras : *Si alguno no ofende de palabra , ese es varon perfecto (a)*. Y el mismo : *La lengua es ciertamente un pequeño miembro ; pero levanta canteras grandes. He aquí un poco de fuego ; quàn grande bosque enciende!* Y lo demas que allí se dice sobre el mismo propósito. Dos cosas se nos avisan en estas palabras : la primera , que el vicio de la lengua está muy cundido ; lo que tambien se confirma por aquella sentencia del Profeta : *Todo hombre es mentiroso (b)* , como que viene à ser éste un pecado en el que parece caen todos los hombres : la segunda es , que de ahí proceden innumerables males ; pues muchas veces por culpa de una mala lengua se pierde la hacienda , la honra , la vida y el alma , ò del que es ofendido , que no pudiendo llevar en paciencia las injurias , las persigue con ánimo furioso ; ò del mismo que ofende , que sorprendido de una mala vergüenza , y una falsa opinion de cierta negra honrilla , no hay como reducirse à satisfacer al agraviado

(a) Jacob. 3. (b) Psalm. 115.

do. Por esta razon se ha de amonestar aquí à los fieles , à que den al Señor quantas gracias pudieren por este saludable mandamiento de no levantar falso testimonio ; pues no solamente se nos prohíbe el hacer injuria à otros , sino que mediante su observancia quedamos defendidos de las injurias ajenas.

2. *Qual sea el sentido de este mandamiento.*

Pues en este mandamiento se ha de proceder con el mismo órden y método que hemos guardado en los antecedentes , es à saber , que se adviertan en él dos leyes : una , que prohíbe levantar falso testimonio : otra , que manda sea desterrado todo doblez y engaño , y que midamos nuestros dichos y hechos por una verdad sencilla , como lo enseña el Apóstol à los de Efeso por estas palabras : *Tratando verdad en caridad, crezamos en Cristo en todo y por todo(a).*

3. *Qué es lo que se veda por este mandamiento.*

La inteligencia pues de la primera parte de este precepto es , que aunque por el nombre de *testimonio falso* se significase todo lo que se afirma constantemente de uno en buena ò en mala parte , ya en juicio , ya fuera de él ; con todo eso lo que se prohíbe señaladamente es aquel testimonio que se dice falsamente en juicio por testigo jurado ; porque éste jura por Dios : y como lo asegura de ese modo , è interpone el nombre divino , hace su dicho muchísima fe , y es de gran peso. Y así por ser tan peligroso este testimonio , por eso se prohíbe especialmente ; porque ni el mismo juez puede rechazar à testigos jurados , si no estan excluidos por excepciones legítimas , ò sea manifiesta su perversidad y malicia ; mayormente estando de por medio aquel mandamiento de la ley divina: *En boca de dos ò tres testigos tenga firmeza toda palabra(b).* Mas para que entiendan los fieles con mayor claridad el mandamiento , se les ha de enseñar qué significa este nombre de *Próximo* , contra quien en manera ninguna puede decirse testimonio falso.

4. *Qué deba entenderse por el nombre de próximo.*

Es el próximo , segun se infiere de la doctrina de Cristo Señor nuestro(c) , todo aquel que necesita de nuestro favor,

sea

(a) Ephes. 4. (b) Deuter. 19. Matth. 18. (c) Luc. 10.

sea propio ò extraño , paisano ò forastero , amigo ò enemigo ; porque es maldad horrenda pensar que sea lícito decir por testimonio cosa falsa contra los enemigos , á quienes debemos amar por mandamiento de nuestro Dios y Señor : y á mas de esto , como cada uno es en cierto modo próximo de sí mismo , ninguno puede pronunciar contra sí testimonio falso. Y los que lo hacen , sobre marcarse á sí mismos con la nota de ignominia è infamia , se hacen agravio á sí mismos , y á la Iglesia , cuyos miembros son , al modo que ofenden á la república los que se dan á sí mismos la muerte ; porque dice así San Agustín : *A ninguno que bien entienda , puede parecer , que por haberse dicho en el mandamiento : Contra tu próximo , no está prohibido ser uno contra sí testigo falso. Y por tanto aquel que pronunciare falso testimonio contra sí mismo , no se tenga por libre de este pecado ; porque el buen amador ha de tomar de sí mismo la regla de amar al próximo (a).*

5. *No es lícito ser testigo falso , ni mentir por hacer bien al próximo.*

Pero de prohibirsenos dañar al próximo con testimonio falso , ninguno piense que se pueda hacer lo contrario , esto es , que sea lícito perjurar á fin de grangear alguna utilidad ò provecho para aquel que es nuestro allegado por sangre ò religion ; porque ninguno se debe valer de la falsedad y mentira , y mucho menos del perjurio. Por esto , escribiendo San Agustín á Crescencio sobre la mentira , enseña por sentencia del Apóstol : que se debe contar la mentira entre los testimonios falsos , aunque se diga en alabanza falsa de uno. Y así , declarando aquel lugar del Apóstol : *Y somos ballados tambien testigos falsos de Dios ; pues diximos testimonio falso contra él , de que resucitó á Cristo , á quien no resucitó , si no resucitan los muertos (b)* , dice el Santo : *Llama el Apóstol testimonio falso , si finge alguno de Cristo , aun lo que parece ser para alabanza suya (c).*

6. *De los males que se siguen al testimonio falso , dicho en favor de otro.*

Muchísimas veces acaece también que dañe á uno el que aprovecha á otro ; y sin duda ninguna se da al juez motivo de errar : pues á veces obligado éste de testigos falsos , se ve

(a) Lib. 1. de Civit. Dei cap. 20. (b) 1. Corinth. 15. (c) Ibi cap. 12.

precisado á juzgar y sentenciar contra justicia segun la injuria. Sucede tambien en ocasiones, que habiendo uno ganado un pleito por testimonio falso, y salido del lance sin castigo ninguno, arregostado con la victoria injusta, se acostumbra á corromper, y á valerse de testigos falsos; por cuyo medio espera que podrá conseguir quanto quisiere. Y esto tambien es muy dañoso para el mismo testigo, asi porque aquel á quien favoreció y ayudó con su juramento, sabe que es un falsario y perjuro, como porque él mismo, viendo que le ha salido la maldad conforme lo pensaba, se va aficionando y acostumbrando á ser cada dia mas desalmado y atrevido.

7. *Prohibense por este mandamiento los pecados de todos los que concurren en los juicios, y generalmente toda mentira.*

Asi pues como por este mandamiento se prohíbe la falsedad, mentiras y perjuros de los testigos, asi se vedan tambien las de los acusadores, reos, defensores, agentes, procuradores, abogados, y en fin de todos aquellos que constituyen los juicios. Ultimamente veda el Señor todo testimonio que pueda acarrear daño ó perjuicio á otro, no solo en juicio, sino tambien fuera de él; porque en el Levítico, donde se repiten estos mandamientos, se dice: *No hurtareis, no mentireis, ni engañará ninguno á su prójimo(a)*. De suerte, que no puede dudarse que Dios condena por este mandamiento toda mentira, como lo afirma David con toda claridad diciendo: *Perderás á todos los que hablan mentira(b)*.

8. *Tambien se prohíbe aquí toda detraccion.*

Prohíbese asimismo por este mandamiento, no solo el falso testimonio, sino tambien el abominable apetito y costumbre de infamar á otro; de cuya peste es increíble los muchos y graves daños y males que se originan. A cada paso reprueban las Escrituras divinas este vicio de hablar á escondidas mal é injuriosamente de otro: *Con tal hombre*, dice David, *no comia yo (c)*. Y Santiago: *Hermanos míos, no habléis mal unos de otros (d)*. Y no solo nos dan preceptos las letras sagradas, sino exemplos tambien, por los que se declara lo grande de esta maldad; porque Amán en tanto grado encendió con delitos

fin-

(a) Levit. 29. (b) Psalm. 5. (c) Ibidem 100. (d) Jacob. 4.

fingidos al Rey Asuero contra los Judíos , que llegó éste á mandar quitar la vida á toda aquella gente (a). Llena de estos exemplós está la sagrada Historia , con cuyo recuerdo procurarán los sacerdotes apartar á los fieles de tan perverso vicio.

9. *Quiénes deban ser tenidos por murmuradores.*

Y para que del todo se conozca la gravedad del pecado con que se detrae de otro , es de saber , que la estimacion de los hombres es ofendida , no solo calumniando , sino tambien aumentando y exágerando los delitos. Y si comete uno alguna cosa en secreto , que si llega á saberse , ha de padecer grave daño en su fama , el que la descubre , dónde , cuándo y á quiénes no sea necesario , justamente es tenido por infamador y maldiciente.

Pero entre todas las detracciones ninguna hay mas perjudicial , que la de aquellos que hablan mal de la doctrina católica , y de sus Predicadores. Y de la misma maldad son reos los que ensalzan y elogian á los maestros de malas doctrinas , y de errores.

10. *Son infamadores los que oyen á los que infaman, y los chismosos.*

Tampoco estan distantes del número y pecado de estos , los que , dando oídos á los que infaman y hablan mal , no los reprehenden , antes se congracian con ellos ; porque segun escriben los Santos Gerónimo (b) y Bernardo (c) : *No es fácil discernir qual es peor , si difamar , ú oír al que difama: pues no habria detractores , si no hubiera quien los escuchase.*

En la misma lista se han de contar los que con artes y mañas dividen los hombres , y los enredan entre si , deleytándose mucho en sembrar discordias ; de suerte , que deshaciendo con embustes , compañías y amistades muy estrechas , obligan aun á los mas amigos á perpétuas enemistades , y aun á tomar las armas. Esta peste abomina asi el Señor : *No serás acusador , ni chismoso en el pueblo (d)*. Tales eran muchos de los Consejeros de Saúl , los quales procuraban desviar su voluntad de David , é irritarle contra él (e).

La

(a) Esther. 13. (b) Epist. ad Nepot. (c) Lib. 2. de Consid. cap. 13.

(d) Levit. 19. (e) 1. Reg. 24.

11. *La lisonja se prohibe tambien por este precepto.*

Pecan finalmente contra esta parte del precepto los lisonjeros y aduladores, que con alhagos y alabanzas fingidas endulzan los oidos y ánimos de aquellos, cuya gracia, dineros y honores solicitan cazar: llamando, como dice el Profeta: *Lo malo, bueno; y lo bueno, malo (a)*. De estos, amonesta David, que los apartemos, y arrojemos de nuestra compañía, diciendo: "El justo me corregirá, y reprehenderá en misericordia; mas el aceyte del pecador no me unte la cabeza (b)." Porque aunque estos en manera ninguna digan mal del próximo, sin embargo le hacen mucho daño; porque aplaudiendo sus pecados, son causa de que persevere en sus vicios mientras viva. Y en esta línea aquella adulacion es la peor de todas, que tira á la perdicion y ruina del próximo. Asi Saúl deseando entregar á David al furor, y á la espada de los Filisteos para que le quitáran la vida, le lisonjeaba con aquellas palabras: "He aquí te he de dar á Merob, mi hija mayor, por esposa. Tú solamente sé hombre de brio, y pelea las guerras del Señor (c)." Asi tambien hablaron los Judios á Cristo Señor nuestro, con este engañoso discurso: "Maestro, sabemos que eres veraz, y que en verdad enseñas el camino de Dios (d)."

12. *Los peores de todos son los que lisonjean á enfermos de peligro.*

Pero mucho mas pernicioso es el lenguaje de aquellos amigos, cercanos y parientes, con el que á veces lisonjean á los que adoleciendo de peligro, estan ya en los últimos alientos, y asegurándoles que no hay peligro ninguno de muerte, que se alegren, y se animen, los apartan de la confesion de sus pecados, como de un pensamiento el mas melancólico, y en fin extravían su ánimo de todo cuidado y consideracion de los últimos riesgos, de que estan muy cercados. Debe pues huirse de todo linage de mentiras; pero sobre todos de aquel que puede hacer á alguno grave daño. Mas la mentira muy llena de maldad es quando miente uno contra la religion, ó en punto de religion.

Pe-

(a) Isai. 5. (b) Psalm. 14. (c) 1. Reg. 18. (d) Matth. 22.

Ggg

13. *Pecan contra este precepto los autores de libelos famosos, los que mienten por chiste ó utilidad, y tambien los hipócritas.*

Tambien se ofende gravemente à Dios con aquellas injurias y oprobrios que se esparcen por los que llaman *libelos famosos*, y con otras afrentas semejantes.

Demas de esto es cosa indigna engañar à alguno con mentira jocosa ù oficiosa, aunque no se haga daño ni provecho ninguno; porque nos enseña asi el Apóstol: *Dexando la mentira, bablad verdad (a)*. En eso tambien hay peligro grande de pasar à mentiras frecuentes, y mas graves. Por las chistosas se acostumbran los hombres à mentir. Con eso cobran fama de embusteros; y por eso à fin de que los crean, se ven precisados à jurar de continuo.

Ultimamente en la primera parte de este mandamiento se reprueba toda ficcion. Y no solo son malas y pecaminosas las cosas que se dicen fingidamente, sino tambien las que se hacen de ese modo; porque asi los dichos como los hechos son ciertos indicios y señales de lo que hay en el interior de cada uno. Y por esa razon, arguyendo el Señor muchas veces à los Fariséos, los llama *hipócritas (b)*. Y esto baste acerca de la primera ley de este mandamiento, que pertenece à vedar. Expliquemos ahora lo que manda el Señor en la segunda.

14. *De lo que se manda en la segunda parte acerca de los juicios del fuero.*

Enderézase pues la fuerza y nervio de este mandamiento à que los juicios forenses se exerciten justamente, y segun las leyes, à que los hombres no se afroguen, ni usurpen la jurisdiccion agena: *Porque no es licito juzgar al siervo ageno (c)*, como dice el Apóstol, à que no sentencien sin conocimiento de la causa. Este fue el vicio en que incurrió el consejo de los sacerdotes y escribas, que condenaron à San Esteban (*d*). Y en el mismo pecado cayó el Magistrado de los Filipenses, de quienes dixo el Apóstol: *Públicamente azotados, y sin habernos oido, siendo ciudadanos de Roma, nos pusieron en la cárcel, ¿y ahora nos echan fuera à escondidas (e)?* Que no condenen

(a) Ephes. 4. (b) Matth. 15, et 23. (c) Rom. 14. (d) Actor. 7.
(e) Ibidem 16.

nen à los inocentes, ò absuelvan à los culpados; que no se dexen llevar de interés, de empeño, de ódio, ò de amor; porque así amonesta Moysés à los ancianos, que constituyó jueces del pueblo: "Juzgad derechamente; ya sean naturales, ya forasteros. No habrá ninguna distincion de personas. Así oiréis al pequeño como al grande: no habreis respeto à ninguno, porque es el juicio de Dios (a)."

15. *Los reos preguntados legítimamente deben decir la verdad.*

Acerca de los reos y culpados quiere Dios que confiesen la verdad, quando son preguntados jurídicamente; porque esa confesion es un testimonio y una manifestacion de alabanza y gloria de Dios por sentencia de Josué, quien exhortando à Acán à confesar la verdad, le dixo: *Hijo mio, da gloria al Señor Dios de Israel (b).*

16. *Qual sea el oficio de los testigos.*

Y por quanto este mandamiento toca principalmente à los testigos, de estos tambien ha de tratar el Párroco con todo cuidado; pues es tal la fuerza del mandamiento, que no solo prohíbe el falso testimonio, sino que manda tambien que se diga la verdad; porque en las cosas humanas es muy grande el uso del testimonio verdadero; pues hay innumerables, que es preciso ignorarlas, si no las conocemos por la deposicion de los testigos. Por esto nada hay tan necesario como la verdad de los testimonios en aquellas cosas, que ni nosotros mismos las sabemos, ni tampoco debemos ignorarlas. Acerca de lo qual está aquella sentencia de San Agustin: *El que calla la verdad, y el que dice la mentira, uno y otro es reo: aquel porque no quiere hacer provecho; y éste porque quiere hacer daño (c).* Cierro es que en algunas ocasiones es lícito callar la verdad, pero fuera de juicio; que dentro de él, donde es el testigo legítimamente preguntado por el Juez, en todo se debe confesar la verdad. Pero acerca de esto deben tener gran cuenta los testigos, no sea que fiados demasiadamente de su memoria, afirmen por cierto lo que no tuvieren bien averiguado. Restan ahora los defensores y abogados, y luego los actores y demandadores.

(a) Deut. 1. (b) Josue 7. (c) Vide D. Thom. 2.2. quaest. 70, art. 1.
Ggg 2

17. *Cómo cumplirán su oficio los abogados y procuradores.*

Los abogados y procuradores no harán falta en los tiempos debidos con su favor y patrocinio, y socorrerán benignamente à los pobres. Tampoco tomarán causas injustas para defenderlas; ni alargarán los pleytos por calumnia; ni los fomentarán por avaricia. Y por lo que toca à su salario, le medirán segun razon y justicia.

18. *Cómo deben proceder los que demandan y acusan.*

Los demandadores y acusadores deben ser amonestados, que à nadie perjudiquen con acusaciones injustas, llevados de amor, ódio, ò codicia. En fin manda el Señor por este precepto, que en las concurrencias y tratos de unos con otros se hable siempre verdad, y segun lo que siente el corazon; y que nada digan que pueda dañar à la estimacion de otro, ni de aquellos tampoco por quienes entienden haber sido ellos ofendidos y agraviados; porque deben tener presente que media entre unos y otros tal estrechez y union, que son como miembros de un mismo cuerpo.

19. *Cómo se hará conocer la fealdad que encierra la mentira.*

Y para que los fieles se aparten con mas gusto de este vicio de mentir, les propondrá el Párroco la suma miseria y fealdad de este pecado; porque en las sagradas letras sedice: El demonio, *padre de la mentira (a)*; pues por no haber estado firme en la verdad, es mentiroso y padre de la mentira. Añadirá para que sea desechada tan grande maldad, los daños que se siguen de ella: y por ser innumerables señalará las fuentes y raíces de sus estragos y perjuicios. Primeramente lo mucho que se ofende à Dios; pues en cuánto aborrecimiento de su Magestad incurre el falsario y mentiroso, lo declara Salomón por estas pelabras: "Seis son las cosas que Dios aborrece; y la séptima la abomina su alma: los ojos alteneros, la lengua mentirosa, las manos que derraman la sangre inocente, el corazon que maquina pensamientos malvados, los pies ligeros para correr al mal, el testigo falso que dice mentiras; con lo demas que se sigue (b)." ¿Quién pues podrá librar de ser

(a) Joann. 8. (b) Prov. 6.

ser castigado con penas atrocísimas al que tan señaladamente es aborrecido de Dios?

20. *Daños que hace la mentira á la sociedad humana.*

Demas de esto ¿qué cosa mas indigna, ni mas fea, como Santiago dice, que con la misma lengua con que bendecimos á Dios y al Padre, muldecir á los hombres, hechos á imagen y semejanza de Dios? De manera que arroje una misma fuente, y por un mismo caño, agua dulce y amarga (a); porque aquella misma lengua, que antes daba alabanza á Dios, despues en quanto es de sí, le menosprecia y deshonra mintiendo. De aquí es, que los mentirosos son excluidos de la posesion del reyno de los cielos; porque haciendo David á Dios esta pregunta: *Señor, ¿quién habitará en tus moradas?* Le respondió el Espíritu Santo: *El que habla verdad en su corazon, y no engañó con su lengua (b).*

Hay tambien en la mentira aquel daño gravísimo de que es enfermedad del alma casi incurable; porque como el pecado que se comete, ó levantando falso testimonio, ó quitando la honra y estimacion al próximo, no se perdona si no satisface el calumniador las injurias que hizo al ofendido, y esto lo hacen los hombres con gran dificultad, atemorizados, como ya prevenimos, con la vergüenza y vana opinion, de que es contra su punto; es preciso confesar, que el que se halla en esa culpa, está destinado á las penas del infierno; porque ninguno espere poder conseguir perdon de las calumnias y destracciones, sino restituie primero á su próximo quanto le quitó de su dignidad y fama, ya fuese públicamente en juicio, ó ya en conversaciones familiares y privadas.

Sobre todo esto se dilata muchísimo este daño, y se extiende tambien á los demas; porque con la falsedad y mentira se quitan la fe y la verdad, que son lazos estrechísimos de la sociedad humana; y rompidos estos se sigue una tan grande confusion en la vida, que en nada parece se diferencian los hombres de los demonios.

Enseñará pues el Párroco que debe evitarse el mucho hablar. Con eso se excusan los demas pecados, y es un gran re-

me-

(a) Jacob. 3. (b) Psalm. 14.

medio para no mentir, de cuyo vicio no es fácil liberarse los que hablan mucho.

21. *Deshácese las vanas excusas de los mentirosos.*

Ultimamente sacará el Párroco à los fieles de aquel error con que muchos se excusan, alegando que mienten en cosas de poca monta. Y defienden esto con el exemplo de los prudentes, de quienes dicen, es propio mentir à tiempo. A esto responderá lo que es muy verdadero: *Que la prudencia de la carne es muerte (a)*. Exhortará à los oyentes à que en sus aflicciones y angustias confien en Dios, y no se acojan al artificio de mentir; porque los que se valen de esa escapatoria, fácilmente declaran, que mas quieren fiarse en su prudencia, que poner su esperanza en la providencia de Dios.

A los que echan la culpa de su mentira à otros por quienes fueron antes engañados ellos, se les ha de enseñar, que à ninguno es lícito vengarse à sí mismo, y que no debe volverse mal por mal, sino vencer el mal con el bien (b). Y quando fuera lícito dar semejante pago, à ninguno es útil vengarse con su propio daño; y que es muy grande el que nos hacemos mintiendo.

A los que alegan la flaqueza y fragilidad humana, se les enseñará que deben implorar el auxilio de Dios, y no rendirse à la flaqueza propia. Los que oponen la costumbre, serán amonestados, que así como la hicieron de mentir, trabajen por hacer la contraria de tratar verdad, mayormente quando los que pecan por uso y costumbre, pecan mas gravemente que los demas.

22. *De los que mienten porque mienten otros.*

Y porque no falta quien se cubra con el pretexto de otros, de quienes afirman que à cada paso mienten y perjuran, con esta razon se les ha de sacar de esa ignorancia: que los malos no han de ser imitados, sino corregidos y reprehendidos; y que si mentimos nosotros, tiene nuestro dicho menos autoridad en la reprehension y correccion de otro. Y à los que se excusan con que muchas veces les ha venido mal por decir la verdad, rechazarán los Sacerdotes, diciendo: que eso es mas acu-

(a) Roman. 8. (b) Ibid. 12.

acusarse que defenderse ; porque es obligacion del cristiano perderlo todo antes que mentir.

23. *Repruébase la mentira jocosa y oficiosa.*

Restan dos suertes de aquellos que escusan sus mentiras: unos, que afirman que mienten por causa de recreo y diversion ; y otros , que lo hacen por su interés y utilidad , porque no harian compra ni venta de provecho , si no se valieran de la mentira. A unos y à otros deberán los Párrocos apartar de ese error. Y à los primeros sacarán de ese vicio , asi enseñándoles lo mucho que crece la costumbre de pecar en esa línea con el uso de mentir , como encareciéndoles , que de toda palabra ociosa se ha de dar cuenta à Dios (a). Pero à los segundos reprehenderán con toda aspereza , por hallarse en su excusa la acusacion mas grave ; pues manifiestan que no dan fe ni autoridad ninguna à aquellas palabras de Dios : *Buscad primeramente el reyno de Dios y su justicia ; y todas estas cosas se os serán añadidas (b).*

CAPÍTULO X.

DEL NONO Y DECIMO MANDAMIENTO DEL DECALOGO.

NO CODICIARÁS LA CASA DE TU PRÓXIMO , NI DESEARÁS SU MUGER , NI SU SIERVO , NI SU ESCLAVA , NI SU BUEY , NI SU ASNO , NI OTRA COSA ALGUNA DE LAS SUYAS.

1. *En qué manera estos dos preceptos abrazan à los otros.*

En estos dos mandamientos que se ponen en último lugar , principalmente se ha de saber , que aquí se viene à establecer el modo con que pueden guardarse los demas ; porque lo que se manda por estas palabras , se endereza à que si desea alguno guardar los mandamientos antecedentes de la ley , ponga su primer cuidado en *no codiciar* ; porque el que no codicia , estará contento con sus cosas , no apetecerá las ajenas , se gozará de los bienes de su próximo , dará gloria à Dios in-
mor-

(a) Matth. 12. (b) Ibid. 6.

mortal, y le rendirá muchísimas gracias, santificará el sábado, esto es, vivirá en perpetua quietud, honrará à los mayores, y à ninguno hará daño, ni por obra, ni por palabra, ni de otro modo alguno; porque la raiz y simiente de todos los males es el deseo y apetito desordenado; y los que estan encendidos en él, se arrojan precipitados à todo linage de injusticia y maldad. Bien entendido esto, pondrá el Párroco mas cuidado en explicar las cosas que se siguen, y mas atencion los fieles para oirlas.

2. *En qué se diferencian entre sí estos dos mandamientos.*

Y aunque habemos juntado estos dos mandamientos, por no ser diferente su materia, y tener una forma de enseñarse; sin embargo el Párroco en sus doctrinas y exhortaciones podrá tratar de ellos, ò apartados ò juntos, como mas conveniente le parezca. Pero si tomáre por asunto explicar los mandamientos del Decálogo, mostrará qual es la diferencia de estos dos mandamientos entre sí, y en qué una codicia se distingue de otra. Decláralo San Agustin en el libro de las Qüestiones sobre el Exôdo (a); porque una de ellas mira à la utilidad, interés y provecho, otra à las liviandades, gustos y deleytes. Si uno apetece la heredad ò la casa, éste mas busca el logro, y lo que es útil, que lo que es deleitable. Pero si codicia la muger agena, arde en deseos, no de cosa útil, sino de deleitable.

3. *Si se explicó ó no bastantemente por el sexto y séptimo precepto, lo que se veda por estos dos últimos.*

Mas por dos razones fue necesario poner con claridad estos dos mandamientos: una, porque se explicase el sentido del sexto y del séptimo; porque aunque dicta la lumbre natural de la razon, que una vez prohibido el adulterio, está vedado el deseo de aprovecharse de la muger agena (porque si fuera lícito apeteer, lo seria tambien el usar) con todo eso muchos de los judíos ciegos en sus pecados, no se podian reducir à creer que estoviese el deseo prohibido por Dios. Y esto era de modo, que aun despues de intimada y sabida esta divina ley, estaban en ese error, como se dexa ver por aquel ser-

(a) Qua est. 77.

sermon del Señor en San Matéo : *Oisteis que se dixo à los antiguos : no adulterarás. Mas yo os digo ;* y lo demas que se sigue (a). La otra razon de la necesidad de estos mandamientos es, que algunas cosas se vedan por ellos clara y distintamente, que no se prohibian con tanta expresion por el sexto y el séptimo ; porque por exemplo el séptimo precepto prohibió, que ninguno apetezca injustamente las cosas ajenas , ni haga por quitarlas. Pero éste veda , que en manera ninguna se codicien , aunque justa y legalmente se puedan conseguir , si de esa consecucion puede provenir algun daño al próximo.

4. *Qué y qué grande sea el beneficio que nos ha hecho Dios por estos mandamientos.*

Pero antes que pasemos à la explicacion del mandamiento, primeramente se prevendrá à los fieles , que por esta ley se nos enseña , no solo que refrenemos nuestros apetitos , sino tambien que reconozcamos la piedad de Dios hácia nosotros , que es inmensa ; porque habiéndonos guarnecido con los mandamientos antecedentes como con unas fortalezas , para que ninguno haga daño , ni à nosotros , ni à nuestras cosas ; ahora poniendo éste , señaladamente quiso proveer , que no nos dañásemos à nosotros mismos con nuestros apetitos : lo que fácilmente sucederia , si estuviera del todo en nuestra mano, querer y desear todas las cosas. Establecida pues esta ley de no codiciar , proveyó el Señor de remedio , para que los aguijones de los apetitos, que suelen espolearnos à qualesquier maldades , siendo como expelidos en virtud de esta ley , nos punquen ménos , y con eso quedando libres de aquella molesta picazon de nuestros antojos , tengamos mas tiempo para cumplir los officios de piedad y religion , que debemos à Dios muchos y muy grandes.

5. *Estos dos preceptos insinúan la diferencia entre las leyes divinas y humanas.*

Mas no solo nos enseña esta ley esas cosas , sino que tambien nos manifiesta , que es de tal calidad la ley de Dios , que se debe guardar , no con solas acciones externas , sino tambien con íntimos afectos del alma ; y que entre las leyes divinas y hu-

(a) Matth. 5.

humanas hay esta diferencia ; que éstas se contentan con solos los ejercicios exteriores ; pero las otras , como su Magestad mira al corazon (a), requieren una pura y sincera castidad y entereza de espíritu. Es pues la ley de Dios como un espejo , en que vemos los vicios de la naturaleza. Por esto dice el Apóstol : *No sabia yo lo que era concupiscencia , si no dixerá la ley , no codiciarás (b)* ; porque como la concupiscencia, esto es , *el fómite del pecado*, y que del pecado trae su origen, está perpetuamente arraigada en nosotros , de aquí nos conocemos nacidos en pecado, y por eso acudimos humildes à quien solo puede labar las manchas del pecado.

6. *Qué concupiscencia no se veda aquí , y qué es concupiscencia.*

Tiene cada uno de estos mandamientos comun con los demás, que en parte veda , y en parte manda alguna cosa. Tocante à la fuerza de prohibir , porque ninguno piense que en alguna manera se cuenta por vicio aquella concupiscencia que carece de él , como la de codiciar el espíritu contra la carne (c), ò la de apetecer en todo tiempo las justificaciones de Dios, como vivamente lo codiciaba David (d) ; por esto enseñará el Párroco , qué concupiscencia es , de la que debemos huir en virtud de esta ley. Para esto es de saber : *Que la concupiscencia es una conmocion è impetu del ánimo , con el que aguijados los hombres , apetecen las cosas de placer y de gusto , que no tienen (e)*. Y como no siempre son malos todos los movimientos de nuestra ánima , así este impulso de apetecer no se debe contar siempre por vicio ; porque no es malo apetecer la comida y bebida , como abrigarnos , si padecemos frio, ò refrescar , estando calorosos. Y à la verdad este ordenado impulso de apetecer está ingerto en nosotros por Dios , que es el Autor de la naturaleza ; mas por el pecado de nuestros primeros padres se inficionó de modo, que traspasando los términos de la naturaleza , se arroja muchas veces à codiciar cosas que son repugnantes al espíritu y à la razon.

De

(a) 1. Reg. 16. (b) Rom. 7. (c) Galat. 5. (d) Psalm. 118.

(e) Vid. D. Thom. 1. 2. quaest. 30. art. 1. et 2.

7. *De las muchas utilidades que nos acarrea la concupiscencia que es conforme á razon.*

Esta concupiscencia pues , si es moderada , y se ciñe à sus límites , tan lejos está de ser mala , que antes nos acarrea muchas veces grandes utilidades ; porque primeramente nos impele à que hagamos à Dios oraciones continuas , pidiéndole rendidos las cosas que de veras deseamos , porque la oracion es el intérprete de nuestros deseos : y si faltára esta recta facultad de apetecer , no se harian tantas oraciones en la Iglesia de Dios.

Hace tambien que apreciemos mucho mas los dones de Dios ; porque quanto con mas ardor y vehemencia deseamos una cosa , tanto mas la estimamos y queremos , quando la conseguimos.

Demas de esto , ese mismo gozo que percibimos de poseer aquello que deseábamos , nos despierta à dar gracias à Dios con mayores afectos. Siendo pues lícito codiciar algunas veces , es preciso confesar que no está prohibida toda concupiscencia.

8. *En qué sentido llamó el Apóstol pecado á la concupiscencia.*

Y aunque dixo el Apóstol : *Que era pecado la concupiscencia (a)* , esto debe entenderse en el mismo sentido en que habló Moysés (b) ; cuyo testimonio alega , y lo declaran tambien otras palabras del mismo Apóstol , quien en la Epístola à los Gálatas la llama *concupiscencia de la carne* , diciendo : *Andad en espíritu , y no cumplireis los deseos de la carne (c)*.

9. *Qué concupiscencia , ni se prohíbe , ni es mala.*

Esta fuerza pues de apetecer natural y moderada , y que no se desmanda fuera de sus términos , no está prohibida , y mucho menos aquella concupiscencia espiritual de la recta razon , la qual nos incita à apetecer las cosas que repugnan à la carne , porque à ésta nos exhortan las sagradas Escrituras , diciendo : *Apeteced mis palabras (d)*. Y : *Venid à mí todos , los que me codiciais (e)*.

Quá

(a) Roman. 7. (b) Exod. 20. (c) Galat. 5. (d) Sapien. 6.

(e) Eccli. 24.

Hhh 2

10. *Cuál es la concupiscencia prohibida aqut.*

Prohíbese pues por este mandamiento, no esa misma facultad de apetecer, de la que se puede usar así para lo bueno, como para lo malo; sino el uso de esa codicia desordenada, que se llama *concupiscencia de la carne*, y *fómite del pecado*; y si viene acompañada del consentimiento de la voluntad, siempre se ha de contar entre los vicios, y es del todo prohibida. Y así solo está vedado aquel apetito de codiciar, que llama el Apóstol *concupiscencia de la carne* (a), esto es, aquellos movimientos antojadizos, que ni tienen modo de razón alguno, ni se atienen a los límites señalados por Dios.

11. *Por qué causas se conoce que la concupiscencia es pecado.*

Esta concupiscencia está condenada, ò porque apetece lo malo, como adulterios, embriagueces, homicidios y otras semejantes maldades enormes, de las que dice así el Apóstol: *No codiciemos cosas malas, como aquellos las codiciaron* (b): ò porque aunque no sean malas de su naturaleza, hay por otra parte causa, por la qual es malo apetercerlas. De este género son todas las cosas que Dios ò la Iglesia nos vedan poseer; porque no nos es lícito desear lo que no nos es lícito poseer; qual era en la ley antigua el oro y la plata, de que se habían fabricado ídolos, y que el Señor había mandado en el Deuteronomio que no se codiciase (c). También se prohíbe esta concupiscencia viciosa; porque son ajenas las cosas que se apetercen, como la casa, el siervo, la esclava, la tierra, la muger, el buey, el asno y otras muchas, que siendo ajenas, veda codiciarlas la divina ley, y el apetito de tales cosas es malvado, y se cuenta entre los pecados gravísimos, quando se consiente en tales concupiscencias.

12. *En qué señaladamente consiste este pecado.*

Esta concupiscencia natural entónces es pecado, quando despues del impulso de los apetitos desmandados se deleyta el ánima en las cosas malas, y consiente en ellas, ò no las resiste: como lo enseña Santiago, demostrando el origen y progreso del pecado por estas palabras: *Cada uno es tentado de su concupiscencia, atraído y albagado. Luego habiendo la con-*

cu-

(a) Galat. 5. (b) 1. Corinth. 10. (c) Deut. 7.

cupiscencia concebido, pare al pecado, y el pecado en sienda consumado engendra muerte (a).

13. *Qué es el sentido de estos dos últimos mandamientos.*

Pues quando manda esta ley, *No codiciarás*: el sentido de estas palabras es, que reprimamos nuestros apetitos de cosas ajenas; porque el apetito de cosas ajenas es una sed inmensa è infinita (b), que nunca se harta, segun está escrito: *No se llenará el avariento de dinero (c)*. Sobre lo qual dice así Isaiás: *¡ Ay de los que juntaís casa con casa, y allegaís beredad à beredad (d)!* Mas por la explicacion de cada una de las palabras se entenderá mejor lo feo y grande de este pecado.

14. *Qué se debe entender aquí por el nombre de casa.*

Para esto enseñará el Párroco, que por el nombre de *casa* se significa, no solo el lugar donde habitamos, sino tambien toda la hacienda, como consta del uso y costumbre de los Escritores sagrados; porque en el Exôdo se escribe, que edificó el Señor casas à las parteras (e). Y esto quiere decir, que acrecentó y aumentó sus posesiones y haciendas. Y por esta interpretacion echamos de ver, que por esta ley se nos veda apetecer con ansia riquezas, y envidiar los bienes, el poder ò la nobleza agena, sino que estemos contentos con nuestra suerte, tal qual fuere plebeya ò noble. Y asimismo debemos entender, que se nos prohíbe el apetito del esplendor ageno, porque tambien esto pertenece à la casa.

15. *Qué se entiende por los nombres de buey ó asno.*

Lo que despues se sigue, *Ni el buey, ni el asno*: nos manifiesta, que no solo no nos es permitido apetecer las cosas grandes, como la casa, nobleza y gloria, siendo ajenas; mas ni las pequeñas tampoco, quales son las nombradas, sean ò no vivientes.

16. *De qué siervos se habla en este mandamiento.*

Siguiese luego, *Ni el siervo*: esto debe entenderse así de los cautivos como de qualquier condicion de siervos, los que debemos no codiciar, como todos los demas bienes ajenos. Tampoco debe nadie sobornar, ò solicitar de palabra, ò con

es-

(a) Jacob. 1. (b) Vid. D. Thom. 1. 2. quaest. 30. art. 4.

(c) Eccli. 5. (d) Isai. 5. (e) Exod. 1.

esperanzas , promesas , premios , ni de otro modo , que los hombres libres que sirven de su voluntad , ò por su soldada , ò impelidos de amor y respeto , dexen aquellos , à quienes libremente se obligaron ; antes bien si desamparan à sus amos antes de cumplir el tiempo , por el que se ajustaron à servirlos , se les ha de exhortar en fuerza de esta ley , à que sin falta alguna se vuelvan con ellos.

17. *Por qué se hace tambien mencion del próximo.*

Y hacerse en el mandamiento mencion del *próximo* , esto se endereza à señalar el vicio de los hombres ; pues es comun en ellos codiciar las tierras que estan à linde , las casas vecinias , y cosas semejantes que confinan con ellos ; porque la verindad , que se tiene por una de las partes de la amistad , se trueca de amor en aborrecimiento , por viciarla la codicia.

18. *No quebranta esta ley el que busca las cosas por su justo precio.*

Pero en manera ninguna quebrantan este precepto los que quieren comprar , ò de hecho compran por su justo precio las cosas que los próximos tienen vendibles ; porque estos , no solo no hacen daño al próximo , mas le hacen mucho provecho : pues le será mas útil , y le tendrá mas cuenta el dinero que le dan , que las cosas que vende.

19. *Cómo se ha de entender el mandamiento de no codiciar la muger agena.*

A la ley de no codiciar las cosas ajenas , se sigue la otra de no codiciar tampoco la *muger agena*. Por esta ley , no solo se entiende prohibida aquella liviandad , con que apetece el adúltero la muger agena , sino tambien aquella con que aficionado uno à la muger de otro desea contraer matrimonio con ella ; porque como en aquel tiempo era permitido el libelo de repudio , podia facilmente acaecer que la repudiada por uno se casase con otro. Mas el Señor prohibió esto , para que ni los maridos fuesen solicitados para despedir las mugeres , ni ellas se hiciesen tan molestas y enfadosas à los maridos , que se viesen estos como precisados à repudiarlas. Ahora es pecado mas grave : pues no puede la muger , aunque la repudie el marido , casarse con otro , hasta que él haya muerto. Y el que codiciare la muger agena , presto caerá de un apetito en otro , porque querará , ò que se muera su marido , ò adulterar con ella.

Esto mismo se dice de aquellas mugeres , que estan ya despo-

posadas con otro , que ni tampoco à éstas es lícito codiciar; porque los que procuran desbaratar estos conciertos , quebrantan el santísimo lazo de la fidelidad.

Y de la misma forma que es del todo prohibido codiciar la muger casada ya con otro , asi tambien es maldad enorme apeteer aquella que está ya consagrada al culto de Dios , y à la religion.

20. *No quebranta esta ley el que pretende casarse con la que juzga soltera.*

Pero si deseára uno contraer matrimonio con una que es casada , mas él juzga que es soltera , y que si supiera que era casada , de ningun modo la pretenderia (como leemos acaeciò à Faraon (a) y Abimelec (b) , que desearon casarse con Sara , pensando que era soltera y hermana de Abraham , no su muger) el que de cierto tuviese tal ánimo , no parece violaría la ley de este precepto.

21. *De las cosas que se mandan hacer por este mandamiento.*

Y para que el Párroco descubra los remedios que son acomodados para curar este vicio de la codicia , debe explicar la segunda parte del mandamiento. Esta cònsiste : *En que si las riquezas abundan , no pongamos el corazon en ellas (c)* ; y que por amor de la piedad y servicio de Dios estemos prontos à renunciarlas , y que de buena gana las gastemos en aliviar las miserias de los pobres : y en fin , que si faltaren , suframos la pobreza con igualdad y alegría de ánimo. A la verdad si fuéramos liberales en dar nuestras cosas , apagaríamos la sed de las ajenas. Acerca de las alabanzas de la pobreza , y menosprecio de las riquezas facilmente podrá recoger el Párroco muchas doctrinas de las sagradas letras , y de los santos Padres , para enseñar al pueblo fiel. Tambien se manda por esta ley , que con afecto ardiente y ansias vivas deseemos se haga , no precisamente lo que nosotros queremos , sino lo que quiere Dios , segun se expone en la oracion del *Padre nuestro*. La voluntad de Dios señaladamente está , en que de una manera singular seamos hechos santos , y en que conservemos nuestra alma sencilla , limpia y libre de toda mancha , en que nos emplee-

(a) Genes. 12. (b) Ibidem 20. (c) Psalm. 61.

pleemos en aquellos ejercicios de ánima y de espíritu, que sean repugnantes à los sentidos del cuerpo, en que domados los apetitos, y guiados de la luz de la razon, sigamos el camino derecho de la vida; à mas de esto en que refrenemos el ímpetu y la fuerza de aquellos sentidos, que dan ocasion y materia donde se pueden cebar nuestros antojos y liviandades.

22. *Qué deben los cristianos meditar principalmente para reprimir el ímpetu de la concupiscencia.*

Mas para apagar el ardor de los apetitos será muy provechoso considerar los daños que de ellos provienen. El primero es, quando nos dexamos vencer de semejantes antojos, reina en nuestras almas el pecado con suma fuerza y poder. Por esto amonesta el Apóstol: *No reine el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que obedezcais à sus concupiscencias(a)*; porque asi como resistiendo à los apetitos, se quebrantan las fuerzas del pecado, asi rindiéndonos à ellos, despojamos de su reino al Señor, y colocamos al pecado en su lugar.

El segundo daño es, que de esta fuerza de codiciar manan como de fuente todos los pecados, como Santiago dice(b), y San Juan enseña tambien: *Todo quanto hay en el mundo, es codicia de la carne, codicia de los ojos, y soberbia de la vida(c)*.

El tercero es, que con estos antojos se obscurece el recto juicio de la razon; y obcecados los hombres con estas tinieblas de sus apetitos, juzgan santo y bueno todo lo que desean.

Sobre todo esto en fuerza de ese ímpetu de apetecer queda sufocada la palabra divina sembrada en nuestras almas por aquel gran labrador Dios; porque asi está escrito en San Marcos: *Otros hay, en quienes se siembra, como entre espinas: estos son los que oyen la palabra; mas las congojas del siglo, el engaño de las riquezas, y las codicias que van introduciéndose acerca de otras cosas, sofocan la palabra, y se hace infructuosa(d)*.

23. *Quiénes son los mas enredados con los lazos de este vicio.*

Pero los estragados sobre todos en este vicio de codiciar,

y

(a) Roman. 6. (b) Jacob. 1. (c) 1. Joänn. 2. (d) Marc. 4.

y à quienes debe el Párroco exhortar con mas diligencia à la observancia de este mandamiento, son los que se deleytan en pasatiempos indecentes, los que se dan al juego sin moderacion, los comerciantes tambien que desean falta de provision, y carestía de cosas, y sienten que haya otros fuera de ellos, que vendan ò compren: para poder ellos vender mas caro, ò comprar mas barato: y pecan igualmente los que desean que otros se vean en necesidad, por hacer ellos sus ganancias vendiendo ò comprando.

Pecan asimismo los soldados que desean que haya guerras, para que les sea permitido robar: los médicos que quieren que haya enfermos; y los abogados que apetecen abundancia y copia de demandas y pleitos. A mas de estos los artesanos que ansiosos de ganancias desean penuria de las cosas pertenecientes al sustento y vestido, para hacer ellos de ahí mayores logros. Pecan tambien gravemente en esta línea los sedientos de alabanza y gloria agena; y que la apetecen, no sin algun perjuicio de la fama del próximo: mayormente si los que la codician, son unos haraganes y hombres indignos de toda estimacion; porque la fama y gloria es premio de la virtud è industria, no de la floxedad y pereza.

QUARTA PARTE

DEL CATECISMO ROMANO.

CAPÍTULO I.

DE LA ORACION, Y PRIMERAMENTE DE SU NECESIDAD.

1. *Cómo se debe orar á Dios; y que los Párrocos lo deben enseñar.*

En el oficio y cargo pastoral es muy necesaria para la salud del pueblo fiel la doctrina de la oracion cristiana; porque es preciso que ignoren muchos su virtud, y el modo de hacerla, si no son instruidos por la piadosa y fiel diligencia del

pastor. Por esta razon debe poner el Párroco particular cuidado , sobre que entiendan los fieles , qué es lo que deben pedir à Dios , y de qué modo se debe orar. Todo quanto se puede desear para este efecto , se contiene en aquella divina forma de orar , que Cristo Señor nuestro quiso enseñar à sus Apóstoles , y por ellos y sus sucesores à quantos abrazasen la religion cristiana : cuyas palabras y sentencias de tal modo se deben imprimir en el corazon y en la memoria , que las tengamos siempre muy à mano. Y para que tengan los Párrocos copia de materiales con que imponer à los fieles en el modo de orar , hemos propuesto aquí las cosas que nos han parecido mas à propósito , sacadas de aquellos escritores , cuya doctrina y erudicion es celebrada como particular en este asunto: pues lo demas que fuere menester , de las mismas fuentes lo podrán tomar los pastores.

2. *El exercicio de la oracion, es necesario para salvarse.*

Primeramente pues se ha de enseñar , quan necesaria sea la oracion , y que este precepto sé nos intima, no solo por modo de consejo , sino que tiene fuerza de mandamiento necesario, como lo declaró Cristo Señor nuestro en aquellas palabras: *Es menester siempre orar (a)*. Y la Iglesia misma demuestra tambien esta necesidad de hacer oracion en aquel como proemio de la oracion del Señor en la Misa : *Amonestados con preceptos saludables , y enseñados por divina institucion, nos atrevemos à decir*. Siendo pues necesaria la oracion à los cristianos, el mismo Hijo de Dios, habiéndole pedido sus discípulos : *Señor , enséñanos à orar (b)* , les ordenó la forma de orar , y les dió esperanza de alcanzar lo que pidiesen : y el mismo Señor fue documento de oracion ; porque , no solo oraba de continuo , sino que pasaba orando las noches enteras (c). No se descuidaron despues los Apóstoles en dar preceptos y reglas sobre este exercicio à los que se convertian à la fe de Jesucristo; porque San Pedro (d) y San Juan (e) exhortan à ella con diligencia suma à los cristianos. Y teniendo presente esto mismo el Apóstol (f) , nos encomienda en muchos lugares esta saludable necesidad de hacer oracion. Ra-

(a) Luc. 18. (b) Ibid. 11. (c) Ibid. 6. (d) 1. Petr. 3. (e) Apoc. 5. et 8.
(f) Rom. 12. Philipp. 4. 1. Tim. 2. &c.

3. *Razon que manifiesta lo muy necesaria que es la oracion.*

Demas de esto necesitamos de tantas cosas que son indispensables para la conservacion , asi del cuerpo , como del alma , que es forzoso recurrir à la oracion , como à único asilo, y la mejor intérprete de nuestras necesidades , y conciliadora de quanto habemos menester ; porque como Dios à nadie debe nada , no queda à la verdad otro recurso , que pedirle con súplicas humildes lo que necesitamos : pues estas oraciones son como el instrumento necesario que su Magestad nos dió para conseguir lo que deseamos.

4. *No hay otro medio que la oracion para remedio de todas nuestras miserias.*

Es manifiesto que muchas cosas no pueden alcanzarse sin el socorro de la oracion ; porque tienen las oraciones sagradas la excelente virtud de que por ellas señaladamente son lanzados los demonios : *Pues hay cierta casta de demonios , que no es lanzada sino por oracion y ayuno(a)*. Y por tanto se privan à sí mismos de grandes riquezas y de singulares dones, los que no se valen de esta santa costumbre y exercicio de orar devota y diligentemente; porque para alcanzar lo que deseas, has menester oracion , no solo devota , sino tambien continua (b): pues como dice San Gerónimo : *Escrito está : à todo el que pide , se da ; luego si à tí no se da , es porque no pides : pedid , pues , y recibireis (c)*.

CAPÍTULO II.

DE LA UTILIDAD DE LA ORACION.

1. *Qual sea el primer fruto que la oracion produce.*

Pero esta necesidad trae consigo la utilidad dulcísima de que produce copiosísimos frutos , cuya abundancia tomarán los pastores de los escritores sagrados , quando sea menester repartirlos à los fieles. De esa abundancia hemos escogido no-

(a) Matth. 17. (b) Jacob. 5. (c) In cap. 7. Matth.

sotro. los que han parecido mas acomodados para este tiempo. El primer fruto que sacamos de aquí es, que quando orámos, honramos à Dios; porque la oracion es prueba clara de la religion: y en las sagradas Escrituras es comparada al perfume mas suave: *Suba, Señor, mi oracion*, dice el Profeta; *asi como incienso delante de tí (a)*. Por ella protestamos que estamos sujetos à Dios; que le reconocemos y predicamos como à principio y fuente de todo nuestro bien; que en él solo esperamos, y que à él solo tenemos por único amparo y refugio de nuestra seguridad y salud. Este fruto nos recuerdan tambien aquellas palabras: *Llámame en el dia de la tribulacion: libraréte he, y honraréte has (b)*.

2. *Del segundo fruto de la oracion.*

Siguese otro fruto amplísimo y dulcísimo de la oracion, que es ser nuestras súplicas oídas de Dios; porque en sentir de San Agustin: *La oracion es llave del cielo. Sube la petition, y baxa el despacho de la misericordia de Dios. Baxa es la tierra, y alto el cielo; sin embargo oye Dios la lengua del hombre (c)*. Tan grande es la virtud, tanta la utilidad de este exercicio, que por él conseguimos las riquezas de los dones del cielo; porque alcanzamos para nosotros tener por guía y protector al Espiritu Santo: logramos la conservacion y firmeza de la fe, y la exención de las penas, el auxilio de Dios en las tentaciones, y la victoria contra el demonio. Y hay en la oracion tambien un colmo muy cumplido de gozo singular: por esto decia asi el Señor: *Pedid, y recibireis, para que vuestro gozo sea cumplido (d)*.

3. *Siempre oye la Magestad Divina las oraciones devotas.*

Y no debemos tener la menor duda, de que acude con prontitud la benignidad de Dios à nuestras peticiones. Comprueban esto muchos testimonios de la Escritura divina, que por ser obvios, solo por exemplos tocáremos estos de Isaías: *Entonces, dice, llamarás, y el Señor te oirá; clamarás, y dirá: heme aquí presente (e)*. Y en otra parte: *Y sucederá, que antes que llamen, los oiré: en el mismo tiempo que estuvieren*
ba-

(a) Psalm. 140. (b) Ibid. 49. (c) Serm. 226. de Temp. (d) Joan. 16.

(e) Isai. 58.

hablando, les acudiré (a). Omitimos los exemplos de aquellos que con sus oraciones alcanzaron de Dios lo que pedían ; porque son casi infinitos , y estan delante de los ojos.

4. *En qué consiste no alcanzar muchas veces lo que se pide.*

Pero à veces sucede no alcanzar lo que pedimos à Dios. Es asi , mas entonces mira con especial amor por nuestro bien ; porque , ò nos concede otras gracias mayores , y mas excelentes , ò no nos es necesario ni provechoso lo que pedimos : antes nos seria acaso supérfluo y dañoso si lo concediera : *Porque algunas cosas , dice San Agustin , niega el Señor propicio , que concede airado (b).* Muchas veces tambien hacemos la oracion con tal tibieza y floxedad , que ni nosotros mismos sabemos lo que decimos. Siendo la oracion levantamiento del alma à Dios , si la atencion que en ella debe enderezarse à su Magestad , anda vagueando de una parte à otra , y se pronuncian las palabras de la oracion temerariamente , y sin reparo ni devocion alguna , ¿cómo dirémos que es oracion cristiana el sonido vano de tales peticiones ? Por esto en manera ninguna es de extrañar que Dios no condescienda à nuestros ruegos , quando aun nosotros mismos damos á entender que no queremos lo que pedimos , por el descuido grande y la poca atencion con que oramos , ò pedimos cosas que nos han de dañar.

5. *Los que piden bien , alcanzan mucho mas de lo que pretenden.*

Por el contrario : à los que piden atenta y devotamente , mucho mas de lo que piden concede su Magestad. Asi lo afirma el Apóstol en la epístola à los de Efeso (c) ; y se declara con la parábola del hijo pródigo : quien pensó que seria una gracia muy crecida admitirle su padre entre sus jornaleros (d). Aun quando solamente pensamos bien (¿quánto mas si pedimos?) nos colma Dios de su gracia , no solo por la abundancia de dones , sino tambien por la prontitud en darlos : como lo muestran las Letras divinas , quando se explican en esta forma : *El deseo de los pobres oyó el Señor (e)* ; porque sin aguardar à que pronuncien palabra ninguna , acude Dios à los deseos íntimos y ocultos de los necesitados.

Otro.

(a) Isai. 65. (b) Serm. 53. de Verb. Domin. (c) Ephes. 6.

(d) Luc. 15. (e) Psalm. 9.

6. Otro fruto , que en la oracion se aumentan las virtudes.

A estos se junta aquel fruto de que en la oracion exercitamos y acrecentamos las virtudes, y señaladamente la fe; porque así como no oran bien los que no creen en Dios : *¿Cómo pues invocarán, dice, á aquel en quien no creyeron(a)?* Así los fieles quanto oran con mas fervor , tanto tienen mayor y mas cierta fe del cuidado y providencia de Dios , quien especialmente requiere de nosotros , que fiándonos del todo en él , le pidamos quanto necesitamos.

7. Por qué sabiendo Dios nuestras necesidades , quiere se le espongan en la oracion.

Cierto es que pudiera Dios darnos en abundancia todas las cosas sin pedirlo , ni aun pensarlo nosotros : así como provee á los animales que carecen de razon, de todo lo necesario para la conservacion de su vida : mas el benignísimo Padre quiere ser invocado por sus hijos , quiere que pidiendo cada dia bien, pidamos con mas confianza ; y quiere que alcanzadas las cosas que pedimos , testifiquemos y ensalcemos mas cada dia su inmenso amor hácia nosotros.

8. Cómo en la oracion se exercita la caridad.

Tambien se aumenta la caridad ; porque como en la oracion reconocemos á Dios por Autor de todos nuestros bienes y utilidades , le abrazamos con la mayor caridad que podemos. Y al modo que los que se aman , se encienden mas en el amor con el trato y comunicacion ; así los justos quanto con mas frecuencia ofrecen á Dios sus súplicas , é imploran su benignidad , como conversando con él ; tanto llenándose de mayores gozos en cada una de las oraciones , se incitan á amarle y adorarle con caridad mas ardiente.

9. La oracion continua nos hace dignos de la gracia de Dios , y nos da humildad y armas contra el demonio.

Quiere á mas de esto el Señor, que frecuentemos la oracion , para que enardecidos con el deseo de pedir lo que solicitamos , aprovechemos tanto con esta continuacion y afectos , que nos hagamos dignos de que se nos comuniquen aquellos beneficios , que nuestra alma no era antes capaz de recibir

(a) Roman. 10.

por su flaqueza y estrechez. Quiere asimismo el Señor, que entendamos y confesemos, lo que en verdad es asi, que si somos desamparados del socorro de su divina gracia, nada podemos conseguir por nuestras fuerzas: y por tanto, que con todo ahincó nos entreguemos á la oracion. Mas para lo que en gran manera son muy poderosas las armas de la oracion, es contra los capitales enemigos de nuestra naturaleza: pues dice S. Hilario: *Contra el diablo y sus armas hemos de pelear con el sonido de nuestras oraciones (a)*.

10. *Cuál sea el quarto fruto de la oracion.*

Sobre todo esto conseguimos por la oracion aquel excelentísimo fruto, de que estando nosotros tan inclinados al mal, y á varios apetitos de la carne por lo viciado de la naturaleza, sufre el Señor ser concebido por nuestros pensamientos, para que quando estamos rogándole, y porfiando por merecer sus dones, vengamos á recibir la voluntad de la inocencia, y cortados los pecados, quedemos limpios de toda mancha.

11. *Del último fruto de la oracion.*

Ultimamente la oracion, segun sentencia de San Gerónimo, hace resistencia á la ira divina. Asi habló el Señor á Moisés de este modo: *Déxame (b)*; porque queriendo castigar al pueblo por sus pecados, le detenía Moisés con su oracion: pues no hay cosa que tanto aplaque á Dios airado, ó que ya prevenido para descargar el golpe sobre los malos, asi le contenga y mitigue su saña, como las oraciones de los buenos.

CAPITULO III.

DE LAS PARTES Y GRADOS DE LA ORACION.

1. *De qué partes consta la oracion cristiana.*

Explicada ya la necesidad y utilidad de la oracion cristiana, es menester que sepa el pueblo fiel de cuántas y cuáles partes se compone esta oracion; porque esto pertenece á la perfeccion de este exercicio, como lo afirma el Apóstol, quien ex-

(a) In Psalm. 63. (b) Exod. 32.

exhortando en la epistola à Timotéo à orar devota y santamente, cuenta con diligencia las partes de la oracion, diciendo: *Ruégoos que ante todo se hagan suplicasiones, oraciones, peticiones y hacimientos de gracias por todos los hombres* (a). Mas por ser delicada la diferencia que hay entre estas partes, si juzgaren los Párrocos que convendrá explicársela à los fieles, consultarán à los santos Escritores, y señaladamente à S. Hilario (b) y S. Agustin (c).

2. *De la peticion, y hacimiento de gracias.*

Mas por ser la peticion y accion de gracias las dos partes principales de la oracion, de las quales, como de cabezas, dimanar las demias, juzgamos que éstas en manera ninguna debian omitirse; porque nos llegamos à Dios, para que adorándole y reverenciándole, ò alcancemos de su Magestad alguna cosa, ò le demos gracias por los beneficios con que continuamente somos favorecidos y acrecentados por su benignidad. Una y otra parte de la oracion es muy necesaria: como el mismo Señor lo declaró en boca de David por aquellas palabras: *Llámame en el dia de la tribulacion, librate de, y honrarme has* (d). Qué grande sea la necesidad que tenemos de la largueza y bondad de Dios; ¿quién lo ignora si pone los ojos en la suma desdicha y miseria de los hombres?

3. *De la grande benignidad y largueza de Dios para con los hombres.*

Pero lo muy inclinada que está hácia el linage humano la voluntad de Dios, y lo muy derramada su benignidad sobre nosotros, todos lo conocen, si no estan ciegos, y privados de juicio; porque à qualquier parte que volvamos los ojos, do quiera que apliquemos la consideracion, luego se nos descubre la luz maravillosa de la largueza y benignidad divina. ¿Qué tienen los hombres, que no haya dimanado de la largueza de Dios? Y si todas las cosas son dones y dádivas de su bondad, ¿cómo no emplean todas sus fuerzas en celebrar con sumas alabanzas, y dar inmensas gracias à tan liberalísimo Señor? Mas cada uno de estos exercicios, asi el de pedir alguna cosa à Dios, como el de darle gracias, tiene muchos grados, de los quales uno es mas alto y mas perfecto que otro. Y asi para

(a) 1. Tim. 2. (b) In Psalm. 140. (c) Epist. 59. ad Paul. (d) Psalm. 49.

que el pueblo fiel no solo haga oracion , sino que la haga del mejor modo que pueda , le propondrán los pastores el modo de orar mas alto y mas perfecto , y le exhortarán à exercitarle con el mayor cuidado que pudieren.

4. *Qual sea el modo mas perfecto de orar , y el grado sumo de la oracion.*

¿Y qual es el mejor modo de orar , y el último grado de la peticion? Aquel de que se valen los virtuosos y justos , los cuales apoyados sobre el cimiento firme de la verdadera fe , van subiendo por ciertas gradas de una altísima consideracion y oracion hasta aquel lugar , desde donde pueden contemplar el infinito poder , la inmensa benignidad y sabiduría de Dios; y donde tienen tambien esperanza certísima de que al presente conseguirán todo quanto pidieren , y despues aquella abundancia de inexplicables bienes , que Dios prometió dar à los que imploren el socorro divino piadosa y cordialmente. Levantada el alma al cielo con estos dos alas , se llega à Dios ardiendo en amor suyo , le bendice , le adora , y le da humildes gracias por las grandes mercedes que le ha hecho , y luego como único hijo à su amantísimo Padre con singular piedad y veneracion expone confiadamente todo quanto ha menester. Este modo de pedir se explica en las sagradas Letras con la voz de *derramar* ; porque dice asi el Profeta : *Derramo mi oracion en su acatamiento , y delante de él pronuncio mi angustia (a)*. Y esta voz significa , que el que se pone à hacer oracion , nada calla , nada encubre , sino que todo lo vierte , arrojándose con toda confianza en el seno de su amantísimo Padre Dios. A esto nos exhorta la sagrada Escritura por aquellas palabras : *Derramad vuestros corazones en su presencia (b)*. Y : *Arroja tus cuidados sobre el Señor (c)*. Y este es el grado de oracion que insinúa San Agustin , quando dice en el Enquiridion : *Lo que cree la Fe , piden la Esperanza y la Caridad (d)*.

5. *Del segundo grado de oracion.*

Otro grado de orar es el de aquellos , que oprimidos de pecados mortales , sin embargo con aquella fe que se llama *muerta* , se esfuerzan à levantarse , y subir à Dios ; mas por lo perdido de las fuerzas , y flaco de la fe , no pueden levantarse de

(a) Psalm. 140. (b) Ibid. 61. (c) Ibid. 54. (d) Cap. 7.

la tierra. Pero reconociendo sus pecados , y afligidos por el remordimiento y dolor de ellos , imploran arrepentidos con humildad y sumision desde aquel lugar , aunque tan retirado , el perdón de sus maldades , y la gracia de Dios. Su cabida tiene esta oracion delante de Dios , porque son oidos sus ruegos : y aun el mismo Dios misericordioso liberalísimamente convida à los tales , diciéndoles : *Venid à mí todos los que estais trabajados y cargados , que yo os daré refrigerio (a)*. Uno de estos fue aquel publicano , que aunque no osaba levantar los ojos al cielo , sin embargo salió justificado del templo mas bien que el Fariseo (b).

6. *Del tercer grado de oracion!*

Hay à mas de estos otro grado , y es el de aquellos que todavía no han recibido la luz de la fe ; pero encendiendo la benignidad divina la escasa luz de la razon natural , se excitan en gran manera al deseo y amor de la verdad , y piden con muchos ruegos ser instruidos en ella. Si estos perseveran en esa voluntad , no desecha sus afectos la clemencia de Dios , como lo vemos comprobado por el exemplo de Cornelio Centurion (c) ; porque à ninguno que pide de veras , se cierran las puertas de la benignidad divina.

7. *Quiénes estan en el infimo grado.*

El último grado es el de aquellos , que no solo no estan arrepentidos de sus fechorías y maldades , sino que añadiendo pecados à pecados , con todo eso no se avergüenzan de pedir muchas veces à Dios perdón de los pecados , en los quales quieren continuar : quando en tal disposicion ni aun à otro hombre osarian pedir que los perdonase. La oracion de estos no es oida de Dios ; porque así está escrito de Antioco : *Hacia este malvado oracion al Señor , de quien no habia de alcanzar misericordia (d)*. Y así los que viven en este estado tan infeliz , han de ser exhortados encarecidamente , à que desechada la voluntad de pecar , se conviertan à Dios de veras , y de todo corazon.

CA-

(a) Matth. 11. (b) Luc. 18. (c) Act. 10. (d) 2. Machab. 9.

CAPÍTULO IV.

DE LAS COSAS QUE DEBEN PEDIRSE EN LA ORACION.

1. *Qué cosas se pueden pedir lícitamente en la oracion.*

En cada una de las peticiones se ha de decir à su tiempo, qué es lo que se debe pedir, y qué no. Por esto basta aquí prevenir en comun à los fieles, que pidan à Dios las cosas que son justas y buenas: no sea que pidiendo lo que no conviene, sean rechazados con aquella respuesta: *No sabeis lo que pedis(a)*. Todo lo que derechamente se puede desear, es lícito pedir, como lo manifiestan aquellas franquísimas promesas del Señor: *Todo quanto quisieredes, pedireis, y se os concederá(b)*; porque promete que concederá todas las cosas.

2. *Qué cosas deben pedirse principal y absolutamente.*

Por esto debemos dirigir nuestro primer deseo y voluntad segun esta regla: *Que nuestra intencion y deseo vaya derecho à Dios, que es el sumo bien*. Despues desearémos aquellas cosas que señaladamente nos juntan con Dios. Pero las que nos apartan, ò traen consigo alguna causa de esta separacion, se han de despedir muy léjos de todo nuestro amor y voluntad. Y por aquí se puede conocer, segun este sumo y perfecto bien, en qué manera se pueden desear y pedirse à Dios nuestro Padre todas las demas cosas que se dicen buenas.

3. *Cómo deben pedirse los bienes del cuerpo y de fortuna.*

Estos bienes que se llaman del cuerpo, y los bienes externos, quales son la salud, robustez, hermosura, riquezas, honores y gloria, como muchas veces dan ocasion y materia de pecar (de donde nace que no sea del todo piadosa y saludable su peticion), se han de pedir en la oracion precisamente en estos términos; à saber, que esas comodidades de la vida se pidan en quanto son necesarias. De este modo se ordena tal peticion à Dios; porque lícito es pedir en nuestras oraciones lo que pidieron Jacob y Salomon. Aquel pedia asi: *Si me die-*

re

(a) Matth. 20. (b) Joann. 15.

re el Señor pan que comer, y vestido con que cubrirme, tendré al Señor por mi Dios(a). Y Salomon pedia de este modo: Dame solo lo necesario para mi mantenimiento(b).

4. *Cómo se debe usar de las riquezas y otros bienes del cuerpo, que nos ha dado Dios.*

Mas quando por la bondad de Dios se nos provee de sustento y vestido, es justo acordarnos de aquella exhortacion del Apóstol: *Los que compran, vivan como si nada tuvieran; y los que usan de este mundo, como si no usáran, porque se pasa la figura de este mundo(c).* Item: *Si abundan las riquezas, no pongais en ellas el corazon(d)*; porque del mismo Dios hemos aprendido, que en estas cosas nuestro es el fruto y el uso; pero de tal manera, que las comuniquemos à los demas. Si tenemos salud, si abundancia de los demas bienes de cuerpo ò de fortuna, acordémonos de que se nos han dado para que podamos mejor servir à Dios, y juntamente favorecer al próximo con todos los bienes de esta calidad.

5. *Cómo se han de pedir à Dios los bienes de ingenio y de ciencia.*

Tambien es licito pedir à Dios los bienes y cultura del ingenio, como son las artes y ciencias; pero únicamente con la condicion de que hayan de aprovechar para gloria de Dios y salvacion nuestra. Mas lo que se ha de desear, buscar y pedir absolutamente, y sin añadidura, ni condicion alguna, como ya diximos, es la gloria de Dios, y despues todas aquellas cosas, que puedan juntarnos con este sumo bien, como la fe, el temor y amor de Dios, segun se dirá mas à la larga en la explicacion de las peticiones.

CAPITULO V.

POR QUIENES SE HA DE ORAR.

1. *No hay condicion de hombres por quienes no se deba orar.*

Sabidas ya las cosas que se han de pedir, se ha de enseñar à los fieles por quiénes se debe orar. Mas como la oracion con-

(a) Genes. 28. (b) Prov. 3 o. (c) Psalm. 61. (d) 1. Corínth. 7.

contiene peticion y hacimiento de gracias , tratemos primero de la peticion. Se ha de orar pues por todos sin excepcion alguna ; ò de enemistades , ò de naciones , ò de religion ; porque sea enemigo , extraño ò infiel , es próximo : à quien como debemos amar por mandado de Dios , síguese que debemos hacer oracion por él , pues esto es oficio del amor. Y à esto se endereza aquella exhortacion del Apóstol: *Ruego que se hagan oraciones por todos los hombres (a)*. Y en esta oracion primeramente se han de pedir las cosas que pertenecen à la salud del alma , y luego las que conducen à la del cuerpo.

2. *Por quiénes se ha de orar principalmente.*

Pero en este exercicio debemos dar el primer lugar à los pastores de almas , como nos lo enseña con su exemplo el Apóstol ; porque escribiendo à los colosenses , dice : *Que hagan oracion por él , para que Dios le abra la puertá de la predicacion (b)*. Y lo mismo encarga à los tesalonicenses (c). Y en los Hechos apostólicos se escribe también : *Que se hacia en la Iglesia oracion continua por San Pedro (d)*. Esto nos aconseja San Basilio en los libros de las reglas morales , diciendo : *Que se ha de pedir por aquellos que estan encargados de predicar la palabra de la verdad (e)*.

En segundo lugar se debe pedir por los príncipes , segun el mismo Apóstol ; porque ninguno ignora lo mucho que interesa el bien comun en tener príncipes piadosos y justos. Y asi se ha de pedir à Dios los haga tales , quales deben ser los que presiden à los demas.

Hay exemplos de varones santos , en que se nos previene que hagamos oracion por los justos y buenos ; porque aun estos estan necesitados de oraciones de los demas. Y esto lo ordenó asi el Señor , para que no se engrían por soberbia , viéndose necesitados de sufragios de los inferiores.

3. *Por nuestros enemigos , y los de la Iglesia se ha de hacer oracion.*

Tambien mandó el Señor que rogásemos por los que nos persiguen y calumnian (f). Demas de esto es celebrado por testimonio de San Agustin (g) , que viene de los Apóstoles la

cos-

(a) 1. Tim. 2. (b) Colos. 4. (c) 1. Thesal. 5. (d) Actor. 12.

(e) Reg. 56. (f) Matth. 5. (g) Epist. 107. ad Vital.

costumbre de hacer oraciones y votos al Señor por los que son ajenos de la Iglesia : para que los infieles se reduzcan á la fe : para que los idólatras sean sacados de los errores de su impiedad : para que los judíos , ahuyentada la obscuridad de sus almas , reciban la luz de la verdad : para que los hereges , volviendo á la salud , sean instruidos en los preceptos de la doctrina católica ; y para que los cismáticos , que se apartaron de la comunión de la santa Madre Iglesia , se junten con ella otra vez en lazo de verdadera caridad. Quán eficaces sean las oraciones hechas de corazón por tales gentes , consta de muchísimos exemplos de toda suerte de hombres , que sacándolos cada dia del poder de las tinieblas , los traslada Dios al reino del Hijo de su amor ; y de vasos de ira , los hace vasos de misericordia : para lo qual ninguno que sienta bien , puede dudar que aprovechan muchísimo las oraciones de los buenos.

4. *Tambien se ha de pedir por los difuntos.*

Las oraciones que se hacen por los difuntos , para que sean librados del fuego del purgatorio , traen su origen de la doctrina de los Apóstoles. Sobre lo qual se dixo lo bastante tratando del sacrificio de la Misa.

5. *No aprovecha la oracion agra á los que pecan de muerte.*

A aquellos de quien se dice , *que pecan de muerte (a)* , apenas aprovechan las oraciones y votos. Sin embargo es obra de caridad cristiana rogar por ellos , y porfiar llorando , por si puede aplacarse con ruegos y lágrimas la ira de Dios.

6. *Cómo se entienden las exêcraciones de la Escritura.*

Mas las exêcraciones de que usaron los Santos contra los impíos , consta que son , segun sentençia de los Padres antiguos , ó profecias de los males que les habian de sobrevenir , ó que se enderezaban contra el pecado : para que , *salvas las personas* , se destruyese la malignidad de la culpa.

7. *Qual sea el uso de la accion de gracias.*

En la segunda parte de la oración damos á Dios muchas gracias por los divinos é inmortales beneficios , que siempre hizo y hace cada dia al linage humano. Y señaladamente nos valem de esta accion de gracias á causa de todos los Santos,

rin-

(a) 1. Joann. 5.

rindiendo á su Magestad singulares alabanzas por las victorias y triunfos , que con su divina gracia consiguieron de todos sus enemigos internos y externos.

8. *Quién tiene el primer lugar en la accion de gracias por los Santos.*

A este hacimiento de gracias pertenece aquella primera parte de la Salutacion angélica , quando la rezamos , para pedir , diciendo : *Dios te salve , Maria , llena eres de gracia , el Señor es contigo , bendita tú eres entre todas las mugeres ;* porque aquí bendecimos á Dios , dándole sumas alabanzas , y rindiéndole gracias por haber colmado á la Santísima Virgen con toda la plenitud de sus divinos dones. Y á la misma Señora damos los parabienes por su especialísima felicidad. Y con mucha razon la santa Iglesia de Dios añadió á esta accion de gracias ruegos , y la invocacion de la Santísima Madre de Dios , con la qual nos acogiésemos á ella piadosa y rendidamente , para que por su intercesion reconciliase con Dios á nosotros pecadores , y nos alcanzase los bienes necesarios , asi para esta vida , como para la eterna. Y asi nosotros desterrados hijos de Eva , que estamos en este valle de lágrimas , debemos invocar de continuo á la Madre de misericordia , y Abogada del pueblo fiel , para que ruegue por nosotros pecadores , y por medio de esta oracion implorar el patrocinio y amparo de esta Señora , cuyos méritos para con Dios son subidísimos , y cuya voluntad está muy inclinada á favorecer á los hombres , como ninguno lo puede dudar sino impía y malvadamente.

CAPITULO VI.

A QUIEN SE DEBE HACER ORACION.

1. *La oracion debe enderezarse á Dios.*

No solo las sagradas Escrituras , donde oimos á Dios que nos manda : *Llámame en el dia de la tribulacion (a)* , sino aun la misma lumbre de la naturaleza sellada en nuestros entendimientos , dicta que la oracion se debe hacer á Dios , y que ha de

(a) Psalm. 49.

de ser invocado su divino nombre. Mas por el nombre de Dios se deben entender las tres Personas divinas.

2. *Tambien se ha de hacer oracion á los Santos.*

En segundo lugar recurrimos á los socorros de los santos, que estan en el cielo, á quienes tambien se han de hacer oraciones. Esto se tiene por tan cierto en la Iglesia, que no pueden los fieles padecer duda alguna acerca de ello. Y por haberse explicado separadamente en su lugar, remitimos allí á los Párrocos y á los demas. Pero á fin de quitar á los ignorantes toda ocasion de errar, será bueno enseñar al pueblo fiel la diferencia que hay entre una y otra invocacion.

3. *De diferente modo invocamos á Dios que á los Santos.*

No imploramos pues de un mismo modo á Dios y á los Santos; porque á Dios pedimos, ó que nos conceda bienes, ó que nos libre de males. Pero á los Santos por su gran valimiento acerca de Dios, pedimos que tomen por su cuenta nuestras causas, para que nos alcancen de Dios las cosas que necesitamos. Por esto nos valemos de dos formas de pedir muy diversas; porque á Dios propiamente decimos: *Ten misericordia de nosotros: ayenos*; pero al Santo: *Ruega por nosotros.*

4. *Cómo podemos pedir á los Santos que tengan misericordia de nosotros.*

Tambien podemos en alguna manera pedir á los Santos, que tengan misericordia de nosotros; porque son muy misericordiosos: y asi podemos rogarlos, que apiadados de la miseria de nuestra condicion, nos ayuden ante Dios con su intercesion y valimiento. Mas en esto deben todos cautelarse mucho de no atribuir á otro alguno lo que es propio de solo Dios. Y asi quando rezáre uno delante de la imágen de algun Santo la oracion del *Padre nuestro*, tenga entendido que lo que pide al Santo es, que ruegue juntamente con él, y que pida al Señor le conceda las cosas que se contienen en esa oracion; y en fin, que sea su abogado y medianero para con Dios; porque los Santos hacen este oficio, como lo enseñó San Juan en su Apocalipsis (a).

(a) Apoc. 8.

CAPITULO VII.

DE LA PREPARACION PARA ORAR.

I. *Con qué virtudes señaladamente debemos prepararnos para orar.*

Dicesenos en las divinas Letras: *Antes de la oracion prepara tu alma, y no quieras ser como el hombre que tienta à Dios (a)*; porque tienta à Dios el que pidiendo bien, obra mal; y hablando con Dios, está su alma muy extraviada de las peticiones. Por esto importando tanto que haga cada uno oracion à Dios con la disposicion debida, enseñarán los Párrocos à sus devotos oyentes en qué manera deben orar. Será pues el primer paso para la oracion un ánimo verdaderamente humilde y rendido, junto con un reconocimiento tan grande de sus pecados, que por ellos entienda el que se llega à Dios, que no solo es indigno de alcanzar cosa alguna de su Magestad, sino tambien de parecer en su presencia para hacer oracion. De esta preparacion hacen memoria muchísimas veces las divinas Letras; como quando dicen: *Miró el Señor la oracion de los humildes, y no menospreció los ruegos de ellos (b)*. Y: *La oracion del que se humilla, penetrará las nubes (c)*. Pero à los pastores eruditos se ofrecerán innumerables textos, que vengan à este caso: por lo qual sobreseemos de la alegacion de muchos, por no ser necesaria. Pero no omitirémos ni aun en este lugar aquellos dos exemplos, que ya tocamos en otro; porque son muy acomodados para este asunto. Uno es aquel tan sabido del Publicano, que estando à lo léjos, no osaba levantar los ojos de la tierra (d). Otro el de aquella muger pecadora, que traspasada de dolor, regó con sus lágrimas los pies de Cristo Señor nuestro (e). Uno y otro declara el gran peso que da à la oracion la humildad cristiana.

A esto se sigue cierta congoja nacida de la memoria de los pecados: ò por lo menos algun sentimiento de dolor, por el

mo-

(a) Eccli. 18. (b) Psalm. 101. (c) Eccli. 35. (d) Luc. 18.

(e) Ibidem 7.

motivo de que no nos podemos doler ; porque si el penitente no pone estas dos cosas , ò à lo menos la segunda , no puede conseguir el perdon.

2. *De qué pecados señaladamente se deben guardar los que han de hacer oracion fructuosa.*

Y porque hay ciertas maldades , que en gran manera impiden nos conceda el Señor lo que pedimos en la oracion , como son *homicidios* y *violencias* , deben abstenerse las manos de estas crueldades y arrojos. Acerca de esto dice asi el Señor por boca de Isaiás : *Quando extendiereis vuestras manos , apartaré mis ojos de vosotros ; y quando multiplicáredes la oracion , no os oiré ; porque vuestras manos estan llenas de sangre(a).*

Tambien se debe huir de la *ira* y *discordia* , que impiden muchísimo el que las oraciones sean bien despachadas. Sobre lo qual dice asi el Apóstol : *Quiero que los hombres hagan oracion en todo lugar , levantando las manos puras à Dios sin iras y sin contiendas(b).*

Se ha de mirar à mas de esto , que no nos hagamos implacables à ninguno en las injurias ; porque con tales afectos nunca nuestras oraciones podrán recabar con Dios que nos perdone : *Quando os pusiereis à orar , dice el mismo Señor , perdonad , si teneis qué : pues si no perdonáredes à los hombres , ni vuestro Padre os perdonará vuestros pecados(c).*

Tambien se ha de cuidar , que no seamos duros è inhumanos con los menesterosos ; porque contra tales hombres está escrito : *El que tapa sus oidos al clamor del pobre , él clamará , y no será oido(d).*

¿Y qué diremos de la *soberbia*? La qual ofende à Dios en tanto grado , como lo testifica aquella voz : *Dios resiste à los soberbios ; mas à los humildes da su gracia(e).*

¿Qué del menosprecio de las palabras divinas? Contra éste dice Salomon : *El que aparta sus oidos para no oir la ley , la oracion de él será abominable(f).* Pero no se excluye aqui pedir à Dios por las injurias que hicimos , ò por el homicidio , por la ira , por la dureza con los pobres , por la soberbia , y me-

(a) Isai. 1. (b) 1. Tim. 2. (c) Marc. 11. Matth. 6. (d) Prov. 21.

(e) 1. Petr. 5. (f) Prov. 28.

nosprecio de la palabra de Dios; y en fin, por todos los demás pecados, pidiendo y suplicando el perdón de ellos.

3. *De la fe para con Dios, que es necesaria en la oracion.*

Tambien es necesaria la *fe* para esta preparacion del alma; porque si falta, ni se tiene conocimiento de la omnipotencia del Padre celestial, ni de su misericordia, siendo así que de ellas nace la confianza del que pide, como el mismo Cristo Señor nuestro lo enseñó, quando dixo: *Quantas cosas pidiéredes en la oracion, creyendo; las recibireis (a)*. De esta fe escribe así San Agustin: *Si falta la fe, pereció la oracion (b)*. Es pues lo principal para orar bien, como ya queda dicho, que estemos firmes y fixos en la fe: lo que por lugar contrario mostró el Apóstol, diciendo: *¿Cómo pues invocarán à aquel en quien no creyeron (c)?* Y así conviene creer para poder orar, y tambien para que no nos falte la misma fe, con la qual oramos fructuosamente; porque la fe es la que derrama las peticiones: y éstas hacen, que desechada toda duda, sea firme y constante la fe. Conforme à esto exhortaba San Ignacio à los que se llegan à orar à Dios, diciendo: *No esteis en la oracion con ánimo dudoso. Dichoso el que no dudare (d)*. Y por tanto para alcanzar de Dios lo que queremos, es importantísima la fe, y la esperanza cierta de conseguirlo, como lo previene el Apóstol Santiago por estas palabras: *Pida con fe sin ninguna desconfianza (e)*.

4. *De las cosas que pueden inducirnos à pedir con fe viva.*

Muchas son las cosas por las que debemos confiar en este exercicio de la oracion. Una es aquella voluntad y benignidad de Dios tan declarada para con nosotros, que nos manda que le llamemos *Padre*, para que entendamos que somos hijos suyos. Otra el número casi infinito de los que por la oracion alcanzaron de Dios lo que pidieron. Y sobre todo aquel sumo rogador Cristo Señor nuestro, que siempre está pronto para ayudarnos, de quien dice así San Juan: "Si alguno pecare, »Abogado tenemos ante el Padre, à Jesucristo justo; y éste »es la propiciacion por nuestros pecados (f)." Y el Apóstol San Pa-

(a) Matth. 21. (b) Serm. 36. de Verb. Domin. cap. 1. (c) Rom. 10.

(d) Epist. ad Hieron. (e) Jacob. 1. (f) 1. Joann. 2.

Pablo dice: "Cristo Jesus, que es el que murió, y además ei
 "que resucitó, y el que está sentado à la diestra de Dios, y el
 "que tambien aboga por nosotros(a)." Y à Timotéo dice tam-
 "bien: "Un Dios y un Medianero entre Dios y los hombres,
 "y Hombre tambien Jesucristo (b)." Demas de esto escribe à
 los hebreos: "Por donde debió asemejarse en todo à los her-
 "manos: para que se hiciese misericordioso y fiel Pontífice pa-
 "ra con Dios, para que le aplacase por los pecados del pue-
 "blo (c)." Y por esto aunque nosotros seamos indignos de al-
 canzar cosa alguna, sin embargo por la dignidad de un tan
 gran Medianero y Rogador como Jesuchristo, debemos espe-
 rar y confiar en gran manera, que nos ha de conceder Dios
 quantas cosas pidamos por él en el modo debido.

5. *El Espíritu Santo es el Autor de nuestras oraciones.*

Ultimamente el Autor de nuestras oraciones es el Espíritu
 Santo, con cuya direccion es necesario que sean oidas nues-
 tras peticiones; porque hemos recibido el espíritu de adop-
 cion de hijos de Dios, por el qual clamamos *Padre, Padre (d)*.
 Y este mismo espíritu ayuda nuestra flaqueza è ignorancia en
 este exercicio de orar: *Y aun él mismo*, dice el Apóstol, *pide*
por nosotros (esto es, nos hace pedir) *con gemidos inexplica-*
bles (e).

6. *Cómo debemos valernos de la fe para alcanzar lo que pedimos.*

Y si alguna vez titubean algunos, y no se sienten bastan-
 temente firmes en la fe, válganse de aquella voz de los Após-
 toles: *Señor, aumentanos la fe (f)*. Y de la de aquel Padre:
Ayuda, Señor, mi incredulidad (g). Pero entónces señalada-
 mente alcanzaremos de Dios quanto deseamos fortalecidos,
 asi en la fe, como en la esperanza, quando conformásemos
 nuestros pensamientos, acciones y oraciones con la ley y vo-
 luntad de Dios; porque dice: *Si permaneciéredes en mí, y mis*
palabras permanecieren en vosotros, todo quanto quisiéredes,
pedireis, y hacerse ha (h). Aunque para poder alcanzar de
 Dios todas las cosas, lo que principalmente se requiere, como
 diximos antes, es olvidar las injurias, y amar, y hacer bien
 à los próximos.

CA-

(a) Roman. 8. (b) 1. Tim. 2. (c) Hebr. 2. (d) Roman. 8.

(e) Ibidem. (f) Luc. 17. (g) Marc. 9. (h) Joann. 15.

CAPITULO VIII.

DEL MODO QUE SE REQUIERE EN LA ORACION.

1. *Debe enseñarse al pueblo el mejor modo de orar, y qué sea orar en espíritu y verdad.*

Las importa muchísimo hacer debidamente las oraciones sagradas ; porque aunque la oracion es un bien muy provechoso , con todo eso de nada sirve si no se hace como se debe : pues muchas veces *pedimos*, y *no recibimos*, como dice Santiago , *porque pedimos mal(a)*. Y así enseñarán los Párrocos al pueblo fiel , cuál sea el mejor modo de pedir y orar , así privada , como públicamente. Y estas reglas de la oracion cristiana estan enseñadas por la doctrina de Cristo Señor nuestro.

Se ha de orar pues en espíritu y verdad ; porque *tales los quiere el Padre celestial , que le adoren en espíritu y verdad(b)*. Ora de esta manera el que hace su oracion con íntimo y ardiente afecto del alma. Y no excluimos à la oracion *vocal* de este modo espiritual de pedir. Pero con todo eso nos parece que de justicia se debe la primacía à la oracion que nace de un corazon fervoroso : que es la que oye Dios , à quien estan patentés los pensamientos ocultos de los hombres , aunque no se pronuncie con la boca. Oyó los ruegos íntimos de aquella Ana que fue madre de Samuel , de la qual leemos que *oró llorando*, y no moviendo sino los labios (c). De este modo oró David ; porque dice : *A tí habló mi corazon , mi rostro te buscó con diligencia (d)*. A cada paso se hallan exemplos semejantes en las sagradas letras.

2. *Cuál sea el principal uso de la oracion vocal.*

Pero tambien la oracion vocal es por sí misma útil y necesaria ; porque enciende los deseos del alma , y aviva la devocion del que ora , como lo escribió San Agustin à Proba por estas palabras : "Algunas veces para acrecentar los santos de-

»seos,

(a) Jacob. 4. (b) Joann. 4. (c) 1. Reg. 1. (d) Psalm. 26.

„seos , nos excitamos con mayor vehemencia à nosotros mismos con palabras , y con otras señales (a).” Otras veces tambien en fuerza de algun afecto vivo de devocion y piedad , nos vemos obligados à manifestar con palabras nuestros sentimientos ; porque saltando el alma de placer , justo es que tambien salte la lengua. Y verdaderamente es muy debido ofrecer el sacrificio cabal del alma y cuerpo : pues de este modo de orar usaron los Apóstoles , como se echa de ver por sus hechos (b) , y por las epístolas de San Pablo en muchos lugares (c).

3. *No es necesaria la voz en la oración privada , como en la pública.*

Mas porque hay dos maneras de orar , una *privada* , y otra *pública* ; en la oracion privada nos valemos de la pronunciacion , para que ayude al afecto interior , y à la piedad. Pero en la pública , como fue instituida para despertar la devocion del pueblo fiel , no se puede en manera ninguna omitir el oficio de la lengua à ciertos y señalados tiempos.

4. *Orar en espíritu es propio de cristianos , y no deben reusar alargar la oracion.*

Esta costumbre de orar en espíritu , propia de cristianos , en manera ninguna la observan los infieles , de quien nos dice asi Christo nuestro Señor : “Quando orais , no querais hablar mucho , como hacen los gentiles , que piensan son oidos por su mucho hablar. No querais pues asemejaros à ellos ; porque vuestro Padre celestial sabe lo que habeis menester , antes que lo pidais (d).” Pero aunque prohíbe el Señor el mucho hablar , con todo eso tan lejos está de reprobar aquellas oraciones prolongadas , que nacen de un vehemente y continuado fervor de espíritu , que antes bien nos exhorta con su exemplo à este modo de orar ; pues no solo gastaba en oracion las noches enteras (e) , sino que por tres veces repitió una misma (f). Solo pues se ha de asentar , en que nada se alcanza de Dios con el vano sonido de las voces.

5. *No admite Dios las oraciones de los hipócritas.*

Tampoco oran en verdad los hipócritas : de cuyo modo de

(a) Epist. 121. (b) Actor. 4. et 16. (c) 1. Corinth. 14. Ephes. 3. Colos. 3. (d) Matth. 6. (e) Luc. 6. (f) Matth. 26.

de orar nos aparta Cristo Señor nuestro por estas palabras: "Quando hiciéredes oracion, no seréis como los hipócritas, »que quieren orar en las sinagogas, y en los cantones de las »plazas, para que los vean los hombres. En verdad os digo: »recibieron su galardón. Mas tú quando hubieres de orar, en- »tra en tu retrete, y cerrada la puerta, haz oracion à tu Pa- »dre en escondido: y tu Padre que te ve escondido, te dará »el galardón (a)." Este retiro que se menciona aquí, puede entenderse del corazón del hombre. Y no basta recogerse en él, sino que à mas de esto es menester que se cierre, para que nada de afuera se introduzca ò influya en el alma, que pueda manchar la pureza de su oracion; porque entonces el Padre celestial, que señaladamente mira los corazones y ocultos pensamientos, nos concede lo que pedimos.

6. *Se ha de perseverar pidiendo, aunque se dilate lo que se pide.*

Demas de esto requiere la oracion *perseverancia*; porque es tan poderosa, como lo mostró el Hijo de Dios por el exemplo de aquel juez, que aunque ni temia à Dios, ni respetaba à los hombres, sin embargo vencido de la importunacion y diligencia de una viuda, la otorgó lo que le pedia (b). Y asi se han de hacer de continuo oraciones à Dios, y no imitar à aquellos, que en habiendo pedido una y otra vez, si no les dan lo que piden, se cansan de la oracion; porque en este exercicio no debe haber cansancio, como nos lo enseña la autoridad de Cristo Señor nuestro (c), y la del Apóstol (d). Y si alguna vez llega à desfallecer la voluntad, pedir à Dios con muchos ruegos la virtud de la perseverancia.

7. *Cristo Señor nuestro manda que en su nombre pidamos à su Padre.*

Quiere tambien el Hijo de Dios, que nuestras oraciones lleguen en su nombre al Padre: pues el mérito y gracia de este Medianero les dan tanto valor y virtud, que son oidas por el Padre celestial; porque el mismo Señor nos dice por San Juan: "En verdad, en verdad os digo: Si pidiéredes al Padre »alguna cosa en mi nombre, os será dada. Hasta ahora no pe- »disteis cosa en mi nombre: pedid, y recibireis, para que »vues-

(a) Matth. 6. (b) Luc. 18. (c) Ibidem. (d) 1. Thes. 5.

„vuestro gozo sea cumplido(a).” Y en otra parte: “Todo quanto pidiéredes al Padre en mi nombre, lo haré(b).”

8. *Se ha de imitar el fervor de los Santos, y juntar el dar gracias con la peticion.*

Imitemos à quel fervor ardiente con que hacian los Santos oracion; y juntemos con la peticion el hacimiento de gracias à exemplo de los Apóstoles, los que guardaron siempre esta costumbre, como se puede ver en San Pablo(c).

9. *Para que sea la oracion fervorosa, ha de ir acompañada de ayuno y limosna*

Pero juntemos con la oracion el ayuno y limosna. El ayuno ciertamente está muy hermanado con la oracion; porque los que estan cargados de comida y bebida, tienen el entendimiento tan embotado, que ni pueden mirar à Dios, ni pensar siquiera qué quiere decir oracion. Síguese la limosna, que tambien ésta tiene estrecha amistad con la oracion; porque ¿quién osará decir, que hay caridad en él, si pudiendo, no socorre benignamente à su próximo y hermano, que vive de la misericordia agena? ¿O con qué cara pedirá el socorro de Dios quien no tiene rastro de caridad? Sino es que venga à pedir à su Magestad perdon de sus pecados, y al mismo tiempo pida rendidamente que le dé caridad. Por esto fue disposicion de Dios, que hubiese estos tres remedios para la salud de los hombres; porque quando pecamos, como ò agraviamos à Dios, ò injuriamos al próximo, ò nos dañamos à nosotros mismos; con las sagradas oraciones aplacamos à Dios, con la limosna redimimos las ofensas de los próximos, y con el ayuno lavamos las manchas de nosotros mismos. Y aunque cada cosa de estas es provechosa contra toda suerte de pecados; sin embargo es remedio específico contra cada uno de los pecados que hemos dicho.

(a) Joann. 16. (b) Ibidem 14. (c) 1. Corinth. 14. Ephes. 1. et 5. Colos. 3. &c.

CAPITULO IX.

DEL PROEMIO DE LA ORACION DEL PADRE NUESTRO.

PADRE NUESTRO, QUE ESTÁS EN LOS CIELOS.

1. *Por qué en el principio de esta oracion puso Cristo el nombre de Padre, y no el de Señor ó Juez.*

Como esta regla de la oracion cristiana dada por Jesucristo, está dispuesta de forma, que antes que lleguemos à las peticiones, hemos de usar de ciertas palabras en lugar de proemio, para que acercándonos con ellas piadosamente à Dios, le podamos pedir con mas confianza; es obligacion del Párroco explicarlas clara y distintamente, para que el pueblo fiel ácida con mas gusto à la oracion, y entienda que ha de tratar con Dios su Padre. Este principio pues, mirando à las palabras, es muy breve; pero atendiendo à lo que encierra en sí, es muy grave, y muy lleno de misterios. La primer palabra, que por mandamiento y ordenacion de Dios pronunciamos en esta oracion, es *Padre*. Bien pudo nuestro Salvador empezar esta oracion divina con otra palabra, que pareciese mas magestuosa, como la de *Criador* ò *Señor*. Pero omitió éstas, que al mismo tiempo nos podrian causar algun temor, y puso aquella, que infunde amor y confianza à los que oran y piden algo à Dios; porque ¿qué cosa de mayor regalo que el nombre de *Padre*, que está rebotando ternura y caridad?

2. *De la primera razon porqué llamamos à Dios Padre.*

Para enseñar pues al pueblo fiel por qué razones conviene à Dios el nombre de Padre, podrá servirle el Párroco de las obras de la creacion, gobernacion y redencion; porque habiendo Dios criado al hombre à su imágen, lo que no hizo con los demas animales; por este don singular con que le adornó, justamente se llama en las Escrituras divinas Padre de todos los hombres; y no solo de los fieles, sino tambien de los infieles.

3. *De la segunda razón por qué llamamos á Dios Padre.*

Por lo que toca á la gobernacion, podrá el Párroco formar su discurso, de que mirando y acudiendo Dios á la utilidad de los hombres, nos descubre los senos de su paternal amor por un modo especial de su cuidado y providencia. Y para que en la explicación de este punto se conozca mejor el cuidado paternal que Dios tiene de los hombres, parece conveniente decir alguna cosa acerca de la guarda de los ángeles, baxo cuya tutela estan los hombres.

4. *Por providencia de Dios se encomendó á los ángeles el cuidado de los hombres.*

Por providencia de Dios está dado á los ángeles el cargo de guardar al linage humano, y de estar prontos á socorrer á cada uno de los hombres, para que no reciban algun daño grave; porque asi como los padres quando tienen que ir los hijos por algun camino arriesgado y peligroso, les ponen guardas para que los defiendan y ayuden en los peligros; asi el Padre celestial en este camino que llevamos para la patria del cielo, destinó á cada uno de nosotros, ángeles, con cuya proteccion y diligencia nos libertásemos de las emboscadas y lazos de los enemigos, rechazásemos las embestidas horribles, que hacen contra nosotros, y siguiésemos con tan buenas guias el camino derecho; sin que trampa ninguna, arinada por la falacia del enemigo, pudiese extraviarnos del camino que guia al cielo.

5. *Por qué medios se conocerá claramente la grande utilidad que acarrea á los hombres la guarda de los ángeles.*

Pues lo muy grande que es la utilidad de este cuidado y providencia singular de Dios para con los hombres, cuyo cargo y administracion se encomendó á los ángeles, que son los que por su naturaleza median entre Dios y los hombres, consta de los exemplos que nos ofrecen en abundancia las divinas Letras. Estas nos aseguran, que acaeció muchas veces por la bondad de Dios, que hicieran los ángeles grandes maravillas á vista de los hombres, por las cuales entendiésemos otras innumerables é invisibles semejantes á éstas, que para nuestro bien y salvacion obran los ángeles de nuestra guarda. El ángel San Rafael, señalado por Dios á Tobías por compañe-

fiero y guia de su jornada (a), le llevó, y le volvió sano y bueno (b). Le favoreció para que no se le tragase aquel pez desmesurado, y le descubrió la gran virtud que tenia el hígado; hiel y corazón de ese pez (c). Él auyentó al demonio; y reprimido y atado su poder, hizo que no le dañase (d). Enseñóte tambien la ley verdadera, y legítimo uso á que está ceñido el matrimonio; y en fin, restituyó la vista á Tobías su padre, que estaba ciego (e).

6. *Del ángel que libró á San Pedro de la cárcel.*

Aquel ángel tambien que sacó de la cárcel al príncipe de los Apóstoles, dará materia abundante para instruir á los feligreses acerca del fruto maravilloso del cuidado y guarda de los ángeles, quando mostráren los Párrocos á un ángel que ilustra las tinieblas de la cárcel, que tocando á San Pedro por un lado, le despierta del sueño, le desata las cadenas, le rompe los grillos, le avisa que se levante, y que vistiéndose y calzándose le siga; y quando enseñaren tambien, que sacándole libre de la cárcel por medio de los guardias, y abriendo en fin las puertas de la ciudad, le puso en salvo (f).

Llena de estos exemplos está, como diximos, la historia de las santas Escrituras. Por ellos entendemos quan grandes son los beneficios que hace Dios á los hombres por medio de los ángeles. Y no son enviados determinadamente para algun negocio ó caso particular; sino que desde nuestro nacimiento estan señalados para nuestro cuidado, y diputados para el amparo de la salud de cada uno de los hombres. De esta doctrina, explicada con cuidado, se seguirá la utilidad, de que las almas de los oyentes se levanten, y se despierten á reconocer y venerar el paternal cuidado y providencia que Dios tiene de ellos.

7. *Otra razon de este paternal cuidado de Dios para con los hombres.*

Sobre todo lo dicho encarecerá en este lugar el Párroco, y ante todo propondrá las riquezas de la benignidad de Dios hácia los hombres; porque habiéndole ofendido nosotros con innumerables maldades y culpas desde el primer padre de nuestro

(a) Tob. 5. (b) Ibid. 6. (c) Ibid. 8. (d) Ibid. 6. (e) Ibid. 12.

(f) Actor. 12.

tro linage, y pecado hasta el dia presente, sin embargo de eso nos mira con la mayor caridad, y no levanta mano de aquel cuidado especial que tiene de nosotros. Y si piensa alguno que Dios se olvida de los hombres, es loco, y echa en cara à su Magestad una indignísima injuria. Airase el Señor contra Israel por la blasfemia de aquella gente, que se juzgaba abandonada del socorro del cielo; porque se escribe en el Exòdo: *Tentaron al Señor diciendo: ¿Por ventura está el Señor con nosotros, ó no(a)?* Y en Ezequiel se indigna el Señor contra el mismo pueblo, porque habia dicho: *No nos ve el Señor, desamparado ha su tierra(b).* Pues con estas autoridades han de ser derribados los fieles de una opinion tan abominable, como que puede haber en Dios olvido de los hombres. Acerca de esto se puede oír al pueblo de Israel, que por Isaías se quejaba de Dios, y al contrario à Dios, que rebatía su necia querrela con una tierna comparacion: escribese pues asi: *Dixero Sion, el Señor me ha desamparado, y se ha olvidado de mí.* A esto responde Dios: *¿Puede por ventura olvidarse una madre de su hijo cbiquito, y no compadecerse del hijo de sus entrañas? Pues aunque ella se olvide, yo nunca me olvidaré de tí. He aquí en mis manos te tengo escrito(c).*

8. *Demuéstrase lo mismo con el exemplo de los primeros padres.*

Mas aunque esta verdad queda confirmada manifestamente con los pasages referidos, todavía para que el pueblo fiel quede del todo persuadido à que es imposible tiempo en que dexé Dios de acordarse de los hombres, y de mostrar con ellos los officios de su paternal amor; comprobarán los Párrocos este punto con el exemplo de los primeros padres. Quando oyes que estos, despues de haber despreciado el mandamiento de Dios, son acusados con la mayor aspereza, y condenados con aquella sentencia horrible: *Maldita será la tierra en su trabajo, en sudores comerás de ella todos los dias de tu vida, espinas y abrojos te producirá, y comerás las yerbas del campo(d).* Quando los ves arrojados del Paraiso, y lees que para cortarles toda esperanza de volver à él, fué colocado à la puerta un querubin blandiendo una espada de fuego: quando miras que

(a) Exod. 17. (b) Ezech. 8. (c) Isai. 49. (d) Génes. 3.

son afligidos por Dios, vengador de su injuria, con molestias de cuerpo, y de alma, ¿por ventura no pensarás que ya absolutamente se acabó con el hombre? ¿No creerias, que no solo quedaba despojado del socorro divino, sino tambien expuesto à toda injuria? Pues en medio de tantas muestras de ira y de venganza divina, no dexó de descubrirse alguna luz de la caridad de Dios para con él; porque dice la Escritura: *Que hizo el Señor à Adan y à su muger unas tunicas de pieles, y los vistió (a)*. Señal muy grande de que jamás habia de desamparar Dios al hombre.

9. *No es agotable el amor de Dios por nuestras pecados.*

Quan verdadera sea esta sentència, à saber: *Que el amor de Dios no es agotable por pecados ningunos de los hombres*, lo expresó David por estas palabras: *¿Encerrará acaso Dios en su ira sus misericordias (b)?* Esto mismo manifestó Habacuc, hablando con Dios, quando dixo: *Quando estuvieres airado, te acordarás de la misericordia (c)*. Y Miquéas lo explicó de este modo: *¿Qué Dios semejante à ti? Que quitas la maldad, y perdonas el pecado del resto de tu pueblo. Ya no descargará mas su furor; porque ama la misericordia (d)*. Así es ciertamente; porque quando nos juzgamos mas perdidos y mas desamparados del socorro de Dios, entonces señaladamente es quando nos busca, y cuida de nosotros por su bondad inmensa; porque entre sus iras suspende el golpe de la espada de la justicia, y no cesa de derramar los tesoros inagotables de su misericordia.

10. *La tercera razon que colmadamente muestra el amor paternal de Dios para con los hombres.*

Muchísimo pues pueden servir las obras de la creacion y gobernacion para declarar la especial providencia de Dios en amar y cuidar de los hombres. Pero con todo eso sobresale tanto entre los dos antecedentes la de redimir al hombre, que nuestro liberalísimo Dios y Padre hizo resplandecer sobre nosotros la suma y el colmo de su benignidad, con este tercer beneficio. Por esto enseñará el Párroco à los hijos espirituales, y de continuo les encarecerá esta singularísima caridad de

(a) Genes. 3. (b) Psalm. 76. (c) Habac. 3. (d) Mich. 7. ^{nr. sol. (11)}

Dios con los hombres, haciéndoles entender, que por haber sido redimidos, vinieron á ser hechos hijos de Dios por un inefable modo; porque como dice San Juan: *Les dió potest. ad de ser hechos hijos de Dios: Y de Dios son nacidos (a)*. Y así el Bautismo, que es la primer prenda y memoria que tenemos de la Redencion, se llama *Sacramento de regeneracion*; porque de allí nacemos hijos de Dios: pues el mismo Señor dice: *Lo que es nacido de espíritu, espíritu es (b)*. Y: *Es necesario nacer de nuevo (c)*. Y el Apóstol San Pablo dixo: *Renacidos, no de simiente corruptible, sino incorruptible por la palabra de Dios vivo (d)*.

11. Por singular beneficio de Dios somos hechos hijos suyos mediante la obra de la redencion.

Pues en virtud de esta redencion recibimos el Espíritu Santo, y fuimos enriquecidos con la gracia de Dios; y mediante este don somos adoptados por hijos suyos, como lo escribe el Apóstol á los Romanos, diciendo: *No recibisteis el espíritu de servidumbre otra vez en temor, sino recibisteis el espíritu de adopción de hijos, con el qual clamamos Padre, Padre (e)*. Y San Juan declara la virtud y eficacia de esta adopcion de este modo: *Mirad qual caridad nos dió el Padre, que seamos llamados hijos de Dios, y que lo seamos (f)*.

12. Qué deben hacer los cristianos hechos ya hijos de Dios por tantos beneficios de su Padre celestial.

Expuestas estas cosas se ha de amonestar al pueblo fiel, quan obligado está en justa correspondencia á su amantísimo Padre Dios: para que entienda con quanto amor y piedad, con quanta obediencia y veneracion debe servir á su Criador, á su Gobernador y á su Redentor, y con quanta esperanza y confianza le deberá invocar. Mas para instruir la ignorancia, y corregir la perversa sentencia de aquellos que juzgan que solo las cosas favorables, y la carrera próspera de la vida son prueba de que Dios nos mira con amor; y que al contrario, quando nos exercita con trabajos y calamidades, es señal de un ánimo enemigo, y de una voluntad del todo enagenada

(a) Joann. 1. (b) Ibid. 3. (c) Ibidem. (d) 1. Petr. 1. (e) Rom. 8. (f) 1. Joann. 3.

da de nosotros : se ha de manifestar , que quando nos toca la mano del Señor , en manera ninguna lo hace como enemigo , sino que hiriendo , sana , y que son medicinas las llagas que nos vienen de su Magestad ; porque castiga à los que pecan , para que se mejoren con la correccion , y con las penas temporales librarlos de las eternas. Es así , que visita con la vara nuestras maldades , y con azotes nuestros pecados ; mas no por eso aparta de nosotros su misericordia(a).

Por esto se ha de advertir à los fieles , que en tales castigos reconozcan el amor paternal de Dios , y que tengan muy presente en la memoria y en la boca aquello del pacientísimo Job : *El mismo hace la llaga , y la cura ; hiere , y con sus manos sanará(b)*. Que se valgan de aquellas palabras que escribió Jeremías en persona del pueblo de Israel : *Castigáste me , Señor , y fui enseñado como novillo por domar. Conviértete , Señor , y convertirme he ; porque tú eres mi Dios y Señor(c)*. Que se propongan el exemplo de Tobías , quien habiendo percibido , que en aquella llaga de su ceguedad andaba de por medio la mano paternal de Dios que le heria , exclamó : *Bendígote , Señor , Dios de Israel , porque tú me castigaste , y tú me libras- te(d)*.

13. *Se ha de inculcar à los fieles que nunca Dios se olvida de nosotros.*

Pero en lo que deben los fieles estar con gran cuidado quando les sobreviene algun desastre , ò se ven afligidos con qualquier calamidad , es en que no imaginen que Dios ignora eso ; porque dice él mismo : *Un cabello de vuestra cabeza no perecerá(e)* : antes bien que se consuelen con aquella divina sentencia , que se dixo en el Apocalipsis : *To à los que amo , reprehendo y castigo(f)*. Y que del todo se aquieten con aquella exhortacion del Apóstol à los hebreos : «Hijo mio , no des- »eches la disciplina del Señor , ni desmayes quando eres casti- »tigado por él ; porque el Señor castiga à quien ama , y azota »à todo aquel que recibe por hijo. Y si estais fuera de la dis- »ciplina , espurios sois , no hijos. Tambien tuvimos por casti- »gadores à nuestros padres carnales , y los reverenciábamos.

«¿Por

(a) Psalm. 88. (b) Job 5. (c) Jerem. 31. (d) Tob. 11.

(e) Luc. 21. (f) Apoc. 3.

“¿Por que no obedeceremos mucho mejor al Padre de los espí-
ritus, y viviremos (a)?”

NUESTRO.

14. *Por qué se nos manda decir nuestro, y no mio.*

Quando invocamos cada uno de nosotros al Padre, y le llamamos *nuestro*, somos enseñados, que necesariamente se sigue del don y derecho de la adopcion divina, que todos los fieles son hermanos, y que deben amarse entre sí como tales. *Porque todos vosotros*, dice el Señor, *sois hermanos. Uno es vuestro Padre, que está en los cielos (b)*. Por esto tambien los Apóstoles llaman en sus cartas hermanos à todos los fieles. Y asimismo de aquí se sigue forzosamente, que en virtud de la misma adopcion de Dios, no solo estan unidos entre sí todos los fieles con este lazo de hermandad, sino que por ser Hombre el Unigénito Hijo de Dios, se llamen tambien hermanos suyos, y que lo sean; porque en la epistola à los hebreos escribe así el Apóstol, hablando del Hijo de Dios: “No se des-
deña de llamarnos hermanos, diciendo: predicaré tu nombre
à mis hermanos (c).” Como mucho antes lo habia profetizado David de Cristo Señor nuestro (d). Y aun el mismo Cristo habló así à las mugeres, segun el Evangelista: “Id, y decid à
mis hermanos, que vayan à Galilea, que allí me verán (e).” Y es constante, que dixo el Señor esto, quando ya resucitado de los muertos, habia conseguido la inmortalidad: para que nadie piense, que se rompió esta alianza fraternal con su resurreccion y subida al cielo; porque tan lejos está de que deshiciese la resurreccion de Cristo esta union y caridad, que tiene ya dicho, que quando venga à juzgar à todos los hombres, ha de honrar desde el trono de su magestad y gloria con el nombre de *hermanos* à los pequeñuelos entre los fieles (f).

15. *Por qué razon son llamados los fieles hermanos de Cristo.*

¿Y cómo podemos dexar de ser hermanos de Cristo, si somos

(a) Hebr. 12. (b) Matth. 23. (c) Hebr. 2. (d) Psalm. 21.

(e) Matth. 28. (f) Ibidem 25.

mos llamados herederos juntamente con él (a)? Porque él es el Primogénito constituido heredero universal (b); y nosotros nacidos en segundo lugar, y herederos con él, segun la medida de los dones celestiales, y conforme à la caridad con que nos háyamos mostrado ministros y coadjutores del Espíritu Santo, que es el Autor por quien somos impelidos y enardecidos para la virtud y acciones saludables : para que confiados en su gracia, entremos con esfuerzo en el combate espiritual ; y consumado éste con destreza y constancia , despues de la carrera de esta vida , recibamos del Padre celestial el justo premio de la corona que tiene reservada para quantos siguieren el mismo camino ; porque como dice el Apóstol : "No es Dios injusto , para »que se olvide de nuestro trabajo y amor (c)."

16. *Debemos pedir unos por otros , y amarnos como hermanos.*

Con quantas veras debemos pronunciar esta palabra *nuestro* , se declara por la sentencia de San Crisóstomo , quien dice , que con mucho gusto oye Dios al cristiano , que ruega no solo por sí , sino tambien por otros ; porque pedir por sí , es obra de la naturaleza : por otro , de la gracia. A orar por sí , obliga la necesidad : por otro lo exhorta la caridad fraternal. Y à esto añadió : "Mas agrada à Dios la oracion que encomienda la caridad fraternal , que la que pronuncia la necesidad (d)." En esta materia tan importante de la saludable oracion , debe advertir y exhortar el Párroco à los fieles de toda edad , estado y condicion , à que teniendo presente este fraternal parentesco , se traten todos con atencion y hermandad , y que no se prefieran los unos à los otros con insolencia ; porque aunque hay en la Iglesia de Dios diversos grados de oficios , con todo eso en manera ninguna quita esa variedad de grados y empleos la union de la estrechez fraternal : asi como en el cuerpo humano los varios y diversos usos y ministerios de los miembros nada hacen , para que ésta ò aquella parte de él pierda el oficio ni el nombre de miembro.

17. *Por qué estan enlazados los cristianos con tanta estrechez.*

Proponte à uno que esté constituido en la dignidad de Rey. Si éste es uno de los fieles , ¿no es hermano de todos quantos abra-

(a) Rom. 8. (b) Colos. 1. (c) Hebr. 6. (d) Homil. 14. Oper. imperf.

abraza en sí la comunión de la fe cristiana? Si por cierto. ¿Y por qué? Porque no es Dios diverso aquel de quien han nacido los ricos y los reyes, de aquel de quien procedieron los pobres y vasallos, sino un Dios, un Padre y un Señor de todos (a). Una pues es la nobleza del nacimiento espiritual de todos, una la dignidad, uno el esplendor del linage; porque todos hemos nacido hijos de Dios, y somos coherederos de una misma herencia en virtud de un mismo espíritu, y de un mismo sacramento de la fe. No tienen un Cristo Dios los ricos y poderosos, y otro los pobres y desvalidos, ni están consagrados à Dios, y santificados con otros sacramentos, ni esperan otra herencia del reino celestial. Todos somos hermanos; y como dice el Apóstol, escribiendo à los efesios: "Miembros somos del cuerpo de Cristo, de su carne, y de sus huesos (b)." Y lo mismo da à entender, diciendo à los Gálatas: "Todos sois hijos de Dios por la fe en Jesucristo; porque todos los que habeis sido bautizados en Cristo, estais vestidos de Cristo. No hay aquí judío ni griego, no hay siervo ni libre, no hay hombre ni muger; porque todos sois uno en Jesucristo (c)." Pues este punto deben tratar los pastores con especial cuidado, recalándose de propósito en esta doctrina; porque es muy útil, no menos para alentar y animar à los pobres y abatidos, que para refrenar y contener el orgullo de los ricos y poderosos: como con el fin de curar esta enfermedad de los hombres, encarecia è inculcaba el Apóstol esta caridad fraternal à los fieles.

18. *Qué debe meditar el cristiano al pronunciar Padre nuestro.*

Pues quando tú, cristiano, hubieres de hacer estas oraciones à Dios, considera que llegas à su Magestad como un hijo à su padre. Y así quando empiezas la oración, y pronuncias esta palabra: *Padre nuestro*, piensa à cuánta altura te ha ensalzado la inmensa benignidad de Dios, pues no te manda que acudas como siervo forzado y temeroso à su señor, sino que te refugies voluntario y seguro, como hijo à su padre. En esta memoria y consideración pasa luego à contemplar con qué afectos, con qué devoción te corresponde de tu parte pedir.

Gran

(a) Malach. 2. (b) Ephes. 5. (c) Galat. 3.

Gran cuidado debes poner en mostrarte tal , qual debe ser un Hijo de Dios ; esto es , que tu oracion y tus procedimientos no sean indignos del linage divino , con que te quiso ennoblecer este liberalísimo Señor. A este modo de obrar nos exhorta el Apóstol quando dice : *Sed pues imitadores de Dios , como hijos muy amados (a)*. De manera , que con toda verdad se pueda decir de nosotros lo que el mismo Apóstol escribió à los thesalonicenses : *Todos vosotros sois hijos de la luz , è hijos del dia (b)*.

QUE ESTÁS EN LOS CIELOS.

19. *Por qué estando Dios en todas partes , señaladamente se dice que está en los cielos.*

Es constante entre todos los que sienten bien de Dios , que está su Magestad en todo lugar , y en todas las cosas. Mas no se ha de entender esto de modo , que como si fuera compuesto de muchas partes , con una ocupe y defienda un lugar , y con otra otro ; porque Dios es espíritu , y es imposible division en él. ¿Quién se atreverá à ceñir à Dios à límites algunos , como reducido à un solo lugar ? Quando el mismo Señor dice de sí : *¿Por ventura no hincho yo cielos y tierra (c) ?* Y aun esto tambien se ha de entender de manera , que abrace Dios con su poder y virtud cielos , tierra , y quanto en ellos hay , mas no que él sea contenido por lugar ninguno ; porque Dios está presente en todas las cosas , ò criándolas , ò conservándolas despues de criadas : pero no estrechado , ni ceñido à region ò términos algunos , de suerte que dexé de estar presente en todo lugar por esencia y potencia , como lo expresó David en aquellas palabras : *Si subiere al cielo , allí estás tú (d)*. Pero aunque Dios esté presente en todo lugar , y en todas las cosas , no limitado , ni ceñido à términos , como queda dicho , sin embargo se dice muchas veces en las Escrituras sagradas , que tiene su morada en los cielos. No podemos dudar , que lo dispuso así el Señor ; porque los cielos que admiramos , son la parte mas noble del mundo : siempre permanene-

(a) Ephes. 5. (b) 1. Thessal. 5. (c) Jerem. 23. (d) Psalm. 138.

necen incorruptos, aventajan así en virtud, como en grandeza y hermosura à todos los demas cuerpos, y estan dotados de fixos y constantes movimientos. Y así para despertar los ánimos de los hombres à contemplar el infinito poder y magestad de Dios, la qual se descubre señaladamente en la obra de los cielos, por eso afirma en las divinas Escrituras, que tiene en ellos su habitacion. Pero muchas veces declara tambien, como es así, que no hay parte alguna en el mundo donde no esté por esencia, presencia y potencia.

20. *Qué debe meditar-se sobre la palabra:* Que estás en los cielos.

Pero sobre esta consideracion, no solamente se propondrán los fieles la imágen del Padre universal de todos, sino tambien de que es Dios, que reina en los cielos: para que se acuerden quando van à orar, de que han de levantar al cielo el corazon y el alma; y que si el nombre de *Padre* los llena de esperanza y confianza, tambien debe llenarlos de cristiana humildad y devocion aquella naturaleza soberana y magestad divina de *nuestro Padre, que está en los cielos*. Y estas palabras tambien señalan à los que oran lo que deben pedir; porque todas nuestras peticiones pertenecientes à las necesidades y usos de esta vida, si no se juntan con los bienes del cielo, y se enderezan à ese fin, son vanas è indignas de un cristiano. Por esto instruirán los Párrocos à los piadosos oyentes en este modo de pedir, y comprobarán su instruccion con aquellas palabras del Apóstol: *Si resucitásteis con Cristo, buscad las cosas que estan en lo alto, donde Cristo está sentado à la diestra de Dios; y saboreaos con las cosas del cielo, no con las de la tierra* (a).

(a) Colos. 3.

CAPÍTULO X.

DE LA PRIMERA PETICION.

SANTIFICADO SEA EL TU NOMBRE.

1. *Por qué deben empezar nuestras peticiones por la santificacion del nombre de Dios.*

Qué es lo que se debe pedir á Dios, y con qué orden se haya de hacer, el mismo Maestro y Señor de todos nos lo enseñó y mandó; porque siendo la oracion mensajera è intérprete de nuestros afectos y deseos, entonces pedimos bien y acertadamente, quando el orden de las peticiones sigue al de las cosas que deben desearse. La verdadera caridad nos enseña, que encaminemos à Dios todos nuestros intentos y deseos; porque como él solo es en sí mismo el sumo bien, de justicia debe ser amado con especial y singular amor. Y es imposible que sea Dios amado de todo corazon, y sobre todas las cosas, si no se antepone à todas ellas su honor y gloria; porque todos los bienes nuestros y ajenos, y en fin todas las cosas que se pueden llamar con el nombre de *buenas*, estan en todo sujetas à aquel sumo bien de quien han procedido. Por esto, à fin de que la oracion procediese con orden, puso el Salvador esta peticion del sumo bien por principal y cabeza de todas las demas, enseñándonos que antes de pedir las cosas necesarias, è para nosotros, è para nuestros próximos, debemos pedir las que son propias de la gloria de Dios, representando à su Magestad nuestro amor y deseos acerca de esto mismo. De esta manera guardaremos el orden de la caridad, la qual nos enseña que amemos à Dios mas que à nosotros mismos, y que pidamos primero lo que queremos para Dios, y despues lo que deseamos para nosotros.

2. *Por qué pedimos sea santificado el nombre de Dios, siendo la santidad misma, que ni puede aumentarse, ni disminuirse.*

Y porque los deseos y peticiones son de aquellas cosas de que carecemos, y à Dios, esto es, à su naturaleza, nada se pue-

puede añadir, ni aumentarse con cosa ninguna la divina sustancia, que por un modo indecible está cumplida en toda perfeccion, debemos entender, que las cosas que pedimos aquí para su Magestad, estan fuera del mismo Dios, y que pertenecen á su gloria externa; porque deseamos y pedimos, que el nombre de Dios se haga mas notorio entre las gentes, que se dilate su reino, y que obedezcan muchos mas cada día á su Magestad. Y estas tres cosas *nombre, reino y obediencia*, no estan en la misma íntima bondad de Dios, sino que le vienen de fuera.

3. *Aquellas palabras*: Asi en la tierra, como en el cielo, pueden aplicarse á las tres peticiones primeras, y cómo se entienden aquí.

Mas para que se entienda mejor la virtud y valor de estas peticiones, será cargo del Párroco advertir al pueblo fiel, que aquellas palabras: *Asi en la tierra, como en el cielo*, se pueden aplicar á cada una de las tres peticiones primeras, de este modo: *Santificado sea el tu nombre, asi en la tierra, como en el cielo: Venga á nos tu reino, asi en la tierra, como en el cielo: Y hágase tu voluntad, asi en la tierra, como en el cielo.* Y quando pedimos que sea santificado el nombre de Dios, lo que deseamos es, que se aumente la santidad y gloria del divino nombre: donde ha de advertir el Párroco, y enseñar á los piadosos oyentes, que no dice el Salvador que sea santificado en la tierra de la misma manera que en el cielo, esto es, que iguale en grandeza la santificacion de la tierra á la del cielo (pues esto de ningun modo puede ser), sino que hagamos esta peticion á impulsos de la caridad, y con afectos íntimos del alma.

4. *Cómo el nombre santísimo de Dios puede ser santificado por nosotros.*

Y aunque sea muy cierto, como en verdad lo es, que el nombre divino no necesita por sí de santificacion, porque es *santo y terrible (a)*, asi como el mismo Dios es santo por naturaleza, sin poder añadirsele santidad alguna, que no la haya tenido desde la eternidad; sin embargo, como es adorado en la tierra muchísimo menos de lo que es debido, y aun á veces tambien es ultrajado con blasfemias y voces sacrilegas; por esto deseamos y pedimos, que sea celebrado con sumas

ala-

(a) Psalm. 110.

alabanzas, honor y gloria, à imitacion de los loores, honra y gloria que se le tributa en el cielo, esto es, que traigamos su honra y su adoracion en nuestro entendimiento, en nuestra voluntad, y en nuestra boca, de tal modo, que le demos toda veneracion interior y exterior, y que celebremos por todos los términos que fueren posibles à un Señor tan grande, tan santo, y tan glorioso, como lo hacen los ciudadanos soberanos del cielo; porque así como los bienaventurados ensalzan y predicán la gloria de Dios con suma uniformidad y harmonia, así pedimos que se haga lo mismo en la tierra: que todas las gentes conozcan à Dios, le adoren y veneren; y que no se halle hombre que no abrace la religion cristiana, y que no se consagre todo à Dios, creyendo que es la fuente de toda santidad, y que no hay cosa pura y santa, que no dimané de la santidad del divino nombre.

5. *Cómo entre los infieles puede ser santo el nombre de Dios.*

Y por quanto asegura el Apóstol, *que fue purificada la Iglesia con el lavatorio del agua por la palabra de la vida (a)*, como esta palabra *de la vida* significa el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, en el qual somos lavados y santificados; y asimismo es imposible purificacion, limpieza è integridad en alguno, sobre quien no haya sido invocado el nombre divino; deseamos y pedimos à Dios, que toda clase de hombres, abandonando las tinieblas de la impura infidelidad, sean ilustrados con los rayos de la divina luz, y conozcan de tal modo la virtud de este nombre, que busquen en él la santidad verdadera, y recibiendo en el nombre de la santa è individua Trinidad el sacramento del Bautismo, alcancen de la mano de Dios la santidad legítima y perfecta.

6. *Cómo el nombre de Dios puede ser santificado en los pecadores.*

Y no menos aprovecha este nuestro deseo y peticion à aquellos tambien, que habiéndose manchado con maldades y culpas, perdieron la gracia del Bautismo, y la estola de la inocencia: por lo qual volvió el inmundo espíritu à colocar su silla en sus infelicitimas almas. Pedimos pues, y suplicamos à Dios, que sea tambien en estos santificado su nombre: para
que

(a) Ephes. 5.

que volviendo sobre sí, y à su sano juicio, recobren la santidad antigua por medio del sacramento de la Penitencia, y se ofrezcan à sí mismos puro y santo templo y morada para Dios.

7. Cómo podrán todos santificar en sí mismos el nombre de Dios.

Pedimos finalmente, que infunda Dios su luz à todas las almas, con la qual puedan ver, que toda buena dádiva, y todo don perfecto, que descende del Padre de las lumbreras (a), baxa à nosotros de su divina mano: para que reconozcan haber recibido la templanza, la justicia, la salud, la vida, y en suma todos los bienes de alma, y de cuerpo, exteriores, vitales y saludables de aquel Señor de quien proceden todos los bienes, como lo predica la Iglesia. Y que si el sol con su luz, si los demas astros con su movimiento y curso aprovechan al linage humano, si respiramos con el ambiente, si sustenta la tierra la vida de todos con la abundancia de sus frutas y frutos, si por el buen gobierno de los magistrados gozamos de quietud y tranquilidad, todos estos y otros innumerables bienes semejantes nos vienen de la inmensa benignidad de Dios. Y sobre todo esto debemos confesar, que aquellas causas que los filósofos llaman segundas, son como unas manos de Dios, hechas à posta y con artificio maravilloso para nuestra utilidad, por las quales nos reparte y derrama sus bienes con abundancia y largueza.

8. Santifícase señaladamente el nombre de Dios, reconociendo y venerando la Iglesia católica.

Pero lo que mas importa en esta peticion, es que reconozcan y veneren todos à la Esposa santísima de Jesucristo, y Madre nuestra la Iglesia, en la qual solo está aquella muy caudalosa y perenne fuente, para lavar y limpiar todas las manchas de los pecados, de donde salen todos los sacramentos de la salud y santificación; por los quales, como por unos arcauces del cielo, derrama Dios sobre nosotros el rocío y licor de la santidad; y à la qual sola, y à los que ella abriga en su seno y regazo, pertenece la invocacion de aquel divino nombre, que es el único, que debaxo del cielo ha sido dado à los hombres, por el qual hayan de ser salvos (b).

En

(a) Jacob. 1. (b) Actor. 4.

9. *En qué manera manchan hoy los cristianos el nombre de Dios.*

Mas aquí deben los Párrocos encarecer estrechísimamente, que es obligacion del buen hijo , no solo rogar à Dios Padre con palabras , sino esforzarse tambien con acciones y obras à hacer que resplandezca en él la santificacion del divino nombre. Pero ; pluguiera à Dios que no hubiera hombres , que pidiendo de continuo la santificacion del divino nombre con la boca , le afeasen y manchasen en quanto es de su parte con los hechos! por cuya culpa à veces aun es blasfemado el mismo Dios. Contra estos dixo el Apóstol: *Por vosotros es blasfemado el nombre de Dios entre los gentiles (a)*. Y en Ezequiel leemos : *Entraron entre las gentes , à las que vinieron , y mancharon mi santo nombre ; pues se decia de ellos : Este es el pueblo del Señor , y de su tierra han salido (b)*. Porque , qual es la vida y costumbres de los que profesan una religion , suele ser el juicio que hace el vulgo ignorante de la religion misma , y de su Autor. Y asi los que viven segun la religion cristiana que abrazaron , y ajustan sus palabras y obras à la regla que profesaron , dan à otros materia copiosa de alabar el nombre del Padre celestial , y de engrandecerle con todo honor y gloria. El mismo Señor nos puso en la obligacion de que excitemos à los hombres con obras señaladas de virtud à bendecir y ensalzar su divino nombre , diciéndonos por el Evangelista: *De tal manera brille vuestra luz delante de los hombres , que vean vuestras buenas obras , y glorifiquen à vuestro Padre , que está en los cielos (c)*. Y el principe de los Apóstoles nos dice : *Teniendo vuestra conversacion buena entre las gentes , para que considerándoos por vuestras buenas obras , glorifiquen à Dios (d)*.

a) Rom. 2. (b) Ezech. 36. (c) Matth. 5. (d) 1. Petr. 2.

CAPÍTULO XI.

DE LA SEGUNDA PETICION.

VENGA A NOS EL TU REINO.

1. *Muchas veces en las Escrituras es encomendado el reino de Dios.*

El reino de los cielos que pedimos en esta segunda petición, es tal, que por él comienza y acaba toda la predicacion del Evangelio; porque por allí empezó San Juan Bautista á exhortar á penitencia, diciendo: *Haced penitencia, porque se ha acercado el reino de los cielos (a)*. Y el Salvador del linage humano por ahí dió tambien principio á su predicacion. Y en aquel saludable sermón donde mostró en el monte á sus discipulos los caminos de la bienaventuranza, habiendo como propuesto el asunto de su oración, empezó por el reino de los cielos, pues dice: *Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos (b)*. Y aun á unos que deseaban detenerle, alegó ésta por causa forzosa de su partida: *A otras ciudades tambien es menester que yo anuncie el reino de Dios; porque para eso he sido enviado (c)*. Despues mandó á sus Apóstoles predicar este mismo reino (d). Y á aquel que dixo que queria ir á enterrar á su padre, respondió: *Tú ve, y anuncia el reino de Dios (e)*. Habiendo tambien resucitado de los muertos, por aquellos quarenta días que apareció á los Apóstoles, del reino de Dios les hablaba (f). Por tanto tratarán los Párrocos con la mayor diligencia este lugar de la segunda petición: para que entiendan los fieles cuánta sea la virtud y necesidad que hay de lo que eticierra en sí.

2. *Qué es lo que comprehende en sí esta petición segunda.*

Y en primer lugar para explicar este punto docta y delicadamente, les abre camino la consideracion, de que aunque esta petición esté junta con todas las demas, sin embargo man-
dó

(a) Matth. 3. (b) Ibidem 5. et 6. (c) Luc. 4. (d) Matth. 10.

(e) Luc. 9. (f) Actor. 1.

dó también el Señor, que se hiciese separada de ellas: para que con sumo cuidado busquemos lo que en ella pedimos; porque dice: *Buscad ante todo el reino de Dios, y su justicia; y todas estas cosas os serán añadidas (a)*. Y á la verdad es tanta la abundancia y riqueza de celestiales dones encerrados en esta petición; que abraza en sí todas las cosas que son necesarias para la vida corporal y espiritual; porque; ¿cómo llamaremos digno del nombre de rey, á quien no cuida de las cosas de que depende la salud del reino? Pues si hay hombres solícitos de la conservación de su reino, ¿con cuánto cuidado y providencia se habrá de creer, que guarda el Rey de reyes la vida y la salud de los hombres? Estan pues comprendidas en esta petición del reino de Dios todas las cosas que necesitamos en esta peregrinacion, ó mas bien destierro, y que promete el Señor que las dará benignamente; porque, añadió al instante: *Y todas estas cosas os serán dadas*. En lo qual manifiesta del todo, que él es el Rey que provee al linage humano con toda largueza de quanto necesita. Y así, arrebatado David con la consideracion de esta infinita benignidad, cantó: *El Señor me gobierna, nada me faltará (b)*.

3. *Qué deben hacer los que desean coger el fruto de esta petición.*

Pero no basta pedir con vehemençia el reino de Dios, sino añadimos á nuestra petición todos aquellos medios con que se busca, y se encuentra; porque las cinco Virgenes locas pidieron, y con mucho ahinco de este modo: *Señor, Señor, ábrete (c)*; con todo eso fueron excluidas, por no ir fortalecida su petición con los arrimos de las buenas obras. Y con mucha razon; porque es sentencia pronunciada por la boca de Dios: *No todo aquel que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos (d)*.

4. *Morivos para excitar al deseo del reino de los cielos.*

Por esta razon los sacerdotes curas de almas sacarán de las caudalosas fuentes de las Escrituras divinas aquellas cosas que aviven en los fieles el deseo y amor del reino de los cielos: aquellas que les pongan delante de los ojos la miserable condicion de nuestro estado; y aquellas que causen en ellos tales

(a) Matth. 6. (b) Psalmi. 29. (c) Matth. 25. (d) Ibidem 7.

afectos, que volviendo sobre sí, y encerrándose dentro de sí mismos, les recuerden la bienaventuranza cumplida, y los bienes inexplicables que rebosa la casa de su Padre Dios. Desterrados estamos, y somos moradores de un lugar donde habitan los demonios, cuya ojeriza contra nosotros en manera ninguna se puede amansar; porque son enemigos molestísimos e implacables del linage humano. ¿Qué dirémos de las guerras domésticas e interiores con que continuamente pelean entre sí el cuerpo y el alma, la carne y el espíritu? Y que siempre en ellas hemos de estar temiendo la caída. ¿Mas qué digo temer? Al punto caeríamos, si la virtud de Dios no nos tuviese de su mano: que sintiendo el Apóstol este turbion de miserias, exclamaba: ¡Desventurado de mí! ¿quién me librará del cuerpo de esta muerte (a)?

5. *Quánta sea la miseria del hombre en comparacion de las demas criaturas.*

Y aunque por sí se conoce esta infelicidad de nuestro linage, todavía puede entenderse mejor, cotejando nuestra naturaleza con las demas criaturas. En éstas, ya sean irracionales, ya insensibles, rara vez advertimos que se desvíe alguna en tal manera de las acciones propias, y de aquellos sentimientos o movimientos que le son naturales, que pierda el fin que le fué establecido y destinado. Esto se ve tan manifesto en las bestias del campo, y en los peces y aves, que no necesita de otra declaracion. Y si levantáres los ojos al cielo, ¿no entenderás al punto quan cierto es lo que dixo David: *Para siempre, Señor, permanece en el cielo tu palabra (b)*; porque estando en un movimiento continuo, y en una perpetua revolucion, jamás discrepa un tilde de la ley que Dios le señaló. Si baxas despues los ojos à la tierra y al resto del universo, luego echarás de ver, que en nada, o en muy poco se desatempla. Pero el infelicísimo linage de los hombres à cada paso cae. Por maravilla pone en execucion los buenos pensamientos. Muchas veces desecha y menosprecia las acciones buenas que comenzó. El consejo bellissimo que ahora le agradaba, luego le desagrada; y retratado éste, se desliza en los tórpes y perniciosos.

Quod

(a) Rom. 7. (b) Psalm. 118.

6. *Qual sea la causa principal de estas miserias.*

¿Y cuál es la causa de esta inconstancia y miseria? El menosprecio ciertamente de las inspiraciones divinas; porque tapamos los oídos à las voces de Dios, no queremos abrir los ojos para ver las luces que nos pone delante, ni oímos lo que el Padre celestial nos manda para nuestro bien. Por esto deben insistir aquí los Párrocos, proponiendo à los fieles las miserias, manifestando sus causas, y mostrando la virtud de los remedios: que todo lo podrán componer facilmente, recurriendo à los santísimos varones Juan Crisóstomo (a) y Agustino (b), y señaladamente à lo que diximos en la explicacion del *Credo*; porque bien entendidas estas cosas, ¿quién habrá tan perdido entre los hombres, que con el socorro de la gracia de Dios, que le previene, no procure levantarse, y animándose con el exemplo del hijo pródigo (c), venir à la presencia de su Rey y Padre celestial?

7. *Qué se entiende en las Escrituras por el reino de Dios.*

Explicadas estas cosas, declararán los Pastores qual sea la peticion fructuosa de los fieles, ò qué es lo que por estas palabras pedimos à Dios: mayormente quando el nombre del *reino de los cielos* significa muchas cosas, cuya declaracion por una parte es útil para la inteligencia de otros lugares de la divina Escritura, y por otra necesaria para el conocimiento del presente.

Lo primero pues que significa el *reino de Dios*, como se ve à cada paso en las divinas letras, es no solamente la soberanía que tiene Dios sobre todos los hombres, y sobre la universalidad de todas las demas criaturas, sino tambien la providencia, con que à todas las rige y las gobierna. *En tus manos, Señor*, dice David, *estan todos los fines de la tierra* (d); por los quales fines se entienden tambien todas las cosas que hay retiradas y ocultas en las entrañas de la tierra, y en todas partes. Conforme à esto decia Mardoqueo: "Señor, Señor, Rey todo poderoso, en tu dominio estan todas las cosas, y no hay quien pueda resistir à tu voluntad. Señor eres de todo, ni hay quien resista à tu magestad (e)." *Del*

(a) Homil. 52. ad Popul. Antioch. (b) Lib. 10. Confes. cap. 28.

(c) Luc. 15. (d) Psalm. 94. (e) Esther 13.

8. *Del reino de Cristo sobre los buenos.*

Tambien se significa por el *reino de Dios* aquel especial y singular concierto de la providencia, con que Dios ampara y cuido de todos los justos y santos. De este particular y diligentísimo cuidado dixo David: *El Señor me gobierna, nada me faltará (a)*. Y tambien Isaias: *El Señor es nuestro Rey, él mismo nos salvará (b)*. Y aunque los justos y santos se hallen en esta vida por un modo especial baxo la regia potestad de Dios, como diximos, con todo eso el mismo Cristo Señor nuestro hizo saber à Pilatos, que su reino no era de este mundo (c); esto es, que en manera ninguna tenia su origen de este mundo, que fue criado; y ha de perècer; porque de ese modo reinan los emperadores, los reyes, las repùblicas, los duques y todos aquellos que habiendo sido buscados y escogidos por los hombres, presiden à las ciudades y provincias: ò que se apoderaron del señorío por injusticia y violencia. Pero Cristo Señor nuestro fue constituido Rey por Dios, como el Profeta dice (d); y su reino, en sentencia del Apóstol, es *justicia*; pues dice: *El reino de Dios es justicia, paz y gozo en el Espiritu Santo (e)*.

9. *Cómo reina Cristo en sus fieles vasallos.*

Reina pues en nosotros Cristo Señor nuestro por las virtudes interiores, fe, esperanza y caridad; por las quales nos hacemos en cierto modo partes de este reino, y estando sujetos à Dios de una manera especial, somos consagrados à su servicio y veneracion: de suerte, que asi como dixo el Apóstol: *Vivo yo, ya no yo, mas vive en mí Cristo (f)*, asi podamos nosotros decir: *Reino yo, ya no yo, que reina en mí Cristo*. Y llámase este reino *justicia*; porque está afianzado sobre la justicia de Cristo Señor nuestro: del qual reino dice asi su Magestad por S. Lucas: *El reino de Dios está dentro de vosotros (g)*; porque aunque Jesucristo reina por la fe en todos los que están dentro del gremio y seno de la santa Madre-Iglesia, gobierna sin embargo por modo particular à los que adornados de excelente fe, esperanza y caridad, se entregaron à Dios,

(a) Psalm. 22. (b) Isai. 33. (c) Joana. 18. (d) Psalm. 2.
(e) Roman. 14. (f) Galat. 2. (g) Luc. 17.

como puros y vivos miembros suyos ; y en estos se dice que está el reino de la gracia de Dios.

10. *Del reino de la gloria de Cristo Señor nuestro.*

Hay tambien otro reino , que es el de la gloria de Dios sobre el qual oimos à Cristo nuestro Señor decir asi por S. Mateo : "Venid , benditos de mi Padre , y poseed el reino , que está para vosotros preparado desde el principio del mundo (a)." Este mismo reino es el que el ladron , reconociendo maravillosamente sus pecados , como escribe San Lucas , pedía al Señor con grande ahinco , diciendo : *Señor , acuérdate de mí quando estuvieres en tu reino (b)*. Tambien hace memoria de este reino San Juan , quando dice : *El que no renaciere del agua , y del Espíritu Santo , no puede entrar en el reino de Dios (c)*. Y asimismo la hace el Apóstol , diciendo à los efesios : *Todo fornicario , ò inmanda , ò avariento (que es servidumbre de ídolos) no tiene parte en el reino de Cristo , y de Dios (d)*. Y à lo mismo pertenecen algunas parábolas de Cristo Señor nuestro , en que habla del reino de los cielos.

11. *De la naturaleza y diferencia del reino de la gracia y de la gloria.*

Pero es indispensable poner primero el reino de la gracia ; porque es imposible que reine en el de la gloria de Dios , el que no hubiere reinado en el de su gracia. Es la gracia , como dice el mismo Salvador , fuente de agua , que salta hasta la vida eterna (e). ¿Y qué dirémos que es la gloria , sino una gracia perfecta y consumada ? Porque mientras estamos vestidos de este cuerpo frágil y mortal , quando vagos y descaecidos en esta ciega peregrinacion y destierro , estamos ausentes del Señor , resbalamos à cada paso , y caemos muchas veces , desechado el apoyo del reino de la gracia , que es el que nos sostiene. Pero en amaneciéndonos la luz del reino de la gloria , que es el perfecto , estaremos perpetuamente constantes y firmes ; porque entónces se acabará todo vicio y molestia , toda nuestra flaqueza será fortalecida y confirmada , y últimamente reinará el mismo Dios en nuestra alma y cuerpo , como se declaró à la larga en el Credo , quando se trató de la resurreccion de la carne.

Quæ

(a) Matth. 25. (b) Luc. 23. (c) Joann. 3. (d) Ephes. 5. (e) Joann. 4.

12. *Qué es lo primero que pedimos en esta petición.*

Explicadas pues estas cosas las que declaran lo que se entiende en comun por el *reino de Dios*, se ha de decir, que es, lo que propia y señaladamente se pide por esta petición. Lo que pedimos à Dios es, que se dilate el reino de Cristo, que es la Iglesia: que los infieles y judíos se conviertan à la fe de Cristo Señor nuestro, y que reciban el conocimiento del verdadero Dios: que vuelvan los cismáticos y hereges à la sanidad, y que se reduzcan à la comunión de la Iglesia de Dios, de donde desertaron: que se cumpla, y se verifique, lo que dixo el Señor por boca de Isaías: "Ensancha el lugar de tu alojamiento, y extiende las pieles de tus pabellones: no te quedés corto, alarga tus cordeles, y clava bien tus estacas; porque à la diestra y à la siniestra penetrarás: pues reinará en tí, el que te hizo (a)." Y en otra parte: "Andarán las gentes con tu luz, y los Reyes con el resplandor de tu nacimiento. Alza tus ojos en derredor de tí, y mira: todos estos se han juntado, y vinieron à tí. Tus hijos vendrán de lejos, y tus hijas se levantarán de tu lado (b)."

13. *De lo que se pide en segundo lugar.*

Y por quanto hay muchos en la Iglesia, que confesando à Dios con las palabras, y negándole con las obras, muestran una fe desfigurada, en quienes mora por el pecado el demonio, y manda en ellos como en su propia casa; pedimos tambien, que venga à estos el reino de Dios, para que auyentadas las tinieblas de la culpa, sean esclarecidos con los rayos de la divina luz, y restituidos à la antigua dignidad de hijos de Dios. Y asimismo pedimos, que el Padre celestial, arrancando de raiz en su reino las heregias y cismas, y echando fuera todos los tropiezos y escándalos, limpie la era de su Iglesia; y que adorándole ésta con piadosos y santos cultos, goce de quieta y tranquila paz.

14. *De lo que se pide en tercer lugar.*

Pedimos finalmente, que solo Dios viva, y solo reine en nosotros: para que en adelante no tenga lugar la muerte, sino que quede sumergida en la victoria de Cristo Señor nuestro; y

que

(a) *Isai. 54.* (b) *Ibidem 60.*

que su Magestad deshaga y destruya todo el principado , poder y fuerzas de los enemigos , y sujete à su imperio todas las cosas.

15. *De lo que principalmente han de meditar los fieles para hacer como deben esta peticion.*

Pero queda al cuidado de los Párrocos enseñar al pueblo fiel , segun lo requiere esta peticion , las consideraciones y meditaciones con que se debe armar y prevenir , para poder hacer devotamente esta oracion à Dios. Y primeramente le exhortarán à que considere el espíritu y el sentido de aquella parábola introducida por el Salvador : *Semejante es el reino de los cielos à un tesoro escondido en el campo , que el hombre que le halla , le esconde , y del gozo que recibe , va y vende quanto tiene , y compra aquella heredad (a)* ; porque el que llega à conocer las riquezas de Cristo Señor nuestro , despreciará por ellas todas las cosas , y tendrá por estiércol las haciendas , riquezas y poderíos ; porque nada hay que se pueda comparar con aquel sumo precio , ò por mejor decir , que pueda parecer à su vista. Y asi los que tuvieren la dicha de conocer esto , exclamarán , como el Apóstol : *Todas las cosas tuve por pérdida , y las juzgo como estiércol , por ganar à Cristo (b)*. Esta es aquella preciosa margarita del Evangelio , que el que diere por ella quanto dinero hiciere de la venta de todos sus bienes , gozará de eterna bienaventuranza.

16. *Cuán apreciable es el reino de Cristo , aquí por gracia , y allá por gloria.*

¡Oh dichosos de nosotros , si nos iluminára Jesucristo con una luz tan grande , que pudiéramos ver aquella margarita de la divina gracia , por la qual reina en los suyos ! Todas nuestras cosas , y aun à nosotros mismos , nos venderiamos por comprarla , y poseerla. Entonces por fin diriamos sin duda muy gustosos : *¿Quién nos apartará de la caridad de Cristo (c) ?* Y si deseamos saber , cuán grande sea la excelencia del reino de la gloria , oigamos al Profeta y al Apóstol , que de ella pronuncian una misma voz y sentencia : "Ni ojos vieron , ni oídos

(a) Matth. 13. (b) Philipp. 3. (c) Roman. 8.

Ppp

„dos oyeron , ni corazon humano pudo alcanzar , lo que Dios preparó , para los que le aman (a).”

17. *De la humildad con que debemos hacer ésta y las demas peticiones.*

Mas para alcanzar lo que pedimos , aprovechará en gran manera considerar , qué es lo que somos , esto es , hijos de Adan , justamente arrojados del Paraíso y desterrados , cuya indignidad y malicia no merece otra cosa , que un sumo aborrecimiento de Dios , y condenacion eterna. Esta consideracion no puede menos de abatirnos y humillarnos mucho. Con ella irá nuestra oracion llena de humildad cristiana ; y desconfiando del todo de nosotros mismos , nos acogerémos como el Publicano à la misericordia de Dios (b) : y atribuyéndolo todo à su benignidad , le daremos inmortales gracias por habernos dado su espíritu , en el qual confiados nos atrevemos à clamar : *Padre , Padre* (c).

18. *Con cuánto ahínco debemos procurar conseguir el reino de los cielos.*

Aplicarémos tambien todo nuestro cuidado y pensamientos sobre lo que debemos hacer , y lo que por el contrario debemos evitar , para que podamos arribar al reino de los cielos ; porque no nos ha llamado Dios para estarnos ociosos y holgazanes ; antes dice : *El reino de los cielos padece fuerza , y los esforzados son los que le arrebatan* (d). Y en otra parte : *Si quieres entrar à la vida , guarda las mandamientos* (e). No basta pues pedir el reino de Dios , sino que es menester concurrir con nuestro desvelo y diligencia ; porque debemos ser coadjutores y ministros de la gracia de Dios , siguiendo el camino por donde se llega al cielo. Nunca nos desampara Dios , pues tiene prometido , que perpetuamente ha de estar con nosotros (f). Y asi todo nuestro cuidado debe ser que no desamparemos nosotros , ni à Dios , ni à nosotros mismos. A la verdad , de Dios son todas las cosas que hay en este reino de la Iglesia , con las quales mantiene la vida de los hombres , y obra su salud eterna , asi las invisibles milicias angélicas , como el don visible de los sacramentos , que está muy lleno de celestial virtud. En estas cosas nos ha proveído de unos auxilios.

(a) Isai. 64. 1. Corinthi 2. (b) Luc. 18. (c) Rom. 8. (d) Matth. 9.

(e) Ibidem 18. (f) Ibidem 28.

lios tan poderosos, que no solo podemos estar seguros del poderío de nuestros cruelísimos enemigos, sino tambien posttrar y acocear al mismo tirano, y à sus malvados ministros.

19. *Epílogo de esta peticion, y otra breve exposicion de ella.*

Por todo esto pidamos encarecidamente al Espiritu Santo, que nos haga obrar en todo segun su voluntad; que destruya el imperio del demonio, para que no tenga poder ninguno sobre nosotros en el último dia; que venza y triunfe Jesucristo; que florezcan sus leyes por toda la redondez de la tierra; que se guarden sus mandamientos, y que no haya traidor ni desertor ninguno, sino que todos se porten de manera, que vengan con entera confianza à la presencia de su Rey Dios, y que logren la posesion del reino de los cielos prevenida para ellos desde la eternidad, donde bienaventurados gocen con Cristo de la gloria eterna.

CAPITULO XII.

DE LA TERCERA PETICION.

HÁGASE TU VOLUNTAD.

1. *Por qué se puso esta peticion inmediata despues de la antecedente.*

Habiendo dicho Cristo Señor nuestro: *No todo el que me dice Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, éste entrará en el reino de los cielos* (a); todos los que desean llegar al reino celestial, deben pedir à Dios, que se haga su voluntad. Y por esto se puso aquí esta peticion seguida inmediatamente à la peticion del reino del cielo.

2. *Cómo se conseguirá la verdadera inteligencia de esta peticion.*

Mas para que entiendan los fieles lo muy necesario que es lo que pedimos aquí, y las grandes riquezas de saludables dones que conseguimos, si lo alcanzamos, declararán los Párrocos, à cuántas miserias y desdichas quedó sujeto el linage de los

(a) Matth. 7.

los hombres por el pecado del primer Padre.

3. *De los males que acarrió á los hombres el pecado de Adán.*

Desde el principio imprimió Dios à todas las criaturas apetito de su propio bien , para que con esta natural inclinacion buscasen y anhelasen à su fin. Y nunca se extravían del camino, si no se les opone algun impedimento de fuera. Tuvo tambien el hombre en su principio esta inclinacion y apetito de anhelar à su fin , que es Dios , Autor y Padre de su bienaventuranza , y tanto mas noble y excelente, quanto él era capaz de razon y consejo. Pero habiendo conservado las demas criaturas incapaces de razon este amor engendrado con ellas (porque como fueron criadas por naturaleza buenas , asi se mantuvieron , y permanecen hoy en el mismo estado y condicion) el miserable linage humano no siguió su camino ; porque no solo perdió los bienes de la justicia original , con los que fue dotado y enriquecido por Dios sobre toda virtud de su naturaleza , sino que oscureció tambien aquel primer amor de la virtud inxerto en su alma. *Todos , dice el Profeta , se torcieron , todos à una se hicieron inútiles : no hay quien obre bien, no hay siquiera uno(a) ; porque los sentidos y pensamientos del corazon del hombre estan inclinados al mal desde su mocedad (b).* Para que de aquí pueda entenderse con facilidad , que ninguno puede gustar saludablemente de las cosas buenas , sino que todos están inclinados al mal , y que son innumerables las aficiones y apetitos estragados de los hombres ; pues estan prontos , y con ardiente ímpetu se dexan arrebatar de la ira , del ódio , de la soberbia , de la ambicion , y de casi todo género de males.

4. *El hombre como tan lleno de miserias no conoce su estado.*

Y aunque continuamente nos hallamos metidos entre tantos males , con todo eso muchísimos de ellos en manera ninguna nos parecen males , que es la mayor miseria que podemos tener. Esto prueba una muy grande calamidad en los hombres, que obcecados con sus antojos y apetitos , no echan de ver que las cosas que juzgan saludables , son muchas veces pestíferas: antes se arrojan precipitados à estos mismos ma-
les

(a) Psalm. 13. (b) Genes. 8.

les perniciosos , como si fueran bienes muy apetecibles , y miran con horror , y como contrarias las cosas que verdaderamente son honestas y buenas. Esta opinion y juicio corrompido reprueba Dios por estas palabras : “ ¡Ay de los que decis »lo bueno malo , y lo malo bueno , poniendo las tinieblas por »luz , y la luz por tinieblas , poniendo lo amargo por dulce , y »lo dulce por amargo (a).”

5. *Las Escrituras sagradas nos ponen á la vista estas miserias.*

Para ponernos pues las Letras divinas estas miserias delante de los ojos , nos comparan á los que perdieron el verdadero sentido de gustar (b) ; por lo qual miran con grande hastio los manjares saludables , y apetecen los dañosos. Tambien nos asemejan á los enfermos (c) ; porque asi como estos , mientras no mejoran , no pueden cumplir los officios y cargos de los que estan sanos y buenos ; asi no podemos exercitar nosotros las obras que son agradables á Dios , sin el auxilio de la divina gracia.

6. *De la gran flaqueza que padecemos para bien obrar.*

Y si estando asi indispuestos hacemos algunas cosas buenas , son levisimas , y de poco ó ningun momento para conseguir la eterna salud. Pero jamás podremos , si no somos fortalecidos con el socorro de la divina gracia , amar y adorar á Dios , como es debido ; porque esto es cosa mayor , y mas alta de lo que nosotros , caidos en tierra , podemos alcanzar por fuerzas humanas.

7. *Para las cosas divinas estamos en todo como los niños.*

Aunque para significar la miserable condicion del linage humano , tambien es muy propia la comparacion , de que somos como los niños , los que dexados á su libertad se mueven á todo sin consideracion. Es asi que somos niños è imprudentes , dados á parlerías y acciones vanas , si nos desampara el socorro de Dios ; porque asi nos reprehende la sabiduria: *¿Hasta cuándo , niños , amaréis la infancia , y apetecerán los necios las cosas que les son perjudiciales (d)?* Y el Apóstol exhorta de este modo: *No seais niños en vuestros sentimientos (e).*

Y

(a) Isai. 5. (b) Ibid. 24. Ezech. 18. (c) Psalm. 6. 26. et 106.

(d) Prov. 1. (e) 1. Corinth. 14.

Y aun en mayor vanidad y error andamos, que aquella edad pueril; porque á ésta solo falta la prudencia humana, la que con el tiempo puede alcanzar por sí: pero á la prudencia divina, que es necesaria para la salvacion, en manera ninguna podemos aspirar sin el favor y ayuda de Dios; porque si su Magestad no nos socorre pronto con su gracia, desechamos los verdaderos bienes, y voluntariamente nos precipitamos en la perdicion.

8. *Qué remedios para tantos males se nos dan en esta petición.*

Pero si alguno, habiendo ayentado con la divina luz la obscuridad del alma, llega á ver estas miserias de los hombres, y libre de aquella insensatez experimenta la ley de la carne, y reconoce los apetitos sensuales que repugnan al espíritu, y considera asimismo toda la inclinacion de nuestra naturaleza á lo malo, ¿cómo podrá menos de buscar con ardientes deseos remedio oportuno para una enfermedad tan grave, como la que nos aflige por lo viciado de la naturaleza, y de pedir con instancia la regla saludable, con la qual debe ajustarse y medirse la vida de un hombre cristiano?

Pues esto es lo que pedimos quando rogamos así á Dios: *Hágase tu voluntad*; porque como caímos en estas miserias por haber negado la obediencia á Dios, y menospreciado su voluntad, el remedio único que para tantos males nos dexó su providencia divina es, que últimamente vivamos segun la voluntad de Dios; la que habíamos despreciado pecando, y que midamos por esta regla todos nuestros pensamientos y acciones. Y para que lo podamos conseguir, pedimos rendidamente á Dios: *Hágase tu voluntad.*

9. *Tambien deben pedir esto los justos que obedecen á Dios.*

Con igual encarecimiento tienen que hacer esta petición aquellos en cuyas almas reina ya Dios, y que ilustrados ya con los rayos de la divina luz, cumplen por beneficio de la gracia la voluntad de Dios; porque aunque se hallen en tan buen estado, con todo eso les hacen mucha guerra las propias pasiones por la inclinacion al mal, entrañada en los sentidos de los hombres. Y así, aunque seamos justos, tenemos en esta parte mucho por qué temer de nosotros mismos; no sea que atraídos y acariciados de *las concupiscencias que guer-*
rean

rean en nuestros miembros (a), y volvamos á salirnos del camino de la salud. De este peligro nos avisó Cristo Señor nuestro por estas palabras: Velad, y orad; porque no entreis en tentacion. El espiritu está pronto, mas la carne flaca (b).

10. *En los justos vive la concupiscencia que ninguno puede apagar del todo.*

Porque no está en mano del hombre, aunque sea en la de aquel que está justificado por la gracia de Dios, tener tan domados los movimientos de la carne, que jamás vuelvan á recalcitrar; porque la gracia de Dios sana el alma de los que están justificados, mas no sana la carne. Acerca de esto dixo el Apóstol: *Sé ciertamente, que no mora en mí, esto es, en mi carne el bien (c)*; porque una vez que perdió el primer hombre la justicia original, con la qual se regian las pasiones, como con un freno, no pudo despues la razon en manera ninguna traerlas tan á raya, que no apetezcan aun aquellas cosas que repugnan á la razon misma. Y asi dice el Apóstol, que mora en aquella parte del hombre el pecado, esto es, el *fómite* del pecado (d), para que tengamos entendido, que no está aposentado en nosotros por algunos dias como un hiesped; sino que mientras vivimos, está siempre de asiento en nuestros miembros, como morador de nuestro cuerpo. Estando pues de continuo combatidos de enemigos caseros é interiores, dicho se está, que hemos de recurrir al auxilio de Dios, y pedirle que se haga su voluntad en nosotros. Pero ya es razon hacer saber á los fieles qual sea el sentido de esta peticion.

11. *Qué es lo que aquí se entiende por la voluntad de Dios.*

Y omitiendo sobre este punto muchas cosas, que útil y copiosamente se disputan por los Doctores escolásticos acerca de la voluntad de Dios, decimos: que en este lugar se toma por aquella voluntad que suelen llamar de *Signo*, esto es, por aquello que Dios nos manda, ó nos aconseja que hagamos, ó que dexemos de hacer. Y asi estan aquí comprehendidas por el nombre de *voluntad* todas aquellas cosas que se nos proponen para conseguir la bienaventuranza celestial, sean pertenecientes á la fe, ó las costumbres: en suma, todo aquello que

Cris-

(a) Jacob. 1. et 4. (b) Matth. 26. (c) Rom. 7. (d) Ibidem.

Cristo Señor nuestro por sí, ó por su Iglesia nos ha mandado, ó prohibido hacer. De esta voluntad escribe así el Apóstol: *No seas imprudentes, sino entendedores de cuál sea la voluntad de Dios (a).*

12. *Cuál sea el sentido de esta petición.*

Quando pedimos pues: *Hágase tu voluntad*, primeramente pedimos, que el Padre celestial nos dé fuerzas para guardar sus divinos mandamientos, y para servirle en santidad y justicia por toda nuestra vida: que hagamos todas las cosas según su ley y voluntad: que cumplamos todos aquellos oficios de que somos amonestados en las sagradas Escrituras: que siendo nuestra guía y nuestro Autor, obremos como corresponde á los que son nacidos, no de la voluntad de la carne, sino de Dios, siguiendo el exemplo de Cristo Señor nuestro, quien se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz (b); y que estemos prontos para pasar antes por todos los tormentos que apartarnos un ápice de su voluntad.

13. *Quiénes señaladamente hacen esta petición.*

Pero ninguno hace esta petición con mas ardor, ni con mayores veras, que aquel á quien ha sido concedido entender la suma dignidad de los que obedecen á Dios; porque éste es el que sabe, con cuánta verdad se dice: *Servir á Dios, y obedecerle, es reinar. Qualquiera*, dice el Señor, *que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese es mi hermano, mi hermana y mi madre (c).* Esto es, estoy con él muy estrechado con todos los lazos de amor y benevolencia. Apenas habrá uno de los santos, que no pidiese con grande ahinco á Dios el don particular de esta petición. Y todos se valieron de esta oración, á la verdad excelente, aunque muchas veces variada. Pero entre todos vemos maravilloso y suavísimo á David, quien pide esto con grande variedad; porque ahora dice: *Ojalá se dirijan mis caminos, para guardar tus justificaciones (d)!* Ahora: *Llévame por la senda de tus mandamientos (e).* Ya: *Endereza mis pasos según tu palabra, porque no reine en mí maldad ninguna (f).* Y á esto pertenecen también aque-

(a) Ephes. 5. (b) Philipp. 2. (c) Matth. 12. (d) Psalm. 118.

(e) Ibidem. (f) Ibidem.

aquellas expresiones : *Dame entendimiento , para que aprenda tus mandamientos , y enséname tus juicios Dame entendimiento , para que sepa tus testimonios* (a). Muchas veces tambien trata y maneja la misma sentencia con otras palabras : y estos lugares se han de notar con cuidado , y explicarse à los fieles , para que entiendan todos cuánta abundancia y riqueza de saludables bienes hay encerrada en la primera parte de esta peticion.

14. *Qué es lo que á mas de esto pedimos aquí.*

En segundo lugar quando pedimos: *Hágase tu voluntad*, abominamos las obras de la carne ; de las cuales escribe el Apóstol: *Manifiestas son las obras de la carne, que son: fornicacion, inmundicia, impureza, luxuria, &c.* (b). Y : *Si viviéredes segun la carne, morireis* (c). Y pedimos que no permita Dios que hagamos las cosas que nos persuaden nuestros sentidos , antojos y flaquezas , sino que en todo se gobierne nuestra voluntad por la suya. Muy lejos están de esta voluntad los hombres entregados à deleites , que estan sumergidos en los cuidados y pensamientos de las cosas terrenas ; porque se dexan llevar arrebatados de sus apetitos , à gozar de lo que se les antoja , y ponen la felicidad en el logro de sus desordenados deseos : de manera , que aun llaman dichosos à los que consiguen quanto apetecen. Mas nosotros por el contrario pedimos à Dios , como dice el Apóstol : *Que no hagamos caso de los antojos de la carne* (d) , sino que se haga la voluntad de Dios.

15. *Se ha de pedir se haga lo que quiere Dios , no lo que deseamos nosotros.*

Aunque no nos vencemos facilmente à pedir à Dios que no satisfaga à nuestros apetitos ; porque este vencimiento de ánimo trae consigo la dificultad , de que pidiendo esto , parece que en alguna manera nos aborrecemos à nosotros mismos : y esto tambien lo tienen por locura los que estan del todo pegados al cuidado de su carne. Pero nosotros pasemos de buena gana por la nota de locos por amor de Cristo , cuya es aquella sentencia : *Si alguno quiere venir en pos de mí , niéguese*

(a) Psalm. 118. (b) Galat. 5. (c) Roman. 8. (d) Ibidem 13.

se á sí mismo (a). Mayormente sabiendo que es mucho mejor desear lo que es recto y justo, que conseguir lo que es ageno de razon, de virtud y de las leyes de Dios. Y á la verdad en peor estado se halla el que alcanzó lo que deseaba temerariamente, y á impulsos de su apetito, que el que dexó de lograr lo que deseaba muy concertadamente.

16. *No se han de pedir á Dios las cosas que no parecen buenas.*

Y no solo pedimos á Dios que no nos conceda lo que nosotros mismos apetecemos por propia inclinacion, quando nuestro deseo es claramente malo; sino tambien que no nos dé lo que á veces pedimos como bueno, á persuasion ó impulso del demonio, disfrazado en ángel de luz (b). Muy justo, y muy lleno de piedad parecia el deseo del Príncipe de los Apóstoles, quando intentaba retraer al Señor del propósito de ir á padecer muerte (c). Sin embargo le reprehendió agriamente su Magestad, porque se gobernaba, no por razon divina, sino por afectos humanos. ¿Qué cosa al parecer de mayor amor hácia Cristo se pudo haber pedido, que lo que los discípulos Santiago y San Juan, que airados contra los samaritanos que no quisieron hospedar á su divino Maestro, le pidieron mandase baxar fuego del cielo, que consumiese aquellos duros é inhumanos? Mas fueron reprehendidos por Cristo Señor nuestro con estas palabras: *No sabeis de qué espíritu sois hijos. No vino el Hijo del hombre á perder las almas, sino á salvarlas (d).*

17. *Quando pedimos lo que sirve para conservar la vida, se ha de poner la condicion: Si Dios quiere.*

Pero no solo se ha de pedir á Dios que se haga su voluntad, quando es malo lo que deseamos, ó tiene apariencia de mal, sino tambien quando en realidad no es cosa mala: como quando sigue la voluntad la primer inclinacion de la naturaleza, apeteciendo lo que la conserva, y desechando lo que le parece contrario. Por esto quando llegue el caso de pedir cosas de esta calidad, digamos con todas veras: *Hágase tu voluntad.* Imitemos al mismo Señor, de quien hemos recibido la salud y la doctrina de la salud, quien siendo conmovido del

te-

(a) Matth. 16. (b) 2. Corinth. 11. (c) Matth. 16. (d) Luc. 9.

temor natural de los tormentos y atrocísima muerte, con todo eso, en medio del horror del mayor de los dolores, resignó su voluntad en la de su eterno Padre, diciendo: *No se haga mi voluntad, sino la tuya* (a).

18. *Pedimos tambien el socorro de la gracia; pues sin él no podemos evitar los pecados.*

Pero está el linaje de los hombres tan extrañamente corrompido y dañado, que aun despues de haber hecho fuerza á sus apetitos, y sujetado su voluntad á la divina, todavía no pueden evitar los pecados sin el auxilio de Dios, con el qual somos defendidos del mal, y encaminados al bien. Debemos pues recurrir á esta peticion, y suplicar á su Magestad, que perficione la obra comenzada, que refrene los movimientos desconcertados de la concupiscencia, que haga los apetitos obedientes á la razon, y en fin, que nos conforme en todo con su voluntad. Pedimos tambien, que toda la redondez de la tierra recibá el conocimiento de la voluntad de Dios: para que aquel misterio escondido desde los siglos y generaciones se haga notorio y manifiesto á todos.

ASI EN LA TIERRA, COMO EN EL CIELO.

19. *Qué significa esta cláusula que se añade.*

Demas de esto, pedimos la forma y el modo de cumplir esta voluntad, conviene á saber: que nos ajustemos con aquella regla que guardan en el cielo los santos ángeles, y observa todo el coro de los bienaventurados: para que asi como ellos obedecen á la Magestad de Dios con toda voluntad y sumo placer, asi obedezcamos nosotros de muy buena gana á la voluntad divina, y en aquella manera señaladamente que quiere su Magestad.

20. *Hemos de servir á Dios, no por interés, sino por amor suyo.*

Mas aun en las obras y servicios que hacemos á Dios, requiere de nosotros un amor sumo, y una caridad singularísima; de modo, que aunque nos hayamos enteramente sujetado

(a) Luc, 22.

do à servir à Dios por la esperanza de los premios del cielo, con todo esperemos esos premios, porque plugo à su divina Magestad, que tuviésemos esa esperanza. Por tanto, toda nuestra esperanza ha de estar apoyada en el amor de Dios, quien quiso proponer por premio à nuestro amor la eterna bienaventuranza; porque hombres hay que sirven à uno con lealtad y amor; pero ordenan este amor al interés, por cuya causa le sirven. Otros hay tambien, que únicamente sirven movidos de caridad y piedad, sin mirar otra cosa en aquel à quien sirven, que su bondad y virtud; y considerando y admirando esto, se tienen por dichosos en poderle hacer algun servicio.

21. *Otras exposiciones de esa cláusula.*

Pues este último modo de servir es el sentido de esas palabras que se añaden: *Asi en la tierra, como en el cielo*; porque hemos de hacer todos los esfuerzos posibles por ser obedientes à Dios, al modo que, segun diximos, lo son aquellos bienaventurados espíritus, cuyas alabanzas por una tan perfecta obediencia celebra David, diciendo: *Benedicid al Señor, todas sus virtudes y sus ministros, que haceis su voluntad* (a). Pero si alguno, siguiéndola à San Cipriano (b), explica esas palabras, de manera que diga: *En el cielo, en los buenos y justos, y en la tierra, en los pecadores y malos*, aprobamos tambien su sentimiento: como el que se entienda por el cielo el espíritu, y por la tierra la carne, para que todos y todas las cosas esten obedientes à la voluntad de Dios en todo y por todo.

22. *Esta peticion contiene tambien accion de gracias.*

Contiene demas de esto esta peticion accion de gracias; porque veneramos la voluntad santísima de Dios, y llenos del mayor gozo celebramos con sumas alabanzas y plácemes todas sus obras, teniendo por muy cierto que todo lo hizo bien, porque constando que Dios es todo poderoso, necesariamente se sigue que entendamos, haber sido hechas todas las cosas por su voluntad. Y quando sobre esto decimos que él mismo es el sumo bien, como es asi, confesamos, que nada hay en sus obras

(a) Psalm. 102. (b) Serm. de Orat. Dom.

obras que no sea bueno ; pues él mismo comunicó à todas su bondad. Y aunque no alcanzamos en todas las cosas los designios de Dios, sin embargo en todas, despreciando la duda, y desechando toda perplexidad, protestamos con el Apóstol: que sus caminos son inseparables (a). Mas por lo que principalmente veneramos tambien la voluntad de Dios, es por haberse dignado comunicarnos su divina luz ; pues sacándonos del poder de las tinieblas, nos trasladó al reino del Hijo de su amor (b).

23. *Qué es lo que se debe contemplar en esta peticion.*

Y para declarar últimamente lo que pertenece à la meditacion de esta peticion, se ha de volver à lo que tocamos al principio : que debe el pueblo fiel hacer esta peticion con ánimo rendido y humilde, considerando atentamente aquella fuerza de las pasiones tan arraigada en la naturaleza, y tan repugnante à la voluntad divina ; y pensando que en este punto es vencido de todas las criaturas, de las quales está escrito : *Todas las cosas te sirven, Señor (c)* ; y que es en tal manera frágil, que no solamente no puede acabar obra alguna agradable à Dios, mas ni empezarla siquiera, si no es socorrido con la ayuda de Dios. Y no habiendo cosa, como ya diximos, ni mas noble, ni mas esclarecida, que servir à Dios, y guardar sus divinos mandamientos, ¿qué puede haber tan apetecible para el cristiano como andar en los caminos del Señor, nada revolver en su ánimo, nada poner por obra, que sea contrario à la voluntad divina? Pues para que abrace este tenor de vida, y despues de empezado persevere en él con todo desvelo, tome de los divinos libros los exemplos de aquellos, à quienes todas las cosas sucedieron mal, por no haber arreglado sus consejos por la voluntad de Dios.

24. *Del gran provecho que podemos sacar de aquí para tener la vida muy quieta y sosegada.*

Últimamente se enseñará à los fieles que descansen en la sencilla y absoluta voluntad de Dios. El que pensare que se halla en lugar inferior al que pide su dignidad, lleve su condicion con igualdad de ánimo, no invierta su orden, sino perse-

(a) Rom. 8. (b) Colos. 1. (c) Psalm. 118.

severe en aquella vocación para que fue llamado (a), y rinda su propio juicio á la voluntad de Dios, quien mira por nosotros aun mejor de lo que podemos desear. Si nos oprime la pobreza, si las enfermedades y persecuciones, si otras molestias y angustias, se ha de tener por cierto y por sentado, que nada de esto puede sobrevenirnos sin la voluntad de Dios, que es la razon suprema de todas las cosas: y así, que no por eso nos hemos de alterar demasiado, sino sufrirlo todo con ánimo constante, trayendo siempre en la boca: *Hágase la voluntad del Señor.* Y lo del Santo Job: *Como plugo al Señor, así se hizo. Sea bendito el nombre del Señor (b).*

CAPITULO XIII.

DE LA CUARTA PETICIÓN.

EL PAN NUESTRO DE CADA DIA DÁNOSLE HOY.

1. *Del órden que se observa en esta oracion sagrada.*

La quarta petición, y las demas que se siguen, en las que pedimos á Dios señalada y expresamente los socorros de alma y cuerpo, se reducen á las antecedentes; porque tiene tal órden y concierto la oración del Señor, que á la petición de las cosas divinas se sigue la de aquellas que son necesarias para el cuerpo, y mantener la vida; porque así como los hombres se ordenan á Dios como á último fin, así los bienes de la vida humana se enderezan por la misma razon á los bienes divinos.

2. *Por qué es lícito pedir y desear los bienes para la vida humana.*

Estos bienes terrenos se han de desear y pedir, ó porque así lo requiere el órden de Dios, ó porque necesitamos de estos socorros para alcanzar los bienes espirituales; de manera, que con estas ayudas consigamos el fin que se nos ha propuesto, que consiste en el reino y en la gloria del Padre celestial, y en venerar y guardar aquellos preceptos, que no ignoramos que son de la voluntad de Dios. Y así debemos ordenar á Dios

(a) 1. Corinth. 7. Ephes. 4. (b) Job. 1.

Dios y à su gloria todo el espíritu y nervio de esta petición.

3. *Con qué fin, y de qué modo se han de pedir los bienes temporales.*

Tomarán pues por su cuenta los Párrocos hacer que entiendan los fieles oyentes, que en pedir estos bienes, que pertenecen al uso y goce de las cosas terrenas, han de seguir nuestros pensamientos y deseos el orden de Dios, sin desviarnos de él en manera ninguna; porque quando mas lo erramos en lo que dice el Apóstol, *Que no sabemos pedir, segun conviene (a)*, es en las peticiones de estas cosas terrenas y caducas. Se han de pedir pues estas cosas, segun conviene: no sea que pidiendo mal alguna, oigamos del Señor aquella respuesta: *No sabeis lo que pedis (b)*. Y será señal cierta para discernir qué petición es buena, ó qual es mala, la intencion y propósito del que pide; porque si uno pide cosas terrenas con tal ánimo que las juzgue del todo buenas, y descansando en ellas como en su deseado fin, no aspira à otra cosa, éste sin duda no pide como debe; porque como dice San Agustín: *No pedimos estas cosas temporales como bienes nuestros, sino como necesarias para nosotros (c)*. Y el Apóstol enseña tambien en la epistola à los corintios, que todas las cosas que pertenecen à los usos necesarios de la vida, deben ordenarse à gloria de Dios: *Hora comais, dice, hora bebais, hora bagais: qualquier otra cosa, hacedlo todo à gloria de Dios (d)*.

4. *De los grandes bienes de que gozaba el hombre en el estado de la inocencia.*

Pero á fin de que vean los fieles quám necesaria sea esta petición, les harán presente los Párrocos lo muy precisas que son estas cosas exteriores para mantener y conservar la vida. Esto se entenderá mejor, haciendo cotejo de las que hubo menester para vivir el primer padre de nuestro linage, y sucesivamente los demás hombres. Cierto es que en el felicísimo estado de la inocencia, de donde cayó Adán, y por su culpa toda su descendencia, habria necesitado tomar alimento para reparar las fuerzas; pero todavía hay diferencia grande entre las necesidades de aquella vida y la nuestra; porque entonces no

ne-

(a) Rom. 8. (b) Matthi. 20. (c) Lib. 2. de Serm. Domi. in Mont. c. 16.

(d) 1. Corinth. 10.

necesitaba, ni de vestido para cubrirse, ni de casa para albergarse, ni de armas para defenderse, ni de medicinas para curarse, ni de otras muchas cosas, cuyos socorros necesitamos ahora para sustentar la flaqueza y fragilidad de la naturaleza. Hubiérale bastado entónces para la vida inmortal el fruto que le habria producido el felicísimo árbol de la vida, sin ningun trabajo suyo, ò de sus hijos. Mas no por eso se hubiera estado ocioso entre tantas delicias del paraíso; pues le puso Dios en aquel jardín de placeres, para que le cultivase. Pero ninguna obra le seria molesta, ningun trabajo desabrido. Habria cogido perpetuamente suavísimos frutos del cultivo de aquellos deliciosos vergeles, sin fallarle jamás, ni la labor, ni la esperanza.

5. *De los grandes males que se siguieron al pecado de Adán.*

Pero su descendencia, no solo fue privada del fruto del árbol de la vida, sino condenada también con aquella horrible sentencia: "Maldita será la tierra en tu trabajo: con fatigas comerás de ella todos los días de tu vida: espinas y abrojos te producirá; y comerás la yerba de la tierra. Con el sudor de tu rostro comerás de tu pan, hasta que te vuelvas à la tierra, de que fuiste formado; porque polvo eres, y en polvo te has de volver (a)." Todo pues nos sucedió al revés de lo que habria acaecido à Adán y à sus hijos, si él hubiera sido obediente al mandamiento de Dios. Y así se trocaron todas las cosas, y se mudaron à la peor parte. Pero lo mas lastimoso es, que muchísimas veces despues de muy grandes gastos, y de muchos trabajos y sudores, ningun fruto se logra: quando, ò se vician los sembrados, ò se sofocan con la aspereza de las malezas que la tierra produce, ò se pierden las mieses maltratadas y destruidas de tempestades, vientos, piedra, langosta ò pulgon, de manera, que todo el trabajo de un año se pierde en una hora por alguna desgracia del cielo ò de la tierra. Y esto acaece por lo enorme de nuestros pecados: que indignado por ellos el Señor, no echa su bendición sobre nuestras obras, sino que permanece la sentencia horrible que pronunció al principio contra nosotros.

Se

(a) Genes. 3.

6. *Se debe trabajar para mantener la vida ; mas todo será perdido, si no lo bendice Dios.*

Pondrán pues los Pastores particular cuidado en tratar este punto , para que sepa el pueblo fiel que cayeron los hombres por su culpa en estas estrecheces y miserias : y para que entienda que ciertamente se debe trabajar y sudar, por adquirir lo necesario para la vida ; pero que si el Señor no bendixere nuestros trabajos , será engañosa toda esperanza , y vana toda porfia : *Porque ni el que planta es cosa , ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento (a).* Y : *Si el Señor no edificare la casa , en vano trabajan los que la edifican (b).*

7. *Se debe pedir á Dios nos provea de lo necesario: lo que hace con largueza.*

En este supuesto enseñarán los Párrocos , que son casi innumerables las cosas , que si nos faltan , ò perdemos la vida , ò la pasamos con desabrimiento ; porque en conociendo el pueblo cristiano esta necesidad de tantas cosas , y la debilidad de la naturaleza , se verá precisado à acudir al Padre celestial , y à pedirle rendidamente , asi los bienes de la tierra , como los del cielo : imitará à aquel hijo pródigo , que habiendo empezado à padecer necesidad en un país remoto , sin haber quien le diese , ni aun bellotas , quando perecia de hambre : por fin volviendo sobre sí , entendió que de parte ninguna tenia que buscar el remedio de los males que le apremiaban , sino de su padre (c). Con esto tambien llegará el pueblo fiel à la oracion mas confiadamente : si considerando la benignidad de Dios, se acordare de que los oidos del Padre siempre estan abiertos para los clamores de los hijos ; porque exhortándonos à que le pidamos pan , promete dar en abundancia estas cosas , à los que se las pidan como deben. En el mismo enseñarnos cómo hemos de pedir , nos exhorta ; exhortando , nos impele ; impeliendo , nos promete ; y prometiendo , nos da una esperanza muy cierta de alcanzar lo que pedimos.

8. *Qué se entiende por el nombre de pan , y cuál es el sentido de esta peticion.*

Despertados ya , y enardecidos los ánimos del pueblo fiel,

(a) 1. Corinth. 3. (b) Psalm. 126. (c) Luc. 15.

Rrr

siguese declarar lo que se pide en esta peticion; y primero que *pan* sea éste que pedimos. Para esto es de saber, que por el nombre de *pan* se significan muchas cosas en las sagradas Letras; pero señaladamente dos: la primera, todo lo que tomamos de sustento, y de las demas cosas para conservar el cuerpo y la vida: la segunda, todo lo que se nos ha dado por la gracia de Dios para la vida y salud del espíritu y del alma. Pero aquí pedimos los socorros de esta vida que hacemos en la tierra, segun la autoridad de los santos Padres, que lo sienten asi.

9. *Declárase que se pueden pedir á Dios bienes temporales.*

Por esto en manera ninguna deben ser oidos los que dicen, que no es lícito al cristiano pedir á Dios bienes terrenos de esta vida; porque además del sentir concorde de los Padres, estan contra ese error muchísimos exemplos, asi del testamento viejo, como del nuevo; porque Jacob, haciendo voto, oró asi: "Si el Señor me asistiere, y me guardare en el camino por »donde voy, y me diere pan que comer, y vestido con que »cubrirme, y volviere con felicidad á la casa de mi Padre, »tendré al Señor por mi Dios; y esta piedra que levanté por »señal, se llamará casa de Dios: y de todas las cosas que me »dieres, Señor, te ofreceré los diezmos(a)." Salomon pedia tambien determinadamente bienes temporales, quando oraba de esta manera: "No me des riquezas, ni pobreza, sino lo que »bastare para mi mantenimiento(b)." ¿Qué mas? Si aun el mismo Salvador del linage humano manda pedir cosas que ninguno negará que pertenecen al uso del cuerpo: *Orad*, dice, *que no sea vuestra buida en invierno, ò en sábado(c)*. ¿Qué dirémos del Apóstol Santiago, cuyas son estas palabras? *¿Está alguno de vosotros triste? Haga oracion: está alegre: cante(d)*. ¿Y qué del Apóstol? quien escribia asi á los romanos: *Ruégoos, hermanos, por nuestro Señor Jesucristo, y por la caridad del Espíritu Santo, que me ayudeis en vuestras oraciones por mi á Dios, para que me libre de los infieles que bay en Judea(e)*. Y asi, habiendo Dios concedido á los fieles que

(a) Genes. 28. (b) Proverb. 30. (c) Matth. 24. (d) Jacob. 5.

(e) Roman. 15.

pidan estos socorros temporales ; y habiéndonos enseñado Cristo Señor nuestro esta perfecta norma de orar , no puede quedar duda de que esta petición de bienes temporales es una de las siete.

10. *Por el nombre de pan se entiende aquí todo lo preciso para la vida.*

Pedimos à mas de esto el *pan de cada dia*, esto es, lo necesario para vivir ; entendiendo por el nombre de *pan*, lo que es suficiente, así de vestido para cubrirnos, como de alimento para sustentarnos, sea pan, carne, pescado, ò lo que fuere; porque de esta manera vemos que se explicó Eliseo, quando amonestó al rey que diese pan à los soldados de Siria (a), à quienes se dió una grande abundancia de manjares. Y sabemos tambien lo que está escrito de Cristo Señor nuestro : *Entró en casa de un príncipe de los fariseos un sábado à comer pan (b)*; por cuya voz vemos se significa lo que pertenece, así à la comida, como à la bebida. Mas para la cabal significacion de esta petición se ha de advertir à mas de esto, que por este nombre de *pan* se debe entender, no una abundante y exquisita cantidad de viandas y ropas, sino la necesaria y comun, segun escribió el Apóstol : *En teniendo alimentos, y con que cubrirnos, estamos contentos (c)*. Y Salomon, como diximos, solo pidió lo necesario para el sustento.

11. *Por qué no pedimos el pan en comun, sino el pan nuestro.*

De esta moderacion y templanza somos reconvenidos tambien por la palabra que luego se sigue; porque diciendo *nuestro*, pedimos ese pan para nuestra necesidad, no para demasías. Y no le llamamos *nuestro*, porque podamos nosotros adquirirle con nuestro trabajo sin Dios, sino porque es necesario, y nos le ha dado Dios Padre de todos, quien con su providencia mantiene à todo viviente; pues dice David : "Todas las cosas, Señor, esperan de tí, que les des de comer à su tiempo. Dándosele tú, le reciben; y abriendo tú tu mano, todas serán henchidas de bondad (d)." Y en otro lugar : "Los ojos de todos esperan en tí, Señor ; y tú les das su manjar en tiempo oportuno (e)." Si

(a) 4. Reg. 6. (b) Luc. 14. (c) 1. Tim. 6. (d) Psalm. 103.

(e) Ibidem 144.

12. *Si pedimos el pan nuestro, debemos ganarle con nuestro sudor.*

Tambien se llama *nuestro* este pan, porque se ha de adquirir justamente por nosotros, y no procurarle con injuria, engaño ò hurto; porque las cosas que granjeamos por malos medios, no son nuestras, sino ajenas; y las mas veces es desastrado, ò su logro, ò su posesion, ò à lo menos su pérdida y su fin. Pero al contrario en las ganancias lícitas que los hombres justos hacen con su trabajo, hay, segun el Profeta, serenidad y felicidad grande: *Porque comerás, dice, los trabajos de tus manos: serás dichoso; y te estará bien*(a); porque à los que buscan su mantenimiento por su justo trabajo, promete Dios el fruto de su benignidad, quando dice: *Echará el Señor su bendicion sobre tus cilleros, y sobre todas las obras de tus manos, y sobre tí tambien*(b).

Y no solo pedimos à Dios que podamos usar de lo que, ayudados de su benignidad, hemos ganado con nuestro sudor y fuerzas, pues esto es lo que con verdad se dice *nuestro*, sino que tambien pedimos que nos dé juicio y cordura, para poder usar con rectitud y prudencia de las cosas que hemos adquirido con equidad.

DE CADA DIA.

13. *Por qué se añade la palabra de cada dia.*

Tambien esta palabra vuelve à recomendarnos la moderacion y templanza, que poco ha diximos; porque no pedimos varios y exquisitos manjares, sino lo que baste à la necesidad de la naturaleza: para que con eso se avergüencen los que, fastidiados de la comida y bebida regular, buscan con ansia comidas delicadas, y vinos generosos. Y no menos se reprueban por esta voz *de cada dia* aquellos à quienes intima Isaiás aquellas espantosas amenazas: *¡Ay de los que juntaís casa con casa, y allegaís heredad à heredad, hasta el cabo del término! ¿Por ventura habitaréis solos vosotros en medio de la tierra*(c)? Es ciertamente insaciable la codicia de estos hombres.

(a) Psalm. 127. (b) Deuter. 28. (c) Isai. 5.

bres. Por ellos dixo Salomon: *El avariento no se llenará de dinero*(a). Y à ellos se endereza tambien aquel dicho del Apóstol: *Los que desean ser ricos, caen en tentacion, y en el lazo del diablo*(b). Llamamos otro sí este pan *de cada dia*, porque le tomamos para reparar los humores vitales, que cada dia se gastan con la fuerza del calor natural. Y en fin, se dice *de cada dia*, porque se debe pedir continuamente; para que así nos mantengamos en esta costumbre de amar y servir à Dios, y que estemos del todo persuadidos, como en verdad es así, à que nuestra vida y salud está pendiente de Dios.

DÁNOSLE.

14. *Qué quieren decir estas dos palabras dánosle.*

No habrá hombre que no eche de ver quàn copiosa materia dan estas dos palabras para exhortar a los fieles à que adoren y veneren humilde y santamente el poder infinito de Dios, en cuya mano estan todas las cosas (c), y para que abominen de aquella blasfema ostentacion de satanás: *A mí han sido entregadas todas las cosas, y las doy à quien quiero* (d); porque todas estan repartidas, y se conservan y acrecientan segun la voluntad de solo Dios.

15. *Tambien los ricos deben hacer esta oracion.*

Siendo esto así, ¿qué necesidad, dirá alguno, tienen los ricos de pedir el pan de cada dia, quando les sobra todo? Precisados estan à pedir de esta manera, no para que se les den las cosas que por largueza de Dios tienen con tal abundancia, sino para no perder lo que poseen. Por esto, como escribe el Apóstol: "Aprendan de aquí los ricos à no tener altos pensamientos, ni à esperar en lo incierto de las riquezas, sino en Dios vivo, quien nos da en abundancia todas las cosas, para que las disfrutemos (e)." Y San Crisóstomo alega esta causa de la necesidad de esta peticion: "No solo porque no nos falte el sustento, sino porque nos le dé la mano del Señor:
"la

(a) Eccles. 5. (b) 1. Tim. 6. (c) Esther. 13. (d) Luc. 4.

(e) 1. Tim. 6.

„la qual , comunicando su virtud saludable , y por lo mismo „provechosa al pan de cada dia , hace que el alimento apro- „veche al cuerpo , y que el cuerpo sirva al alma (a).”

16. *Por qué decimos dámos , y no dáme.*

¿Pero por qué decimos *dámosle* en número plural , y no *dámele*? Porque es propio de la caridad cristiana , no que cada uno procure para sí solo , sino que tambien trabaje por el pró- ximo , y que mirando por su utilidad , se acuerde de la age- na. A esto se junta , que los bienes que da el Señor à uno , no se los concede para que solo él los posea , ò los gaste con de- masía , sino para que parta con sus próximos lo que sobrare à su necesidad ; porque dicen los Santos Basilio (b) y Ambro- sio (c) : *De los hambrientos es el pan que tú escondes , de los desnudos el vestido que encierras. Rescate y libertad de mise- rables es el dinero que tienes enterrado.*

HOY.

17. *Qué significa la palabra hoy.*

Esta voz nos representa al vivo la miseria de todos; porque ¿qué hombre hay que , ya que desconfie poder con su trabajo proveerse para largo tiempo de los gastos necesarios à la vida , no espere que à lo menos para un dia podrá agenciar el susten- to preciso? Pues ni esta seguridad nos permite el Señor quando nos manda que le pidamos el sustento cada dia de por sí. Y la razon precisa de esto es , que pues todos habemos menester el pan de cada dia , cada dia tambien debemos hacer esta ora- cion. Y baste esto en quanto al pan usual , que mantiene y sustenta el cuerpo , y que es comun à fieles è infieles , buenos y malos ; y que se reparte à todos por inefable bondad de Dios , que hace salir su sol sobre buenos y malos , y llueve sobre justos è injustos (d).

18. *Qué se entiende por el pan espiritual , que tambien se pide aquí.*

Resta el pan espiritual , que tambien pedimos en este lugar.

Por

(a) Homil. 14. Oper. imperf. (b) Homil. 6. Var. arg. (c) Serm. 81.

(d) Matth. 5.

Por él se significan todas las cosas que necesitamos en esta vida para la salud y robustez del espíritu, y del alma; porque así como es de muchas maneras el alimento que mantiene y sustenta el cuerpo, así también es de varias el manjar que conserva la vida del espíritu, y del alma; porque primeramente es alimento del alma la palabra de Dios, pues dice la Sabiduría: *Venid, y comed mi pan, y bebed el vino que os he mezclada* (a). Y quando Dios quita à los hombres la proporcion de oír esta palabra (que suele hacerlo quando está mas ofendido de ellos) se dice que castiga con hambre al linage humano, pues dice así por el Profeta Amós: *Enviaré sobre la tierra, no hambre de pan, ni sed de agua, sino de oír la palabra de Dios* (b). Y así como es indicio de muerte cercana, no poder el hombre tomar alimento, ò no abrazar el estómago el que tomó, así es prueba grande de una salvacion desauiciada, ò no buscar la palabra de Dios, ò no querer oírla quando se propone, profiriendo contra Dios aquella voz de impiedad: *Apártate de nosotros, que no queremos saber tus caminos* (c). En este furor de ánimo, y ceguedad de alma estan aquellos que, menospreciados los obispos y sacerdotes católicos, que son sus prelados legítimos, y apartándose de la santa Iglesia romana, se entregaron à la enseñanza de los hereges, que corrompen la palabra de Dios.

19. *Del verdadero pan sobresustancial, que es Cristo Señor nuestro.*

Pero el verdadero pan y manjar del alma es Cristo Señor nuestro; porque él mismo dice de sí: *Yo soy pan vivo, que descendí del cielo* (d). Es increíble de cuánto regalo y alegría llena este pan las almas de los justos, y señaladamente quando son afligidos de molestias y trabajos terrenos. Exemplo de esto nos da aquel sagrado coro de los apóstoles, de quienes se escribe: *Iban muy gozosos de delante del Concilio* (e). Llenos de estos exemplos estan los libros de Vidas de los Santos; y de estos gozos interiores de los buenos dice así el Señor: *Al que venciere, daré un maná escondido* (f).

Cris-

(a) Proverb. 9. (b) Amós 8. (c) Job. 21. (d) Joann. 6.

(e) Actor. 5. (f) Apocal. 2.

20. *Cristo se contiene verdaderamente en la Eucaristia:*

Por eso se dice propiamente pan nuestro.

Pero principalmente nuestro pan es Cristo Señor nuestro, que sustancialmente se contiene en el sacramento de la Eucaristia. Esta prenda inexplicable de caridad nos dió, quando estaba para volverse al Padre; de la qual nos dixo: *El que come mi carne, y bebe mi sangre, está en mí, y yo en él(a): tomad, y comed, esto es mi cuerpo(b)*. Lo demas que conduzca para utilidad de los fieles, tomarán los Párrocos del lugar donde se trató separadamente de la virtud y esencia de este sacramento. Y con toda verdad se dice este pan *nuestro*; porque es únicamente de los fieles, esto es, de aquellos que, juntando la caridad con la fe, lavan las manchas de los pecados por el sacramento de la Penitencia; y teniendo presente que son hijos de Dios, reciben el divino sacramento, y le adoran con la mayor santidad y veneracion que pueden.

21. *Por qué la Eucaristia se llama el pan nuestro de cada dia.*

Llámase este divino pan *de cada dia* por dos razones, que son claras: una porque cada dia se ofrece à Dios en los sagrados misterios de la Iglesia cristiana, y se da à los que le piden piadosa y santamente: otra porque cada dia se ha de recibir, ò à lo ménos se ha de vivir de manera que cada dia, en quanto sea posible, podamos recibirle dignamente. Oigan los que sienten lo contrario: que no conviene al alma comer de estas viandas saludables, sino de mucho à mucho tiempo, lo que dice San Ambrosio: *Si es pan de cada dia, ¿por qué tú le recibes de año à año(c)?*

22. *Qué debemos hacer si no alcanzamos luego lo que pedimos.*

Pero lo que señaladamente debe persuadirse à los fieles en esta peticion, es, que en habiendo puesto buenamente su trabajo è industria, por adquirir las cosas necesarias para la vida, dexen lo demas por cuenta de Dios, y ordenen sus deseos à su voluntad: *Que no dexará para siempre fluctuar al justo(d)*; porque, ò concederá su Magestad las cosas que le piden, y en tal caso consiguen sus intentos; ò si no lo concede, es prueba

(a) Joann. 6. (b) Matth. 26. (c) Lib. 5. de Sacrament. cap. 4.

(d) Psalm. 54.

ba manifiesta de que ni es conveniente ni útil lo que niega à los justos, pues tiene mas cuidado de su salud, que ellos mismos. Lugar que pueden ilustrar los Párrocos, explicando las razones que doctísimamente recopiló San Agustin en la carta à Proba (a).

23. *Qué debe meditar-se en esta peticion.*

Lo último que se debe advertir sobre esta peticion es, que se acuerden los poderosos de que han recibido de Dios sus caudales y haciendas, y que tengan entendido, que han sido colmados de esos bienes, para que los repartan con los pobres. Para este punto son muy apropósito las doctrinas que da el Apóstol en la primer epístola à Timoteo (b), de donde podrán sacar los Párrocos una gran muchedumbre de documentos divinos para exornar este lugar útil y saludablemente.

CAPÍTULO XIV.

DE LA QUINTA PETICION.

PERDÓNANOS NUESTRAS DEUDAS, ASI COMO NOSOTROS
PERDONAMOS Á NUESTROS DEUDORES.

1. *De la Pasion de Cristo salió el-perdon de todos nuestros pecados.*

Siendo tantas las cosas que nos manifiestan el poder infinito de Dios, junto con igual sabiduría y bondad, que à qualquier parte que volvamos los ojos y la consideracion, encontramos señales certísimas de su omnipotencia y liberalidad, con todo eso nada hay que declare mas lo sumo de su amor, y lo admirable de su caridad con nosotros, que el misterio inefable de la Pasion de Jesucristo, de donde brotó aquella perenal fuente, para lavar las manchas de los pecados, y en la qual deseamos ser lavados y purificados, quando haciéndonos la guia, el que nos hace la gracia, nos enseña à pedir: *Perdónanos nuestras deudas.*

(a) Epist. 121. (b) 1. Tim. 6.

2. *Qué es lo que contiene esta petición.*

Contiene pues esta petición una suma de todos los bienes, con que el linage humano fue enriquecido por Jesucristo. Esto es lo que enseñó Isaías, quando dixo : *Perdonarse ha la maldad à la casa de Jacob ; y este será todo el fruto : quitarse de en medio su pecado(a)*. Lo mismo mostró David, predicando por bienaventurados à los que pudieron percibir tan saludable fruto , por estas palabras : *¡Dichosos aquellos , cuyas maldades fueron perdonadas(b)!* Y por esto deben los Párrocos advertir con cuidado , y explicar con diligencia à los fieles el sentido de esta petición , que tan provechosa entendemos que es para conseguir la bienaventuranza.

3. *Cómo pedimos aquí de modo diverso de las otras peticiones.*

Mas entramos con un nuevo modo de pedir ; porque hasta ahora habemos suplicado al Señor , no solo por los bienes espirituales y eternos, sino tambien por los temporales y pertenecientes à esta vida. Pero ahora rogamos por el remedio de los males, asi del alma, como del cuerpo, tanto de esta vida, como de la eterna.

4. *Qué se requiere en el que desea alcanzar perdon de sus pecados.*

Pero como para alcanzar lo que deseamos, se requiere pedir segun se debe, se ha de tratar de la disposicion con que deben llegar los que quieren pedir esto al Señor. Amonestarán pues los Párrocos al pueblo fiel, que ante todas cosas es necesario, que el que desea hacer esta petición, conozca él mismo su pecado : luego, que le sienta, y se duela de él ; y en fin, que del todo se persuada à que Dios tiene voluntad de perdonar à los que pecaron, si se hallan con los afectos y preparaciones que habemos dicho : no sea acaso que à la amarga memoria y reconocimiento de los delitos se siga aquella desesperacion del perdon, que en otro tiempo se apoderó del ánimo de Cain (c) y de Judas (d), los que miraron à Dios, solo como vengador y juez, no como manso y misericordioso. Y asi debemos hacer esta petición con tales afectos, que reconociendo con dolor nuestros pecados, recurramos à Dios, no como à juez

(a) Isai. 27. (b) Psalm. 31. (c) Genes. 4. (d) Matth. 27.

juez, sino como à padre, y le pidamos nos trate, no segun su justicia, sino segun su misericordia.

5. *Medios para inducir á conocer los pecados.*

Facilmente podremos reducirnos à conocer nuestros pecados, si oyéremos sobre esto al mismo Dios, quien sobre esta razon nos avisa en las divinas letras; porque en David nos dice: *Todos prevaricaron, y se hicieron inútiles à una, no hay quien obre bien, no hay siquiera uno*(a). Conforme à lo mismo dice Salomon: *No hay hombre justo en la tierra, que haga bien, y no peque*(b). A esto alude tambien aquel dicho: *¿Quién podrá decir: limpio está mi corazon: libre estoy de pecado*(c)? Lo mismo escribió San Juan para abatir el orgullo de los hombres: *Si dixéremos que no tenemos pecados, nos engañamos, y no hay verdad en nosotros*(d). Y Jeremías escribe tambien: *Dixiste, sin pecado, è inocente soy yo: y por tanto apártese tu furor de mí: he aquí, yo entraré contigo en juicio; por quanto dixiste, no he pecado yo*(e). El mismo Cristo Señor nuestro, que por boca de sus Profetas habia pronunciado antes todas estas sentencias, las confirma quando ordena esta peticion, en la qual nos manda confesar nuestros pecados. Y entender de otro modo estas palabras, está prohibido por la autoridad del Concilio Milevitano, en estos términos: "Qualquiera que dixere que los Santos pronuncian por humildad, pero no con verdad aquellas palabras de la oracion del Señor donde decimos: *perdónanos nuestras deudas*, sea anatematizado(f)." Porque ¿quién sufriria al que orase, y que al mismo tiempo mintiese, y no à los hombres, sino al mismo Dios? Pues diciendo con la boca, que pedia se le perdonase, en su corazon sintiera, que no tenia deudas de que pedir perdon.

6. *Cómo despues de conocido el pecado se excitará al dolor.*

Però en este preciso reconocimiento de los pecados no basta acordarse à la ligera de ellos, sino que es menester que esa memoria sea tan amarga, que punce al corazon, aguijonee al alma, y la imprima dolor. Y asi tratarán los Párrocos con diligencia este lugar, para que los fieles oyentes, no solo hagan

(a) Psalm. 13. (b) Eccli. 7. (c) Proverb. 20. (d) 1. Joann. 1.

(e) Jerem. 2. (f) Can. 8. et 9.

memoria de sus pecados y maldades, sino que la hagan con pesar y dolor, para que sintiéndose interiormente acongoxados, recurran à su Padre Dios, pidiéndole con todo rendimiento les saque las espinas de los pecados que tienen atravesadas en su alma. Y no solamente harán por poner delante de los ojos de los fieles la fealdad de los pecados, sino tambien la baxeza y villanía de los hombres, que no siendo otra cosa que carne podrida, y la suma vileza, tenemos osadía para ofender por un modo increíble à aquella incomprehensible magestad y soberanía inexplicable de Dios; mayormente siendo nuestro Criador, nuestro Redentor y nuestro Bienhechor, que nos ha colmado de innumerables y muy grandes beneficios.

7. *Por el pecado nos entregamos à la tirana esclavitud del demonio.*

¿Y esto para qué? Para que enagenándonos de nuestro Padre Dios, que es el sumo bien, nos sujetásemos à la indignísima servidumbre del demonio, por el vilísimo interés del pecado: siendo así que no puede decirse con cuánta crueldad reina en las almas, que sacudido el yugo suave de Dios, y rompido el lazo amabilísimo de la caridad, que es el que estrecha nuestro espíritu con nuestro Padre Dios, se pasaron al vando de su capital enemigo, el qual por esto es llamado en las letras divinas *príncipe y rector del mundo*(a), *príncipe de las tinieblas* (b), y *rey sobre todos los hijos de la soberbia* (c). Y así à los que son oprimidos de la tiranía del demonio, viene ajustada aquella voz de Isaias: *Señor Dios nuestro, otros señores fuera de tí se han apoderado de nosotros* (d).

8. *De los muchos males que acarrea el pecado à las almas.*

Y ya que no nos mueva haber rompido estos lazos de la caridad, muévanos siquiera las miserias y desventuras en que incurrimos por el pecado; porque por él se pierde la santidad del alma, que sabemos estaba desposada con Cristo: se profana el mismo templo del Señor, contra cuyos profanadores dice el Apóstol: *Si alguno profanare el templo de Dios, Dios le destruirá* (e). Son innumerables los males que acarrea el pecado al hombre, cuya peste casi infinita explicó David por estas palabras:

No

(a) Joann. 12. (b) Ephes. 6. (c) Job. 41. (d) Isai. 26.

(e) 1. Corinth. 3.

No hay sanidad en mi carne à vista de tu ira; no hay paz para mis huesos à vista de mis pecados (a). Bien habia conocido la fuerza de esta plaga, quando confesaba que no tenia en sí parte libre del pecado pestífero; porque habia penetrado hasta los huesos la ponzoña del pecado, esto es, habia inficionado el entendimiento y la voluntad, que son las partes mas sólidas del alma. Y lo muy cundido de esta peste se declara en las divinas letras, quando llaman à los pecadores *cojos (b), sordos (c), mudos (d), ciegos (e), y baldados de todos sus miembros (f)*. Pero además del dolor que sentia David por la gravedad de sus pecados, le acongoxaba todavia mas la ira de Dios, que entendia irritada contra sí por ellos; pues hay guerra viva entre Dios y los pecadores, de cuyas maldades se da por ofendido increíblemente. Asi dice el Apóstol: *Ira, indignacion, tribulacion y angustia para toda ànima del hombre que obra mal (g)*; porque aunque se pasase la accion del pecado, sin embargo persevera éste todavia en la mancha, y en quanto à la obligacion à la pena, y le va sin cesar amenazando la ira de Dios, siguiéndole como la sombra al cuerpo.

9. *Cómo vista la miseria del pecado, debemos convertirnos à penitencia.*

Viéndose pues David llagado de estos agujijones, se movia à pedir el perdon de sus pecados. Y por tanto propondrán los Párrocos à los fieles oyentes, asi el exemplar del dolor de David, como la razon de su doctrina, valiéndose del Salmo cincuenta, para que à imitacion de este Profeta queden bien instruidos, ya acerca del sentimiento del dolor, esto es, de la verdadera Penitencia, y ya acerca de la esperanza del perdon. Quántas utilidades acarrée este modo de enseñar, à saber, que por los pecados mismos aprendamos à dolernos de ellos, lo declaran aquellas palabras de Dios por Jeremías, quien exhortando à penitencia al pueblo de Israel, le amonestaba que mirase bien los males que se siguen al pecado: *Mira, dice, quan malo, y quan amargo es, haber tu desamparado à tu Dios y Señor, y no hallarse temor de mí en tí, dice el Señor Dios de los Exércitos (h)*. Y de los que carecen de este necesario reco-

no-

(a) Psalm. 37. (b) Prov. 26. (c) Isai. 42. (d) Ibid. 36 (e) Ibid. 42.

(f) Ibidem. (g) Roman. 9. (h) Jerem. 2.

nocimiento y sentimiento de dolor, se dice en los Profetas Isaías (a), Ezequiel (b) y Zacarías (c), que tienen corazón duro, de piedra, y de diamante; porque son como una piedra, que con ningún golpe se ablandan, ni dan señal de sentimiento alguno de vida, esto es, de reconocimiento saludable.

10. *Meditaciones para esperar el perdón después de reconocido y aborrecido el pecado.*

Y para que el pueblo fiel, aterrado acaso con la gravedad de sus pecados, no desespere de poder alcanzar perdón, deberán los Párrocos atraerle à la esperanza con estas razones: que Cristo Señor nuestro dió à la Iglesia potestad de perdonar pecados, como se declara en el artículo del sacrosanto símbolo; y que por esta petición enseñó, quanta sea la bondad y largueza de Dios para con los hombres, porque si no estuviera pronto y apercibido para perdonar los pecados à los penitentes, nunca habría ordenado esta regla de pedir: *Perdónanos nuestras deudas*. Y así debemos tener por muy cierto, que nos concederá su paternal misericordia, quien nos la mandó pedir en estas oraciones.

11. *Que si nos pesa de veras, luego nos perdona Dios.*

Lo que esta petición viene à decirnos, sin razón de dudar, es, que de tal manera está Dios inclinado hácia nosotros, que perdona con muchísimo gusto à los que de veras se arrepienten. Dios es verdaderamente aquel contra quien pecamos, y à quien ofendemos por palabras y obras, negándole la obediencia, y trastornando el concierto de su sabiduría, en quanto es de nuestra parte. Sin embargo este mismo Señor es benignísimo Padre, que como puede perdonarlo todo, no solo declaró que quería, sino que también impelió à los hombres à pedir el perdón, y les enseñó las palabras con que le habían de pedir. Y por tanto nadie puede dudar, de que con su favor y ayuda está en nuestra mano recobrar su gracia. Y porque esta testificación de lo muy inclinada que está la voluntad de Dios à perdonarnos, acrecienta la fe, alienta la esperanza, y enciende la caridad, será conveniente esclarecer este lugar con algunos testimonios divinos, y con exemplos de hombres,

(a) Isai. 46. (b) Ezech. 36. (c) Zacar. 7.

à quienes arrepentidos concedió el Señor el perdon de las mayores maldades. Mas porque ya tratamos de esta materia, segun lo permitia el asunto en el proemio de esta peticion, y en aquel artículo del *Credo*, que habla del perdon de los pecados, tomarán allí los Párrocos lo que parezca convenir para ilustrar este punto; y por lo demas acudirán à las fuentes de las letras divinas.

12. *Qué se entiende aquí por el nombre de deudas.*

Despues seguirán el mismo orden que nos pareció se debía guardar en las demas peticiones, para que entiendan los fieles qué es lo que significan aquí las *deudas*, no sea que engañados con lo dudoso de la voz pidan cosa diversa de la que se debe. Pues en primer lugar es de saber, que en manera ninguna pedimos que se nos dispense la estrechisima obligacion que tenemos de amar à Dios de todo corazon, con toda el alma, y todas nuestras fuerzas; porque el pagar esta deuda, es necesario para la salvacion: y aunque en el nombre de *deudas* se encierran tambien la obediencia, el culto, la veneracion y otras obligaciones semejantes, con todo eso no pedimos à Dios que nos descargue de ellas: lo que pedimos es, que nos libre Dios de los pecados, porque asi lo explicó San Lucas (a), quien en lugar de *deudas* puso *pecados*: por quanto cometiéndonos nos hacemos reos à Dios, y quedamos sujetos à las penas debidas: las que pagamos, ò satisfaciendo, ò penando. De esta calidad fue la deuda, de que habló Cristo Señor nuestro por boca del Profeta: *Lo que yo no quité, pagaba entonces* (b). Por esta sentencia de la palabra de Dios se dexa entender, que nosotros, no solo somos deudores, sino que no tenemos con qué pagar; porque el pecador en manera ninguna puede satisfacer por sí.

13. *Cómo el pecador pagará sus deudas si no tiene con qué.*

Por esta razon debemos acogernos à la misericordia de Dios. Mas como à esta le corresponde igual justicia, de la qual es celosísimo su Magestad, nos debemos valer de los ruegos, y de los merecimientos de la Pasion de Jesucristo Señor nuestro, sin la qual ninguno alcanzó jamás perdon de sus pecados, y de

(a) Luc. 7. (b) Psalm. 68.

de donde salió como de una fuente toda la virtud y eficacia de satisfacer ; porque aquel precio que Cristo Señor nuestro pagó en la cruz , y que se nos comunica por los sacramentos recibidos , ò en realidad , ò en el deseo , es de tanto valor , que nos alcanza , y obra lo que pedimos en esta peticion , que es , que se nos perdonen nuestros pecados.

14. *Pedimos perdon de todo pecado , asi grave , como leve.*

Y no solo pedimos aquí perdon de los pecados leves y fáciles de perdonarse , sino tambien de los graves y mortales. Aunque por lo que toca à los mortales , no tendrá eficacia esta peticion , si no la toma del sacramento de la Penitencia , recibido realmente , ò à lo menos en el deseo , como ya diximos.

15. *De diverso modo decimos nuestras las deudas , que nuestro el pan.*

Nuestras deudas decimos ; però en sentido muy diverso del que diximos antes el *pan nuestro* ; porque aquel pan es nuestro , por haber sido dado à nosotros por la misericordia de Dios : mas los pecados son nuestros , por estar su culpa en nosotros , pues son cometidos por nuestra voluntad , y no fueran pecados si no fueran voluntarios. Nosotros pues , llevando à cuestras la carga de esa culpa , y confesándola , imploramos la misericordia de Dios , como necesaria para limpiar los pecados. Y en esto no alegamos escusa , ni echamos à otro la culpa , como lo hicieron los primeros padres Adan y Eva (a). Nosotros mismos nos delatamos , valiéndonos (si somos cuerdos) de aquella súplica del Profeta : *No permitas se deslice mi corazon en palabras de malicia , para alegar escusas sobre escusas en los pecados* (b).

16. *Por qué decimos perdónanos , y no perdóname mis deudas.*

Y no decimos *perdóname* , sino *perdónanos* ; porque la estrechez y caridad de hermanos que media entre los hombres , pide de cada uno de nosotros , que cuidando de la comun salud de los próximos , roguemos por ellos tambien , quando pedimos por nosotros. Esta costumbre de orar , enseñada por Cristo Señor nuestro , recibida y guardada perpétuamente por la Iglesia de Dios , es la que practicaron los mismos Apóstoles

(a) Genes. 3. (b) Psalm. 140.

les con especialidad, y la que dispusieron que observáran todos. Y de esta caridad y afecto ardiente en rogar por la salud de los próximos tenemos en uno y otro Testamento los ejemplos esclarecidos de los Santos Moysés y Pablo: de los cuales el uno suplicaba al Señor de esta manera: *O perdónales este pecado, ò si no lo haces, bórrame de tu libro*(a). Y el otro: *Desseaba, dice, yo mismo ser anatéma de Cristo por la salud de mis hermanos*(b).

ASI COMO NOSOTROS PERDONAMOS Á NUESTROS DEUDORES.

17. *Cómo se han de entender estas palabras.*

Esta palabra *asi como*, se puede entender de dos maneras; porque tiene fuerza de semejanza: y ésta consiste en pedir à Dios, que del mismo modo que nosotros perdonamos las injurias y agravios que nos han hecho, asi su Magestad nos perdone nuestros pecados. Es à mas de esto señal de condicion; y en este sentido la interpreta Cristo Señor nuestro, quando dice: *Porque si perdonáredes à los hombres sus pecados, tambien vuestro Padre celestial os perdonará vuestros delitos. Mas si no perdonáredes à los hombres, ni vuestro Padre os perdonará vuestros pecados*(c). Uno y otro sentido encierra en sí la misma necesidad de perdonar: de suerte, que si quereamos que nos perdone Dios nuestros delitos, es necesario perdonar nosotros à los que nos han injuriado; porque de tal manera requiere Dios de nosotros el olvido de las injurias, y la voluntad y amor de unos con otros, que desecha y menosprecia los dones y sacrificios de los que no estan reconciliados entre sí.

18. *Por ley natural, y por mandado de Cristo debemos perdonar las injurias.*

Aun por ley natural está determinado, que nos mostremos tales à los otros, quales deseamos sean con nosotros ellos. Y asi, ciertamente seria un descarado el que pidiese à Dios le perdonase la pena de su maldad, al mismo tiempo que man-

(a) Exod. 12. (b) Roman. 9. (c) Matth. 6.

tenia en sí un corazón armado contra su prójimo. Y por tanto, los que han sido injuriados, deben estar prontos y apercebidos para perdonar, ya porque les obliga esta forma de orar, y ya porque en San Lucas manda así el Señor: *Si peccare tu hermano contra tí, reprehéndele. Y si hiciere penitencia, perdónale. Y si siete veces al día peccare contra tí, y otras tantas volviere à tí, diciendo, pésame, perdónale* (a). Y en el Evangelio de San Mateo se dice: *Amad à vuestros enemigos* (b). Y el Apóstol, y antes que él escribió Salomón: *Si padeciere hambre tu enemigo, dale de comer; si sed, dale de beber* (c). Y el Evangelista San Marcos dice: *Quando os pusiereis à orar, perdonad, si tenéis qué contra alguno, para que vuestro Padre, que está en los cielos, os perdone vuestros pecados* (d).

19. *Razones para ablandar los ánimos á la mansedumbre, que demanda aquí el Señor.*

Mas como por vicio de la naturaleza dañada, nada llevan peor los hombres, que perdonar á quien los injurió, empleen los Párrocos todas las fuerzas de su ánimo é ingenio en reducir y doblar los corazones á esta blandura y misericordia, tan necesaria en el cristiano. Recálquense en los lugares de las Escrituras divinas, donde oímos á Dios, que manda perdonar á los enemigos. Prediquen la que es muy verdadero, que es prueba grande de ser hijos de Dios, perdonar facilmente las injurias, y amar de corazón á los enemigos; porque en esta obra de perdonar á los enemigos, resplandece cierta semejanza con nuestro Padre Dios, quien reconcilió consigo al linage humano, enemiguísimo, y muy encontrado con él, redimiéndole de la perdición eterna por medio de la muerte de su Hijo. Y sea el remate de esta exhortacion y doctrina aquel mandamiento de Cristo Señor nuestro, que no podemos rehusar sin suma ignominia y desgracia nuestra: *Haced oracion por los que os persiguen y calumnian, para que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los cielos* (e).

20. *Cómo se habrá con los que no pueden del todo olvidar las injurias.*

Pero aquí se requiere en los Pastores una prudencia no vul-

(a) Luc. 17. (b) Matth. 5. (c) Rom. 12. Prov. 25. (d) Marc. 11.

(e) Matth. 5.

vulgar , para que ninguno desconfie de su salvacion , al ver la dificultad y necesidad de este mandamiento ; porque hay hombres , que entendiendo deben desvanecer las injurias con un voluntario olvido , y amar á los que los agraviaron , lo desean , y hacen por cumplirlo quanto es de su parte ; mas experimentan , que no puede apurar del todo la memoria de las injurias , porque les quedan en el ánimo algunas reliquias de la enemistad : y por esto padecen grandes remordimientos de conciencia , temiendo que no cumplen el mandamiento de Dios , dexando las enemistades sencilla y cándidamente. Aquí pues explicarán los Pastores , que son contrarios los afectos de la carne y el espíritu ; porque el de la carne es inclinado á la venganza , y el del espíritu al perdon. De aquí nace haber entre ellos perpétua altercacion y guerra. Por esto demostrarán , que en manera ninguna se ha de desconfiar de la salvacion , aunque reclamen y contradigan á la razon los apetitos de la naturaleza corrompida , con tal que el espíritu se mantenga firme en el deseo y voluntad de perdonar las injurias , y de amar al próximo.

21. *Los que aun retienen deseo de vengarse , pueden y deben rezar esta oracion del Padre nuestro.*

Y por si acaso hubiere algunos que todavía no hallen cómo avenirse á olvidar las injurias , y amar á los enemigos , y que por esto no usan de la oracion del Señor , atemorizados de la condicion que diximos de esta peticion , les propondrán los Pastores estas dos razones , á fin de sacarlos de error tan pernicioso : la primera , que cada uno de los fieles hace esta oracion en nombre de toda la Iglesia ; y que en ella es preciso que haya algunos justos , los que habrán perdonado á sus deudores las deudas mencionadas aquí.

La segunda , que pidiendo esto á Dios , pedimos tambien al mismo tiempo todo lo que necesariamente se debe poner de nuestra parte para conseguirlo ; porque pedimos perdon de los pecados , y el don de la verdadera penitencia ; pedimos la gracia de un íntimo dolor , y pedimos que podamos aborrecer los pecados , y confesarlos verdadera y piadosamente al sacerdote. Y asi , siendo necesario que nosotros perdonemos tambien á los que nos han hecho algun mal ó daño , quando pedimos á Dios que nos perdone , rogamos juntamente que nos dé

fuerzas para reconciliarnos con aquellos à quienes aborrecemos. Y por tanto deben ser disuadidos de tal opinion, los que se detienen por el temor vano y perverso, de que con esta peticion provocarán mas contra sí la ira de Dios. Antes por el contrario se les ha de exhortar à la frecuencia de esta oracion divina, para que pidan à Dios Padre les dé tal voluntad, que perdonen à los que les ofendieron, y que amen à sus enemigos.

22. *Qué hará el que desea sacar provecho de esta peticion.*

Y para que esta oracion sea del todo fructuosa, lo primero que en ella se ha de atender y meditar, es, que nosotros estamos humillados à Dios, y pidiéndole perdon; y que éste no se concede sino al que está arrepentido: y que así es menester estar adornados con aquella caridad y piedad que corresponde à los penitentes verdaderos, y que à estos lo que conviene señaladamente, es lavar con lágrimas sus maldades y culpas, contemplándolas como si las tuvieran presentes. Con esta consideracion se ha de juntar para en adelante guardarse de aquellas cosas en que hubo algun peligro de pecar, y que pueden sernos ocasion de ofender à nuestro Padre Dios. Con estos cuidados andaba David, quando decia: *Mi pecado está siempre contra mí (a)*. Y en otro lugar: *Lavaré cada una de las noches mi cama, y con mis lágrimas regaré mi estrado (b)*. Propongase à mas de esto cada uno el fervor ardentísimo de la oracion de aquellos que alcanzaron de Dios à fuerza de súplicas el perdon de sus culpas: como el de aquel Publicano, que retirado à lo lejos, y clavados en tierra los ojos, à causa del empacho y del dolor, solamente se heria el pecho, diciendo estas palabras: *Señor, apiádate de mí pecador (c)*. Tambien el de aquella muger pecadora, que puesta detras de Cristo Señor nuestro, y arrojada à sus pies, los regaba con sus lágrimas, los limpiaba con sus cabellos, y los besaba (d). Y en fin, el del Príncipe de los Apóstoles San Pedro, quien habiendo salidose fuera, lloró amargamente (e).

De

(a) Psalm. 30. (b) Ibidem, 6. (c) Luc. 18. (d) Ibidem, 7.

(e) Matth. 26.

23. De los remedios principales para las llagas del alma.

Despues de esto, se ha de considerar que quanto mas frágiles son los hombres, y mas inclinados á las enfermedades del alma, que son los pecados, tanto necesitan de mas medicamentos, y mas repetidos: estos son la Penitencia y Eucaristia. Tome estas medicinas con mucha frecuencia el pueblo fiel. Demas de esto la limosna, segun lo enseñan las divinas Letras, es una medicina muy provechosa para curar las llagas del alma. Y asi, los que desean valerse piadosamente de esta peticion, hagan á los pobres todo el bien que pudieren; porque es muy grande su virtud para borrar las manchas de los pecados, como lo dixo á Tobías el ángel del Señor San Rafael, por estas palabras: *La limosna libra de la muerte, y ella es la que limpia los pecados, y hace ballar misericordia, y la vida eterna* (a). Lo mismo testifica Daniel, amonestando al rey Nabucodonosor, de este modo: *Redime tus pecados con limosnas, y tus maldades con misericordias hechas á pobres* (b).

Pero la mejor largueza, y la obra mas perfecta de misericordia, es el olvido de las injurias, y la buena voluntad hácia aquellos que hayan ultrajado tu hacienda, tu honra ó tu persona, ó las de los tuyos. Qualquiera pues que desee tener á Dios en gran manera misericordioso para con él, ponga sus enemistades en sus divinas manos, perdone toda ofensa, y haga oracion de veras por sus enemigos, aprovechándose de toda ocasion para hacerles bien. Mas como en este punto se explicó ya quando tratamos del homicidio, remitimos allá á los Párrocos. Sin embargo, concluyan esta peticion, diciendo, que ni hay, ni puede fingirse cosa mas injusta, que el que uno que es tan duro para los hombres, que con ninguno se quiere ablandar, pida éste mismo á Dios, que sea para con él manso y benigno.

(a) Tob. 12. (b) Dan. 4.

CAPITULO XV.

DE LA SEXTA PÉTICION.

Y NO NOS DEXES CAER EN LA TENTACION.

1. *Del gran peligro que hay de recaer despues de conseguido el perdon de los pecados.*

No hay duda alguna que los hijos de Dios, despues de conseguido el perdon de sus pecados, quando encendidos en deseos grandes de dar à Dios veneracion y culto, suspiran por el reino celestial, y tributando à la Magestad divina todos los officios de piedad, en todo están pendientes de su voluntad y paternal providencia, entonces señaladamente es quando el enemigo del linage humano inventa nuevos ardidés, y arma contra ellos toda la batería, para hacerles tan cruda guerra, que es muy de temer que, retratando y dexando los buenos propósitos, tornen de nuevo à caer en los vicios, y salgan mucho peores de lo que fueron antes: pudiendo con razon decirse de ellos aquello del Príncipe de los Apóstoles: *Mejor les fuera no conocer el camino de la justicia, que despues de conocerle, volverse atrás de aquel santo Mandamiento que les fue dado* (a).

2. *Cristo Señor nuestro quiso fortalecernos con esta peticion contra las astucias del enemigo.*

Por esto ordenó Cristo Señor nuestro esta peticion, para que cada dia nos encomendemos à su Magestad, è imploremos su paternal cuidado y defensa, estando muy ciertos de que si somos desamparados de su proteccion divina, luego caerémos en los lazos del astutísimo enemigo. Y no fue solo en esta regla de orar donde mandó pedir à Dios, que no nos dexé caer en tentacion, sino tambien en aquellas palabras, que cercano à su muerte dixo à los Apóstoles, quando despues de haberles di-

(a) 2. Petr. 2.

dicho que estaban limpios, les recordó esta obligacion, avisán-
doles de este modo: *Orad, porque no caigais en tentacion(a)*,
Esta amonestacion hecha segunda vez por Cristo Señor nues-
tro, obliga á los Párrocos á poner gran diligencia sobre des-
pertar á los fieles al frecuente uso de esta peticion, para que
entre tantos lazos, como á todas horas arma á los hombres su
enemigo el demonio, pidan de continuo á Dios, quien solo
puede librarlos: *No nos dexes caer en tentacion.*

3. *Medios para conocer la gran necesidad de esta peticion.*

Lo muy necesitado que está el pueblo fiel de esta ayuda di-
vina, luego lo entenderá, si hiciere memoria de su flaqueza é
ignorancia, si se acordáre de aquella sentencia de Cristo Señor
nuestro: *El espíritu está pronto, mas la carne flaca(b)*; y si
le viniere al pensamiento quán desastradas, y quán funestas
son las caidas de los hombres á impulsos del demonio, si no
son sostenidos con el auxilio de la divina mano. ¿Qué exem-
plo mas patente puede haber de la miseria humana, que el sa-
grado coro de los Apóstoles? Que estando poco antes con tan
grande ánimo, al primer encuentro, desamparado el Salva-
dor, echaron á huir(c). Pero aun todavía el del Principe de
los Apóstoles, quien entre tantas protestas de singular fortale-
za y amor para con Cristo Señor nuestro, y habiendo dicho
poco antes muy satisfecho de sí: *Aunque sea menester morir
contigo, no te negaré(d)*; poco despues, aterrado á la voz de
una mozueta, afirmó con juramento, que ni siquiera conocia
al Señor y es que no correspondian sus fuerzas á la valentia de
espíritu que mostraba. Pues si cayeron desgraciadamente va-
rones santísimos por la fragilidad de la naturaleza humana, en
la que confiaban, ¿qué no tendran porqué temer los que estan
muy lejos de esa santidad?

4. *De los muchos y grandes peligros á que estamos expuestos.*

Por esto proponga el Párroco al pueblo fiel las batallas y
peligros en que continuamente andamos mientras vivimos en
este cuerpo mortal, donde por todas partes nos asaltan la car-
ne, el mundo y el demonio. El poderio grande que en noso-
tros tienen la ira y la codicia, ¿quién hay que muy á costa

su-

(a) Matth. 26. (b) Ibidem. (c) Ibidem. (d) Ibidem.

suya no se vea obligado à padecerlo? ¿Quién no se ve acosado de estas punzadas? ¿Quién no siente estos agujijones? ¿Quién no se ve abrasado de las ardientes llamas de sus apetitos? Y à la verdad tantos son los golpes , y tan diversas las acometidas , que es muy dificultoso no recibir alguna herida de muerte. Y además de estos enemigos , que habitan y viven dentro de nosotros , hay aquellos atrocísimos , de quienes está escrito: "No es nuestra lucha contra la carne y sangre , sino contra los príncipes y potestades , contra los gobernadores del mundo de estas tinieblas , contra las espirituales malicias en las cosas celestiales(a)." "

5. *De la fuerte guerra que el demonio nos hace , segun estas palabras del Apóstol.*

Júntanse à las guerras interiores los exteriores ímpetus è impresiones de los demonios , que ya nos embisten al descubierto , ya minan de secreto nuestras almas , de modo que apenas nos podemos defender de ellos. Y los llama el Apóstol *príncipes* por la excelencia de su naturaleza , porque en ella aventajan à los hombres , y à todas las demas cosas sensibles. Dícelos *potestades* , porque no solamente sobrepujan en la perfeccion de la naturaleza , sino tambien en el poder. Y los nombra *gobernadores del mundo de estas tinieblas* , porque no gobiernan al mundo ilustrado y lucido , esto es à los buenos y justos , sino al obscuro y tenebroso , que es à los que ciegos en las inmundicias y tinieblas de una vida perdida y desalmada , tienen sus delicias con el diablo , que es el príncipe de las tinieblas. Llama tambien el Apóstol à los demonios *malicias espirituales* , porque hay dos malicias , la de la carne , y la del espíritu. La malicia que se dice *carнал* , enciende el apetito à libiandades y deleites que se perciben por los sentidos. Las malicias *espirituales* son los malos deseos , y los apetitos depravados , que pertenecen à la parte superior del alma ; los cuales son tanto peores que los otros , quanto el entendimiento y la razon es mas alta y mas noble que la carne. Y como esta malicia de satanáas tira derechamente à privarnos de la herencia celestial , por eso dixo el Apóstol : *En las cosas celestiales. De don-*

(a) Ephes. 6.

donde se dexa entender , que las fuerzas de los enemigos son grandes , su ánimo invencible , su ojeriza contra nosotros desmesurada é infinita ; y que nos hacen una guerra tan continuada , que no es posible tener con ellos paz , ni dar treguas ningunas.

6. *Cuán grande sea la audacia y malicia del diablo para tentar.*

Cuán atrevidos sean los demonios , consta de aquella voz de satanás , en el Profeta : *Al cielo subiré (a)*. Acometió á los primeros Padres en el Paraíso (b). Embistió á los Profetas (c). Anduvo muy solícito para acribar á los Apóstoles como trigo , segun dice el Señor por el Evangelista (d). Y sobre todo , no respetó ni aun el rostro del mismo Jesucristo (e). Y asi expresó San Pedro su insaciable sed , y diligencia inmensa por perdernos , quando dixo : *Vuestro enemigo el diablo , como leon que brama , anda en derredor buscando á quien tragarse (f)*. Y no tiente á los hombres un demonio solo : á tropas acometen á veces á cada uno. Asi lo confesó aquel diablo , que preguntado por Cristo Señor nuestro , cuál era su nombre , respondió : *Mi nombre es legion (g)* , esto es , multitud de demonios , que habian atormentado á aquel miserable. Y de otro está escrito : *Toma consigo otros siete espiritus peores que él , y entrando , moran alli (h)*.

7. *Los malos no son tan perseguidos del diablo como los buenos.*

Muchos hay que por no sentir en sí en manera ninguna los impulsos é ímpetus de los demonios , piensan que todo es falso ; pero no es de extrañar que no les haga guerra el diablo , quando ellos mismos de su voluntad se entregaron a él. No hay en los tales piedad , no hay caridad ni virtud digna de un cristiano. De aquí es , que como estan enteramente en poder del diablo no necesita de tentaciones para derribarlos ; pues está aposentado en sus almas con mucho gusto de ellos mismos. Pero los que del todo se dedican à Dios , haciendo en la tierra vida celestial , estos señaladamente son el blanco de todos los tiros de satanás ; contra estos son sus rabias , y à estos arma asechanzas a cada momento. Llena está la historia de las Letras divinas

(a) Isai. 14. (b) Gen. 3. (c) 1. Paralip. 21. Job 1. (d) Luc. 22.
(e) Matth. 4. (f) 1. Pet. 5. (g) Luc. 8. (h) Matth. 12.

nas de exemplares de varones santos , à quienes pervirtió , ó a fuerza , ó à traicion , aun estando ellos muy alerta. Adan (a), David (b), Salomon (c) y otros , que seria largo de contar , experimentaron los furiosos ímpetus de los demonios , y su astucia sagaz , a la qual no se puede resistir por consejo ni fuerzas humanas. ¿Quién pues , fiado en sí , se tendrá por seguro? Y asi , debemos pedir à Dios piadosa y castamente , que no permita seamos tentados sobre lo que podemos , sino que junto con la tentacion nos dé fuerzas para que podamos sufrirla (d).

8. *No tientan los diablos como ni quando quieren.*

Pero aquí deben ser confortados los fieles , por si acaso algunos , ò por falta de fuerzas , ò por ignorancia del caso , se espantan del poder de los demonios , para que al verse combatidos de las olas de las tentaciones , se acojan al puerto de esta peticion ; porque satanás , con todo su poder y pertinacia , y ódio capital contra nuestro linage , ni nos puede tentar , ni molestar quanto , ni por el tiempo que quiere , sino que todo su poder es gobernado por la voluntad y permiso de Dios. Muy sabido es el exemplo de Job. Ni habria satanás tocado en sus bienes , si no le hubiera dicho el Señor : *He abí todas quantas cosas tiene , estan en tu mano*(e). Y al contrario , si Dios no hubiera añadido : *Empero no extiendas tu mano contra él* : al primer golpe del diablo habria caido con todos sus hijos y haciendas. De tal manera está atada la fuerza de los demonios , que à no permitirlo Dios , ni hubieran podido tampoco entrar en aquellos cerdos , de quienes hacen memoria los Evangelistas (f).

9. *Qué cosa es tentar , y cómo somos tentados por Dios.*

Mas para que se entienda el alma de esta peticion , se ha de explicar qué significa aquí el hombre de *tentacion* , y qué es *caer en ella*. Tentar , no es otra cosa que probar a aquel a quien se tienta , para averiguar la verdad , sacando de él aquello que deseamos. Este modo de tentar no se puede hallar en Dios ; porque ¿qué cosa ignora su Magestad? *Todas las cosas* , dice , *estan desnudas y descubiertas ante sus ojos*(g). Hay otro modo de

(a) Genes. 3. (b) 2. Reg. 11. (c) 3. Ibidem. (d) 1. Cor. 10.
(e) Job 1. (f) Matth. 8. Marc. 5. Luc. 8. (g) Hebr. 4.

de tentar, y es, quando prosiguiendo mas adelante, se suele preguntar alguna cosa, ò por bien, ò por mal: por bien, como quando se prueba la virtud de uno, para que siendo descubierta y conocida, él sea premiado y engrandecido, y su virtud propuesta por modelo, para que la imiten los demas; y en fin, para que por esto se exciten todos à alabar à Dios. Solo este modo de tentar es el que puede hallarse en Dios. Y de esta tentacion tenemos exemplo en el Deuterónimo, donde se dice: *Tiéntaos vuestro Dios y Señor, para que se descubra si le amais ò no* (a). De esta suerte se dice tambien que tienta el Señor a sus siervos, quando los apremia con pobreza, enfermedades y otros géneros de aflicciones: lo que hace, asi para acrisolar su paciencia, como para que sean para otros documento y enorme de vida cristiana. Asi leemos que tentó à Abrahan, para que le sacrificase su hijo (b); por cuya accion fue hecho exemplar de obediencia y paciencia rara, para eterna memoria entre los hombres. Y del mismo modo se dixo de Tobías: *Por lo mismo que eras agradable à Dios, fue necesario que la tentacion te probase* (c).

10. *Cómo tienta el demonio à los hombres.*

Por mal son tentados los hombres, quando son inducidos al pecado ò perdicion. Este es officio propio del diablo, porque tienta à los hombres à fin de pervertirlos y precipitarlos. Por eso en las sagradas Escrituras es llamado *el tentador* (d). En estas tentaciones, unas veces nos pone estímulos interiores, valiéndose, como de ministros, de los mismos afectos y apetitos del alma: otras, acosándonos por defuera, nos pone los tropiezos, ò de las cosas prósperas, para engreirnos, ò de las adversas, para desmayarnos. Tiene tambien sus espías y correos, que son los hombres perdidos, y sobre todo los hereges, que sentados en la cátedra de pestilencia, esparcen las semillas mortales de doctrinas perversas, para derribar à aquellos que no hacen eleccion ò diferencia entre virtud y vicio, y que siendo hombres por sí inclinados al mal, andan vacilando y amenazando ruina.

(a) Deut. 13. (b) Genes. 22. (c) Tob. 2. (d) Matth. 4.

11. *De los modos que hay de caer en la tentacion.*

Dícese que caemos en la tentacion, quando nos damos por vencidos de ella; pero esto puede ser de dos modos: uno quando removidos de nuestro estado caemos en aquel mal, a que alguno nos empujó tentándonos. En este sentido, ninguno es inducido a la tentacion por Dios; porque el Señor no puede ser causa del pecado, antes aborrece a todos los que obran mal (a). Y Santiago dice: "Ninguno, quando es tentado, diga »que es tentado por Dios; porque Dios no es tentador de malos (b)." Demas de esto se dice, que nos dexa caer en tentacion aquel que, aunque no nos tienta, ni haga cosa alguna para que seamos tentados, sin embargo se dice que tienta, porque pudiendo prohibir, ò que nos venga, ò que nos venza la tentacion, no lo impide. De este modo, es cierto que permite Dios sean tentados los buenos y justos; mas no los desampara, sino que los sostiene con su gracia. Aunque tambien es cierto que algunas veces, por justos y ocultos juicios de Dios, y pi-diéndolo asi nuestros pecados, caemos dexados à nuestras propias fuerzas.

12. *Los beneficios divinos nos ponen à veces en tentacion.*

Dícese tambien que Dios nos dexa caer en tentacion quando abusamos para nuestra ruina de los beneficios que nos concedió para nuestra salud; y como el hijo Pródigo (c) despreciamos la hacienda del Padre, viviendo perdidamente, y satisfaciendo à nuestros antojos. Por lo que podemos decir lo que el Apóstol dixo de la ley: "Se halló que el mandamiento, »que fué dado para la vida, fuese para la muerte (d)." Exemplo muy del caso para el punto nos da Ezequiel en la ciudad de Jerusalem, à la que Dios habia enriquecido con toda suerte de atavíos y adornos, tanto, que dixo por boca de este Profeta: "Perfecta eras en mi hermosura, la que puse sobre tí (e)." Con todo eso, esta ciudad, colmada de tantas riquezas divinas, tan lejos estuvo de dar gracias à Dios, que tanto bien la habia hecho y hacia, y de aprovecharse de los beneficios, para conseguir la bienaventuranza, por cuya causa los habia reci-bi-

(a) Psalm. 5. (b) Jacob. 1. (c) Luc. 15. (d) Roman. 7.

(e) Ezech. 16.

bido, que ingratisima à su Padre Dios, desechada la esperanza y consideracion de los frutos del cielo, toda se cebaba viciosa y estragadamente en la abundancia de la tierra, como muy por extenso lo declaró el Profeta en el mismo capítulo. Y en la misma nota de ingratos à Dios, caen aquellos que permitiéndolo él, hacen materia de vicios la abundancia de bienes, que su Magestad les concedió para exercicio de virtudes.

13. *Quando las Escrituras atribuyen á Dios el mal, debe entenderse, que lo permite.*

Pero acerca de esto es menester observar con cuidado el modo de hablar de la Escritura divina; la que à veces explica la permission de Dios con tales palabras, que si se toman rígorosamente, dan à entender como accion positiva en su Magestad; porque en el Exòdo se dice: *Endureceré el corazon de Faraon (a)*. Y en Isaías: *Ciega el corazon de este pueblo (b)*. Y el Apóstol escribe à los romanos: *Entrególos Dios à las pasiones de ignominia, y al sentido réprobo (c)*. Pero en estos y otros semejantes lugares debemos entender, no que Dios hizo esto en manera ninguna, sino que lo permitió.

14. *No pedimos aquí que no tengamos tentaciones, sino que no nos desampare en ellas el Señor.*

Supuestas estas cosas, es fácil entender qué es lo que pedimos en esta oracion. No pedimos pues, que de ningun modo seamos tentados; *porque la vida de los hombres es una tentacion sobre la tierra (d)*. Esto es cosa útil y provechosa al linage humano; porque en las tentaciones nos conocemos à nosotros mismos, esto es, nuestras fuerzas. Asi tambien nos humillamos, baxo la mano poderosa de Dios; y peleando varonilmente, esperamos la incorruptible corona de la gloria (e). "Porque el que pelea en la lucha, no será coronado, si no peleare legitimamente (f)." Y como dice Santiago: "Bienaventurado aquel que sufre la tentacion; porque quando fuere probado, recibirá la corona de la vida que Dios ha prometido à los que le aman (g)." Y si alguna vez nos ponen en aprieto las tentaciones de los enemigos, será de gran consuelo con-

(a) Exod. 4. (b) Isai. 6. (c) Roman. 1. (d) Job. 7. (e) 1. Petr. 5.
(f) 2. Tim. 2. (g) Jacob. 1.

templar que tenemos por ayudador un Pontífice, que puede compadecerse de nuestras flaquezas, como tentado también en todo (a). ¿Pues qué es lo que pedimos aquí? Que no seamos en las tentaciones desamparados del socorro de Dios, no sea que, ò engañados consintamos en ellas, ò fatigados nos demos por vencidos: que nos acuda pronto con su divina gracia, y que nos recree y conforte en los males, quando desfallecieron nuestras fuerzas.

15. *Qué en nuestras tentaciones debemos implorar el socorro de Dios.*

Por esto debemos implorar generalmente el socorro de Dios para todas las tentaciones, y asimismo acudir à la oracion, quando en particular nos vemos molestados de cada una de ellas. Asi leemos que lo hacia David en casi todo género de tentaciones; porque contra la mentira oraba asi: "No quites de mi boca en ningun tiempo la palabra de la verdad (b)." Contra la avaricia pedia de este modo: "Inclina mi corazon à tus divinas leyes, y no à la avaricia (c)." Contra las vanidades de esta vida, y alhagos de los apetitos, hacia esta oracion: "Aparta mis ojos, para que no vean la vanidad (d)." Pedimos pues, que no condescendamos con nuestros antojos, ni nos cansemos en sufrir las tentaciones, ni nos extraviemos del camino del Señor; de modo, que nos mantengamos con ánimo igual y constante, asi en las cosas prósperas, como en las adversas: y que no dexé Dios parte en nosotros desamparada de su proteccion. Pedimos en fin, que postre à satanáas debaxo de nuestros pies.

16. *Cómo y con qué favor saldremos victoriosos de las tentaciones.*

Resta ahora que el Párroco exhorte al pueblo fiel sobre aquellas cosas, que señaladamente debe considerar y meditar en esta peticion. En ella el mejor medio es, que contemplando quan grande es la flaqueza de los hombres, desconfiemos de nuestras propias fuerzas, y colocando toda la esperanza de nuestra salud en la benignidad de Dios, fiados en este auxilio, tengamos grande aliento, aun en los mayores peligros: mayormente considerando à cuántos, fortalecidos con esta esperanza y ánimo, sacó el Señor de las mismas garras de satanáas.

¿No

(a) Hebr. 4. (b) Psalm. 118. (c) Ibidem. (d) Ibidem.

¿No libertó à Joseph , rodeado por todas partes de las ardientes llamas de aquella muger furiosa ; y del mayor peligro le ensalzó à la mayor gloria (a)? ¿No guardó salva à Susana , sitiada de diabólicos ministros , quando ya no habia cosa mas inmediata , que ser ajusticiada por aquellas malvadas sentencias? Pero no hay que admirar ; *porque su corazon* , dice la Escritura , *tenia confianza en el Señor* (b). Insigne es la alabanza y la gloria de Job (c) , quien triunfó de la carne , del mundo y del demonio. Muchísimos exemplos hay como estos , con los quales deberá el Párroco exhortar con cuidado al pueblo fiel à esta esperanza y confianza en el Señor.

17. *Cristo es el Capitan de nuestra milicia. Sus compañeros todos los Santos : los que no le siguen , son locos.*

Piensen tambien los fieles à quién tienen por Capitan en las tentaciones de los enemigos , que es Cristo Señor nuestro , quien de tal combate salió con tal victoria. Este Señor venció al demonio : *Este es aquel mas fuerte , que sobreviniendo , venció al fuerte armado , y le quitó las armas y despojos* (d). De la victoria que consiguió del mundo , nos dice por S. Juan : *Confiad , que yo vencí al mundo* (e). Y en el Apocalipsis se dice este Señor : *Leon que vence* (f) , *y que salió vencedor para vencer* (g). Y por esta victoria dió à sus siervos virtud para que venzan. Llena está la epistola del Apóstol à los hebreos de victorias de Santos , que por la fe vencieron reinos , taparon bocas de leones , y lo demas que allí se escribe (h). De estas hazañas que leemos obradas de este modo , pasemos luego à considerar los gloriosos triunfos , que de las batallas interiores y exteriores con los demonios consiguen cada dia hombres sobresalientes en fe , esperanza y caridad ; los quales son tantos , y tan insignes , que si los viéramos , juzgaríamos que cosa ninguna podia acaecer , ni mas frecuente , ni mas gloriosa. De la derrota de estos enemigos escribió San Juan estas palabras : *Escriboos , jóvenes , porque sois fuertes , y la palabra de Dios permanece en vosotros , y vencisteis al maligno* (i).

Có-

(a) Genes. 39. et 41. (b) Dan. 13. (e) Joann. 16. (f) Apocal. 5.

(c) Job. 1. &c. (d) Luc. 11. (g) Ibidem 6. (h) Hebraeor. 11.

(i) 1. Joann. 2.

Pero al diablo se vence, no con la ociosidad, el sueño, ni el vino, no con la glotonería ò libiandad, sino con la oracion, trabajos y vigiliás, y con abstinencia, continencia y castidad. *Velad, y orad*, nos dice, como ya referimos, *porque no entreis en tentacion* (a). Los que entran en esa lid con estas armas, hacen huir à los enemigos; porque el diablo huye de los que le resisten (b). Pero en estas victorias que habemos referido de los Santos, ninguno se dexé llevar de alguna vana complacencia, ni se engría insolente, de modo, que presume que podrá con sus fuerzas sostener las tentaciones enemigas, y los ímpetus de los demonios. No es esto obra de nuestra naturaleza, no puede contra ellos la flaqueza humana.

19. *Todas las fuerzas para vencernos han de venir de Dios.*

Estas fuerzas con que postramos à los ministros de sataná, son dadas por Dios. "Este Señor es el que pone nuestros brazos como arco de acero (c); con cuyo favor fue quebrado el arco de los fuertes, y los flacos ceñidos de fortaleza (d). Este el que nos da el escudo de la salud, y cuya diestra nos abraza (e): el que adiestra nuestras manos para la pelea, y nuestros dedos para la batalla (f)." De manera, que à solo Dios de beinos dar gracias, y reconocernos obligados por la victoria; porque solo podemos conseguirla con su auxilio y defensa. Asi lo hizo el Apóstol, pues dice: *Demos gracias à Dios, quien nos dió victoria por nuestro Señor Jesucristo* (g). A este mismo Señor predica por autor de la victoria aquella voz del Apocalipsis, que dice: *Hecha es la salud y la virtud, y el reino de nuestro Dios, y el poder de su Cristo; porque ha sido precipitado el acusador de nuestros hermanos, y ellos le vencieron por la sangre del Cordero* (h). Y el mismo libro testifica la victoria que Cristo Señor nuestro consiguió del mundo y de la carne, donde dice: *Estos pelearán con el Cordero, y el Cordero los vencerá* (i). Hasta aquí de la causa y del modo de vencer.

Pré-

(a) Matth. 26.

(b) Jacob. 4.

(c) Psalm. 17.

(f) Ibidem 243.

(g) Psalm. 17.

(d) 1. Reg. 2.

(e) 1. Corinth. 15.

(h) Apoc. 12.

(i) Ibidem 17.

20. Premios de los vencedores en las batallas espirituales.

Declaradas estas cosas, propondrán los Párrocos al pueblo fiel las coronas que Dios tiene guardadas, y la grandeza de los premios eternos, señalados para los vencedores. Para esto tomarán los testimonios del mismo divino Apocalipsis: *El que venciere, dice, no recibirá daño de la muerte segunda (a)*. Y en otro lugar: *El que venciere, será así vestido con vestiduras blancas, y no borraré su nombre del libro de la vida, y confesaré su nombre delante de mi Padre, y delante de sus ángeles (b)*. Y poco despues el mismo Dios y Señor habla de este modo à San Juan: *Al que venciere, haré columna en el templo de mi Dios, y nunca mas saldrá fuera (c)*. Demas de esto dice: *Al que venciere, daré asiento conmigo en mi trono, así como yo vencí, y me senté con mi Padre en el trono suyo (d)*. Ultimamente, habiendo manifestado la gloria de los Santos, y aquel colmo eterno de bienes, de que gozarán en el cielo, añadió: *El que venciere, poseerá estas cosas (e)*.

CAPÍTULO XVI.

DE LA SEPTIMA PETICION.

MAS LIBRANOS DE MAL.

1. Quanto se dice en las peticiones antecedentes, se encierra en ésta.

Todas las peticiones antecedentes encerró el Hijo de Dios en esta última, con la qual acabó esta oracion divina; y declarando su valor y peso, se valió de esta forma de orar, quando al despedirse de esta vida rogó à su eterno Padre por la salud de los hombres, de este modo: *Ruégoos que los libres de mal (f)*. Y así en esta fórmula de orar, que nos dió por su precepto, y confirmó con su exemplo, comprehendió sumariamente, como en un epílogo, la virtud y espíritu de las demas peticiones; porque en habiendo alcanzado lo que pedimos aquí,

(a) Apoc. 2. (b) Ibidem 3. (c) Ibidem. (d) Ibidem 3.

(e) Ibidem 21. (f) Joann. 17.

aquí, nada nos resta que desear, como dice San Cipriano (a); pues pedimos de una vez la proteccion de Dios contra el mal; y conseguida ésta, quedamos defendidos y seguros contra todos los tiros del demonio y del mundo. Siendo pues esta peticion tan importante como diximos, debe poner el Párroco diligencia sumá en explicarla à los fieles. Diferénciase de la antecedente, en que en esa pedimos ser librados de la culpa, en ésta de la pena.

2. *Qué cosas nos obligan á hacer esta peticion.*

No es menester ponderar mucho à los fieles lo muy abrumados que se ven de trabajos y calamidades, y lo muy necesitados que estan del socorro de Dios; porque además de haber tratado con toda difusion muchos escritores sagrados y profanos, à quáles, y à cuántas miserias esté sujeta la vida de los hombres, apenas habrá uno que lo ignore por experiencia propia, ò por ajená. Y todos estan muy persuadidos à lo que dixo aquel espejo de paciencia Job: "El hombre nacido de muger, vive poco tiempo, está lleno de muchas miserias, sale como flor, y luego se marchita, y huye como sombra, y nunca permanece en un mismo estado (b)." No se pasa día, que no venga señalado con alguna molestia ò incomodidad, como lo testifica aquella sentencia del Salvador: *Bástale al día su malicia* (c). Bien que cuál sea la condicion de la vida humana, lo declara el aviso del mismo Salvador, por el que nos enseña, que es menester tomar cada día la cruz, y seguir à su Magestad (d). Asi pues, como siénte cada uno quan trabajoso y quan peligroso es este modo de vivir, así será facil persuadir, que debe pedirse à Dios: *nos libre de mal*; mayormente quando cosa ninguna obliga más à los hombres à pedir, que el deseo y la esperanza de verse libres de los trabajos que los oprimen, ò que los amenazan; porque está muy impreso en las almas de los hombres acudir prontamente en los males al auxilio de Dios. Por esto dixo David: *Llénales, Señor, la cara de ignominia, y buscarán tu nombre* (e).

(a) Serm. 6. de Orat. Domin. (b) Job 14. (c) Matth. 6.

(d) Luc. 9. (e) Psalm. 82.

3. *Cómo se ha de pedir á Dios nos libre de peligros y calamidades.*

Pero aunque es en los hombres como natural invocar á Dios en los peligros y calamidades, con todo eso aquellos, á cuya fidelidad y prudencia estan encomendados, tienen particular obligacion de enseñarles el modo con que deben hacerlo; porque hay hombres que contra lo mandado por Cristo Señor nuestro trastornan el orden de la oracion. El mismo Señor que nos mandó acogernos á él en el dia de la tribulacion, nos señaló el modo con que debiamos hacerlo. Quiso pues que antes que le pidiésemos que nos librara de mal, le suplicásemos que *sea santificado el nombre de Dios, que venga á nos su reino*, y las demas peticiones, por las cuales, como por ciertas gradas, se sube á esta última. Pero algunos, si les duele la cabeza, si el costado, si el pie, si pierden la hacienda, si se ven acosados de enemigos, ó amenazan peligros de hambre, guerra, peste ó cosas tales, sin hacer caso de los primeros grados de la oracion, solo piden ser librados de aquellos males. Este modo de pedir es contra aquel mandamiento de su Magestad: *Buscad primeramente el reino de Dios (a)*. Por eso los que piden derechamente, quando piden ser libres de calamidades, trabajos y males, todo lo ordenan á gloria de Dios. Y así David quando suplicaba: *Señor, no me arguyas en tu furor (b)*, luego dió la razon; en que se mostró muy ansioso de la gloria de Dios, pues dice: *Porque no hay de los muertos quien se acuerde de ti; y en el infierno ¿quién te alabará (c)?* Y el mismo, pidiendo á Dios misericordia, añadió: *Enseñaré á los malos tus caminos, y los impíos se convertirán á ti (d)*. A este modo saludable de orar, y á imitar al Profeta han de ser incitados los fieles oyentes, y al mismo tiempo se les ha de enseñar la diferencia que hay entre las oraciones de los infieles, y las de los cristianos.

4. *De diversa modo que los infieles piden los cristianos.*

ser librados de males.

Es cierto que con grande ahinco piden los infieles á Dios que los libre de las enfermedades y dolores que padecen, y que les conceda escapar de los males que les molestan, ó les ame-

na-

(a) Matth. 6. (b) Psalm. 6. (c) Ibidem. (d) Ibid. 50.

nazan. Pero con todo eso ponen la principal esperanza de su salud en los remedios preparados por la naturaleza, ò por industria de los hombres. Y aun la medicina que les da qualquiera, aunque sea compuesta por encanto, hechizo ò arte del demonio, sin el menor reparo se la toman, si les dan esperanza de sanar. De muy diverso modo proceden los cristianos; porque estos en sus enfermedades, y en todas las demas cosas adversas tienen à Dios por sumo refugio y amparo de su salud. A solo su Magestad reconocen y veneran por autor de todo bien, y por su libertador. Tienen por muy cierto, que la virtud que hay en las medicinas, es dada por él; y tanto creen que aprovecharán à los enfermos, quanto el mismo Señor fuere servido; porque Dios es quien dió à los hombres la medicina para curar las enfermedades. De aquí es aquella voz del Eclesiástico: *El Altísimo crió de la tierra los medicamentos; y el hombre prudente no los despreciará* (a). Y así, los que estan alistados en la milicia de Jesucristo, no ponen la primer esperanza de recobrar su salud en esos remedios, sino en el mismo Dios, que es el autor de la medicina, y en quien confian señaladamente.

5. *En las enfermedades solo se ha de fiar en Dios, quien sacó à muchos de muy graves peligros.*

Por esta razon son reprehendidos en las sagradas letras aquellos que, fiados en las medicinas, no solicitan el auxilio de Dios. Pero al contrario, aquellos que viven ajustados à las leyes de Dios, aborrecen todos los remedios, que consta no ser ordenados por Dios para curar. Y aunque tuvieran por cierto que, tomando tales medicamentos, habian de conseguir la salud, sin embargo los mirarian con horror, como à cosa de encanto y artificio diabólico. Han de ser pues exhortados los fieles à confiar en Dios; porque por esa razon el Padre benignísimo mandó que le pidiésemos nos librarse de mal, para que por lo mismo que lo mandó, tuviésemos esperanza de conseguirlo. Muchos exemplos de esto hay en las sagradas letras, para que por esa muchedumbre de exemplos se vean precisados à confiar, los que se mueven menos por razones à espe-

(a) Eccli. 38.

perar como deben. Abrahan (a), Jacob (b), Lot (c), David (e) estan à la vista, como testigos muy calificados de la divina benignidad. Los sagrados libros del testamento nuevo nos ofrecen tantos que fueron librados de peligros muy grandes en virtud de la oracion devota, que no es necesario referir exemplos. Baste aquella sentencia del Profeta, que puede esforzar al mas desconfiado: *Clamaron los justos, y el Señor los oyó, y los sacó de todas sus tribulaciones (f)*.

6. *Qué se entiende aquí por nombre de mal, y cuál es el sentido de esta peticion.*

Síguese declarar la virtud y sentido de esta peticion, para que entiendan los fieles, que no pedimos aquí al Señor que nos libre enteramente de todos los males; porque hay algunos que comunmente se juzgan males, y con todo eso son provechosos para los que los padecen, como aquel estímulo que fue dado al Apóstol (g), para que ayudándole la gracia de Dios, se acrisolase la virtud en la enfermedad. Estos males, una vez conocida su virtud, son para los buenos de sumo regalo, y estan muy agenos de pedir al Señor los libre de ellos. Y por tanto solo pedimos à su Magestad nos libre de aquellos males, que no pueden hacer ningun provecho al alma. De los otros, en manera ninguna, si se saca de allí algun saludable fruto.

7. *De cuáles y cuántos males pedimos à Dios que nos libre.*

Este es pues en suma el sentido de esta peticion: que una vez libertados del pecado, lo seamos tambien del peligro de la tentacion, y de todos los males interiores y exteriores: que estemos seguros del agua, del fuego y del rayo: que no destruya la piedra los frutos: que no padezcamos carestía de alimentos, ni alborotos, ni guerras. Pedimos à Dios que aparte de nosotros enfermedades, pestes y desolaciones: que nos libre de prisiones, cárceles, destierros, alevosías, traiciones, asechanzas y todos los demas desastres, con que la vida humana se suele acongojar y oprimir mucho: y en fin, que nos libre de todas las causas de pecados y maldades. Y no solo pedimos que nos libre de las cosas que à juicio de todos son malas, sino tambien de aquellas que casi todos las tienen por buenas,

(a) Genes. 12. (b) Ibid. 28. (c) Ibid. 14. (d) Ibid. 41. (e) 1. Reg. 21.

(f) Psalm. 33. (g) 2. Corinth. 12.

son las riquezas, las honras, la salud, la robustez, en la misma vida: pedimos, digo, que no abusemos de ellas, ni se conviertan en daño y perdicion de nuestras almas. Pedimos tambien à Dios, que no seamos sorprendidos de muerte repentina; que no irritemos su divina ira contra nosotros; que no padezcamos las penas reservadas para los malos, ni seamos atormentados con el fuego del purgatorio: del qual piadosa y santamente rogamos sean librados los demas. Asi explica la Iglesia esta peticion en la Misa y Letanias, conviene à saber: *Que seamos libres de los males pasados, presentes y venideros.*

8. *De varios modos nos libra Dios de los males, y à veces milagrosamente.*

Y no de solo un modo nos libra de los males la benignidad de Dios, porque detiene las calamidades que amenazan, como leemos que fue libertado aquel gran Jacob de los enemigos que habia suscitado contra él la matanza de los siquimitas; porque dice la Escritura: "El terror de Dios se apoderó de todas las ciudades del contorno, y no se atrevieron à perseguir à los que se retiraban(a)." Y efectivamente todos los bienaventurados que reinan con Cristo Señor nuestro en los cielos, estan ya libres, por el favor de Dios, de todo mal. Pero de ningun modo quiere su Magestad, que los que todavia andamos en esta peregrinacion, estemos libres de todos los males; mas nos libra de algunos, y viene à ser como libertar de todas aquellas consolaciones, que da à veces à los que estan oprimidos de adversidades. Con éstas se recreaba el Profeta, quando decía: *Segun la muchedumbre de los dolores de mi corazon, tus consolaciones alegraron mi alma(b).* Demas de esto, libra Dios de los males à los hombres, quando reducidos à las últimas angustias, los saca sanos y salvos, como leemos que sucedió con los niños arrojados en el horno encendido (c); y con Daniel, à quien nada dañaron los leones (d), como ni la llama tocó à los niños.

(a) Genes. 35. (b) Psalm. 93. (c) Daniel. 3. (d) Ibidem 14.

9. *El diablo se llama el malo, por ser autor de la culpa y verdugo de la pena.*

Tambien, segun el sentir de los Santos Basilio el Grande (a), Crisóstomo (b) y Augustino (c), es llamado aquí principalmente *el malo* el demonio, por ser el autor de la culpa de los hombres, esto es, de la maldad y pecado; del qual tambien se vale Dios, como de verdugo, para exigir las penas de los impíos y malos; porque Dios es quien da à los hombres todo el mal que padecen en pena de su pecado. Y conforme à esto dicen las sagradas letras: *¿Si habrá mal en la ciudad, que no le haya hecho el Señor (d)? Mas: Yo soy el Señor, y no hay otro, que formo la luz, y crio las tinieblas, hago la paz, y crio el mal (e).*

Tambien se dice *el malo* el demonio, porque sin hacerle nosotros mal ninguno, con todo eso nos hace perpetua guerra, y nos persigue con ódio mortal. Y aunque estando nosotros armados con la fe, y guarnecidos con la inocencia, no nos puede dañar: eso no obstante, nunca cesa de tentarnos con males externos, ni de molestarnos por quantos caminos puede. Y por esto pedimos à Dios nos libre de este mal.

10. *Por qué decimos de mal, y no de males.*

Decimos de *mal*, y no de *males*; porque los males que nos vienen de los próximos, se los atribuimos al diablo, como autor y atizador. Por esto no debemos airarnos contra los próximos, sino volver toda nuestra saña y enojo contra el mismo satanás, quien impele à los hombres à hacer las injurias. Y así, si el próximo te hace alguna ofensa, quando hagas oracion à Dios Padre, pídele, no solo que te libre de mal, esto es, de los agravios que el próximo te hizo, sino tambien que libre à tu próximo de la mano del diablo, por cuyo impulso son inducidos los hombres al engaño.

11. *Qué debemos hacer en los males; aunque de pronto nos veamos libres.*

Ultimamente, se ha de saber, que si en las oraciones y súplicas no somos librados de los males, debemos llevar con paciencia los que nos afligen; teniendo por cierto, que es del agra-

(a) Homil. *Quod Deus non est Auct. peccati.* (b) Homil. 20 in Matth.
(c) De Eccles. Dogm. cap. 37. (d) Amos 5. (e) Isai. 45.

agrado de Dios que los padezcamos con resignación. Por esto en manera ninguna nos debemos impacientar, ni darnos por sentidos de que Dios no oiga nuestras oraciones, sino que es menester remitirlo todo à su disposición y voluntad; creyendo que aquello es útil, y aquello es saludable, que agrada à Dios que sea así; y no lo que al contrario nos parece à nosotros.

12. *Los grandes provechos que nos acarrearán las tribulaciones.*

En fin, se ha de enseñar à los piadosos oyentes, que mientras van siguiendo la carrera de esta vida, deben estar apercebidos para llevar todo género de trabajos y penalidades, con ánimo, no solo igual, sino tambien alegre: "Porque todos los que quieren (dice) vivir piadosamente en Jesucristo, padecerán persecucion (a)." Item: "Por muchas tribulaciones es menester que entremos en el reino de Dios (b)." Mas: "¿Por ventura no fue menester que Cristo padeciese de ese modo y que entrase así en su gloria (c)?" No es justo que sea el siervo de mejor condicion que su señor: como es cosa fea, segun San Bernardo, haber miembros delicados debaxo de una cabeza coronada de espinas (d). Muy esclarecido es el exemplo de Urias, que se nos propone para que le imitemos: que aconsejándole David se detuviese en su casa, respondió: "El arca de Dios, è Israel y Judá habitan en tiendas de campaña; ¿y yo habia de entrar en mi casa (e)?" Si venimos à hacer oracion armados con estas razones y consideraciones, supuesto que por todas partes nos vemos apretados y cercados de males, lograremos, ya que no sea salir sin lesion, como los tres niños, sin tocarles el fuego, por lo menos llevaremos las adversidades con constancia y valor, como los macabeos (f). En las afrentas y tormentos imitaremos à los sagrados Apóstoles, que siendo azotados, se alegraban sobremanera por haber sido tenidos por dignos de padecer deshonras por Jesucristo. Estando pues nosotros con los mismos afectos, cantaremos con grande regocijo del alma: "Los príncipes me han perseguido sin causa; mas de tus palabras tuvo miedo mi corazon: holgarme he sobre tus mandamientos, como aquel que encontró muchos despojos (g)." CA-

(a) 2. Tim. 3. (b) Act. 14. (c) Luc. 24. (d) Serm. 5. Omn. SS.
(e) 2. Reg. 12. (f) 1. Machab. 2. (g) Psalm. 118.

CAPÍTULO XVII.

DE LA ULTIMA PALABRA DE LA ORACION
DEL PADRE NUESTRO,Que es *Amen*.1. *Del uso y frutos grandes de esta palabra.*

Sello de la oracion del Señor llamó à esta palabra San Gerónimo en los Comentarios sobre San Mateo (a); y realmente lo es. Por esto, asi como antes prevenimos à los fieles sobre la preparacion con que se deben disponer para comenzar esta divina oracion, asi ahora juzgamos conveniente hacer que conozcan la causa y modo del remate y del fin de la misma oracion: pues no importa ménos empezar con diligencia, que acabar con devocion las oraciones sagradas. Tenga pues entendido el pueblo fiel, que son muchos y copiosos los frutos que percibimos del fin de la oracion del Señor; pero el mas abundante y mas gustoso de todos, es el conseguir lo que habemos pedido: acerca de lo qual ya se dixo arriba lo bastante. Mas no solo alcanzamos por esta última parte de la oracion, que sean oidas nuestras peticiones, sino tambien otras cosas tan grandes y excelentes, que no hay palabras con que poder declarararlo.

2. *De los grandes bienes que produce la oracion.*

Como los hombres quando oran estan hablando con Dios, de aquí es, dice San Cipriano (b), que por un modo inefable está mas cerca de ellos la Magestad divina, que de los demas; y los enriquece con singulares dones: de suerte, que los que devotamente oran à Dios, vienen à ser como los que se arrian al fuego, que si estan frios, se calientan; y si calorosos, se abrasan: pues asi los que llegan à Dios por la oracion, salen mas fervorosos, segun la medida de su devocion y fe; por que se enardece su alma para la gloria de Dios, se ilustra su

en-

(a) In cap. 6. Matth. (b) De Orat. Domin.

entendimiento por un modo admirable, y son cumplidamente colmados de divinos dones: pues escrito está en las sagradas Letras: *Le previniste con bendiciones de dulzura* (a). Exemplo es para todos aquel gran Moisés, cuyo rostro brillaba con un resplandor divino, quando salia del trato y colloquio con Dios, en tal manera, que no podian los israelitas poner en él los ojos (b). En suma, los que hacen oracion con fervoroso afecto, gozan por un término maravilloso de la benignidad y magestad de Dios. *Por la mañana*, dice el Profeta, *me representaré à tí, y veré que tú no eres Dios, que quiere la maldad* (c). Quanto mejor entienden estas cosas los hombres, tanto veneran à Dios con culto y devocion mas encendida, y experimentan con mayor regalo *quan suave es el Señor, y quan verdaderamente son bienaventurados los que esperan en él* (d). Luego, ilustrados con aquella clarísima luz, contemplan cuánta sea su baxeza, y cuánta sea la magestad de Dios, segun aquella regla de San Agustin: *Conózcate, Señor, à tí, y conózcame à mí* (e). De aquí se sigue, que desconfiando de sus fuerzas, se entregan de todo à todo à la benignidad de Dios, no dudando en manera alguna, que abrazándolos con aquella su paternal y maravillosa caridad, les ha de proveer con toda abundancia de quanto necesiten, así para la vida temporal, como para la eterna. De aquí se vuelven à dar à Dios todas aquellas gracias, que pueden concebir, y aciertan à explicar, como leemos lo hizo el gran David, quien habiendo empezado su oracion de esta forma: *Hazme salvo, Señor, de todos los que me persiguen*; la acabó de este modo: *Daré gracias al Señor conforme su justicia; y cantaré salmos al nombre del Altísimo* (f).

3. *Por qué las oraciones de los justos empiezan con temor, y acaban con alegría.*

Estas oraciones de los Santos son innumerables: su principio está lleno de temor; pero el fin de esperanza y alegría grande. Pero merece toda admiracion lo que en esta materia sobresalen las oraciones del mismo David; porque habiendo em-

(a) Psalm. 20. (b) Exod. 34. (c) Psalm. 5. (d) Ibidem 33.

(e) In Solil. lib. 1. cap. 1. (f) Psalm. 7.

pezado, perturbado de miedo, à orar de este modo: *Muchos se levantan contra mi: muchos dicen à mi alma, no hay salud para ella en su Dios (a)*. De allí à poco, cobrando alientos, y rebotando gozos, añadió: *No temeré millares del pueblo que me cerca*. Y en el salmo siguiente, habiéndose lamentado de su miseria, à lo último, confiado en Dios, se alegra increíblemente con la esperanza de la eterna felicidad, diciendo: *En paz, y en uno dormiré y reposaré (b)*. ¿Y qué diremos de aquella: *Señor, no me arguyas en tu furor, ni me castigues en tu saña (c)*? ¿Con cuánto temblor y palidez se habrá de creer que dixo esto el Profeta? Pero al contrario, ¿con cuánta confianza y alegría lo que se sigue: *Apartaos de mí todos los obradores de maldad; porque ha oido el Señor la voz de mi llanto: quando temia tambien la ira y furor de Saúl, con qué humildad y rendimiento no imploraba el socorro de Dios? Señor, sálvame en tu nombre, y júzgame en tu virtud (d)*. Pero despues confiado y alegre dice en el mismo salmo: *He aquí, Dios es el que me ayuda, y el Señor quien se encarga de mi alma*. Y asi, el que se acoge à la oracion, llegue à su Padre Dios armado de fe y esperanza, de suerte, que en manera ninguna desconfie poder lograr quanto necesitare.

4. *En qué sentido se toma aquí esta palabra amen; y por qué en la Misa se reserva para el Sacerdote.*

Muchas, como semillas de las razones y consideraciones que hemos propuesto, estan encerradas en la última palabra de esta oracion divina *amen*. Esta voz hebrea fue muy repetida por nuestro Salvador; y el Espíritu Santo quiso que se retuviese en la Iglesia de Dios. Ella en suma viene à decir: *Ten entendido que han sido oidas tus oraciones; porque es como una respuesta de Dios, que despide con agrado al que ya con sus oraciones ha conseguido lo que pretendia*. Este sentido está comprobado por la perpétua costumbre de la Iglesia de Dios; la qual no quiso que quando se pronuncia el *Pater noster* en el sacrificio de la Misa, dixesen la voz *amen* los ministros que responden *Sed libera nos à malo*; sino que la reservó como propia para el mismo Sacerdote: quien como medianero entre Dios

(a) Psalm. 3. (b) *Ibidem* 4. (c) *Ibidem* 6. (d) *Ibidem* 53.

Dios y los hombres, responde al pueblo, *que ha alcanzado lo que pedia à su Magestad.*

5. *Por qué solo en la Misa responde amen el Sacerdote.*

No es este rito comun de todas las oraciones, sino propio de la oracion del Señor; porque en las demas oraciones es accion de los ministros responder *amen*: por quanto en esas solo significa esa voz el consentimiento y deseo nuestro; pero en ésta es respuesta de Dios, quien se ha dignado conceder lo que se pedia.

6. *Varias exposiciones de la voz amen.*

De varios modos han interpretado muchos la palabra *amen*. Los setenta intérpretes entendieron *bágame*: otros, lo mismo que *verdaderamente*. Aquila dixo que *fielmente*. Pero poco importa que se explique de uno, ò de otro modo, con tal que entendamos que encierra la virtud que ya diximos, de ser respuesta del Sacerdote, que afirma haberse conseguido lo que se pedia. En este sentido la entiende el Apóstol, quando dice en la epístola à los de Corinto: "Porque todas las promesas de Dios se han verificado en Cristo. Y así, por el mismo decimos *amen* à Dios para gloria nuestra (a)." Es tambien está voz acomodada para nosotros, por ser como confirmacion de las peticiones que acabamos de hacer, y por despertar la atencion de los que oran; porque muchas veces sucede, que distraidos los hombres en la oracion, se divierten con varios pensamientos en cosas diversas: mas con esta voz pedimos con gran fervor, que se haga todo; esto es, que se conceda quanto hemos pedido: ò más bien entendiendo que ya que lo hemos alcanzado, y sintiendo presente la virtud del auxilio de Dios, decimos à una con el Profeta: *He aquí, Dios me ayuda; y el Señor quien se encarga de mi alma (b)*. Y no tenemos porqué dudar de que se mueva Dios, así por el nombre de su divino Hijo, como por la palabra que con tanta frecuencia repitió, el que, como dice el Apóstol: *Siempre fué oido por su reverencia (c)*. A quien sea honor y gloria en los siglos de los siglos. Amen.

(a) 2. Corinth. 1. (b) Psalm. 53. (c) Hebr. 5.

IN-

INDICE

DE LOS EVANGELIOS

QUE SE CANTAN EN LOS DOMINGOS Y FIESTAS principales del año con remisiones á este Catecismo, ordenado de modo que en tales dias puedan los Párrocos y Predicadores hallar de pronto doctrinas con que instruir á los fieles en la Religion, despertándolos á aborrecer el vicio, y amar la virtud; como el mismo Catecismo lo previene en su Prólogo, y lo pretende por él nuestra Madre la Iglesia.

El primer número y el seguido á la p. señala la página; y el seguida á la n. el de los párrafos, y el sig. las siguientes, quando pasan de tres; porque sino, se señalan.

DOMINICA I. DE ADVIENTO.

Erunt signa in sole, et luna, &c. Luc. 21. Aquí se trata del Juicio universal. Se recurrirá al artículo 7. del Credo, y á la Dominica 24.

Si segun el rito de algunas Iglesias se canta el Evangelio *Ecce Rex tuus, &c.* se buscará en la Dominica de Ramos.

DOMINICA II. DE ADVIENTO.

Cum audisset Joannis in vinculis, &c. Matth. 11. Quiere nuestra Madre la Iglesia prepararnos, para recibir al Señor, que viene á redimirnos de las cadenas del pecado y del demonio. Por ser muy necesaria la fe de este artículo, desde el principio, y sucesivamente hasta que vi-

no, la manifestó por varias profecías y figuras hasta S. Juan su Precursor, que le habia de señalar con el dedo, como el mismo Señor dixo en este paso. Por eso se propone hoy entre cadenas. Véase el artículo 2 y 5, y p. 36, n. 1, p. 42, n. 10.

In vinculis. S. Agustin: *Lex ad Evangelium transmittit.* La ley pide el socorro de la gracia, porque sin él no se puede cumplir. En cada artículo de los que pertenecen á la santa Humanidad, y en el capítulo I. de la tercera parte se hallará doctrina para explicar esto. Véase en el Índice *Ley y Gracia.*

In vinculis. Debemos confesar á cara descubierta la fe entre cárceles, cadenas y muertes, 14, n. 3 y

542
4, p. 190, n. 22, y 191, n. 24, p. 348, n. 5.

In vinculis. En las cadenas de los pecados acudir à Cristo. Véase el artículo 11 del sacramento de la Penitencia, n. 1, p. 101, n. 43 y sig. y la Petición 5.

In vinculis. En las tribulaciones clamar à Dios, 348, n. 6, y toda la última Petición.

Mittens duos. Aquí el santo Precursor enseña el gran cuidado que debemos poner en que los que estan à nuestro cargo, sean bien instruidos, remitiéndolos à Cristo, y à sus fieles ministros. Prólogo n. 7, 8, 10, 11, 12 y 13.

Tu es, qui venturus es? Sola esta venida nos pudo salvar, 28, n. 3 y sig.

Cœci vident, &c. Responde el Señor por las obras que de él estaban profetizadas; porque habia de cumplir todas las profecías, 28, n. 4 y sig. 42, n. 10, p. 46, n. 5, p. 53, n. 14, p. 58, n. 6.

Beatus, qui non fuerit, &c. El escándalo de la cruz es la sabiduría de Dios, 45, n. 4 y 5.

DOMINICA III. DE ADVIENTO.

Tu quis est? Joann. i. Nada. Solo Dios es el que es. Artículo 1 por todo.

Tu quis est? ¿Quién es Cristo? Artículo 2 y 3.

Tu quis es? Eres hombre; eres cristiano, de tal estado y oficio. Obra como tal. Véase el Índice en sus respectivos lugares.

Confessus est. Debemos decir con sencillez la verdad; sin mezclar juramentos. Véase el Mandamien-

to II, maxime al n. 9.

Confessus est. Confesó la verdad. Malicia y daños de la mentira, 420, n. 19 y 20.

Confessus. Confesar debe el reo la verdad: que cede en gloria de Dios 499, n. 15.

Confessus. Bienes de la Confesión, 254, n. 36 y 37.

Quid ergo baptizas? Puede tratarse de los ministros del Bautismo, 155, n. 23 y 24.

Quid ergo baptizas? Cómo se han en la administracion de los sacramentos Cristo y el ministro, 93, n. 15, p. 103, n. 6, p. 137, n. 23, 24 y 25.

Cujus non sum dignus, &c. ¿Cómo setemos dignos de recibirle? 223, n. 56 y sig.

Cujus non sum dignus. Pureza de los ministros de los sacramentos, 139, n. 26.

DOMINICA IV. DE ADVIENTO.

Anno quintodecimo, &c. Luc. 3. Señálase el nombre de Tiberio al hacer el Señor por lo mismo que al morir, el de Poncio Pilato, 44, n. 1 y 3.

Præcurante Pontio, &c. Señalarse tantos presidentes indica la division y ruina del reino de Judea. *Quia omne regnum in se ipsum diviseram, &c.* Véase Dominica III. de Quaresma.

Factum est verbum Domini, &c. No se metió San Juan en el empleo. Dios le puso en él. Esto deben hacer todos los ministros, 3, n. 5, p. 289, n. 3 y 4.

Los intrusos pervierten el dogma y las costumbres, 3, n. 5 y 6, p.

p. 96, n. 18, p. 289, n. 3 y 4.

In deserto. Separados del mundo deben vivir los ministros de Dios, 294, n. 13, 14, 30 y 31.

In deserto. Los apartados del mundo son los amados de Dios, 327, n. 9 y 10.

Prædicans baptismum Poenitentiae. Cómo los adultos se deben disponer para recibir el Bautismo, 161, n. 36 y 38.

Diferencia entre el Bautismo de San Juan y el de Cristo, 138, n. 25.

Poenitentiae. La Penitencia es segunda tabla, 235, n. 1.

Sin ella es imposible el perdón, 106, n. 12, p. 235, n. 1, p. 245, n. 20.

In remissionem peccatorum. El artículo 10, y petición 5 dan materia copiosa para este punto, además del sacramento de la Penitencia.

Parate viam Domini. Por la Penitencia se allana el camino para recibir al Señor, 219, n. 50 y sig. p. 264, n. 54.

Rectas facite semitas ejus. El camino y las sendas de Dios son su divina Ley y Mandamientos. Va derecho al cielo, el que los guarda, y cumple la voluntad de Dios. Y se tuerce, el que toma el del infierno, por hacer la suya, y su gusto, como desea el diablo. La de Dios es la regla suprema de toda derecha: ésta se nos descubre por sus Mandamientos, como la del amo se manifiesta al criado por lo que le manda. Obrando segun ella, es imposible errar, por ir por el camino, y obrar segun la regla. La voluntad nuestra es el primer principio de todo desarreglo y torcedura. Y

obrando segun ella, es imposible acertar por obrar contra regla, è ir por camino errado y contrariar al de Dios. Esto convence, quien hace derechas, y quien torcidas sus sendas. Véase el capítulo 1, 2 y 10 de la III. parte, y la 3 y 5 petición.

Omnis vallis implebitur. Dios resiste à los soberbios, y da su gracia à los humildes, 282, n. 5, p. 286, n. 1, p. 450, n. 2.

DIA DEL NACIMIENTO

DEL SEÑOR.

Peperit Filium suum, &c. Luc. 2. Se explicará el artículo 3.

EN EL MISMO DIA

À LA MISA MAYOR.

In principio erat Verbum. Joann. 1. Generacion eterna de Cristo, 18, n. 10, p. 34, n. 8 y 9.

Omnia per ipsum facta sunt. Criador del cielo y de la tierra, 23, n. 15 y sig. p. 49, n. 10.

Dedit eis potestatem, &c. Por Cristo, que es el Primogénito, somos hijos de Dios, 34, n. 10, p. 146, n. 5, p. 461, n. 10 y sig. p. 465, n. 17.

Verbum caro factum est. Maravillosa union de las dos naturalezas, 36, n. 1 y sig.

DOMINICA INFRAOCTAVA

DEL NACIMIENTO.

Ecce positus est in ruinam, &c. Luc. 2. Cristo da la vida à los que le reciben bien; y la muerte à los que mal, 42, n. 11, p. 116, n. 14, p. 219, n. 50 y sig.

In

In signam, cui contradicetur. Los malos vuelven à crucificar à Cristo, 50, n. 11, p. 332, n. 6.

Contradicetur. Lo mucho que el mundo contradixo à Cristo, 50, n. 11 y 13.

Tuam ipsius animam, &c. Dios affige más à los mas amados, 168, n. 48, p. 330, n. 3, p. 462, n. 12 y 13.

En tales casos recurrir à Dios, 348, n. 6, p. 357, n. 28, p. 437, n. 4, p. 459, n. 7.

Non discedebat de templo. Acudir à la Iglesia, 383, n. 2, p. 367, n. 25.

De la oración pública y privada, 399, n. 1 y sig.

Fejuniis, et obsecrationibus. Ayuno y oracion muy hermanados, y muy provechosos, 275, n. 74, p. 461, n. 9.

Serviens nocte, ac die. La oracion debe ser continua, 474, n. 2, y toda la IV. parte.

Serviens nocte, ac die. Tal debe ser la vida cristiana, 5, n. 10, p. 35, n. 12, p. 54, n. 16, p. 164, n. 41, p. 168, n. 48, p. 175, n. 63 y sig. p. 461, n. 10 y 11, p. 465, n. 17, p. 468, n. 20 y 21.

Puer autem crescebat. Renacemos por el Bautismo, para ir creciendo por la Confirmacion y demas sacramentos, 6, n. 11, p. 143, n. 32, p. 156, n. 26, p. 181, n. 5 y sig.

DIA DE LA CIRCUNCISION.

Ut circumcideretur puer. Luc. 2. Quanto aventajan nuestros sacramentos à los antiguos, 135, n. 17, p. 141, n. 29, p. 243, n. 16.

Los niños deben ser bautizados,

159, n. 32, 33 y 34.

Circumcideretur puer. En la niñez se han de cortar los vicios, 159, n. 32.

Vocatum est nomen ejus JESUS. Por qué se puso al Señor este dulcísimo nombre, y quan ajustado le viene, 30, n. 5 y 6.

Tambien se puede observar que ahora tambien se pone nombre en el Bautismo, y por qué, y qué nombre. Esta es una de sus ceremonias, dignísimas de explicarse, 135, n. 18, p. 174, n. 59 y sig.

DIA DE LA EPIFANIA.

Vidimus stellam ejus. Matth. 2. Por esta estrella puede muy bien entenderse la filosofia humana; y por la respuesta de los sacerdotes la luz de la fe: y explicar quanto ésta aventaja à la otra, 1, n. 1, 2 y 3, p. 14, n. 5 y 6, p. 116, n. 14, p. 120, n. 6.

Audiens autem Herodes rex. Por malos que sean los reyes, deben ser tratados con el honor debido à la dignidad, 378, n. 15 y 16.

Congregans omnes Principes Sacerdotum. Para esto fundó el Señor la cátedra en su Iglesia, 91, n. 12 y sig.

At illi dixerunt, in Bethleem Judae. Los sacerdotes declaran las cosas pertenecientes à la fe, 2, n. 4, p. 303, n. 32, p. 323, n. 2.

Inrantes domum. Los que entran en la casa de Dios, le hallan: los que nó, perecen, 91, n. 12, p. 96, n. 19, p. 478, n. 8.

Procidentes, adoraverunt. De la oracion que se debe à Dios y à los Santos, 332 desde el n. 7 hasta el 29. Tam.

Tambien de la que se debe à la Eucaristia, donde está el mismo Señor que adoraron los Magos, 192, n. 1, p. 207, n. 27, 28 y 32.

Apertis thesauris suis. Ofrenda mas agradable podemos hacer por el sacrificio de la Misa, 230, n. 69 y sig. p. 504, n. 21.

Aurum, thus, et myrrham. El oro de la caridad, el incienso de la oracion, y la mirra de la mortificacion, 298, n. 23, p. 435, n. 1 y 2, p. 461, n. 9.

DOMINICA INFRAOCTAVA, Y I. DESPUES DE EPIFANIA.

Secundum consuetudinem diei festi. Luc. 2. Puntualidad y reverencia, con que deben guardarse los dias festivos, todo el III. Mandamiento.

Invenerunt illum in templo. En su casa se encuentra à cada uno. Véase en el dia: *Intrantes domum.*

Dolentes quaerebamus te. Los contritos hallan à Dios, 248, n. 24 y sig.

In his quae Patris mei sunt, &c. Estas deben ser las ocupaciones del cristiano; pues está vestido de Cristo, muerto para el pecado, y vivo para Dios, 93, n. 15, p. 128, n. 7, p. 130, n. 12, p. 151, n. 16, p. 332. n. 6 y 7. Véase en la Dominica antecedente: *Serviens nocte, ac die.*

In his, quae Patris, &c. A los padres y demas superiores debemos obedecer, porque lo manda Dios. Y asi, si mandáran algo que ofendiera à Dios, no se podia hacer, 382, n. 1 y sig. hasta el 7, y n. 13 y sig.

Et erat subditus illis. Este es el

mayor documento de la reverencia debida à los mayores, como se declara en esos lugares.

Mater ejus conservabat, &c. Las obras de Cristo demandan profunda consideracion, 35, n. 12, p. 333, n. 10, 11 y 16, p. 267, n. 58.

DOMINICA II.

DESPUES DE EPIFANIA.

Nuptiae factae sunt, &c. Joan. 2. Puede explicarse el sacramento del Matrimonio.

Vocatus est JESUS. ¡Buenas bodas! donde es llamado JESUS, para que las santifique, y se consigan sus bienes, 310, n. 10, 13, 17, 23 y sig. p. 496, n. 5, p. 501, n. 15.

Deficiente vino. Pueden pedirse bienes temporales, 443, n. 1 y sig. p. 447, n. 9.

Dicit Mater JESU. Por medio de Maria Santisima alcanzaremos quanto pidamos, 447, n. 8.

Quodcumque dixerit vobis, facite. Para hacer en todo la voluntad de Dios, y servirle; no para hacer la nuestra, y ofenderle, hemos de implorar à Maria Santisima, y à los Santos: pues nadie busca empeños para ser traidor, 447, n. 1 y sig.

Aquam vinum factam. Por esta milagrosa conversion puede persuadirse la maravillosa transustanciacion, 213, à n. 37, ad 43.

Hoc fecit initium signorum JESUS. Esta conversion es lo de ménos: la obra grande es la del pecador, 103, n. 7 y sig. p. 327, n. 9.

DOMINICA III.

DESPUES DE EPIFANIA.

Ecce leprosus veniens, &c. Matth.

Zzz th.

th. 8. Por la lepra entienden los santos Padres la heregia. Quiénes deben ser tenidos por hereges , 85, n. 1.

Quiénes estan fuera del gremio de la Iglesia , 89, n. 9.

Veniens adorabat. En Dios se ha de buscar el remedio de todo; porque no hay otra fuente de bondad, 18, n. 6, p. 17, n. 9, p. 78, n. 1, p. 444, n. 1 y sig. p. 494, n. 3, p. 531, n. 4 y 5.

Adorabat. La oracion debe ser humilde. Ofende mucho la soberbia, 449, n. 1 y 2, p. 516, n. 22.

Domine, si vis, &c. Pide con fe, que es muy necesaria, 21, n. 13, p. 451, n. 3 y sig.

Domine, si vis. Bienes temporales se han de pedir condicionalmente, 284, n. 12, p. 443, n. 1 y sig. p. 490, n. 17, p. 495, n. 3.

Volo: mundare. Luego quedó limpio. Vale mucho la oracion, 44, n. 1 y sig.

Vade, ostende te Sacerdoti. A los sacerdotes se debe reverencia, 287, n. 1, p. 377, n. 13, 14 y 20.

Ostende te Sacerdoti. Diferencia grande entre los sacerdotes de la ley antigua y nueva, sobre discernir entre lepra y lepra, 243, n. 16.

Ostende te Sacerdoti. Los pecados se han de sujetar à las llaves, 256, n. 38 y sig.

Offer munus tuum. Se ha de asistir à los sacerdotes con lo necesario, 289, n. 4, p. 377, n. 14.

Domine puer meus jacet. La caridad, no solo procura para sí, sino para otros, 99, n. 25, p. 465, n. 16, p. 502, n. 16, p. 512, n. 16.

Ego veniam, et curabo eum. Acude Dios muy pronto à nuestros rue-

gos, 436, n. 3 y sig.

Domine, non sum dignus. Palabras muy devotas para recibir al Señor, como para eso se alegan en la obra, 223, n. 57, p. 449, n. 1.

Dico huic, vade, et vadit. ¿Qué obediencia deberémos à Dios, si así se obedece à los hombres, à quien nada debemos, sino por Dios? Véase el IV. Mandamiento.

Ibi erit fletus, &c. De las penas del infierno, 56, n. 3, p. 76, n. 9, p. 90, n. 10 y 11.

DOMINICA IV.

DESPUES DE EPIFANIA.

Ascendente JESU in naviculam, &c. Matth. 8. Por esta navecilla se significa la Iglesia. Puede explicarse el Artículo IX.

Ascendente JESU. Has de entrar en el mar, y remar, como los discípulos, para imitar à Cristo; porque si no le sigues, no le consigues: ni debes ser de mejor condicion, 168, n. 48 y 49. Véase en la Dominica I: *In his, quae Patris mei sunt.*

Motus magnus factus est. Las tentaciones son muy útiles, y los que siguen à Cristo, las padecen más recias. Véase la Peticion VI.

Ira ut navicula operiretur fluctibus. En estos tiempos se ve muy combatida la Iglesia; mas está bien fundada, 3, n. 5 y 6, p. 97, n. 21, p. 254, n. 36, p. 268, n. 62.

Ira ut navicula. Permite Dios las tentaciones para nuestro exercicio y mayor corona, como à los soldados las luchas, 166, n. 43, p. 168, n. 48.

Ipsa vero dormiebat. Quando nos pen-

pensamos mas desamparados de Dios, estamos mas defendidos, 459, n. 7 y sig.

Domine, salva nos, perimus. Por esto hace el Señor del dormido; porque clamemos por la oracion, que gustan mucho à los padres las peticiones de los hijos, 433, y los dos Cap. 1 y 2 de la IV. Parte.

Domine, salva nos. Buena oracion, breve y compendiosa, 454, n. 4.

El mayor peligro es el de muerte. Puede explicarse el sacramento de la Extrema-Uncion.

Cur timidi estis, modicae fidei? La oracion requiere gran fe, 21, n. 13, p. 450 y 451.

Qualis est hic, quia venti, &c. Todas las criaturas obedecen à Dios. Solo el hombre corrompido es el desobediente, 475, n. 4, 5 y 6, p. 484, n. 3 y sig. p. 505, n. 23 y 24.

DOMINICA V.

DESPUES DE EPIFANIA.

Qui seminavit bonum semen in agro suo. Matth. 13. Esta simiente es la palabra de Dios, sembrada en nuestros corazones. Con suma veneracion se debe recibir; y de sus ministros, como del mismo Dios, 2, n. 2, 3 y 4, p. 356, n. 27, p. 367, n. 25, p. 473, n. 22, p. 450, n. 2.

Bonum semen. En prueba de que todo lo hizo bien, tendrá el Señor el Juicio universal, 72, n. 4.

Bonum semen. La siembra (como todo labrador) para que crezca, y dé fruto; sino se pierde todo, y solo servirá de mayor cargo, 113, n. 12, p. 116, n. 14, p. 179, n. 1, p. 223, n. 56.

Dum dormirent, &c. Los descuidados acarrean muchos pecados. *Homo natus est ad laborem.* Trabajosa, no ociosa, es la vida cristiana, 5, n. 10, p. 166, n. 43, 48 y 49, p. 363, n. 10, p. 407, n. 18 y 19, p. 460, n. 8, p. 475, n. 3 y 4, p. 540, n. 18, p. 500, n. 12.

Venit inimicus, &c. No se descuida el diablo: luego sembró zizaña entre Adan y Eva: con esto al primer choque nos perdió à todos; y de continuo nos hace guerra: el descuidado queda perdido. En esos mismos lugares y Peticion VI.

In medio tritici. En la Iglesia estan los malos entre los buenos, 31, n. 7, p. 88, n. 7 y 8.

Inimicus homo hoc fecit. Siembra el enemigo ódios y enemistades, que son pestes horrendas de los fieles, 103, n. 4, p. 316, n. 21, p. 390, n. 24, p. 416, n. 10.

Inimicus. Es suma la ojeriza del diablo contra nosotros, 458, n. 4, p. 416, n. 4 y sig.

Inimicus. Es autor del pecado, y verdugo de la justicia de Dios, 27, n. 2, 3 y 4, p. 389, n. 20 y 21, p. 420, n. 19, p. 535, n. 9 y 10.

Vis, imus, et collegimus ea? Non. Sinite, &c. Aquí se puede tratar de lo útil de las tentaciones. Véase la Dominica antecedente.

Non. Sinite. De los malos en la Iglesia saca Dios muchos bienes. Exercitan y labran à los buenos: los excitan à que clamen por ellos à Dios; y hacen con esas sombras del pecado, que brillen mas las luces de la virtud, 100, n. 26, p. 168, n. 47 y sig. p. 266, n. 59, p. 276,

Zzz 2

n.

n. 75 , p. 388 , n. 18 y sig. p. 522 , n. 9.

Sinite utraque crescere. Muy al caso viene explicar aquí las causas porqué ha de haber Juicio universal , 72 , n. 4.

Colligite primum zizanid. Aquí las sentencias de buenos y malos , 74 y 76.

DOMINICA VI.

DESPUES DE EPIFANIA.

Simile est regnum , &c. Matth. 13. Por esta palabra *reino* puede explicarse la Peticion II , y los diversos sentidos que de ella se dan allí.

Grano sinapis. Por este grano , que quanto mas se muele , mas traciende , entiende San Pedro Crisólogo à Cristo : *Qui corpore teri voluit.* Y tambien al cristiano : pues es *Cristo* , è *Hijo de Dios* , aunque adoptivo ; y quanto mas se exercita en buenas obras , despide mas fragancias de virtudes , 178 , n. 72 , 73 y 74 , p. 184 , n. 9. Véase en la Dominica I : *In his , quae Patris , &c.*

Tambien , segun los santos Padres , se entiende la fe. De ella y de su necesidad , 1 , n. 1 , 2 y 3 , p. 9 , n. 1 y sig. p. 12 , n. 1 , 2 y 4.

Que no se han de escudriñar sus misterios , 13 , n. 3 , p. 18 , p. 216 , n. 43.

Cum autem creverit. La fe puede crecer y aumentarse , 9 , n. 1 , p. 69 , n. 7 , p. 455 , n. 6.

Cum autem creverit. Se nos da en el Bautismo , para que crezca por la Confirmacion , uso de los sacramentos , y exercicio de virtudes , 124 ,

n. 13 , p. 131 , n. 14 , p. 136 , n. 21 , p. 143 , n. 32 , p. 156 , n. 26 , p. 178 , n. 74 , p. 181 , n. 5 y sig.

Simile est fermento. La levadura sazona la masa , y suaviza el pan. La fe aligera y suaviza los trabajos que se padecen por Dios , 49 , n. 10 , y 11 , p. 54 , n. 16 , p. 51 , n. 12 , p. 69 , n. 7 , p. 77 , n. 11 , p. 116 , n. 14 , p. 117 , n. 1 , p. 119 , n. 4 y 5 , p. 123 , n. 11 y 12.

Haec omnia locutus est JESUS , &c. Usaba el Señor de parábolas y símiles caseros , para enseñar à predicar en estilo humilde , fácil , sencillo y provechoso , 8 , n. 11.

DOMINICA DE SEPTUAGÉSIMA.

Homini Patrifamilias. Matth. 20. Este Padre es Dios , que en general lo es de todos , y en especial de los fieles , 17 , n. 9 y 10 , p. 82 , n. 6 , p. 170 , n. 50 , p. 454 , n. 5 , p. 457 , n. 1 y 2 , p. 461 , n. 10 , 11 y 12.

Exiit primo mane. Tan de mañana como en el Bautismo nos puso Dios en la vña de su Iglesia , y nos adornó con su gracia y virtudes : para que exercitándolas , merezcamos su gloria. Nadie gana cosa por tener muchas habilidades ; sino por trabajar con ellas : como ni va al cielo , ni à otra parte , el que puede , sino el que anda el camino , que es hacer lo que manda Dios. Segun sus méritos , y lo que hagan por Dios , se dará à cada uno , 35 , n. 12 , p. 76 , n. 10 y 11 , p. 124 , n. 13 , p. 328 , n. 10 , p. 340 , n. 26.

Acceperunt singulos denarios. Este denario es el jornal que da Dios à sus siervos. *Denarios* se deriva de

decem , que es número perfecto. Quán perfecto sea este jornal , tan grande como de Dios , se declara en el artículo último. Es la vida eterna : aquí se nos da en prendas por la gracia : allá en sí por la gloria. Ambas estan en una línea. Diferéncianse en que una es *empezada* , y otra *consumada*. En una se posee à Dios por fe , y por amor ; en otra por clara vision , 210 , n. 32 , p. 480 , n. 11.

Singulos denarios. Si por este *denario* se entiende la *gracia* , esto es lo que acabo de decir : que nos da Dios este caudal para comerciar con el cielo ; y que trabajando en su vida , exercitando sus virtudes , sigamos à Cristo , y merezcamos el jornal de su gloria , 5 , n. 10 , p. 34 , n. 12 , p. 42 , n. 11 , p. 165 , n. 43 y sig.

Quod justum fuerit , dabo vobis. Aquí se hace gracia , allá justicia , 168 , n. 48 , p. 464 , n. 15.

Incipiens à novissimis. Empezó por los últimos , y los igualó con los primeros , mostrando la virtud de la contricion verdadera , qual fue la del buen Ladron. Con ella puedes en una hora ganar tanto como los que trabajaron todo el dia. Pero estos son milagros de la gracia. Siempre debes ganar el pan que comas ; y esto te hará dichoso , 124 , n. 13 , p. 254 , n. 18 y sig. p. 327 , n. 8 , 9 y 10 , p. 480 , n. 12.

Murmurabant , &c. Todos se indignarian , y harian callar con la respuesta del Señor : *Non licet mihi* , &c. al que los cohartase sobre hacer una gracia à quien quisiesen. Pero muchísimo mejor puede su Magestad disponer de todo ; porque el

que nada debe , con nada paga. Por su bondad inmensa hace aquí gracias à quien le place. Y porque así lo ordenó , hace allá justicia , premiando ò castigando , segun los méritos , 109 , n. 5 , p. 124 , n. 13 , p. 343 , n. 33 y sig. p. 409 , n. 21 , p. 418 , n. 14 , p. 464 , n. 15 , p. 477 , n. 7.

Multi sunt vocati , pauci vero electi. En este abismo inapeable de los juicios de Dios ha sumergido à muchos el demonio , proponiéndoles , que si son *escogidos* , al fin se han de salvar , por mal que vivan ; y si son *reprobados* , se han de perder por último , aunque vivan bien. Por darle oídos , se perdieron los primeros padres , y se perderán quantos le oyeren. *Tolle quod tuum est , et vade* : dice hoy el Señor. No te metas en lo que no te toca. A Jesucristo , no al diablo , te manda oír el Eterno Padre. Cumple tu oficio : *que es guardar la solemne profesion que hiciste en el Bautismo*. Sigue pues à Jesucristo , que es el camino , la puerta , la verdad , la vida y la gloria , y seguramente le conseguirás , y eres *escogido*. Pero si le dexas , por hacer tu gusto , como quiere el diablo , que te guia al infierno , serás *reprobado* , como él lo fue. ¿Qué pierdes sirviendo à Dios? ¿Qué ganas ofendiéndole? Haz pues como el buen criado , lo que manda tu Señor : que abonado es para pagar tus servicios ; y ne te metas à escudriñador de sus divinos secretos , 2 , n. 3 , p. 5 , n. 10 , p. 20 , p. 24 , n. 17 , p. 27 , n. 2 y 3 , p. 88 , n. 7 , p. 175 , n. 62 y sig. p. 454 , n. 4. Toda la III. y V. Peticion.

DOMINICA DE SEXAGÉSIMA.

Exiit qui seminat, Sc. Luc. 8. Para este Evangelio viene lo que se notó en la Dominica V.

Aliud cecidit secus viam. No ent el camino, si junto à él, arma el diablo los lazos. El camino es derecho: no puede ir por él el dragon retorcido, que siempre anda dando vueltas. Si no te extravías del camino de Dios, no hallarás tropiezo; pero à poco que declines, caerás en la trampa. Recibe pues el grano de la palabra de Dios *in corde bono, et optimo*: que ahí no puede entrar à robártele el diablo, si no le abres la puerta, como lo hacen los malos, echando fuera à Dios, y entregándose à él, 175, n. 62 y sig. p. 311, n. 13, p. 394, n. 7 y 9, p. 432, n. 22, p. 471, n. 6, p. 508, n. 7 y 8, p. 521, n. 6 y 7.

Aliud cecidit supra petram. Nació; pero secóse luego por falta de humedad. Habiendo falta de agua, hacemos rogativas. Aunque tēgan corazon de piedra, la palabra de Dios las quebranta, y en la Pasion se partieron. Contricion y oracion, 49, n. 9, p. 248, n. 25 y sig. p. 326, n. 7, p. 436, n. 2.

Aliud cecidit inter spinas. Estas espinas son los apetitos désordenados, que sofocan y esterilizan la palabra de Dios. En súcios, codiciosos, embusteros y otros tales terruños háce gran cosecha el diablo, que sopla esas brasas para abrasarnos. De esas picazonies nos libramos por los dos últimos Mandamientos, y la III. Peticion, 523, n. 10, p. 536, n. 12.

Aliud cecidit in terram bonam.

Cayó en buena tierra, y dió ciento por uno. De quatro partes de siemiente se perdieron las tres; y todo dependió del mal terruño, de los apetitos perversos, del mal de *corazon*, peste universal. ¿Y por qué? Porque no quieren llamar al Médico. Nada es bueno por sí, sino Dios. Por sí tan malo es el corazon de todos los Santos, como el tuyo. El mismo Dios, el mismo Médico y Botica tienes. Si el tuyo está malo, por tu culpa es. Llama sin cesar al Médico: toma sus recetas; y haz lo que te manda, como hicieron ellos. Luego que le llames, te vendrá à visitar, y pondrá bueno. Y todo muy de gracia para tí, aunque tan à su costa para él, como lo ves en la cruz. Si no te visita, y no haces lo que te mandá, sin remedio te mueres, 17, n. 9, p. 28, n. 3, p. 51, n. 12, p. 113, n. 11 y 12. Toda la doctrina de los Sacramentos, Mandamientos y Oracion, especialmente el Proemio del *Padre nuestro*.

Haec dicens clamabat. Toda esta obra de oír y guardar la palabra divina, es de voluntad y amor. *Este es el peso que nos lleva do quiera que vamos. Ubi dilexisti, haesisti*: dice San Agustín. Si amas al Criador, estás pegado à él: si à cosa criada, à ella. De uno à otro hay distancia infinita: à los que aman à Dios, no es menester gritar, porque estan muy cerca, y muy prontos para hacer quanto mande; pero à los engolfados en los cienos del mundo, como estan tan léjos, y tan ensordecidos, es forzoso gritar, si lo han de oír. Y aunque su Magestad se acercó tanto, como baxar desde el

se-

seno del Padre al de la Madre, y hasta la cruz, donde le hallarás clavado, siempre que le buscares, todavía no le oirás, si huyes de él, y de ella, como el diablo, à quien sigues; porque para encontrarle, le has de buscar con todo tu corazon, y todo quebrantamiento de tu alma, 247, n. 23 y sig. *maximè* el 27, p. 342, n. 30 y sig.

DOMINICA DE QUINQUAGÉSIMA.

Tradetur gentibus, Luc. 18. Aquí se propone la Pasion de Cristo, y se enarbola el estandarte de la cruz: para que entrando la Quaresma se animen los fieles à seguir como soldados à su Capitan, 44, n. 1 y sig.

Flagellabitur, et conspuetur. Mucho padece Cristo de los malos cristianos, y mas en dias de carnesto-lendas, 34, n. 12, p. 38, n. 11, p. 50, n. 11.

Et ipsi nihil horum intellexerunt. Nada de esto entendieron los discipulos. Son estos misterios muy sobre razon, 1, n. 1 y 2, p. 45, n. 4 y 5, p. 48, n. 7, p. 124, n. 14.

Coecus sedebat secus viam. Muy al caso, y à tiempo. Para conocer estos misterios es necesaria la luz sobrenatural, 1, n. 1, 2 y 4, p. 14, n. 6, p. 17, n. 10, p. 53, n. 5.

Coecus sedebat. Significa este cie-go al linage humano, que por el pecado de Adan estaba sentado en tinieblas y sombra de muerte, 484, n. 3 y sig. p. 495, n. 4 y sig. p. 530, n. 2.

Jesu, fili David, miserere mei. Pide bien. Asi se pide à Dios, à diferencia de à los Santos, 444, n. 1 y sig.

Increpabant eum. Muchas cosas impiden la oracion, 450, n. 2, p. 474, n. 20, p. 495, n. 3.

Quid vis, ut faciam tibi. Quanto pidieres, se hará, si pides bien, 435, n. 1, p. 443, n. 1 y sig. p. 473, n. 20, p. 474, n. 2, p. 489, n. 15 y 16.

Domine ut videam. Pueden pedir-se bienes temporales, 445, n. 2 y sig. p. 498, n. 9.

Confestim vidit, et sequebatur illum. Para esto se nos dan todos los bienes de naturaleza, y de gracia: para seguir à Cristo, no para perseguirle, y seguir al diablo, 35, n. 12, p. 443, n. 1 y sig. p. 473, n. 20 y 21, p. 495, n. 3, y toda la III. y IV. Peticion.

MIERCOLES DE CENIZA.

Cum jejunatis, &c. Matth. 6. Por ser instituida la Quaresma para reparar las quebras de todo el año, se exhortará à la mortificacion y penitencia, 35, n. 12, p. 42, n. 11, p. 64, n. 16, el sacramento de la Penitencia, y la V. Peticion.

Gradas por do se sube à esta virtud, y su fruto principal, 239, n. 8 y 9.

De las obras satisfactorias se trata, 268, n. 62 y sig. p. 456, n. 9.

Sicut hypocritae. El cristiano, so pena de perderse, debe seguir à Cristo, que es la verdad, y huir de toda ficcion, hipocresia y mentira; porque es seguir al diablo, padre de ellas, 5, n. 10, p. 35, n. 12, p. 413, n. 2, p. 417, n. 11, p. 420, n. 19 y 20.

Memento, homo. Se puede declarar

tar lo muy importante de la memoria de la muerte, y de las grandes miserias del hombre, 278, n. 1, p. 399, n. 25, p. 475, n. 4, § y 6, p. 484, n. 3 y sig. p. 505, n. 23, p. 496, n. 5, 6 y 7, p. 519, n. 4, p. 530, n. 2.

DOMINICA I. DE QUARESMA.

Ut tentaretur à diabolo. Matth. 4. El Espíritu Santo llevó à Cristo al desierto, para que fuese tentado. No quiere Dios que no lo seamos, sino que peleemos con brío; porque quanto mas victorias, mas coronas. Esto cede en gloria de su Magestad; pues vencemos con su virtud, y en tanta mayor honra y provecho nuestro, quanto se dexa ver en los gloriosos triunfos de los Mártires, y de todos los Santos. Por eso nos dexó la rebelion de la carne contra el espíritu, 102, n. 3, p. 143, n. 10, p. 124, n. 13, p. 168, n. 48 y sig. p. 188, n. 20 y 22, p. 440, n. 12, y toda la VI. Peticion.

Cum jejunasset. No podia Cristo necesitar de este ayuno, por estar su carne muy sujeta al espíritu. Pero nos enseñaba à sujetar la nuestra, tan rebelde, que de ella nacen todos los pecados, 168, n. 48 y sig. p. 397, n. 10, 12 y 13, p. 428, n. 10; 11 y 12, p. 475, n. 4, p. 514, n. 20, p. 519, n. 3 y sig.

Accedens tentator. Por qué se llama el diablo *tentador*, 475, n. 4, p. 518, 520 y 522, p. 535 n. 9 y 10.

Si Filius Dei es. Esta es la primera tentacion *desconfianza en Dios*, y que si le sirves, no tendrás un

pan, qué todo será *pedras*. Y es la mayor locura: Dios te da quanto te dan las criaturas; porque es el dador de todo bien. ¿Qué te da el diablo? Nada te negará, sino lo que te pierde, el que por tí se puso en una cruz, 17, n. 9, p. 20, n. 13, p. 42, n. 11 y 12, p. 453, n. 1 y sig. p. 472, n. 7, p. 474, n. 2, p. 499, n. 11 y sig.

Non in solo pane. Del pan espiritual, del que habla aquí el Señor se trata, 218, n. 47 y sig. p. 502, n. 18 y sig.

Tunc assumptit eum diabolus. Dificil se hace creer que se dexase Cristo coger del diablo, y que le llevase en volandas hasta la picota del templo, y de allí à un monte muy alto. Mas en esto te enseña el Maestro divino, que nada se pierde, ántes puede ganarse mucho, de que se apodere del cuerpo, sino entra en el alma: como se vió en su sagrada Pasion; en los santos Mártires, y en el santo Job, 21, n. 13, p. 53 y 54, p. 348, n. 5, p. 422, n. 8, p. 525, n. 14.

Mitte te deorsum. Para esto te levanta el diablo. Ve luego *Si cadens*.

Mitte te deorsum. No arroja el diablo à Cristo, sino dice que se arroje él. Sin permiso de Dios no te puede hacer el menor daño, 522, n. 8.

Angelis suis. Los Angeles de nuestra guarda nos defienden con grande amor y diligencia, 340, n. 25, p. 458, n. 4 y sig.

Ostendit ei omnia regna mundi. ¿Qué reinos, y qué glorias serán éstas, quando en un momento las di-

dibuxa el diablo? 409, n. 21, p. 429, n. 13, p. 432, n. 22, p. 441, n. 4, p. 481, n. 15.

Haec omnia tibi dabo. Ostentacion soberbia y falsa, como del diablo, 501, n. 14.

Si cadens. Eso pretende el diablo. No tira sino à perderte, 523, n. 10 y sig. p. 535, n. 9 y 10.

Reliquit eum. El diablo huye de quien le resiste, 534, n. 18, p. 535, n. 9.

Accesserunt angeli. Triunfos de los vencedores, 168, n. 48 y 49, p. 535, n. 20.

DOMINICA II. DE QUARESMA.

Assumpsit JESUS ::: *in montem excelsum.* Matth. 17. Los apartados del mundo estan mas dispuestos para recibir la ley, 331, n. 4.

Transfiguratus est, &c. La gracia nos transforma en Cristo, 165, n. 42 y sig. p. 218, n. 48 y sig. p. 461, n. 10 y 11, p. 478, n. 9.

Resplenduit. Asi brillarán los justos en el reino de su Padre, 114, n. 13, p. 120, 121 y 122.

Bonum est nos hic esse. Si un rasguño de gloria asi arrebatada, ¿qué será toda ella? Puede explicarse su alteza por los dos últimos artículos.

Tambien puede declararse la dignidad de los que sirven à Dios; y para esto valerse de los efectos de los sacramentos, de lo que se dice en el capítulo I y II de la III Parte, y en el XI y XII de la IV.

Hic est Filius meus dilectus. Generacion eterna del Hijo de Dios, 17, n. 10, p. 33, n. 8, 9 y 10, p. 49, n. 10.

Si segun el rito de algunas Igle-

sias se canta el Evangelio de la Cananéa, se podrán explicar estas doctrinas.

Miserere mei fili David. Matth. 15. Aquí se da la norma de la oracion perfecta en quanto à sus compaÑeras principales, que son *fe* y *perseverancia*, 20, n. 13, p. 336, n. 51, p. 440, n. 3 y sig. p. 526, n. 16 y 17, p. 538, n. 3.

Filia mea male, &c. Este cuidado por la hija enseña el que los padres deben tener de sus hijos, 538 y 539.

Male vexatur. De lo que atormenta mal, debemos pedir à Dios nos libre; no de aquellos males que acarrean muchos bienes, 535, n. 6.

A doemonio. El demonio la molestaba, mas acudia à Dios por el remedio. Eso se debe hacer, 531, n. 3, 4 y 5.

A doemonio. Dios trata à los suyos como Padre amoroso; el demonio como tirano cruelísimo, 453, n. 1 y sig. p. 508, n. 7 y 8, p. 521, n. 6, 7 y 8.

Non respondit ei. Para probar su fe y perseverancia tan necesaria, como poco ha dixé.

Dimitte eam, quia clamat post nos. Si los Apóstoles intercedian en la tierra, mejor intercederán en el cielo, 444, n. 12 y sig., p. 447, n. 2, 3 y 4.

DOMINICA III. DE QUARESMA.

Erat JESUS ejiciens doemonium. Lúe. 11. A eso vino Cristo, à echar fuera al demonio, y destruir su tiránico imperio, 47, n. 6 y 7, p. 53, n. 14, p. 55, n. 1, p. 58, n. 5 y 6, p. 228, n. 65, 69 y 66, p. 526, n. 16 y sig.

Aaaa

Ee

Et illud erat mutum. Contra los que callan pecados por vergüenza. Encarecer las utilidades de la confesion, y la ley del sigilo, 254, n. 36 hasta 62.

Cum ejecisset daemonium, locutus est mutus. El ciego no puede ver, ni el malo trabajar como bueno. Se morirá, si no mejora. Mejorado trabajará bien, como verá el ciego, si cobra vista. Si estás abrasado de apetitos ciegos, y poseído del diablo, como este mudo, te se hará muy amarga la ley de Dios. Lanzado ese demonio, te será muy fácil y gustoso emplearte en servicio y loores de su Magestad. Véase el capítulo I, II y X de la III Parte.

Omne regnum, &c. El reino de Cristo es la Iglesia, cuya unidad depende de la de la cabeza, 76, n. 9, p. 90, n. 11 y sig. p. 302, n. 28, p. 478, n. 8 y sig.

Cum fortis armatus, &c. El demonio más persigue à los buenos que à los malos, 518, n. 1, p. 521, n. 7.

Revertar in domum, &c. Son muy malas las recaídas. *Assumit septem alios spiritus nequiores, et fiunt novissima pejora,* 251, n. 31, p. 521, n. 1.

Beatus venter, &c. De ahí nació todo nuestro bien. Justo es ensalzar à Maria Santísima; è implorar su intercesion, 41, n. 8 y 9, p. 447, n. 8.

Quinimmo beati, &c. Esto es lo que hace bienaventurados, oír y guardar la palabra de Dios, que es Cristo, sin discrepar un ápice de su voluntad, 5, n. 10, p. 34, n. 10, p. 42, n. 12, p. 64, n. 16, p. 163,

n. 40 y 41, p. 478, n. 9, 10 y 11, p. 483, n. 1 y sig.

DOMINICA IV. DE QUARESMA.

Abiit JESUS trans mare Gallilee. Joann. 6. No pára este Sol de justicia, no perdona à trabajo por redimirnos, por enseñarnos à trabajar en servicio de Dios, y por santificar nuestros trabajos; que por sí nada valen, todo su valor les viene de los de Cristo, 50, n. 11, p. 53, n. 14 y 15, p. 274, n. 71, 72 y 73, p. 511, n. 12 y 13.

Et sequebatur illum. A Cristo se ha de seguir, no por ver sus milagros, y recibir beneficios temporales, sino por los bienes eternos, 67, n. 5 y sig. p. 168, n. 48 y 49, p. 328, n. 10, p. 491, n. 20 y sig.

Cum sublevasset oculos JESUS, &c. Luego que vió la necesidad, trató de socorrerla. El que no lo hace, no tiene caridad, 105, n. 27, p. 407, n. 16 y sig. p. 512, n. 16, p. 517, n. 23.

Unde ememus panes. Puede explicarse la IV. Peticion.

Hoc autem dicebat tentans eum. Cómo nos tienta Dios, 523, n. 9, 10 y 11.

Accipit ergo JESUS panes. Este pan, segun los Doctores, apagaba tambien la sed. Asi la Eucaristía, baxo una especie, es comida y bebida, 228, n. 65 y 66.

Distribuit discumbentibus. Por medio de los Apóstoles se hizo esta distribucion. Siempre repartió Dios por medio de sus Ministros el pan de la doctrina y sacramentos, 2, n. 2, 3 y 4, p. 138, n. 24 y 25,

p. 323, n. 2. Véase del Ministro en cada sacramento.

Distribuit. Cristo es el principal dador y dispensador. Véase en esos lugares.

Hic est vera Propheta. Debemos ser agradecidos à los beneficios de Dios, 35, n. 12, p. 462, n. 12.

DOMINICA DE PASION.

Quis ex vobis arguet me de peccato? Joann. 8. Aqui se propone la inocencia de Cristo; y que nosotros fuimos la causa de su Pasion, que empieza hoy à representarnos la Iglesia. Véase el art. IV. y la V. Peticion.

Si veritatem dico vobis, &c. Aqui viene encarecer; que en todo debe tratarse verdad, y huir de la mentira, y sobre todo del juramento falso, 323, n. 2 y 3, p. 354, n. 19, y sig. y todo el VIII. Mandamiento.

Qui ex Deo est, verba Dei audit. Propterea vos, &c. Las palabras de Dios son los Mandamientos del Padre celestial, las reglas de nuestras obras, y el camino para el cielo. Los que quieren ir allá, andan el camino, obedecen à su Padre, y obran segun sus reglas. Los que no, lo menosprecian todo; porque para despeñarse, no es menester camino, ni reglas para destruir; ni obedecer al Padre, para quedar desheredados. Por donde se ve claro, quiénes oyen, y quiénes no quieren oír las palabras de Dios, 3, n. 4, p. 5, n. 10, p. 35, n. 12, p. 50, n. 11, p. 64, n. 14 y 15, p. 76, n. 10 y 11, el capítulo I. II. y V. de la III. Parte, y el XII. y XIV. de la IV.

Nonne bene dicimus nos, &c.? ¿Quánto desearian obedecer al Se-

ñor, los que le dixeron en su cara tan exécrable blasfemia? La maldad con que respondió el espejo de humildes en la leccion mas alta, para llevar, no solo con paciencia, sino con sumo gozo las injurias, y perdonarlas con toda franqueza, como debemos, so pena de no ser perdonados, 253, n. 33, p. 341, n. 29, p. 387, n. 16 y sig. p. 450, n. 2, y toda la V. Peticion.

Ego demonium non habeo. No negó el Señor que era *samaritano*: aunque entre ellos era gravísima injuria. Lo recibió en otro buen sentido, y como lo fue, aplicándonos las medicinas de los sacramentos, 131, n. 14, y enseñándonos à escusar y disminuir las ofensas que nos hacen los próximos, 266, n. 59, p. 535, n. 10.

Ego demonium non habeo; sed honorifico, &c. Prueba el Señor eficazmente que no tiene demonios; porque honra à su Padre celestial: pues lo primero que el demonio procura es el que deshonremos y ofendamos à Dios por el pecado, 46, n. 5 y sig. p. 535, n. 9.

Vos inhonorastis me. Deshonran à Dios los que abusan de sus palabras, y no le invocan en sus necesidades, 356, n. 26, 27 y 28; y sobre todo, el que blasfema su santo nombre allí, n. 29.

Tulerunt ergo lapides, &c. Aqui se muestra, como el Señor murió, no quando quisieron los hombres, sino quando fue su voluntad. Véase el Artículo IV.

Abcondit se, et exiit de Templo. Sálese Cristo del Templo; porque quieren apedrearle. Templo suyo es tu alma; mas tú con tus pe-

cados le echas fuera , 2 , n. 3 , p. 394 , n. 7 , p. 426 , n. 6 , p. 508 , n. 7 .

DOMINICA DE RAMOS.

Cum aprominquasset JESUS, &c. Matth. 21. Al monte de las Olivas se acercó el Cordero de Dios , viniendo à ser sacrificado. La oliva es símbolo de la misericordia ; y su fruto suaviza , luce y mantiene mucho , si se aprovecha bien : que si se vierte , solo sirve de manchar , tanto mas , quanto cae en paño mas fino. Tanto en esta obra sobresale la misericordia , que la impiedad de los hombres lo tuvo por locura. Si no se aprovechan bien de este sacramento oleo , tremendo juicio les amenaza , 334 , n. 11 , p. 50 , n. 11 , p. 74 , n. 6 y sig. p. 113 , n. 12 , p. 124 , n. 14 , p. 143 , n. 32 , p. 444 , n. 1. Véase el Cap. IX. y XIV. de la IV. Parte.

Misit duos discipulos. Envía dos unidos : son los dos preceptos de la caridad ; la que no ha lugar menos que entre dos. En todo quiere el Señor unidad : en su Iglesia , ministros , fe , leyes , sacramentos , &c. 12 , n. 2 y 3 , p. 87 , n. 5 , 6 y 7 , p. 90 , n. 11 y sig. p. 98 , n. 24 y 25 , p. 131 , n. 14 , p. 193 , n. 4 , p. 200 , n. 18 , p. 302 , n. 28.

Invenietis asinam , &c. Muy à tiempo viene tratar hoy de la soltura , por medio de la buena confesion , 254 , n. 36 y sig. De la absolucion , 243 y 244. De la potestad de absolver , 102 , n. 4 y sig. p. 253 , n. 33 y sig. De la preparacion para comulgar , 219 , n. 50 y sig. Y à los descuidados en traer sus hijos à los sacramentos , se les re-

cargará con lo que se dice , 143 , n. 32 , p. 227 , n. 63 , p. 259 , n. 44.

Ecce Rex tuus venit tibi. Aquí puede tratarse de las causas de la Encarnacion y Venida del Hijo de Dios , 27 , n. 1 y sig. p. 36 , n. 1 y sig. con todas las de sus misterios : como se señalan en cada uno.

Venit tibi. Todo hecho à posta viene para tí ; porque vayas para él. Fue concebido , 36 , n. 1. Nació , 40 , n. 7 , p. 42 , n. 11. Padeció y murió , 48 , n. 7 y 11. Baxó à los infernos , 58 , n. 6. Resucitó , 62 , n. 12 y sig. Subió à los eielos , 67 , n. 5 y sig. Está sentado à la diestra de Dios Padre , 66 , n. 3 y 9 : y se quedó acá sacramentado , 132 , n. 2 , p. 217 , n. 46 y sig.

Sedens super asinam , &c. En el dia que este gran Señor quiso ser recibido y aclamado , como verdadero Mesías , Redentor y Maestro del mundo , entra en aquella gran ciudad tan pobre y humilde , como nació , vivió y murió. A esto el mundo llamó *locura*. Y esa es la mayor locura del mundo , y donde brilla la virtud y sabiduria de Dios. Vino à redimirnos , y à darnos exemplo. ¿Qué nos hace esclavos del demonio? El amor à cosas terrenas. ¿Y qué nos pone en la libertad de hijos de Dios? El amor à divinas. Pues por eso es Redentor y Maestro. Por eso mira con tal aprecio las cosas de Dios , y con tal menosprecio las del mundo : para enseñar à los hombres , que tanto mas serán reconocidos por hijos de Dios , quanto mas pisen la tierra , y aspiren al cielo , 40 , n. 7 y sig. p. 43 , n. 4 y sig. p. 56 , n. 2 y sig. p. 67 , n. 5 y sig. y la II. Peticion.

JUE.

JUEVES SANTO.

La Institucion del Santisimo Sacramento.

VIERNES SANTO.

Este dia se suele predicar la Pasion, de la que se trata en el Artículo IV. Tambien son muy del dia estos puntos. El singular amor de Dios à los hombres por la Pasion y Muerte de su Divino Hijo, 42, n. 11, p. 45, n. 4 y sig. p. 203, n. 21 y sig. p. 461, n. 10 y sig. p. 505, n. 1 y sig.

Las sumas miserias que nos acarreo y acarrea el pecado, 27, n. 2 y 3, p. 473, n. 4, 5 y 6, p. 484, n. 3 y sig. p. 495, n. 4 y sig. p. 530, n. 2.

Esta Pasion es la fuente de donde manó el perdon de los pecados, y todo nuestro bien, 53, n. 14 y 15, p. 105, n. 11 y 12, p. 131, n. 14, p. 141, n. 29, p. 153, n. 21, p. 203, n. 22 y sig. p. 269, n. 63, y toda la V. Peticion.

Esta Pasion es el sacrificio mas agradable à Dios, 53, n. 14, 15 y 16, p. 230, n. 69 y 70, p. 269, n. 63, p. 504, n. 21.

De esta Pasion tomaron su virtud todos los sacramentos, 141, n. 29, p. 153, n. 21, p. 218, n. 47.

Ninguno puede salvarse sin la fe de este Artículo, 5, n. 10, p. 27, n. 1, p. 36, n. 1, p. 39, n. 5, p. 508, n. 8.

La suma de la religion está en conocer con fe viva à Cristo crucificado, 5, n. 10, p. 36, n. 1, p.

39, n. 5, p. 42, n. 11 y 12, p. 54, n. 16, p. 174, n. 60 y sig.

DOMINICA

DE RESURRECCION.

Surrexit non est hic. Marc. 16.
Este dia se explicará el Artículo V.

LUNES DE RESURRECCION.

Se puede proseguir el misterio que ayer no se podria acabar.

Qui sunt hi sermones, &c. Luc. 24. Nuestras conversaciones deben ser en los cielos. Las malas corrompen las buenas costumbres, 67, n. 5 y sig. p. 398, n. 11, p. 421, n. 20, p. 461, n. 9, p. 495, n. 3.

Quae? Da à entender el Señor por esta pregunta, quàn poco se le hizo lo mucho que padeció à vista de las causas que le pasieron en la cruz: que fueron la gloria de Dios, y la salvacion de las almas. Por todo pecado deshonoras à Dios, y te condenas à tí mismo. Asi te enseña el Divino Maestro, que nada se te debe hacer quanto padecieres por esa razon; y que à imitacion suya debes ser obediente à Dios hasta la muerte de cruz, 5, n. 10, todo el Artículo IV. y el Capítulo I. y II. de la III. Parte, con la II. y III. Peticion.

Nos autem sperabamus. Todavía no entendian estos dos discípulos la virtud y sabiduria de Dios, escondida en la cruz, y esperaban el Mesias que se fingian los judios. No lo podemos extrañar; pues en parte le tratamos nosotros peor que los verdugos, 35, n. 12, p. 50, n. 11,

p.

p. 67, n. 5, p. 332, n. 6.

O stulti, et tardi corde. De necios y tardos de corazón para creer lo que dixeron los Profetas, los trató su Magestad. Apesgan y entorpecen mucho las cosas de la tierra. Son muy pesadas, y por eso tan malas para subir, como buenas para baxar. El que las mira, no puede ver las del cielo. Aun los sábios del mundo estuvieron muy ciegos para conocer y amar las cosas de Dios, 17, n. 8, p. 116, n. 14, p. 118, n. 3, y el Capitulo I., II. y X. de la III. Parte.

Nonne sic oportuit pati Christum?

Aquí se explicarán las causas de la Resurrección, para excitar en los fieles deseos vivos de imitar à Cristo; porque según le acompañaren en la Pasión, le acompañarán en la gloria. Encarecer lo mucho que convino que Cristo entrase *asi* en la gloria *suya*, para que entiendan, cómo se habrá de entrar en la *agena*. ¿Cómo entra delante de su rey un soldado *bien acuchillado*, lleno de cicatrices por defender su corona; y cómo un traidor? Después de la Divinidad será la mayor gloria ver la Humanidad sagrada llena de cicatrices, por hecha una llaga de pies à cabeza, como tambien las de los gloriosos Mártires. *Nonne sic oportuit, &c.*? Por todos los Profetas probó el Señor su proposición, 101, n. 1. Los dos últimos Artículos, 168, n. 47 y sig. p. 273, n. 68, 69 y 72, p. 536, n. 12.

Mane nobiscum Domine. Esta debe ser nuestra oración continua pedir à Dios que no nos dexé; porque como nada somos, si nos dexa,

al punto caemos. Y ésta debía serlo tambien, como lo era de San Agustín: *Conocer à Dios, y à nosotros.* Si se conociera esta necesidad, ménos se pecaría, porque se pediría mucho mas: *T el que pide, recibe.* Mas el soberbio que no se quiere sujetar à pedir, es desechado de Dios, *que da su gracia à los humildes*, 26, n. 21 y 22, p. 266, n. 58, p. 433, n. 1 y sig. p. 435, n. 1 y sig. p. 449, n. 1 y 2, p. 475, n. 4 y 5, p. 530, n. 2, p. 537, n. 2.

MARTES DE RESURRECCIÓN.

Stetit JESUS in medio. Luc. 24. Cerradas las puertas entró el Señor. Pueden explicarse los quatro dotes de los cuerpos gloriosos, 114 y 115.

Stetit in medio. Siempre se puso en medio el Señor, y dando à cada cosa su lugar. En esto está el *orden*, que en todo debe guardarse. Era el medianero entre Dios y los hombres. En el establo, *lugar de animales*, en medio. En el templo, que lo es de *doctores*, en medio. Y en medio de *ladrones*, en la cruz: que en ninguna otra parte estan mejor. Esto es hacer justicia, y dar à cada cosa su derecho. Todo lo trastorna el pecado, que vino su Magestad à destruir, 28, n. 4 y sig. p. 45, n. 4, p. 49, n. 10 y sig. p. 53, n. 14 y 15, p. 101, n. 1 y 2, p. 155, n. 23, p. 292, n. 9, y toda la III. y V. Petición.

Pax vobis. La paz es *tranquillitas ordinis*. A esto vino Cristo: él mismo es nuestra paz; por eso deshizo en sí las enemistades. Al hacer la anunciaron los Angeles: al partir-

tirse la dexó muy encomendada : la vinculó en la Eucaristía ; con ella saluda hoy à sus discípulos ; y mandó saludasen à toda casa. Quiere la tengamos con todos. Su reino es *paz y gozo en el Espíritu Santo* ; y con mucha reina en las almas , 40, n. 7, p. 95 , n. 16 , p. 193 , n. 4 , p. 203 , n. 22 y 23 , p. 387 , n. 16 , p. 478 , n. 8 y sig. p. 512 , n. 16 y sig.

Praedicari in nomine ejus, &c. Mucho debe inculcarse así el Artículo X. como el sacramento de la Penitencia , y la V. Peticion.

DOMINICA I.

DESPUES DE PASCUA.

Cum serd esset die illo, &c. Joan. 20. Vuelve el Señor à aparecer à sus discípulos. Es muy necesaria la fe de la Resurreccion , 61 , n. 11 y sig. p. 106 , n. 1 y sig.

La de Cristo es exemplar de la nuestra ; porque al modo que Cristo resucitó , debemos resucitar nosotros de la muerte del pecado à la vida de la gracia , 63 , n. 13 y sig. p. 70 , n. 9 , p. 110 , n. 6 y sig. p. 139 , n. 12 , p. 168 , n. 47 , p. 331 , n. 5 y 6.

Una Sabbatorum. Este dia es el Domingo , como se declara , 361 , n. 5 y sig.

Propter metum judaeorum. Ahorra muy medrosos : despues muy esforzados por la gracia de la Confirmacion , 13 , n. 4 , p. 24 , n. 17 y sig. p. 142 , n. 31 , p. 514 , n. 19.

Stetit in medio. Vuelve el Señor à ponerse *en medio* , como se dixo el Martes , y se repite hoy por dos veces : para enseñar à juzgar segun los méritos , y à no ser aceptadores

de personas , 418 , n. 14 y sig.

Quorum remisieritis, &c. Potestad divina dada por Cristo à la Iglesia , 102 , n. 4 y sig. p. 240 , n. 10 y sig. 257 , n. 39 y sig. p. 300 , n. 25 , y la V. Peticion.

Vidimus Dominum. Verle como es en sí , es la vida eterna , 5 , n. 10 , Artículo XII , p. 479 , n. 10 y 11.

Nisi videro.... non credam. ¡ Mala condicion ! No quiere agradar à Dios el que la pone ; porque sin fe es imposible. Y la fe no entra por los ojos , sino por el oído. En lo que se experimenta no tiene mérito. Se ha de creer con toda firmeza , sin pedir à Dios razon de sus dichos. Eso fuera extremada locura. Los sentidos fácilmente se engañan. Y en cosas de fe es suma impiedad , gobernarse por ellos , 2 , n. 2 , p. 12 , n. 2 , 3 y 4 , p. 206 , n. 25 , p. 208 , n. 29.

Infer digitum tuum. Y ántes : *Ostendit eis manus , et latus*. ¿ Cómo mostraria las llagas , sino las hubiera recibido ? Son de suma gloria en el cielo. Véase lo dicho el Lunes pasado : como es de suma confusion llevar las manos llenas de sangre , que cruelmente derramaron , 386 , n. 14 y 15 , p. 450 , n. 2.

Infer digitum. Diferencia entre los resucitados , y quàn resplandecientes las cicatrices de los Mártires , 112 , n. 9 y sig. Véase ese mismo Lunes.

Beati , qui non viderunt. Con esto se declara que convino la Ascension del Señor , 69 , n. 7 y sig.

DOMINICA II.

DESPUES DE PASCUA.

Ego sum Pastor bonus. Joan. 10. Tan

Tan bueno como todo para bien de sus ovejas ; pues aun todo lo que les pide, es para ellas tambien. Véase dia de Ramos : *Venit tibi*.

Bonus Pastor. Cómo defiende y gobierna su Iglesia ; 3, n. 5, p. 31 y 32 ; p. 76, n. 9, p. 93, n. 15 y 16, p. 210, n. 32, p. 317 ; n. 24, p. 478, n. 8 y sig.

Bonus Pastor. No perdona Cristo à trabajo por el bien de sus ovejas ; porque asi que murió por ellas en la cruz, fue à buscarlas hasta el infierno. Véase el Artículo IV y V, y la V Peticion.

Bonus Pastor. Quáles son los pastores buenos. Sus palabras se deben recibir como de Dios. Por malos que sean, nada pierden de su potestad ; pues obran como ministros de Cristo, 2, n. 4 y 5, p. 89, n. 9, p. 138, n. 24, p. 233, n. 77, p. 284, n. 12, p. 301, n. 26, p. 323, n. 2.

Bonus Pastor. Todos deben ser reverenciados por razon de la dignidad, 371, n. 4 y sig.

Por nombre de *Pastores* se entienden tambien los superiores seculares : que à todos se les debe su respectivo honor, 371, n. 2, p. 373, n. 8, p. 377, n. 13 y sig.

Mercenarius autem, &c. Quiénes sean estos, 289, n. 3 y 4.

Lupus rapit. Eso pretende el lobo ; descarriar. Porque en la Comunión de la Iglesia estan libres del crimen de heregía, 37, n. 22, 23 y 24.

Fiet unum ovile. Una es la Iglesia, y uno su supremo Pastor, 59, n. 11 y sig. p. 97, n. 23, p. 302, n. 28.

DOMINICA III.

DESPUES DE PASCUA.

Modicum, et jam non videbitis me. Joann. 16. Poco llama el Señor al tiempo de su Pasion ; porque todo es nada à vista de Dios, por cuyo amor padecemos, y de la gloria que esperamos. Véanse los Artículos XI y XII, y lo dicho Lunes de Pascua : *Quae*.

Modicum. Poco es todo aun en esta vida ; porque mezcla el Señor los trabajos de sus siervos con regalos segun los dolores, 52, n. 13, p. 220, n. 51 y 54, p. 244, n. 18, p. 326, n. 7, p. 470, n. 4, p. 503, n. 19, p. 533 ; n. 6, p. 534, n. 8.

Plorabit, et flebitis vos. Dice el Señor à los suyos, que el mundo se reirá, y ellos estarán tristes y llorosos. Esto nace de que unos siembran, otros cogen ; unos pelean, otros triunfan ; unos estan en su casa, otros en la agena ; unos se contentan con las glorias vanas del mundo, otros anhelan à la gloria de Dios. Por esto lloran unos, y rien otros. Mas como à la verdad los miserables son capaces de Dios, quien solo puede hartarlos, y no aspiran à él, quedan privados de su último fin, y en las hambres eternas del infierno. Por eso consuela el Señor à sus discípulos, con que su tristeza se convertirá en gozos ; y que ninguno se los quitará. En los dos últimos Artículos, y en la Peticion II y III sobran doctrinas para esto.

DOMINICA IV.

DESPUES DE PASCUA.

Vado ad eum qui misit me. Joan. 16. Muy voluntario se ofreció el Señor, 48, n. 7.

Vado ad eum. Si no le seguimos, no le conseguimos. Véase lo siguiente.

Vado ad eum. Esto declara lo que acabo de decir. Largo como de toda la vida, y penoso como muy empujado, es el camino del cielo. Muy cuesta arriba es preciso se haga, como muy cuesta abaxo el del infierno. Uno se anda con fatiga, otro à placer. Uno haciendo la voluntad de Dios, otro la propia. Estó nos enseñó Adán. Por eso le cegó, y nadie iba por él; porque ni siquiera le conocían. Abrióle, y despejóle Cristo, viniendo à hacer en todo (como buen hijo) la voluntad del Padre que le envió. Y como esto es *ir al Padre*, por eso dice: *Voy à él*: como va al infierno el que hace su gusto. En el Artículo IV, V, VI y VIII se enseña esa doctrina. Basta leer el número 10 del Prólogo.

Vado ad eum. Guiándonos va el Señor. Y para que le sigamos, nos da su espíritu; nos manda tomar la cruz de su divina ley: que con él es suavísima. Todo es bondad, santidad, limpieza, y al fin eterna gloria. Por él de cuesta abaxo va guiando el demonio, atiza con su espíritu, propone la carga al parecer ligera, y à la verdad tan pesada. *Sicut onus grave.* Todo es asco, inmundicias, lodo, cieno, y por fin el infierno sin fin, 170 y 171. El Mandamiento I, II, IX y X,

y la II y III Peticion.

Expediit vobis. Aquí puede tratarse de lo necesario de la fe viva, conforme à lo que acabo de decir. Para ir à la Corte, es preciso saber el camino; pero no basta: es menester andarle. Y para andarle son necesarias fuerzas, y mas si se hace cuesta arriba. La fe enseña el camino; pero sin obras está muerta. Subió Cristo à los cielos, para enviarnos su espíritu, tan necesario, como la vida y fuerzas para andar un camino. Por eso dice, que *nos conviene su ida* por medio de la Pasion y demas misterios; porque de otra manera no vendrá à nosotros el Espíritu Santo. Pueden tambien declararse sus altísimos dones. Véanse los lugares que acabo de citar, y el Artículo VI y VIII.

Arguet mundum. ¿Qué responderemos en su juicio, quando se nos presente hecho una llaga de pies à cabeza, por redimirnos y salvarnos, sin haber nosotros querido privarnos por su amor ni de un gusto brutal? De Cristo nos vestimos en el Bautismo. Sin ese uniforme se dará la sentencia que al que entró en el convite sin vestido de bodas, 35, n. 12, p. 49, n. 10 y 11, p. 145, n. 4 y 5, p. 223, n. 57, p. 273, n. 68 y 72, p. 331, n. 5 y 6, p. 402, n. 7. Toda la obra sirve para este punto.

Arguet mundum. Obra es del Espíritu Santo mover los corazones à compuncion y dolor del pecado. Puede explicarse el que se requiere en la Penitencia, 242, n. 13 y sig. Y acerca de los pecados que se dicen *irremisibles*, véase 245, n. 19.

Bbbb

DO-

DOMINICA V.

DESPUES DE PASCUA.

Si quid petieritis Patrem, &c. Joann. 16. Aquí se propone la materia importantísima de la oracion. Es imposible conocer lo muy pobres y necesitados que estamos de Dios. Esto sobre todo debia encararse: *lo muy necesitados que estamos de Dios.* Harto dice el Apóstol, quando dice que ni un pensamiento (¡cosa tan leve!) podemos tener de nosotros. Si esto se conociera, ¿quánto ménos se pecaría? Porque cosa ninguna nos sujeta mas à otro, y trae en cuidado continuo de darle gusto en todo, y no ofenderle en nada, que saber lo mucho que le hemos menester. Y esto mismo nos moveria à pedir sin cesar; y por consiguiente seriamos en todo socorridos de Dios: porque todo el que pide recibe: como niega su gracia al soberbio que no se quiere humillar à pedir. El Capítulo I y II de la IV Parte, y toda ella demuestra esta doctrina, en especial la Petición VI y VII, y en ésta el n. 2.

Usque modo non petistis, &c. Mucho se pide, y no se recibe; porque se pide mal. Los mas de los que piden, no quieren hacer lo que quiere Dios, sino que haga Dios lo que quieren ellos. Y como es imposible pedir bien, sin arreglarse en todo à la voluntad de Dios; es beneficio grande de su Magestad negarles lo que piden: como el buen médico niega al enfermo lo que le es dañoso; pues quando le da gusto en todo, ya le dexa por deshauciado, 436, n. 2, 3 y 4, p. 474, n. 1 y 2.

Toda la III Petición, y el Capítulo XVI, especialmente el n. 3.

In nomine meo. Con esto se entenderá todo mejor. *No se pide en nombre del Salvador,* dice S. Agustín, *lo que se pide contra la salvacion.* Quieren que el médico recete lo que les mata: que Dios les dé bienes, de los que han de abusar para condenarse. *No vino el Redentor à perder las almas; sino à salvarlas.* Para no errarlo, medir sus oraciones por la divina regla que el Señor los da en el *Padre nuestro;* ordenando sus peticiones à hacer en todo la voluntad de Dios: y seguramente conseguirán quanto desean, 445, n. 2, p. 455, n. 6 y 7, p. 455, n. 7, p. 468, n. 20 y sig. p. 490, n. 16, p. 504, n. 22, p. 531, n. 3.

Petite, ut gaudium vestrum, &c. Millones de mundos no pueden llenar al hombre. Gozo cumplido solo Dios puede darle. Esto se ha de pedir. Y los bienes terrenos, como medios para ese fin altísimo. En la gloria se halla. Ahí deben mirar todas las peticiones: sino, son indignas de un cristiano, 64, n. 14 y 15, p. 494, n. 1, 2 y 3, y los que acabo de citar.

DIA DE LA ASCENSION

DEL SEÑOR.

Assumptus est, &c. Marc. 16. Se explicará este admirable misterio.

DOMINICA INFRAOCTAVA

DE ASCENSION.

Cum venerit Paracletus, &c. Joann. 15. Aquí se puede explicar, como el Espíritu Santo procede del Pa-

Padre y del Hijo, 12, n. 18, p. 33, n. 8, y todo el Artículo VIII.

Spiritus veritatis. Espíritu de Cristo, que es la pura verdad, y tan necesaria para subir al cielo, como se declaró poco ha Dominica IV.

Spiritus veritatis. Espíritu de verdad: que en todo debe tratarse, y huir de la mentira, que es hija del diablo, y muy perniciosa. Véase el VIII Mandamiento.

Ille testimonium, &c. De lo que abunda el corazón, habla la boca. El corazón es el trono del amor. Para el caso no hay sino dos, el de Dios, y el propio. *Charitas, et Cupiditas.* Uno tan bueno como de Dios, y otro tan malo como de nosotros. Juntarse es imposible: por ser tan encontrados, que uno nos lleva al abismo de todo bien, y otro al de todo mal. Si el corazón reposa amores castos, da de sí agua que salta hasta la vida eterna. Si súplicas, ciego que corre hasta la eterna muerte. Por eso dice el Señor a los suyos, que en recibiendo su divino espíritu, darán testimonio de la verdad. Diéronle tan auténtico, como se vió al punto. ¿Y qué harán los malos, si quieren sanar? Llamar al Médico, y hacer lo que les mande. Porque con esa inflamación interna es imposible vivir. Es preciso para quedar buenos, sajar el corazón con la lanceta de la Contición, 82, n. 6, p. 124, n. 13, p. 190, n. 22, p. 239, n. 8 y 9, p. 248, n. 25 y 26, p. 401, n. 6, p. 423, n. 1 hasta el 23, p. 479, n. 10 y 11, p. 503, n. 19, p. 516, n. 22 y 23.

Omnis qui interficit vos, arbitre-

tur, &c. Puede explicarse el V Mandamiento.

Omnis qui interficit, &c. El ciego no distingue de colores. El que aborrece a otro, anda en tinieblas, que le tienen obcecado. Quanto haga su enemigo, aunque sea bueno, le ha de parecer mal, y tener por bueno lo que le sugiere su ciega pasión, 388, n. 19 y sig. p. 475, n. 4, 5 y 6, p. 484, n. 3 y sig.

Arbitretur. Todos los trabajos y calamidades que nos sobrevengan, sea de Dios, de hombres, de bestias, y aun del diablo, nada podemos perder, y ganamos infinito, teniéndolos por beneficios tan grandes, como venidos de la mano de Dios, a quien sirven todas las criaturas; y que no son en eso sino ministros y executores de su divina voluntad, 168, n. 48, p. 266, n. 59, p. 276, n. 75, p. 383, n. 2, p. 389, n. 23, p. 399, n. 23 y 24, p. 513, n. 17, y sig. p. 535, n. 10, 11 y 12.

DOMINICA DE PENTECOSTES.

Si quis diligit me. Joan. 14. Puede explicarse este divino misterio.

También el sacramento de la Confirmación, por haber sido hoy fortalecidos los Apóstoles para confesar la fe.

Y por darse a los fieles este divino espíritu, para que guarden la ley de Dios, se expondrán las razones que obligan a guardarla, 325 n. 4, y sig.

LUNES DE PENTECOSTES.

Sic Deus dilexit mundum. Obras Bbbb 2 son

son amores. Quiso dar Dios à los hombres pruebas del suyo. Grandes debian ser, como de un amor infinitamente grande. Diólas en la Creacion, Conservacion, y sobre todo en la Redencion: tan asombrosa, que ellos mismos la juzgaron locura, 35, n. 12, p. 42, n. 11, p. 46, n. 5 y 7, p. 453, n. 1 hasta el 14, p. 510, n. 10 y sig.

Por el recibo se forma el cargo. Muy grande se nos hará de tal recibo, 35, n. 12, p. 42, n. 11, p. 50, n. 11, p. 104, n. 10, 11 y 12, p. 143, n. 32, p. 179, n. 1, p. 187, n. 16, p. 192, n. 1, p. 222, n. 55 y sig., p. 285, n. 14 y 15.

Omnis qui credit in eum, non pereat. Qué sea creer, se explica 12, n. 2 y sig. Creer en Cristo siempre fue necesario para la salvacion, 5, n. 10, p. 27, n. 1 y sig. p. 511, n. 13.

Cómo es Cristo el Unigénito del Padre, y cómo tiene, ó no tiene hermanos, 18, n. 10, p. 33, n. 8, 9 y 10, p. 49, n. 10 y sig. p. 464, n. 14 y sig.

Qui credit in eum, non pereat. Creer en Cristo es amarle y seguirle: es el camino, la verdad, la vida y la gloria. El que le sigue, no se puede perder, ni perecer, como ni ganarse el que no crea en él, ni le siguiere. Consta de todos los Artículos:

Hoc est autem iudicium. Este es el cargo tan grande sobre todos, como un eterno Dios en una cruz, por salvar pecadores. Véase lo notado hoy, y Dominica IV *post Pascha*.

MARTES DE PENTECOSTES.

Qui non intrat per ostium. No hay otra puerta para el cielo, que Cristo; ni otro redil que su Iglesia, 5, n. 10, p. 27, n. 1 y 4, p. 30, n. 6. Todo el Artículo IX, el sacramento del Bautismo, y la I y II Peticion.

Ascendit aliunde. Los malos Ministros entran por la puerta falsa, 3, n. 5 y 6, p. 13, n. 3, p. 96, n. 18, p. 289, n. 3 y 4.

Quáles son los Ministros legítimos, 2, n. 2, 3 y 4, p. 145, n. 3, p. 289, n. 3 y sig. Sobre su potestad véase el sacramento del Orden.

Oves vocem ejus audiunt. De la obediencia debida à los Pastores. Véase lo notado Dominica II *post Pascha*.

Alienum non sequuntur. Los hereges procuran con varias artes pervertir las almas, 3, n. 5 y 6, p. 85, n. 1, p. 254, n. 36, p. 320, n. 18, p. 499, n. 10.

DIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Se explicará este inefable misterio, 16, n. 7 y sig. p. 33, n. 8, 9 y 10, p. 80, n. 4 y sig.

Data est mihi omnis potestas. Como Cristo es nuestro Señor, 34, n. 11 y 12.

Omnis potestas. Puede explicarse como reina en los suyos aquí por gracia, y allá por gloria, 31, p. 67, n. 4 sig. y toda la II Peticion.

Omnis potestas. De su potestad para instituir sacramentos, y darles virtud para causar gracia, 101, n. 1 y sig. p. 137, n. 23 y sig. p.

157, n. 27 y sig. p. 207, n. 27 y sig. y toda la II Petición.

Data est mihi omnis potestas.

Aunque Cristo, como Dios verdadero, tenía poder absoluto de todo, con todo esc quiso por nuevo título alcanzar este pleno dominio por los merecimientos de su Pasion y Muerte. Por eso dixo despues de resucitado: *Dadome es todo el poder en cielos y tierra*, 34, n. 11 y 12, p. 53, n. 14, p. 62, n. 12, p. 67, n. 5 y sig. p. 74, n. 5.

Euntes ergo docete omnes gentes.

¡Consecuencia rara! No puede salir sino de un principio infinitamente bueno. Acaban las gentes de dar al Señor la muerte mas cruel, injusta y afrentosa. Por ella mereció la gloria de la resurreccion, la exáltacion de su divino nombre, y que à él *se doble toda rodilla en cielos, tierra è infernos*. Véase lo que acabo de citar.

Euntes ergo docete omnes gentes.

Por una injuria, ultrage y crueldad, que no cabe mayor, ¿quién dudaría que iba el Señor à sacar ésta: *Luego id, discipulos míos, y arrasad el mundo, sin dexar hombre à vida?* Aun los discípulos discurrieron así, rogando al Señor, mandase baxar fuego del cielo sobre los samaritanos, porque no le quisieron hospedar, 490, n. 16.

¿Mas cómo discurrió el divino Maestro? Miróse à las manos: *Vió que su Padre habia puesto en ellas todas las cosas: Baxó del cielo, no para hacer su voluntad, sino la del Padre que le envió*. Fiándolas à un Hijo tan mani-rotto, y muerto por los hombres, era prueba clara de ser su voluntad que las derramase

en beneficio de ellos. Por eso discurrir glorioso, como pasible.

Ergo docete omnes gentes. En la Pasion nos dió los exemplos mas heróicos de toda virtud, y sobre todos el de perdonar injurias: *Id pues por todo el mundo, y enseñad à los hombres que aprendan de mí à vencer enemigos, y à vengar injurias, si han de ser perdonados*, 387, n. 16 hasta el 25, y toda la V Petición.

Docete omnes gentes. Enseñad à todos los Superiores de la Iglesia y del siglo, cómo deben usar de la potestad que tienen de Dios: que no es para provechos y utilidades propias, sino para bien de sus súbditos, 6, n. 11. Véase lo dicho sobre *Bonus Pastor*, Dominica II post Pascha.

Omnes gentes. Enseñad à los ricos, que los bienes que Dios les ha dado, es para que, cumplidas sus necesidades, repartan lo que sobra entre pobres. Véase luego *Date, et dabitur*.

Docete omnes gentes. Y pues no hay hombre, por infeliz que sea, que no haya recibido de Dios innumerables bienes *con poder para usar de ellos*; enseñad à todos, que no se los ha dado para que le ofendan, y malgasten à su gusto y antojo, que los lleva al infierno; sino para que usen de ellos segun las leyes y voluntad de Dios; y que todos con todo quanto tienen sirvan al Señor, y al bien universal. En el Artículo IV y VI, en el Mandamiento V VII, y en la III y IV Petición se verá expresa toda esta doctrina.

Baptizantes. Necesidad del Bautismo, cuándo fue instituido, y em-
pe-

pezó à obligar, 136, n. 20 y 21, p. 159, n. 31.

In nomine Patris, &c. Aquí puede explicarse la unidad de la naturaleza divina, y que repugnan muchos dioses, 16, n. 7 y sig. p. 33; n. 8 y 9, p. 78, n. 2 y sig. p. 149, n. 13.

Puede añadirse, que quando se mintá alguna de las divinas Personas, no se expresa la esencia, sino alguna propiedad, 338, n. 21 y sig.

Docentes eos servare omnia. Aquí pueden explicarse las obligaciones, en que nos pone el Bautismo, de guardar todo lo que manda Dios. Porque como en él se nos da la gracia, virtudes y dones del Espíritu Santo, con estas divinas alas bien se puede volar: pues todo lo vence ese amor, tan fuerte, como suave. Y el que se halle sin ellas, pídalas: que para ese fin seguramente se le darán, 165, n. 42 y sig. Capítulo I y II de la III Parte, y I y II de la IV, y lo que voy à decir.

Et ecce vobiscum sum, &c. He aquí una razon eficacísima para hacer quanto mande nuestro Redentor, por penoso que sea. El amor obliga mucho: tanto nos amó, como se ve, no solo desde Belen hasta la cruz, sino que *por tener sus delicias con los hijos de los hombres*, se quedó con nosotros hasta el fin del mundo; y desde el cielo está lloviendo gracias sobre todos, y dándonos su espíritu. Esto nos da fuerzas para guardar la ley; nos mueve con su exemplo, y nos acusa con sumo rigor, si despreciamos tanto bien por el vil interés y gusto del pecado, 35, n. 12, p. 42, n. 11, p. 67, n. 5 y sig. p. 71, n. 1 y

sig. p. 110, n. 26 y 27, p. 176, n. 69 y sig. p. 210, n. 32, p. 331, n. 5 y 6, p. 342, n. 31 y sig. p. 507, n. 6 y 7.

DOMINICA I.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Estote misericordes, &c. Luc. 6. ¿Qué dirá la impiedad al ver que un Señor de magestad inmensa nos habla con tal ternura? ¿Y qué nos manda? *Que seamos misericordiosos, como lo es nuestro Padre celestial*. Lo somos perdonando à los que nos ofenden. Solo Dios puede ser el ofendido: tú no lo puedes ser, sino por lo que tienes de Dios. Pues dexa por su cuenta la venganza, y allá se las avenga con el que te injurió: mas tú perdónale de buena gracia. Sino, no serás perdonado, 266, n. 59, p. 517, n. 23. Véase lo notado Dominica de Pasion, y en el Evangelio inmediato *Docentes*.

Date, et dabitur vobis. Otro medio para ser como Dios: *hacer limosna*. *Dad*, dice, *y darseds ha*. ¿Qué damos? Un pedazo de pan. ¿Y qué se nos da? Un bien sin fin. Bien podemos temer, se nos niegue uno, si negamos otro, 76, n. 10, p. 100, n. 275, p. 275, n. 74, p. 387, n. 17, p. 407, n. 16 y sig. p. 450, n. 2, p. 502, n. 16, p. 517, n. 23.

Hypocrita, ejice primum trabem. No verás hácia fuera, si miras hácia dentro tus miserias y pecados, 475, n. 4, 5 y 6, p. 482, n. 17, p. 494, n. 3 y sig. p. 495, n. 4, p. 537, n. 2.

DIA

DIA DEL SS.MO CUERPO
DE CRISTO.

Caro mea vere est cibus. Joan. 6.
Se explicará este admirable misterio.

DOMINICA II.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Homo quidam fecit coenam magnam. Luc. 14. Siendo la cena la comida última, puede por esta gran cena entenderse la gloria, y explicarse el último Artículo.

Coenam magnam. Tambien se llama *Cena* la sagrada Eucaristia. Y así como la cena se toma, no con luz natural, sino artificial, así hemos de percibir tan gran misterio con la candela de la fe, que *luce en lugar obscuro*, como dice S. Pedro; porque es suma impiedad quererse gobernar por los sentidos, 199, n. 15, p. 204, n. 23 y 25, p. 208, n. 29, p. 216, n. 43.

Misit servum suum. Este anduvo bien, que fué enviado, no los entrometidos, 2. n. 2 y 5, p. 13, n. 3, p. 289, n. 3 y 4, p. 299, n. 24.

Misit servum suum. Muchos envió, envia y enviará el Señor. Pero se dice uno por la unidad de la fe, y de la Iglesia, 2, n. 2 y 3, p. 4, n. 8, p. 12, n. 2 y 3, p. 90, n. 11, y sig. p. 291, n. 7 y sig.

Dicere invitatis. Todos son llamados à este celestial convite. A nadie se cierran las puertas de la Iglesia, 89, n. 8, p. 95, n. 16, p. 202, n. 5, p. 153, n. 21, p. 161, n. 35.

Et coeperunt omnes simul excusare. Aquí entran las excusas, de las que David pedia à Dios, no le de-

xase caer en ellas, 512, n. 15. Nadie los excluyó: ellos las alegaron, por seguir sus antojos, y no responder al llamamiento de Dios, 266, n. 58 y sig. p. 409, n. 21 y sig. p. 422, n. 21, 22 y 23: el Capítulo X de la III Parte, y la III y V Petición.

Puede tambien predicarse, que por lo estragado de la naturaleza se apetece lo que daña, y se rechaza lo que aprovecha: llegando la miseria à tal extremo, que siendo bestiales los convites terrenos, se desean con hambre; y con hastío fatal se miran los divinos. Véase lo citado en la Dominica antecedente *Hypocrita.*

Villam emi. Ya empiezan las escusas por los que renunciaron la gloria de Dios. *Compré una villa* (allegó el primero) *y voy à verla.* *Ruégote me des por escusado.* Un Señor de vasallos ¿cómo habia de entrar en un convite franco para todo pobre? *Esta es la soberbia, principio de todo pecado*, tan formidable para condenar, que à la primer descarga derribó del cielo à lo profundo del infierno innumerables ángeles; y à la segunda perdió à todos los hombres; y perdidos quedáramos, si no nos reparára el Formador. ¿Pero sabrá abatir à los altivos el que siendo Dios de magestad inmensa, supo humillarse à sí mismo hasta la muerte de cruz? ¿A qué vino sino à quebrar esas cervices? ¿Quién sino los pobres son sus escogidos y amados? Uno es el Dios de todos: una la Fe: una la Iglesia. Todos somos hermanos, è igualmente decimos *Padre nuestro*, 42, n. 11, p. 67, n. 5, p. 90, n. 11, p.

p. 98, n. 23 y sig. p. 464, n. 14 y sig. p. 474, n. 1, p. 499, n. 10. Véase dia de Ramos: *Sedens super asinam*.

Fuga boum emi quinque. Compré cinco yuntas de bueyes, y los voy á probar, dixo el segundo. ¿Cómo habia de mirar al cielo, si con todos sus cinco sentidos estaba engolfado en la tierra? Para el que se desahace por baxar, es muy penoso subir. El que quiere cielo, no quiere tierra; ni el que tierra, cielo: como ni hacer la voluntad de Dios el que desea hacer la suya. Por estos boyeros se significan los avarientos y coliciosos, 402, n. 7 y sig. p. 429, n. 13, p. 499, n. 10 y sig. p. 519, n. 4.

Uxorem duxi. Me casé, dixo el tercero, *por eso no puedo ir*. Por estos se significan los lascivos y deshonestos. Estos tres fuegos malignos, dice San Juan, *abrasan el mundo*, p. 432, n. 22. Pero el último fue el mas tosco y grosero. Y dió una razón muy falsa. Porque el matrimonio fue santificado por nuestro Salvador, como se declara en su lugar. Pero fue muy propia de los que significa; porque tiene sobre ellos gran poder el demonio, y los embauca de manera, que no les dexa uso de razon, 275, n. 74, p. 311, n. 13, p. 394, n. 7 y sig. y en especial el 9.

Nemo virorum illorum, &c. Ninguno de ellos gustará mi cena, dixo el Señor, al oír de su sirvo las escusas. ¿Quién en el mundo no daría sentencia mucho mas rigorosa? Con la diferencia infinita de que ahí nada se aventuraba. Aquí pierden á Dios eternalmente, y por cosas

tan viles como la tierra. Esto prueba la infinita gravedad del pecado: pues no puede la ofensa subir mas que á herir al mismo Dios, 28, n. 3 y 4, p. 49, n. 10 y 11, p. 76, n. 9 y 10, p. 399, n. 13, p. 507, n. 6 y sig.

Donde se cantare el Evangelio del Rico Avariento.

Homo quidam erat dives. Luc. 16. Aquí puede afearse la vanidad de trages y vestidos; los daños de la hartura y embriaguez, y lo muy encomendada que está la parsimonia y moderacion, 42, n. 11, p. 52, n. 13, p. 397, n. 10 y sig. p. 499, n. 10 y sig. p. 524, n. 12.

Erat dives. Los que quieren ser ricos, caen en tentacion y lazo del diablo. No poseerán los avarientos el reino de Dios, 402, n. 7 y sig. p. 500, n. 13, p. 523, n. 10 y sig.

Induebatur purpura, et bysso. ¡Gran traicion! hacer que sirva á su carne, y hacer armas para ofender á Dios los bienes que le dió para que le sirva con ellos, 100, n. 27, p. 163, n. 40, p. 332, n. 6, p. 400, n. 3 y sig. p. 499, n. 11, p. 500, n. 13 y sig. p. 524, n. 12.

Erat quidam mendicus. Señaló Dios al rico por medio del pobre que le puso á la puerta, el porqué le daba los bienes, y el remedio de sus pecados. Véanse esos mismos lugares, y 517, n. 23, y *Limosna*, en el Indice; y en la Dominica I: *Dare, et dabitur.*

Nomine Lazarus. Se nombra el pobre, y no el rico. Es la pobreza muy amada de Cristo, y muy menospreciadas las riquezas, 42, n. 11.

p.

p. 67, n. 5, p. 450, n. 2, p. 474, n. 1 y 2.

Moreretur mendicus, &c. Con gloria inmensa paga Dios á sus siervos, Artículo XI y XII, p. 168, n. 47 y sig. p. 333, n. 10, p. 345, n. 36, p. 529, n. 20.

Mortus est et dives, &c. Asi castiga Dios sus ofensas, 51, n. 12, p. 56, n. 3, p. 76, n. 9, 10 y 11, p. 113, n. 12, p. 342, n. 31 y sig. p. 380, n. 20.

Portaretur ab angelis. Amparan mucho á los hombres, 340, n. 25, p. 454, n. 4 y sig.

In sinum Abrahae. De varios senos ó infiernos que hay, 56, n. 2 y sig.

DOMINICA III.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Erant appropinquantes ad JESUM, &c. El único consuelo y remedio de los pecadores es acercarse á JESUS: Artículo X, p. 235, n. 1, p. 254, n. 36 y 37, p. 505, n. 1 y 2, p. 508, n. 8 y sig.

Hic peccatores recipit. Si el Señor que los vino á buscar, no los recibe; no tienen otro asilo, 5, n. 10, p. 28, n. 3 y 4, p. 30, n. 5, p. 41, n. 9, p. 49, n. 10 y sig. el Artículo X, el sacramento de la Penitencia, p. 490, n. 16, y la V Petición.

Hic peccatores recipit. Calidades del Ministro de la Confesion, y agrado con que debe tratar á los penitentes, 6, n. 11, p. 265, n. 56, hasta 62, p. 272, n. 67, p. 277, n. 78 y 79.

Gaudium erit in coelo. Uno de los despertadores mas vivos para la Pe-

nitencia es este regocijo en los cielos. De ahí se tomará motivo para explicarla, como *virtud* y como *sacramento* en todas sus partes, como se declara en su lugar. De este regocijo se hace mención, 336, n. 16; pero se hará tambien de lo que se dice en la V Petición, y especialmente 507, n. 6, sobre los verdaderos Penitentes.

Las Iglesias que lleven atrasado un Evangelio, le buscarán en su lugar.

DOMINICA IV.

DESPUES DE PENTECOSTES:

Cur turbae irruerent in JESUM, &c. Luc. 5. Esta hambre de oír la palabra de Dios, debe avivar mucho al cristiano. Mas para guardarla: que la fe sin obras está muerta, y no servirá sino de mayor cargo. Es el sustento del alma, y señal de muerte vecina el no apetecerla. De boca de los Ministros se ha de tomar, como de la del Señor, 2, n. 2 y sig. p. 5, n. 10, p. 176, n. 69, p. 240, n. 10, p. 369, n. 27, p. 450, n. 2, p. 471, n. 5, p. 502, n. 18, p. 518, n. 1.

Los que la proponen, se deben acomodar á la capacidad de los oyentes; y estos acudir á oírla en los dias festivos, 6, n. 11, p. 323, n. 2, p. 359, n. 2, p. 367, n. 25.

Piscatores autem descenderant, &c. Habían baxado los pescadores, y *lavaban las redes*. Mucho deben baxarse los Ministros, como acaba de decirse, si han de imitar como deben al que se baxó hasta la muerte de cruz. Y con *limpieza* grande deben echar las redes de los sacra-

Cccc men-

mentos y doctrina , 139 , n. 26 , p. 229 , n. 68 , p. 303 , n. 32 , p. 323 , n. 2.

Ascendens in unam navim , &c.

En sola la nave de San Pedro puso su Cátedra Cristo , para establecer la unidad de su Iglesia , y enseñar que solo Pedro y sus sucesores son la cabeza visible de ella , 31 , n. 7 , p. 70 , n. 9 , p. 91 , n. 11 y sig. p. 302 , n. 28.

In verbo autem tuo , &c. Extiende las redes de la oracion en nombre de Cristo , y alcanzarás quanto pidieres , 455 , n. 7 , p. 464 , n. 14 , p. 511 , n. 13 , p. 540 , n. 6.

DOMINICA V.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Nisi abundaverit , &c. Matth. 5. Justos eran los fariseos , pero *pintados* : tenian muy dañado el corazon : enseñaban que la ley vedaba el homicidio , adulterio y hurto ; mas no aborrecer al enemigo , 385 , n. 11 : codiciar la muger , 393 , n. 5 , y las cosas ajenas , 401 , n. 6 , p. 424 , n. 3. Con esto hacian insufrible la ley , la que es muy pesada para el que ama tierra ; pero muy suave para el que afía à Dios. Este corazon vino à curar el Médico divino , trocando el amor de terreno en celestial , como se vió en S. Pablo , y en quantos se convierten de veras. Por tanto , si tenemos *sana-do* el corazon por la gracia de Cristo , entraremos en el reino de los cielos ; pues aventajamos à aquellos hipócritas quanto va de lo vivo à lo pintado , 5 , n. 10 , Artículo IV , VI y VIII , Capítulo I , II y X de la III parte : maxime los nn. 1 , 3 , 4 , 5 y 6.

Nisi abundaverit. Sin la Penitencia *virtud* poquísimo ha de aprovechar la exterior , 237 , n. 4 , p. 272 , n. 67 y sig.

Nisi abundaverit. Poco se ve abundar esta justicia : pues muchos corazones perseveran la vida con los amores tan desordenados , como se ve en sus obras. Contéplense los nombres que se dan al Bautismo , 145 , n. 4 : la profesion que se hace en él , 176 , n. 65 y sig. sus efectos , 164 , n. 41 y sig. los de la Penitencia , 244 , n. 18 y sig. y la V Peticion , donde se dibuxan los penitentes *verdaderos* , y se verá los muchos que hay *pintados*.

Audistis quia dictum est :: non occides. Se explicará el V Mandamiento.

Si ergo offers , &c. Por tres veces se cita este pasage. Uno preparando para la sagrada Eucaristia , 223 , n. 57 : y dos para perdonar injurias , y deponer ódios y enemistades , 387 , n. 16 , p. 513 , n. 17.

DOMINICA VI.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Misereor super turbam. Marc. 8. Además de lo notado Dominica IV de Quaresma , se puede declarar la paternal providencia de Dios para con los hombres , y lo obligados que son à corresponderle , 35 , n. 12 , p. 48 , n. 7 , p. 54 , n. 16 , p. 230 , n. 69 , p. 446 , n. 7 , y el Capít. IX de la IV Parte.

Si dimisero eos jejunos , &c. Lo muy desfallecidos que nos dexó el pecado , y lo muy necesitados y pendientes que estamos de Dios. Véase lo notado Dominica V *post Pas-*

Pascha, y *I post Pentecostem*: *Hypocrita*; y todas las Peticiones.

DOMINICA VII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Attendite à falsis Prophetis. Math. 7. Aquí se nos manda guardarnos de los hereges. Quiénes son se declara 85, n. 1.

Aunque no estén en el gremio de la Iglesia, están sujetos à ella, y los puede apremiar y castigar, 89, n. 9.

De los muchos que son, y de las varias artes de que se valen para pervertir al pueblo cristiano, 2, n. 2 y 5, p. 175, n. 36, p. 327, n. 8, p. 510, n. 10.

A falsis Prophetis. Tambien nos hemos de guardar de los que no dan doctrina sana; pues sola ésta puede curar las almas, 219, n. 50 y sig. p. 323, n. 2.

Qui veniunt ad vos. Ellos se vienen, y se introducen, à diferencia de los enviados, que son los legítimos, 2, n. 2 y 5, p. 13, n. 3, p. 155, n. 23, p. 185, n. 13, p. 289, n. 3, 4 y 7.

In vestimentis ovium. Muchas veces se cubren los vicios con capa de virtud, y se transfigura Satanás en ángel de luz, 457, n. 1, p. 490, n. 16.

Intrinecus autem sunt lupi rapaces. Estos son los hipócritas muy aborrecidos de Dios, como toda mentira, 418, n. 13 y sig. p. 454, n. 5.

Omnis arbor, &c. Para dar frutos de vida eterna fuiste plantado en el paraíso de la Iglesia: si no los produces, serás cortado y arro-

jado al fuego, 35, n. 12, p. 63, n. 13 y 14, p. 17, n. 9, 10 y 11, p. 169, n. 49, 50 y 51, p. 341, n. 29.

Non omnes qui, &c. sed qui facit voluntatem, &c. Quanto mas hacemos la voluntad de Dios, mas ganamos; y quanto mas la nuestra, mas perdemos. Véase la II y III Peticion.

DOMINICA VIII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Homo quidam erat dives, &c. Luc. 16. *Villicus*, es el Dispensero. Da Dios sus bienes con desigualdad para que todos le sirvan, unos exercitando la paciencia y humildad pidiendo, y otros la caridad y misericordia dando, 99, n. 25 y 27, p. 275, n. 74 y 76, p. 407, n. 16 y sig. p. 508, n. 7, p. 481, n. 15, 16 y 17, p. 517, n. 23.

Hic diffamatus est. Contra los inhumanos llegan los clamores al cielo, 404, n. 10.

Quasi dissipasset bona ipsius. Tú con quanto tienes, eres de Dios. Da por disipado y perdido quanto gastares, que no sea à honra y gloria de su Magestad, 5, n. 10, p. 409, n. 21, la III y IV Peticion *praecipue* 495, n. 3, y lo que se sigue.

Redde rationem. Todos toman cuentas à sus mayordomos: se las forman segun los recibos; y no les abonarán lo que hayan gastado contra sus órdenes, con ofensa de sus dueños, y sonsacados por su enemigo. Este es el juicio de Dios, que se tiene por *riguroso*, no cabiendo mas justificado. Por eso celebrará el juicio universal. Véase el Artícu-

lo VII , p. 294 , n. 14 , p. 357 , n. 30 , p. 418 , n. 14.

Quid faciam? quia Dominus meus, &c. Temiendo el alcance este infiel administrador, entró à cuentas consigo. Buen medio fue : *pues si nos juzgamos, no seremos juzgados*, 207, n. 28 , p. 222 , n. 55 , p. 274 , n. 70.

Quid faciam? Para dar buenas cuentas asirse de las del rosario, de los méritos de Cristo , como David, sin los quales nada valen todos nuestros trabajos , 53 , n. 14 y 15 , p. 230 , n. 69 y sig. p. 268 , n. 62 y 63 , p. 274 , n. 71 y sig. p. 452 , n. 5 , y la V Petición.

Quid faciam? Penitencia : que es la segunda tabla , 192 , n. 71 y sig. y la V Petición.

Quid faciam? Otra buena respuesta da hoy el Señor. *Facite vobis amicos, &c.* Hacer limosna. Con ella se redimen los pecados , 275 , n. 74 , p. 249 y 250 , p. 502 , n. 16 , p. 517 , n. 23.

Quid faciam? Tambien es buen remedio acudir à los santos , y sobre todos à María Santísima , p. 334 , n. 12 y sig. p. 444 , n. 1 , 2 , 3 y 4.

DOMINICA IX.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Cum appropinquaret JESUS Jerusalem. Luc. 19. Si el Señor no se acerca à nosotros , no nos acercáremos à su Magestad , 26 , n. 21 y 22 , p. 373 , n. 8 y sig.

Videns civitatem, flevit, &c. Lloró Cristo porque lloramos : que son las lágrimas muy apreciables en la Penitencia , 244 , n. 28. Y llora tambien por dar valor à nuestras lágrimas : que nada valen sin las

suyas. Véanse los lugares citados poco ha. *Quid faciam?* en el 2.

Si cognovisses. Nuestra mayor miseria está en no conocer quán miserables somos , 484 , n. 3 y sig.

Et quidem in hac die tua. Este es el dia nuestro. Si no le empleamos bien , mal librarémos en el del Señor. Véase el Artículo VII y XI , el III Mandamiento , y la V Petición.

Venient dies in te. Esta ruina de Jerusalem fue por su ingratitude y abuso de los beneficios de Dios. Escarmentemos en cabeza agena , 361 , n. 22.

Circumdabunt te. Aprietos grandes de toda la vida , y sobre todo al fin , 285 , n. 14 , p. 475 , n. 4 , p. 487 , n. 10 , y la VI Petición.

Ingressus in templum. Reverencia debida à los templos y dias festivos , 394 , n. 7 y sig.

Domus mea domus orationis est. Casas de Dios son las almas. Muy dadas deben ser à la oracion , Capítulo I , II y XV de la IV Parte.

Vos autem fecistis illam, &c. Hacen cuevas de ladrones su alma todos los que hospedan en ella à quantos le roban el amor : que todo se debe al Sumo Bien , 5 , n. 10 , p. 35 , n. 12 , p. 42 , n. 11 , el Artículo VI , y el Capítulo I y II de la III Parte.

Fecistis illam. Nosotros la hacemos ; porque aunque tiene el diablo , no puede entrar , si no le abrimos la puerta. Véase la VI Petición.

DOMINICA X.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Dicit JESUS ad quosdam, qui in se confidebant. Luc. 18. Porque quiso , y quando quiso sacó Dios de la

na-

nada las cosas, y tan pendientes de su voluntad están en conservarse, como en el ser. Es infalible la caída de los que confían en sí; porque como de sí *nada* son, es ménos que en el ayre, 23, n. 15 y 16, p. 26, n. 21, 22 y 23. En solo Dios se ha de confiar. Véase la IV Perición.

Duo homines ascenderunt in templum, &c. Aquí se pueden proponer las virtudes que deben acompañar à la buena oracion. Véanse los ocho Capítulos primeros de la IV Parte.

Pharisæus stans, &c. Bien empezó el Fariseo, pero acabó mal: y no ménos que empezar, importa acabar bien las oraciones, 537, n. 1.

Haec apud se orabat. En él por ser soberbio y presumido, se quedaba su oracion. No subía como la del humilde, que penetra las nubes, 435, n. 1, p. 444, n. 1 y 2.

Gratias ago tibi. Empezó dando gracias à Dios. Esta es una de las partes principales de la oracion. Debemos darlas inmensas. Y como nada puede valer cosa nuestra, si no está de por medio el Medianero, para que rindamos las que debemos, instituyó la sagrada Eucaristia, que se llama *accion de gracias*, y el sacrificio eucarístico, 193, n. 3, p. 230, n. 69, p. 269, n. 63, p. 435, n. 1 y 2, p. 446, n. 7 y 8, p. 462, n. 12, p. 492, n. 22, p. 528, n. 19.

Non sum, sicut caeteri. He aquí como acabó mal. Dexóse llevar de la soberbia: y como es imposible cosa mas falta de virtud, pues es madre de todo vicio, era forzoso dexarle caer en el abismo. Da muy en rostro à Dios, 24, n. 17, p. 27,

n. 2, p. 243, n. 17, p. 450, n. 2, p. 348, n. 5 y 6.

Publicanus autem, &c. Este quedará bueno. Aplica el remedio à la raiz del mal. Se hiere el pecho. Todos los pecados salen del corazon. Este se ha de sajar, 248, n. 24 y sig. p. 283, n. 10, p. 238, n. 6, y la V Perición.

Deus, propitius esto, &c. Este Publicano, y esta su oracion se pone por modelo de penitentes y oradores, 250, n. 28, p. 446, n. 5, p. 444, n. 1, p. 482, n. 17, p. 516, n. 22.

Descendit hic justificatus. Alcanzó la gracia: que la da Dios à los humildes, y la niega à los soberbios. Véanse esos lugares.

Omnis, qui se exaltat, &c. Despeñarnos podemos por nuestra pesadez; mas no volar al cielo sin las alas del Espíritu Santo. Se dan por los sacramentos y la oración à quantos las piden, 326, n. 7, p. 441, n. 4, p. 451, n. 4, 5 y 6, y toda la IV Parte.

DOMINICA XI.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Adducunt ei surdum, et mutum. Marc. 7. Por el oido entra la fe. ¿Cómo oirán, si no se predica, la palabra de Dios? 2, n. 2 y sig.

Surdum, et mutum. Dos enfermedades del alma, à qual peor: por impedirle oír la palabra de Dios, que es su sustento, emplearse en sus alabanzas, y descubrir al Médico sus llagas, 236, n. 38, hasta 62, p. 361, n. 5, p. 400, n. 2 y 3, p. 502, n. 18.

Deprecabantur eum. Vale mucho la

la intercesion de los santos, y sobré todos de Maria Santisima : que se ha de orar por otros, y por quienes, 336, n. 17, 18 y 19. Capitulo V y VI de la IV Parte, y 464, n. 14 y sig.

Misit digitos suos. Lugar muy oportuno para explicar la importantisima doctrina de las ceremonias del Bautismo, 135, n. 18, p. 174, n. 60 y sig.

Misit digitos suos. Por los dedos de Cristo se significan los dones del Espiritu Santo, que se nos dan en el Bautismo. Véanse sus efectos, y el Artículo VIII.

Suspiciens in coelum. Ahí hemos de poner todas las miras, 64, n. 14 y 15, p. 69, n. 7, 8 y 9, p. 152, n. 20, p. 467, n. 19 y 20, p. 495, n. 3.

Ingemuit. Muestra el Señor su amor inmenso, y lo mucho que le costó repararnos. El Artículo IV, y p. 461, n. 10 y sig.

Ingemuit. Enseñanos el divino Maestro à ser compasivos con los necesitados, asi en el alma, como en el cuerpo, 6, n. 11, p. 265, n. 56 y sig. p. 387, n. 17, p. 407, n. 16 y sig. y la IV Peticion.

Epheta. Palabra de imperio, que expresa el poder de Jesucristo sobre todo, y el que dió à sus Ministros para perdonar pecados, 34, n. 11 y 12, p. 102, n. 4 y sig. p. 240, n. 10 y sig. p. 256, n. 38 y sig. p. 288, n. 2, p. 291, n. 6 y sig.

Statim apertae sunt aures ejus. Esta fue buena cura : quedó el enfermo sano del todo. Son muy seguras las medicinas del alma. Mal las recibe el que no mejora, 113,

n. 11, p. 131, n. 14, p. 139, n. 26. Véanse los efectos y preparacion para recibir cada sacramento.

Loquebatur revere. Milagro grande! Es muy dificil refrenar la lengua, 412, n. 1 y sig.

Como nacieron del pecado todos los males, se pueden declarar los muchos que por él nos vinieron, segun se refieren en la II, III y IV Peticion, y p. 530, n. 2.

DOMINICA XII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Beati oculi, &c. Luc. 10. Dichosos los cristianos, à quienes Dios concedió que vieran por la fe los grandes misterios que no podian alcanzar, y que no descubrió à innumerables gentes, 1, n. 1, p. 20, n. 11 y 12, p. 27, p. 35, n. 12, p. 116, n. 14, p. 118, n. 3, p. 325, n. 5.

Magister, quid faciendo, &c. Preguntó cuál era el camino para el cielo. Se le mostró su Magestad, diciendo, que guardar los Mandamientos : los que se encierran en amar à Dios y al próximo, 5, n. 10, Capitulo I, II y IV de la III Parte.

Quis est proximus meus? Se declara quién es, 413, n. 4.

Homo quidam descendebat, &c. Por este hombre se entiende el linage humano, despojado por el pecado de Adan de todos los bienes de gracia, y muy mal herido en los de naturaleza, 27, n. 2 y 3, y en la II, III y IV Peticion.

Samaritanus autem. Este Samaritano tan misericordioso derramó los tesoros de los sacramentos. Véase de ellos en comun, 131, n. 14, don-

donde se alega este paso.

Curam illius habe. A los Pastores encomendó Cristo cuidar de las almas, 2, n. 2 y sig. p. 90, n. 10 y sig. p. 125, n. 1, p. 138, n. 24, 25 y 26. Véase del Ministro de cada sacramento.

Vade, et tu fac similiter. Debenos obrar como Cristo; porque si no le seguimos, no le conseguimos, 5, n. 10, p. 35, n. 12, p. 49, n. 10 y sig. p. 166, n. 43, p. 167, n. 45 y sig. p. 183, n. 8 y 9, p. 290, n. 5, p. 331, n. 5 y 6, p. 365, n. 15.

DOMINICA XIII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

JESU, praeceptor, miserere nostri. Luc. 17. Aquí se puede explicar el nombre de Jesucristo. Podian muy bien pedirle misericordia. Y la pedian muy bien. Así se pide à Dios: à los santos se pide sean intercesores nuestros, 30, n. 5, 6 y 7, p. 444, n. 1 y sig.

JESU, praeceptor. El demonio quiera arma lazos para perdernos; pues tiene nombre de *tentador*: Cristo de salvarnos: que tiene el de *Jesus y Salvador*, 5, n. 10; p. 30, n. 5, 6 y 7, p. 33, n. 14 y 15, p. 475, n. 4, p. 521, n. 6, p. 523, n. 10.

Ite, ostendite vos Sacerdotibus. Véase lo notado Dominica III *post Epiphan.*

Ite. Aquí se encomienda la confesion sacramental. De su instituto: necesidad y utilidad. Véase 254, n. 36 y sig.

Dum irent, mundati sunt. Con este mismo texto se declara la virtud de la Contrición, 253, n. 34.

Ostendite vos. Aun los pecados perdonados por Contrición deben (si hay algun lugar) sujetarse à las llaves de la Iglesia, 251, n. 31, p. 257, n. 40, p. 242, n. 14.

Gratias agens. Debemos ser muy agradecidos à los beneficios de Dios. Véase *Gratias ago* en la Dominica X.

Gratias agens. El mejor modo de dar gracias à Dios, es guardar sbos Mandamientos, 400, n. 2, p. 492, n. 22.

DOMINICA XIV.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Nemo potest duobus dominis servire. Matth. 6. Por estos dos señores pueden muy bien entenderse Dios y el diablo, la carne y el espíritu, el amor de Dios y el propio, tan encontrados como la luz y las tinieblas, la vida y la muerte, la gracia y el pecado, 53, n. 14, p. 118, n. 3, p. 163, n. 40, p. 189, n. 20, p. 275, n. 74, p. 344, n. 34, p. 365, n. 15, y la III y VI Petición.

Non potestis Deo servire, et mammonae. De esto se dice lo mismo. No pueden servir las riquezas, sino para socorro de las necesidades: Lodo espeso son. ¿Cómo servirá à Dios el que se abate al cieno? Véanse esos lugares, y el VII, IX y X Mandamiento, p. 495, n. 3, p. 500, n. 13.

Ne solliciti sitis, &c. ¡Miseria de los hombres! Tan hambrientos de tierra, y fastidiosos de cielo, enseñando Cristo todo lo contrario, 42, n. 11, p. 86, n. 3, p. 168, n. 48, p. 343, n. 33, p. 467, n. 19,

y

y los Mandamientos I, VII y IX, y la II, III y IV Peticion.

Scit enim Pater vester, &c. Porque sabiendo Dios nuestras necesidades, quiere se le expongan en la oracion, 438, n. 7 y sig.

Quaerite primum, &c. Qué cosas debemos pedir en la oracion, 443, n. 1 y sig. p. 468, n. 20, 1 y sig.

Quaerite primum, &c. Qué orden, y que modo debe guardarse en ella, 371, n. 3 y 4; p. 423, n. 23, p. 469, n. 1, p. 531, n. 3.

Quaerite primum. Puede explicarse tambien la II Peticion.

Haec omnia adjicientur vobis. Cómo se han de pedir los bienes temporales, 443 y n. 1 y sig. p. 468, n. 20, y la III y IV Peticion.

DOMINICA XV.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Ibat JESUS in civitatem, &c. Luc. 7. *Ibat JESUS.* Si no viene à nosotros, no iremos à él, 79, n. 3 y sig. p. 86, n. 3, p. 239 y n. 8, p. 497, n. 6.

Ibant cum eo discipuli ejus. Los cristianos deben seguir à Cristo. Véase Dominica XH: *Vade, et tu fac, &c.*

Ecce defunctus. Cata ahí el difunto. Espejo grande. No pecarás, si te acuerdas de tus Postrimerias, 75, n. 8 y sig. p. 124, n. 13, p. 125, n. 1 y 2, p. 285, n. 14, p. 391, n. 25.

Efferebatur. El alma en pecado es llevada al sepulcro del infierno, como privada de la gracia de Dios, que la da la vida, 79, n. 3 y sig. p. 170, n. 50 y sig. p. 479, n. 11.

Quam cum vidisset Dominus, &c.

Luego que el Señor vió lágrimas, se movió à misericordia. Mueven mucho à los padres las de los hijos, 510, n. 10 y 11.

Noli flere. La fe de la resurreccion es de consuelo grande en la muerte propia y agena, 116, n. 14.

Noli flere. Llorar al alma que perdió à Dios; no al cuerpo que perdió al alma, 250, n. 28.

Adolescens tibi dico. Habla el Señor con él en particular. Imitarle deben el Confesor y Predicador, 6, n. 11, p. 265, n. 56 y sig. p. 323, n. 2.

Et resedit, &c. La palabra de Dios, que todo lo sacó de la nada, saca de la muerte de la culpa à la vida de la gracia, 23, n. 15, p. 27, n. 23, p. 215, n. 44, p. 240, n. 10, y el Artículo X.

Et resedit. Cómo se dice Cristo *Primogénito* de los muertos, habiendo éste resucitado antes, 60, n. 9.

Et resedit. Puede explicarse el Artículo XI.

DOMINICA XVI.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Cum intraret JESUS, &c. Luc. 14. Convidado el Señor à comer en un dia festivo, fue allá. Qué cosas es lícito hacer en tales dias, 361, n. 6 y sig.

Et ipsi observabant eum. Aunque el Señor veía sus corazones dañados, no lo descubre. No puede descubrirse el pecado oculto, 416, n. 9.

Observabant. Mala observancia; y por pecaminosa la mas opuesta al dia festivo, 366, n. 21.

Et ecce homo, &c. Esto debes hacer,

cer , ponerte delante del Señor , exponer tus miserias , y pedir su misericordia , Capítulo II , III y XIV de la IV Parte.

Si licet Sabbato curare. De la santificacion de las Fiestas , 359, n. 1 y sig.

Sanavit eum. Busca un buen Médico , que sane tu alma , 255 , n. 37 , p. 265 , n. 56 , p. 323 , n. 2.

Cum invitatus fuerit , &c. Aquí se encomienda la hermandad cristiana ; y que no se prefieran soberbios unos à otros , 93 , n. 14 , p. 99 , n. 25 , p. 464 , n. 14 y sig.

Recumbe in novissimo loco. Lugar tan seguro para no caer , como peligroso el alto , 21 , n. 13 , p. 42 , n. 11 , p. 71 , n. 1 , p. 243 , n. 17 , p. 449 , n. 1 y 2.

Recumbe in novissimo loco. Mucho tenemos porqué humillarnos , y escoger el último lugar. Véanse estas mismas citas , y nuestras miserias en la II , III y IV Peticion.

Recumbe in novissimo loco. Huye de la codicia y ambicion , 404 , n. 10 y sig. p. 432 , n. 23.

Omnis qui se exaltat , &c. Si nos humillamos , nos ensalza Dios : si nos ensalzamos , nos abate Dios. Lo que va de uno à otro , se ve en la diferencia de los ángeles y hombres soberbios y humildes , ensalzados unos , y confundidos otros por su Magestad , 24 , n. 17 , p. 68 , n. 6 y sig. p. 70 , n. 8 y sig. p. 114 , n. 13 , p. 122 , n. 10 y sig. p. 333 , n. 10 , la II Peticion , y lo notado sobre esto Dominica X.

DOMINICA XVII.

Magister , quod est mandatum

magnum in lege? Matth. 22. Entra con buenas palabras , pero malignas por muy lisongeras , 426 , n. 11 y 12.

Mandatum magnum. Este es el gran Mandamiento , que à todos los encierra ; y todos los guarda el que le cumple , 5 n. 10 , p. 325 , n. 6 , p. 332 , n. 7 y sig. p. 370 , n. 1 y sig.

Diliges Dominum , &c. Esta es toda la carga , el tributo y el pecho que el Señor nos impone : que es imposible cosa mas suave , aligerada y dulce. Véase el Capítulo I , II y X de la III Parte.

Quid vobis videtur de Christo? Como Cristo es en quanto Hombre Hijo de David ; y como no lo es en quanto Dios , 18 , n. 10 , p. 33 , n. 8 , 9 y 10 , p. 40 , n. 7.

Quomodo David vocat eum Dominum? Esperaban los judíos un Mesías Hombre puro , con gran poderío y fausto temporal , y no sabian que el reino de Cristo no era de este mundo , 67 , n. 5 y sig. la II Peticion , y lo dicho dia de Ramos.

Et nemo poterat ei respondere verbum. Erán soberbios , y no alcanzaban los misterios que se descubren à los humildes. Véase en Quinquagesima : *Et ipsi nihil.*

DOMINICA XVIII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Ascendens JESUS in naviculam , &c. Matth. 9. Todo el itinerario de Cristo está encerrado aquí. Su Encarnacion , *entrando en la navicilla* : su Vida , Pasion y Muerte , *pasando el mar* ; y su Ascension , *volviendo à su Ciudad.* No sabia el

Dddd

Após-

Apóstol sino à Jesucristo, y à éste crucificado, 36, n. 1.

Offerebant ei paralyticum. Véase lo notado Dominica XI.

Videns JESUS fidem illorum. Como cura el Señor al paralítico por la fe de otros, santifica à los niños por la de sus padres ó padrinos; y si son infieles, por la de la Iglesia, 156, n. 26 y sig. p. 159, n. 32, 33 y 34.

Confide fili. Confianza grande en Dios se requiere; para alcanzar lo que pedimos, 21, n. 13, p. 393, n. 3 y sig. p. 526; n. 16 y 17.

Remittuntur tibi peccata tua. Cristo fue el primer hombre que tuvo tal potestad, 104, n. 9.

La comunicó à los Sacerdotes, 102, n. 4, 5 y 6, p. 240, n. 10 y sig. p. 256; n. 38 y sig. p. 291, n. 7.

De lo inefable de este don de Dios à los hombres; 103, n. 7 y sig. p. 243, n. 16; p. 288; n. 2, p. 300; n. 25.

Hic blasphemar. Atrocidad del pecado de la blasfemia, 357, n. 29.

De como debe ser honrado el santísimo nombre de Dios; y del juramento: Véase el Mandamiento II; y la I Petición.

DOMINICA XIX.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Qui fecit nuptias filio suo. Matth. 22. Puede explicarse el sacramento del Matrimonio.

Causas que pueden mover à elegir este estado; 311, n. 13 y 14.

Quáles son sus principales bienes; 317, n. 23; 24 y 25.

Que se abstengan à tiempos los

casados del uso conyugal, mayormente en Quaresma, y dias antes de recibir la sagrada Comunión, 225, n. 58, p. 322, n. 34.

Misit seruos suos. Véase Dominica II *post Pentecost.*

Contumeliis affectos occiderunt. Puede explicarse el V Mandamiento, donde se trata del homicidio è injurias, con que se ultraja al próximo.

Non habens vestem nuptialem. Esta se significa por la vestidura blanca que nos ponen en el Bautismo, donde somos vestidos de Cristo, y que debemos llevar sin mancha al tribunal de Dios; 35, n. 12, p. 42, n. 11, p. 152, n. 17, p. 163, n. 40 y sig. p. 178, n. 73.

Vestem nuptialem. La gran pureza con que se debe entrar en el convite de la sagrada Eucaristía, 192, n. 1, p. 219, n. 50 y sig.

Obmutuit. No puede haber réplica en el juicio de Dios; Artículo VII; p. 285, n. 14.

Miste eum in tenebras, &c. Ese mismo Artículo, p. 223, n. 57.

Multi sunt vocati, &c. Véase en Septuagésima.

DOMINICA XX.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Erat quidam regulus, &c. Joan. 4. Todas las enfermedades nacieron del pecado, que nos acarreó innumerables miserias. Véase en la II, III y IV Petición, y p. 530, n. 2.

Infirmabatur. Muchas veces envia Dios las enfermedades del cuerpo, para curar las del alma, 168, n. 48, p. 276, n. 75, p. 533, n. 6 y sig.

Ca-

Capharnaum. Se interpreta *Campo de grosura*. Los excesos son muy dañosos para cuerpos y almas, 223, n. 56, p. 397, n. 10, p. 399, n. 13, p. 524, n. 12.

Abiit ad eum. A Dios has de ir con todas tus cuitas : seguramente te dará lo que pides, ò lo que debes pedir, 348, n. 6, p. 441, n. 4 y sig. p. 519, n. 4 y sig.

Rogabat, ut descenderat. Pidió con poca fe : si no la aviva, no será oído, 21, n. 13, p. 324, n. 3 y sig. p. 526, n. 16 y 17.

Domine, descende. Aunque es rechazado, prosigue pidiendo. Logrará lo que pide : que vale mucho la perseverancia, 455, n. 6.

Vade, filius tuus vivit. La palabra de Cristo es todo-poderosa. Véase la Dominica XV.

Credidit homo sermoni. Vale mucho la fe en Dios Todo-Poderoso, 21, n. 13.

Reliquit eum febris. Explicáronse bien. Soltóle la fiebre que le tenía preso. Todas las criaturas son executores y ministros de Dios, 389, n. 20 y 21.

Credidit ipse, et domus ejus tota. Para esto te da el Señor los bienes, para que le sirvas, y correspondas agradecido. Véase en Quinquagésima : *Et sequebatur illum.*

DOMINICA XXI.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Qui voluit rationem ponere. Matth. 18. Véase sobre esto la Dominica VIII.

Voluit rationem ponere. ¡Ceguedad de los hombres! que piensan no cuida Dios de lo que hacen.

Contados tiene todos tus cabellos; y hasta de una palabra ociosa te ha de pedir razon, 71, n. 1 y sig. p. 112, n. 9, p. 285, n. 14, p. 342, n. 31, 32 y 33, p. 423, n. 23.

Oblatus est ei unus, &c. ¡Al primero que llegó tal alcance! Con qualquier otro sucediera lo mismo. Es imposible entender lo que debemos à Dios. Todos somos pecadores : y ni el pecado mas leve podemos pagar sino à costa del Fiador. Nada somos, y con nada, nada se puede pagar, 268, n. 62 y sig. y toda la V Peticion.

Redde, quod debes. Para pagar lo que debes, acude al Fiador, que tiene infinitas riquezas, y todas para tí; pues para sí no las ha menester. Véanse esos lugares, y *Venit tibi* Dominica de Ramos.

Redde, quod debes. Es necesario restituir al próximo quanto le hayas quitado de fama, honra à bienes de fortuna, 210, n. 32, p. 277, n. 78, p. 402, n. 8, p. 421, n. 20.

Redde, quod debes. Quiénes son obligados à restituir, 406, n. 15.

De los varios modos de hurtar, y gravedad de este pecado, 402, n. 8 y sig.

Cómo se portará el Confesor con el que debe restituir, 252, n. 32, p. 277, n. 78.

Si non remisieritis, &c. El que no perdonaré, no será perdonado, 253, n. 33, p. 342, n. 30, p. 388, n. 18 y sig. p. 513, n. 17, 18 y 19.

DOMINICA XXII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Magister, scimus quia verax es. Matth. 22. ¡Adulacion refinada! 417, n. 11 y 12.

Dddd 2

Ve-

Verax es. Solo Dios es veraz. Todo hombre es mentiroso, como seguidor del diablo, padre de la mentira, vicio muy cundido, y que acartea innumerables daños, 13, n. 3, Mandamiento VIII por todo él, maxime n. 19.

Verax es. Esto debe decirse de tí, que eres hijo de Dios, y en todo debès tratar verdad, 413, n. 3, p. 415, n. 7, p. 417, n. 12 y 13.

Reddite, quae sunt Caesaris Caesari. A los Prelados y Superiores de la Iglesia se debe grande honra y veneracion, pagar diezmos y primicias, y asistirlos con lo necesario, 373, n. 8, p. 377, n. 13 y 14, p. 380, n. 20, p. 404, n. 10.

Lo mismo en todo se dice de los Reyes, Príncipes, Magistrados y Superiores, que como ministros de Dios gobiernan la república. A todos se debe honor y reverencia grande, segun su dignidad; y pagar los tributos y alcabalas establecidas. Véanse los mismos lugares.

DOMINICA XXIII.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Ecce Princeps unus accessit, &c. Matth. 9. A Dios hemos de acudir por el remedio de todos los males. Véase la última Peticion.

Filia mea modo defuncta est. Véase Dominica XV: *Ecce defunctus.* Puede explicarse el sacramento de la Extrema Uncion.

Impone manum tuam, &c. En la mano tienes el remedio, si te pones en las de Dios. Véase Dominica V *post Pascha*: *Usque modo*, y Dominica XX: *Abiit ad eum.*

Impone: et vivet. Solo andando

de por medio la mano de Cristo, podia ésta resucitar. Lo mismo el que está muerto por el pecado. No puede volver à la vida de la gracia sino por la virtud de la Penitencia. Puede explicarse este sacramento, el Artículo X, ò la V Peticion.

Surgens JESUS, sequebatur eum. Fue el Señor à casa de éste, y no à la del Regulo. De varios modos libra de los males, 534, n. 8.

Sequebatur eum. Parece fue gran favor. Mayor seria haberle concedido, que él siguiera à su Magestad, ò negarle lo que pedia, como à San Pablo. Dios à los que mas ama, da mayor cruz para su mayor gloria; porquè son los premios segun los trabajos, 124, n. 13, p. 168, n. 48, p. 330, n. 3, p. 462, n. 12 y 13, p. 522, n. 9, p. 533, n. 6, p. 536, n. 12.

Sequebatur eum. No es la mejor señal dar el divino Médico lo que pide el enfermo; pues algunas cosas concede Dios airado, que niega misericordioso. Lo acertado es ajustarnos en todo à su divina voluntad, 437, n. 4, la III Peticion, p. 536, n. 11 y 12.

Et ecce mulier, quae, &c. Toda su hacienda gastó esta muger con Médicos, y no halló alivio, hasta que llegó à Cristo. Dios es el primero à quien has de acudir en tus enfermedades, 531, n. 3, 4 y 5.

Accessit retro. Llegó con reverencia. Con profunda humildad debès llegar al Médico del alma en la Confesion, 243, n. 17, p. 246, n. 21, p. 258, n. 42, p. 516, n. 22.

Accessit retro. Con devocion y reverencia grande à la sagrada Comunion, 192, n. 55 y sig.

Ac-

Accesit retro. Con el mayor rendimiento presentarte à Dios en la oracion, 449, n. 1 y sig. p. 348, n. 6 y sig.

Si tetigero fimbriam, &c. Vale mucho la confianza: si ella nada se alcanzará. Véase DOMINICA XVIII: *Confide, fili.*

Si tetigero fimbriam. Virtud de las reliquias de los Santos, 337, n. 19.

Et cum venisset domum. Fue à socorrer à la difunta. Socorramos à las benditas Animas, 234, n. 79, p. 277, n. 79, p. 451, n. 4.

Et vidisset :: dicebat, recedite. Huye el Señor de tales herrerías, como de la posada de Belen, 42, n. 11.

Cum ejecta esset turba, intravit. Encerrado en ti, y retirado de todo, te oirá el Señor en tu oracion, 437, n. 4, p. 451, n. 4 y 5, p. 540, n. 6.

Tenuit manum ejus, et surrexit puella. La mano de Cristo es vivificadora, 219, n. 49.

Et exiit fama hæc, &c. Lo que hicieres por Dios, te hará glorioso, como envilecido lo que por tu gusto, 123, n. 11, p. 395, n. 8 y 9, p. 410, n. 22, p. 460, n. 8, p. 522, n. 9.

DOMINICA XXIV.

DESPUES DE PENTECOSTES.

Cum videritis abominationem, &c. Matth. 24. Aquí se pueden declarar las señales que precederán al juicio, 75, n. 7.

Cum videritis, &c. Por ingrata fue destruida Jerusalem, 536, n. 12.

Orate, ut non fiat fuga vestra. Para probar que pueden pedirse

bienes temporales, se alegan estas palabras, 490, n. 9.

In hyeme, vel Sabbato. El invierno es lo último del año; y el sábado de la semana. No aguardes à lo último para llamar al Médico del alma, 106, n. 12, p. 161, n. 35, p. 247, n. 23 y sig.

Erit tunc tribulatio magna. El demonio, que toda la vida nos hace cruda guerra, echa el resto à lo último, 286, n. 15, y la VI Petición.

Sed propter electos, &c. Aquí puede declararse, que aunque es tan fuerte la batería del demonio, ni en un cabello nos puede tocar sin permiso de Dios, 522, n. 8.

Surgent Pseudo-Prophetæ, &c. Siempre hubo engañadores. Entonces muchos mas, 3, n. 5 y 6, p. 417, n. 11 y 12, p. 523, n. 10.

Tunc parebit signum Filii hominis. Esta insignia es el estandarte de la cruz. Si no llevas la tuya, no eres soldado de Cristo, 5, n. 10, p. 167, n. 40 y sig. p. 176, n. 67, p. 185, n. 11, p. 273, n. 68, p. 465, n. 17 y 18, p. 536, n. 12.

Tunc videbunt Filium hominis, &c. Por las razones que se dan en el Artículo VII. Escogidos y réprobos todos verán à Cristo, aunque de tan-distinto semblante, como se dexa ver de un fiet, ò de un traidor, 75, n. 8 y 9.

Filium hominis. Este es el cargo de cargos, ver en su magestad y gloria, como *Hijo del hombre*, al que creyeron que en forma de *servo* murió en una cruz, por redimirlos y enseñarlos à servir à Dios; y que aun habiéndoles dado su espíritu, para que le siguieran, vol-

vie-

vieron à perseguirle y crucificarle, y en algun modo peor que los verdugos, 35, n. 12, p. 50, n. 11, p. 66, n. 3, p. 508, n. 7.

Et mittet angulos suos, et congregabunt, &c. Aquí estan los buenos entre los malos. Allí se entresacará de la paja el grano, 31, n. 7, p. 88, n. 7 y 8, p. 109, n. 5 y sig.

Coelum, et terra transibunt; ver-

ba, &c. Del sumo Rey de Reyes son las palabras de Dios. Aunque cielos y tierra pasen, no la palabra de Dios, por la que fueron establecidas. Uno es el Dios y el Padre de todos. A cada uno dará segun sus obras, 17, n. 9, p. 23, n. 15, p. 27, n. 23, p. 124, n. 13, p. 464, n. 14 y sig. p. 476, n. 5.

FIN DEL INDICE

DE LOS EVANGELIOS DOMINICALES DE TODO EL AÑO.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTE CATECISMO.

*El primer número y el seguido á la p. señala la página;
y el seguido á la n. el de los párrafos.*

A

- Abades.** Algunos pueden conferir Ordenes menores, 302, n. 29.
- Abogados.** Han de defender graciosamente á los pobres, 420, n. 17.
- De otras obligaciones suyas.** Ahí.
- Pecan los que desean haya pleytos,** 432, n. 23.
- Aborrecimiento.** Véase *Odio*.
- Aborto.** Procurarle es enorme pecado, 311, n. 13.
- Aun el casual es pecado,** 384, n. 7.
- Abrahan.** Su peregrinación, 330, n. 2 y 3.
- Su accion heroica,** que le mereció la bendicion de Dios, y ser hecho exemplar de obediencia rara, 28, n. 4, p. 522, n. 9.
- Su seno,** donde estaban las almas de los justos, 56, n. 3.
- Absolucion.** Su forma, 242, n. 14.
- Absolver.** Potestad concedida á los sacerdotes, 102, n. 4 y sig. p. 240, n. 10 y sig. p. 256, n. 38 y sig.
- A quién debe absolverse, y á quién no,** 267, n. 60.
- Por ella se perdonan los pecados,** y se abren las puertas del cielo, 256, n. 38 y sig.
- En peligro de muerte puede qualquier sacerdote absolver de todo pecado y censura,** 264, n. 55.
- Abstinencia.** Véase *Ayuno*.
- Aceptacion de personas no cabe en juicio,** 418, n. 14.
- Accidentes eucaristicos.** Véase *Eucaristia*.
- Accion que agrade á Dios,** no se puede hacer sin su gracia, 274, n. 72, p. 485, n. 5, 6 y 7.
- Accion de gracias es una de las partes de la oración,** 440, n. 2.
- Por qué se debe dar gracias,** 446, n. 7.
- Enciérrase en la III Peticion,** 492, n. 22.
- Tambien en la salutacion angélica,** 447, n. 8.
- La mejor accion de gracias es guardar los Mandamientos,** 348, n. 5, p. 400, n. 2.
- Los apóstoles y santos la frecuentaban mucho,** 402, n. 8, p. 528, n. 19, p. 537, n. 2.
- Acéite** materia muy propia de la Confirmación y Extrema-Uncion, 183, n. 8, p. 280, n. 5.
- Acólito:** su grado y oficio, 296, n. 18.
- Acusadores:** deben no dexarse llevar de amor, odio, ni de otra pasion, 389, n. 20.
- Adan:** por él perdimos la justicia ori-

- original, 27, n. 2 y 3, p. 483, n. 2 y 3, p. 495, n. 4 y 5.
- Otros muchos males nos acarreo su pecado, 484, n. 3 y sig. p. 496, n. 5 y sig.
- En la inocencia necesitaba de comida, mas no de vestido, 495, n. 4.
- Despues del pecado le vistió Dios, 460, n. 8.
- Ahora son necesarias muchas cosas, 495, n. 4.
- Por el fruto del árbol de la vida se libraba de la muerte, 495, n. 4.
- No estaria ocioso en el Paraíso; mas le seria suave el trabajo. Ahí.
- Toda su posteridad fue condenada con la mas horrible sentencia, 27, n. 2, p. 496, n. 5.
- Cotejo entre Adan y Cristo, 41, n. 9.
- Adorar debemos un solo Dios, 16, n. 7, p. 332, n. 7.
- No se opone a esta ley adorar ángeles y santos, 334, n. 12 y sig.
- Esta adoracion no disminuye, antes aumenta la de Dios, 335, n. 15.
- Adorno demasiado en las mugeres es provocativo, 398, n. 11.
- Adulacion. Véase *Lisonja*.
- Adulterio. Porqué a la ley de no matar se sigue la de no adulterar, 392, n. 1.
- Por esa ley se veda el adulterio, y se manda la castidad, 392, n. 2.
- Qué es adulterio. Ahí, n. 3.
- Por nombre de *adulterio* se veda toda especie de luxuria. Ahí, n. 4.
- Porqué se expresó el adulterio, 393, n. 5.
- Es pecado enorme, y muy malvados los adúlteros, 395, n. 8.
- En la ley antigua morian apedreados. Ahí.
- Contra estos vicios se ha de predicar con gran cuidado, 321, n. 13, p. 392, n. 1.
- Afinidad. Quiénes la contraen en el Bautismo, 319, n. 27.
- Quiénes en la Confirmacion, 186, n. 15.
- Agonia. De los que estan en ella deben cuidar mucho los Párrocos, 281, n. 7.
- Agua. Véase *Bautismo*.
- Agüeros. Pecan los que les dan crédito, 334, n. 11.
- San Agustín. Defensor acérrimo de la fe católica, 208, n. 29.
- Venera mucho la Iglesia su autoridad, 338, n. 10.
- Alimento. Asi el del cuerpo, como el del alma, es de muchas maneras, 502, n. 18.
- Debemos contentarnos con el necesario, 499, n. 10 y sig.
- Alma. Es inmortal, 101, n. 2.
- Para llegar a Dios, debe apartarse de los sentidos, 14, n. 6.
- La de Cristo llena de gracia de dones en su primer instante, 38, n. 4.
- Padeció dolores acerbísimos en la Pasion, como sino estuviera unida a la Divinidad, 45, n. 1.
- En la muerte se apartó del cuerpo, pero no de la Divinidad, 47, n. 6.
- Baxó a los infiernos real y verdaderamente, 57, n. 4.
- Baxó triunfante, no cautiva, como las demas almas, 58, n. 6.
- Causas por las que baxó. Ahí.
- Al punto glorificó todas aquellas almas de los justos. Ahí.
- Las almas de los justos antes de la Muerte de Cristo iban ó al Purgatorio, ó al Seno de Abraham. Ahí.

- Cómo se compone: *El alma que pecare, ella lo pagará*, si Dios castiga à los hijos por los pecados de los padres, 34, n. 35 y 36.
- Las almas desean unirse con sus cuerpos, y lo conseguirán en la resurreccion, 199, n. 5.
- El alma sube à Dios con dos alas, 441, n. 4.
- Como reina Cristo en las de los justos, 478, n. 8 y 9.
- En las de los malos tiraniza el demonio, 311, n. 13, p. 508, n. 7 y 8, p. 215, n. 7.
- Ambicion reprobada, 432, n. 23.
- San Ambrosio. Tuvo gracia especial para ablandar corazones endurecidos, 272, n. 67.
- Testigo muy autorizado del dogma eucarístico, 208, n. 29.
- Amen. Voz muy frecuentada por Cristo Señor nuestro, 539, n. 4 y 6.
- Qué sea su significado, 529, n. 6.
- Por qué en el *Pater noster* de la Misa se reserva para el Sacerdote, 539, n. 5.
- Qué sentido hace en la Misa, y qué en otras oraciones. Ahi.
- Amenazas de Dios contra los quebrantadores de su ley, 341, n. 29 y sig.
- Contra los perjuros, 357, n. 30.
- Contra quebrantadores de las fiestas 369, n. 28.
- Contra los hijos desobedientes, 380, n. 20.
- Contra homicidas, 377, n. 14 y 15.
- Contra lascivos, 395, n. 8 y 9.
- Contra ladrones, 409, n. 20 y 21.
- Contra falsarios, 415, n. 7.
- Contra codiciosos, 429, n. 13.
- La carne no se asusta por ellas, 342, n. 31.
- Amigos. Son muy falsos los que lisonjean al que está de peligro, 417, n. 12.
- Amor. El de Dios hácia nosotros se muestra en todas sus obras, 456, n. 2. p. 505, n. 1.
- Sobre todas en la redencion, 461, n. 10.
- Se declara por la proteccion de los ángeles, 458, n. 4 y sig.
- Se mostró en Adán y Eva despues que pecaron, 458, n. 8.
- No cabe en su amor olvido de nosotros, 439, n. 7.
- Ni es agotable por pecados-ningunos, 461, n. 9.
- Es celoso, 343, n. 32 y 33.
- El nuestro para con Dios debe ser sumo, 4, n. 10, p. 469, n. 1, p. 491, n. 20.
- Del amor de Dios nace el del próximo, 373, n. 7, p. 469, n. 1.
- Todo es fácil para el que ama, 326, n. 7.
- El que ama al mundo, no ama à Dios 118, n. 3.
- Debemos amar à los enemigos, 383, n. 2.
- Esta es la obra de caridad mas excelente, 388, n. 18, p. 514, n. 19.
- Amor propio, principio de todo pecado, 423, n. 1. Vease *Caridad*.
- Ancianos. Manda Dios honrarlos, 377, n. 13, p. 378, n. 17.
- Los venerables son los prudentes, y sin mancilla, 298, n. 22.
- Angeles. Son los criados del palacio del sumo Rey de reyes, 21, n. 13, p. 81, n. 5.
- Crió Dios innumerables, y los dotó de gracias y ciencia, 24, n. 17.
- Es grande su poder, 24, n. 17, p. 520, n. 5.

Eece

Por

- Por eso se llaman *Virtudes y Po-*
testades, 24, n. 17, p. 520, n. 5.
- Están muy obedientes à Dios, 356,
n. 25, p. 492, n. 21.
- Muchísimos se desgraciaron, 24,
n. 17.
- Aman mucho los buenos à los hom-
bres, 356, n. 25.
- Por ellos nos hace Dios muchos bie-
nes, 458, n. 4 y sig.
- Uno libró à San Pedro de la cár-
cel. Ahí, n. 6.
- Otro amparó à Tobías, y le ense-
fió las leyes del matrimonio, 458,
n. 5.
- La adoracion que les damos, no se
opone à la de Dios, 334, n. 12
y 13.
- Es muy distinta una y otra, idem,
n. 12.
- Razones porque debemos adorarlos,
idem, n. 13.
- Porqué se pintan como jóvenes, y
y con alas, 356, n. 25.
- Está à su cuidado guardar à los
hombres, 458, n. 4.
- Cada uno tenemos el nuestro, 459,
n. 6.
- Nos aman: ofrecen à Dios nuestras
oraciones; y nos libran de mu-
chos males, 480, n. 13 y 14.
- Utilidades que de su guarda nos
proviene, 414, n. 5 y 6.
- Angélica Salutacion. Véase *Ave*
Maria.
- Animales. Todos se mantienen co-
mo Dios los crió, y le sirven se-
gun sus destinos, 414, n. 5, p.
484, n. 3.
- Es lícito matarlos, y comerlos,
383, n. 3.
- Apetito. De su propio bien infun-
dió Dios à toda criatura, 484,
n. 3.
- Al hombre infundió apetito del su-
mo Bien, idem, ibid.
- Todas las criaturas conservan este
apetito, excepto el hombre, id.
ibid.
- Por qué todos los hombres se tor-
cieron, idem, ibid. p. 507, n. 5.
- Sus apetitos desordenados son in-
numerables, 484, n. 3.
- Son los que le molestan è incitan à
todo mal, 493, n. 24.
- El que refrena los apetitos, guarda
toda la ley, 423, n. 1.
- Los de la carne se deben despre-
ciar, si repugna el espíritu, 514.
n. 20. Véase *Avaricia*, *Codicia* y
Concupiscencia.
- Apóstoles. Fueron constituidos pa-
ra edificar la Iglesia, 2, n. 3, p.
95, n. 17.
- Inspirados de Dios, compusieron el
Credo; y por qué, 12, n. 2.
- Por qué le llamaron Símbolo, 13,
n. 3.
- Les fue dado poder de perdonar pe-
cados, 102, n. 4, p. 257, n. 39,
p. 324, n. 3, p. 296, n. 17.
- Instituyeron las ceremonias, 174,
n. 59.
- Aprendieron de Cristo el modo de
hacer el Crisma, 183, n. 7.
- Todos desampararon à Cristo en la
Pasion, 52, n. 13, p. 190, n. 22.
- Muy tímidos ántes de recibir el Es-
píritu Srnto, y muy esforzados
despues, idem, ibid.
- Artículos: Por qué se llamaron así,
8, n. 2.
- Cada Apóstol dixo uno, 12, n. 3.
- El primero San Pedro.
- El segundo San Andrés.
- El tercero San Juan.
- El quarto Santiago el mayor.
- El quinto Santo Tomás.

El sexto Santiago el menor.
 El séptimo San Felipe.
 El octavo San Bartolomé.
 El nono San Judas Tadeo.
 El décimo San Simon.
 El undécimo San Matéo.
 El duodécimo San Matias.
 Los Artículos que mas declaran la gloria de Cristo, son la Resurreccion y la Ascension, 67, n. 4.
 Ascension. Debe explicarse la de Cristo, y cómo se entiende ese Artículo, 65, n. 1.
 Subió por su propia virtud, aun en quanto Hombre. Ahí.
 Cómo se entiende estar sentado á la diestra de Dios Padre, 66, n. 3.
 Qué se debe observar en esta subida, 67, n. 4.
 Por qué subió á los cielos, id. n. 5.
 Bienes que nos produjo, 74, n. 6.
 De otras utilidades que nos acarreo, 69, n. 7.
 No nos convenia se quedase el Señor en la tierra, 70, n. 8.
 Desde el cielo llueve gracias sobre toda la Iglesia, 31, n. 7, p. 70, n. 9, p. 67, n. 5.
 Demuestra esta Ascension su santa gloria, idem, ibid.
 Es el fin de los misterios de Cristo, 70, n. 9.
 Avaricia, avariento. Es insaciable, no se llenará de dinero, 429, n. 13, p. 500, n. 13.
 Caen en tentacion y lazo del diablo, 404, n. 10.
 No poseerá el reino de Dios, 402, n. 7.
Ave María. Damos en ella gracias á Dios, y por qué, 447, n. 8.
 Por qué añadió la Iglesia la segunda parte. Ahí.
 En ella alabamos á Dios, è implo-

ramos á María Santísima. Ahí.
 Ayudas. Muy grandes nos puso Dios para vencer al demonio en los sacramentos, y en la custodia de los ángeles, 482, n. 18.
 Sin la del Espíritu Santo nada podemos hacer digno de la vida eterna, 79, n. 3, p. 485, n. 5, 6 y 7.
 Ayuno. Este y la limosna se han de juntar con la oracion, 456, n. 9.
 Es una de las obras satisfactorias, 275, n. 74.
 Es gran remedio contra lascivia, 404, n. 10.
 Es arma para hacer guerra al demonio, 528, n. 18.
 El natural es necesario para recibir la sagrada Eucaristia, 194, n. 5, p. 225, n. 58.

B

Bálsamo. Es materia de la Confirmacion, 184, n. 9.
 Significa el buen olor que los cristianos deben dar de sí. Ahí.
 Batallas. Véase *Guerra y Tentacion*.
 Bautismo. Deben tener los fieles noticia clara de este sacramento, 144, n. 1.
 Señálanse los dias mas propios para explicarle, idem, n. 2.
 Qué significa esta voz *Bautismo*, 145, n. 3.
 Otros nombres que le dan los santos Padres, idem, n. 4.
 Qué cosa es Bautismo, 146, n. 5.
 Por él entramos en la Iglesia, 98, n. 24.
 Cómo se hace. Destiérrese un error, 146, n. 6.
 Su materia es agua natural, 147, n. 7.

- Cómo se entiende el Bautismo de fuego, que prometió el Señor, 147, n. 8.
- Figuras y profecías de la virtud del agua del Bautismo, idem, n. 9.
- Por qué instituyó Cristo el agua por su materia, 148, n. 10.
- En el solemne debe añadirse el Crisma, idem, n. 11.
- Debe encarecerse mucho la inteligencia de este sacramento, 149, n. 12.
- Señálase la forma, y se da razon de ella, idem, n. 13.
- No todas sus palabras son de igual necesidad, 150, n. 14.
- Por qué bautizaron (si acaso bautizaron) los Apóstoles en el nombre de Cristo, 151, n. 15.
- Puédese dudar que bautizasen así, 151, n. 16.
- Se explican tres modos que hay de ablucion, 152, n. 17.
- Guárdese en esto la costumbre de cada Iglesia, idem, n. 18.
- Debe lavarse la cabeza, y al mismo tiempo pronunciar la forma, idem, n. 19.
- Quándo le instituyó Cristo Señor nuestro, idem, n. 20.
- Desde cuándo comenzó à obligar, 153, n. 21.
- Riquezas de Dios, que por él nos vinieron, 154, n. 22.
- Tres órdenes de sus ministros. Se explican los dos primeros, 155, n. 23.
- Explicase el tercero, idem, n. 24.
- Debe haberle entre los Ministros de necesidad, 156, n. 25.
- Es necesario el Bautismo para la salvacion, 137, n. 22, p. 156, n. 26, p. 159, n. 31.
- Lo es tambien para los niños, 161, p. 35.
- Reciben en él los niños la fe y la gracia, 159, n. 32 y 33.
- No se les debe dilatar, 161, n. 34.
- Método que debe guardarse con los adultos infieles, idem, n. 35.
- Costumbre de la Iglesia en dilatarsele, 162, n. 36.
- No siempre debe diferirse, idem, n. 37.
- Solo debe darse à los que le quieren recibir, idem, n. 38, p. 177, n. 71.
- Quándo se puede, ò no, bautizar à los locos, 163, n. 39.
- De la fe, y dolor que se requiere para recibirle, idem, n. 40.
- Es muy útil à los fieles considerar estas cosas, 164, n. 41.
- Del principal efecto del Bautismo, 165, n. 42.
- Perdona toda culpa, aunque queda la concupiscencia, 166, n. 43 y 44, p. 437, n. 10.
- Perdona tambien toda pena de esta vida y de la otra, 167, n. 45 y 46.
- Mas no libra de las penas civiles, 168, n. 47.
- Quedan para exercicio las molestias de esta vida, 170, n. 48 y 49.
- Explicanse otros efectos del Bautismo, idem, n. 50 y sig.
- Por qué los bautizados aun se sienten tardos para obrar bien, 171, n. 53, p. 487, n. 10.
- Imprime carácter indeleble, 171, n. 54.
- Por eso no puede reiterarse el Bautismo, 172, n. 55.
- No se reitera, dándose en caso de duda condicionalmente, id. n. 56.
- Fuera de ese caso queda irregular, el que le reitera, id. n. 57.

- El último efecto del Bautismo es a-
brirnos los cielos , 173 , n. 58.
- Ceremonias del Bautismo. Vide *Ce-
remonias*.
- Bendicion. Si no bendice Dios nues-
tros trabajos, todos son perdidos,
496 , n. 5 y 6.
- Beneficios de Dios quan grandes son
14 , n. 6 , p. 453 , n. 2, hasta 14.
- Declárase el de la Creacion, 23 , n.
15 , p. 453 , n. 1.
- Explícate el de la Góvernacion,
454 , n. 3 y sig.
- El de la Redencion se ensalza , 49,
n. 10 y 11 , p. 261 , n. 10 y sig.
- El de la Justificacion se engrande-
ce , 49 , n. 9 y sig. p. 103 , n. 7 y
sig. p. 234 , n. 81.
- El de la Glorificacion se encomien-
da , 119 , n. 4 y sig. p. 479 , n.
10 y 11 , y el Artículo XI y XII.
- Benignidad. En qué consiste , 387,
n. 17.
- La de Dios nos libra de los males
de varios modos , 534 , n. 8.
- Bienaventuranza. Sellamá *vida per-
durable* , y porqué , 117 , n. 2 y 3.
- No hay voz que alcance para expli-
carla , 119 , n. 4 , p. 122 , n. 10 y s.
- Es exención de todo mal , y pose-
sion de todo bien , 120 , n. 5.
- La esencial consiste en ver à Dios,
como es en sí , 121 , n. 7 y 8.
- Los Bienaventurados se transfor-
man en Dios , id. n. 7.
- Quál sea la causa de esta transfor-
macion , idem , n. 8.
- Declárase esto con un símil , 122,
n. 10.
- Por el lumbre de gloria se ve à
Dios , idem , n. 9.
- La bienaventuranza accidental consi-
ste en los inmensos bienes que
se agregan à la posesion del su-
mo Bien , 123 , n. 11 y 12.
- Los premios son segun los méritos,
114 , n. 13 , p. 124 , n. 13.
- Bienes. Todos manan de Dios , 14,
n. 6 , p. 71 , n. 1 , p. 474 , n. 1,
p. 477 , n. 7.
- Los temporales se han de pedir à
Dios , y porqué , 494 , n. 2.
- Lícito es pedir tales bienes , 498 , n. 9.
- Cómo se han de pedir , 495 , n. 3.
- Muchos mas son necesarios ahora,
que en la inocencia , 496 , n. 4.
- Resignacion con que deben pedir-
se , 504 , n. 22.
- Tambien se debe pedir el buen uso
de ellos , 511 , n. 12.
- Porqué los reparte Dios con des-
igualdad , 512 , n. 16 , p. 517 , n. 23.
- Blasfemia. Es atroz y exécrable
maldad ; 357 , n. 29.
- Buenos. Quiénes son en la Iglesia,
88 , n. 7.
- Estan entre los malos , 31 , n. 7,
p. 88 , n. 7 y 8.

C

- Candela. Qué significa la que se
da al bautizado , 178 , n. 74.
- Carácter. Qué es , y qué sacramen-
tos le imprimen , 142 , n. 31.
- Estos no se pueden reiterar. Ahí.
- Del carácter del Bautismo , 171 , n.
54 y 55.
- Del de la Confirmacion , 190 , n. 23.
- Del del Orden , 305 , n. 34.
- Caridad. Es el fin y plenitud de la
ley , 5 , n. 10.
- Dos son sus preceptos , en los que
toda la ley se encierra , 371 , n. 3.
- Se nos manda en el primer precep-
to , 333 , n. 8.
- Su órden , 329 , n. 1.
- Ama à Dios por sí , y al próximo por
Dios , 331 , n. 4 , p. 469 , n. 1.

La

- La de Dios no se cife à límites , la del próximo sí , 331 , n. 5.
- Para con Dios puede aumentarse infinitamente , 372 , n. 5.
- Caridad con que debemos amar à los padres , 332 , n. 6 y 7.
- A todos sin excepcion debemos amar por caridad , 336 , n. 16.
- Se encomienda por el quinto Mandamiento. Ahí.
- No la tiene el que ama las cosas del mundo , 118 , n. 3.
- Ni el que no hace limosna pudiendo , 100 , n. 27.
- Qué nos enseña la verdadera caridad , 423 , n. 1.
- Quáles son sus officios , 376 , n. 17.
- Son muy excelentes los que se exercitan con los enemigos , 379 , n. 18 , p. 514 , n. 19.
- El mayor de todos es perdonar las injurias , 379 , n. 19 , p. 518 , n. 2. Véase *Amor*.
- Carne. Por qué la resurreccion de los hombres se dice de la *Carne* , 70 , n. 2.
- Es flaca , 518 , n. 3.
- No la sana la gracia , 487 , n. 10.
- Quáles son sus obras , 489 , n. 14.
- Sus apetitos son raiz de todo mal , 423 , n. 1 , p. 432 , n. 22.
- Inclinan à la venganza , 514 , n. 20.
- Debemos no cumplirlos , sino re-frenarlos , que son muy perniciosos , 168 , n. 48 , p. 273 , n. 68 , p. 399 , n. 13 , p. 432 , n. 22 , p. 489 , n. 14.
- El que viviere segun la carne , morirá , 163 , n. 40 , p. 489 , n. 14.
- No la asustan las amenazas de Dios , 342 , n. 30. Véase *Apetito y Concupiscencia*.
- Casa. Qué se entiende por *Casa* en el X Mandamiento , 429 , n. 14.
- Casados. Véase *Matrimonio*.
- Castidad. Todos deben guardarla , 394 , n. 6.
- Es don de Dios , que se da al que le pide , 399 , n. 12.
- De lo que se debe considerar para guardarla , 394 , n. 7.
- De lo que debe hacerse para el mismo fin , 397 , n. 10 y sig.
- Para ser casto , castigar el cuerpo , 399 , n. 13.
- Con ella se vence al diablo , 528 , n. 18.
- Catecismo. Por medio de ellos han perdido à muchos los hereges , 4 , n. 6.
- Para su remedio hizo publicar éste el santo Concilio de Trento , id. n. 8.
- Debe catequizarse à los que han de ser bautizados , 162 , n. 36 , p. 175 , n. 64.
- Causa. Dios es la primera causa y principio de todo , 23 , n. 15 y sig. p. 469 , n. 1 , p. 472 , n. 7.
- Las causas segundas son promovidas por Dios à sus acciones , 26 , n. 22.
- Debemos mirar à todas como manos de Dios , 472 , n. 7.
- Ceremonias. Son muy venerables y dignas de saberse , 135 , n. 18 , p. 174 , n. 59.
- Instituyéronlas los santos Apóstoles. Ahí.
- Las del Bautismo se dividen en tres clases , 174 , n. 60.
- Explicanse las de la primera , 175 , n. 61 y sig.
- Explicanse las de la segunda y tercera , 176 , n. 69 y sig.
- Decláranse las de la Confirmacion , 156 , n. 26.

- Señálense las de la Penitencia, 243, n. 17.
- Propónense las de la Extrema-Unión, 281, n. 7.
- Las de la primera tonsura y siete órdenes, 204, n. 14 y sig.
- Crisma. Se compone de aceite y bálsamo, 181, n. 5.
- Es materia de la Confirmación. Ahí. Por qué la consagra el Obispo, 184, n. 10.
- Qué significa el Crisma con que se unge al bautizado, 178, n. 72.
- Cristiano. De quién le viene este nombre, 35, n. 12, p. 178, n. 72.
- Toda su ciencia está en saber à Cristo, 5, n. 10.
- Todos son hermanos y miembros de un cuerpo, 93, n. 14, p. 98, n. 23 y sig. p. 418, n. 14 y sig.
- Por qué llaman *Padre* à Dios, 17, n. 9, p. 457, n. 1 y sig.
- Dios, que es Padre en comun de todos, lo es en especial de los cristianos. Ahí.
- Son hijos adoptivos de Dios, 34, n. 10, p. 170, n. 50, p. 461, n. 10 y 11, p. 464, n. 14 y sig.
- Muy agradecidos deben vivir à Dios por esta gracia, 461, n. 10.
- Llámanse hermanos de Cristo, 34, n. 10, p. 464, n. 14 y 15.
- Es altísima su dignidad, 466, n. 18.
- Son miembros de Cristo, 168, n. 48 y 49, p. 273, n. 68, p. 274, n. 72, p. 394, n. 7, p. 465, n. 16.
- Todos vienen à ser Sacerdotes, 299, n. 23.
- No es de Cristo el que no tiene el espíritu de Cristo, 82, n. 6.
- Son templos de su espíritu, 2, n. 3, p. 395, n. 7, p. 471, n. 6.
- Cómo deben tratarse entre sí, 465, n. 16.
- Deben andar solícitos, no solo de sí, sino de sus próximos, 93, n. 14, p. 465, n. 16, p. 502, n. 16.
- Deben acudir à Dios por todos los bienes, 495, n. 3.
- Tambien en toda aflicción, peligro y trabajo, 348, n. 6, p. 434, n. 2 y sig. p. 486, n. 8 y sig. p. 502, n. 17, p. 529, n. 2 y sig.
- Los que no lo hacen, deshonoran à Dios, 348, n. 6, p. 435, n. 1.
- No deben hacer vida ociosa, sino imitadora de Cristo, 5, n. 10, p. 366, n. 20, p. 431, n. 21, p. 482, n. 18.
- Deben darse del todo al servicio de Cristo, 35, n. 12, p. 299, n. 23, p. 332, n. 5 y 6.
- Toda su vida es continua guerra, 519, n. 4.
- Los verdaderos cristianos viven en mucha paz, 534, n. 8.
- Cristo es Dios y Hombre verdadero, 33, n. 9, 10 y 11, p. 36, n. 1 y sig.
- Es la segunda Persona de la Santísima Trinidad, 18, n. 10, p. 33, n. 8, 9 y 10, p. 78, n. 2 y sig.
- Explícate su eterna generacion. En esos mismos lugares.
- Declárase la generacion temporal, 36, n. 1 y sig.
- No es Hijo adoptivo, sino natural de Dios, 39, n. 5.
- Cómo fue concebido en tiempo, 38, n. 4.
- Se llama hermano nuestro, 42, n. 10, p. 464, n. 14 y 15.
- Es la Cabeza invisible de la Iglesia, 90, n. 11.
- Hace en ella oficios de Rey, 32, y la II Petición.
- Exerce en ella tres principales oficios,

- cios , 71 , n. 1.
- Dos son sus venidas : à redimir , y à juzgar , idem , n. 2.
- Cómo tiene , y cómo no tiene hermanos , 34 , n. 10.
- Es nuestro. Señor en quanto Dios , y en quanto Hombre , id. n. 11.
- Qué debemos meditar sobre su concepcion , 40 , n. 6.
- Nació de Santa María Virgen , id. n. 7.
- Su nacimiento sobrepuja el orden de la naturaleza , 41 , n. 8.
- Nos dió en él maravillosos documentos , 42 , n. 11.
- Descendió de David segun la carne , 40 , n. 7.
- De diversas naturalezas tomó diversas propiedades , 34 , n. 11 .
- Llamase segundo Adan , 41 , n. 9.
- El nombre de *Cristo* , que significa *Ungido* , le conviene por muchos títulos , 31 , n. 7.
- Su Reino es espiritual id. p. 67. n. 5.
- Padeció y murió por redimirnos del pecado , librarnos de la eterna muerte 50 , n. 11 .
- Su Pasion en cuerpo y alma fué acerbisima 52 , n. 13 .
- Murió apartandose su alma de su cuerpo , mas ambos quedaron unidos á la Divinidad , 47 , n. 6 .
- Con su muerte destruyó al que tenia el imperio de la muerte. Ahí .
- Con su sangre se lavaron nuestros pecados , 113 , n. 10 .
- Es Autor de todos los Sacramentos , 90 n. 137. Vease en cada uno de ellos .
- De continuo ifluye sobre todos , 274 n. 72 .
- Es nuestro Abogado 68 , n. 6 y sig. p. 454 , n. 4 , p. 455 , n. 7 p. 511 , n. 13. Vease tambien *Ascension* , *Muerte* , *Pasion* , *Resurreccion* y *Sepultura* .
- Cielos : Que se entiende por este nombre en la Creacion ; 24 n. 16 y 20
- Por Que se dice , que *Dios esta en los Cielos* , 467 , n. 19 .
- Ciencia : Toda la del Cristiano es saber á Cristo , 5 n. 10 , p. 44 n. 1
- La verdadera es saber la ley de Dios , 325 , n. 5 , q. 327 , n. 9 .
- La ciencia se ha de pedir á Dios y con que fin , 444 n. 5 .
- Circunstancias : Segun ellas se ha de medir la doctrina , 6 n. 11 .
- Las de los pecados que mudan de especie ó agravan mucho , deben confesarse , 261 n. 47 .
- El que jura debe mirar á todas las del caso , 351 n. 13
- Clerigo : que significa este nombre 311 , n. 13 .
- Debén los Clerigos por su dignidad perfeccion y menosprecio de cosas terrenas , representar á Cristo Ahí n. 14 .
- Codiciar , codicia : Es raiz de todo mal , 423 n. 1 y 4 p. 432 n. 22
- En que se distingue la del 9 precepto de la del 10 Ahí n. 2
- En que se distinguen estas de las de el 6 y 7 precepto , 423 n. 3 .
- Es insaciable , 430 , n. 13 , p. 500 n. 13 .
- Vicia la amistad 430 , n. 17 .
- Atormenta mucho , 519 , n. 4
- Quan grave pecado es codiciar la muger agena , 430 , n. 19 ,
- Quienes pecan mas eneste vicio 492 n. 23. Vease *Avaricia* y *Concupiscencia*
- Comulgar , Comunión : Por que se llama *Comunion* la Eucaristia , 181 , n. 4

- Debe comulgarse en ayunas , 194, n. 5 , p. 225 , n. 58.
- Y estando en gracia , 192 , n. 1 , p. 219 , n. 50 y sig.
- Requiere gran preparacion , 223, n. 56 y sig.
- Consideraciones para este fin , ahí, n. 57.
- Disposicion necesaria de parte del cuerpo , 225 , n. 58.
- Todos deben comulgar por Pascua, ahí, n. 59.
- Es muy provechosa su frecuencia, ahí, n. 60, p. 367, n. 25 , p. 399, n. 12.
- Variaciones de la Disciplina sobre este punto , 226 , n. 61.
- De tres modos que hay de comulgar , 222, n. 55.
- No debe darse à los niños que carecen de uso de razon , 227, n. 62.
- En qué edad podrá dárseles , ahí, n. 63.
- Quándo se podrá dar , ò no , à los locos , ahí , n. 64.
- A los legos no se puede dar en ambas especies , 228 , n. 65.
- Motivos que la Iglesia tuvo para decretar esto , ahí , n. 66.
- Solo los Sacerdotes , quando ellos consagran , pueden recibir ambas especies , ahí , n. 65.
- Gran santidad , que requiere dar ò recibir este sacramento , 229 , n. 68.
- Deben darla los Sacerdotes , ahí, n. 67. Véase *Eucaristia* y *Sacerdicio*.
- Comunion de los Santos : es el fin de los misterios del *Credo* , 98, n. 23.
- Es explicacion del Artículo: *La santa Iglesia*; y está principalmente en la comunicacion de los sacramentos , 98 , n. 24.
- Hay tambien comunion en los bienes espirituales , 99, n. 25.
- Esta solo se halla entre los justos, 100 , n. 26.
- Son comunes las gracias gratis-dada con todos los demas dones, ahí , n. 27.
- Aun los bienes temporales debe el cristiano estar pronto à hacerlos comunes , ahí.
- Concupiscencia : queda en los bautizados , y porqué , 102 , n. 3; p. 166 , n. 43 , p. 168 , n. 48 y 49 , p. 487 , n. 10.
- Por la gracia se sana el alma , no la carne , 328 , n. 10.
- Hay concupiscencia ordenada y desordenada , 426 , n. 6.
- Qué es concupiscencia , y cuál lá prohibida , 166 , n. 43 , p. 426, n. 6 y sig.
- Cuál es la que no se prohíbe , 116, n. 43 , p. 426 , n. 6 y sig.
- La ordenada acarrea muchas utilidades , 427 , n. 7.
- La desordenada es raiz de todos los pecados , 423 , n. 1 , p. 429 , n. 13 , p. 432 , n. 22.
- Esta se prohíbe , y porqué , 428, n. 10 y 11.
- Quándo pasa la natural à pecado, ahí , n. 12.
- Daños que nacen de la desordenada , 432 , n. 22.
- Si se refrena , produce muchos bienes , 168 , n. 48 y 49.
- Reprimirse puede , no arrancarse del todo , 487 , n. 10. Véase *Avancia* y *Codicicia*.
- Confesion es muy útil y necesaria, 254 , n. 36 y 37.
- Declárase qué es , 256 , n. 38.
- Porqué y quándo la instituyó Cristo , 257 , n. 39 y 40.

- Deben confesarse con distincion todos los pecados mortales, ahí, n. 41 y 46.
- No es necesario, pero es muy provechoso confesar los veniales, p. 260, n. 46.
- Utilidad de algunas ceremonias que añadió la Iglesia, 258, n. 42.
- Quándo, y á qué edad obliga, 259, n. 44 y 45.
- Debe ser entera, 260, n. 46.
- Debe hacerse con sumo cuidado, y confesarse las circunstancias, 261, n. 47.
- Quándo debe reiterarse, y quándo no, ahí, n. 48 y 49.
- Debe ser desnuda, clara y sencilla, 263, n. 50.
- Debe ser prudente y vergonzosa, ahí, n. 51.
- Debe ser muy secreta, y no puede hacerse por mensageros, ni por cartas, ahí, n. 52.
- Es muy provechosa su frecuencia, ahí, n. 53, p. 367, n. 25, p. 399, n. 12.
- Su Ministro es el Sacerdote con jurisdiccion, ahí, n. 54.
- Para peligro de muerte todo Sacerdote la tiene, 264, n. 55.
- Prendas que deben adornarle, y cuidado que los fieles deben poner en escogerle, ahí, n. 56.
- Debe guardar profundo sigilo, ahí, n. 57.
- Método que debe guardar en oírle, 266, n. 58.
- Cómo se ha de portar con los que escusan sus pecados, ahí, n. 59.
- Cómo con los vergonzosos y prevenidos, 267, n. 60.
- Cómo con los que olvidaron algun pecado, ahí, n. 61.
- Cómo con los que deben restituir, 277, n. 78.
- Cómo ha de imponer las penitencias, ahí n. 79.
- Confianza: grande debe tenerse en Dios, 21, n. 13, p. 526, n. 16, p. 532, n. 5, p. 538, n. 3.
- Vale mucho para alcanzar lo que se pide, 451, n. 3 y sig.
- El que desconfie, nada conseguirá, 21, n. 13, p. 451, n. 3.
- Confirmacion: debe explicarse con cuidado, y porqué, 179, n. 1.
- Es verdadero sacramento, diverso del Bautismo, ahí, n. 2 y sig.
- Porqué se llama *Confirmacion*, 189, n. 20 y 21.
- Su autor es Cristo, 137, n. 23, p. 183, n. 6.
- Cuál es su materia, y qué significa, ahí, n. 7, 8 y 9.
- Debe ser consagrada por el Obispo, y porqué, ahí, n. 10.
- Cuál es su forma, 185, n. 11 y 12.
- Su Ministro ordinario es el Obispo, ahí, n. 13 y 14.
- Debe haber Padrino, el que contrae parentesco, 186, n. 15.
- No es necesario este sacramento; mas no debe dexarse, p. 187, n. 16.
- Todos los bautizados le han de recibir, ahí, n. 17.
- En qué edad debe recibirse, ahí, n. 18.
- Qué preparacion requiere, ahí, n. 19.
- Quáles son sus efectos, 189, n. 20 y 21.
- Declárase su virtud, ahí, n. 22.
- Imprime carácter, y no puede repetirse, 190, n. 23.
- Porque se unge la frente, ahí, n. 24.
- En qué dias solia administrarse, ahí, n. 25.
- Por-

Porqué hiere el Obispo en la mexicana, y da paz al confirmado, ahí, n. 26.

Corona: qué significa la de los Eclesiásticos, 294, n. 14.

Se dice, la introduxo San Pedro, ahí.

Coronas que da Dios à los vencedores; 168, n. 48 y 49, p. 529, n. 20.

Consejos evangélicos: es pecado muy-grave jurar no guardarlos, 356, n. 24.

Continencia. Véase *Castidad*.

Contricion: es parte de la Penitencia, 246, n. 21.

Porqué es parte de este sacramento, ahí, n. 22.

Se define, y se explica, 247, n. 23.

Porqué se llama *dolor*, ahí, n. 24.

Porqué se llama *contricion*, ahí, n. 25.

De otros nombres que se le dan, 248, n. 26.

Debe ser dolor sumo sobre todos, ahí, n. 27.

Puede ser verdadera, aunque no sea perfecta, 250, n. 28.

Ha de formarse de cada pecado en particular, ahí, n. 29.

En caso urgente basta en general, 251, n. 30.

Por la perfecta se perdonan luego todos los pecados, ahí.

Quáles son sus requisitos, ahí, n. 31.

Requiere dolor de los pecados pasados, y propósito de la enmienda, ahí, n. 32.

Requiere tambien perdonar las injurias, 253, n. 33.

Excelencia y utilidad de ella, ahí, n. 34.

Meditaciones para excitarla, ahí,

n. 35, p. 521; n. 6, 7 y 8. Véase *Confesion y Penitencia*.

Corazon: muchas veces se toma en la Escritura por lo mismo que *voluntad*, 248, n. 26.

Con él se cree para la Justicia, 13, n. 4, p. 131, n. 14.

De todo corazon debemos amar à Dios, y aborrecer el pecado, 248, n. 26 y 27.

De él salen los pensamientos malos, homicidios, adulterios, &c. 401, n. 6.

Se ha de desmenuzar y sajar con la lanceta de la Contricion, 248, n. 25 y 26.

Los que no sienten dolor de sus pecados, le tienen de piedra, y de diamante, 522, n. 9.

Costumbre: en la de jurar hay muchas caídas, 254, n. 19.

Las buenas se corrompen por las pláticas malas, 398, n. 11.

El que la tiene de hurtar, la tendrá de penar, sino se enmienda, 410, n. 23.

El que la hizo de mentir, haga la contraria, 422, n. 21.

El pecado de costumbre es mas grave que los otros, ahí, n. 27.

Credo, creer: porqué los apóstoles formaron el *Credo*, 112, n. 2.

Porqué le llamaron *Símbolo*, ahí, n. 3.

Cuán necesario es, y en qué partes se divide, ahí, n. 4.

Qué significa la palabra *Creo*, 112, n. 2.

Qué debe creer el cristiano, 112, n. 2 y 4.

No ha de escudriñar sus misterios, 16, n. 7, p. 18, n. 10.

Debe confesar la fe à cara descubierta, 13, n. 4.

Fiff 2 Crea-

Creacion , Criador, criar : Dios por sola su voluntad crió de la nada todas las cosas , 23 , n. 15.

Creacion de los cielos y los astros, ahí , n. 16.

De los ángeles y sus dones , ahí , n. 17.

De la tierra , plantas y animales, 25 , n. 18.

Del hombre , y de sus gracias , ahí , n. 19.

Por nombre de *cielo* y *tierra* se entiende todo lo visible è invisible, ahí , n. 20.

La creacion es comun à todas tres Personas divinas , 27 , n. 23 , p. 37 , n. 3.

Dios con la misma virtud que lo hizo , conserva quanto crió , 26 , n. 21.

Sin Dios no puede subsistir cosa criada , ahí.

Ninguna tampoco puede obrar , ni hacer cosa , si Dios no la promueve , ahí , n. 22.

Criatura nueva en Cristo es el que guarda sus Mandamientos , 327 , n. 8.

Cruz : porqué Cristo escogió muerte de cruz , 45 , n. 4.

Qué significan las que se hacen en el Bautismo , 176 , n. 67.

Por el precio de la cruz se perdonan nuestras deudas , 53 , n. 14 y 15 , p. 269 , n. 63 , p. 511 , n. 13.

Culto : el externo que debemos à Dios se manda en el III Precepto , 10 , 359 , n. 1.

Quándo se quitó el del Sábado , 361 , n. 5.

Porqué se trasladó al Domingo , ahí , n. 7.

Porqué se instituyó el de las fiestas , ahí , n. 6.

D

David : es padre de Cristo segun la carne , 40 , n. 7.

Encerró en sus Salmos todos los misterios , 46 , n. 5.

Es maravilloso en sus modos de orar , 488 , n. 13 , p. 526 , n. 15 , p. 531 , n. 3 , p. 538 , n. 3.

Propónese por exemplar de penitentes , 250 , n. 28 , p. 270 , n. 65 , p. 508 , n. 8 y 9.

Tambien de perdonar injurias , 389 , n. 21.

Decálogo : es la suma de todas las leyes , 323 , n. 1.

En él deben meditar dia y noche los Pastores , 8 , n. 12 , p. 323 , n. 2.

Quién es su autor , y cómo nos obliga , 324 , n. 3.

Haberle dado Dios , mueve mucho à su observancia , ahí , n. 4.

Habérnosle dado , es gran beneficio suyo , ahí , n. 5 , p. 382 , n. 1 , p. 400 , n. 2 , p. 425 , n. 4.

Magestuoso aparato con que se intimó , 325 , n. 6.

Quán fácil es su observancia , ahí , n. 7.

Obliga à todo hombre , 327 , n. 8 , p. 329 , n. 1.

Todo se encierra en la caridad , 5 , n. 10 , 323 , n. 1 , p. 371 , n. 3. Véase *Ley y Mandamiento*.

Demonio : llámase el *tentador* , por ser ese su oficio , 475 , n. 4 , p. 520 , n. 5 y sig.

Porqué se llama el *mal* , ahí.

Procura corromper todo lo bueno , toda la VI Peticion.

Nos persigue con odio implacable , 286 , n. 15 , la VI Peticion , 535 , n. 9 y 10. Tien-

- Tienta de varios modos, 520, n. 5.
- Hace quanto puede por perdernos, mas al fin de la vida, 286, n. 15.
- La guerra que nos hace, es continúa, 520, n. 5.
- Es muy atrevido para tentar, ahí, n. 6.
- Sobre quiénes tiene potestad, 311, n. 13.
- A veces tientan muchos juntos, 521, n. 6.
- Porqué tienta mas à los buenos que à los malos, 518, n. 1, p. 521, n. 7.
- Quán formidables son sus embestidas, ahí, p. 528, n. 18.
- No puede tentar quanto y como quiere, 522, n. 8.
- Diversos medios de que se vale, 3, n. 5, p. 523, n. 10.
- Es antor de todos los males que nos hacen los próximos, 535, n. 10.
- A veces se transfigura en ángel de luz, y pinta el mal como bien, 490, n. 16.
- Porqué se llaman *gobernadores y príncipes de las tinieblas y malicias espirituales*, 520, n. 5.
- Reina en los malos, pues se entregan à él, 480, n. 13, p. 521, n. 7.
- Quán tiranamente reina en ellos, 432, n. 22, p. 505, n. 7, p. 535, n. 9.
- Cómo es vencido; y nadie presume que puede por sí, 528, n. 18.
- Dios nos da fuerzas para vencerle, ahí, n. 19.
- Premios para los vencedores, 169, n. 49, p. 529, n. 20.
- Derramar ante Dios la oracion, qué significa, 441, n. 4.
- Desear, dèseo: el que desea la muger agena, es adúltero, 339, n. 5, p. 430, n. 19.
- Oye Dios los deseos buenos, 441, n. 5.
- No es lícito desear lo que no es lícito poseer, 428, n. 11.
- Los deseos desordenados atormentan mucho, 425, n. 4, p. 432, n. 22. Véase *Apetitos, Avaricia, Concupiscencia y Codicia*.
- Deshonestidad. Véase *Luxuria*.
- Despreciar, desprecio: el que no se aprovecha de las gracias de Dios, las viene à despreciar, 113, n. 12.
- Esto cede en gran daño de sus almas, 179, n. 1.
- Despreciar la ley, hace abominable la oracion, 450, n. 2.
- El desprecio de las inspiraciones divinas es causa de todas las miserias, 477, n. 6.
- Por quan vil interés desprecian los malos los bienes de Dios, 507, n. 6, 7 y 8.
- Detraccion, detractor: detraer es vicio abominable, 415, n. 8.
- Señálanse los modos de detraer, 416, n. 9.
- Son detractores los que oyen con gusto al que detrae, ahí, n. 10.
- Tambien los autores de libelos famosos, 418, n. 13.
- Quál es la detraccion mas perniciosas, 416, n. 9.
- Deudas: qué se entiende por ellas en el *Padre nuestro*, 511, n. 25.
- No podemos pagarlas por nosotros, 28, n. 3, p. 50, n. 11 y sig. p. 269, n. 63 y sig. p. 511, n. 12, 13 y 14.
- No hay mas remedio que acudir al Fiador. Veanse esos lugares.
- De diverso modo decimos, *nuestras deudas*, que *el pan nuestro*, 512, n. 15.
- Tambien son deudas los pecados legales, ahí, n. 14.

Los

- Los que niegan la deuda , cometen rapaña , 405 , n. 12.
- Dia : el del Juicio se llama *Dia del Señor* , 71 , n. 2.
- Debe haber dias festivos , 361 , n. 6.
- El del Sábado se trasladó al Domingo , 365 , n. 18.
- El dia de Domingo se llama tambien *Dia del Señor* , y porqué , 362 , n. 8 , p. 365 , n. 18 , ahí , n. 14 y sig.
- Además del Sábado tenían los judios otros dias festivos , ahí , n. 17.
- Lo mismo observa la Iglesia , 366 , n. 19.
- De qué debemos abstenernos , y en qué emplear esos dias , ahí , n. 20 y sig. Véase *Fiestas*.
- Diablo. Véase *Demonio* , *tentar*.
- Dilacion : es muy peligrosa en la Penitencia , 247 , n. 23 , p. 263 , n. 53.
- Dios : es uno en esencia , y trino en personas , 18 , n. 10 , p. 33 , n. 8 y 9 , p. 78 , n. 2 y 3.
- Repugna haber muchos Dioses , 16 , n. 7.
- Porqué à veces se da ese nombre à criaturas , 17 , n. 8.
- Por cuántos títulos se llama *Padre* , ahí , n. 9 y 10 , p. 457 , n. 1 y sig.
- En general lo es de todos , en especial de los cristianos. En esos lugares.
- Porqué , dexados otros títulos , se puso en el *Credo* el de *Todo-poderoso* , 20 , n. 11 , 12 y 13.
- Aunque se atribuye al Padre , conviene à todas las divinas Personas , 23 , n. 14 , p. 37 , n. 3.
- Cómo y porqué crió cielos y tierra. Véase *Criador*.
- Cómo conocieron à Dios los filósofos , 14 , n. 6 , p. 116 , n. 14 , p. 118 , n. 3.
- Mucho mas altamente se conoce por la luz de la fe , ahí.
- Cómo se entiende que à Dios le *pe-sa* , 236 , n. 2.
- Solo Dios puede por sí perdonar pecados , 104 , n. 8 y sig. p. 137 , n. 23 , p. 240 , n. 10 y sig. y la V. Peticion.
- A solo Dios se ofrece sacrificio , 232 , n. 73.
- Dios es autor del Decálogo , 324 , n. 3.
- Porqué se llama *fuerte* , 342 , n. 31.
- Porqué se llama *zeloso* , 343 , n. 33.
- Es último fin de todo , 5 , n. 10 , p. 371 , n. 3 , 4 y 5 , p. 469 , n. 1 , p. 494 , n. 13 , el Artículo XII , y la II Peticion.
- Nada se le puede añadir , ni quitar , 16 , n. 7 , p. 469 , n. 2.
- Porqué en la oracion se llama *Padre nuestro* , 457 , n. 1 , p. 464 , n. 14 y sig.
- Está muy pronto para perdonar , 510 , n. 10.
- Cuán benigno es para los hombres , ahí , n. 11.
- No es agotable su amor por nuestros pecados , 461 , n. 9 y sig.
- Nos corrige como à hijos ; nos castiga como à enemigos , 389 , n. 21 , p. 463 , n. 13.
- Castiga à los que ama , 168 , n. 48 y 49 , p. 330 , n. 3 , p. 462 , n. 12 y 13 , p. 522 , n. 9.
- Debemos amarle de todo corazon , y sobre todas las cosas , 5 , n. 10 , p. 248 , n. 26 y 27 , p. 371 , n. 4 , p. 469 , n. 1.
- Debemos amarle sin tasa. En esos lugares.
- Sin su gracia no le podemos amar , como debemos , 79 , n. 3 , p. 485 , n. 6.

- Servir à Dios es reinar, 488, n. 13.
- Hemos de procurar servirle por puro amor, 491, n. 20 y 21.
- Este amor nos pide, 345, n. 38, p. 491, n. 20.
- Nunca se olvida de nosotros, 459, n. 7 y sig.
- Singularmente mostró su amor en la Redencion, 51, n. 12, p. 461, n. 10 y sig.
- Por ella nos hizo hijos suyos, 146, n. 5, p. 461, n. 10 y sig. p. 461, n. 17.
- Quán obligados le somos por estos beneficios, 48, n. 7, p. 462, n. 12.
- Sobrepuja su bondad à su justicia, 345, n. 36, p. 461, n. 9.
- No es autor del pecado, 524, n. 11.
- Está en todo lugar, y en todas cosas, 26, n. 21 y 22, p. 467, n. 19.
- Porqué se dice, que está en los cielos, ahí.
- Cómo tienta al hombre, 522, n. 9, y 11.
- Cómo le dexa caer, ahí, n. 11 y 12.
- Cómo castiga en los hijos los pecados de sus padres, 344, n. 35, y 36.
- Qué se entiende por el nombre de Dios en el II Precepto, 347, n. 4.
- Debemos honrarle por palabras y obras, ahí, n. 4, 5 y 6, p. 469, n. 2.
- Cómo se honra, ahí.
- Castiga con rigor à los que le deshonran, 357, n. 30.
- Oye los deseos de los buenos, 437, n. 5.
- Tiene particular cuidado de ellos, 478, n. 8.
- Para el trabajo nos llamó; mas no nos desampara en él, 5, n. 10, p. 480, n. 13.
- Sana en los justificadòs el alma, no la carne, 102, n. 3, p. 168, n. 48 y 49, p. 487, n. 10.
- Todas sus obras son buenas, 492, n. 22.
- Sus caminos son inapeables, ahí.
- Porqué veneramos mucho su voluntad, ahí.
- Sobre todo debemos venerar su infinito poder, 20, n. 11, 12 y 13, p. 476, n. 5, p. 501, n. 14.
- Quiere que le roguemos, aunque sabe lo que necesitamos, por lo mucho que nos vale, 437, n. 5 y sig.
- Qué es lo primero que debemos pedir, 469, n. 1 y 2.
- Cómo pedimos su misma honra y gloria, ahí, n. 2 y sig.
- Algunas cosas niega misericordioso, que concede airado, 437, n. 4.
- Mira mejor por nosotros, que lo que podemos desear, 404, n. 22.
- Recurrir à Dios en los males, es natural al hombre, 470, n. 4, p. 530, n. 2.
- De varios modos nos libra de los males, 534, n. 8.
- No quiere librarnos de todos, ahí.
- Consuélanos en ellos, ahí.
- Usa del demonio, como de ministro de su justicia, ahí, n. 9.
- Nos da fuerzas para vencerle, 527, n. 17 y 19.
- Divorcio: por él no se disuelve el matrimonio, 315, n. 20.
- No se concede sin causas graves, ahí.
- Los divorciados no deben rehusar reconciliarse, ahí, n. 22.
- Doctor y los legítimos son muy necesarios en la Iglesia, 2, n. 2 y 5.

- A dos cosas deben mirar en la enseñanza, 5, n. 10 y 11.
- Deben acomodarse à la capacidad de los oyentes, ahí, 323, n. 2.
- Ninguno debe huir de este ejercicio, ahí.
- Doctrina: toda la cristiana se divide en quatro partes, 8, n. 12.
- Hoy no sufren la doctrina sana, 33, n. 5.
- Cuál es ésta, 323, n. 2.
- El blanco y fin de toda es la caridad, 5, n. 10.
- Dolor: el de los pecados no requiere lágrimas, aunque son apreciables, 250, n. 28.
- Se ha de exhortar à que se forme de cada pecado en particular, ahí, n. 19. Véase *Contrición*.
- Domingo. Véase *Día festivo*.
- Don: porqué los de Dios se atribuyen al Espíritu Santo, 83, n. 7.
- El mismo Espíritu Santo se llama *Don*, ahí, n. 8.
- Quáles son los principales, ahí.
- Debe discernirse con cuidado entre el divino Espíritu y sus Dones, ahí.
- El mayor de todos es la gracia, que nos santifica, ahí, p. 140, n. 27.
- Se dan en el Bautismo, 173, n. 58.
- Duda: no cabe en cosas de fe, 12, n. 2 y 3.
- Tampoco debe haberla en la oración, 21, n. 13, p. 451, n. 3, p. 516, n. 22.
- E**
- Efectos maravillosos de la Pasion de Cristo, 53, n. 14 y 15.
- Del Bautismo y demas sacramentos. Véase en cada uno.
- Eleccion: de Confesor vale mucho 265, n. 56.
- En: fuerza de esta particula en el Credo, 80, n. 4, p. 97, n. 22.
- Encarnacion: siempre fue necesaria la fe de este misterio, 27, n. 1 y 4.
- De su grandeza, y cómo debe entenderse, 36, n. 1 y sig.
- No hubo en él confusion de naturalezas, 37, n. 2.
- Es obra de toda la Trinidad santísima, aunque se atribuye al Espíritu Santo, ahí, n. 3.
- Unas cosas se obraron en él, segun orden natural, y otras sobre todo ese orden, 38, n. 4.
- Enemigos: debemos amarlos, 387, n. 16 y sig. p. 413, n. 4, p. 513, n. 17 y sig.
- Agrada mucho à Dios hacerles beneficios, 388, n. 18.
- Amarlos es gran señal de ser hijos de Dios, 390, n. 22 y 25, p. 514, n. 19.
- Es necesario perdonarlos, para ser perdonado, 253, n. 33, p. 341, n. 29, p. 450, n. 2, p. 513, n. 17 y sig.
- Aun los tercios en perdonar deben decir la oracion del Padre nuestro, 515, n. 21.
- Nuestros mayores enemigos son los demonios, 475, n. 4, p. 519, n. 4, p. 535, n. 9 y 10.
- Contra ellos nos hemos de airar, no contra los próximos, ahí, n. 10.
- Enfermedades: valen mucho para satisfacer, 276, n. 75.
- En ellas se ha de llamar à Dios, 533, n. 7.
- Muchas nos convienen: por eso no nos libra de ellas, ahí, n. 9.
- De diferente modo piden à Dios los li-

- libre los fieles, que los infieles, 531, n. 4 y 5.
- Muchos pidiendo à Cristo los libre, trastornan el órden de su oracion divina, ahí, n. 3.
- Las del alma son los pecados, 323, n. 2, p. 508, n. 8.
- De éstas siempre debemos pedir nos libre: toda la V y última Petición.
- Enojo.** Véase *Ira*.
- Excusas: las de los pecados en la confesion agtavan la malicia, 266, n. 59.
- Debemos pedir à Dios nos libre de ellas, 512, n. 15.
- Ninguna para hurtar valdrá ante Dios, 409, n. 21.
- Se rechazarán las que se alegan, ahí, n. 21 y sig.
- Recházanse otras en defensa de las mentiras, 422, n. 21, 22 y 23.
- Esperar, esperanza: mándase esta virtud por el primer Mandamiento, 333, n. 8.
- Debemos esperar de Dios el perdón de los pecados, y porqué, 113, n. 10 y 11; p. 510, n. 10 y 11.
- Hemos de servir à Dios, esperando sus premios, por ser esa su voluntad, 491, n. 20.
- La debemos tener de alcanzar lo que pedimos, y de vencer en las tentaciones, 451, n. 3, 4 y 5, p. 526, n. 16. Véase *Confianza y Tentacion*.
- Espíritu Santo:** es muy necesaria la fe de este Artículo, 78, n. 1. Este nombre es comun à las tres divinas Personas, ahí, n. 2.
- Aplicase tambien à los Angeles y Santos, ahí.
- En el *Credo* significa la tercera Persona, ahí.
- Porqué esta Persona divina no tiene nombre propio, 79, n. 3.
- Es verdadero Dios, uno en esencia con el Padre y el Hijo, 18, n. 10, p. 80, n. 4.
- Procede *ab aeterno* del Padre y del Hijo, como de un principio: en esos lugares.
- Es la tercera Persona de la Santísima Trinidad: en esos lugares.
- Es el amor del Padre y del Hijo, 23, n. 14.
- Por eso, y como al Padre el poder, al Hijo la sabiduría, se atribuye: el amor y las obras que de él proceden al Espíritu Santo, 37, n. 3, p. 83, n. 7.
- De sus Dones. Véase *Don*.
- Es el autor de nuestras oraciones, 452, n. 5.
- Esponales: es infiel el que los quebranta, 308, n. 6.
- Son disposicion para el matrimonio, 294, n. 13.
- Eucaristia:** es el mayor de los sacramentos, el mas venerable, y el que con mas cuidado se debe explicar, 192, n. 1.
- Porqué, y cuándo le instituyó Cristo, ahí, n. 2.
- Porqué se llama *Eucaristia*, 195, n. 3.
- Porqué se llama *Comunion*, *Sacramento de paz y de caridad*, ahí, fl. 4.
- Porqué se llama *Viático* y *Cena*, ahí, n. 5.
- Debe recibirse en ayunas, 194, n. 6, p. 225, n. 58.
- Es verdadero sacramento, 194, n. 7.
- Muchas cosas hay en ella que se llaman *Sacramento*, 195, n. 8.
- Diferencia grande entre éste y los demas, ahí, n. 9, p. 218, n. 47.
- Es uno solo, aunque tiene dos materias, 196, n. 10.

- Significa tres cosas, la *Pasion* de Cristo ya pasada, la *Gracia* que de presente da, y la *Gloria* que promete, ahí, n. 11.
- Una de sus materias es el pan de trigo, 197, n. 12.
- Este pan debe ser cenceño, 198, n. 13.
- No es lícito otro en la Iglesia latina, 199, n. 14.
- La otra materia es el vino de vides, ahí, n. 15.
- Debe mezclarse con agua, ahí, n. 16.
- Pero debe ser muy poca, porque se convierte en vino, 200, n. 17.
- Son estas materias muy expresivas de lo que se obra por este sacramento, ahí, n. 18.
- Cuál sea la forma de la consagracion del pan, ahí, n. 19.
- Las palabras que anteceden, deben decirse; mas no son necesarias, 202, n. 20.
- Forma de la consagracion del vino, ahí, n. 21.
- Pruébase ser esa la verdadera forma, 203, n. 22.
- Explícense los misterios que encierra, 204, n. 23.
- Porqué en la del vino, y no en la del pan, se hace memoria de la *Pasion*, 205, n. 24.
- Aquí no podemos regirnos por los sentidos, 206, n. 25.
- De tres grandes maravillas que se obran por esas palabras, ahí, n. 26.
- Trátase de la primera, ahí, n. 27.
- Pruébase por la Escritura, 207, n. 28.
- Pruébase por los santos Padres, 208, n. 29.
- Pruébase por los Concilios, 209, n. 30.
- Propónese esta verdad, como artículo de fe, 210, n. 31.
- Alteza de este misterio, y dignidad de la Iglesia por tal gracia, ahí, n. 32.
- En este sacramento se contiene realmente Cristo todo, 211, n. 33.
- Unas cosas hay en él, en virtud de las palabras, y otras por concomitancia, ahí, n. 34.
- Porqué se hacen dos consagraciones, 212, n. 35.
- Todo Cristo está en cada partícula, ahí, n. 36.
- Señálase la segunda maravilla, ahí, n. 37.
- Pruébase por la Escritura y Concilios, 213, n. 38.
- Pruébase por los santos Padres, 214, n. 39.
- Porqué la Eucaristía se llama *pan*, aun despues de la consagracion, ahí, n. 40.
- Cómo se hace esta conversion asombrosa, ahí, n. 41.
- Muy al propio se llama *transustanciacion*, 216, n. 42.
- Debe este misterio ser creído, no escudriñado, ahí, n. 43.
- Cristo está allí por modo de sustancia, no como en lugar, ahí, n. 44.
- Por eso está todo en toda la hostia y cáliz, y todo en cada partícula, ahí.
- Declárase la tercer maravilla, 217, n. 45.
- Porqué instituyó Cristo la Eucaristía en especies de pan y vino, ahí, n. 46.
- De los inmensos frutos que logran los que dignamente le reciben, 218, n. 47.
- Acarrea al alma los provechos que al cuerpo el pan y vino, ahí, n. 48.

- La muda, y en cierto modo la transforma en Cristo, ahí.
- La infunde gracia, y la inxiere en Cristo, 219, n. 49.
- Debe recibirse en gracia; pues en pecado acarrea muerte, ahí, n. 50.
- Conforta y recrea al alma, ahí, n. 51.
- Perdona pecados veniales, 220, n. 52.
- Preserva de mortales, ahí, n. 53.
- Nos conduce à la vida eterna, 212, n. 54. Véase *Comulgá*, *Misa* y *Sacrificio*.
- Exécration: cómo se entienden las de los Santos contra los malos, 446, n. 6.
- Exécatorio. Véase *furamento*.
- Exemplo: los mas encumbrados de toda virtud nos dió Cristo en su Pasion, 54, n. 16.
- De humildad y pobreza, 42, n. 11.
- De perdonar injurias, y amar à los enemigos, 391, n. 25.
- De Santos, que en esto le imitaron, 280, n. 21.
- De penitentes, 250, n. 28, p. 516, n. 22.
- De confianza en Dios en los mayores peligros, 526, n. 16.
- De honrar à los padres, 375, n. 10.
- De paciencia Job, 348, n. 5.
- De librados de males por la oracion, 532, n. 5, p. 534, n. 8.
- De dementados por lascivos, y castigados por ese vicio, 396, n. 9 y 10.
- De vencidos por el demonio en fuerza de la flaqueza humana, 519, n. 3, p. 521, n. 7.
- Exito: debe dexarse à Dios el de todos nuestros deseos y peticiones, hecho lo que es de nuestra parte, 493, n. 24, p. 504, n. 22, p. 535, n. 11, y toda la lál y IV Peticion.
- Exórcismo: porqué se hace al que ha de ser bautizado, 176, n. 65.
- Exórcista: su potestad, materia, y forma de su órden, 296, n. 17.
- Extrema-Uncion: debe explicarse con frecuencia, 278, n. 1.
- Porqué se llama así, ahí, n. 2.
- Es verdadero sacramento, ahí, n. 3.
- Es solo uno, aunque las unciones muchas, 280, n. 4.
- Se explica su materia, ahí, n. 5.
- Se explica su forma, ahí, n. 6.
- Porqué es deprecatoria, 281, n. 7.
- Su autor es Cristo Señor nuestro, 282, n. 8.
- A quiénes debe darse, ahí, n. 9.
- Qué partes del cuerpo deben ungirse, 283, n. 10.
- Puede reiterarse, y cuándo, 284, n. 11.
- Con qué disposicion se debe recibir, ahí, n. 12.
- Quién es su Ministro, ahí, n. 13.
- Deben explicarse sus grandes frutos, 285, n. 14.
- Da fuerzas contra el demonio, que hace entónces la mayor guerra, 286, n. 15.
- Da salud corporal, si conviene; y porqué ahora la da rara vez, ahí, n. 16.

F

Falso testimonio. Véase *Testimonio*.

Fe: se recibe por el oído, 2, n. 2.

Sin ella es imposible agrada. à

Dios, 9, n. 1.

Tambien lo es invocarle, 438, n. 6,

p. 451, n. 3.

Hay en ella muchos grados, 9,

n. 1.

Gggg 2 Es

- Es muy diferente la divina de la humana , ahí.
- La divina es inmutable , 12 , n. 2 y 3.
- La humana falible , 14 , n. 6.
- La viva cree y anhela à Dios , 12 , n. 1 , p. 80 , n. 4.
- Sin obras está muerta , 176 , n. 69.
- Alteza de la fe cristiana , 14 , n. 5 y 6.
- Qué nos manda creer , 12 , n. 2 , 3 y 4.
- Porqué los Apóstoles la encerraron en el *Credo* , ahí , n. 2 y 3.
- Debe confesarse à las claras , 13 , n. 4.
- Es muy necesaria , y muy útil la fe en Dios Todo-Poderoso , 21 , n. 13.
- La de la Redencion siempre fue , y es necesaria , 28 , n. 4.
- Es la basa de nuestra religion , 46 , n. 5.
- La misma que anunciaron los Profetas , predicaron los Apóstoles , 28 , n. 4 , p. 46 , n. 5.
- Precede à la Penitencia , 238 , n. 5.
- Se requiere para la justificacion , 62 , n. 12 , p. 238 , n. 5.
- Es muy necetaria para la oracion , 21 , n. 13 , p. 526 , n. 16 y 17.
- Por la oracion se aumenta , 438 , n. 6.
- La fe animosa no titubéa , 342 , n. 31.
- Cuál sea la fe , que es uno de los bienes del Matrimonio , 317 , n. 24.
- Felicidad : no es dable en esta vida , 5 , n. 10 , p. 118 , n. 3.
- La de los bienaventurados es tan grande , que solo ellos lo pueden entender , 119 , n. 4.
- Es necesario sea eterna , ahí , n. 3. Véase *Bienaventuranza* y *Vida perdurable*.
- Fieles : todos se llaman *Santos* , y porqué , 93 , n. 15.
- Quáles deben ser sus ejercicios , 34 , n. 10 , p. 49 , n. 10 , p. 54 , n. 16 , p. 65 , n. 13 , 14 y 15 , p. 164 , n. 41 , p. 290 , n. 5 , p. 332 , n. 6 , p. 365 , n. 15 , p. 367 , n. 25. Véase *Cristianos*.
- Fiestas, festividades : porqué se instituyeron , 359 , n. 1 , p. 361 , n. 6 , p. 368 , n. 26.
- Importa mucho guardarlas , 359 , n. 2.
- Para esto deben coadyubar los Magistrados seculares , 360 , n. 3.
- Dedicar algunos dias al culto de Dios , es de ley natural , 359 , n. 1 , p. 361 , n. 6.
- Señalar tales dias es de ley de la Iglesia , 360 , n. 4.
- Cómo deben santificarse , 363 , n. 10 y sig.
- En ellos se ha de dar cuenta à Dios de lo hecho en toda la semana , 362 , n. 8.
- Ningun trabajo de entre semana se ha de dexar para esos dias , 366 , n. 20.
- Qué obras se vedan en tales dias , ahí , n. 21.
- Quáles no se prohiben , ahí , n. 22 y 23.
- Porqué se veda que trabajen las bestias , 367 , n. 24.
- Bienes de que gozan los que los guardan , 369 , n. 27.
- Males que se acarrea el que los quebranta , ahí , n. 28. Véase *Día Festivo* y *Sábado*.
- Figuras: las de la Concepcion y Nacimiento de Cristo , 42 , n. 10.
- Las de su Pasion y Muerte , 46 , n. 5.
- Las de la Iglesia , 96 , n. 19.
- Las de las aguas del Bautismo , 147 , n. 9.

Las de la sagrada Eucaristía, 255, n. 60, p. 231, n. 70.
 Las de la Confesion sacramental, 257, n. 40 y 41.
 Forma: todos los sacramentos consisten de ella, 134, n. 15.
 En esto aventajan mucho dos nuestros à los antiguos, ahí, n. 17.
 Porqué es necesaria, ahí, n. 16.
 La del Bautismo, 149, n. 13 y sig.
 La de la Confirmacion, 180, n. 2, p. 185, n. 11 y 12.
 La de la Consagracion del pan, 201, n. 19 y 20.
 La del vino, 203, n. 21 y sig.
 La de la Penitencia, 242, n. 14.
 La de la Extrema-Uncion, 281, n. 6 y 7.
 La del Orden, 296, n. 17 y sig.
 De forma diversa rogamos à Dios, que à los Santos, 448, n. 3 y 4.
 Fornicacion. Véase *Adulterio*, *Concupiscencia* y *Luxuria*.
 Fortaleza: Es uno de los Dones del Espíritu Santo, 84, n. 8.
 Con grande debemos confesar la fé, 13, n. 4.
 Se nos infunde por la Confirmacion. Véase todo ese sacramento, y en especial 190, n. 22.
 Dala tambien grande la sagrada Eucaristía, 221, n. 54.
 En Dios se ha de buscar, y de él ha de venir, 319, n. 2, p. 326, n. 16, p. 528, n. 19.
 Frugalidad: Debe vivirse con ella, para no ser gravosos, 408, n. 19.
 Fruta: el del árbol de la vida la conservaba perpétua, 495, n. 4.
 Los de la tierra son beneficios de Dios, 497, n. 7.
 Muchas veces los quita por nuestros pecados, 496, n. 5.
 Los grandes que se pueden cogér

de cada artículo, y cada sacramento, se hallarán al fin de él.
 De los que da de sí la guarda de la divina ley, 327, n. 9 y 10, p. 423, n. 1.

G

Granancia: las injustas son muy dañosas: las justas muy provechosas, 500, n. 12.
 Gemido: con inexplicables nos ha de pedir el Espíritu Santo, 452, n. 5.
 Son propios de los penitentes, 239, n. 8, p. 247, n. 23 y sig.
 No los hay en la gloria, 110, n. 5.
 Gerasalen: significaba la Iglesia, porque en sola ella se hacian sacrificios, 96, n. 19.
 Fue castigada por su ingratitud y abuso de los bienes de Dios, 524, n. 12.
 Por la nueva se entiene la gloria, 401, n. 19.
 Gloria nos indecible la de los santos, 123, n. 12, p. 481, n. 16.
 Cómo en el Padre nuestro la pedimos para Dios, 469, n. 1 y 2.
 La hemos de desear para nosotros, porque así lo quiere Dios, 491, n. 20.
 Qué es la gloria, 121, n. 7 y sig. p. 479, n. 11.
 Es gracia consumada, ahí. Véase *Bienaventuranza* y *Vida perdurable*.
 Gracia: es gloria empezada, 479, n. 11.
 Qué cosa es gracia, 170, n. 50, p. 479, n. 11.
 Es el don grande del Espíritu Santo, 84, n. 8, p. 140, n. 27 y sig.
 Se nos da por los sacramentos, ahí.
 Véase en cada uno.

Es

Es la que nos hace justos, è hijos de Dios, 170, n. 50.
 Trae consigo todas las virtudes, ahí, 179.
 Sin ella es imposible merecer, ni hacer cosa que agrade à Dios, 79, n. 3, p. 274, n. 72.
 Nos viene por Cristo, 53, n. 14 y 15, p. 171, n. 52, p. 219, n. 49, p. 274, n. 72.
 Precede, acompaña y sigue à todas las obras buenas, 274, n. 72.
 Las hace meritorias y satisfactorias, ahí.
 Juntarse con el pecado es tan imposible, que ni fingirse se puede, 189, n. 20.
 Varias veces se pierde, 235, n. 1, p. 479, n. 11.
 Se recobra por la Penitencia, Artículo X de este sacramento, y la V Petición.
 Debe preceder à la gloria, 479, n. 11.
 A Cristo se dió sin medida, à nosotros consiella para que todos recibamos de su plenitud, 38, n. 4.
 Se da mayor ó menor por los sacramentos, según la disposición del que los recibe, 173, n. 58.
 Las gracias *gratis-datas* son comunes à toda la Iglesia, 110, n. 27.
 Gradas para subir à la virtud de la Penitencia, 239, n. 8.
 Para subir à la oracion, 440, n. 3 y 4.
 El que por las primeras no sube à la última, trastorna el orden de Cristo, 531, n. 3.
 La primera para la felicidad es poner toda su esperanza en el auxilio de Dios, 235, n. 1.
 Grados: hay en la Iglesia diversi-

dad de ellos, 465, n. 16.
 Los del sacramento del Orden. Véase en él.
 Guerra: es muy fuerte la de la carne contra el espíritu, 102, n. 3, p. 168, n. 48 y 49, p. 475, n. 4 y sig. p. 519, n. 4.
 Entre Dios y los pecadores hay guerra viva, 508, n. 8.

II

H
 Hablar: el que mucho habla, mucho yerra: debe huirse del mucho hablar, 421, n. 20, p. 506, n. 4.
 Hallar: el que halla una cosa, debe restituirla, y si no se halla el dueño, dársela à los pobres, 403, n. 9.
 Hebreos: muy favorecidos de Dios, 329, n. 1.
 Los sacó del Egipto, y les dió la ley, ahí, 42.
 Porque los escogió, y los amó tanto, 330, n. 2.
 Porque los dexó peregrinar, y ser atribulados largos tiempos, ahí, n. 2 y 3.
 Porque les dió la ley en aquel tiempo y lugar, 331, n. 4.
 Heréges: quienes lo son, 85, n. 11.
 Artes de que se valen para sembrar sus errores, 3, n. 5 y 6.
 Han perdido muchas almas, ahí.
 Se fingen católicos, 85, n. 1.
 Son espías y ministros del diablo, 523, n. 10.
 Hacen por arruinar todos los defensivos de la Iglesia, 254, n. 36.
 Estan muy ciegos los que los siguen, 502, n. 18.
 Hijo de Dios Eterno. Véase *Cristo*.

HI-

- Hijos adoptivos de Dios. Véase *Gracia*.
- Hijos : deben honrar à sus padres. Véase *Honrar*.
- Hijos del diablo : lo son los hipócritas y mentirosos, 390, n. 24, p. 420, n. 19.
- Hipocresía : vicio abominable, propio de fariseos, 418, n. 13.
- Oran por vanidad, 454, n. 5.
- De ella, y de ellos debemos huir, ahí.
- Hombre : formóle Dios à su imágen, y le dotó de muchas gracias, 25, n. 19.
- Le crió para que le sirviese en esta vida, y aspirase à la eterna, 1, n. 1 y 2, p. 290, n. 5.
- Perdió por el pecado todos los dones de gracia, y quedó muy mal herido en los de naturaleza, 28, n. 3 y 4, p. 50, n. 11 y sig. p. 484, n. 3.
- Sentencia horrible, con que fue condenado, 496, n. 5.
- Miserias en que quedó, 475, n. 4 y 5, p. 484, n. 3 y sig. p. 475, n. 2.
- Malos que gana, y bienes que pierde por el pecado, 484, n. 3 y sig. p. 507, n. 5 y sig.
- Se asemeja à los niños, 485, n. 7.
- Se asemeja à los de gusto estragado, 484, n. 4, 5 y 6.
- Se hace esclavo vil del demonio, 508, n. 7, p. 521, n. 7.
- Causa de sus miserias y yerros es apartarse de la voluntad de Dios, 27, n. 2, p. 177, n. 71, p. 476, n. 6.
- Segun esta regla debe hacer todas sus obras, 431, n. 21, toda la III Petición, p. 495, n. 3.
- Muy lejos de ella está él entregado à sus gustos y deleites, 432, n. 23, p. 489, n. 14.
- Todos se deben confesar pecadores, 507, n. 5.
- Ninguno puede por sí adorar y amar à Dios segun debe, 274, n. 72, p. 485, n. 5, 6 y 7.
- Es muy grande su flaqueza, 518, n. 2 y 3.
- Excede en corrompido à todas las criaturas, 476, n. 5, p. 484, n. 3.
- Resisten mucho à la razon sus pasiones, ahí, n. 4, p. 487, n. 10, p. 519, n. 4.
- Por eso padece de continuo fuerte guerra interna, y externa, 100, n. 3, y esos mismos lugares.
- En todo, por todo, y para todo debe acudir à Dios por el remedio, 477, n. 7, p. 497, n. 7.
- Le es muy obligado por su admirable providencia, 457, n. 1 y sig. p. 483, n. 2.
- Sobra todo por el beneficio de la Redencion, 48, n. 7, p. 461, n. 10 y 11.
- Tambien por haberle puesto en su Iglesia, 86, n. 3 y 4, p. 98, n. 23, p. 164, n. 41.
- Debe andar muy zeloso de la honra divina, 343, n. 33.
- Debe pedir el pan de cada dia, porque ni para uno se basta por sí, 502, n. 17.
- Todos sus trabajos son perdidos, si no los bendice Dios, 496, n. 5 y 6.
- Ha de mirar à los que le injurian, como à ministros de Dios, 389, n. 21.
- Ha de corregirlos con su sufrimiento, y pedir à Dios los libre de aquel pecado, 266, n. 59, p. 535, n. 10 y 11.

Homicida ; homicidio : la ley de no matar es muy dulce y amable para todos ; 382 , n. 11.

Por ella se veda matar , y se manda matar à los enemigos ; 385 , n. 2.

No se prohíbe matar animales , ahí , n. 3.

Ni à los malhechores por los Jueces , ahí , n. 4.

Ni en guerra justa ; ahí , n. 5.

Ni en defensa de la vida propia ; 384 , n. 8.

No es pecado el homicidio casual , ahí , n. 6.

De dos modos lo pueden ser ahí , n. 7.

A todos obliga esta divina ley ; ahí , n. 9.

Védase todo modo de matar , ahí , n. 11.

Ninguno puede matarse à sí mismo , ahí , n. 10.

Dios aborrece mucho el homicidio ; 386 , n. 14.

Tambien está prohibido el deseo , ahí , n. 11.

En este pecado caen muchos , ahí , n. 13.

Son los homicidas crueles enemigos del linage humano , ahí , n. 15.

Hacen à Dios gravísima injuria , y vienen à destruir todas sus obras , ahí , n. 15.

Aun la fiera que dañase à un hombre , mandaba Dios se matase , ahí , n. 14.

Varios grados de culpa contra este Mandamiento ; ahí , n. 12.

Modo de observarle perfectamente ; ahí , n. 13.

Es homicida el que aborrece à su hermano ; 387 , n. 16. Véase *Amar* , *Caridad* y *Enemigos*.

Honra , honrar : qué es *honrar* , 373 , n. 7.

La ley de honrar à los padres , alligera mucho su carga ; 391 , n. 2.

El que no los honra y no honra à Dios ; ahí , n. 1.

Principalmente habla la ley de los padres naturales ; 373 , n. 8.

Porqué se manda honrarlos ; 374 , n. 9.

Porqué dice *honrar* , y no *amar* , ó *temer* , 273 , n. 7.

Hay varios modos de honrarlos ; 375 , n. 10 y 11.

Cómo se honra à los padres enfermos ; 376 , n. 11.

Cómo à los ya difuntos , ahí , n. 12.

Por nombre de *padre* se entienden otros muchos ; 373 , n. 8 ; p. 377 , n. 13.

Debe honrarse , obedecer y asistir à los Prelados y Sacerdotes , ahí , n. 13 y 14.

Asimismo à los Reyes , Magistrados y Superiores seglares , por malos que sean ; 378 , n. 15 y 16.

Mas à ninguno de todos , si manda cosa ofensiva de Dios , se puede obedecer ; 377 , n. 4 y 5 , p. 378 , n. 16.

Tambien à los Maestros , Tutores , Ancianos ; &c. 377 , n. 13.

Premios grandes para los hijos que honran à sus padres , 378 , n. 17 y 18.

Aunque mueran jóvenes , y los perciben de Dios ; ahí , n. 19.

Castigos severos contra los insolentes ; 380 , n. 20.

Humildad : exemplo grande de ella que Cristo nos dió al nacer y al morir , 42 y n. 11 , p. 45 , n. 4.

A ella está prometida la gracia y engrandecimiento ; 392 , n. 1 y 2.

- Se exercita por los sacramentos, 131, n. 14.
- Es muy necesaria para alcanzar perdón, 243, n. 17, p. 246, n. 21.
- Con grande se debe recibir la Ley, 325, n. 6. Véase *Oracion*.
- Hurtar, hurto : en prohibirle muestra Dios su amor inmenso con nosotros, 399, n. 1 y 2.
- Por esto le debemos rendir humildes gracias, ahí.
- Védase el hurto y rapiña, y se manda la limosna, ahí.
- Porqué no se expresa la rapiña, siendo mayor pecado, 400, n. 3.
- Tambien se veda la retencion injusta, ahí.
- Se dan al hurto varios nombres, segun las cosas hurtadas, 401, n. 5.
- Védase tambien el deseo de hurtar, ahí, n. 6.
- Es pecado gravísimo, ahí, n. 7.
- Nacen de él muchos males, ahí.
- Obliga a restituir, 402, n. 8.
- Tambien el que halla una cosa, debe volverla a su dueño, ahí, n. 9.
- Señálanse varios géneros de ladrones, ahí.
- Aun mas que el hurto se extiende la rapiña, 404, n. 10.
- Amenazas grandes de Dios contra los hurtos, 409, n. 20.
- No admite excusa, y se pechazan muchas, ahí, n. 21 y sig. Véase *Rapiña y Restitucion*.
- I**
- Idea : ninguna tuvo Dios en la Creacion fuera de sí, 23, n. 15.
- Iglesia : debe explicarse con cuidado este Artículo, 85, n. 1.
- Es la congregacion de los fieles es-
- partidos por todo el orbe, 86, n. 2.
- Qué se entiende por la voz *Iglesia*, ahí.
- Ya solo se toma por la República cristiana, ahí.
- Misterios que esa voz encierra en sí, ahí, n. 3.
- Aplicansele varios nombres, ahí, n. 4.
- Dividese en triunfante y militante, 87, n. 5.
- Ambas son partes de una misma Iglesia, ahí, n. 6.
- Abraza en su seno buenos y malos, 88, n. 7.
- Solo por conjeturas se puede discernir entre unos y otros, ahí.
- De diverso modo que los malos están en ella los buenos, 88, n. 7 y 8, p. 478, n. 9.
- Es visible y descubierta, ahí.
- Solo tres clases de hombres están fuera de su gremio, 89, n. 9.
- Cada una de sus partes se puede llamar Iglesia, ahí, n. 10.
- En el *Credo* se toma por la congregacion de todos los fieles, 90, n. 10.
- Señales de la verdadera Iglesia : la primera ser *una*, ahí, n. 11.
- Por eso la puso Cristo una Cabeza visible, ahí, n. 12.
- Esta fue San Pedro y sus Sucesores, 92, n. 13.
- Otras razones de su unidad, 93, n. 14.
- La segunda ser *santa*, ahí, n. 15.
- La tercera ser *católica*, 94, n. 16.
- Tambien se llama *apostólica*, 95, n. 17.
- Esta Iglesia no puede errar, como ni acertar las dirigidas por el espíritu maligno, 96, n. 18.
- Regla certísima para distinguirla de ellas, 95, n. 16.
- Figuras de la Iglesia en el Testamento viejo, 96, n. 19.

Hhhh

Aun

- Aun mas claro que de Cristo hablaron de la Iglesia los Profetas, 85, n. 1.
- Cómo pertenece à los Artículos creer que hay Iglesia, 97, n. 20.
- Creemos la Iglesia, no en la Iglesia, ahí, n. 21.
- Fuera de ella no hay culto ni sacrificio que agrade à Dios, 96, n. 19, p. 472, n. 8.
- Nadie puede salvarse fuera de su gremio, 91, n. 12, p. 96, n. 19, p. 472, n. 8.
- En sola ella está la fuente de los sacramentos, ahí.
- Dios la fundó, y la dió poder para perdonar pecados, excomulgar y consagrar el verdadero cuerpo de Cristo, 97, n. 21.
- Su magestad y excelencia por tener la sagrada Eucaristia, 210, n. 32.
- Es el reino de Cristo, 31, n. 7, p. 70, n. 9, p. 488, n. 12.
- Cómo la defiende y gobierna: en esos lugares, y 474, n. 2.
- La de Roma es madre y maestra de todas, 281, n. 6, p. 302, n. 28.
- Ceguedad de los que desertan de ella, 502, n. 18.
- Ignorancia: no puede caer en Dios, 21, n. 12, p. 522, n. 9.
- Ea muy grande quedó el hombre por el pecado, 485, n. 5 y 6.
- No se ha de ignorar lo que pertenece al estado de cada uno, 287, n. 1.
- Muchos por presumir de sábios, se hicieron ignorantes, 116, n. 14, p. 118, n. 3.
- Imagen: no está prohibido el buen uso de ellas, 338, n. 21.
- Cómo se pecará en tal uso, ahí, n. 22.
- En qué sentido las veda el primer Mandamiento, 339, n. 23.
- No se vedan las de la Santísima Trinidad, ahí, n. 24.
- Qué dan à entender esas imágenes, ahí.
- Las de los Angeles qué significan, 340, n. 25.
- Qué denotan las del Espíritu Santo, ahí, n. 26.
- Debemos adorar las de Cristo, de su Madre santísima, y de los Santos, ahí, n. 27.
- Es muy útil el uso de las sagradas imágenes, ahí, n. 28.
- El de las indecentes muy pernicioso, 398, n. 11.
- Cómo debe rezarse el Padre nuestro ante la imagen de un Santo, 448, n. 4.
- Indignarnos no podemos, debemos resignarnos quando nos niega Dios lo que pedimos, 504, n. 22, p. 535, n. 11.
- Contra el pecado, y contra el enemigo nos hemos de indignar, no contra el próximo que nos ofende, 266, n. 59, p. 389, n. 20 y 21, p. 535, n. 10.
- Infantes. Véase *Bautismo*, n. 32, 33 y 34.
- Infelicidad: Cómo se conocerá la del hombre, 475, n. 4, 5 y 6. Véase *Hombre*.
- Infel convertido debe dexar las mugeres que tenga, excepto la primera, 314, n. 19.
- Nunca entró en el gremio de la Iglesia, 89, n. 9.
- Debemos pedir à Dios los saque de las tinieblas à la verdadera luz, 445, n. 3, p. 476, n. 5, p. 480, n. 12.
- Deben ser atraidos à la fe, mas no bautizados hasta estar instruidos,

- dos, 161, n. 35 y 36.
- Infierno**: baxó Cristo à él sin menoscabo de su gloria, 55, n. 1 y 5.
- Qué lugar es el infierno**, ahí, n. 2.
- Hay varios**, y dónde están, 2, n. 3.
- Baxó Cristo à ellos**, por despojarlos, y triunfar de ellos, ahí, n. 4, 5 y 6.
- De modo muy diverso baxó el alma de Cristo**, que las de otros hombres, ahí, n. 5.
- Ingratitud**: qué grande la de los hombres para con Dios, 35, n. 12, p. 50, n. 11, p. 524, n. 12.
- Por ingrata fue destruida Jerusalem**, ahí.
- Los que pecan**, son ingratisimos à Dios, 507, n. 6 y 7.
- Inhumanidad**: huya de ella el que desea que le oiga Dios, 449, n. 1.
- Injuria**: todo el que peca, la hace gravísima à Dios, 50, n. 11, p. 345, n. 37, p. 507, n. 6 y sig.
- El homicida muy señalada**, 386, n. 15.
- El lascivo muy fea**, 394, n. 7 y 8.
- El ladrón muy injusta**, 402, n. 7.
- El mentiroso perversa**, 420, n. 19 y 20.
- El chismoso abominable**, 416, n. 10.
- El codicioso y avariento indigna**, 432, n. 22 y 23.
- Todos deben perdonar las que reciben**, so pena de no ser perdonados, 450, n. 2, y toda la quinta Petición.
- Exemplo el mas asombroso tienen en Jesucristo**, 391, n. 25.
- Es obra muy excelente**, y muy de su agrado, 528, n. 18 y 19, p. 391, n. 25, y la quinta Petición.
- Causas que obligan à perdonar**, 389, n. 20 y sig.
- Utilidades que produce**, 390, n. 22.
- Males de la terquedad y dureza**, ahí, n. 23 y 24.
- Remedios para atlandar**, 391, n. 25.
- No hay limosna como este perdon**, 386, n. 13.
- Basta perdonar de corazon**, aunque reclame el apetito, 389, n. 20.
- Inspiraciones**: el menosprecio de las divinas es la causa de nuestra miseria, 477, n. 6.
- Instrumento**: Dios se valió del de la humanidad para todas las obras de la redencion, 63, n. 13.
- Los cuerpos lo son de las almas**, 72, n. 4, p. 109, n. 5.
- De la divina gracia los sacramentos**, 93, n. 15, p. 103, n. 6, p. 137, n. 23.
- La oracion para alcanzar de Dios lo que necesitamos**, 435, n. 3 y 4.
- Debemos aplicar todos los necesarios para la salvacion**, 475, n. 3.
- Interpretacion**: la de la palabra *Amen*, 540, n. 6.
- La de San Cipriano de asi en la tierra, como en el cielo**, 492, n. 21.
- Intérprete**: Moysés lo fue de la divina Ley, 324, n. 3, p. 329, n. 1.
- Los Obispos y Sacerdotes lo son de Dios**, 288, n. 2.
- La oracion de nuestros deseos**, 435, n. 3.
- Invocar**: honra à Dios el que le invoca en sus tribulaciones, 348, n. 6, p. 435, n. 1.
- El que no le llama**, le deshonra, 369, n. 28.
- Ira**: la del cristiano debe nacer de Cristo, 385, n. 12.

- Tiene gran poderío en el hombre, 519, n. 4.
- Cómo recargará el Confesor al que se arrebató de ella, 266, n. 59.
- Airarse contra el próximo es pecado mas ó ménos grave, 385, n. 11 y 12.
- Puede ser justo en los Superiores, ahí.
- Isaías: mas parece escribió historia, que profecía de Cristo, 46, n. 5.
- J**
- Jesucristo: quán útil confesarle Hijo de Dios, 27, n. 1.
- Cómo le fue puesto el nombre de Jesús, 30, n. 5.
- Qué significa este divino nombre, ahí.
- Nadie puede salvarse sino en él, 5, n. 10, p. 472, n. 8.
- Aunque otros le tuvieron, à ninguno convino como al Señor, 30, n. 6.
- Encierra en sí las perfecciones de todos los nombres, ahí.
- A él se arrodillan cielos, tierra è infernos, 34, n. 11.
- Es su Magestad sumo Rey, Sacerdote y Profeta, 31, n. 7.
- Es Hijo de Dios, y Dios verdadero, 33, n. 8, 9 y 10.
- Vendrá el último dia como Juez de vivos y muertos, 71, n. 1 y sig. Véase *Cristo y sus misterios*.
- Judas traidor vendió à Cristo, 52, n. 13.
- Judíos: establecida su república y religion; se hizo mas notoria la promesa del Mesías, 19.
- Le esperaban grande en poderío terreno, 67, n. 5.
- Quán supersticiosos acerca del nombre de Dios, 347, n. 4.
- Abusaban mucho del juramento, 353, n. 18.
- Porqué les señaló Dios el Sábado, para que le diésen culto, 364, n. 13.
- Sus matrimonios eran venerables, pero ahora lo son mucho mas, 314, n. 18 y sig.
- El sacerdocio y sacramentos de la Ley de Gracia aventajan sin medida à los de la Ley Escrita, 140, n. 29, p. 288, n. 2, p. 291, n. 8.
- Ceguedad de los judíos en interpretar la Ley, diciendo que prohibia las malas obras, no los malos deseos, 385, n. 11, p. 385, n. 5, p. 401, n. 6, p. 424, n. 3.
- Fueron autores de la muerte de Cristo, 52, n. 13. Véase *Hebreos*.
- Jueces: los interesados cometen rapia, 405, n. 12.
- No pueden rechazar à testigo jurado, 413, n. 3.
- De varios modos pueden pecar en juicio, 418, n. 14.
- El testigo falso los expone à errar, 414, n. 6.
- Deben en juicio ajustarse à las leyes, 418, p. 14.
- Deben en él no distinguir de personas, ahí.
- Juicio: el universal porqué le ha de haber, 72, n. 4.
- Explícanse el particular y universal, ahí, n. 3.
- Compete à Cristo en quanto Hombre, y porqué, 74, n. 5 y 6.
- Le precederán tres señales, 75, n. 7.
- Forma y modo de este juicio, ahí, n. 8.
- Sentencia benignísima que dará à los justos, ahí.
- Sentencia espantosa que pronunciará

- ra contra los malos; ahí, n. 9
 y 10.
- Debe inculcarse mucho esta doctrina; 77, n. 11.
- Los juicios deben medirse por las leyes; 418, n. 14.
- Juramento, jurar: porqué puso Dios este precepto aparte, pues se encierra en el I, 346, n. 1.
- Debe explicarse con gran claridad, ahí, n. 2.
- Veda jurar en vanó, y manda honrar el santísimo nombre de Dios, ahí, n. 3.
- Qué se entiende por el nombre de Dios, ahí, n. 4.
- De muchos modos es honrado, 348, n. 5.
- Hónrase también jurando, ó poniéndole por testigo, ahí, n. 6.
- Este modo es bueno, pero muy peligroso, ahí.
- Porqué es arriesgado jurar con frecuencia, 349, n. 7.
- Quándo empezó à introducirse el juramento, ahí.
- Explicanse varios modos que hay de jurar, ahí, n. 8.
- El juramento *exécutorio* es verdadero juramento, 350, n. 9.
- Hay juramento *asertorio* y *promisorio*, ahí, n. 10.
- Al *promisorio* se reduce el *conminatorio*, ahí.
- Para que sea santo y recto, debe ir acompañado de *verdad*, *justicia* y *juicio*, 351, n. 11.
- En qué consiste su *verdad*, y cuán necesaria es, ahí, n. 12.
- Dicese en qué está el *juicio*, ahí, n. 13.
- Por eso no se debe recibir de impúberes, ahí.
- Explicase el cómite de la *justicia*, 352, n. 14.
- Con estos es lícito el juramento, ahí, n. 15.
- Pruébase por razones su bondad, ahí, n. 15 y 16.
- Su fin es cortar pleitos, 353, n. 17.
- En qué sentido le prohibió Cristo, ahí, n. 18.
- El juramento procede de *mal*, 354, n. 19.
- Su costumbre es perversa, ahí.
- El falso y temerario es pecado muy enorme, 355, n. 20.
- Cómo perjura el que jura lo que es verdad, ahí, n. 21.
- Cómo el que jura lo que él juzga verdad, siendo mentira, ahí, n. 22.
- Cómo peca el que no cumple lo que juró ó prometió, ahí, n. 23.
- Cómo el que jura cometer un pecado grave, 356, n. 24.
- Cómo peca el que jura que no ha de guardar los consejos del Evangelio, ahí.
- Peca el que jura movido de leves conjeturas, ahí, n. 25.
- Perjura el que jura por los dioses falsos, ahí, n. 26.
- Peca el que deshonra ó adultera la palabra de Dios, ahí, n. 27.
- También los que no llaman à Dios, en sus tribulaciones, 358, n. 28.
- La blasfemia contra Dios ó sus Santos es el pecado mas horrendo, ahí, n. 29.
- Porqué à este Mandamiento se añadieron amenazas, ahí, n. 30.
- Castigos de Dios por los perjuros, ahí.
- Jurisdiccion: el Confesor la debè tener ordinaria ó delegada, 264; n. 54.
- Para artículo de muerte la tiene todo Sacerdote, ahí, n. 55.
- Ninguno debe usurpar la de otro, ahí, n. 54, p. 418, n. 14.

Jus-

- Justicia : cuánto brillará la de Dios en el Juicio , 72 , n. 4.
- Con *original* crió Dios à Adan , 23 , n. 19.
- La perdió pecando , 27 , n. 2 , p. 495 , n. 4.
- Requiere la el juramento , *maximè* el promisorio , 352 , n. 14.
- Justificacion , justificar : quàn grande obra de Dios es justificar un pecador , 103 , n. 7.
- Es mayor que criar cielos y tierra , ahí.
- Es obra propia de su omnipotencia , ahí , n. 8.
- Cristo fue el primer hombre que tuvo tal poder , 104 , n. 9.
- Por Cristo se dió à la Iglesia , 105 , n. 11 , p. 240 , n. 10 y sig.
- Ninguno puede ser justificado sin ánimo de guardar toda la Ley , 163 , n. 40 , p. 327 , n. 8.
- En los justificados se sana el alma , no la carne , 487 , n. 10.
- Queda la concupiscencia *para nuestro exercicio* , y *mayor corona* , 102 , n. 3 , p. 166 , n. 43 , p. 168 , n. 48 y 49.
- Justos : nadie se tenga por justo , 507 , n. 5.
- Reina Cristo en ellos por modo especial , 478 , n. 8 y 9.
- Son guiados por su divino espíritu , 342 , n. 30.
- Reciben la Ley , y la guardan con mucho amor y gozo , ahí.
- Necesitan de oraciones propias , 486 , n. 9.
- Y de ajenas , 448 , n. 2.
- Oran con mucho amor y confianza , 441 , n. 4 , p. 537 , n. 2 y 3.
- Vive aún en ellos la rebelion de la carne , 487 , n. 10.
- Padecen tentaciones , y aún mas fuertes , 518 , n. 1 , p. 521 , n. 7.
- A veces caen por ocultos juicios de Dios , 519 , n. 3 , p. 524 , n. 11.
- Serán muy ensalzados en el Juicio , 72 , n. 4.
- Algunos formaron alguna queja de la providencia de Dios , ahí.
- Llevan con mucho gozo los trabajos que Dios los envia , 52 , n. 13 , p. 533 , n. 6.

L

- Ladron. Véase *Hurto*.
- Lágrimas : son apreciables en la Penitencia , 250 , n. 28.
- Lascivia. Véase *Luxuria*.
- Ley : toda se encierra en el Decálogo , 323 , n. 1.
- Deben los Pastores meditar de continuo en ella , 8 , n. 12 , p. 323 , n. 2.
- Dios es el Autor de la natural y escrita , que son una misma , 324 , n. 3.
- Todos la deben guardar , 323 , n. 1 y sig. p. 327 , n. 8.
- Excita mucho à guardarla , haberla dado Dios , 325 , n. 4 , p. 327 , n. 8 , p. 329 , n. 1.
- Darnos la Ley fue beneficio grande del Señor , 325 , n. 5. Véase al principio de cada Mandamiento.
- La dió con grande magestad , y porqué , ahí , n. 6.
- Aunque se promulgó con terror , se guarda por amor , 326 , n. 7.
- El amor la suaviza , y hace fácil , ahí.
- Son grandes los premios del que la guarda , 327 , n. 9 y 10.
- Debemos guardarla mas por amor de

- de Dios, que por provecho nuestro, 328, n. 10.
- Porqué se dió à los judíos, 330, n. 2.
- Porqué se dilató tantos años, ahí, n. 3.
- Porqué se dió en tal lugar y tiempo, 331, n. 4.
- Es muy útil repetir su exórdio, ahí, n. 5.
- Afectos à que excita, 332, n. 6.
- Toda ley induce à que se guarde con premios y penas, 341, n. 29.
- De despreciarla nace toda impiedad, 410, n. 22.
- Por amor de Dios hemos de guardar su Ley, 345, n. 38.
- No se ha de guardar con solas acciones externas, sino con cordiales afectos, 425, n. 5.
- Dios da fuerzas para guardarla, 326, n. 7.
- La Ley de Dios es como un espejo, donde vemos nuestros vicios, 325, n. 5.
- Diferencia entre las leyes divinas y humanas, ahí.
- Lengua: su vicio está muy cundi-do, 412, n. 1.
- Es difícil de refrenar, ahí.
- Qué significaron las de fuego sobre los Apóstoles, 340, n. 26.
- Libelo de repudio: permitiósse en la ley antigua, mas se vedó en la de gracia, 314, n. 19.
- Libelos famosos: son muy perjudiciales, 418, n. 13.
- Los obscenos muy nocivos, 398, n. 11.
- Con librillos, al parecer piadosos, hicieron los hereges increíble daño, 4, n. 6.
- De grandes, que contienen heregias claras, fue fácil precaverse, ahí.
- Libertad: la verdadera nos vino por Cristo, 332, n. 6.
- Libiandad. Véase *Luxuria*.
- Libre albedrío: con él fue criado el hombre, 25, n. 19.
- Limosna: debe hacerse, y porqué, 407, n. 16.
- El que no pueda, preste, si puede, 408, n. 17.
- Es obra muy cristiana trabajar para hacerla, 277, n. 78, p. 408, n. 18.
- Se ha de acompañar con la oracion, 456, n. 9.
- Es medicina grande de las almas, 517, n. 23.
- Es una de las obras mas satisfactorias, 275, n. 74, p. 456, n. 9.
- La mejor es perdonar las injurias, 517, n. 23.
- El que pudiendo no hace limosna, no tiene caridad, 100, n. 27.
- Linage: todos los cristianos son de de uno, 99, n. 25, p. 464, n. 14 y sig.
- No es reprehensible procurar mantener su esplendor, 311, n. 14.
- El mejor modo de mantenerle, es guardar la ley de Dios, 409, n. 21.
- Lisonja: prohíbese por el VIII Precepto, 417, n. 11.
- Es muy perjudicial, ahí.
- La peor es adular à enfermos de peligro, ahí, n. 12.
- Debemos huir de lisonjeros, ahí, n. 11.
- Llaves del cielo, entregadas por Cristo à la Iglesia, 102, n. 4, p. 241, n. 11 y sig. p. 255, n. 37 y sig.
- Con ellas se abren sus puertas à todo pecador, por malvado que sea, 102, n. 5, p. 241, n. 11 y sig.

Loquacidad : es vicio peligroso, 421, n. 20.

Debe evitarse en la oración, 454, n. 3.

Luxuria : todo género de ella, se prohíbe por el VI Precepto, 393, n. 3 y 4.

Remedio de hartura, 397, n. 10.

Remedios contra ella, 394, n. 7 y sig.

Explicar este vicio en el púlpito, pide gran cuidado, 321, n. 33, p. 392, n. 1.

En el Confesonario se pueden declarar sus diferencias, 393, n. 5.

Ciega, inutiliza y eatorpece mucho, 396, n. 9.

Peca el lascivo contra su mismo cuerpo, 394, n. 7.

Castigos de Dios contra este pecado, 396, n. 9. Véase *Adulterio* y *Caridad*.

Luz : la de la razón alcanza muy poco de las cosas divinas, 1, n. 1 y 2, p. 14, n. 6, p. 116, n. 14.

La de la fe ilustra mucho el entendimiento. En esos mismos lugares.

Con ella aventajan los rudos a los sabios del mundo, ahí.

M

Madre : de Dios. Véase *Marta Santísima*.

Madre : debe ser honrada y venerada, 370, n. 1 y sig.

Porqué se expresó en el IV Precepto, 374, n. 9. Véase *Padres*.

Magistrados : se les debe honor, 334, n. 12, p. 378, n. 15.

Deben ser obedecidos siempre que mandan bien, ahí, n. 15 y 16.

El Filipense procedió, inconsiderado contra el Apóstol, 418, n. 14.

Mal, males : cómo pedimos ser librados de ellos, 531, n. 3.

Con gran confianza lo hemos de pedir, ahí, n. 4.

Y con igual resignación, 493, n. 24, p. 51, n. 12.

De qué males pedimos a Dios que nos libre, 533, n. 7.

Nos libra de varios modos, 534, n. 8.

Quando no nos libra, nos conviene sufrirlo, 535, n. 11.

De los que aprovechan al alma, no debemos pedirnos libre, 533, n. 6.

De los males de culpa absolutamente pedimos nos libre. Esto se pide en la V, VI y VII Peticion.

De los de pena, según su voluntad, 493, n. 23 y 24, p. 516, n. 22, p. 535, n. 11 y 12.

Los infieles piden este mal, 531, n. 4 y 5.

Porqué decimos de mal, y no de males, 535, n. 10.

Solo nosotros nos podemos hacer mal, 389, n. 21.

Por el mal se entiende el diablo, 535, n. 9.

Es autor de los males que nos hacen los próximos, ahí, n. 10.

Maldicion : con todo género de maldicion serán los réprobos arrojados de Dios en el Juicio, 76, n. 9 y 10.

Maldicion con que fue condenado por el pecado el hombre, 27, n. 2 y 3, p. 460, n. 8, p. 496, n. 5.

Esta sentencia aún se está executando, ahí, p. 519, n. 4.

Enorme delito maldecir a los padres, 380, n. 20.

Ma-

- Malicia : la del pecado es infinita, 28, n. 3.
- Hay malicia carnal y espiritual, 520, n. 5.
- Malos : en la Iglesia están entre los buenos, 31, n. 7, p. 88, n. 7, 8 y 9, p. 100, n. 26.
- No están privados de todos los bienes concedidos à ella, ahí.
- Hemos de aborrecer, no à los malos, sino à sus males, 446, n. 6, p. 535, n. 10.
- Mandamiento : todos los de Dios se encierran en los diez ; y estos diez en los dos de amar à Dios, y al próximo, 5, n. 10, p. 329, n. 1, p. 370, n. 1, 3 y sig. p. 469, n. 1.
- El fin de todos es la caridad, en esos lugares.
- El primero del Decálogo es el mayor en dignidad, 333, n. 10.
- Encierra en sí dos preceptos, 332, n. 7.
- Por él se mandan los actos de *Fé, Esperanza y Caridad*, ahí, n. 8.
- Quién peca contra él, 334, n. 11.
- Porqué se puso el segundo separado del primero, si se encierra en él, 346, n. 1. Véase *Jurar*.
- Orden con que se sigue el tercero, 359, n. 1.
- Importa mucho explicarle bien, ahí, n. 2. Véase *Días Festivos, Fiestas y Sábado*.
- Porqué se sigue el cuarto, 340, n. 1 y 3.
- Porqué estos Mandamientos se escribieron en dos tablas, ahí, n. 3.
- En qué se diferencian los de la primera de los de la segunda, ahí, n. 1, 3, 4 y 5. Véase *Honrar, Madre y Padre*.
- Porqué se sigue el quinto, 382, n. 1.
- Cuán obligados somos à Dios, por haber puesto esta ley, ahí.
- Qué manda, y qué veda, ahí, n. 2. Véase *Homicidio*.
- Porqué se sigue el sexto, 392, n. 1.
- Qué manda, y qué veda, ahí, n. 2 y sig. Véase *Adulterio, Castidad, Concupiscencia, Apetito y Luxuria*.
- Porqué se sigue el séptimo, 399, n. 1.
- Con él, como con un candado, guarda Dios nuestras haciendas, ahí, n. 1 y 2. Véase *Hurto y Rapina*.
- Por el octavo defiende, y abriga nuestra honra, 412, n. 1. Véase *Jueces, Juicio, Mentir, Testigo, Testimonio*.
- Por el nono y décimo nos libra de nosotros mismos, 423, n. 1, p. 425, n. 4, p. 432, n. 22.
- En qué se diferencian estos dos Mandamientos entre sí, 424, n. 2.
- En qué del sexto y séptimo, ahí, n. 3. Véase *Apetito y Concupiscencia*.
- Manjares : comunes, no exquisitos, debemos pedir à Dios, 499, n. 10 y sig.
- El del alma es de muchas maneras, 502, n. 18.
- El verdadero es Cristo, 200, n. 18, p. 503, n. 19, 20 y 21.
- María Santísima es Madre verdadera de Dios, 38, n. 4.
- Desciende del Rey David, 40, n. 7.
- Es Madre, y Virgen purísima, 41, n. 8.
- En la Concepcion y Nacimiento del Señor fue divinamente asistida del Espíritu Santo, ahí.
- Por su medio nos vino la bendicion y la vida, ahí, n. 9.
- Es segunda Eva, ahí.

- Es Madre de misericordia , y especial Abogada nuestra , 447 , n. 8.
- En el *Ave Maria* la saludamos por su felicidad , è imploramos su protección , ahí.
- Sus méritos son muy subidos ; y está muy inclinada hácia nosotros , ahí.
- Son muy útiles sus imágenes , 340 , n. 27.
- Marido : se explican sus obligaciones , 319 , n. 26.
- Amor y lealtad conque debe mirar à su muger , 317 , n. 24.
- No debe dificultar reconciliarse con la adúltera arrepentida , 316 , n. 22. Véase *Padres*.
- Materia : consta de ella todo sacramento , 134 , n. 15.
- Porquè se le añadió la forma , ahí , n. 16.
- Cuál es la del Bautismo , 147 , n. 7.
- Cuál es la de la Confirmacion , 183 , n. 7.
- Quáles son las de la Eucaristía , 196 , n. 10 y sig.
- Cuál la de la Penitencia , 242 , n. 13.
- Explícase esta materia , 246 , n. 21 y sig.
- Cuál la de la Extrema-Uncion , 280 , n. 5.
- Quáles las de las siete Ordenes , 295 , n. 15 y sig.
- Matrimonio : debe explicarse con gran cuidado , 366 , n. 1.
- Decláranse sus nombres , 307 , n. 2.
- Se define , y se explica , ahí , n. 3.
- Consiste en el vínculo , no en el consentimiento , 308 , n. 4.
- La promesa obliga , mas no hace matrimonio , ahí , n. 6.
- Este debe explicarse por palabras de presente , ahí , n. 4 , 5 y 6.
- A veces bastan las señas , y aun el silencio , ahí , n. 7.
- No se requiere uso , basta el asenso , 309 , n. 8.
- Considérase como *Contrato* , y como *Sacramento* , ahí , n. 9.
- Como contrato le instituyó Dios desde el principio , 310 , n. 10.
- Aun como *Contrato* es indisoluble , ahí , n. 11.
- Obliga al comun , no al particular , ahí , n. 12.
- Puede cada uno escoger como mas perfectó el celibato , ahí.
- Qué debe proponerse el que quiere casarse , 311 , n. 13 y 14.
- Porquè le ensalzó Cristo à la alteza de sacramento , 312 , n. 15.
- Es verdadero sacramento , ahí , n. 16 y 17.
- Aventajan mucho los de la *Ley de gracia* à los de la natural y escrita , 314 , n. 18 y 19.
- Fué restituido por Cristo à su primitiva perfeccion , ahí , n. 19.
- No se disuelve por el divorcio , 315 , n. 20.
- Porquè conviene sea indisoluble , 316 , n. 21.
- Los divorciados no deben dificultar reconciliarse , ahí , n. 22.
- Tres son sus bienes , *Fe* , *Prole* y *Sacramento* , 317 , n. 23.
- Deben criar los hijos para Dios , ahí.
- Cuál es la *Fé* de los casados , ahí , n. 24.
- Cuál es el *Sacramento* , 318 , n. 25.
- Explícanse sus obligaciones , 319 , n. 26 y 27.
- Deben explicarse los ritos , 320 , n. 28.
- Los clandestinos son nullos , ahí , n. 29.
- Deben explicarse sus impedimentos , ahí , n. 30.

- Pureza y reverencia con que debe recibirse, 321, n. 31.
- Deben contraerle los hijos con acuerdo y voluntad de sus padres, ahí, n. 32.
- Del uso debe hablar con gran cuidado el Predicador, ahí, n. 33.
- Conviene que à tiempos se abstengan de él, 225, n. 58, p. 322, n. 34.
- Medicina : es dada por Dios, 531, n. 4.
- La del alma es muy segura : la del cuerpo muy incierta, 105, n. 11.
- En Dios, no en ella, se ha de confiar, 531, n. 4 y 5.
- Meditaciones sobre la Encarnacion de Cristo Señor nuestro, 40, n. 6.
- Sobre su Nacimiento, 42, n. 11.
- Sobre su Pasion, 49, n. 10 y sig.
- Para comulgar, 223, n. 57.
- Para hacer oracion, 449, n. 1 y sig.
- Para resistir las tentaciones, 266, n. 58.
- Para conocer la gravedad del pecado, 507, n. 6 y 7.
- Para excitar à dolor de él, 516, n. 22 y 23.
- Para esperar el perdón, 510, n. 10 y 11.
- Mentir, mentira : qué cosa es, 355, n. 21, p. 420, n. 19.
- Nunca es lícito mentir, 415, n. 7.
- Ni por hacer bien, 414, n. 5.
- Es indigna y peligrosa la mentira jocosa y oficiosa, 418, n. 13.
- Cuál es la peor mentira, 417, n. 12.
- Suma fealdad, y males que nacen de ella, 420, n. 19 y 20.
- Recházanse varias excusas de los mentirosos, 422, n. 21 y sig.
- Merecer, merecimiento : es imposible sin gracia de Dios, 274, n. 71, 72 y 73.
- Con ella podemos merecer la gloria, ahí.
- Por los méritos de Cristo tienen valor los nuestros, 53, n. 14, p. 274, n. 71 y 72, p. 511, n. 13.
- Por ellos son oidas nuestras oraciones, 455, n. 7, y esos lugares.
- Seguri los méritos se dan los premios, 124, n. 13.
- La Pasion de Cristo nos mereció que pudiésemos merecer, 274, n. 71 y 72, p. 511, n. 13.
- Se merece con obras buenas, y llevando en paciencia los trabajos de esta vida, 274, n. 71, ad 76.
- La sagrada Eucaristia, como Sacramento, es meritoria, y como Sacrificio, es meritoria y satisfactoria, 231, n. 71.
- Los méritos en la Iglesia son comunes à todos los justos, 99, n. 25, p. 276, n. 76.
- Ministro : cuáles son los de los sacramentos, 138, n. 24.
- De sus requisitos, ahí, n. 25.
- Deben hacerlos con gran pureza, 139, n. 26.
- No impide su malicia que causen gracia en el que no pone óbice, 138, n. 25.
- Quién es en el Bautismo solemne, 155, n. 23.
- Quiénes en caso de necesidad, ahí, n. 24.
- Aun entre estos debe haber orden, 156, n. 25.
- El ordinario de la Confirmacion es el Obispo, 185, n. 13 y 14.
- El de la Eucaristia el Sacerdote, 229, n. 67.
- Requírese en él gran santidad, ahí, n. 68.

El de la Penitencia el Sacerdote con jurisdiccion ordinaria, ò delegada, 103, n. 6, p. 264, n. 54.

En peligro de muerte todo Sacerdote la tiene, ahí, n. 55.

Prendas que deben adornarle, ahí, n. 56.

El de la Extrema-Uncion el Sacerdote, 285, n. 13.

El de Ordenes mayores solo el Obispo, 302, n. 29.

Menores pueden dar algunos Abades, ahí.

Representan, no su Persona, sino la de Cristo, que es el autor y dador principal de todos los sacramentos, 103, n. 6, p. 137, n. 23, 24 y 25.

Misa: todas son comunes, 234, n. 80.

Se ofrecen por vivos y difuntos, ahí, n. 79. Véase *Sacrificio*.

Miseria: son muchas las del hombre, 475, n. 4, 5 y 6, p. 484, n. 3 y sig. p. 496, n. 5 y sig. p. 530, n. 2.

Cuál es la causa de ellas, 28, n. 3, p. 477, n. 6, p. 496, n. 5.

Cuál es la mayor, 484, n. 4. Véase *Hombre*.

Morir, muerte: la de Cristo en cruz fue alto consejo de Dios, 45, n. 4. Véase *Cristo*.

Todos incurrimos en la muerte por el pecado, 27, n. 2, p. 496, n. 5.

Vale mucho su memoria para no pecar, 278, n. 1, p. 391, n. 25.

Y para perdonar injurias, ahí.

Se ha de renovar esa memoria cada dia, 278, n. 1.

Asi no será temida, sino deseada, ahí, p. 376, n. 11.

Varones santísimos la desearon, 379, n. 28.

Hay porqué temer calamidades, quando sobreviene temprana à varones justos, 380, n. 20.

En ella echa el demonio los últimos esfuerzos, 286, n. 15.

Los condenados la buscan; pero huye de ellos, 113, n. 12.

Muger: porqué fue formada de la costilla del varon, y no del pie, ò la cabeza, 319, n. 26.

Su vestido debe ser modesto, ahí, n. 27, p. 398, n. 11.

Sus atavíos y adornos son provocativos, ahí.

Muchas cargadas de oro y pedrería, perdieron la hermosura del cuerpo y del alma, ahí.

Quáles son las obligaciones de las casadas, 319, n. 27.

Salvarse ha la muger por los hijos, si los educa bien, 317, n. 23. Véase *Marrimonio*.

N

Nacer, nacimiento: en Cristo hay dos, pero un solo Hijo, 33, n. 9.

Nació sobre todo órden natural, 41, n. 8.

Profecías y figuras de su Nacimiento, 42, n. 10.

Nació en suma pobreza y humildad, ahí, n. 11.

Todos nacemos por Adan hijos de ira; por Cristo de misericordia, 5, n. 9, p. 146, n. 5.

Nada: de ahí sacó el Señor todas las cosas, que por sí nada son, 23, n. 15.

Si no las conservára, luego se reducirán à ella, pues por sí es imposible mantenerse, 26, n. 21.

Ne-

- Necesidad** : ser de nosotros *nada*, demuestra la extrema necesidad que tenemos de oracion continua, 434, n. 2.
- Tambien la padecemos de muchisimas cosas para la vida corporal y espiritual**, 225, n. 60, p. 497, n. 7, p. 502, n. 18.
- Por todo debemos recurrir à Dios**, 477, n. 7, p. 502, n. 7.
- Tambien la tienen los ricos de pedir el pan de cada dia**, 501, n. 15.
- Niño** : no se les puede pedir juramento, 351, n. 13.
- Si ordenáran à alguno, ordenado quedára**, 304, n. 33. Véase *Bautismo*.
- Nombre** : Debe ser honrado el de Dios, 346, n. 1.
- Cuán ultrajado es, ahí**, n. 2, p. 351, n. 13.
- Ultrajarle se veda, y honrarle se manda**, ahí.
- Qué debe entenderse por el Nombre de Dios**, 347, n. 4.
- Lo mismo es de todos los que se le atribuyen**, ahí.
- De cuántos modos es honrado**, 378, n. 5 y 6.
- Supersticion de los judíos, sobre pronunciarle**, 347, n. 4.
- Blasfemarle es pecado enormísimo**, 357, n. 29.
- Qué pedimos rogando sea santificado**, 469, n. 2 y sig.
- Es santo y terrible** : no necesita de santificacion, 331, n. 4.
- Pedimos que le santifiquen infieles**, 471, n. 5.
- Que le santifiquen pecadores**, ahí, n. 6.
- Debemos santificarle con palabras y obras**, 473, n. 9.
- De dónde viene el nombre de Cristo**, 31, n. 7, p. 178, n. 72.
- Al dulcísimo Nombre de Jesus se arrodillan cielos, tierra è infernos**, 34, n. 11, p. 56, n. 2.
- Solo por él nos podemos salvar**, 5, n. 10, p. 472, n. 8.
- Qué significa este divino Nombre**, 30, n. 5.
- Encierra en sí las perfecciones de todos**, ahí.
- Por los malos es blasfemado**, 473, n. 9.
- De dónde viene el nombre de Clerigo**, 294, n. 13.
- De dónde el de Sacerdote**, 298, n. 22.
- Al bautizado se debe poner el de algun Santo, para que se encomiende à él, y le imite**, 178, n. 75.
- Los que se jactan de nombres de gentiles, se avergüenzan de ser cristianos**, ahí.
- Novísimos. Véase *Postrimetas***.

O

- Obediencia** : se debe suma à las leyes de Dios, 163, n. 40 y 41, p. 252, n. 32, p. 327, n. 8, p. 371, n. 4 y 5, p. 491, n. 19 y 20.
- El que quebranta una, se hace reb de todas**, 251, n. 31.
- Es imposible justificarse sin ánimo de guardarlas todas**, 247, n. 23 y sig. p. 327, n. 8.
- Débase tambien à los padres y superiores, por respeto de Dios**, 376, n. 1 y sig.
- Todas las cosas sirven à Dios**, 492, n. 21 y 23.
- El hombre ingrato le desobedece**, 344, n. 30 y sig.
- Obispo** : llámase **Pastor** y **Pontífice**, 301, n. 26.
- ...Qual

- Quál es su cargo , ahí.
- Solo él puede conferir órdenes mayores , 302 , n. 19.
- Solo Obispos y Sacerdotes pueden absolver de pecados , 103 , n. 6 , p. 257 , n. 39 , p. 288 , n. 2.
- Obras : la de la redencion sobresale entre todas las divinas , 461 , n. 10.
- La de justificar pecadores , es mas que criar cielos y tierra , 103 , n. 7 y 8.
- Las buenas son meritorias y satisfactorias por la Pasion de Cristo , 274 , n. 71 y 72.
- Dos cosas requieren para ser satisfactorias , ahí , n. 73.
- Con buenas obras se gana el cielo , 124 , n. 13 , p. 274 , n. 72.
- Las hechas sin fe y sin caridad , no pueden agradar à Dios , 275 , n. 73.
- Las de misericordia nos concilian la sentencia de los justos , 75 , n. 8 , p. 123 , n. 11 , p. 407 , n. 16.
- Las contrarias nos sujetan à la de los réprobos , 76 , n. 10 , p. 407 , n. 16.
- Ociosidad : es madre de casi todos los vicios , 319 , n. 26.
- Se debe huir mucho de ella , 408 , n. 18.
- No se vence con ella al diablo , 528 , n. 18.
- Por ella se despeñaron los de Sodoma en el abismo de la libiandad nefanda , 397 , n. 10.
- Para el trabajo , no para el ócio , nos llamó Dios , 482 , n. 18.
- Adan no habria estado ocioso en el Paraíso ; pues le puso Dios en él , para que le cultivase , 495 , n. 4.
- Trabajosa , no ociosa , debe ser la vida del cristiano , 5 , n. 10 , p. 366 , n. 20.
- Odio : de el del próximo nacen muchos pecados , 390 , n. 24.
- Atormenta sin cesar al que le padece , ahí , n. 23.
- Anda en tinieblas , que le tienen obcecado , ahí , n. 24.
- Es homicida de su hermano , 387 , n. 16.
- Remedios para curarle , 391 , n. 25.
- El específico mirar al Crucificado , ahí.
- Capital nos le tiene el demonio , 286 , n. 15 , p. 535 , n. 9.
- Hijo de tal padre es el que tiene ódio , 391 , n. 24.
- El de Dios es pecado enormísimo , 345 , n. 37.
- Quantos pecan mortalmente , vienen à incurrir en él , 50 , n. 11 , p. 345 , n. 37 , p. 507 , n. 6 y 7.
- Oficio : Documentos para cumplir el Pastoral , 2 , n. 5 , p. 5 , n. 10 , 11 y 12 , p. 125 , n. 1 , p. 139 , n. 26 , p. 235 , n. 1 , p. 265 , n. 56 , p. 446 , n. 5 , p. 301 , n. 26 , p. 303 , n. 32 , p. 323 , n. 2 , p. 433 , n. 1.
- Cada uno debe saber lo que toca à el suyo , 287 , n. 1.
- Otar , oracion : es muy necesaria para salvarse , 434 , n. 2 , 3 y 4.
- Es la mensagera de nuestros deseos , 469 , n. 1.
- Es el único asilo y recurso que Dios nos ha dexado para remedio de tanta necesidad , 435 , n. 3.
- Si ella no se pueden alcanzar muchas cosas , ahí , n. 4.
- Es grande su utilidad y frutos , 433 , n. 1 sig.
- Es la llave del cielo , 234 , n. 2.
- Nos arma contra el demonio , 438 , n. 9.

Siem-

- Siempre la oye Dios, 440, n. 3.
 Porqué à veces niega lo que pedimos, 437, n. 4.
 Mas de lo que desean alcanzan los que oran, 437, n. 5.
 De otros frutos de la oracion, ahí, n. 6 y sig.
 Porqué quiere Dios que le pidamos, 438, n. 7.
 Porqué por la oracion se aumentan las virtudes, ahí, n. 6 y sig.
 Nos sujetamos à su Magestad, 438, n. 9 y 10.
 Le conocemos mejor, y aplacamos sus iras, ahí, n. 9, 10 y 11.
 De las partes de la oracion, 439, n. 1 y 2.
 Hay varios grados en ella, 440, n. 3.
 Quál es el sumo, ahí, n. 4.
 Explicanse estos grados, ahí, n. 4 y sig.
 Qué habemos de pedir, 443, n. 1 y sig. p. 469, n. 1 y 2.
 Por quién se ha de rogar, ahí, n. 1 y sig.
 Por Prelados y Príncipes, ahí, n. 2.
 Por Justos y Santos, ahí, p. 492, n. 21.
 Por pecadores, 445, n. 3, p. 471, n. 6, p. 492, n. 21.
 Por judíos, hereges, cismáticos è infieles, y por los obstinados, 445, n. 3 y 5.
 Por las benditas ánimas, ahí, n. 4.
 Por todos los hombres, 444, n. 1.
 De la accion de gracias, 446, n. 7.
 Porqué se debe hacer, ahí.
 A solo Dios se ha de orar, 447, n. 1.
 Tambien se ha de orar à los santos, ahí, n. 2 y 3.
 Sobre todos à María Santísima, ahí, n. 8.
 Pero de modo diverso, 448, n. 3 y 4.
 De la preparacion para orar, 447, n. 1.
 De varios géneros de pecados que mas impiden la oracion, 450, n. 2.
 Es muy necesaria la fé y confianza, 21, n. 13, p. 451, n. 3.
 Motivos para confiar, ahí, n. 4 y 5.
 El Espíritu Santo nos ayuda, ahí.
 Cristo nos conforta, ahí.
 Cómo se avivará esta fé, 452, n. 6.
 De qué modo se ha de orar, 453, n. 1.
 La oracion vocal es útil y necesaria, ahí, n. 2.
 Distínguense la pública y privada, 454, n. 3.
 Orar en espíritu es propio de cristianos, ahí, n. 4.
 No oran así los infieles, ahí.
 Cómo se ha de orar en secreto, ahí, n. 5.
 Cómo oye ò rechaza el Señor las de los pecadores, 446, n. 5.
 Requiere la oracion *Perseverancia*, 455, n. 6.
 Debemos orar en nombre de Cristo, 454, n. 4, p. 455, n. 7.
 Hemos de imitar el fervor de los Santos, 456, n. 8.
 Sobre todos el de Cristo, que pasaba orando las noches enteras, 434, n. 2, p. 454, n. 4.
 Se ha de acompañar la oracion con limosna y ayuno, 456, n. 9.
 La del *Padre nuestro* es compendio y suma de todas, 433, n. 1.
 Su Proemio está lleno de misterios, 457, n. 1.
 Porqué llamamos à Dios *Padre*. Véase *Dios y Padre*, ahí, n. 1 y 2.

Por-

- Porqué decimos *nuestro*, 99, n. 25, p. 464, n. 14, p. 512, n. 16.
- Agrada mucho à Dios orar por el próximo, 465, n. 16, p. 512, n. 16.
- Y mucho mas por los enemigos, 514, n. 19, p. 516, n. 22.
- Porqué se añade: *Que estás en los cielos*, 491, n. 19.
- La oracion que solo mira à la tierra, es indigna del cristiano, ahí, n. 20.
- Esta oracion debe ser cotidiana, 502, n. 17.
- Hácese siempre en nombre de la Iglesia, 515, n. 21.
- Con qué resignacion se debe hacer, 493, n. 24, p. 504, n. 22.
- Con qué orden están sus peticiones dispuestas, 469, n. 1, p. 494, n. 1. Véase *Pedir*.
- Orden: debe guardarse en todo, 555, n. 23.
- Orden, sacramento: porqué deben explicarse con frecuencia, 287, n. 1.
- Porqué se cuenta entre los sacramentos, 292, n. 10.
- De él dependen los demas, 287, n. 1.
- Su potestad à qué se extiende, 291, n. 7.
- Su dignidad es inexplicable, 188, n. 2.
- Porqué se llama *Orden*, 292, n. 9.
- Porqué hay en la Iglesia varios, 293, n. 11.
- Porqué son siete, ahí, n. 12.
- A quiénes debe darse, 289, n. 3.
- Quiénes le reciben indignamente, ahí, n. 4.
- Explícate la primera Tonsura, 294, n. 13.
- Porqué se abre la corona, ahí, n. 14.
- Porqué se corta el cabello, ahí.
- Explícanse los quatro menores, 295, n. 15 y sig.
- Explícate el Orden y oficios del Subdiácono, 296, n. 19.
- Explícanse los del Diácono, 297, n. 20 y 21.
- Explícate el tercero y sumo, que es el Sacerdocio, 299, n. 24, 25 y 26.
- Quién es el ministro de este sacramento, 302, n. 29.
- Efectos que causa, 305, n. 34.
- Porqué se administra en las Témporas, 302, n. 30.
- Los Ordenandos se deben preparar, ahí, n. 31.
- En qué edad se debe recibir, 304, n. 33.
- No debe darse à niños, bastardos, ni locos, ahí.
- Con qué intentos se debe recibir, 289, n. 4. Véase *Clérigo*, *Corona* y *Sacerdocio*.

P

- P**
- Preaciencia: se manda por el quinto Precepto, 387, n. 17.
- En ella poseeremos nuestras almas, ahí.
- Grande debe ser la del cristiano, 169, n. 49, p. 273, n. 68, p. 536, n. 12.
- Es indigno de él decir que la tendrá quando nadie le agravie, 266, n. 59.
- Exemplos asombrosos de ella la de Jesucristo, 42, n. 11, p. 54, n. 16, p. 391, n. 25.
- Tambien el Santo Job, 348, n. 5, p. 389, n. 29 y 21, p. 493, n. 24, p. 526, n. 16.

- Para acrisolársela tienta Dios à sus siervos, 522, n. 9.
- Llevar con ella los trabajos que nos envia Dios, es muy meritorio, 168, n. 48, p. 276, n. 75.
- Asi se deben llevar, 493, n. 24, p. 535, n. 11.
- Padre: porqué Dios se llama *Padre*, 17, n. 9.
- Lo es en general de todos, y en especial de los cristianos, ahí, n. 9, p. 82, 106, p. 146, n. 5, p. 457, n. 1 y sig.
- Como el Eterno Padre es la primer Persona en la Trinidad Divina, 18, n. 10, p. 33, n. 8 y 9, p. 79, n. 3 y sig.
- Porqué se le atribuye ser *Todo-Poderoso*, 23, n. 14.
- Porqué al principio del *Padre nuestro* se puso la voz *Padre*, 457, n. 1 y sig.
- Ternura que infunde, ahí.
- Dios es nuestro Padre, por habernos criado, 17, n. 9, p. 457, n. 2 y sig.
- Por conservarnos y gobernarnos, ahí.
- Sobre todo por habernos dado à su Divino Hijo, 51, n. 12, p. 461, n. 10 y 11.
- Siempre están abiertos para los hijos los oídos del Padre, 497, n. 7.
- Padres antiguos: se excusa la poligamia de algunos, 314, n. 19.
- Padres: honra à Dios el que los honra, 2, n. 4, p. 371, n. 3, 4 y 5.
- El mandamiento de honrarlos aligera su carga, ahí, n. 2.
- Cómo debén ser amados y obedecidos, 322, n. 6.
- Quáles son entendidos por padres mas de los naturales, ahí, n. 8, p. 377, n. 13.
- De los naturales habla principalmente la Ley, 373, n. 8.
- Cómo deben cuidar de los hijos, y obligacion de mantenerlos y doctrinarlos, 317, n. 23, p. 316, n. 21.
- Deben huir del excesivo rigor y blandura, ahí, n. 21 y 22.
- Cuiden mas de hacerlos herederos de virtudes, que de riquezas, ahí, n. 22.
- Deben los hijos no tratar matrimonio sin acuerdo y voluntad de sus padres, 321, n. 32. Véase *Honrar*.
- Padrino: porqué le debe haber en el Bautismo, 156, n. 26.
- Contrae parentesco, y con quién, 157, n. 27.
- Son grandes sus obligaciones, ahí, n. 28.
- Hoy están muy olvidadas, ahí.
- Quiénes son excluidos de serlo, 159, n. 29.
- Quántos deben ser, ahí, n. 30.
- Tambien le hay en la Confirmacion, 186, n. 15.
- Y contrae parentesco, ahí.
- Pagar. Véase *Hurto*, *Restituir* y *Satisfacer*.
- Palabra: es muy necesario proponer en la Iglesia la de Dios, 2, n. 2 y sig.
- Nunca debe dexar de predicarse, y ahora mucho ménos, ahí, n. 5.
- En ella se contiene toda la doctrina cristiana, la qual se divide en Escritura y Tradiciones, 8, n. 14.
- Cómo debe recibirse, 2, n. 4, p. 367, n. 25 y 27.
- Aun los impíos la reverencian, 356, n. 27.
- Por ella somos santificados, 471, n. 5.
- Es pasto del alma, 482, n. 18.
- Cómo es profanada, 356, n. 27.
- Menospreciarla hace abominable la oracion, 450, n. 2.
- A veces la quita Dios por los pecados, 502, n. 18.

- De las ociosas se ha de dar cuenta à Dios, 427, n. 23.
- Las tórpes son incentivo de lascivia, 398, n. 11.
- Las de los hombres son señales de los conceptos, 128, n. 8.
- Para eso fueron instituidas, 127, n. 5.
- Son entre las señales las mas expresivas, 128, n. 8.
- Pan : que se entiende por *pan* en el *Padre nuestro*, 497, n. 8.
- Lícito es pedirle, como lo demas necesario, ahí, n. 9.
- Ahí se pide todo lo que requiere la vida, 499, n. 10.
- Porqué decimos *nuestro*, ahí, n. 11 y 12.
- Qué quiere decir *de cada dia*, 500, n. 13.
- Porqué decimos *dánosle*, ahí, n. 14.
- Tambien los ricos le deben pedir, 501, n. 15.
- Porqué no decimos *Dámele*, 99, n. 25, p. 502, n. 16.
- Qué significa la palabra *hoy*, ahí, n. 17.
- Por este pan se entiende tambien la palabra de Dios, ahí, n. 18.
- El verdadero pan es la sagrada Eucaristia, 136, n. 21, p. 192, n. 1 y 2, &c. p. 503, n. 19 y 20.
- Porqué este pan del cielo se llama *de cada dia*, 220, n. 52, p. 225, n. 60, p. 504, n. 21.
- Papa. Véase *Pontífice*.
- Pasion : es muy necesaria la fé y memoria de la Pasion de Cristo, 44, n. 1.
- La sintió, como si no fuera Dios, ahí, n. 2.
- Porqué se nombra à Pilato, 45, n. 3.
- Porqué escogió el Señor muerte de cruz, ahí, n. 4.
- Este artículo es el fundamento de nuestra Fé, 46, n. 5.
- Figuras y profecías de la Pasion, ahí.
- La causa de la Pasion fue el pecado original y los actuales, 50, n. 11.
- Cuán acerba fue, 52, n. 13.
- Fue entregado à ella por el Padre, y por sí mismo, 51, n. 12.
- Bienes inmensos que nos produjo, 53, n. 14.
- Tenemos en ella exemplos asombrosos de toda virtud, 54, n. 16.
- Es la mayor muestra del amor de Dios, 48, n. 7, p. 505, n. 1.
- De ella salió toda la virtud para satisfacer nosotros, 274, n. 71 y 72, p. 511, n. 13.
- Porqué nos acarreó tanto bien, 54, n. 15.
- Acompañar debemos à Cristo en la Pasion, si le hemos de acompañar en la gloria, 5, n. 10, p. 130, n. 12, p. 168, n. 47, p. 271, n. 66. Véase *Alma*, *Cristo*, *Morir*.
- Pasiones : no podemos sujetarlas del todo à la razon, 487, n. 10.
- Pérdióse el freno que las reprimia por el pecado original, 27, n. 2, p. 484, n. 3 y sig.
- Toda la vida nos están dando en que merecer, 79, n. 3, p. 166, n. 43, 48 y 49.
- Y para que nos den en que merecer, nos dexó el Señor el *fómite* del pecado, ahí. Véase *Apetitos*, *Concupiscencia*.
- Pastores : son muy necesarios en la Iglesia, 2, n. 5.
- Se han de recibir sus palabras como de Dios, ahí, n. 4.
- Qué deben enseñar y procurar, 5, n.

- n. 10 , p. 323 , n. 2.
- Aunque sean malos , nada pierden de su potestad , 89 , n. 9 , p. 138 , n. 25.
- En tal caso hacer lo que dicen , no lo que hacen , 377 , n. 14.
- Deben ser venerados y asistidos con lo necesario. Véase *Honrar*.
- Paz : que la tengamos con todos se manda por el quinto Precepto , 387 , n. 16.
- Debemos andar solícitos de guardar unidad de fé en lazo de paz , 93 , n. 14.
- Vino Cristo à hacer las paces entre Dios y los hombres , 5 , n. 10 , p. 68 , n. 6 , p. 95 , n. 16 , p. 203 , n. 22 , p. 244 ; n. 18 , p. 451 , n. 4.
- La anunciaron los ángeles en su nacimiento , 40 , n. 7.
- La vinculó en la sagrada Eucaristía , que es sacramento de paz , 193 , n. 4.
- Aun con los que la aborrecen debemos ser pacíficos , 378 , n. 16.
- Los pacíficos serán llamados *hijos de Dios* , 382 , n. 1.
- El reino de Dios es justicia , paz y gozo en el Espíritu Santo , 478 , n. 8.
- Sobrepuja todo sentido la paz de Dios , 191 , n. 26.
- Goza de ella todo el que obra bien , 123 , n. 11.
- Y descansará eternamente en la hermosura de la paz , 124 , n. 13.
- Pecado : el de Adán se derivó à todos sus hijos , 27 , n. 2.
- No le hay tan enorme que no se pueda borrar por el Bautismo y Penitencia , 102 , n. 5 , p. 165 , n. 42 , p. 239 , n. 9 y 10 , p. 244 , n. 18.
- Cómo algunos se llaman *irremisibles* , ahí , n. 19.
- Sin penitencia es imposible perdonarse , 113 , n. 12 , p. 245 , n. 20 y sig.
- No hay cosa mas opuesta à la gracia , 163 , n. 40.
- Ni fingirse puede junto con ella , 189 , n. 20.
- Deben confesarse todos los pecados graves por ocultos que sean , 260 , n. 46.
- Es muy útil , aunque no es necesario confesar los veniales , 260 , n. 46.
- Para confesarlos es preciso examinarlos bien , 262 , n. 49 , p. 267 , n. 60.
- Solo Dios los puede perdonar por sí , 104 , n. 8.
- Pronto está para perdonarlos , 510 , n. 10 y 11.
- Dió este poder à su Iglesia , 102 , n. 4 , p. 240 , n. 10 y sig.
- A todos se extiende esta potestad , 102 , n. 5 , p. 244 , n. 18 , p. 257 , n. 39 y sig.
- Sin el socorro de Dios no podemos evitarlos , 491 , n. 18.
- El que peca de costumbre , peca mas gravemente que los demás , 422 , n. 21.
- Aunque se perdona la culpa , no siempre se perdona la pena temporal , 270 , n. 65 y 66.
- Porqué se llaman *deudas* , 511 , n. 12.
- No las escusamos , si no las acusamos en el *Padre nuestro* , 512 , n. 15.
- De modo muy diverso decimos *nuestras deudas* , que el *pan nuestro* , ahí.
- Nadie se presume libre de pecado , 507 , n. 5.

- Su memoria debe ser con dolor, ahí, n. 6.
- Nos acarrea infinitos males, 254, n. 35, p. 507, n. 6.
- Injuria gravísimamente à Dios el que peca, ahí.
- Para conseguir perdon son necesarias tres cosas, 506, n. 4.
- Qué debe meditar el que pide, 516, n. 22 y 23.
- El *fámite* del pecado siempre mora en nosotros, 487, n. 10.
- Es muy penetrante su veneno, 508, n. 8.
- Pasada la accion, queda la mancha y reato de la pena, ahí.
- Siempre le va siguiendo la ira de Dios, ahí.
- Por los pecados no bendice el Señor nuestros trabajos, 496, n. 5.
- Horror y fealdad del pecado, 254, n. 35, p. 507, n. 6.
- Vuelve el que peca à crucificar à Cristo, 42, n. 11, p. 332, n. 6. Véase *Confesion*, *Penitencia* y *Perdon*.
- Peculado: qué cosa es, 401, n. 5.
- Pedir, peticion: todo es de Dios. Nada puede debernos. Todo se le debe pedir, 433, n. 1 y sig.
- Pedimos, y no recibimos, porque pedimos mal, 453, n. 1, p. 495, n. 3, p. 531, n. 3.
- Cómo pedirémos bien, 371, n. 3 y 4, p. 469, n. 1, p. 531, n. 3.
- Debe pedirse, segun debe desearse, 443, n. 2.
- Toda peticion (como todo deseo) debe enderezarse à honra y gloria de Dios, 494, n. 1, 2 y 3.
- Lo contrario es indigno del cristiano, 468, n. 20.
- No basta pedir con solas palabras, 470, n. 3, p. 482, n. 18.
- Qué es lo primero que se debe pedir, 469, n. 1.
- Qué se ha de pedir absolutamente, 443, n. 1 y sig.
- Qué con la condicion: *Si conviene*, ahí, n. 3, 4 y 5, p. 490, n. 17, p. 495, n. 3, p. 533, n. 6.
- Lícito es pedir bienes temporales, 498, n. 9.
- Pero solos los necesarios, 499, n. 10 y sig.
- Con dificultad pedimos à Dios, que no se haga lo que queremos, 489, n. 15.
- En qué sentido pedimos, *nos perdone nuestras deudas*, 511, n. 12.
- Pedir por otros agrada mucho à Dios, 512, n. 16, p. 465, n. 16.
- Y mas si son enemigos, 513, n. 17 y sig.
- No debemos pedir, no ser tentados, sino gracia para vencer, 525, n. 14 y 15.
- Ni ser librados de todos los males, sino de los dañosos al alma, 533, n. 6 y 7.
- Si niega Dios lo que piden los buenos, es porque asi conviene, 504, n. 21.
- Porqué pedimos que nos venga el sustento de la mano de Dios, 501, n. 15.
- Toda peticion se ha de resumir, con que se haga su voluntad, 493, n. 23 y 24.
- Orden de las peticiones del *Padre nuestro*, 469, n. 1, p. 494, n. 1, 2 y 3, p. 531, n. 3.
- Porqué es la primera: *Santificado sea el tu nombre*, ahí.
- Porqué la de *el reino de Dios* se ha de hacer aún separada, 474, n. 2.
- Copia de bienes que encierra esta peticion, ahí.

- Síguese la de *Hágase tu voluntad*; porque no entrará en él, sino el que la hiciere, 483, n. 1.
- El orden de las peticiones, qual debe ser el orden de nuestros deseos, 469, n. 1.
- Después de lo que mira à gloria de Dios, se sigue lo que toca à provecho nuestro, 494, n. 1.
- Por eso se ponen las quatro restantes, 469, n. 1, p. 494, n. 1.
- Cómo explica la Iglesia la última, 533, n. 7. Véase sobre cada una en su lugar, como *Nombre, Reino, Voluntad, &c.*
- San Pedro : cabeza visible de toda la Iglesia, 70, n. 9, p. 90, n. 11, 12 y 13, p. 302, n. 28.
- Sus Sucesores tienen la misma potestad, ahí.
- Peligros : en muy grandes vivimos, 519, n. 4 y sig.
- Pena : quan acerbas las de Cristo, 50, n. 11 y sig.
- Qual sea la de *daño* en los réprobos, 76, n. 9.
- Qual la de *sentido*, ahí, n. 10.
- Perdonada la culpa, queda muchas veces la pena temporal, 270, n. 65.
- Porqué sucede asi en la Penitencia, ahí, n. 66.
- Penitencia : es necesario explicarla, 235, n. 1.
- Varias significaciones de esta voz *Penitencia*, 236, n. 2.
- Qual es la saludable, ahí, n. 3.
- La hay interna y externa, ahí, n. 4.
- La interna es verdadera virtud, ahí, n. 4 y 6.
- Siñ la Penitencia *virtud* de poquísimos sirve la exterior, ahí.
- Precédela la *Fé*, no es parte de ella, 238, n. 5.
- Su efecto es borrar la culpa, satisfacer à Dios, y recobrar su gracia, ahí, n. 7.
- Por cinco gradas se sube à esta virtud, ahí, n. 8.
- Alteza de esta virtud, ahí, n. 9.
- Cristo la elevó à ser de sacramento, 240, n. 10 y 11.
- Puede reiterarse, 235, n. 1, p. 241, n. 12.
- Qual es su materia, 242, n. 13.
- Qual su forma, ahí, n. 14.
- Porqué se añaden preces, 243, n. 15.
- Es gran merced de Dios en la ley nueva, ahí, n. 16.
- Ritos que se observan, ahí, n. 17.
- Frutos que produce, 244, n. 18.
- Sin ella no hay perdon, 245, n. 20.
- Sus partes : *Contricion, Confesion y Satisfaccion*, 246, n. 21 y 22.
- Véase cada qual en sus lugares.
- Perdon, perdonar : es necesaria la fe del perdon de los pecados, 101, n. 1.
- Hay en la Iglesia poder para perdonarlos, ahí, n. 2.
- Por el Bautismo se perdonan à toda culpa, y à toda pena, 102, n. 3, p. 167, n. 45.
- No es asi por la Penitencia, 270, n. 65 y 66.
- Además del Bautismo era necesario este poder en la Iglesia, 102, n. 4, p. 235, n. 1.
- A todo pecado, y à todo tiempo se extiende, 81, n. 5, p. 240, n. 10 y 11, p. 255, n. 37.
- Solo le tienen Obispos y Sacerdotes, 82, n. 6.
- Alteza de esta gracia, ahí, n. 7, p. 243, n. 16.
- Perdonar pecados es obra de solo Dios, 244, n. 8, p. 510, n. 11.
- Y mayor que criar cielos y tierra, 103, n. 7.
- Cristo fue el primer Hombre, à quien se dió tal poder, 104, n. 9.

Por

- Por Cristo se dió á la Iglesia , ahí ,
p. 510 , n. 10.
- El modo y medio de hacernos esta
gracia , es inapreciable , 49 , n.
10 , p. 54 , n. 15 , p. 104 , n. 10.
- Debe encarecerse , que no se abuse
de ella , 106 , n. 12.
- Por la sangre de Cristo se pide , y
se concede este perdón , 53 , n.
14 y 15 , p. 269 , n. 63 , p. 505 ,
n. 1 , p. 511 , n. 12 y 13.
- Es gran consuelo para los peccado-
res , 105 , n. 11 , p. 235 , n. 1.
- Se ha de pedir con toda confianza ,
510 , n. 10 y 11.
- Pero reconociendo la gravedad de
los pecados , 506 , n. 4 y sig.
- Demas de esto , llorándolos de todo
corazon , 507 , n. 6 y sig.
- De todo pecado grave y leve se pi-
de perdón , 512 , n. 14.
- Porqué se llaman *deudas* , y cómo
los son , 511 , n. 12.
- Porqué decimos : *Perdonanos* , 512 ,
n. 16.
- Cómo se entiende : *Asi como noso-
tros perdonamos* , &c. 513 , n. 17.
- Aun los que no quieren perdonar ,
deben hacer esta oracion , 436 ,
n. 2 , p. 515 , n. 21.
- No perdona Dios al que no perdo-
na , 253 , n. 33 , p. 387 , n. 16 y
sig. p. 513 , n. 17 y sig.
- Cómo se hará con fruto esta peti-
cion , 516 , n. 22.
- Para alcanzar perdón *Oracion* , *Li-
mosna* y *Ayuno* , ahí , n. 23.
- Sobre todo es perdonar injurias ,
517 , n. 23.
- Perjurar , perjuero , perjurio : es pe-
cado gravísimo , 355 , n. 20.
- Es perjuro el que jura ser verdad lo
que tiene por falso , ahí , n. 21.
- El que jura sin consideracion , ahí ,
n. 22.
- El que jura prometiendo , sin áni-
mo de cumplir , ahí , n. 23.
- El que falta á la justicia del jura-
mento , 356 , n. 24.
- El que jura movido de leves conje-
turas , ahí , n. 25.
- El que jura por los dioses falsos ,
ahí , n. 26.
- Con este vicio se corrompen mu-
chos , 357 , n. 30.
- Amenazas y castigos de Dios con-
tra ellos , ahí. Véase *furamento*.
- Permisiones de Dios : deben distin-
guirse de sus acciones , 351 , n.
13.
- Permite , mas no quiere el pecado ,
524 , n. 11.
- Permite sean tentados los justos ,
mas no los desampara , ahí.
- A veces por ocultos juicios los de-
xa caer , ahí.
- Perseverancia : es muy necesaria en
la oracion , 454 , n. 4 y 6.
- Persona : propiedades , por las que
se distinguen las divinas , 18 ,
n. 10.
- Porqué la primera se llama *Padre* ,
la segunda *Hijo* , y la tercera *Es-
píritu Santo* , 79 , n. 3.
- A todas tres son comunes todas las
acciones de Dios fuera de sí , 27 ,
n. 23 , p. 37 , n. 3.
- El proceder una de otra no puede
ser común , ahí.
- La distincion entre ellas debe creer-
se , no escudriñarse , 13 , n. 10.
- No se puede fingir entre ellas cosa
desigual , primera , ó postrera ,
ahí , p. 33 , n. 8.
- En Cristo hay naturaleza , mas no
persona humana , 37 , n. 2.
- Nacer en tiempo , padecer , morir ,
&c. se atribuye á Dios por razon
de la Persona , 49 , n. 9.
- Accep-

- Aceptar Personas no se puede en juicio, 418, n. 14.
- Piedad: para todo es útil, 378, n. 17.
- Plagio: qué es, 401, n. 5.
- Plantar: ni el que planta es cosa, ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento, 497, n. 6.
- Pobreza, pobres: son los escogidos de Dios, 67, n. 5.
- De los pobres de espíritu es el reino de los cielos, 434, n. 1.
- El que tapa sus oídos al clamor del pobre, clamará, y no será oído, 450, n. 2.
- Deben estrecharse, para no ser molestos, 408, n. 19.
- Exemplos asombrosos de pobreza, que nos dió Jesucristo al nacer, 42, n. 11.
- Amenazas contra los que los atropellan, 409, n. 20. Véase *Litmosna*.
- Pontífice: el único y solo es Jesucristo, cabeza invisible de la Iglesia, 31, n. 7, p. 90, n. 11, p. 451, n. 4.
- El Romano es la cabeza visible, Vicario de Cristo, y Sucesor de San Pedro, 90, n. 11, 12 y 13.
- Es Padre y Gobernador supremo de la Iglesia, 302, n. 28.
- Postrimerías: su memoria es muy útil para no pecar, 90, n. 10 y 11, p. 116, n. 14, p. 123, n. 12 y 13, p. 278, n. 1, p. 285, n. 14, p. 391, n. 25.
- Para desterrar ódios y venganzas, y perdonar injurias, ahí. Véase *Morir*.
- Potestad: de absolver y perdonar pecados. Véase *Absolver*, *Confesion*, *Pecado* y *Perdon*.
- La eclesiástica, una es de orden, y otra de jurisdiccion, 291, n. 6.
- Una ordinaria, y otra delegada, p. 264, n. 54.
- A qué se extiende la de orden, 291, n. 7 y 8.
- Precepto. Véase *Mandamiento*.
- Predicar. Véase *Palabra de Dios*.
- Preparacion para comulgar: es muy necesaria, 223, n. 56.
- Consideraciones para este fin, ahí.
- Preparacion de parte del cuerpo, 225, n. 58.
- Tambien para la oracion, 449, n. 1 y sig.
- Príncipes. Véase *Reyes*.
- Profetas falsos: ya salieron al mundo los que predixo el Señor, 3, n. 5.
- Estragos que hicieron, ahí.
- Profetas de Dios: predixeron lo que predicaron los Apóstoles, 28, n. 4.
- Sus oficios, 31, n. 7.
- Aun mas claro que de Cristo hablaron de la Iglesia los Profetas, 85, n. 1.
- Profecía y figuras. Véase *Figuras*.
- Providencia de Dios: está en todas las cosas, conservándolas en el ser que las dió, è impeliéndolas con íntima virtud à sus movimientos y acciones, 26, n. 21 y 22, p. 477, n. 7.
- Especial que tiene de los hombres, 458, n. 3 y sig. p. 474, n. 2.
- Maravillosa, con que desde el cielo cuida Cristo de su Iglesia, 22, n. 7, p. 70, n. 9.
- Singular con que rige y gobierna las almas de los justos, 478, n. 8 y 9, p. 527, n. 17.
- Próximo: que se entiende por él, 413, n. 4.
- No se puede perjurar, ni mentir, por hacerle bien, ahí, n. 5.

Por-

Porqué se menciona en el nono Precepto, 430, n. 17.
 Prudencia : la de la carne es muerte, 422, n. 21.
 Sin gracia de Dios no podemos tener la necesaria para salvarnos, 485, n. 7.
 Requírese para confesar, 265, n. 56.
 También para jurar, 351, n. 13.
 Para confesarse, 263, n. 51.
 Debemos ser prudentes sobre entender cuál sea la voluntad de Dios, 487, n. 11.
 Purgatorio : consta de las Escrituras y Tradicion que de hay, 56, n. 3.
 Debe ahora encarecerse este dogma, ahí.
 Siempre baxaron à él las almas que tenían que purgar, 58, n. 6.

R

Raiz de todo mal es la codicia, 423, n. 1.
 Rapifia, rapifador : se extiende mucho este pecado, 404, n. 10.
 Es mas grave que el hurto, 401, n. 4.
 Coméntenle los que no pagan à los jornaleros, 404, n. 10.
 Los que no pagan diezmos y tributos, ahí.
 Los usureros, 405, n. 11.
 Los Jueces y Ministros que venden la justicia, ahí, n. 12.
 Los poderosos que oprimen à los desvalidos, ahí, n. 13.
 Los que esconden el trigo en tiempo de carestía, 406, n. 14. Véase *Hurto*.
 Razon natural : no puede alcanzar por sí lo necesario para la salvacion, 1, n. 1 y 2.

Ni puede imaginar lo que Dios encierra en sí, 18, n. 10, p. 20, n. 11.
 Debe sujetarse à la Fé, y no escudriñar sus misterios, 13, n. 3, p. 27, n. 1.
 Sobre todos en el de la Cruz y sagrada Eucaristía, 46, n. 5, p. 204, n. 23, p. 206, n. 25.
 Redencion. Véase *Cristo y Jesucristo*.
 Reyes : son los *ungidos* del Señor, 31, n. 7.
 Quáles son sus cargos y oficios, ahí, y p. 474, n. 2.
 Hacen en la tierra las veces de Dios, 31, n. 7, 371, n. 4, p. 378, n. 15.
 Deben ser muy venerados, ahí.
 Eran lo de los Padres antiguos, 334, n. 13.
 Aunque fueran malos, los debemos honrar y obedecer, 378, n. 16.
 Son los Padres de la República, 373, n. 8.
 Aun persiguiendo de muerte Saúl à David, le servia éste con gran fidelidad, 378, n. 16.
 Debemos hacer por ellos oracion à Dios, ahí, n. 15, p. 445, n. 2.
 Interesa mucho el bien comun en tener buenos Reyes, ahí.
 Reino de Dios : es el principio y fin de la predicacion evangélica, 474, n. 1.
 Se ha de buscar ante todo, 423, n. 23, p. 474, n. 2, p. 531, n. 3.
 Y no solo con palabras, sino con obras, 475, n. 3, p. 482, n. 18.
 Obligan à buscarle las miserias de esta vida, 475, n. 4, 5 y 6, p. 481, n. 15 y 16.
 Varias significaciones de este reino, 477, n. 7.

Pri-

- Primera** : el Señorío absoluto de Dios sobre todo, ahí.
- Segunda** : el reino de la *Gracia*, 478, n. 8 y 9.
- Tercera** : el de la *Gloria*, 479, n. 10.
- Por el de la gracia se va al de la gloria, ahí, n. 11.
- Qué pedimos diciendo** : *Vengadnos el tu reino*, 480, n. 12, 13 y 14.
- Debe perderse todo, por ganarle, 481, n. 15 y 16.
- Con humildad profunda se ha de pedir, 482, n. 17.
- Este ha de ser nuestro cuidado, ahí, n. 18.
- Para esto nos da Dios muchos socorros, ahí.
- Pedimos aquí otras muchas cosas**, 483, n. 19.
- No se puede conseguir, sino haciendo la voluntad de Dios, ahí, n. 1.
- Reliquias** : adorarlas cede en mayor gloria de Dios, 335, n. 15.
- Quán grande sea su virtud, 337, n. 19.
- Remedios contra apetitos desordenados**, 50, n. 11, p. 76, n. 10 y 11, p. 53, n. 14, p. 432, n. 22.
- Contra lascivia, ahí, p. 394, n. 7 y sig.
- Contra las tentaciones, ahí, p. 266, n. 58.
- Contra deseos de venganza, ahí, p. 390, n. 24 y 25.
- Contra todo pecado, 35, n. 12, p. 50, n. 11, p. 76, n. 9, 10 y 11.
- Los del alma, Penitencia y Eucaristía, 143, n. 32, p. 348, n. 25, p. 517, n. 23.
- Los del cuerpo cómo aprovechan, 113, n. 11, p. 531, n. 4.
- Poco fia en ellos el cristiano, ahí.
- Abomina los que no son de Dios, 532, n. 5.
- Renuncia** : cuál es la que se hace en el Bautismo, 35, n. 12, p. 176, n. 69.
- Reo** : preguntado legítimamente, debe confesar la verdad, 419, n. 15.
- Cede esto en gloria de Dios, ahí.
- Restitución** : restituir es necesario para salvarse, 252, n. 32, p. 402, n. 8.
- Cómo se habrá el Confesor con el que debe restituir, 277, n. 78.
- Quiénes deben restituir, 406, n. 15.
- Véase *Hurto*, *Satisfacer*.
- Resucitar** : cómo resucitó el Señor, 59, n. 7.
- Resucitó por su propia virtud, ahí, n. 8.
- Fué el primero de los resucitados, 60, n. 9.
- Porqué resucitó, 62, n. 12.
- Porqué al *tercero día*, 61, n. 10.
- Porqué se añadió *según las Escrituras*, ahí, n. 11.
- La fe de este artículo es propia de los cristianos, ahí.
- Utilidades de la Resurrección**, 63, n. 13.
- Ejemplos que en ella se nos dan**, 64, n. 14.
- Cómo barruntaríamos, si hemos resucitado con Cristo, ahí, n. 15.
- Resurrección de la carne : es muy necesaria la fé de este artículo, 61, n. 11, p. 106, n. 1.
- Porqué se llamó de la *Carne*, 107, n. 2.
- Ejemplos para ilustrar esta verdad, 108, n. 3.
- Símiles para confirmarla**, ahí, n. 4.

Razones para probarla, ahí, n. 5.
 Todos han de morir y resucitar, 110, n. 6.
 Con los mismos cuerpos resucitarán; y porqué han de ser estos mismos, 111, n. 7 y 8.
 Todos resucitarán cabales y enteros, 112, n. 9.
 Los Mártires muy hermosos, 113, n. 10.
 Esta entereza será para dicha de los buenos, y desdicha de los malos, ahí n. 11.
 Todos resucitarán inmortales, ahí, n. 12.
 Esta resurreccion se debe à la victoria de Cristo, ahí.
 Quatro dotes de los cuerpos gloriosos; y el primero *Impasibilidad*, 114, n. 13.
 Ni de éste, ni de otro gozarán los malos; pues resucitarán para ser tizonos eternos, 76, n. 9, 10 y 11, p. 113, n. 11 y sig.
 El segundo *Claridad*, 114, n. 13.
 Tercero y cuarto *Agilidad y Sutiliza*, ahí.
 Frutos de la fé de este artículo, 116, n. 14.
 Ricos: no amen las riquezas, 431, n. 21, p. 444, n. 4.
 Los que quieren serlo, caen en el lazo del diablo, 404, n. 10, p. 500, n. 13.
 Deben pedir el pan de cada dia, 501, n. 15.
 Les da Dios bienes para que socorran à pobres, 407, n. 16 y 17, p. 502, n. 16, p. 505, n. 23.
 Los que no lo hacen, no tienen caridad, 502, n. 17.
 Riquezas: no se pegue à ellas el corazon, 444, n. 4, p. 500, n. 13.

Cómo deben emplearse, 431, n. 21, p. 499, n. 12.
 Quáles son las verdaderas, 481, n. 15.
 Ritos. Véase *Ceremonias*.

S

Sábado: porqué instituyó Dios su celebridad, 359, n. 2, p. 364, n. 13.
 En quanto al tiempo es ley ceremonial, 360, n. 4.
 Como tal se abrogó en la muerte de Cristo, ahí, n. 5.
 En quanto à la sustancia es moral, ahí, n. 6.
 Porqué la mudaron los apóstoles al Domingo, 361, n. 7, p. 365, n. 18.
 Qué significa: *Acuérdate de santificar el dia del Sábado*, 362, n. 8.
 Qué significa *Sábado y sabbatizar*, 363, n. 9.
 Qué es santificar el Sábado, ahí, n. 10.
 Quál es el Sábado *delicioso*, ahí.
 Quál es el *espiritual*, 365, n. 15.
 Quál el *celestial*, ahí, n. 16.
 Porqué señaló Dios este dia, 364, n. 13.
 Porqué à este dia le llamó Dios *Señal*, ahí.
 De qué cosas es señal el Sábado, ahí, n. 14. Véase *Dias Festivos y Fiestas*.
 Sábios del mundo ciegos, 116, n. 14.
 Pusieron la felicidad en cosas caducas, 118, n. 3.
 Cayeron en grandísimas miserias, ahí.

Los

- Los verdaderos sábios son los que temen à Dios, 327, n. 9.
- Sacerdocio : el de la Ley de gracia aventaja sin medida al de la natural y escrita, 291, n. 8.
- Su alteza es indecible, 288, n. 2.
- Cómo se debe admitir, 289, n. 3.
- Quién entra bien, y quién mal en él, ahí, n. 4.
- Altos fines que debe proponerse el que le abraza, ahí.
- Su potestad : una es de *orden*, y otra de *jurisdiccion*, 291, n. 6.
- Viene de Cristo, ahí, n. 7 y 8.
- A qué se extiende la de *orden*, ahí, n. 7.
- Hay Sacerdocio *interno* y *externo*, 299, n. 23.
- El *interno* conviene à todos los fieles, ahí.
- El *externo* à solos los ordenados, ahí, n. 24.
- Es el grado sumo de todas las órdenes, 298, n. 22.
- Sus principales oficios son ofrecer sacrificios, y absolver de pecados, 300, n. 25.
- Sacerdotes : los hubo en toda ley, 291, n. 8.
- Los de la escrita excedían en dignidad à los de la natural, ahí.
- Pero era muy inferior à la de la Ley de gracia, ahí.
- Solos estos pueden consagrar la Eucaristía, 229, n. 67, p. 300, n. 25.
- Aunque sean malos, no se disminuye su potestad, 338, n. 25, p. 229, n. 68.
- Obran en Persona de Cristo, ahí.
- Solo los de la Ley de gracia pueden absolver de pecados, 243, n. 16.
- Porqué se dicen *Presbíteros* y *Sacerdotes*, 298, n. 22.
- Son intérpretes y Embaxadores de Dios, 288, n. 2, p. 300, n. 25, p. 323, n. 2.
- Son medianeros entre Dios y los hombres, ahí.
- Se llaman *Angeles* y *Dioses*, ahí.
- Quándo los instituyó Cristo, 232, n. 74.
- Potestad, carácter y gracia, que se confiere al Sacerdote, 292, n. 10, p. 299, n. 23.
- Aunque el Sacerdocio es uno, tiene varios grados de dignidad y potestad, 301, n. 26.
- Hay Sacerdotes, Obispos, Arzobispos, Patriarcas y Sumo Pontífice, ahí, n. 26, 27 y 28.
- Con grande acuerdo se debe imponer tal carga, 302, n. 30.
- Quanto deben sobresalir entre los demas fieles, 290, n. 5, p. 323, n. 2.
- Pide gran perfeccion el estado, 303, n. 31.
- Ciencia que le debe adornar, ahí, n. 32, p. 323, n. 2.
- Sus oficios, celebrar Misas, rogar por el Pueblo, y enseñarle la ley, 31; n. 7, p. 290, n. 5, p. 323, n. 2. Véase *Orden*.
- Sacramento : Ciencia y diligencia pide su explicacion, 125, n. 1.
- Qué significa esta voz, ahí, n. 2.
- Es una señal sagrada, sensible, 126, n. 3.
- Difítese en *comun*, ahí, n. 4.
- Division de las cosas sensibles, y qué se entiende por *señal*, ahí, n. 5.
- Todos los Sacramentos son señales instituidas por Dios, 127, n. 6, 7 y 9.

Lilla. Es

- Es muy útil, lo entiendan así los fieles, ahí.
- Las imágenes y cruces son señales, mas no Sacramentos, 130, n. 11.
- Qué se entiende por *cosa sagrada*, 129, n. 10.
- Otra explicación del Sacramento, ahí, n. 11.
- Señalan cosa presente, pasada y venidera, ahí, n. 12.
- Y á veces muchas cosas presentes, 131, n. 13.
- Porqué convino instituirlos, ahí, n. 14.
- Constan de materia y forma, 134, n. 15.
- Porqué á la materia se añadieron las palabras, ahí, n. 16.
- Ventajas de los presentes á los antiguos, 135, n. 17, p. 141, n. 29.
- Utilidades de sus ceremonias, 135, n. 18.
- Quántos son, y cuánto importa saberlo, 136, n. 19.
- Pruebase que son siete, ahí, n. 21.
- Porqué no son mas ni ménos, ahí, n. 20.
- No todos son necesarios, ni iguales en dignidad, 137, n. 22.
- Sobrepaja mucho á todos la sagrada Eucaristía, ahí, n. 22, p. 218, n. 47.
- Dios es su Autor, y el que interiormente los dispensa, 137, n. 23.
- No á los ángeles, sino á los hombres hizo ministros suyos, 138, n. 24.
- No se impide su virtud por la maldad del ministro, ahí, n. 25.
- Con gran pureza deben administrarle, 139, n. 26.
- Sus principales efectos son la *gracia*, y el *carácter*, 140, n. 27, p. 142, n. 30.
- Estos efectos á los principios se manifestaban con milagros, 140, n. 28.
- Los de la ley antigua no causaban gracia, 141, n. 29.
- Solos tres imprimen carácter, 142, n. 30.
- Estos no se pueden reiterar, ahí, n. 31.
- En qué se distingue el Sacramento del Sacrificio, 231, n. 71.
- Deben ser muy venerados, 143, n. 32.
- Si con estos divinos manjares no se conserva la vida, muy de temer es la muerte, ahí. Véase de cada uno en sus lugares.
- Sacrificio: en qué consiste, 231, n. 71.
- Porqué instituyó Cristo el de la sagrada Eucaristía, ahí, n. 70.
- Es la mayor muestra de su amor, ahí.
- En qué se diferencia de sí como Sacramento, ahí, n. 71.
- Fue instituido en la última Cena, 149, n. 72.
- Encierra las perfecciones de todos los Sacrificios, 230, n. 69, p. 233, n. 75.
- Profecías y figuras de él, ahí.
- Es el mismo que el de la Cruz, ahí, n. 76.
- Y él mismo es tambien el Sacerdote principal, que es Cristo, ahí, n. 77.
- Es meritorio, satisfactorio, laudatorio y propiciatorio, 231, n. 71, p. 234, n. 78.
- Aprovecha á vivos, y á difuntos, ahí, n. 79.
- Importancia y fin de sus ceremonias, ahí, n. 81. Véase *Misa*.

- Sal : qué significa la del Bautismo, 176 , n. 66.
- Saliva : porqué en él se usa de ella, ahí , n. 68.
- Santos : deben ser adorados è invocados , 335 , n. 15 , p. 448 , n. 2. Esto redundante en mayor gloria de Dios , 335 , n. 15.
- No nace de falta de Fé , 336 , n. 17.
- Ni se opone à la mediacion de Cristo , 337 , n. 18.
- Confirmandose por los milagros que obran , ahí , n. 19.
- Es muy útil adorar sus imágenes, 340 , n. 28.
- En ellas se adora à ellos , ahí.
- Debemos rogar, y acudir à los Santos , 448 , n. 2.
- De diverso modo los rogamus que à Dios , ahí , n. 3.
- A Dios pedimos *se apiade de nosotros* ; à los Santos que *intercedan y medien* , ahí , n. 3 y 4.
- Satanás. Véase *Demonio*.
- Satisfaccion : qué es , 268 , n. 62.
- De cuántas maneras es , ahí , n. 63.
- Quál es la suma y suprema de todas , ahí.
- Quál es la Sacramental , 270 , n. 64.
- Es parte del Sacramento, y porqué, 246 , n. 21 y 22.
- Aun perdonada la culpa , la demanda la Justicia de Dios , 270 , n. 65 y 66.
- Tambien la demanda su Clemencia , ahí , n. 66.
- Al mismo pecador vale mucho para curar las llagas de su alma , 271 , n. 66 y sig.
- Tambien para que se enmiende , y no reincida con facilidad , ahí.
- Y para que dé satisfaccion à la Iglesia , ahí , n. 66 y 67.
- En ellas se juntan justicia y misericordia , 273 , n. 69.
- Por ellas nos asemejamos à Cristo , ahí , n. 68.
- Y nos libramos de los castigos de Dios , n. 70.
- Deben cumplirse en gracia de Dios, y ser mortificantes y penosas, 275 , n. 73.
- Todo su valor dimana de la Pasion de Cristo , ahí , n. 71 , p. 511 , n. 13.
- No se desdora , àntes se realza por las nuestras , 274 , n. 72.
- Toda satisfaccion se reduce à *Oraçion, Limosna y Ayuno* , ahí , n. 74.
- Las penitencias públicas , aunque están muy desusadas , son muy provechosas , 272 , n. 67.
- A veces se imponian aun por pecados ocultos , ahí.
- Si son necesarias , se debe instar, sobre que las reciba el penitente, 277 , n. 79.
- Son saludables para él , y para todos , ahí.
- A qué debe mirarse en imponer las penitencias , ahí.
- Todas las penalidades de la vida, sufridas por Dios , valen mucho para satisfacer , 276 , n. 75.
- Puede uno satisfacer por otro ; mas no dolerse ò confesarse , ahí , n. 76.
- Ni ser comunes todos los frutos de la satisfaccion , ahí , n. 77. Véase *Confesion y Penitencia*.
- Sello : lo es el carácter que se imprime en el alma , 142 , n. 30.
- La palabra *Amen* es sello de la oraçion del Señor , 537 , n. 1.
- Señal : qué cosa es , 83 , n. 5.
- Hay diferencias varias de señales, 128 , n. 8.
- Unas instituidas por Dios , y otras por los hombres , ahí , n. 8 y 9.

- Todo Sacramento es señal de cosa sagrada, 129, n. 10, 11 y 12.
- No toda señal de cosa sagrada es Sacramento, ahí. Véase *Sacramento*.
- Señal cierta para discernir la Iglesia verdadera de las falsas, 95, n. 16.
- Para distinguir entre la buena y mala Peticion, 495, n. 3.
- Señales: tres, que precederán al Juicio universal, 75, n. 7.
- Señales de la verdadera Iglesia, 93, n. 14 y sig.
- Sentarse: Cómo se entiende *estar Cristo sentado á la diestra del Padre*, 67, n. 5.
- Sentencia. Véase *Juicio*.
- Sepulcro, sepultar: Cristo Señor nuestro fue sepultado, 47, n. 6.
- Porqué en el *Credo* se propone esto, 48, n. 8.
- Cómo creemos que Dios fue sepultado, ahí.
- El cuerpo del Señor en el sepulcro no padeció cosa de corrupcion, 49, n. 9.
- Pasion, muerte y sepultura, convienen á Cristo en quanto Hombre, 34, n. 11, p. 49, n. 9.
- Atribúyese esto á Dios, por razon de la Persona, ahí.
- Por el Bautismo somos sepultados con Cristo, 128, n. 7, p. 167, n. 45 y 47.
- Por eso se llama *Sepultura*, 145, n. 4.
- Sermon. Véase *Palabra de Dios*.
- Servir á Dios es réinar, 488, n. 13.
- No hay cosa mas esclarecida, 493, n. 23.
- Distancia entre servir al Rey del cielo, ó al de la tierra, 330, n. 5.
- Siervo: no puede codiciarse el ageno, 429, n. 16.
- Ni que los criados dexen á sus amos, ahí.
- Siervo del demonio se hace el que peca, 508, n. 7.
- Símbolo. Véase *Credo*.
- Soberbia: es raíz de todos los pecados, 243, n. 17.
- Ofende mucho á Dios, 450, n. 2.
- Se abate por los Sacramentos, 131, n. 14.
- Y mas por la Contricion, 248, n. 25.
- Debe reprimirse la de los penitentes, 266, n. 59.
- Sobre todos los hijos de la soberbia es rey el demonio, 508, n. 7.
- Nada la reprime, como la humildad de Jesucristo, 42, n. 11.
- Subdiácono: su voto, ordenacion y oficio, 296, n. 19.
- Subida de Cristo. Véase *Ascension*.

T

- Temor: es dón del Espíritu Santo, 84, n. 8.
- El temor *servil* dispone para el *filial*, 239, n. 8.
- Este *filial* nace de la caridad, y es propio de los hijos legítimos, ahí.
- A solo Dios se ha de temer, 21, n. 13, p. 342, n. 31, p. 352, n. 15.
- Considerar que Dios es fuerte y zeloso, le infunde grande, 342, n. 31 y sig.
- Los malos temen donde no hay porqué, 357, n. 28.
- Si guardan la Ley, mas es por temor de la pena, que por amor de la virtud, ahí, n. 30.
- Tem-

- Templanza** : espíritu de ella nos ha dado Dios , 292 , n. 10.
- En qué ejercicios brilla mas esta virtud** , 399 , n. 13.
- Sobresale en todos los Apóstoles, y mas en San Pablo** , 408 , n. 19.
- Vale mucho para guardar castidad**, 397 , n. 10.
- Tambien para la oracion**, 456 , n. 9.
- Se encomienda varias veces en la quarta Peticion**, 499 , n. 10 y sig.
- Es arma poderosa contra Satanás**, 528 , n. 18.
- Templo** : las almas lo son de Dios, 2 , n. 3 , p. 385 , n. 12 , p. 494 , n. 7.
- Dios destruirá al que le profanare**, 508 , n. 8.
- Acudir al Templo, y estar en él con reverencia, se debe en dias festivos** , 359 , n. 2 , p. 359 , n. 25.
- No se veda en tales dias adornarle** , 367 , n. 22.
- Tentacion, tentar** : tienta mucho el diablo à los que se dedican à Dios , 518 , n. 1.
- Estos son el blanco de todos sus tiros** , 521 , n. 7.
- No permite Dios seamos tentados sobre lo que podemos** , 399 , n. 12 , p. 521 , n. 7 y 8.
- Para no caer, acudir à Dios** , 486 , n. 9 , p. 518 , n. 2.
- Toda la vida es tentacion perpetua** , 519 , n. 4 , p. 525 , n. 14.
- Ahí se descubre nuestra flaqueza**, 519 , n. 3.
- Las del demonio son formidables**, ahí , n. 4 , 5 y 6.
- Es muy atrevido** , ahí , n. 6.
- Ni à Jesucristo respetó** , ahí.
- Solo puede lo que Dios le permite**, 522 , n. 8.
- Qué es tentar** , ahí , n. 9.
- Varios modos hay de tentaciones**, ahí , n. 9 y 10.
- Cómo tienta Dios** , ahí , n. 9 , 11 y 12.
- No puede tentar para mal, sino permitiendo** , ahí , n. 11 y 12.
- Qué es caer en tentacion** , 524 , n. 11.
- Cómo tienta el diablo** , ahí , n. 10.
- Se llama el Tentador** , ahí.
- Porqué tienta ménos à los malos**, 521 , n. 7.
- No pedimos no ser tentados, sino gracia para vencer** , 525 , n. 14.
- Las tentaciones son muy útiles**, 168 , n. 48 y 49 , p. 522 , n. 9 , p. 525 , n. 14 , p. 529 , n. 20.
- En todas, y en cada una clamar à Dios** , 526 , n. 15.
- El que presume de sí, caerá luego**, 519 , n. 3.
- En solo Dios se ha de fiar** , 526 , n. 16.
- Dios da fuerzas para vencer** , 528 , n. 19.
- Cristo en esas batallas es nuestro Capitan, que nos enseña y fortalece para vencer** , 554 , n. 4 , p. 527 , n. 17.
- Con qué armas debemos pelear**, 438 , n. 8 y 9.
- De nuestra parte no hay sino flaqueza** , 518 , n. 2 y 3.
- Toda la virtud ha de venir de Dios**, 440 , n. 2 , p. 528 , n. 19.
- Con ella triunfaron, y triunfan muchos**, 526 , n. 15 , 16 y 17.
- Premios de los que vencen** , 529 , n. 20. Véase *Demonio*.
- Quién tienta à Dios en la oracion**, 449 , n. 1.
- Testigo** : en juicio debe confesar la verdad , 419 , n. 16. Al

- Al jurado no puede recusar el Juez, 413, n. 3.
- Ninguno debe fiar mucho de su memoria, sino exâminar bien lo que dice, 355, n. 22, p. 419, n. 16.
- Ni dexarse llevar de ódio, amor ú otro afecto, sino de la verdad, 351, n. 13, p. 419, n. 16.
- Testimonio: es muy necesario en las cosas humanas, ahí.
- El del reo redundante en gloria de Dios, 419, n. 15.
- Todo el que dañare al próximo, está prohibido, 415, n. 7.
- El falso hecho en juicio es el que principalmente prohíbe la Ley, 413, n. 3.
- Este dentro y fuera de juicio, y de todos modos está vedado, 412, n. 1 y 2.
- Ni por hacer bien, 414, n. 5.
- Ni contra sí mismo, ahí, n. 4.
- Ni en favor de la religion, ahí, n. 5.
- Ni en alabanza de Cristo es lícito decir testimonio falso, ahí.
- Produce muchos males, 412, n. 1, 414, n. 6, p. 420, n. 19 y 20.
- Tierra: fue criada y puesta por Dios en medio del mundo, 25, n. 18.
- La adornó y pobló luego de innumerables árboles, yerbas y flores, ahí.
- Fue maldita por el primer pecado, 460, n. 8, p. 496, n. 5.
- Tonsura primera, qué es, 294, n. 13.
- Quién la instituyó, y porqué, ahí, n. 14.
- Trabajar, trabajos: aun en el Paraíso habría trabajado el hombre, 495, n. 4.
- Aquel trabajo no le sería engafioso, ni molesto, ahí.
- Lo: nuestros son innumerables, ahí, n. 5.
- Y todos perdidos, si Dios no levanta la sentencia, y les echa su bendicion, ahí.
- Es obra muy cristiana trabajar por hacer limosna, y no estar ociosos, 277, n. 78, p. 408, n. 18.
- Debemos abrazar quantos Dios nos envíe, 276, n. 75, p. 493, n. 24, p. 504, n. 22, p. 536, n. 12.
- Son una mina rica para satisfacer y merecer, 276, n. 75, p. 486, n. 8, p. 533, n. 6.
- Los que los llevan mal, lo pierden todo, sin mas fruto que padecer las azotes de Dios, ahí.
- Los que en ellos no llaman a Dios, le niegan la honra, 357, n. 28, p. 440, n. 2.
- Tradicion: la palabra de Dios se divide en *Escritura y Tradicion*, 8, n. 12.
- Es intérprete y tesorera de las verdades católicas, 203, n. 21.
- Por ella consta la verdad del Purgatorio, 56, n. 3.
- El número de los sacramentos, 136, n. 19.
- La forma de la Extrema-Uncion, 279, n. 3.
- El Bautismo de los niños, 159, n. 32.
- La Consagracion del Obispo por tres Obispos, 302, n. 29.
- Ser el Obispo el Ministro del Orden, ahí.
- La Corona clerical, 294, n. 14.
- Mezclar con agua el vino para el Sacrificio, 199, n. 16.
- Algunas de las palabras de su consagracion, 203, n. 21.
- Que el pan sea de trigo, 198, n. 13.

Transustanciacion : está confirmada por los Concilios , 213 , n. 38.

Con gran propiedad usa de esta voz la Iglesia ; 215 , n. 42.

No se escudriñe con curiosidad , 216 , n. 43.

En cosa ninguna tiene semejante , ahí.

Tribulacion : ha de llevarse aun con alegría , 536 , n. 12.

Trae consigo muchos provechos , 525 , n. 14 , p. 536 , n. 12. Véase *Trabajos* , *Tentacion*.

Trinidad : explicase este inefable misterio , 18 , n. 10 , p. 33 , n. 8 , p. 79 , n. 3 y sig.

Es maldad horrenda pensar en las tres Personas Divinas cosa semejante ó desigual , 17 , n. 9 , p. 33 , n. 8.

El proceder una de otra , no puede ser comun , 37 , n. 3.

Pero todas las cosas que salen de Dios fuera de sí , son comunes à todas tres Personas , 27 , n. 23 , p. 37 , n. 3.

Toda la Trinidad se declaró presente en el Bautismo de Cristo , 152 , n. 20.

V

Vanidad : en mayor andamos que la edad pueril , 485 , n. 7.

Pedir à Dios aparte de ella nuestros ojos , 526 , n. 15.

El vano sonido de las palabras de nada sirve en la oracion , 437 , n. 4.

Vasos sagrados : no los deben tocar los que no están ordenados , 229 , n. 67.

Venganza : à nadie es licita , 422 , n. 21.

Ninguno puede vengarse por sí , 411 , n. 24.

Verbo Divino. Véase *Cristo* , *Encarnacion* , *Jesucristo*.

Verdad : ilícito es callarla ; mas no dentro de juicio , 419 , n. 16.

En él se debe confesar , ahí.

En todo debemos tratarla , 413 , n. 2 , p. 418 , n. 13.

Vergüenza fátua de algunos en la Confesion , 267 , n. 60 y 61.

Vicio : se cubre muchas veces con capa de virtud , 306 , n. 1.

El de la lengua está muy cundido ; y hace muchos daños , 412 , n. 1.

Victoria : cómo se consigue del diablo , 528 , n. 18.

Dios da fuerzas para ella , ahí , n. 19 y 20.

Vida perdurable : con este artículo acaba el Credo , 117 , n. 1.

Qué significa *Vida perdurable* , ahí , n. 2 y sig.

Porqué se expresó allí con este nombre , 118 , n. 3. Véase *Bienaventuranza*.

Vida : la del hombre es continua guerra , 525 , n. 14.

Vigilias : una de las armas con que se vence al diablo , 528 , n. 18.

Velar y orar , para no caer en tentacion , 487 , n. 9 , p. 528 , n. 18.

Virginidad : aventaja mucho al matrimonio , 310 , n. 12.

Es muy apreciable , 306 , n. 1.

La de María Santísima muy celebrada , 41 , n. 8.

Uncion. Véase *Confirmacion* y *Extrema-Uncion*.

Vocacion : persevere cada uno en la suya , 493 , n. 24.

Voluntad : la de Dios es la regla de nuestras acciones , 486 , n. 8 , p. 491 , n. 18 y sig.

Mmmm De-

- Debemos gobernarnos en todo por ella, 488, n. 13 y sig.
- En qué está la voluntad de Dios, 487, n. 11.
- Debe cumplirla el que se ha de salvar, 483, n. 1.
- Muy lejos está de hacerla el engolfado en deleites terrenos, 489, n. 14.
- La corrupcion de la naturaleza nos impide cumplirla, 484, n. 3.
- La mayor es juzgar *lo malo bueno, y lo bueno malo*, ahí, n. 4.
- Estamos para hacerla muy estragados y enfermos, ahí, n. 5.
- Somos aún peores que niños, para hacer la nuestra, 485, n. 7.
- Sin la gracia de Dios no podemos hacer su voluntad como debemos, ahí, n. 6.
- El remedio es clamar y asirnos de esta Petición, 486, n. 8.
- Aun los justos deben pedir esto con instancia, ahí, n. 9.
- Todos padecen la guerra de la carne, 487, n. 10.
- Por hacer *la voluntad de Dios*, se entiende cumplir lo que manda por sí, ó por su Iglesia, ahí, n. 11.
- Pedimos por su gracia, para hacer en todo su voluntad, ámitar á Cristo, y morir ántes que ofenderle, 488, n. 12.
- Esta es la mayor dicha que podemos tener, ahí, n. 13.
- Por eso los mas Santos la piden con mas ahinco, ahí.
- Por esta petición, abominamos las obras de la carne, ahí, n. 14.
- Ratificamos la profesion del Bautismo, 35, n. 12, p. 176, n. 69.
- Pedimos hacer, no lo que queremos, sino lo que quiere Dios, 489, n. 15.
- Pedimos no hacer lo malo que nos parece bueno, 490, n. 16.
- Pedimos se haga en todo su voluntad, no la nuestra, ahí, n. 17.
- En todo debemos resignarnos en ella, 535, n. 11.
- Pedimos proceder, como hijos de Dios, 466, n. 18, p. 473, n. 9.
- Aun despues de habernos sujetado enteramente á Dios, necesitamos continuar con esta Petición, 591, n. 18.
- Pedimos que todo el orbe conozca la voluntad de Dios, para que se haga notorio el misterio de la Redencion, ahí.
- Pedimos también el modo de hacerla, añadiendo: *Asi en la tierra, como en el cielo*, 491, n. 19.
- Pedimos servirle como los bienaventurados, ahí.
- Que quanto pedimos para nosotros, sea todo por amor suyo, ahí, n. 20 y 21.
- Que la hagan los malos, como los buenos, ahí, n. 21.
- Que carne y espíritu obedezcan perfectamente á Dios, ahí.
- Esta Petición contiene acción de gracias, 492, n. 22.
- Todas las cosas sirven á Dios, sino el hombre infeliz, 493, n. 23.
- La voluntad de Dios es la razon suprema de todo, ahí.
- Sin ella ningun trabajo puede sobrevenirnos, 366, n. 20 y 21, p. 493, n. 23.
- Por eso debemos conformarnos en todo con ella, ahí.
- Voto: Peca el que no le cumple, como el que perjura, 355, n. 23.
- Usura: qué es: 405, n. 11.
- Aun los gentiles la abominaban, ahí.

Usureros : rapiñadores cruelísimos, ahí.

Usurpar : nadie debe usurpar la jurisdicción ajena , 418 , n. 14.

Z

Zelo : el de Dios es su sosegadísima justicia , 343 , n. 33.

Zeloso : considerar que Dios es ze-

loso , reprime mucho à los hombres , ahí , n. 32 y 33.

Por ser fuerte y zeloso , no dexará sin castigo las maldades , 344, n. 34.

Mas que amantes , debemos andar zelosos del servicio de Dios, 343, n. 33.

El zelo de su casa nos debe comer, como à Cristo , ahí.

FIN.

2006
03748

7





BIBLIOTECA DE MONTSERRAT



13020100013487

BIBLIOTECA
DE
MONTSERRAT

D

Secció XXI

Format 8^o

Número 2677

